ALCALDÍA DE
HONDA TOLIMA

Honda Nos Une





Plan de Desarrollo
2024 - 2027

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA, DENOMINADO "HONDA NOS UNE 2024-2027" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",

La Administración Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Honda Tolima, la exposición de motivos al ¨Proyecto de Acuerdo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA, DENOMINADO "HONDA NOS UNE 2024-2027" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***:

Tal y como lo ha expresado la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-538-95 "… La elección implica para el alcalde el compromiso ineludible de desarrollar su propuesta, la cual debe sistematizar formulando el correspondiente plan de desarrollo, para luego asumir sus responsabilidades como orientador y director del mismo, pues lo que en un principio constituyó su programa de gobierno se convierte en un mandato imperativo que ha de estar contenido en un instrumento de carácter técnico cuya implementación le corresponde; de ahí que no sea admisible que comparta esas atribuciones con otras entidades u organismos, que muy seguramente tendrían otras prioridades y manejarían otra racionalidad."
El Plan de Desarrollo del Municipio de Honda Tolima para el periodo constitucional 2024 - 2027, se ha elaborado teniendo en cuenta lo ordenado por nuestra Constitución Política y atendiendo la normatividad vigente aplicable, las instrucciones del Departamento Nacional de Planeación, el plan de desarrollo Nacional COLOMBIA POTENCA MUNDIAL DE LA VIDA; Motivo por el cual, a continuación, hacemos referencia sobre los aspectos normativos que tuvimos en cuenta:
La Constitución Política hace alusión en su Artículo 315 numeral 5 que es atribución del Señor Alcalde "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio", así mismo se estipula en el Artículo 339 del Capítulo 2 "De los Planes de Desarrollo", que las Entidades territoriales deberán elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, los cuales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. De igual manera, el numeral 2 del Artículo 313 Constitucional, establece que los Concejos Municipales son los competentes para adoptar los correspondientes Planes. En el mismo sentido, el Artículo 259 ibidem determina que los Gobernadores y alcaldes, al ser elegidos por voto programático, deberán cumplir por mandato el programa que se presentó al inscribirse como candidato, garantizando de esta manera su cumplimiento por medio de los programas de los Planes de Desarrollo.

La Ley 152 de 1994 es la "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", nos indica los procedimientos y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo. Así mismo en su capítulo VIII, señala cual es el contenido de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, el alcance y las autoridades e instancias territoriales de Planeación. En el Capítulo X ibidem, consagra el procedimiento para los Planes Territoriales de Desarrollo y específicamente, en su artículo 40, determina que son los Concejos Municipales los encargados de aprobar los Planes de Desarrollo.

El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, contempla, que dentro de las principales funciones de los Municipios está entre otras la de "Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio (...)". De igual manera, señala que estos Planes deben incluir estrategias y políticas dirigidas a garantizar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dándole un rango superior a los Planes de Desarrollo Municipal. En el mismo sentido, en el artículo 91 ibídem modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 dispone, que, dentro de las funciones de los alcaldes con relación a la Ciudadanía, se encuentra la de facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo Municipal y la de difundir ampliamente el Plan a los gremios, organizaciones y comunidad en general.

El Señor Alcalde junto con su equipo de Gobierno y organismos asesores, desarrollo el procedimiento respectivo para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Municipal, desde la fase de alistamiento, con el consejo de Gobierno en pleno, la presentación de documentos ante el consejo Territorial de planeación y la autoridad ambiental; así como dando cuenta del proceso de participación ciudadana, dispuesto en el marco de las garantías de la democracia participativa que garantiza nuestra constitución política colombiana.

El Plan de Desarrollo "HONDA NOS UNE 2024 - 2027" es el resultado del dialogo ciudadano, es la construcción histórica para Honda, del plan d desarrollo más participativo, 25 mesas de trabajo, 16 mesas ciudadanas y 9 mesas sectoriales, el resultado de un ejercicio de planeación y planificación participativa, que propende por darle la palabra a las comunidades, que reconoce todas y cada una de las potencialidades del territorio, tanto ambientales, como culturales, históricas, turísticas, deportivas etc. Estas potencialidades son los motores de transformación, evolución social, y desarrollo, que consolida una estructura estratégica que se fundamenta en tres ejes:

EJE ESTRATEGICO 1:
HONDA NOS UNE POR LA TRANSFORMACION SOCIAL
SECTORES ASOCIADOS:

1. Salud y protección social
2. Educación
3. Cultura

4. Inclusión social y reconciliación
5. Deporte y recreación

EJE ESTRATEGICO 2:
HONDA NOS UNE POR EL DESARROLLO TURITICO Y CULTURAL, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE
SECTORES ASOCIADOS:

1. Vivienda, ciudad y territorio
2. Agricultura y desarrollo y rural
3. Minas y Energía
4. Tics
5. Ambiente y desarrollo sostenible
6. Comercio, Industria y Turismo
7. Trabajo
8. Ciencia, Tecnología e innovación
9. Transporte

EJE ESTRATEGICO 3:
HONDA NOS UNE POR LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL TERRITORIO

1. Gobierno Territorial
2. Interior
3. Seguridad y Paz

La construcción del plan tuvo como enfoque metodológico la participación directa de la ciudadanía, una hoja de ruta construida por ciudadanos que aportaron iniciativas, gremios y fuerzas vivas del Municipio, gestores culturales, operadores turísticos, pescadores, así como la participación permanente de los medios de comunicación locales y de las redes del Municipio.
La realización de las mesas ciudadanas y mesas sectoriales, incluyo la participación de todos los actores del territorio, así como del consejo territorial de planeación, especial énfasis hicimos con la mesa de cultura y turismo, donde contamos con la participación directa de la secretaría de Cultura y Turismo departamental.
En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 152 de 1994 la Alcaldía Municipal de Honda Tolima presento a consideración de los miembros del Consejo Territorial de Planeación y a la autoridad ambiental, conforme a lo establecido en los términos del Articulo 39 de la Ley 152 de 1994.
Al tener en cuenta que los Planes de Desarrollo son una parte importante, integral y necesaria de la administración y que se convierten en un instrumento preponderante para avanzar de manera positiva en la implementación y evaluación de la política y programas de los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal, y que tienen como objetivo primordial, satisfacer las necesidades reales y sentidas de nuestras comunidades, de

manera muy respetuosa presento ante ustedes Honorables Concejales a su consideración, el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Honda Tolima, denominado "HONDA NOS UNE 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones", a fin que surta el trámite correspondiente previsto en la normatividad vigente.

Cordialmente;

JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO DE 2024

( )

"Por el cual se Adopta el plan de desarrollo del Municipio de Honda**,** para el periodo 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HONDA

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de l994, demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Tolima "Cortolima" con oficios de febrero 29 de 2024. Instancias que emitieron su concepto frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

Que el Plan de Desarrollo "HONDA NOS UNE 2024 - 2027" se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP – Kit Territorial y otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Honda,

ACUERDA:

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

CAPITULO UNICO

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO "HONDA NOS UNE 2024 – 2027"** el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027 todos las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional´, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Honda - Tolima**,** mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

Los cuales se desarrollarán a través de los siguientes Ejes estratégicos:

EJE ESTRATEGICO 1:

HONDA NOS UNE POR LA TRANSFORMACION SOCIAL

SECTORES ASOCIADOS:

1. Salud y protección social
2. Educación
3. Cultura
4. Inclusión social y reconciliación
5. Deporte y recreación

EJE ESTRATEGICO 2:

HONDA NOS UNE POR EL DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

SECTORES ASOCIADOS:

1. Vivienda, ciudad y territorio
2. Agricultura y desarrollo y rural
3. Minas y Energía
4. Tics
5. Ambiente y desarrollo sostenible
6. Comercio, Industria y Turismo
7. Trabajo
8. Ciencia, Tecnología e innovación
9. Transporte

EJE ESTRATEGICO 3:

HONDA NOS UNE POR LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL TERRITORIO

1. Gobierno Territorial
2. Interior
3. Seguridad y Paz

ARTICULO SEGUNDO: -. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo del Municipio de Honda – HONDA NOS UNE 2024 – 2027, está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral del Plan de Desarrollo "HONDA NOS UNE 2024 - 2027" los siguientes documentos:

- Plan de desarrollo "HONDA NOS UNE 2024 – 2027"
- Diagnóstico situacional sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Municipio de Honda
- Plan territorial de salud
- Capítulo de Regalías
- Capítulo de Paz

ARTICULO TERCERO: - OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "HONDA NOS UNE", que se expide por medio del presente acuerdo, tiene como

MISION: Nuestra misión es posicionar a Honda como el Municipio líder de la región norte del Tolima, y del centro de Colombia, en la ruta del turismo histórico y cultural, generador de paquetes turísticos de talla nacional e internacional, que garanticen el desarrollo económico sostenible, la transformación social, y la seguridad integral para la población.

La misión se cumplirá con un enfoque de participación ciudadana, educación de calidad, integración de los actores, bajo alianzas públicas, privadas e interinstitucionales y garantizará una educación innovadora y pertinente, actuando con el gobierno regional y nacional.

VISION: Para el 2027, visionamos a Honda, como polo de desarrollo turístico y cultural, como un Municipio innovador, generador de oportunidades para todos, incluyente, respetuoso y protector de sus recursos naturales y patrimoniales.

Seremos un municipio de gerencia pública y participativa, respetuosa de la constitución, la ley y la voluntad popular. Líder de la visión Tolima 2050 y de las apuestas regionales de competitividad.

Haremos historia por asumir el liderazgo de la protección del Rio Magdalena, y de la protección del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, bajo la tutoría de las autoridades nacionales e internacionales.

ARTÍCULO CUARTO: - PARTE ESTRATEGICA: Adóptese en todo su contenido la parte estratégica del Plan de desarrollo "HONDA NOS UNE 2024 - 2027" que se presenta a continuación:

INSERTAR TODO EL DOCUMENTO DEL PDM

ARTÍCULO QUINTO. PLAN DE INVERSIONES: Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

INSERTAR TODO EL CAPITULO FINANCIERO

ARTÍCULO SEXTO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO:. Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo HONDA NOS UNE 2024 - 2027, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO SEPTIMO. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Honda para el periodo constitucional 2024-2027 a partir de la articulación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo anual de inversiones- POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal. La administración reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo la implementación y operación de este sistema.

ARTÍCULO OCTAVO. RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo HONDA NOS UNE 2024 – 2027.

ARTÍCULO NOVENO. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo honda nos une 2024 – 2027, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DECIMO. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La administración municipal de Honda publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. ARMONIZACION DE LOS PRESUPUESTOS. Facúltese al señor alcalde del municipio de Honda por el termino de tres (3) meses a partir de la publicación del presente acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal administrativo de la presente vigencia fiscal 2024 para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo " HONDA NOS UNE 2024 - 2027"

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Autorizase al alcalde Municipal de Honda, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTICULO DECIMO TERCERO. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA EJECUCION: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "HONDA NOS UNE 2024 - 2027", la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO DECIMO CUARTO:- El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Honda - Tolima, a los XXXX ( ) días del mes de Mayo de dos mil veinte cuatro (2024).

ALCALDÍA DE



HONDA TOLIMA

Juan Enrique Rondón

Alcalde Municipal

Honda Nos Une

2024 - 2027

ALCALDÍA DE
HONDA TOLIMA

Juan Enrique Rondón
Alcalde Municipal

Gabinete Municipal

Ricardo Andrés Bustos
Secretario General de Gobierno

Juan David Guzmán
Seretario de Planeación

Delia Rosa Lozano
Secretaria de Tránsito

Diego Fráncisco Lozano
Director Umata

Gloria Patricia Drago
Gerente Honda Triple A

Nadia Paola Dávila
Directora de Cultura y Turismo

Ricardo Andrés Bustos
Secretarios General de Gobierno

Carolina Velásquez
Secretaria de Salud y Proyectos Sociales

Erika Buendía
Almacnista

Concejo Municipal

Alex Alberto
Guzmán Hernández

Armando
Iglesias Murillo

Celemin Saul
Galeano Bulla

Denilson
Quintero Gutiérrez

Javier Hernán
Galeano Bulla

José Alexander
Flórez Ramírez

José Bernet
Sánchez Cárdenas

Juan Manuel
García Aya

Luis Guillermo
Flórez Ramírez

Carolina
Velásquez

Orlando
García Sotomayor

Tony Giovanni
Forero Olaya

María Consuelo
Santana Mahecha

Equipo Asesor:

Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto

Fotografía:

Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto
Oficina de prensa Alcaldía Municipal de Honda

Contenido

Nuestra ruta de trabajo 1
Introducción 3
Imperativos del Plan 5
Niveles de articulación del Plan 6
Misión 8
Visión 8
Principios 9
Valores 9
Participación Ciudadana 10
Diagnóstico Plan de Desarrollo Honda Nos Une 15
Estructura Plan de Desarrollo 18
Ejes Estratégicos 19
Eje Estrágico 1 24
Salud 26
Educación 49
Cultura 61
Inclusión Social y Reconciliación 88
Deporte y Recreación 123
Eje Estratégico 2 132
Vivienda, Ciudad y Territorio 134
Información y Estadística 141
Agricultura y Desarrollo Rural 146
Minas de Energía 154
TIC's 160
Ambiente y Desarrollo sostenible 165
Comercio, Industría y Turismo 174
Ciencia, Tecnología e Innovación 182
Transporte 192
Eje Estratégico 3 199
Gobieno Territorial 201
Seguridad y paz 220

Lista de Tablas

Tabla 1. Indicadores Salud
Tabla 2. Determinantes intermedios de la salud
Tabla 3. Determinantes intermedios de la salud, factores psicosociales
Tabla 4. Determinantes intermedios de la salud – sistema sanitario
Tabla 5. Principales causas de morbilidad, Honda-Tolima 2021
Tabla 6. Morbilidad salud mental, Honda Tolima 2009-2021
Tabla 7. Tendencia de los eventos de alto costo
Tabla 8. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria de Honda - Tolima 2021
Tabla 9 Relación del sector Salud y Protección Social con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 10. Pendiente Salud.
Tabla 11. Metas de producto del sector Salud y Protección Social.
Tabla 12. Datos tasa de cobertura bruta en educación.
Tabla 13. Relación del sector Educación con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 14. Indicadores de resultados sector Educación.
Tabla 15. Metas de producto del sector Educación.
Tabla 16: Metas ejecutadas Alcaldía Municipal sector cultura vigencia 2023.
Tabla 17: Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida para el Sector Cultura.
Tabla 18 Atractivos culturales de Honda.
Tabla 19 Indicadores servicios culturales de Honda.
Tabla 20. Relación del sector Cultura con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 21. Indicadores de resultados sector Cultura.
Tabla 22. Metas de producto del sector Cultura.
Tabla 23. Relación del sector Cultura con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 24. Indicadores de resultados sector Cultura.
Tabla 25. Metas de producto del sector Cultura.
Tabla 26. Relación del sector Inclusión Social con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 27. Indicadores de resultados sector Inclusión Social.
Tabla 28. Metas de producto población mujer y género.
Tabla 29. Metas de producto adulto mayor
Tabla 30. Metas de producto LGBTIQ+

Lista de Tablas

Tabla 31. Metas de producto población con discapacidad
Tabla 32. Metas de producto NNA
Tabla 33. Metas de producto jóvenes
Tabla 34. Metas de producto Víctimas del conflicto
Tabla 35: Escenarios deportivos de Honda
Tabla 36: Relación del sector Deporte y Recreación con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS
Tabla 37. Indicadores de resultados sector Deporte y Recreación
Tabla 38. Metas de producto del sector Deporte y Recreación
Tabla 39 Relación del sector Vivienda, Ciudad y Territorio con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS
Tabla 40. Indicadores de resultados sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Tabla 41. Metas de producto del sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Tabla 42. Relación del sector Información Estadística con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 43. Indicadores de resultados sector Información Estadística.
Tabla 44. Metas de producto del sector Tecnología e Información.
Tabla 45. Relación del sector Agricultura y Desarrollo Rural con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 46. Indicadores de resultados sector Desarrollo Rural y Sostenible.
Tabla 47. Metas de producto del sector Desarrollo Rural y Sostenible.
Tabla 48. Relación del sector Minas con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 49. Indicadores de resultados sector Minas y Energía.
Tabla 50. Metas de producto del sector Minas y Energía.
Tabla 51. Relación del sector TIC`s con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 52. Indicadores de resultados sector TIC`s.
Tabla 53. Metas de producto del sector TIC`s.
Tabla 54. Relación del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 55. Indicadores de resultados sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Pag
Tabla 56. Metas de producto del sector TIC`s.
Tabla 57. Relación del sector Industría, Comercio y Turismocon el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 58. Indicadores de resultados sector Industría , Comercio y Turismo.
Tabla 59. Metas de producto del sector Industría Comercio y Turismo.

Lista de Tablas

Tabla 60. metas ejecutadas alcaldía municipal sector ciencia tecnología e innovación vigencia 2023.
Tabla 61. Líneas del Plan Nacional de Desarrollo para el Sector CTeI.
Tabla 62 apuestas productivas para la Subregión Norte en el PECTIT 2020.
Tabla 63 Datos inversión recursos CTeI en el departamento del Tolima.
Tabla 64. Relación del sector CTeI con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 65. Indicadores de resultados sector CTeI.
Tabla 66. Metas de producto del sector CTeI.
Tabla 67. Relación del sector Transporte con el Plan de desarrollo Departamental Nacional y los ODS
Tabla 68. Indicadores de resultados sector Transporte.
Tabla 69. Metas de producto del sector Transporte
Tabla 70. Metas ejecutadas Alcaldía municipal sector Gobierno Territorial vigencia 2023.
Tabla 71. Gestión de resultados.
Tabla 72. Gestión.
Tabla 73 Estratificación.
Tabla 74 Estratificación Urbana y Rural.
Tabla 75. Relación del sector Gobierno y Territorio con el Plan de desarrollo. Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 76. Indicadores de resultados sector Gobierno y Territorio.
Tabla 77. Metas de producto del sector Gobierno y Territorio.
Tabla 78. Relación del sector Seguridad y Paz con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS.
Tabla 79. Indicadores de resultados sector Seguridad y Paz.
Tabla 80. Metas de producto del sector Seguridad y Paz.

Lista de gráficas

Gráfica 1. Proyecciones de Población.
Gráfica 2. Proyecciones de Población.
Gráfica 3. Tasa de crecimiento natural, tasas brutas de natalidad y mortalidad del municipio de Honda 2005-2021.
Gráfica 4. Tasa de crecimiento natural, tasas brutas de natalidad y mortalidad del municipio de Honda 2005-2021.
Gráfica 5. Cobertura neta total en educación.
Gráfica 6. Tasa de deserción intra-anual sector oficial.
Grafica 7. Priorización Corredores Turísticos Culturales.
Gráfica 8. Calificación Municipio de Honda 2022.
Gráfica 9. Dimensión de resultados fiscales.
Gráfica 10. Dimensión de gestión financiera.
Gráfica 11. Comparación territorial del desempeño fiscal.
Gráfica 12. Índice de desempeño institucional.
Gráfica 13. Índice de desempeño institucional 2
Gráfica 14. Índice de las políticas y gestión del desempeño.
Gráfica 15. Distribución de registros del SISBEN IV

ALCALDÍA DE



HONDA TOLIMA

Juan Enrique Rondón
Alcalde Municipal

Honda Nos Une
2024 - 2027

Nuestra ruta de trabajo



El Plan de Desarrollo 2024-2027 **'Honda Nos Une'**, es el resultado de un ejercicio de participación ciudadana, y de construcción colectiva con las comunidades, las agremiaciones, los diferentes sectores económicos y sociales, líderes y lideresas, Juntas de Acción Comunal de cada barrio y vereda, la academia, los servidores públicos del municipio de Honda, y por supuesto, el gabinete municipal.

En este documento, describimos la propuesta de ciudad que queremos, lo que soñamos, y por lo que trabajaremos durante estos próximos cuatro años; en estas hojas quedan plasmadas las rutas que pretendemos caminar, para que, como sociedad, avancemos hacia el bienestar de todos. La esencia de nuestro enfoque es pensar en el desarrollo integral de Honda, entendiendo que debe ser en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo sociocultural, lo económico, lo técnico, lo administrativo y lo político.

Para mí, Juan Enrique Rondón García, hablando como alcalde, pero también como esposo, padre, hijo, hermano, y hondano que siente y ama este territorio, hoy no estamos hablando de una utopía, consideramos que partimos de un modelo sostenible y realizable; que se ha estructurado con un equipo de trabajo capacitado, responsable, serio; que tiene en la mira la construcción de estrategias cuya finalidad es lograr la misión de volver a Honda, competitiva, sostenible, equitativa, igualitaria y pujante. He sido docente y catedrático por más de 17 años, y sé de primera mano que nada es posible si no se parte de principios básicos como la democracia participativa, la transparencia, la legalidad y la honestidad.

Hoy como alcalde, estoy a cargo de este proceso, precisamente para que Honda, Nos Una; y considero que hemos llegado al ejercicio de la manera más cercana y humana

posible, considerando las voces de todos los que creyeron en este proyecto y se sumaron a las mesas de participación; escuchando lo bueno, lo malo, lo molesto, y quizás, hasta lo imposible. De estas iniciativas y aportes, hemos unificado las necesidades para hacer de este Plan de Desarrollo, lo más vinculante posible; porque como líder de este equipo, es imposible pensarlo de otra manera, mi concepción de la política es de cara a los ciudadanos.

Si me preguntan cómo quiero que sea esta guía, puedo decir con el corazón en la mano, que no solo seré el alcalde de las obras de cemento, con nuestra hoja de ruta, orientada por tres ejes estratégicos, enfocados en la transformación social, el desarrollo turístico y cultural, competitivo y sostenible; y la seguridad integral del territorio, nos proyectamos, para que dentro de un par de años, se hable de aquellos hombres y mujeres que decidieron dejar de hablar, para actuar. Quiero que haya cambios y transformaciones desde todos los aspectos, y que se diga que todo fue pensando en el bienestar de los hondanos, sin importar la clase social, estrato, religión, sexo, ideologías, o partidos políticos.

Este Plan de Desarrollo, es el verdadero sentir de los habitantes de Honda. **GRACIAS** por permitirme ser el puente entre lo anhelado y lo posible, por acompañarme en este camino de tejido social y unión comunitaria que hoy nos trazamos para los próximos cuatro años de nuestro municipio.

Introducción

Honda, Tolima, es una región impregnada de historia, cultura y tradición. Se caracteriza por ser la 'Ciudad de los Puentes' y la paz; además, guarda una estructura colonial que llama la atención de todos los que la visitan. Con el paso de los años, ha logrado un desarrollo turístico creciente y representativo (Gobernación del Tolima, 2021). Dicho proceso ha llevado a que el municipio sea reconocido como fuente de comunicación y conexión comercial, así como promotor y desarrollador de la pesca, la cual ha contribuido a su dinamismo y crecimiento social, cultural y económico, transformandolo así en un pueblo patrimonio desde el 2010 (Fondo Nacional de Turismo - Fontur, 2020).

Lo anterior ha convertido a Honda en un destino llamativo para visitar en Colombia. Claramente, su historia como sitio representativo de fomento cultural desde tiempos pretéritos (época de la Colonia, la Conquista y la República) (Hurtado, 2022) conlleva, a la necesidad de crear estrategias, tendientes al fortalecimiento de su esencia e idiosincrasia. Esto, en vista, de que el municipio está en un momento crucial de su desarrollo, donde las oportunidades y desafíos convergen para formar su futuro. Por eso, para seguir fomentando el deleite y la fascinación por el origen del municipio, que se ha resaltado con los años su visión y compromiso para desarrollar y crecer (Siete Turismo Estratégico S.A.S, 2014).

Bajo estas perspectivas, se procura establecer las bases para aprovechar plenamente el potencial de esta tierra, abordando las necesidades y aspiraciones de sus habitantes con un enfoque unánime y participativo. Las capacidades de Honda son múltiples y variadas, y se vislumbran con claridad a partir de los ejes estratégicos delineados, y de, una ruta que propende por la generación de empleo, el dinamismo y crecimiento económico, el fomento del emprendimiento, el fortalecimiento de la infraestructura, desde la inversión priorizada para las vías, la recuperación del patrimonio material del Municipio, el mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva, y la educación para el empleo y el emprendimiento, así como la administración eficiente y transparente.

En este sentido, es importante resaltar que, en materia de desarrollo económico diversificado, así como de seguridad integral de territorio, Honda cuenta con recursos naturales, culturales y humanos que deben ser aprovechados de manera estratégica, para impulsar la economía local y regional. Desde la agricultura y el turismo hasta la industria y la innovación, existen numerosas oportunidades para diversificar la matriz productiva y generar empleo digno para sus habitantes, de manera articulada con el Gobierno y su enfoque de especialización de las regiones. así como la seguridad en el territorio.

En cuanto a transformación, inclusión social y equidad, se convierte en uno de los principales desafíos del municipio, por la necesidad de reducir las brechas sociales, promover la equidad de género y el acceso igualitario a los servicios básicos y las oportunidades de desarrollo. Por ello, se establecen medidas concretas para garantizar la inclusión social y la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones.

Por otra parte, cabe destacar la transformación social, la sostenibilidad ambiental, el patrimonio cultural, y la competitividad, como ejes representativos de desarrollo. Ciertamente, la riqueza natural de Honda es un tesoro que debe ser protegido y preservado para las generaciones futuras. El enfoque de desarrollo territorial propuesto en el Plan de Gobierno promueve la adopción de prácticas sostenibles en la gestión de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales derivados de la actividad humana.

Aunado a lo anterior, es primordial para el desarrollo municipal, abordar la educación e innovación como pilares fundamentales para el progreso humano y económico de Honda. La promoción de la educación de calidad, el fortalecimiento de la identidad cultural y el fomento de la investigación y la innovación tecnológica son aspectos clave que impulsarán el progreso y la competitividad de la región en un mundo cada vez más globalizado y digitalizado.

En este contexto, la prospectiva de desarrollo territorial invita a imaginar un futuro promisorio para Honda, donde el trabajo conjunto y la colaboración entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil son fundamentales para alcanzar los objetivos y el bienestar común de sus habitantes. El compromiso se orienta a contribuir con un proceso de transformación y desarrollo que parte del conocimiento, la experiencia y la capacidad de innovación para hacer realidad la visión compartida de que Honda logre una prosperidad inclusiva y sostenible. En definitiva, el desarrollo territorial municipal se estructura como una ruta representativa que fomenta una diversidad de oportunidades para poner en valor la esencia de Honda y construir en comunidad, un futuro lleno de esperanza para las presentes y futuras generaciones.

Presentamos así nuestra ruta, **HONDA NOS UNE 2024 – 2027**, soñada y construida por todos los actores de nuestro territorio.

Imperativos del Plan

Participación y construcción colectiva

El Gobierno Municipal de Honda determinó que la participación de las comunidades y los sectores determinantes de la economía local, serían el principal motor de búsqueda de información para la construcción del Plan de Desarrollo. Este es el resultado de la escucha activa y la disposición plena del equipo de gobierno para atender las necesidades más sentidas de las comunidades, considerando que quienes tienen el conocimiento de las problemáticas del territorio debe ser precisamente los actores que coadyuven a su pronta solución.

Transparencia

Todas las decisiones que tome y las acciones que adelante la Administración Municipal y sus entes descentralizados deben ser transparentes y de libre acceso al público en general. Para esto, será vital fortalecer la participación ciudadana como muestra de la voluntad de hacer las cosas bien desde esta administración, para así, satisfacer plenamente las necesidades de la comunidad.

Colectividad

La toma de decisiones en el marco de la colectividad y el bienestar general será la principal bandera de este Gobierno, pues sólo así se garantizará la eficiencia en el gasto público y el verdadero impacto en la inversión de los recursos que con tanto esfuerzo son generados de las múltiples fuentes que componen el presupuesto de la entidad.

Administrando desde el territorio

Esta Administración se volcará a los territorios y, en especial, a aquellos que requieren mayor atención del Estado. Cada una de las dependencias que componen la Alcaldía, tiene la misión de llegar a los territorios, de conocer de primera mano las necesidades y de buscar la soluciones a las mismas en conjunto con quienes las padecen.

Niveles de articulación del Plan

Nuestro Plan de Desarrollo, **'Honda Nos Une'** 2024- 2027, propende por la articulación concienzuda de las principales políticas generadoras de desarrollo integral en los diferentes niveles de gobernanza que impactan en la sociedad y buscan el desarrollo sostenible como principal meta de mediano y largo plazo.

Los niveles de articulación en un Plan de Desarrollo Municipal son fundamentales para su implementación efectiva y coherente. A continuación, se describen algunos de estos niveles:

Articulación Nación - Región - Municipios

En este nivel, se busca alinear el Plan Municipal de Desarrollo con las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Esto asegura que las acciones a nivel municipal estén en sintonía con los objetivos nacionales en áreas como economía, sociedad y medio ambiente. La conformación de equipos de gobierno eficientes es crucial para lograr esta alineación y fortalecer la institucionalidad territorial.

Articulación a Nivel Regional

El Plan Municipal de Desarrollo también se relaciona con la apuesta regional del Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'. En este sentido, se identifican proyectos regionales de alto impacto que contribuyen al desarrollo conjunto, considerando la vocación y potencial de cada región.

Articulación Departamental

Como apuesta de mayor envergadura se tiene en nuestro departamento el Plan de Desarrollo, 'Con Seguridad en el Territorio'. Estos dos planes han adelantado, como bandera en su construcción, procesos de consulta ciudadana que han permitido, para el caso de la Gobernación del Tolima, la participación de todas las entidades territoriales y ha brindado la oportunidad de manifestar las necesidades más sentidas. Este proceso de construcción colectiva ha aportado significativamente a la identificación de propuestas e iniciativas que buscan la generación del desarrollo común.

Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT):

Es fundamental articular el Plan de Desarrollo con el POT. Esto garantiza que las decisiones de desarrollo estén en línea con la planificación territorial y las necesidades de la comunidad. La coordinación entre estos dos planes es esencial para un crecimiento equitativo y sostenible.

A nivel global, este plan de desarrollo debe garantizar que Honda está haciendo lo que le corresponde conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- como aporte a la vida de las nuevas generaciones.

Misión

Nuestra misión es posicionar a Honda como el municipio líder de la región norte del Tolima, y del centro de Colombia en la ruta del turismo histórico y cultural, generando paquetes turísticos de talla nacional e internacional, que garanticen el desarrollo económico sostenible, la transformación social, y la seguridad integral para la población.

Esta misión se llevará a cabo con un enfoque de participación ciudadana, educación de calidad, integración de los actores, mediante alianzas públicas, privadas e interinstitucionales y garantizará una educación innovadora y pertinente, en colaboración con el Gobierno regional y nacional.

Visión

Para el 2027, visualizamos a Honda, como polo de desarrollo turístico y cultural, como un municipio innovador, generador de oportunidades para todos. Seremos Inclusivos, respetuosos y protectores de nuestros recursos naturales y patrimoniales.

Seremos un municipio de gerencia pública y participativa, respetando la constitución, la ley y la voluntad popular. Líderes de la Visión Tolima 2050 y de las apuestas regionales de competitividad.

Haremos historia por asumir el liderazgo en la protección del Río Magdalena, y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, bajo los lineamientos de las autoridades nacionales e internacionales.

Principios

La función administrativa del municipio de Honda, regida por la Constitución Nacional, la ley, sus decretos reglamentarios y la voluntad de los ciudadanos, se desarrollará conforme a los siguientes principios:

1. La buena fe.
2. La igualdad.
3. La moralidad.
4. La celeridad.
5. La economía.
6. La imparcialidad.
7. La eficacia.
8. La eficiencia.
9. La participación.
10. La publicidad.
11. La responsabilidad.
12. La transparencia.

Valores

Los valores considerados fundamentales, de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento, para garantizar la correcta y oportuna atención de la Administración Municipal, en procura del cumplimiento del acuerdo ciudadano son:

1. El interés público.
2. El respeto a los ciudadanos.
3. El respeto a los derechos humanos.
4. La igualdad y no discriminación.
5. La equidad de género.
6. El entorno cultural y ecológico.
7. La cooperación y liderazgo.
8. La certeza.
9. La confianza.
10. La independencia.
11. La confidencialidad.
12. La vocación de servicio.
13. La capacidad para el cargo.
14. La mejora continua.

La participación y la planeación participativa en los Planes de Desarrollo Territorial

‘En Colombia, la participación ciudadana está fundamentada desde las bases de la Constitución Política de 1991, reconociendo que el país es un Estado social de derecho que propende por garantizar la participación ciudadana como un derecho humano fundamental, que permite la intervención de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones políticas, económicas, administrativas, ambientales y culturales que afecten el país.







Los esfuerzos que se han realizado por fortalecer la participación ciudadana han desarrollado diferentes normativas como la ley 152 de 1994, que dan sentido y orientan la participación ciudadana y la planeación desde un enfoque participativo. Esto, supone la generación de formas innovadoras de cooperación y diálogo entre la sociedad civil y el Estado, en las que predomine la participación directa de la ciudadanía en la deliberación de los problemas y las alternativas de solución’ (Heller & Rao; Evans, 2015).

En garantía del Estado social de derecho y de la democracia participativa dispuesta para Colombia en la constitución de 1991, así como las recomendaciones de la Dirección Nacional de Planeación, se propone para la construcción del Plan de Desarrollo de Honda, del período constitucional 2024-2027; el ejercicio democrático de las mesas ciudadanas y de las

mesas sectoriales, como espacios de co-creación de iniciativas que den respuesta a las problemáticas de índole social, de desarrollo económico y de seguridad integral; en que se fundamentó el programa de gobierno '**Honda Nos Une**'.

En el marco conceptual de la participación ciudadana y la planeación participativa, que nos permite el involucramiento de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas; y por ende en la gestión pública, permitiendo el control social, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas; así como el diálogo, el acceso a la información y la mejora continua de la administración pública del municipio de Honda.

La participación ciudadana en el desarrollo territorial permite el fortalecimiento de la democracia, dado que, vincula de forma efectiva a los ciudadanos en los asuntos públicos de sus comunidades para la búsqueda de soluciones a las problemáticas. Se ha señalado que la inclusión de la ciudadanía en la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial representa un proceso fundamental para fortalecer los procesos democráticos de planeación sobre la gestión pública del territorio y permite dar respuesta a las necesidades más próximas que identifican las personas que viven en el. Esto, además, se convierte en la posibilidad de abordar distintos asuntos articulando actores que convergen en contextos específicos en la construcción de rutas que mejoren las condiciones de vida.

Este acto de co-creación del Plan de Desarrollo también retoma los compromisos adquiridos en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz; así se definió en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Así, la metodología propuesta para la construcción del Plan de Desarrollo involucró la participación de todos los ciudadanos, las Juntas de Acción Comunal, los gremios económicos, los gestores culturales, los representantes de los sectores interinstitucionales, jóvenes, niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, población víctima del conflicto armado, entre otros.







Para garantizar la participación de todas las fuerzas vivas del municipio de Honda, se organizó una agenda que comprendió 25 mesas de participación ciudadana, distribuidas de la siguiente manera:

- 9 mesas sectoriales, dedicadas al diálogo entre los sectores priorizados por la agenda nacional y local.
- 16 mesas ciudadanas, orientadas a los diálogos en los barrios, en colaboración con las Juntas de Acción Comunal y los líderes de los sectores sociales más representativos

Mesas de participación ciudadana



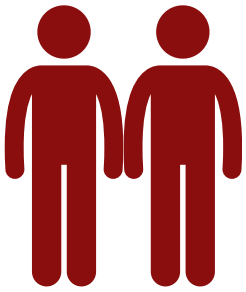
Mesas Sectoriales

- Pescadores
- Mujer y Género
- Educación
- Jóvenes
- Cultura y Turismo
- Personas con Discapacidad
- Víctimas del Conflicto
- Gremios Económicos
- Ninos, Niñas y Adolescentes

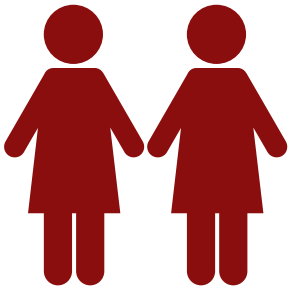
Participación



9 sectores economicos, y sociales



195 Hombres



244 Mujeres

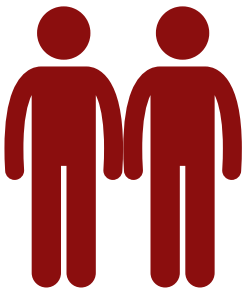
Mesas Ciudadanas

Para garantizar la participación de todas las fuerzas vivas del Municipio, se desarrollaron un total de 16 mesas ciudadanas. Estos espacios permitieron a la Administración Municipal conocer de primera mano las necesidades, potencialidades y retos de los 53 barrios y 5 veredas de Honda. De esta manera, se obtuvo un panorama más claro y concreto de las realidades del territorio, ejercicio que fue fundamental a la hora de trazar la hoja de ruta que guiará al municipio durante los próximos años.

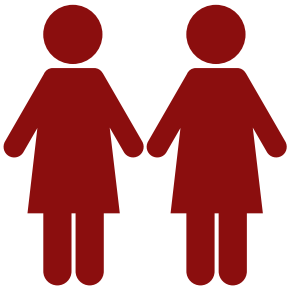
Participación



53 barrios y 5 veredas



378 hombres



527 mujeres

Diagnóstico Plan de Desarrollo Honda Nos Une

El municipio de Honda, declarado como Pueblo Patrimonio de Colombia, se distingue por su historia, tradición, cultura, turismo y gastronomía. Sus calles empedradas y estructura colonial atestiguan el desarrollo del país durante el siglo XVVII, convirtiendo a la 'Ciudad de los Puentes' en un atractivo turístico del Tolima y de Colombia.

El municipio ribereño, está ubicado en la región Norte del Tolima, Con una población de 26.144, habitantes, siendo 12.761 hombres y 13.383 mujeres, según cifras del Planeación Nacional. El 95 % de la población habita la zona urbana, mientras un 5 % habita el sector rural.

La historia de Honda, está estrechamente ligada al gran río de la Magdalena. En el siglo XVII, este municipio era uno de los puertos más importantes del país, centro de comercio e intercambio cultural, que propicio una mezcla de culturas andinas, caribeñas y europeas. Esta diversidad se refleja en población actual que incluye indígenas, afrodescendientes y mestizos, estos últimos conformando la base social y cultural del Municipio.

La pesca artesanal ha sido una actividad tradicional en Honda, sin embargo, su importancia económica ha disminuido debido a factores como el cambio climático y el uso de técnicas perjudiciales para los ecosistemas. Perjudicando no solo el oficio ancestral, sino la economía de las familias ribereñas que se han dedicado a esta labor de generación en generación.



Dato:

En **1953**, fue fundado el municipio de Honda

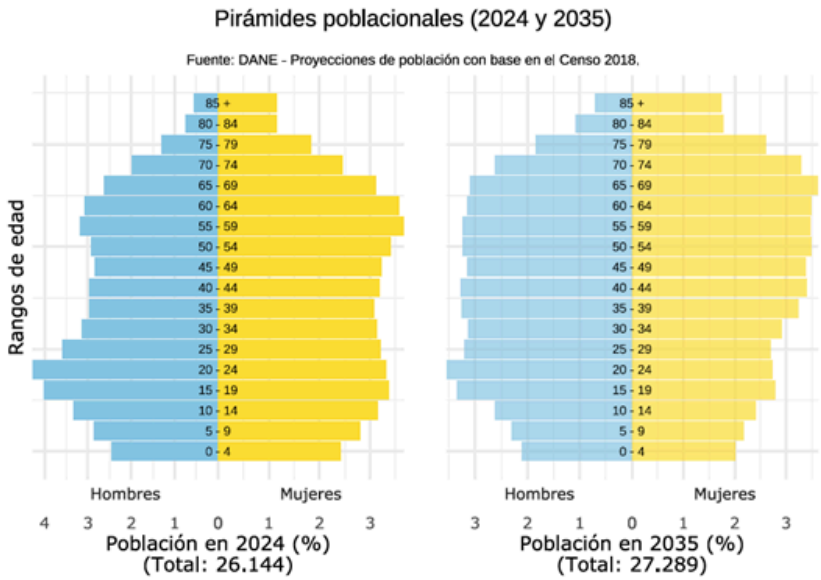
En el ámbito agrícola, los cultivos de plátano, plantas aromáticas y limón, son los más comunes en el Municipio, mientras que la ganadería también contribuye a la diversificación económica.

El turismo cultural y arquitectónico ha emergido como una importante fuente de desarrollo para Honda, que cuenta con seis infraestructuras declaradas patrimonio cultural. Además, en los últimos diez años se han posicionado diferentes festivales artísticos y culturales como el Ibanasca, el Magdalena Fest, el Carnaval de la Subienda, Semana Santa, el Festival de Pintores, entre otros, con el objetivo de preservar las tradiciones ribereñas del municipio y promover a Honda como destino cultural a nivel regional y nacional.

Datos poblacionales - DANE

El municipio de Honda, Tolima, está identificado ante el DANE con el código 73349 y se ubica en la región centro - sur de nuestro país. De acuerdo con la categorización realizada mediante la Ley 617 de 2000, se encuentra dentro de la sexta (categoría 6) y tiene una proyección de población para el año 2024 de 24.144 habitantes. Cuenta con una superficie de 310 km2 y una densidad poblacional de 84.34 habitantes / Km2.[1]

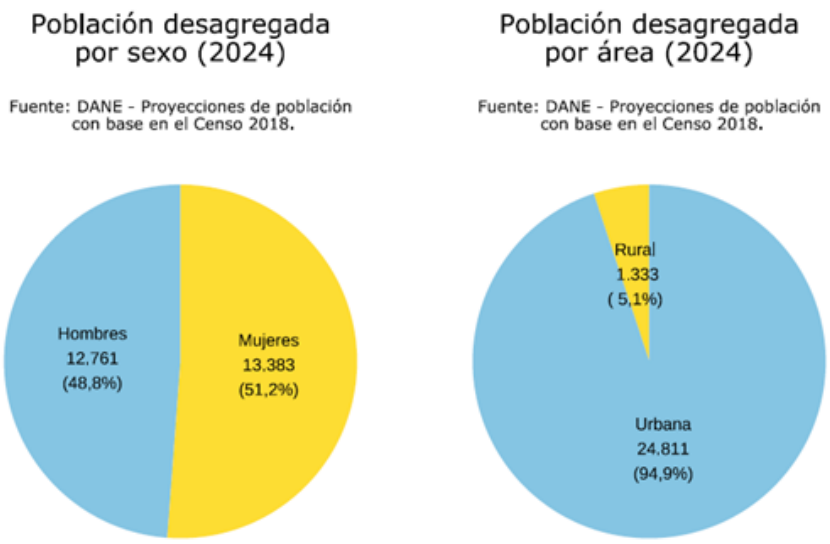
Gráfica 1. Proyecciones de Población.



Fuente: *DANE*

[1] TerriData 2024

Gráfica 2. Proyecciones de Población.



Fuente: *DANE*

Teniendo en cuenta el diagnóstico y las características del territorio, el Plan de Desarrollo Municipal de Honda se define a partir de tres ejes estratégicos en línea con las políticas nacionales y departamentales en cumplimiento de los propósitos del Estado colombiano y las obligaciones legales y constitucionales.

Estructura Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo **Honda Nos Une 2024 - 2027** parte de un ejercicio de articulación de los máximos lineamientos de planeación nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo Nacional 'Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026', y el Plan de Desarrollo Departamental 'Con Seguridad En El Territorio 2024 – 2027'. Además, vincula el programa de Gobierno presentado a consideración de los y las hondanas.

Lo más importante y valioso de este Plan es la democracia participativa. En una apuesta por la participación ciudadana, los y las hondanas se vincularon en 16 mesas ciudadanas y 9 mesas sectoriales; la escucha activa, el diálogo de saberes, y el reconocimiento de todos los actores de la sociedad, incluyendo educadores, gestores culturales, pescadores, gremios económicos, historiadores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, unidos en la construcción del mejor plan de desarrollo para Honda.

Este Plan se estructuró permanentemente de manera estratégica, con la finalidad de lograr la **Transformación Social**, el **Desarrollo Turístico y Cultural Competitivo y Sostenible**, y la **Seguridad Integral de su Territorio**. Las estrategias propuestas nos plantean una educación pertinente y de calidad, así como una apuesta por la seguridad integral del territorio que promueva y garantice la inversión local, regional, nacional e internacional, aprovechando las potencialidades de su territorio, su cultura e historia. Así se estructura el Plan de Desarrollo "Honda Nos Une – 2024 -2027".

.



Ejes Estratégicos

1.Honda Nos Une por la Transformación Social

El municipio de Honda, ubicado en el departamento del Tolima, en la subregión del Norte, tiene una connotación especial, debido a su condición de pueblo patrimonio de la nación, reconocimiento que ha permitido sea uno de los municipios con mayor potencial turístico y de desarrollo en el Departamento. Sin embargo, enfrenta grandes retos en cuanto a las necesidades de transformación social de su territorio, comunidades y ciudadanos.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, el eje estratégico denominado 'Honda Nos Une por la Transformacion Social' atenderá la formulación de programas y proyectos de los siguientes sectores:

1. Salud y Protección Social
2. Educación
3. Cultura
4. Inclusión Social y Reconciliación
5. Deporte y Recreación

Desde el programa de gobierno 'Honda Nos Une', procurando la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', los pilares estratégicos del Plan de Desarrollo del departamento del Tolima, así como las políticas públicas de orden nacional, departamental y local; la transformación social de Honda se convierte en un pilar fundamental para el progreso y bienestar colectivo.

Este eje estratégico del Plan de Desarrollo busca trazar el camino hacia una transformación integral que impulse el desarrollo sostenible, la equidad y la prosperidad para todos sus habitantes. Desde la preservación de su legado cultural hasta la promoción de oportunidades inclusivas, este capítulo se propone como un faro de esperanza y acción, convocando a todos los actores locales a unirse en la construcción de un futuro vibrante y lleno de posibilidades.

A través de estrategias innovadoras y colaborativas, este componente aspira a sentar las bases para una Honda más próspera, justa y resiliente, donde cada individuo tenga la oportunidad de florecer y contribuir al tejido social con su propio talento y singularidad.

De manera colaborativa con los Gobiernos nacionales y regionales, hemos orientado nuestro Plan, para superar las barreras de la educación de calidad a la que todas y todos los niños, niñas y adolescentes tienes derecho. Desde nuestras competencias, contribuiremos a mejorar la calidad y la cobertura, así como la posibilidad de una educación para el empleo y el emprendimiento en nuestros jóvenes y mujeres, continuando también con la posibilidad de incluir a nuestros jóvenes en la educación superior. También la educación tendrá como vínculo con la productividad de Honda, la capacitación para el empleo y el emprendimiento, para fortalecer las habilidades de la fuerza laboral local, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la adaptabilidad a los cambios tecnológicos.

En cuanto a la salud, pese también a no contar con una empresa social del estado de primer nivel, trabajaremos de la mano con el departamento del Tolima, para garantizar que los usuarios del sistema accedan a atención básica y primaria que promueva la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, haciendo gran énfasis, en la salud mental y en el bienestar de las madres gestantes y niños del Municipio.

La inclusión social de todos los grupos poblacionales, especialmente los más necesitados de nuestro cuidado, será valorada desde la ruta hoy concebida, garantizando especial atención a las mujeres, los jóvenes, el adulto mayor, nuestros pescadores, población en condición de discapacidad, las víctimas del conflicto armado, que serán objeto de un capítulo exclusivo en nuestro Plan; con el mismo énfasis, la población LGBTIQ+ recibirá nuestra atención dirigida a los más necesitados del Estado.

De igual modo, desde el deporte y la recreación que desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los niños y jóvenes, ya que aporta una amplia gama de beneficios tanto físicos como emocionales, sociales y cognitivos.

La cultura y la grandeza de su historia, determinó que el municipio de Honda fuera declarado como Pueblo Patrimonio de Colombia. Este sector será un eje fundamental, para la transformación social y productiva del mismo. Por ello, el Plan de Desarrollo garantizara la protección de su patrimonio y la salvaguarda de los bienes y tradiciones, que reflejan la grandeza del territorio y las potencialidades de desarrollo y prosperidad de los ciudadanos.

La transformación social será un proceso mediante el cual la sociedad de Honda experimentará cambios significativos en sus estructuras, normas, valores, relaciones sociales, instituciones y dinámicas culturales. El impacto social que proponemos tendrá efectos profundos en la vida de las personas y las comunidades redefiniendo los roles de

los actores sociales y las oportunidades disponibles para todos, en congruencia con el diagnóstico y la construcción colaborativa que se aportó desde las 25 mesas ciudadanas que se desarrollaron.

2. **Honda Nos Une por el Desarrollo Turístico y Cultural, Competitivo y Sostenible**

Los Sectores que se atenderán, para el lograr una Honda productiva y competitiva, con foco en el turismo y la cultura, serán:

1. Vivienda, Ciudad y Territorio
2. nformación Estadística
3. Agricultura y Desarrollo Rural
4. Minas y Energía
5. TIC`s
6. Ambiente y Desarrollo Sostenible
7. Comercio, Industria y Turismo
8. Ciencia, Tecnología e Innovación
9. Transporte.

Estos diez sectores, en mayor o menor medida, permitirán que este eje estratégico contribuya al desarrollo, la productividad y la competitividad de Honda, con gran énfasis en las potencialidades que su historia y su declaratoria de Pueblo Patrimonio de Colombia, aportan para convertirse en el centro del turismo cultural e histórico del país.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, implementó la Red Turística de Pueblos Patrimonio. Una red de 18 municipios, entre ellos Honda, concebida como una plataforma de gestión para potenciar el patrimonio material e inmaterial cultural de Colombia.

Las alianzas públicas y privadas, entorno al turismo en Honda, y la proyección del municipio como destino turístico, permitirán más oportunidades de desarrollo y sostenibilidad para todas las comunidades. Las características únicas de Honda, como su arquitectura diferenciada, su cultura propia y su historia vinculada al río Magdalena, a la gastronomía autóctona, así como a las tradiciones de los pescadores, hacen que este eje estratégico nos permita garantizar desarrollo, productividad y competitividad.

Desde el Gobierno municipal, nos encargaremos de promocionar actividades económicas sostenibles, fomentando la diversificación de la economía local, y apoyando sectores como el turismo sostenible, la agricultura orgánica, la producción artesanal, la pesca sostenible, y otras actividades que generen empleo y riqueza sin comprometer los recursos naturales. Así pues, partiendo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el control de tránsito y transporte y los incentivos fiscales y tributarios que nos permitan la generación de inversión, estructuraremos estrategias tendientes a la mejora continua.

Además, se desarrollará infraestructura adecuada en cofinanciación con el Gobierno departamental, se fomentará el uso de energías renovables y tecnología para mejorar la productividad, y se implementarán medidas de protección ambiental para preservar los recursos naturales locales, promoviendo prácticas de desarrollo sostenible que no comprometan el equilibrio ecológico.

El fomento de turismo responsable, que respete la cultura local y el medio ambiente y genere oportunidades para los habitantes del municipio, será una prioridad para el desarrollo económico. La construcción de infraestructura y supraestructura turística, será fundamental para el desarrollo de la industria y el comercio que la actividad demanda.

Así mismo, se llevarán a cabo intervenciones asertivas para promover el trabajo digno y decente en Honda, con oportunidades de empleo y remuneraciones equitativas y justas, sin barreras que limiten el acceso al entorno laboral. Se fortalecerá el crecimiento empresarial para promover un mayor número de empleos formales y dignos, y se fomentará la generación de energías limpias, el desarrollo del sector agropecuario con valor agregado y la generación de manufactura e industria.

Será prioritario facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria, así como la erradicación del trabajo infantil. Honda también formulará una política pública del mercado laboral y el trabajo en su territorio.

3. **Honda Nos Une por la Seguridad Integral del Territorio**

Los sectores para atender son:

1. Gobierno Territorial
2. Seguridad y Paz

Sin lugar a dudas, garantizar la seguridad en el territorio, tendrá dos líneas transversales de trabajo y compromiso. Una de ellas consistirá en atender, de la mano de la fuerza pública, la seguridad de cada ciudadano en Honda. La segunda será garantizar, con inversión social, las garantías que merecen los hondanos para lograr que sus derechos sean garantizados y se promueva de manera igualitaria las oportunidades de desarrollo y progreso integral.

Abordar la convivencia y seguridad ciudadana, así como la promoción de la paz y la defensa de los derechos humanos de manera interconectada, requiere de estrategias como, la prevención del delito y la promoción de la convivencia pacífica. Esto implica implementar programas comunitarios que fomenten la resolución pacífica de conflictos, promuevan la participación ciudadana y fortalezcan los lazos sociales dentro de las comunidades y sus liderazgos.

Igualmente, es fundamental capacitar y equipar a las autoridades locales, para que puedan responder efectivamente a las necesidades de seguridad de la comunidad, respetando los derechos humanos y fomentando la confianza con la población. También será crucial el desarrollo y promoción de programas educativos que fomenten valores de tolerancia, respeto, diálogo y no violencias desde las instituciones educativas, integrando contenidos sobre resolución pacífica de conflictos en los currículos escolares.

La protección de los defensores de los derechos humanos y la promoción de su labor en favor de la justicia y la dignidad humana, además promoveremos la participación ciudadana en la construcción, ejecución y seguimiento de las políticas públicas en el Municipio.

La seguridad integral se hace con los ciudadanos, con cohesión social, respetuosos y garantes de los derechos del otro y con una fuerza pública siempre dispuesta a garantizar la vida, la seguridad y la integridad de todos los ciudadanos.

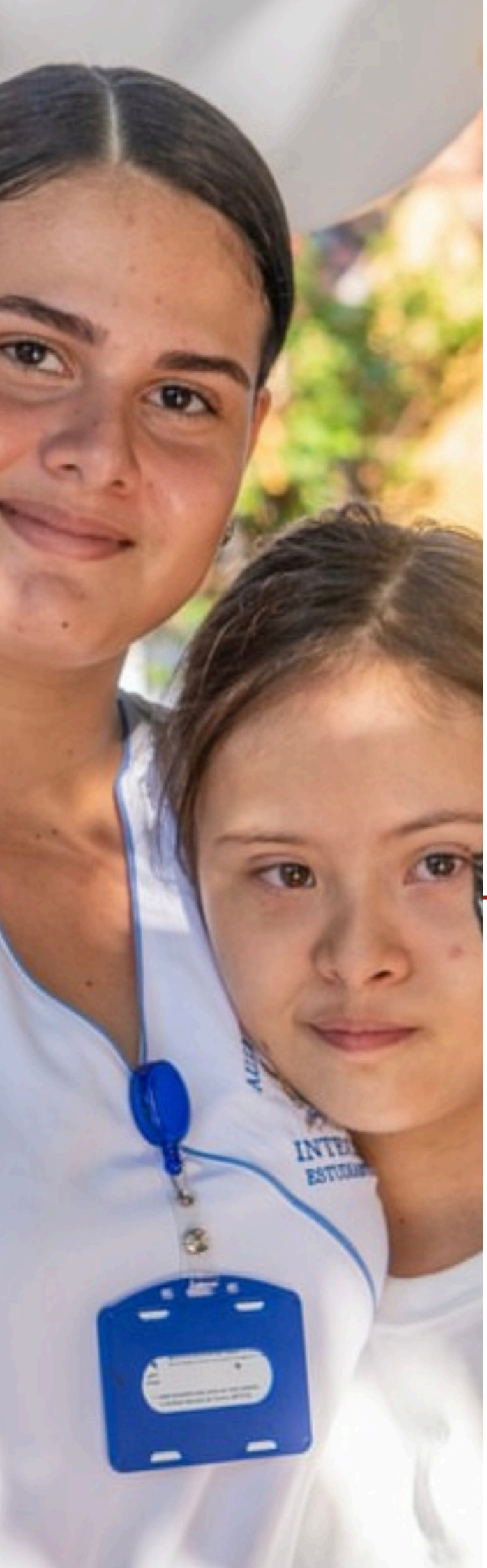


EJE ESTRATÉGICO 1

HONDA NOS UNE POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Transformación Social

- Salud y Protección Social
- Educación
- Cultura
- Inclusión Social y Reconciliación
- Deporte y Recreación



SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Diagnóstico sector Salud y Protección Social





El sector se desarrolla en el marco de las orientaciones y normatividad establecidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el país. Así, en el marco normativo que orienta las acciones de cada uno de los ámbitos de "aseguramiento, prestación de servicios y salud pública", se soportan principalmente en: la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1176 de 2007, la Ley 1393 de 2010, la Ley 1438 de 2011, los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y de la Comisión de Regulación en Salud-CRES.

El artículo 157 de la Ley 100/93 establece de manera categórica la obligatoriedad para todos los habitantes del territorio nacional de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Este mandato legal sienta las bases para la universalidad del acceso a la atención médica en Colombia, estableciendo un marco normativo que abarca a toda la población.

En consonancia con esta obligatoriedad, el aseguramiento en salud en Colombia se erige como una pieza fundamental dentro del marco del SGSSS. Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el acceso equitativo, oportuno y efectivo a los servicios de salud y medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios en Salud para toda la población, sin distinciones ni discriminaciones. De esta manera, se busca un enfoque integral en salud que abarque desde la promoción y prevención hasta el tratamiento y la rehabilitación de las personas.

Conforme a lo establecido por la Ley 1122 de 2007, el aseguramiento en salud se define como un conjunto de acciones que engloban la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de servicios para garantizar un acceso efectivo,

la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, y la representación del afiliado ante el prestador y otros actores relevantes, sin menoscabo de la autonomía del usuario.[1]

Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en cada régimen de afiliación son las responsables de cumplir con las funciones indelegables del aseguramiento.

En dicho marco, el sistema de salud está organizado por tres regímenes de afiliación:

1. Régimen contributivo (RC): Donde son afiliados obligatorios todas las personas (cotizantes y beneficiarios), vinculadas mediante contrato de trabajo, servidores públicos no legalmente exceptuados, y trabajadores independientes e informales que se vinculen voluntariamente.
2. Régimen subsidiado (RS): Al cual pertenecen las personas sin capacidad de pago.
3. Régimen especial: Al cual se inscriben los trabajadores y miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, Ecopetrol, el Magisterio y las Universidades Públicas.

Cabe observar, que las personas no afiliadas, son atendidas, en caso de requerirlo y financiadas por las entidades territoriales, que cuentan con mecanismos facultados para tal fin. El financiamiento del Sistema de Salud corresponde al Estado, que destina recursos de los ingresos corrientes de la Nación, directa e indirectamente a través de los territorios, y del recaudo parafiscal proveniente de los aportes contributivos obligatorios a cargo de los trabajadores y empresas con vínculo laboral o de prestación de servicios, e independientes con capacidad de pago que simultáneamente hacen sus contribuciones a salud y pensión.

El sistema de salud del Municipio de Honda se encuentra adscrito a la Secretaría de Salud del departamento del Tolima, cuenta con una red de servicios públicos, cuyo eje central es el Hospital San Juan De Dios de Honda ESE, Empresa social del estado de segundo nivel, cuya junta directiva como ente de gobierno, es presidido por la gobernación del Tolima.

Las Funciones del Municipio de Honda, para el sector salud; corresponden a la labor de gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.

[1] Extraído de: Aseguramiento de Población (dnp.gov.co)





Conforme la conformación del Estado colombiano le corresponde al Municipio en cabeza de la dirección de salud municipal la formulación, ejecución y evaluación planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Así mismo, le corresponde al municipio gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción, impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema. Promover planes, programas, estrategias y proyecto en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales. Priorizar el gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico.

En materia de aseguramiento le corresponde al municipio financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin. Así mismo, le corresponde identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

El municipio de Honda Tolima moviliza acciones que favorezcan la transformación de determinantes sociales de la salud en el territorio, así como para gestionar acciones de intersectorialidad. Asimismo, a la disposición de instituciones de protección social, como el ICBF, oficinas de equidad para la mujer, albergues y casas de paso, cajas de compensación familiar, y oficinas que proveen auxilios y transferencias condicionadas en dinero, para la protección de las personas en contextos de vulnerabilidad social. En el caso del sector salud, hace referencia a EAPB, IPS, organizaciones de ayuda humanitaria en salud.[2]

2] Asis HONDA 2023

Indicadores del Sector Salud en el Municipio

Tabla 1. Indicadores Salud

EVENTO	INDICADOR
partos institucionales	99,7
embarazos con 4 y +CPN	88,7
embarazos con 4 y +CPN urbano	90,2
embarazos con 4 y +CPN rural	69,2
nacimientos en menores de 18 años	9,4
Mortalidad materna	0
mortalidad fetal	30,3
mortalidad en menor de 5 años rural	28,1
mortalidad en menor de 5 años urbano	12,5
mortalidad en menor de 1 año urbano	9,6
mortalidad en menor de 1 año rural	28,1
mortalidad perinatal	13,6
mortalidad neonatal tardia	2
mortalidad por IRA en menores de 5 añ	0
mortalidad por EDA en menores de 5 a	0
mortalidad en menores de 5 años	13,5
mortalidad por DNT en menores de 5 a	0,91
Mortalidad por COVID 19	196,5
Mortalidad por IRA	40,4
Mortalidad por enfermades circulatorias	377,5
Enfermadades circulatorias en menore	39,8
Diabetes	34,1
Diabetes en menores de 60 años	10,3
Mortalidad por homicidio	48,9
Accidentes de transito	33,7
Suicidio	12,1
Ahogamiento y sumerción	40,7
Fuente: DANE	

Fuente: Dane

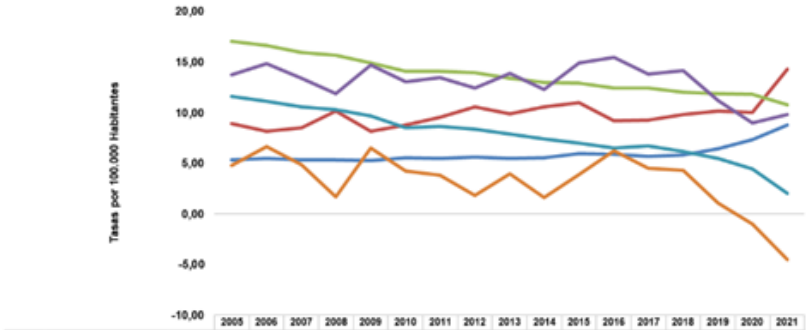
El municipio de Honda en materia de salud, cuenta con importantes retos y aspectos por atender de conformidad con las cifras y datos del documento análisis de salud participativo, con el modelo de los determinantes sociales de salud del municipio de Honda para el año 2023, entre los principales datos que se identifican en este documento se establecen los siguientes datos en relación a las tasas de natalidad.

Tasa de crecimiento natural: Teniendo en cuenta la gráfica de la tasa de crecimiento natural de 2005 es de 4,83 a 20201 es de -4.47 evidenciando una fuerte disminución en el crecimiento natural en el municipio de Honda

Tasa de crecimiento bruta: La tasa bruta de natalidad para el municipio de Honda del año 2005 es de 13,80 y para el año 2021 es de 9.83 lo que se evidencia una leve disminución.

Tasa de mortalidad: La tasa bruta de mortalidad para el municipio de Honda del año 2005 es de 8.97 y para el año 2021 es de 14,3 evidenciando un aumento.

Gráfica 1. Tasa de crecimiento natural, tasas brutas de natalidad y mortalidad del municipio de Honda 2005-2021

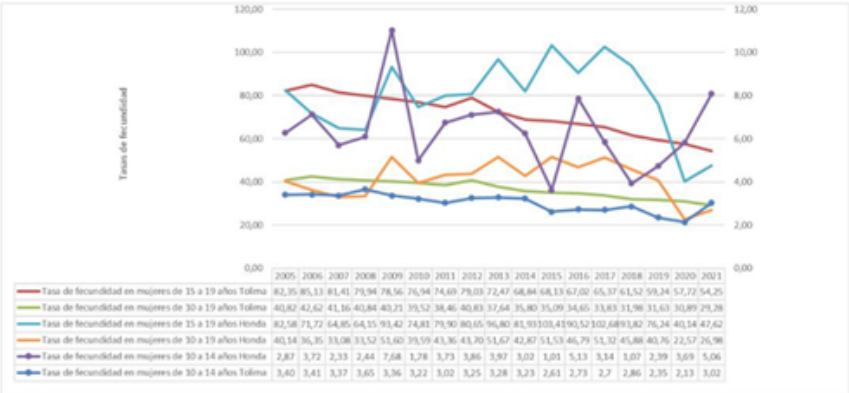


	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa bruta de mortalidad Tolima	5,39	5,47	5,39	5,38	5,30	5,54	5,49	5,62	5,51	5,60	5,96	5,95	5,73	5,86	6,45	7,38	8,8
Tasa bruta de mortalidad Honda	8,97	8,22	8,56	10,19	8,19	8,84	9,59	10,62	9,90	10,63	11,02	9,21	9,30	9,88	10,17	10,02	14,3
Tasa bruta de natalidad Tolima	17,06	16,64	16,00	15,70	14,98	14,10	14,14	14,00	13,42	13,04	12,96	12,47	12,5	12,07	11,93	11,85	10,82
Tasa bruta de natalidad Honda	13,80	14,89	13,42	11,89	14,71	13,07	13,47	12,50	13,89	12,30	14,97	15,48	13,82	14,2	11,23	9,05	9,83
Tasa de crecimiento natural Tolima	11,67	11,17	10,61	10,32	9,68	8,56	8,65	8,38	7,91	7,44	7,00	6,52	6,77	6,21	5,48	4,47	2,02
Tasa de crecimiento natural Honda	4,83	6,67	4,86	1,70	6,52	4,23	3,88	1,88	3,99	1,67	3,95	6,27	4,52	4,32	1,06	-0,97	-4,47

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

La anterior grafica no presenta un panorama positivo teniendo en cuenta que hay más defunciones que nacimientos en el municipio de Honda.

Gráfica 2. Tasa de crecimiento natural, tasas brutas de natalidad y mortalidad del municipio de Honda 2005-2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años Tolima	82,35	85,13	81,41	79,94	78,56	76,94	74,69	79,03	72,47	68,84	68,13	67,02	65,37	61,52	59,24	57,72	54,25
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años Tolima	40,82	42,62	41,16	40,84	40,21	39,52	38,46	40,83	37,64	35,80	35,09	34,65	33,83	31,98	31,63	30,89	29,28
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años Honda	82,58	71,72	64,85	64,15	93,42	74,81	79,90	80,65	96,80	81,93	103,45	90,52	102,68	93,82	76,24	40,14	47,62
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años Honda	40,14	36,35	33,08	33,52	51,60	39,59	41,36	43,70	51,67	42,87	51,53	46,79	51,32	45,88	40,76	22,57	26,98
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años Honda	2,87	3,72	2,33	2,44	7,68	1,78	3,73	3,86	3,97	3,02	1,01	5,13	3,14	3,07	2,39	3,69	5,06
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años Tolima	3,40	3,41	3,37	3,65	3,36	3,22	3,02	3,25	3,28	3,23	2,61	2,73	2,7	2,86	2,35	2,13	3,02

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Para el año 2021 en el Municipio de Honda Tolima la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años presenta un comportamiento variante con tendencia al aumento, se estima que por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 años hubo 5.0 nacimientos para el 2021, comportamiento superior al presentado por el departamento del Tolima (3,02).

Con relación a los nacimientos presentados en las mujeres de 15 a 19 años, se presentó decrecimiento una tasa de 47,62 nacimientos para el 2021 disminuyendo su tasa con respecto al año 2021 con 40,14 nacimientos.

En relación a la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años se evidencia que presento para el año 2021 una tasa de 26.91 embarazos en ese grupo de edad y para el 2020 22.5 nacimiento

Tabla 2. Determinantes intermedios de la salud

Determinantes intermediarios de la salud	Referencia (dpto). Último año	Nombre del Mpio. Último año	Comportamiento 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	7,02	8,56	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

Para Honda los determinantes intermedios de salud como el porcentaje de nacidos vivos no se nota una diferencia significativa con respecto al departamento del Tolima (7,02), el municipio se encuentra por encima con (8,56).

Tabla 3. Determinantes intermedios de la salud, factores psicosociales

Determinantes intermedios de la salud	Tolima	Honda	Comportamiento 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	49,11	36,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	57,42	47,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘

Fuente: FORENSIS_SISPRO_MSPS.

De la anterior tabla se puede evidenciar que para el municipio de Honda la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar es de 36,57 estando similar a la del Departamento con una tasa de 49,11. La tasa de incidencia de violencia contra la mujer es de 47,77 estando similar a la del Departamento con una tasa de 57,42

Tabla 4. Determinantes intermedios de la salud – sistema sanitario

Determinantes intermedios de la salud	Tolima	Honda	Comportamiento 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-	5	2,30													↗			
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	5,2	3,40													-			
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	97,4	107,27				↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	-	↗
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	85,22	90,03	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	90,52	92,44	↘	↘	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	90,55	92,10	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	88,31	80,89	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	83,02	88,70	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	96,6	99,08	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	97,13	99,10	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

El municipio de Honda en relación de los determinantes intermedios de la salud sistema sanitario se evidencia indicadores similares a los del departamento del Tolima, el municipio de Honda cuenta con importantes retos en materia de fecundidad en menores de edad.

Principales causas de morbilidad, Honda-Tolima 2021

Para el municipio de Honda, en el año 2021 para ciclo vital de primera infancia la principal causa de morbilidad está asociadas a las condiciones transmisibles y nutricionales, con 23.45 y a las enfermedades no transmisibles 46.30 para el último año, evidenciándose muy fluctuante durante los periodos del 2009 al 2021 para el ciclo vital de infancia de 6 a 11 años la causa de morbilidad, que mayor se presenta son las enfermedades no transmisibles ya que se evidencia una incidencia durante todos los años 2009 a 2020. En el ciclo vital de adolescencia, juventud y adultez y vejez prevalecen las causas de morbilidad por condiciones no transmisibles así: Ciclo Vital Adolescencia; enfermedades no Transmisibles año 2009 con 44,0 y 2021: 61.93; ciclo vital Juventud; enfermedades no Transmisibles año 2009 con 51,20 y 2021: 80,87; ciclo vital Adultez; enfermedades no Transmisibles año 2009 con 66,07 y 2021: 68,63; ciclo vital vejez; enfermedades no Transmisibles año 2009 con 74,14 y 2021: 78,31

Tabla 5. Principales causas de morbilidad, Honda-Tolima 2021

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Δ pp 2021-2020
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	2,07	3,22	1,62	1,38	1,70	1,24	1,08	2,40	1,81	1,37	1,76	1,92	3,12	1,20
	Condiciones transmisibles y nutricionales	36,39	49,95	38,98	41,62	37,83	40,46	43,57	45,00	42,21	41,90	37,30	30,01	23,45	-6,56
	Enfermedades no transmisibles	26,40	21,43	29,88	23,59	30,35	27,28	26,05	27,62	25,42	27,94	29,63	32,00	46,30	14,30
	Lesiones	5,26	6,14	5,76	5,89	4,31	3,96	4,95	6,82	7,38	5,81	7,06	9,93	6,91	-3,02
	Signos y síntomas mal definidos	29,89	19,26	23,76	27,52	25,80	27,06	24,36	18,16	23,18	22,98	24,25	26,13	20,22	-5,91
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,31	0,19	0,08	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,28	0,10	-0,18
	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,81	30,54	20,61	25,77	20,21	23,36	23,80	22,67	20,58	21,24	21,83	18,34	12,75	-5,59
	Enfermedades no transmisibles	40,88	35,34	45,28	39,50	54,44	42,15	41,35	40,46	40,83	44,80	41,21	41,33	52,25	10,91
	Lesiones	5,42	7,72	8,74	8,68	4,07	5,78	8,81	12,06	13,11	9,02	7,62	12,18	10,29	-1,88
	Signos y síntomas mal definidos	33,58	26,21	25,29	26,03	21,28	28,70	26,04	24,81	25,48	24,94	29,17	27,88	24,61	-3,27
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones maternas perinatales	2,06	3,52	5,94	5,85	3,75	3,77	2,98	3,44	3,15	1,57	2,55	1,84	1,82	-0,02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,45	16,28	13,93	17,03	12,58	11,02	9,00	11,81	9,79	10,89	11,25	11,34	5,05	-6,29
	Enfermedades no transmisibles	44,00	45,12	51,43	46,21	59,98	48,76	45,80	44,55	42,60	52,45	53,18	49,14	61,93	12,79
	Lesiones	7,68	10,99	8,47	7,69	7,13	9,38	13,67	13,48	16,40	9,14	8,89	7,30	8,49	1,19
	Signos y síntomas mal definidos	29,81	24,09	20,24	23,22	16,56	29,07	28,55	26,72	28,06	25,94	24,13	30,38	22,70	-7,68
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	7,29	7,12	11,83	8,96	7,63	6,71	6,23	5,77	7,39	7,30	7,61	8,39	6,23	-2,17
	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,98	12,24	11,21	10,31	9,41	8,85	8,56	9,88	10,05	9,58	9,79	10,70	9,71	-0,99
	Enfermedades no transmisibles	51,20	53,96	51,89	54,28	60,80	55,17	47,65	48,01	40,28	46,31	49,48	43,91	50,87	6,96
	Lesiones	6,86	9,34	7,61	6,34	5,88	10,31	17,18	17,81	17,47	14,74	11,69	9,61	8,38	-1,23
	Signos y síntomas mal definidos	23,68	17,34	17,46	20,10	16,28	18,96	20,38	18,53	24,80	22,07	21,43	27,39	24,81	-2,58
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,04	0,87	1,19	1,07	0,67	0,82	1,05	0,66	0,82	0,85	0,83	0,68	0,88	0,20
	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,81	6,78	7,39	7,51	6,45	6,43	6,24	7,03	6,71	7,42	6,15	6,88	7,25	0,37
	Enfermedades no transmisibles	66,07	68,47	70,43	70,65	75,58	71,63	67,71	65,48	63,22	67,97	69,35	64,05	68,63	4,59
	Lesiones	5,53	7,75	5,41	5,17	3,98	5,56	8,86	9,60	10,79	10,06	8,63	8,34	6,38	-1,96
	Signos y síntomas mal definidos	18,55	16,12	15,59	15,60	13,32	15,57	16,14	17,23	18,46	13,70	15,03	20,05	16,86	-3,19
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,02	0,00	0,03	0,05	0,03	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,17	5,56	6,83	6,75	4,42	3,97	4,17	4,21	4,29	4,06	4,62	4,59	3,51	-1,08
	Enfermedades no transmisibles	74,14	76,04	76,65	78,80	83,95	79,97	77,52	74,40	76,33	81,47	81,14	78,52	78,31	-0,21
	Lesiones	4,56	7,68	4,50	4,20	2,70	4,30	5,48	6,53	4,72	5,01	4,32	4,43	5,98	1,55
	Signos y síntomas mal definidos	13,14	10,72	12,01	10,25	8,89	11,70	12,79	14,85	14,66	9,45	9,91	12,45	12,20	-0,25

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

Morbilidad salud mental, Honda Tolima 2009-2021

Para el municipio de Honda, durante el periodo de tiempo comprendido entre 2009 y 2021, la morbilidad en salud mental está asociada a la gran causa de trastornos mentales y del comportamiento para todos los ciclos vitales según se describe a continuación:

Ciclo Vital Primera infancia: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(60,00) 2021 (29,70) el comportamiento durante el 2009 al último año disminuyo.

Ciclo Vital infancia: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(76,19) 2021 (85,60) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 aumento.

Ciclo Vital Adolescencia: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(69,57) 2021 (80,33) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 aumentó.

Ciclo Vital Juventud: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(62,16) 2021 (79,40) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 fue constante en todo el periodo con tendencia al aumento.

Ciclo Vital Adultez: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(57,05) 2021 (78,54) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 fue constante en todo el periodo con tendencia al aumento.

Ciclo Vital Vejez: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(74,29) 2021 (92,90) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 fue constante en todo el periodo con tendencia a aumentar su comportamiento.





Tabla 6. Morbilidad salud mental, Honda Tolima 2009-2021

Gran causa de morbilidad	Total													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Δ pp 2021-2020
Trastornos mentales y del comportamiento	60,00	69,23	82,61	69,23	86,36	86,89	83,61	60,00	79,07	69,23	81,82	81,71	29,70	-52,01
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	40,00	30,77	17,39	30,77	13,64	4,92	16,39	40,00	20,93	30,77	18,18	18,29	70,30	52,01
Trastornos mentales y del comportamiento	76,19	83,33	77,27	88,57	86,67	83,61	85,61	89,58	89,36	95,45	92,89	80,12	85,60	5,48
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,79	0,00	3,20	3,20
Epilepsia	23,81	16,67	22,73	11,43	13,33	16,39	14,39	10,42	10,64	4,55	6,32	19,88	11,20	-8,68
Trastornos mentales y del comportamiento	69,57	53,66	79,49	56,67	60,61	71,43	74,78	83,10	76,84	90,83	93,37	93,92	80,33	-13,59
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	1,67	0,00	5,71	0,87	1,41	12,63	1,67	2,55	2,49	16,34	13,86
Epilepsia	30,43	46,34	20,51	41,67	39,19	22,86	24,35	15,49	10,53	7,50	4,08	3,59	3,32	-0,27
Trastornos mentales y del comportamiento	60,53	62,58	63,08	71,55	73,53	79,62	47,79	88,72	53,98	76,36	61,36	61,48	79,40	17,92
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,63	19,63	0,00	2,59	5,15	11,32	22,12	2,26	15,93	0,91	4,09	1,67	10,63	8,96
Epilepsia	36,84	17,79	36,92	25,86	21,32	9,06	30,09	9,02	30,09	22,73	34,55	36,84	9,97	-26,88
Trastornos mentales y del comportamiento	57,05	80,30	71,48	69,05	80,33	85,65	75,12	72,47	57,36	87,47	77,37	81,68	78,54	-3,14
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,61	0,00	0,65	0,00	0,00	0,99	3,93	3,05	2,02	1,54	1,38	1,59	0,21
Epilepsia	42,95	19,09	28,52	30,30	19,67	14,35	23,89	23,60	39,59	10,51	21,09	16,94	19,87	2,93
Trastornos mentales y del comportamiento	74,29	87,61	83,51	70,52	86,13	89,12	82,70	92,31	84,52	86,28	84,88	86,19	92,90	6,71
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,29	0,00	0,78	0,00	0,00	0,00	0,50	0,62	5,58	0,72	-4,86
Epilepsia	25,71	12,39	16,49	29,19	13,87	10,10	17,30	7,69	15,48	13,22	14,51	8,22	6,38	-1,85

Tendencia de los eventos de alto costo Honda – Tolima 2022

Se puede evidenciar el municipio de Honda para el año 2022 reporta una tasa de 166,4 en prevalencia de casos diagnosticados de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de reemplazo renal, la cual es superior a la del departamento, mostrando una disminución con respecto al año 2022 Seguidamente se presenta reporta una tasa de 0 en prevalencia de casos diagnosticados con enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución. Aunque, la tasa de incidencia de VIH esta muy por debajo de las tasas del departamento.

Tabla 7..

Evento	Tolima	HONDA	Comportamiento 2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	101,90	166,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	9,75	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de VIH notificada	32,30	4,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

Tabla 8. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria del municipio de Honda - Tolima 2021

Eventos de Interes en Salud Publica	Tolima, 2021	Honda, 2021	Comportamiento									
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Zoonosis												
Accidente ofídico (100)	11,09	8,12	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘
Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia (300)	350,47	361,60	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗
Leptospirosis (455)	14,06	8,12	↗	↘	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘
Riesgo Ambiental												
Intoxicaciones por Sustancias Quimicas (365)	32,37	44,60	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Lesiones por Pólvora (452)	6,70	0,00	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↗	↘	-
Seguridad Alimentaria y Nutricional												
Bajo Peso al Nacer (110)	2,41	0,80	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Desnutricion Aguda en Menores de 5 Años (113)	292,18	290,60	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	↗
Salud Mental												
Intento de Suicidio (356)	90,93	138,14	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗
Violencias de Genero e Intrafamiliares (875)	197,11	325,05	↗	↗	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Condiciones Cronicas No Transmisibles												
Enfermedades Huerfanas (342)	19,50	12,18	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗
Cancer de Mama (115)	48,29	2611,60	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗
Cancer deCuello Uterino (115)	23,70	1281,90	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗
Cáncer en Menores de 18 Años (115)	16,25	17,80	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘
Condiciones Transmitidas por Alimentos /												
Enfermedad Diarreica Aguda - EDA (998)	3145,18	5070,90	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗
Hepatitis A (330)	0,37	0,00	-	-	-	↗	↘	↘	-	↗	↘	-
Condiciones Materno - Perinatales												
Morbilidad Materna Extrema (549)	68,15	12,39	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Mortalidad Meterna (551)	22,05	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-
Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardia (560)	12,95	8,26	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Sifilis Congenita (740)	2,56	165,20	-	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Salud Sexual - ITS												
VIH/SIDA (850)	32,37	24,30	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘
Sifilis Gestacional (750)	11,98	772,70	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Hepatitis B (340)	3,20	36,50	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Trasmisibles - Inmunoprevenibles												
Varicela (831)	32,37	65,01	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘
Tosferina (800)	0,74	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-
Parotiditis (620)	2,53	0,00	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↗	↘
Evento Adverso Grave Posterior a la Vacunación	2,23	8,12	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↗
Infeccion Respiratoria Aguda - IRA (995)	8248,02	7508,80	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗
IRAGI (348)	1,49	0,00	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
ESI - IRAG (345)	8,26	0,00	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	-
Transmisibles - ETV												
Dengue (210)	116,60	195,03	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘
Leishmaniasis Cutanea (420)	24,18	8,12	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗
Enfermedad de Chagas (205)	0,45	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-
Transmisibles - Micobacterias												
Tuberculosis (813)	41,07	113,70	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Lepra (450)	0,97	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-

Fuente: SIVIGILA Tolima_INS 2021

Las atenciones prioritarias que el municipio debe realizar están ligada a la implementación de estrategias para disminuir la tasa de incidencia por EDA puesto que esto implica una gran afectación para la salud pública y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Así mismo, el fortalecimiento en estrategias para la prevención de la trasmisión de COVID 19 debe ser fortalecida con el fin de disminuir las cifras y no colapsar la capacidad de atención de unidad de cuidados intensivos. Lo anterior se logra, con la vacunación sin barreras de los biológicos disponibles para COVID19.

Es importante prestar atención al aumento de la morbilidad por VIH puesto que ha logrado superar al departamento en más de un 150%, llamando a fortalecer las estrategias para evitar la propagación del virus. La Hepatitis B, al igual que enfermedades que son transmitidas por contagio sexual en la gran mayoría de sus veces, se atribuye en el municipio al poco uso del preservativo como método de barrera.

En el municipio de Honda, se evidencian que los eventos de mayor comportamiento desde el año 2012 hasta el 2021 y que se encuentran la tasa de incidencia superior a la del departamento son: Intoxicaciones por sustancias químicas, originadas probablemente por el inadecuado manejo de insecticidas y pesticidas en los cultivos de productos agrícolas.

Aumento de suicidio y violencia de genero e intrafamiliar, eventos que presentan una tendencia al aumento desde el 2016 en adelante, además, de presentar peores causas que las del departamento del Tolima.

El cáncer de cuello uterino y mama presentan peores condiciones que el departamento superándolas en más de 5 veces, con una tendencia oscilante, evidenciando la necesidad de implementar conjuntamente con las EAPB acceso a las herramientas diagnósticas tempranas de estos eventos.

La EDA, se atribuye a la contaminación que se genera en el agua por bacterias que luego son consumidas por los seres humanos, así, como los pobres hábitos en lavado e higiene de manos y manipulación de los alimentos. El municipio de Honda es altamente endémico para dengue, por tal razón, aparte de tener acciones dirigidas a educar, se debe implementar métodos químicos efectivos de erradicación del vector.

Sífilis congénita y gestacional, presentan peores condiciones que las del departamento y se consideran de especial interés y pronto tratamiento para evitar afectaciones en la salud de los fetos. Se debe centrar la vigilancia en la implementación de los tamizajes rápidos en las consultas estipulados por la Resolución 3280 en las IPS.

La varicela es de especial interés en el municipio de Honda y presenta peores condiciones que las del departamento, ya que se encuentran varios espacios donde se conglomeran niños y niñas. En este mismo orden de ideas, el actuar mancomunadamente en la cobertura útil de los biológicos es un aspecto importante a tener en cuenta.

Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, municipio de HONDA Tolima, 2021.

Para el municipio de Honda Tolima la principal causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa para el año 2022 de 196,4 mortalidades por cada 100.000 habitantes, para el año 2021 presento una tasa de 185,3, disminuyendo los casos en 11,1 mortalidades.

En tercer lugar se encuentran las causas externas quien haciendo una comparación del año 2007 con el 2022 presento una reducción de casos de 35 mortalidades por cada 100.000 habitantes

En cuanto a las tasas de mortalidad ajustadas en los hombres la principal causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio con tasas de mortalidad de 266,0 muertes por cada 100.000 habitantes, se observa un decremento con respecto al año anterior de 18 mortalidades, la segunda causa son las causas externas, observándose que en los años 2020 presento mortalidad de 94,7, 2021 (159,8) y 2022 (211,6). La tercera causa de mortalidad para los hombres se le atribuye a las demás causas con 193,1 mortalidades, con respecto al 2007 se presenta un decremento significativo de 110 casos.

En cuanto a las principales causas de mortalidad en las mujeres se evidencia que el primer lugar lo ocupa las demás causas con tasa de 184,6 mortalidades para el año 2022, en segundo lugar se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio con tasa de 138,4 muertes , se evidencia decremento significativo con el año 2021, donde se presentaron 109,5 mortalidades, las neoplasias ocupan el tercer lugar presentando decremento desde el año 2020 con 160,1 muertes, en el año 2021 (53,4), y en año 2022 (56,5).

En general con la mortalidad en el municipio de Honda en el periodo 2005 a 2022 la principal causa que genera perdida potencia de años de vida de nuestros habitantes son las causas externas que para el año 2022 presento tasas de 1281 fallecimientos por cada 100.000 habitantes, con respecto de año inmediatamente anterior tuvo una disminución de 404.8 muertes. El segundo lugar es para las demás causas con 1107 fallecimientos y en el tercer lugar encontramos las enfermedades del sistema circulatorio con 1094 mortalidades para el año 2022.

El municipio deberá promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin. Una vez adelantadas estas acciones, el municipio deberá celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.

En materia de salud pública, el municipio de Honda deberá adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica Municipal.

Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial. Además de las funciones antes señaladas los distritos y municipios de categoría especial 1°, 2° y 3°, deberán ejercer las siguientes competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.

Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros. Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos, líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación del Estado de salud, de conformidad con sus competencias.

Planificar, formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud y coordinar con otros sectores y la comunidad, las acciones que en Salud se deban realizar para mejorar la calidad de vida y condiciones de salud de la población.

Según los datos oficiales del DANE, el municipio de Honda tiene retos en salud, con especial atención en la prevención de la enfermedad en grupos vulnerables, la implementación de hábitos saludables en el estilo de vida en todos los grupos poblacionales y la salud mental.

Esto aunado al reto de contar con el único hospital de segundo nivel de la región norte, lo cual genera un compromiso institucional del Hospital para la atención a los municipios aledaños. En términos financieros el hospital no presenta riesgo conforme las disposiciones normativas vigentes como son la resolución 1342 de 2019 y 851 de 2023.

A su vez el análisis de situación de salud es la base para identificar las necesidades y problemas que sobresalen en la comunidad, en donde permite que todos los actores y sectores del Municipio tengan una participación en la búsqueda de soluciones e identificación de las causas de morbilidad, mortalidad y discapacidad generando estrategias y alternativas que las disminuyan sus indicies.

También este análisis en salud permite estructurar la planeación integral y la orientación de políticas públicas en salud, con el fin de establecer acciones articuladas con los diferentes sectores según la priorización de las necesidades y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Plan estratégico

Programa Presupuestal 1905 – Salud pública; 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Honda Nos Une garantizando la salud

El municipio de Honda en articulación con el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, las IPS, EPS, ESE del primer y segundo nivel, presentes en el municipio propenderá por la garantía de derechos de toda la población, los grupos diferenciales, la primera infancia, las mujeres gestantes, lactantes, los habitantes del área urbana y rural para que la calidad de vida de todos mejore con criterios de oportunidad y calidad.

Objetivo: Garantizar el derecho fundamental a la salud de todos los habitantes del municipio de Honda con criterios de calidad, oportunidad, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en los barrios y veredas a través de un modelo de atención ejemplar.

Tabla 9 Relación del sector Salud y Protección Social con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Honda Nos Une por la Transformación social	Innovación para la transformación social	Seguridad Humana y Justicia Social; Derechos Humanos y Alimentación; Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua; Convergencia regional	

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 10. Indicadores de resultados sector Educación

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	
Salud - Cobertura del régimen subsidiado	0,994	1	Ministerio de Salud y Protección Social	

Fuente: *Elaboración propia*

Estrategias

- Fortalecer la labor de control y vigilancia de la prestación de servicios de salud en el municipio.

- Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias.

- Oficina de asesoría efectiva de reclamación de los derechos de la salud.

Programas

Aseguramiento para la garantía de derechos

Garantizar el 100% de cobertura de la población en el sistema de salud del Municipio de Honda, a través de los servicios de régimen subsidiado y contributivo como uno de los factores determinantes para el acceso en condiciones de oportunidad y calidad en la garantía del goce efectivo de sus derechos. Esto se desarrollará en coordinación y trabajo articulado con la Secretaria de Salud Departamental y los programas adoptados para este fin.

Atención primaria en salud – salud al barrio

En coordinación con el Gobierno Departamental y atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional se adelantará el abordaje de los eventos de salud pública como enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, salud sexual y reproductiva, enfermedades de la primera Infancia e Infancia, salud ambiental;

Se promoverán con las IPS y EPS y el Hospital de segundo nivel ubicado en el Municipio el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con actividades colectivas dirigidas a la comunidad, bajo la iniciativa Salud al Barrio, dirigida a fortalecer las prácticas y estilos de vida saludables, autocuidado y los entornos saludables.

Así mismo, se fortalecerán las campañas y acciones de vacunación en el municipio acorde a las responsabilidades y competencias de los actores en el territorio.

Inspección, vigilancia y control – gobernanza de la secretaría de salud municipal

Realizar las acciones que garanticen el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales por los diferentes prestadores de servicios vigentes en el municipio, lo cual permita reducir los indicadores de morbilidad y mortalidad vigentes. Se promoverá la intervención de la comunidad a través de los usuarios del sistema de seguridad social, en la organización, ejecución, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto, garantizando la prestación eficiente y efectiva de los servicios con criterios de calidad, oportunidad y humanización requeridos.

Salud mental – le ponemos el corazón a la vida

La salud mental vista como un aspecto fundamental de la calidad de vida y que abarca a las personas a lo largo de su curso de vida, afectando no solo estos, sino también a sus familias y sus comunidades, se promoverán acciones que impacten a la población afectada por el consumo de sustancias psicoactivas y sus familias participación de las rutas de acción intersectorial para personas consumidoras de sustancias psicoactivas, participaciones de las acciones adoptadas desde el gobierno departamental para la inspección y vigilancia en la implementación de programas y estrategias que le apunten a gestionar el riesgo en salud mental, en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres especialmente, donde se encuentran el gran foco de afectación a la salud mental.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 11. Metas de producto del sector Salud y ProtecciónSocial

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementación de una oficina de asesoría efectiva de reclamación de los dferechos de la salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	100	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementación de una oficina de asesoría efectiva de reclamación de los dferechos de la salud	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	1906029	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	190602900	48	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Documentos de lineamientos técnicos (COAI-PAS-ASIS)	1905014	Documento de lineamiento técnico elaborado	190501400	12	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Documentos de planeación (PTS)	1905015	Documentos de planeación	190501501	1	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	1905020	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502001	200	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiv a	1905021	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502100	8	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1905022	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502200	8	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes -	1905023	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502300	8	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionada s con condiciones ambientale s-	1905024	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502400	8	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	1905025	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502500	8	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-	1905026	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502600	8	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles- vacunación	1905027	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	190502700	14	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1905028	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	190502800	8	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	1905031	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	190503000	8	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	1905043	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	190504300	8	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de promoción de la participación social en salud	1905049	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	190504901	28	Número
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de promoción de la participación social en salud	1905049	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	190504900	60	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Plan de intervenciones colectivas orientado a una verdadera prevención de las enfermedades sedentarias	Servicio de promoción de la salud	1905054	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	4	Número
Fortalecer la labor de control y vigilancia de la prestación de servicios de salud en el municipio	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1903011	visitas realizadas	190301100	80	Número
Implementación de una oficina de asesoría efectiva de reclamación de los dferechos de la salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	1906044	Personas afiliadas al régimen subsidiado	190604400	100	Porcentaje
Fortalecer la labor de control y vigilancia de la prestación de servicios de salud en el municipio	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	1903028	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	190302800	800	Número

EDUCACIÓN



Diagnóstico sector Educación

La educación ha sido fundamental para el desarrollo humano y la evolución de las civilizaciones desde tiempos ancestrales. Esta, les permite a las personas comprender el mundo que les rodea, desarrollarse de manera autónoma y contribuir al bienestar colectivo. Además, no solo brinda conocimientos y habilidadesintelectuales para enfrentar los desafíos actuales, sino que también forma el carácter, fortalece la identidad y fomenta el pensamiento crítico y reflexivo. Asimismo, promueve el valor de la diversidad, la inclusión y los derechos humanos, lo que conduce a una sociedad más justa, equitativa y solidaria.





Ciertamente, la educación es un agente de transformación y movilidad social que ofrece oportunidades de desarrollo personal y profesional a todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, género, etnia u origen. Además, juega un papel importante en la creación de una ciudadanía activa y comprometida que pueda ejercer sus derechos y responsabilidades en la vida democrática. Desde un punto de vista económico, la educación juega un papel importante en el impulso del crecimiento económico, la innovación y la competitividad de una nación. Un sistema educativo sólido y de alta calidad da a las sociedades el capital humano necesario para fomentar la productividad, la creatividad y la adaptación a los cambios tecnológicos y laborales.

Respecto a la cobertura bruta en materia educativa del municipio se puede indicar que, estas presentan aspectos de similitud en cuanto a los datos del departamento, en las diferentes categorías (primaria, secundaria, media). El comportamiento de cobertura, sin lugar a dudas, ha oscilado desde el 2010, pero ha logrado hasta la fecha del último dato relacionado, incrementar (ver tabla 12), debido a las diferentes estrategias implementadas, las cuales han permitido que un mayor número de personas puedan ingresar a cursar estudios.

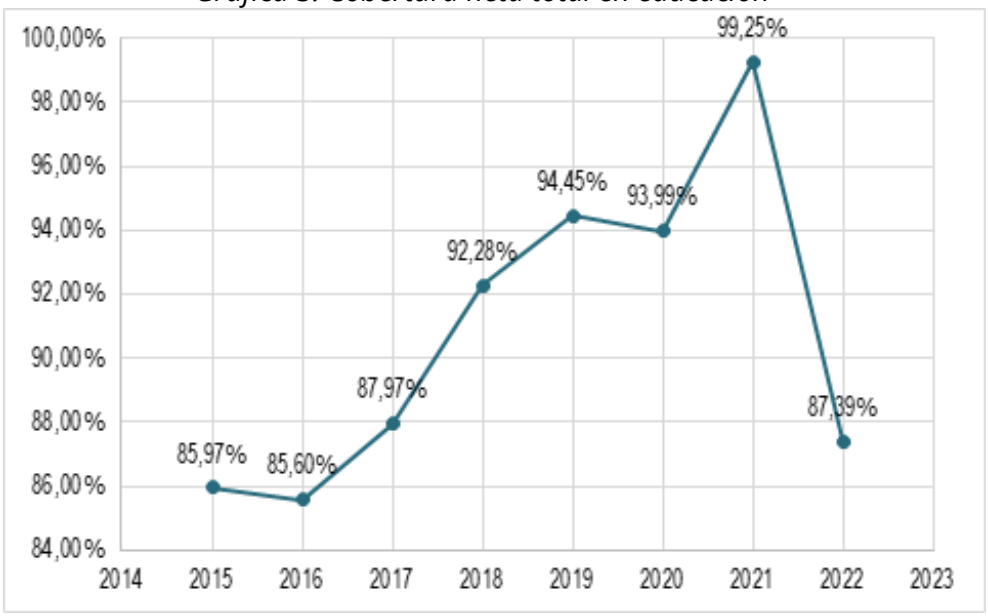
Tabla 12. Datos tasa de cobertura bruta en educación

Indicadores	Tolima	Honda	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	9,3	12,4			-													↗			
Tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria	116,19	118,39	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de cobertura bruta de educación categoría secundaria	120,13	132,68	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗
Tasa de cobertura bruta de educación categoría media	93,71	97,9	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗

Fuente: DANE_MEN

Sin embargo, en cuanto a cobertura neta, se vislumbra una disminución de dicho factor (ver gráfica 3), lo cual, se infiere que se debe a las variables sociales y económicas que impactan los diferentes entornos familiares. Esto, claramente significa que la gran mayoría de las personas que asisten a cursas estudios no se encuentran cursando un nivel de estudio correspondiente para su edad, lo que conlleva a que se deban fijar mayores esfuerzos en materia.

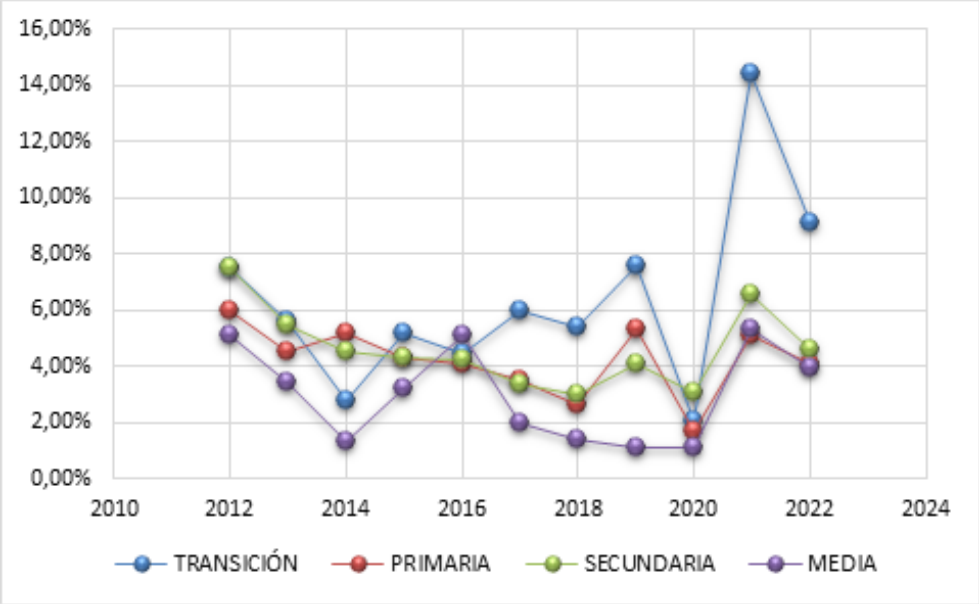
Gráfica 3. Cobertura neta total en educación



Fuente: OAFP
Nota: La cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018

En cuanto al índice de deserción escolar en las instituciones oficiales de 2021 a 2022, se presenta una disminución (ver gráfica 4). Estos datos, son representativos en grados escolares como transición, al pasar de 14,39 % al 9,09 % respectivamente. Sumado a ello, en secundaria disminuyó un 1,93 %, en la media 1,39 %, mientras que en primaria fue de 1,09%.

Gráfica 4. Tasa de deserción intra-anual sector oficial



Fuente: SIMAT - OAPF
Nota: Se presenta la tasa de deserción intra-anual de grado 0 a 11.

Claramente, los índices de deserción intra-anual del municipio expuestos en la gráfica 4, muestran una oscilación significativa, especialmente para casos como el de transición. El abandono escolar frente a la participación del sistema escolar, durante el mismo periodo en el que se cursa, llama la atención y se considera que se debe en múltiples ocasiones por el engranaje de diversos factores vinculados al entorno familiar, o las necesidades económicas, de transporte y alimentación.

Sin lugar a dudas, en los últimos años, el acceso y cobertura de la educación ha mejorado significativamente. No obstante, todavía existen obstáculos en áreas urbanas y rurales remotas, donde la posibilidad de acceder a instituciones educativas de alta calidad sigue siendo limitada. Sin lugar a dudas, la calidad del sistema educativo es significativamente diferente en las áreas urbanas y rurales, así como en las instituciones públicas y privadas, lo que genera, que se deban estructurar acciones para resolver las necesidades específicas de cada uno. Muestra de dichas necesidades, se observa mediante los resultados de pruebas estandarizadas como las pruebas Saber, las cuales presentan niveles variables de desempeño, aun cuando se han implementado diversas políticas y programas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en pro de la adquisición de conocimientos integrales por parte de los estudiantes.

Pese a los esfuerzos para mejorar el acceso a los diferentes niveles de educación (ver figura 1), aún existen falencias dado el nivel socioeconómico, la etnia, la ubicación geográfica y las discapacidades, lo que ha demostrado que afecta las oportunidades educativas de la población.

Lo anterior ha conllevado al incremento de la deserción, dado el impacto de factores como la pobreza, la violencia, el trabajo infantil y la falta de pertinencia educativa, que, sin lugar a duda, impacta los índices de cobertura educativa en materia de desarrollo, gestión y promoción de la pedagogía necesaria para el crecimiento poblacional.

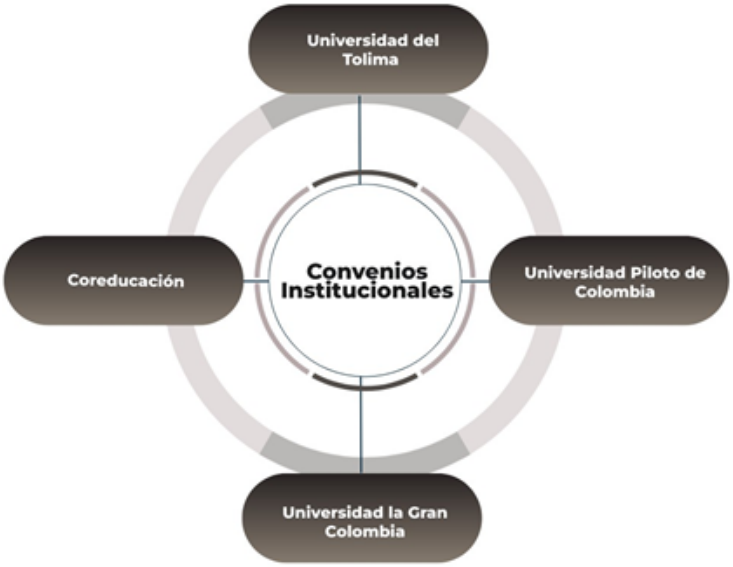
Figura 1 Niveles Educativos del Municipio de Honda



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Educación Nacional
Nota: En el municipio se identifican seis (6) instituciones educativas de carácter oficial y seis (6) privadas.

En cuanto a alianzas educativas, se vislumbra la creación de convenios con instituciones de educación superior (ver figura 2) en la ruta de desarrollo académico integral y de calidad. Esto demuestra que las acciones encaminadas al fortalecimiento del sector son necesarias; por ende, se requiere generar una mayor articulación que permita el fomento de la educación técnica como fuente de generación de conocimiento y base primordial en el proceso de articulación con el medio laboral.

Figura 2 Convenios Educativos del Municipio de Honda



Fuente: Elaboración propia con base en datos institucionales

Aunque se han realizado inversiones significativas en la infraestructura educativa, especialmente en la ampliación de la cobertura de la educación preescolar y básica, todavía existen deficiencias en infraestructura física, equipamiento y recursos didácticos en las escuelas, lo que se vislumbra como una oportunidad para fortalecer los espacios físicos, y lograr una construcción académica con calidad y valor en todas las áreas.

De otra manera, en lo que respecta a los programas de transporte y alimentación escolar, se evidencia que, en materia de alimentación se beneficiaron 631 estudiantes, mediante la intervención en instituciones de educación que no cuentan con jornada única, lo que conllevó a una disminución del indicador de un 48% aproximadamente. Mientras que, en lo que respecta a los estudiantes beneficiados por el servicio de transporte escolar entre 2020 a 2023 fueron 102, lo cual representó un aumento y dicho proceso, se caracteriza, por brindar cobertura en materia a los menores que habitan en zona rural del municipio a fin de garantizar el desplazamiento a las instituciones educativas en las cuales adquieren los conocimientos.

Plan estratégico

Programa presupuestal 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

Honda Nos Une por una educación transformadora y de alta calidad.

El municipio de Honda continua en la construcción de la ruta educativa de alta calidad tendiente a la transformación de las realidades sociales, por ello, partiendo de la base de que, la educación es fuente de progreso, mejora y crecimiento, propende, por gestar un enfoque en el cual mediante la generación de estrategias se brinde educación integral y de alta calidad a toda la comunidad.

Objetivo: Ampliar la cobertura educativa a nivel municipal asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su ubicación geográfica, género, etnia o condición socioeconómica.

Tabla 13. Relación del sector Educación con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Educación	Innovación para la transformación social	Convergencia regional. Seguridad humana y justicia social Derechos humanos y alimentación	    

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 14. Indicadores de resultados sector Educación

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tasa de Cobertura Neta de Transición	55,71% / 2022	57%	SIMAT OAPF	

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tasa de Cobertura Neta de Transición	55,71% / 2022	57%	SIMAT OAPF	
Tasa de Cobertura Neta de Primaria	89,94% / 2022	91%	SIMAT OAPF	
Tasa de Cobertura Neta de Secundaria	71,70% / 2022	73%	SIMAT OAPF	
Tasa de Cobertura Neta de Media	46,29% / 2022	48%	SIMAT OAPF	
Tasa de Cobertura Neta de Básica	88,50% / 2022	90%	SIMAT OAPF	
Tasa de Deserción Intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	4,67% / 2022	4,3%	SIMAT OAPF	
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	48.7695% / 2022	50%	ICFES	
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	50,9922% / 2022	52%	ICFES	

Fuente: *Elaboración propia*

Estrategias

- Garantizar la cobertura de programas de alimentación escolar con la finalidad de aportar al mejoramiento de la calidad individual de los estudiantes.

- Garantizar la cobertura de programas de transporte escolar para estudiantes de la zona rural con la finalidad de aportar al mejoramiento de la calidad individual de los estudiantes.

- Fomentar programas de formación en segundo idioma que permitan promover competencias integrales para el desarrollo de los jóvenes de grado 9°, 10° y 11°.

- Realizar talleres de fortalecimiento en Pruebas saber en lectura crítica (habilidades de comunicación) y matemática.

- Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas adecuando los espacios para el desarrollo de la educación.

- Fortalecer la infraestructura tecnológica de las instituciones de educación con la finalidad de contribuir en el afianzamiento de competencias modernas en materia de información y comunicación.

- Fortalecer la cobertura y calidad de la educación inicial, prescolar, básica y media

- Mantener el fondo de auxilios para la educación superior.

- Gestionar alianzas de vinculación de entidades privadas y gubernamentales en el propósito clave por el acceso de todas las personas a la educación superior.





¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 15. Metas de producto del sector Educación

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Garantizar la cobertura de programas de alimentación escolar con la finalidad de aportar al mejoramiento de la calidad individual de los estudiantes.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	2201028	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	220102805	2.520 estudiantes beneficiados diarios	Número
Garantizar la cobertura de programas de transporte escolar para estudiantes de la zona rural con la finalidad de aportar al mejoramiento de la calidad individual de los estudiantes.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	2201029	Beneficiarios de transporte escolar	220102900	460 estudiantes permanentes	Número
Fomentar programas de formación en segundo idioma que permitan promover competencias integrales para el desarrollo de los jóvenes de grado 9°, 10° y 11°.	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	2201034	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	220103401	1	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Realizar talleres de fortalecimiento en Pruebas saber en lectura crítica (habilidades de comunicación) y matemática.	Servicio de educación informal	2201049	Capacitaciones realizadas	220104905	32	Número
Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas adecuando los espacios para el desarrollo de la educación.	Infraestructura educativa mejorada	2201052	Sedes educativas mejoradas	220105200	6	Número
Fortalecer la infraestructura tecnológica de las instituciones de educación con la finalidad de contribuir en el afianzamiento de competencias modernas en materia de información y comunicación.	Infraestructura educativa dotada	2201069	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	220106904	6	Número

Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	2201084	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108400	4	Número
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	2202061	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	220206100	320	Número
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	2202062	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	150	Número

Fuente: *Elaboración propia*



CULTURA

Diagnóstico sector Cultura

El Municipio de Honda aborda el diagnóstico y análisis del sector cultura atendiendo las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación en sus guías orientadoras, así como las acciones ejecutadas en los periodos constitucionales pasados. Además, se articula con el Plan de Desarrollo Nacional 'Colombia Potencia Mundial de la Vida' y el Plan de Desarrollo departamental 'Con Seguridad en el Territorio'.



Las acciones realizadas por la administración anterior estuvieron enfocadas en el desarrollo y fortalecimiento de la agenda cultural, la participación ciudadana y el consumo cultural por parte de los diferentes grupos poblacionales para el uso adecuado y el aprovechamiento del tiempo libre.

Tabla 16: Metas ejecutadas Alcaldía Municipal sector cultura vigencia 2023

N°	Meta_Producto	Indicador	Valor_fisico_Ejecutado_2022	APROPIADO TOTAL	COMPROMISO TOTAL
1	Implementar un programa de formación artística y cultural	Cursos realizados	6	$73 MILLONES	$70 MILLONES
2	Realizar el programa lecturas por Honda, en conjunto con la realización de un concurso literario en diferentes géneros como apoyo a la implementación de los clubes de lectura	Usuarios atendidos	+200	$44 MILLONES	$18 MILLONES
3	Realizar el registro de agentes culturales	Registro de agentes del sector en el sistema	70	$2 MILLONES	$2 MILLONES
4	Iniciar la creación de la comisión fílmica municipal y facilitar su funcionamiento	Procesos iniciados	1	$8 MILLONES	$8 MILLONES
5	Reactivar el Consejo Municipal de Cultura	Consejos apoyados	1	$9,000,000.00	$5,454,545.00
7	Realizar una estrategia de formación de gestores culturales que fortalezcan los espacios artísticos del municipio	Gestores culturales capacitados	6	$1,920,000.00	$1,920,000.00
9	Implementar una estrategias de divulgación y promoción de actividades artesanales, cultural y turística	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	6	$181,943,707.00	$158,516,387.57
10	Caracterización y divulgación de las prácticas culturales asociadas al consumo cultural de la población de niños, niñas y adolescentes	Documentos de investigación realizados	1	$2,000,000.00	$1,090,906.00
11	Desarrollar y apoyar culturales (Carnaval Cultural y Reinado Popular de la Subienda y La Magdalena Fest)	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	2	$166,551,773.57	$158,771,000.00
12	Construir, promocionar y articular la agenda cultural del municipio con diversos sectores públicos y privados	Documentos de investigación realizados	1	$10,080,000.00	$9,170,909.00
13	Dotación de un espacio para el desarrollo de actividades artísticas y culturales	Estudios y diseños elaborados	2	$300,460,465.92	$280,361,925.58
15	Adecuar y dotar biblioteca interactiva	Bibliotecas adecuadas	1	$80,000,000.00	$77,294,591.13
16	Fortalecer la dotación de los elementoS de la Escuela de Música en el municipio	Centros musicales dotados	1	$20,000,000.00	$19,400,001.00
18	Conmemorar y exaltar el Día del Artista Hondano	Estímulos otorgados	2	$10,000,000.00	$10,000,000.00
19	Incentivar a través de los museos el sentido de pertenecia y conocimiento de nuestro río y tradición pesquera	Asistencias técnicas en gestión cultural	2	$5,000,000.00	$5,000,000.00

Fuente: Informe rendición de cuentas, comisión de empalme.

En la siguiente tabla (Tabla 17) se presentan los componentes del Plan de Desarrollo Nacional para el sector cultura, los cuales abordan problemáticas del país. Estos componentes son pertinentes y aplicables en un amplio espectro a las condiciones del municipio Honda. Esta administración apuesta por unir esfuerzos y contar con la financiación de la Nación, en el desarrollo de iniciativas conjuntas para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, así como acciones de difusión, formación y participación incluyente de las minorías y grupos diferenciales.

Tabla 17: Lineas del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida para el Sector Cultura

Componentes propuestos en el Plan de Desarrollo Nacional	**Problemáticas asociadas**
Dimensión cultural de la paz	Ausencia de procesos para fortalecer las iniciativas en términos de sostenibilidad económica de los proyectos de economías propias populares y alternativas.
Lectura, escritura y oralidad	Limitada capacidad institucional para implementar políticas públicas y planes de fortalecimiento de bibliotecas públicas, así como del fomento a la lectura, escritura y oralidad. Capacidad insuficiente para el crecimiento, modernización y la sostenibilidad de las bibliotecas públicas a nivel territorial. Limitadas capacidades territoriales, tanto técnicas como financieras para gestionar procesos y proyectos relacionados con bibliotecas públicas y el fomento de la lectura, escritura y oralidad.
Creación, artes y contenidos culturales	Baja oferta de procesos para la creación artística y cultural Recursos limitados para la creación, producción, circulación y sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales. Falta de reconocimiento y valoración de las expresiones artísticas y culturales del territorio.
Fenómeno, y estímulos a las culturas, las artes y los saberes	Baja participación de algunos municipios y departamentos en las convocatorias del Programa Nacional de Concertación Cultural, Programa Nacional de Estímulos y Jóvenes por el Cambio. Rechazo de Proyectos por no cumplir con los requisitos solicitados en las convocatorias o por mala formulación. Porcentaje mínimo de participación de proyectos y propuestas con enfoque diferencial

Componentes propuestos en el Plan de Desarrollo Nacional	Problemáticas asociadas
Formación, educación artística y cultural para la paz	Acceso limitado de la ciudadanía a prácticas, conocimientos y procesos artísticos y culturales integrales de calidad. Baja cualificación e inserción laboral de los actores culturales a nivel territorial. Débil política intersectorial para la implementación de la educación y formación artística y cultural en el país. Influencia del conflicto armado en la transmisión y conservación de saberes, prácticas y oficios culturales
Economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos	Exclusión estructural (racismo, concentración de la riqueza, etc.), validada a través de políticas públicas y leyes. Falta de garantía de derechos a fuerza trabajadora que no responde a estándares de formalidad. Sistema económico neoliberal (libre competencia y enfoque de acumulación) y debilidad de las instituciones del Estado frente a desequilibrios. Conflicto armado interno
Gestión integral del Patrimonio Cultural	Desconocimiento del marco legal vigente en materia cultural, de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades locales. Desconocimiento de los bienes con valores culturales existentes en el territorio.
Diálogo intercultural y biocultural	Desconocimiento de la diversidad poblacional con las que cuentan las entidades territoriales. Desconocimiento del impacto que tienen las prácticas culturales en el entorno en el que se desarrollan. Poca incidencia o participación del sector cultura en la formulación de políticas de ordenamiento territorial.

Componentes propuestos en el Plan de Desarrollo Nacional	Problemáticas asociadas
Gestión del patrimonio arqueológico, museológico, archivístico y lingüístico	Oferta mínima de bienes y servicios culturales y de construcción comunitaria. Desconocimiento del patrimonio museal local. Limitaciones en la formalización institucional (registro). Baja formación del personal de los museos en formulación y gestión de proyectos para obtener recursos para su sostenibilidad. Débil documentación, conservación y cuidado de los acervos culturales.
Fortalecimiento institucional	Debilidad de la gestión institucional. Desconocimiento de los derechos culturales. Baja oferta de bienes y servicios culturales. Baja participación en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas del sector cultura
Participación ciudadana	Debilidad presupuestal en el ecosistema cultural comunitario. Espacios institucionales limitados para la participación. Canales de comunicación insuficientes.
Equidad étnica y poblacional para un diálogo intercultural	Debilidad en la inclusión de las poblaciones en los procesos socioculturales. Discriminación poblacional.

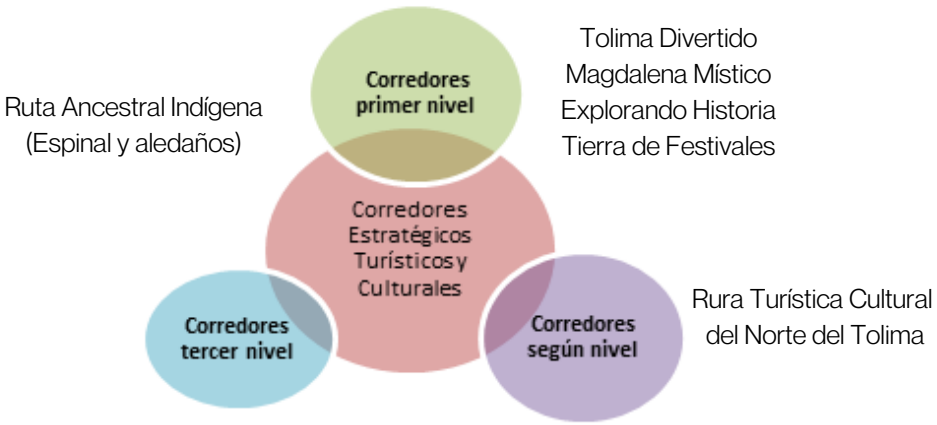
Fuente: Elaboración propia

La Gobernación del Tolima en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 'Con Seguridad en el Territorio', identifico la intervención en el territorio a través de seis subregiones, dentro de las cuales el municipio de Honda forma parte de la subregión Norte. Asimismo, con la adopción de la Visión Tolima 2050 en el año 2023, las acciones en el patrimonio material e inmaterial están alineadas con las apuestas de naturaleza y vida, recorriendo pueblos y rutas mágicas, asociadas al impacto que puede generar el desarrollo integral del producto turístico del departamento del Tolima. Los programas y

las estratégicas definidas por la Gobernación en el Plan de Desarrollo que construye para este periodo de gobierno se orientan a la gestión y salvaguarda del Patrimonio Cultural del Tolima, así como la innovación en los procesos culturales y artísticos, para lo cual el Gobierno Municipal se alinea con estas iniciativas, con la perspectiva de poder contar con el apoyo técnico, financiero y administrativo del Departamento en este componente estratégico.

En la agenda Departamental, los aspectos asociados al componente cultural y turístico definen programas como Tolima Corazón de los Andes y Tolima Tierra de Festivales. Según estudios recientes, el turismo se considera uno de los principales instrumentos de desarrollo internacionalmente, ya que implica el uso de recursos humanos, financieros, de servicios y materiales, con lo que se generan efectos positivos en lo social, cultural y económico. El turismo cultural es un fenómeno social que comprende el interés por recursos arqueológicos, gastronómicos, patrimoniales, artísticos, paisajísticos, etc. Por lo tanto, Honda cuenta con una oferta cuya infraestructura incluye ser una ciudad histórica, monumentos, arquitectura, en la cual se pueden implementar rutas, itinerarios culturales, museos y programación de eventos artísticos y culturales.

Grafica 5 Priorización Corredores Turísticos Culturales



Fuente: Gobernación del Tolima Secretaria de Cultura y Turismo, Documento Plan de Desarrollo Departamental

El municipio de Honda se alinea dentro de los corredores de primer nivel en el turismo cultural histórico al contar con todos los elementos e infraestructura para ser un potencial en esta materia, ya ue es considerado centro histórico. Esto se refiere a aquellas áreas que, por su valor histórico, patrimonial y cultural merecen una categoría especial de protección urbanística. Por tal motivo se desarrolla un Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP que en el ordenamiento territorial es una norma de superior jerarquía.

Patrimonio

El municipio de Honda es reconocido a escala nacional por su arquitectura colonial y patrimonial, siendo catalogado como la 'Ciudad de los Puentes', debido a los más de 40 puentes, entre ellos el Puente Navarro, estructura con más de 100 años que destaca por su valor arquitectónico, e histórico.



Las orientaciones del DNP para la construcción de planes de desarrollo determina que el patrimonio cultural tiene un rol principal en el desarrollo integral de los municipios, departamentos y en el país, ya que constituye la base de la identidad cultural y una fuente potencial de desarrollo humano, social y económico. Su reconocimiento contribuye al manejo del medio ambiente y a la aplicación del criterio de sostenibilidad.

El patrimonio cultural comprende un conjunto de bienes materiales, inmateriales y naturales que requieren conservación y sostenibilidad mediante intervenciones integrales que aseguren el disfrute de las generaciones actuales. El Ministerio de Cultural identifica en el departamento del Tolima 36 bienes de interés cultural del ámbito Nacional, se cuenta con tres centros históricos uno de ellos ubicado en el Municipio de Honda, el cual cuenta con el Plan Especial de Manejo y protección (PEMP) que es necesario avanzar en su implementación y consolidación.

Entre los atractivos con los que cuenta el Municipio se encuentran el Centro cultural Alfonso Palacio Rudas, Casa Museo Alfonso López Pumarejo, Museo del Rio Grande de la Magdalena, el centro histórico, la infraestructura del Teatro Unión, la Cámara de Comercio, el Centro Cultural del Banco de la Republica, la oficina de la Dirección de Cultura y Turismo del municipio, la Plaza de Mercado, la Catedral de Nuestra Señora del Rosario, la plaza Alto del Rosario, la Calle de las Trampas, la Plazoleta José León Armero, la Casa de los Virreyes, la Casa Consistorial o Ayuntamiento, el Palacio Municipal, la Secretaría de Planeación, el parque acuático Agua, Sol y Alegría, la piscina de agua natural La noria, y en la zona rural los Petroglifos de Perico.

Tabla 18 Atractivos culturales de Honda

Atractivos	Urbana	Rural
Calle de Las Trampas	X	
Puente Navarro	X	
Catedral de Nuestra Señora del Rosario	X	
Plaza de Mercado	X	
Parque Agua, Sol y Alegría	X	
Museo del Río	X	
Rápidos o saltos de Honda		X

Fuente: *Documento PBOT 2023*

Dentro de las principales infraestructuras patrimoniales con las que cuenta el Municipio, se encuentran:

Puente navarro: Con más de 100 años de antigüedad, es uno de los más antiguos de Suramérica, fue declarado monumento nacional 1994. Su arquitectura característica de la época lo distingue. fue construido entre los años de 1894 y 1898 y fue inaugurado el 16 de enero de 1899, día de los cumpleaños de su gestor don Bernardo Navarro Bohórquez, une a los departamentos del Tolima (Honda) y Cundinamarca (Puerto Bogotá, Guaduas) sobre el río Magdalena.

Puente negro: Localizado cerca de la desembocadura del rio Gualí con el rio Magdalena, este puente de estructura metálica está en buen estado y es parte del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP). Debido a que su sección es tan pequeña, cabe solamente un vehículo y posee solo una dirección, en sentido sur – norte.

Puente Agudelo: Conocido como 'El puente de las banuitas', este puente vehicular de estructura metálica comunica la carrera 11 sobre el rio Gualí, entre calles 13 y 14. Se encuentra en buenas condiciones, pavimentado y con buena iluminación pública. (PEMP)

Puente Luis Ignacio Andrade: Este puente de estructura metálica y localizado sobre el rio Magdalena, comunica al departamento del Tolima, con Cundinamarca. Es muy importante para la economía, no solo de Honda y del Tolima, sino del país, porque está localizado sobre un corredor vial de carácter nacional, con capacidad de soportar vehículos de carga pesada que transportan mercancía de importación y de exportación. En la historia, se registra que. "Las gestiones realizadas para la construcción las hizo el presidente Mariano Ospina Pérez, durante su gobierno, el puente fue donado por el gobierno de los Estados Unidos, y se realizó la obra siendo presidente de la república Laureano Gómez". La obra fue comenzada en 1950, pero solo fue inaugurado hasta 1952.

Puente La Piragua: Comunica la vía variante, que es la misma vía nacional Troncal del Magdalena (red vial 4510) y pasa sobre el rio Gualí a la altura del parque David Hughes y el condominio La Trinidad.

Puente Pearson: Este puente que pasaba el rio Gaulí, y por donde pasaba el ferrocarril, unía la calle 12 con la carrera 15 a la altura de las calles 13 y 15, por el barrio Santofimio y San Juan de Dios. Aunque ya no está en uso, es muy importante rescatarlo para la ciudad, como un eje estructurador del sistema vial del suelo urbano.

Puente Línea Férrea: Existe otro puente de la línea férrea que pasa sobre la calle 17, por la vía nacional Transversal Las Animas - Bogotá, es de primer orden y comunica la diagonal 17 entre los barrios El Carmen y La Sonrisa. Actualmente este puente funciona como un paso peatonal, pero aún conserva su estructura férrea.

Calle de las Trampas: Es un recorrido de la zona urbana en una vía empedrada donde nacen las cuestas la Zaldúa, Owen, San Francisco, los callejones San José y la Broma.

Catedral de Nuestra Señora del Rosario: Su construcción data de mediados del Siglo XVII e inicios del Siglo XVIII. Se erigió como Parroquia en el Alto del Rosario en reemplazo de la Parroquia de San Bartolomé.También se cuenta con la capilla Santa Lucia, Parroquia Jesús de Nazareth, iglesia Divino Niño.

El Museo del Río Magdalena: Construcción colonial del Siglo XVIII, funcionó como 'La bodega', 'El Retiro' o 'Puerto de El Retiro', que prestaba sus servicios a los mercaderes de la Villa en el Alto Magdalena. A finales del Siglo XIX fue sede del Cuartel de la Gendarmería comandado por el señor Gilibert, luego fue biblioteca y archivo municipal. En la actualidad funciona allí el Museo que posee una variedad de salas.

El Museo del Río Magdalena de Honda se organizó en 1995 para atender el río desde una

tarea científica de investigación y una labor educativa. Se realizó una renovación total de la museografía y guion curatorial. Es uno de los principales escenarios culturales y turísticos a visitar en Honda, por su pertinencia en el ejercicio pedagógico de abordar un tema que compete a todo el país, como es la cuenca del rio grande de La Magdalena, que recorre cerca del 80 % del territorio colombiano.

Crea escenarios de exposición museográfica contemporánea y es centro de documentación, sin embargo, se encuentra en un deterioro el edificio patrimonial, cuyo mantenimiento es indispensable y a la fecha no se han destinado recursos para ello.

El Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con la Resolución 217 de 2017, aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección del casco urbano de Honda, Tolima y toda su zona de influencia, el cual tiene como objetivo la protección, recuperación, conservación y revitalización de los valores patrimoniales, ambientales, urbanos y arquitectónicos del Centro Histórico de Honda.

Las potencialidades identificadas en el PEMP son que el sector histórico mantiene la centralidad administrativa, comercial y habitacional; cuenta con recursos culturales tangibles, como edificios patrimoniales de gran valor histórico y estético, sistemas de plazas y cuestas; y dentro del patrimonio cultural inmaterial, las artes populares y las técnicas artesanales tradicionales, así como conocimientos y técnicas asociadas a la pesca y a la cultura culinaria que aún se preservan. Además, existen recursos humanos con muchas habilidades; los bordes del centro histórico cuentan con una gran biodiversidad de recursos naturales, incluyendo reservas pesqueras, especies vegetales y recursos hídricos de gran relevancia para la región y el país.

Entre los riesgos generales se encuentra la falta de reglamentación para el Centro Histórico, la cual no cuenta con los contenidos de la normatividad vigente; un control urbano eficaz, redundante en una importante reducción del inventario de los inmuebles de conservación; el deterioro ocasionado por la alta subdivisión predial, las intervenciones de mala calidad, la falta de mantenimiento y, en algunos casos, la demolición de las edificaciones o la provocación de su estado de ruina; las intervenciones realizadas a los inmuebles que no corresponden a la arquitectura del lugar y a la consolidación de un contexto urbano y se efectúan sin una mayor planificación y con poca intervención integral; los usos actuales generados, como el aumento del comercio y la progresiva disminución de la población residente; y la pérdida de calidad de vida en el sector,

generando conflictos viales, inseguridad e invasión del espacio público, déficit de estacionamiento y espacios para la circulación peatonal.

Los impactos urbanos en el entorno de la plaza de mercado, como la ocupación del espacio público por parte de vendedores ambulantes y estacionarios, la congestión vehicular por la falta de zonas aptas para cargue y descargue, la contaminación visual y auditiva, y la poca divulgación de los valores culturales del sector antiguo de la ciudad; la escasa capacitación para el desempeño en el sector turístico; la invasión y pérdida de calidad del espacio público, la carencia de equipamientos y/o lugares para actividades culturales; la invasión de áreas de ronda del río Gualí y Magdalena, que constituyen el borde natural del Centro Histórico.

La implementación del PEMP en el municipio de Honda, es un importante reto para la Administración Municipal, en el liderazgo y articulación con el Gobierno nacional, departamental, la sociedad civil y los diferentes actores que se ubican en esta zona y que resulta estratégica para el desarrollo sostenible, competitivo y la vocación como destino cultural turístico en la región y el país.

Según los datos de Territata - DNP el municipio de Honda cuenta con los siguientes indicadores de servicios culturales conforme a los registros del Ministerio de Cultura.

Tabla 19 Indicadores servicios culturales de Honda

Honda	
Infraestructura de uso cultural (2022)	13
Bibliotecas itinerantes implementadas (2022)	N/A
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	2
Existencia del Consejo Cultural mediante acto administrativo	Sí
Operatividad del Consejo cultural (2022)	Opera con dificultad
Número de estimulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	27

Fuente: DNP ficha Territata 2024

Patrimonio inmaterial

En Honda, se destacan aspectos tan importantes como la pesca artesanal, artes como la ebanistería, la carpintería, el porcelanicrón, la gastronomía con recetas como el tamal tolimense, el sancocho de gallina, la lechona, el nicuro en salsa, el viudo, los tradicionales sudados y sancochos enterrados, entre otros elementos, sobre los cuales es necesario trabajar y avanzar en su protección, salvaguarda y rescate de las tradiciones de los ancestros.

De la administración anterior, se cuenta con información sobre el desarrollo de acciones para la introducción al oficio de la carpintería con madera de la ribera del río Magdalena, talleres de esténcil, creación de relatos y talleres de muralismo. En la Plaza de las Américas se llevaron a cabo acciones para garantizar que ocho cocineras tradicionales comercialicen sus productos en ferias y encuentros gastronómicos.

Se identifica la necesidad de proteger estas manifestaciones del patrimonio inmaterial de las comunidades y grupos sabedores de oficios tradicionales, la gastronomía tradicional, artes populares, las lenguas y la tradición oral, las creencias populares y religiosas tradicionales así como la circulación de contenidos culturales que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad y la divulgación del patrimonio y la memoria del municipio, dado que se identifican acciones limitadas en la implementación de estrategias de salvaguarda, así como la ausencia de un archivo histórico que permita conservar y preservar la historia y la memoria de la cultura tradicional de esta región.



Arqueología - Arte Rupestre

En el documento elaborado por Diego Martínez Celis, denominado “Prospección inicial de los petroglifos del abrigo de Perico (Honda – Tolima)”, ofrece un reconocimiento y documentación inicial del abrigo de Perico. Su objetivo es constatar la existencia de sitios con arte rupestre fuera del entorno del altiplano y mostrar la inesperada riqueza iconográfica que poseen estas manifestaciones en otras regiones del territorio nacional. Este trabajo busca satisfacer la creciente necesidad de divulgar y dar a conocer la existencia de estos vestigios arqueológicos para la consideración de la comunidad académica, así como generar conciencia en las

Een las comunidades y las entidades responsables de salvaguardar el patrimonio cultural. Asimismo, busca fomentar su conservación ya que lo que no se conoce, no sé valora, y, por lo tanto, no se protege.

Participación Ciudadana

El municipio de Honda cuenta con el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura y la Junta Municipal de Patrimonio de Honda y su zona de influencia, a los cuales se les ha brindado acompañamiento en procesos de participación comunitaria.

Formación, acceso a la oferta cultural

El municipio de Honda lleva a cabo programas de formación, promoción de las culturas, las artes y las tradiciones dirigidos a diferentes grupos poblacionales, con especial atención en el uso y aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo cual ha sido destacado por la ciudadanía en los encuentros participativos para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Se han establecido servicios de formación en danza tradicional, danza popular, artes escénicas y escuelas de banda músico-marcial, para los cuales se han realizado inversiones en dotación que fortalecen los procesos de formación. De la banda músico marcial hacen parte jóvenes y adultos mayores de la asociación de veteranos en la Institución Educativa Juan Manuel Rudas.

En la administración anterior se adelantaron diversas acciones, como la dotación de instrumentos para escuelas musicales, la adecuación del salón de danzas en el barrio Bogotá y la implementación del programa de formación artística, que incluyó talleres en música, danza, teatro y otros formatos musicales, beneficiando a 60 niños niñas y adolescentes del Municipio. También se ejecutaron cursos de formación artística y cultural que beneficiaron a adultos y jóvenes, así como la formación de gestores culturales.

Se desarrollaron 25 cursos de formación artística y cultural implementados con clases presenciales de danza popular, baile de salón, salsa, bachata, tango, pasodoble, impactando a más de 100 adultos y jóvenes que se vincularon a los semilleros; escuelas de música, enfocados en diferentes instrumentos de viento y percusión. Asimismo, se llevó a cabo la identificación de espacios de circulación para presentar los resultados de los procesos de formación y creación de grupo de artes escénicas en teatro.

El Municipio ha puesto en marcha el programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) para proteger a las personas del sector artístico que no cuentan con recursos para cotizar su pensión, se adelantó la inclusión de siete gestores culturales. Además, se han creado semilleros de teatro en la Institución Educativa Técnica Alfonso Palacio Rudas y la Institución Educativa General Santander, en estos espacios se han desarrollaron talleres y laboratorios de creación de personajes e interpretación de obras, también se realizó la feria del libro, celebración del día de los niños y Halloween con 5.000 espectadores al tradicional desfile. Acciones que se promocionan y difunden a través de la página web hondaturismocultural.com

Se brinda apoyo técnico para el funcionamiento de la biblioteca pública municipal Alfonso Palacio Rudas, donde se desarrollan actividades literarias y programas de lectura, beneficiando alrededor de 823 ciudadanos.

dentro y fuera de esta infraestructura pública, se cuenta con dotación de elementos para sus procesos de extensión, se han adelantado programas de familias a los museos, talleres de escritura creativa, cuentos, desarrollo de jornadas escolares complementarias; 823 usuarios beneficiarios de programas de lecturas. La biblioteca ha llevado a cabo el programa 'Lectura por Honda' en conjunto con la realización de concursos literarios en diferentes géneros como apoyo a la implementación de los clubes de lectura. De igual manera, se desarrollan otras actividades recreativas y culturales, las cuales aportan al desarrollo social del territorio.



Festividades y eventos

En 'La Ciudad de los Puentes' se lleva a cabo una variada agenda de eventos a lo largo del año, incluyendo el Festival Nacional de Bandas Fiesteras, la participación en el Festival de Orquestas a nivel departamental, las novenas navideñas tradicionales en alianza con la fundación para la realización del festival multicultural Festinavidad y el concurso nacional de composición de villancicos. También se realiza la Feria del Libro.

En la vigencia anterior se contó con 300 asistentes al primer concierto presencial a cargo de la Percumotora Ensamble de Percusión en alianza con el Banco de la República. Otro evento destacado El Salón Nacional del Artista en su 46° versión, en el cual se instalaron obras en la Plaza de las Américas, el parque José León Armero y el

Malecón Turístico José Eusabio Suarez, con la participación de más de 200 artistas plásticos visuales del país. Estos eventos son solo algunos ejemplos de la amplia oferta cultural del municipio, que incluye eventos de talla nacional e internacional en los cuales se puede seguir avanzando.

Además, se llevan a cabo actividades enfocadas a conservar las tradiciones del territorio como el Carnaval de la Subienda, el Festival Nacional del Río, la Semana Mayor de Conciertos, la Semana Cultural, el Día del Patrimonio y del Turismo, el Día Nacional de la Música, Navidad, Luz y Color, la celebración del San Juan, el Festivalito Sampedrino, el Día del Pescador, festivales de cine y la participación de arte cinematográfico para generar una cultura local.

Ibanasca Festival

Cuenta la leyenda que Ibanasca, una indígena Pijao, defensora de las tradiciones de su raza, logró convertirse en chamana y conocedora de la medicina ancestral, siendo una figura representativa en su momento. También fue llamada la diosa de las nieves y líder de las gentes de las montañas. Por su historia e influencia entre las mujeres, se convirtió en el ícono de resistencia que inspiró el nacimiento del Festival de Arte Urbano de Mujeres en el Tolima, el cual no solo honra su nombre, sino el de miles de artistas que están marcando historia en Colombia y el mundo.

El 'Ibanasca Festival' ha celebrado tres versiones, surgió como un proyecto de autogestión en favor de la creación de espacios para el desarrollo de las artes y la cultura con un enfoque de género. Se ha posicionado como uno de los festivales de arte urbano más reconocido debido a la gran acogida por parte de la comunidad y la diversidad de actividades culturales que ofrece, como talleres, ferias de emprendimiento, conciertos, exposiciones, conversatorios y muestras audiovisuales. Se estima que más de 1.500 personas participantes del Ibanasca Festival.

La Magdalena Fest

Este festival promueve la importancia patrimonial, histórica y cultural del Río Grande de La Magdalena a través de la cultura y las artes. Fomenta la integración, el reconocimiento del otro, el cuidado de nuestro medio ambiente y el disfrute de nuestra cultura.

Durante este evento, la 'Ciudad de los Puentes' abre sus puertas para vivir dos días de fiesta, honrando al Río Magdalena. Con exposiciones artísticas, muestras gastronómicas y

puestas en escena musicales, el río Magdalena recobra su valor social y ambiental. Muchos lugares de Honda se activan simultáneamente para abrir espacio a diversas experiencias. La Plaza de Mercado ofrece programación gastronómica con charlas y talleres, la Cámara de Comercio es la sede de los Diálogos del Río, la Casa de la Cultura albergará la programación de cine. El atrio de la Catedral de Nuestra Señora del Rosario recibe la música y las artes escénicas. Además, diferentes espacios del municipio se activan con exposiciones artísticas y algunas paredes 'hablan' con intervenciones visuales y artísticas.

La voz de la comunidad

En las mesas de construcción del Plan de Desarrollo, la comunidad priorizó la preservación del patrimonio histórico y cultura. así como el fomento de la oferta turística del recorrido histórico de Honda – Falan y Mariuita. También se destacaron iniciativas como la recuperación de los inmuebles que fortalecen el centro histórico del Municipio, la señalización del centro con datos históricos, las rutas de turismo religioso y la recuperación del espacio público en el recorrido histórico, como acciones estratégicas para trazar la hoja de ruta de desarrollo del Municipio.

Plan estratégico

Programa Presupuestal 3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Honda Nos Une por la promoción del turismo cultural, patrimonial y arquitectónico. La recuperación y conservación.

Honda posee potencialidades significativas a nivel nacional, como su ubicación estratégica y el talento humano que lo posicionan como un importante destino dentro de la oferta cultural turística del Departamento y la Nación. Destacan sus condiciones propias de patrimonio arquitectónico, la presencia del Río Grande de La Magdalena y las arraigadas tradiciones culturales, gastronómicas. Además, la preservación de las raíces y tradiciones del sector pesquero y artesanal, junto con la rica historia de sus calles, puentes y arquitectura, contribuyen a enriquecer la experiencia turística y cultural de quienes visitan la región.

Objetivo: Fomentar la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, potenciando los procesos de salvaguarda, la implementación del PEMP y la promoción de Honda como destino nacional e internacional de turístico cultural, patrimonial y arquitectónico.

Tabla 20. Relación del sector Cultura con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Empleo, Desarrollo Económico y Emprendimiento	Innovación para la transformación social	Seguridad humana y justicia social. Derecho humano a la alimentación. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Convergencia regional.	

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar: Lograr que el municipio de Honda sea reconocido como destino cultural del Tolima, posicionadolo a nivel nacional por su importante aporte a la economía local y al PIB del departamento, gracias a la dinamización de los sectores hotelero, gastronómico, pesquero y de servicios turísticos, logísticos y comerciales.

Tabla 21. Indicadores de resultados sector Cultura

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Infraestructura de uso cultural	13 (2022)	15	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	

Fuente: *Elaboración propia*

Estrategias

Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP

Implementar las acciones de protección y manejo definidas, así como la verificación, actualización y retroalimentación en el desarrollo del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP aprobado para el municipio de Honda mediante resolución 217 de 2017. Esto se llevará a cabo en coordinación y articulación permanente con el Gobierno Nacional y Departamental, con el objetivo de garantizar la protección y promoción sostenible del municipio.

Honda Ruta Turística Patrimonial

Potenciar la ruta turística patrimonial del recorrido histórico de Honda, Falan y Mariquita en el marco del programa departamental 'Tolima Corazón de los Andes', con el objetivo de mejorar la calidad turística y brindar incentivos para la formalización. Se promoverán los atractivos culturales, y se establecerán vigías del patrimonio en colaboración con los actores del territorio para el cuidado y protección de los bienes culturales del Municipio. Además, se demarcarán, señalizarán y difundirán ampliamente las zonas de desarrollo turístico, zonas peatonales, zona industrial, estableciendo parámetros claros para su identificación.

El Patrimonio Nos Une

Realizar el acompañamiento decidido y permanente en el respeto y desarrollo del patrimonio, que incluya la recuperación y remodelación de bienes patrimoniales, con la obtención de licencias y aprobaciones por parte de las autoridades competentes, será uno de los propósitos principales de la Administración, contribuyendo así al mejoramiento de la economía local. Se llevarán a cabo, planes de recuperación y conservación arquitectónica, así como la creación de puntos de encuentro para el desarrollo de agendas culturales. Además. se adecuará el bulevar frente a la Alcaldía para promover encuentros culturales y promocionar espacios tanto para los residentes, como para los turistas. Se garantizará la protección de las manifestaciones del patrimonio inmaterial, como las artes populares, las tradiciones y la gastronomía, con el fin de salvaguardar la identidad local y promover la divulgación de los artes y oficios de los antepasados.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 22. Metas de producto del sector Cultura

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Linea base	Meta 2027	Unindad de medida
Desarrollo de competencias en salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del patrimonio cultural de la nación con mecanismos de atención acompañados de instrumentos técnicos	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales	3302054	Asistencias técnicas realizadas	330205400	1	1	Número
publicación de salvaguardia, centros culturales, puntos de valor patrimonial para su visita protección conservación del patrimonio cultural de Honda	Servicio de divulgación y publicación del patrimonio cultural	3302070	Publicaciones realizadas	330207000	1	4	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Linea base	Meta 2027	Unindad de medida
Desarrollo de competencias de los oficios de la cultura en la gestión y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Honda	Servicios educación para el trabajo en escuelas taller	3302018	Capacitaciones realizadas	330201800	0	10	Número
Desarrollo de competencias y facultades a los individuos en el marco del programa nacional de vigías del patrimonio fomentando las rutas y los paquetes de turismo cultural	Servicio de educación informal a vigías del patrimonio	3302019	Capacitaciones realizadas	330201900	0	4	Número
Asistencia a los bibliotecarios para fomentar la difusión sobre la gestión del patrimonio fomentando las rutas y los paquetes de turismo cultural	Servicio de asistencia técnica en asunto de gestión del patrimonio bibliográfico y documental	3302021	Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura	330202100	0	4	Número
Museos del municipio que se les hagan procesos de adecuación en sus instalaciones.	Museos adecuados	3302035	Museos adecuados	330203500	0	1	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Linea base	Meta 2027	Unindad de medida
Intervenciones de limpieza, estudio, intervención realizadas a obras de las colecciones con fin de mantener el buen estado de las piezas del Museo del Río	Servicios de intervención al patrimonio materia mueble	3302051	Obras restauradas	330205100	0	1	Número
Apoyo técnico registro y acompañañmiento en las diferentes áreas museologícas	Servicio de asistencia técnica para museos	3302053	Museos asesorados	330205300	0	1	Número
Apoyo técnico registro y acompañañmiento en las diferentes áreas museologícas	Servicio de apoyo financiero al sector museos	3302069	Estimulos otorgados	330206900	0	4	Número
Infraestructura con estudios de pre-inversión de infraestructura cultural	Estudios de pre-inversión realizados	3302072	Estudios de pre-inversión elaborados	330207200	0	1	Número
Infraestructura cultural intervenida	Servicios de restauración del Patrimonio Cultural	3302073	Restauracion es realizadas	330207300	0	2	Número
Desarrollar competencias en temas de salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenimiento y divulgación del patrimonio cultural inmaterial, los artes, oficios, tradiciones, gastronomía	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	3302078	Capacitacion es realizadas	330207800	0	10	Número

Fuente: *Elaboración propia*

Programa 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Honda Nos Une por la promoción, oferta y fortalecimiento de procesos culturales y artísticos.

El municipio de Honda ofrece una amplia gama de espacios de esparcimiento cultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población vulnerable y ciudadanía en general. Estos espacios permiten aprovechar el tiempo libre y difundir expresiones artísticas de orden regional, nacional e internacional, así como preservar los saberes ancestrales que promueven, difunden y conservan nuestras tradiciones y vocaciones.

Objetivo: Fortalecer la oferta cultural implica promover, formar, crear contenido y difundir eventos de talla nacional e internacional con agendas que aseguren la atención tanto a los habitantes locales como a los visitantes. Esto incluye el uso adecuado del tiempo libre, el esparcimiento, la recreación, y promoción de Honda como destino de turismo cultural que preserva la tradición, las raíces y la diversidad. Además, se tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana y consolidar ecosistemas culturales y creativos en la comunidad.

Tabla 23. Relación del sector Cultura con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	**Departamento**	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Empleo, Desarrollo Económico y Emprendimiento	Innovación para la transformación social	Seguridad humana y justicia social. Derecho humano a la alimentación. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Convergencia regional.	2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar: El municipio de Honda será reconocido por su amplia oferta cultural en diversos ámbitos, incluyendo de formación en artes y saberes tradicionales, así como lectura, escritura, oralidad, cultura para la paz. También se destacará por la creación de contenido y la coordinación con el Gobierno Departamental y Nacional para la construcción de la agenda cultural. Todo esto contribuirá al posicionamiento de Honda como destino cultural del Tolima, reconocido por su importante aporte a la economía local y al PIB del Departamento. Este aporte se reflejará en la dinamización de los sectores hotelero, gastronómico, pesquero y de servicios turísticos, logísticos y comerciales.

Tabla 24. Indicadores de resultados sector Cultura

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Operatividad del Consejo de Cultura	Opera con dificultad	Opera adecuadamente	Dirección de Cultura Departamental	
Infraestructura de uso cultural	13	15	Dirección de Cultura Departamental	

Fuente: *Elaboración propia*

Estrategias

Honda Formación Cultura y Tradición

El desarrollo de procesos de formación y fortalecimiento de los procesos culturales del Municipio continuara haciendo parte integral de la agenda pública. Esto incluirá la implementación de las escuelas de formación cultural en diferentes disciplinas como danza tradicional, popular, baile de salón, contemporánea; artes escénicas, música, teatro, instrumentos, banda músico marcial, banda fiestera, banda sinfónica y grupo de cámara.

El propósito de estas iniciativas es fomentar espacios de interacción para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de promover la convivencia y el respeto, además de cultivar una cultura de paz.



Honda Centro y Epicentro

Fortalecer el desarrollo de eventos culturales de talla nacional es una prioridad para promover a Honda como destino de turismo cultural. Esto incluye la participación en la agenda Tolima Tierra de Festivales de la Gobernación del Tolima, así como el fomento de eventos de promoción de las manifestaciones tradicionales, la gastronomía, las artes populares, las lenguas y la tradición oral, así como la oferta artesanal local. Se trabajará en procesos colaborativos para la circulación de contenidos culturales locales y se desarrollarán actividades que promuevan las manifestaciones culturales y tradicionales reconocidas en el territorio. Estas actividades incluyen el Festival de Bandas Fiesteras, la Novenas Navideñas, la Semana Santa, San Juan, el Carnaval de la Subienda, el Festival del Río, la Semana Cultural, el Día de la Música, el Día del Pescador, el Ibanasca y el La Magdalena Fest. Todo esto se llevará a cabo junto con el desarrollo de una estrategia de marketing que promocione y posicione la agenda del Municipio.

La Cultura Nos Une

El trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la sociedad civil es fundamental para fortalecer la participación ciudadana y promover el diálogo intercultural y biocultural. Esto incluye la participación del Consejo Municipal de Cultura, la Junta Municipal de Patrimonio en los temas relevantes del Municipio, así como participar en convocatorias del Programa Nacional de Estímulo y en agendas de concertación cultural con grupos diferenciales y minorías para la promoción y difusión de sus artes y tradiciones.

Es importante avanzar en la creación de la Junta de Cinematografía del municipio, así como la implementación de los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS y el desarrollo de las economías populares. Esto contribuirá a fortalecer los ecosistemas culturales y creativos, lo que permitirá preservar las tradiciones y asegurar que todos los habitantes se sientan parte de la construcción integral del territorio.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 25. Metas de producto del sector Cultura

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Mantenimiento de la biblioteca municipal	Bibliotecas adecuadas	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	1	Número
Fortalecimiento al equipo de bibliotecas y el sector cultura del municipio	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura	3301065	Personas asistidas técnicamente	3301065001	5	Número
Dotación de bibliotecas del municipio	Servicio de acceso a materiales de lectura	3301098	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	330109800	2	Número
Formación en artes, oficios tradicionales, disciplinas artísticas, musicales, etc.	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	3301051	Personas capacitadas	330105100	800	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Dotación de material pedagógico y/o mobiliario para el aprendizaje musical	Centros musicales dotados	3301101	Centros musicales dotados	330110100	2	Número
Dotación de material pedagógico y/o mobiliario para el aprendizaje	Infraestructuras culturales dotadas	3301127	Infraestructural culturales dotadas	3301127000	2	Número
Estimulos entregados a los actores del sector artístico y cultural	Servicios de apoyo financieron al sector artístico y cultural	3301054	Estimulos entregados	330105400	3	Número
Desarrollo de la agenda cultural, eventos, actividades culturas, ferias para el disfrute de propios y turistas	Servicio de promoción de actividades culturales	3301053	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105300	20	Número
acompañaiento para la presentación a la agenda de estimulos del Ministerio de Cultura	Servicios de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artisticas culturales	3301055	Personas beneficiadas con el Programa NAcional de Estimulos	330105500	4	Número
Implementación de la comisión Fílmica para la promoción y circulación de producciones audiovisuales	Servicio de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	3301120	Procesos implementados	330112000	1	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Fortalecimiento para la creación, gestión, circulación de contenidos culturales del municpio	Servicios de circulación artistica y cultural	3301073	Contenidos culturales en circulación	330107300	4	Número
Fortalecimiento del consejo municipal de cultura y la junta de patrimonio municipal	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	3301074	Encuentros realizados	330107400	4	Número
Sistematización y publicación de procesos culturales, tradicionales y ancestrales del municipio	Servicio de divulgación y publicaciones	3301100	Publicaciones realizadas	330110000	1	Número
Beneficios económicos BEPS entregados a los creadores y gestores culturales del municipio	Servicios de apoyo financieros para creadores y gestores culturales	3301128	Creadores y gestores culturales beneficiados	330112800	10	Número

Fuente: *Elaboración propia*

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN







Diagnóstico sector Inclusión Social y Reconciliación



En el contexto social y cultural de Honda, Tolima, la diversidad de grupos poblacionales con enfoque diferencial constituye un aspecto fundamental que merece ser abordado desde distintas perspectivas. Estos grupos, caracterizados por poseer particularidades físicas, culturales, étnicas, de género, etarias, entre otras, demandan una atención especial para garantizar su inclusión y desarrollo integral en la sociedad.

Uno de los grupos poblacionales con enfoque diferencial más notable en Honda es el de las comunidades afrodescendientes. Esta población, con una rica herencia cultural y una historia marcada por la resistencia y la lucha por sus derechos, representan una parte significativa de la población hondana. Sin embargo, históricamente han enfrentado desafíos en términos de acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la participación política. Es imperativo que se implementen políticas públicas que reconozcan y valoren la diversidad étnica y cultural, promoviendo la inclusión y empoderamiento en todos los ámbitos de la sociedad.

Otro grupo poblacional relevante en Honda son las personas con discapacidad. A menudo marginadas y relegadas a los márgenes de la sociedad, estas personas enfrentan barreras físicas y sociales que obstaculizan su plena participación en la vida comunitaria. Es fundamental que se adopten medidas para garantizar su accesibilidad a espacios públicos, servicios y oportunidades laborales, así como para fomentar la cultura del respeto y valoración de la diversidad funcional.

Asimismo, las mujeres constituyen otro grupo poblacional con enfoque diferencial que requiere especial atención. La equidad de género y el acceso a oportunidades económicas, educativas y de participación política son aspectos cruciales para promover su desarrollo integral y combatir la discriminación y la violencia de género.

Además de estos grupos, también es importante tener en cuenta a las personas mayores,

los niños y adolescentes, la población LGTBIQ+, entre otros, cada uno con sus propias necesidades y realidades específicas que deben ser abordadas de manera inclusiva y respetuosa.

En este sentido, es fundamental que las políticas y programas implementados por las autoridades locales en Honda incorporen un enfoque diferencial que reconozca la diversidad de la población y promueva la igualdad de oportunidades para todos. Esto implica la generación de espacios de diálogo y participación ciudadana donde se escuchen las voces de todos los grupos poblacionales, así como la asignación de recursos adecuados para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

En conclusión, la diversidad de grupos poblacionales con enfoque diferencial en Honda constituye un aspecto esencial de la identidad y la riqueza cultural de la comunidad. Garantizar la inclusión y el respeto de los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de sus características individuales, es un desafío y una responsabilidad colectiva que requiere el compromiso y la colaboración de toda la sociedad. Solo a través del reconocimiento y la valoración de nuestra diversidad podremos avanzar en la construcción de un territorio más justo, equitativo y solidario.

Tabla 26. Relación del sector Inclusión Social con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	**Departamento**	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Inclusión Social y Reconciliación	Innovación para la transformación social	Seguridad humana y justicia social. Transformación productiva, internacionalización y cambio climático.. Convergencia regional. Paz total e integral	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 27. Indicadores de resultados sector Inclusión Social

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada cien mil habitantes	272.40 / 2022	100	Ministerio de Defensa	
Tasa de suicidio de mujeres por cada cien mil habitantes	0	0	Ministerio de Defensa	
Tasa de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes	275.68 / 2022	100	Ministerio de Defensa	
Índice de pobreza multidimensional	25.8 / 2018	20	DANE	
Disminuir los casos de violencia intrafamiliar contra niños. niñas y adolescentes	640 / 2023	100	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF	
Porcentaje de niños. niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil	Población de 5 a 14 años: 7.1% Población de 15 a 17 años: 30.6%	5 %	DANE	
Tasa de explotación sexual comercial de niños. niñas y adolescentes	239 / 2023	150	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF	

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tasa de niños. niñas y adolescentes vinculados a programas de prevención de riesgos psicosociales	1457 / 2023	1500	Rendición N,NA 2023 Alcaldía Municipal	
Porcentaje de niños. niñas y adolescentes que participan en procesos de formación ciudadana y toma de decisiones.	1012 / 2023	1200	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF	
Personas que superan la condición de vulnerabilidad - victimas	950 / 2023	950	Unidad de Víctimas	

Fuente: *Elaboración propia*

Diagnóstico Mujer







El municipio de Honda, con una población de 25.997 habitantes, enfrenta desafíos significativos en la búsqueda de la igualdad de género y la dignificación de la mujer. A pesar de los avances alcanzados, persisten brechas y obstáculos que limitan el pleno desarrollo y participación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida comunitaria.

En el ámbito económico, según información del DANE, las mujeres representan el 51,2% de la población, pero enfrentan una marcada desigualdad en el mercado laboral. Aunque la tasa de participación laboral femenina es del 48,2%, las mujeres se concentran en trabajos informales y mal remunerados. De hecho, el 62% de las mujeres trabajan en la informalidad, en comparación con el 54% de los hombres. Además, persiste una brecha de género en el ingreso laboral del 20%, donde los hombres ganan un 20% más que las mujeres, lo que perpetúa la desigualdad económica y la dependencia financiera.

En el sector educativo, en el Municipio se han logrado avances significativos, con una tasa de alfabetización femenina del 96,2%, superior a la media nacional. Sin embargo, aún existe una brecha de género del 1,5% en la educación media, donde los hombres superan a las mujeres en una tasa de 89,7%. Aunque las mujeres tienen una mayor participación en la educación superior (54% frente a 46% de hombres), las brechas en los niveles inferiores de educación pueden limitar su acceso a oportunidades laborales y de desarrollo profesional.

Frente al tema de salud, las mujeres en Honda gozan de una esperanza de vida al nacer de 78,5 años, superior a la de los hombres (73,2 años). Sin embargo, persisten desafíos como la alta tasa de mortalidad materna, que se situó en 50 por cada 100.000 nacidos vivos en 2022. Además, la prevalencia de

enfermedades transmisibles es similar a la de los hombres, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los servicios de atención y prevención de la salud para las mujeres. Uno de los desafíos más apremiantes en Honda es la violencia de género, que afecta gravemente la dignidad y el bienestar de las mujeres. Según los datos de xx, el 42% de las mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar, y se registraron 3 casos de feminicidios en 2023. Además, el 30% de las mujeres han experimentado acoso sexual en espacios públicos, lo que representa una amenaza constante a su seguridad y libertad.

En el ámbito político, Honda enfrenta una grave sub-representación femenina en los espacios de toma de decisiones. En el Concejo Municipal, solo 2 de los 13 concejales son mujeres. Esta falta de participación política limita la capacidad de las mujeres para influir en las políticas públicas y promover una agenda de igualdad de género.

A pesar de estos desafíos, el municipio de Honda tiene la oportunidad de fortalecer sus políticas públicas para la igualdad de género, implementar programas de empoderamiento económico y liderazgo femenino, erradicar la violencia de género y promover una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones. Es fundamental actualizar el Plan de Equidad de Género, fortalecer la institucionalidad para atender a las víctimas de violencia, implementar programas de educación y sensibilización, y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública.

En resumen, Honda enfrenta retos significativos en la búsqueda de la igualdad de género y la dignificación de la mujer. Las cifras y datos presentados revelan la persistencia de brechas en el ámbito económico, educativo, de salud, violencia de género y participación política. Sin embargo, también se vislumbran oportunidades para abordar estos desafíos mediante políticas públicas sólidas, programas de empoderamiento y una mayor conciencia social sobre la igualdad de género.

El camino hacia una sociedad más justa e inclusiva requiere de esfuerzos concertados y un compromiso inquebrantable con los derechos y la dignidad de todas las mujeres en Honda.

Plan estratégico

Programa Presupuestal 3603 - Generación y formalización del empleo; 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad; 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos.

.

Honda Nos Une por la igualdad de oportunidades para las mujeres

El municipio de Honda enfrenta desafíos significativos en cuanto al rol y la dignificación de

la mujer, pero también ofrece oportunidades para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la comunidad. A través de un enfoque integral y colaborativo, es posible crear un entorno más inclusivo y equitativo donde todas las personas, independientemente de su género, tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo sostenible del municipio.

Estrategias

Para abordar estos desafíos y promover la dignificación del rol de la mujer en el municipio de Honda, es necesario implementar políticas y programas integrales que fomenten la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto incluye acciones como:

- Promover la igualdad de oportunidades en el empleo y el emprendimiento, garantizando salarios equitativos y condiciones laborales justas para las mujeres.

- Fomentar la participación política de las mujeres y eliminar las barreras que obstaculizan su acceso al poder y la toma de decisiones a través del fortalecimiento de sus capacidades.

- Brindar capacitación para las mujeres, promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias.

- Sensibilizar y combatir la violencia de género, implementando medidas de prevención y protección para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en la comunidad a través de jornadas de sensibilización.

- Promover la equidad de género y una cultura de igualdad y respeto mutuo en todos los ámbitos de la vida social y cultural.

- Implementación de programas sociales para promover la autonomía económica de las mujeres a través de estrategias de fortalecimiento a emprendimientos y asociatividad de las mujeres.

- Realizaremos una transversalidad del enfoque de igualdad de género en todas las secretarías y entes descentralizados y un plan de igualdad de oportunidades.

- Prevenir, atender y eliminar cualquier tipo de violencia y maltrato en contra de las mujeres a través del fortalecimiento de las mesas de seguimiento a los casos de violencia en contra de la mujer.

- Generar apoyos de cofinanciación para proyectos productivos del Fondo Mujer emprende, para competir en cadenas productivas.

- Organizar las campañas territoriales contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), condenando cualquier forma de violencia contra la mujer.

- Fortalecer la ruta intersectorial de abordaje integral de las violencias en contra de la mujer.

- Realizar Consejos de Seguridad específicos sobre violencias contra las mujeres.

- Fomentar la construcción participativa y el seguimiento de la Política Pública de las Mujeres, a partir del diagnóstico situacional del territorio.

- Prevenir, atender y eliminar cualquier tipo de violencia y maltrato en contra de las mujeres a través del fortalecimiento de las mesas de seguimiento a los casos de violencia en contra de la mujer.

- Generar apoyos de cofinanciación para proyectos productivos del Fondo Mujer emprende, para competir en cadenas productivas.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 28. Metas de producto población mujer y género

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Promover e implementar estrategias para la igualdad de oportunidades y fomento del empleo y el emprendimiento.	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	4103005	Personas asistidas técnicamente	410300501	**10**	Número
Fomentar la participación política de las mujeres y eliminar las barreras que obstaculizan su acceso al poder y la toma de decisiones a través del fortalecimiento de sus capacidades	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001	Espacios de participación promovidos	450200100	**7**	Número
Implementación de servicios y acompañamiento a la población con enfoque diferencial y vulnerable del municipio de Honda	Estrategias para fomentar la participación de las mujeres	4502034	Estrategias para fomentar la participación de las mujeres	450203407	**4**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Sensibilizar y combatir la violencia de género. implementando medidas de prevención y protección para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en la comunidad a través de jornadas de sensibilización.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001	Número de iniciativas	450200108	**16**	Número
Implementar programas sociales para promover la autonomía económica de las mujeres a través de estrategias de fortalecimiento a emprendimientos y asociatividad.	Servicio de gestión para el emprendimiento	3602013	Número de planes de negocio	360201302	**10**	Número
Prevenir. atender y eliminar cualquier tipo de violencia y maltrato en contra de las mujeres, a través del fortalecimiento de las mesas de seguimiento a los casos de violencia.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001	Espacios de participación promovidos	450200100	**8**	Número

Diagnóstico Adulto Mayor

El envejecimiento poblacional es una realidad cada vez más evidente en el municipio de Honda, al igual que en el resto del país. Según los datos demográficos, el 14,2% de la población del municipio, equivalente a 3.691 habitantes, son personas adultas mayores de 60 años o más. Este grupo etario presenta necesidades y desafíos específicos que requieren una atención especial por parte de las autoridades locales y la sociedad en general.





En el ámbito de la salud, las personas mayores en Honda enfrentan una alta prevalencia de enfermedades crónicas, como hipertensión, diabetes y enfermedades cardiovasculares, que afectan al 70% de este grupo poblacional. Además, el 20% de las personas mayores vive con alguna discapacidad, lo que implica la necesidad de servicios de atención especializados. Si bien el 85% de las personas mayores tienen acceso al sistema de salud, existen dificultades para acceder a especialistas y medicamentos, lo que puede comprometer su calidad de vida.

La situación económica de las personas mayores en Honda es preocupante. Tanto hombres como mujeres presentan bajas tasas de participación laboral, con solo el 25% de los hombres y el 15% de las mujeres, económicamente activas. Además, el 30% de las personas mayores vive en situación de pobreza, lo que limita su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas. Aunque el 40% de las personas mayores recibe una pensión, los ingresos promedio se encuentran alrededor de un salario mínimo mensual, lo que dificulta su bienestar económico.

La participación social y el bienestar emocional son aspectos cruciales para el envejecimiento activo y saludable. Sin embargo, en Honda se observa una baja participación de las personas mayores en actividades sociales y culturales, con solo el 30% involucrándose en estas actividades. Además, el 25% de las personas mayores experimenta sentimientos de soledad y aislamiento, lo que puede tener un impacto negativo en su salud mental y bienestar general. El 70% de las personas mayores cuenta .

con redes de apoyo familiar y amigos, solo el 20% tiene acceso a servicios de cuidado adecuados.

A pesar de estos desafíos, el 60% de las personas mayores en Honda reporta niveles de satisfacción con su vida, lo que sugiere la existencia de factores resilientes y positivos en la comunidad. Sin embargo, persisten dificultades para acceder a vivienda adecuada y transporte.

En respuesta a esta situación, el municipio de Honda tiene la oportunidad de fortalecer sus políticas públicas para la atención a la vejez, implementar programas de envejecimiento activo y saludable, crear entornos amigables para las personas mayores, promover el voluntariado y la participación social, y fortalecer las redes de apoyo familiar y comunitario.

Es fundamental incluir en el Plan de Desarrollo Municipal un enfoque en la vejez, implementar programas de atención integral a la salud de las personas mayores, fortalecer los programas de promoción y prevención de enfermedades, crear centros de atención diurna y hogares geriátricos, y promover la capacitación y el empleo de las personas mayores.

En resumen, la situación de las personas adultas mayores en el municipio de Honda presenta desafíos significativos en áreas como la salud, la economía, la participación social y el bienestar. No obstante, también existen oportunidades para abordar estas problemáticas mediante políticas públicas sólidas, programas integrales y una mayor conciencia social sobre el envejecimiento. El camino hacia una sociedad inclusiva y respetuosa con las personas mayores requiere de esfuerzos concertados y un compromiso inquebrantable con la dignidad y los derechos de este grupo poblacional.

Plan estratégico

Programa presupuestal 4104 - Atención integral de población y situación permanente de desprotección social y/o familia

Honda Nos Une por los héroes de cabello blanco - población adulto mayor

El sector adulto mayor en Honda presenta un panorama con luces y sombras. Si bien existen fortalezas como la experiencia y la organización social, también se observan debilidades como la pobreza y la falta de oportunidades laborales. Aprovechar las oportunidades que ofrece el envejecimiento activo y la participación social, y superar las amenazas como la falta de recursos y la discriminación, permitirá construir un municipio más justo e incluyente para las personas mayores.

Estrategias

A través de este análisis, se pueden identificar áreas de mejora, con el fin de desarrollar estrategias y políticas que promuevan el envejecimiento activo, la inclusión social y la calidad de vida de los adultos mayores en la comunidad.

- Promover el envejecimiento activo y saludable mediante programas de actividad física, recreación y aprendizaje.

- Fomentar la participación de los adultos mayores en actividades de voluntariado como forma de contribuir a la comunidad y mantenerse activos.

- Implementar programas de atención integral que brinden apoyo físico, mental y social a los adultos mayores.

- Ofrecer programas de capacitación para el desarrollo de habilidades y emprendimiento en la población adulta mayor.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 29. Metas de producto adulto mayor

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Ofrecer programas de capacitación para el desarrollo de habilidades y emprendimiento en la población adulta mayor.	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	4104023	Proyectos productivos asistidos técnicament e	410402300	**4**	Número
Dotación del centro de atención y protección al adulto mayor	Centro de protección social para el adulto mayor dotado	4104007	Centro de protección social para el adulto mayor dotado	410400700	**2**	Número
Promover el envejecimiento activo y saludable a través de programas de actividad física, recreación y aprendizaje.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	4104008	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	**440**	Número

Fuente: *Elaboración propia*

Diagnóstico población LGBTIQ+

En Honda, los sectores de la población pertenecientes a las diversidades sexuales y de género, comúnmente denominados LGBTIQ+, afrontan algunas problemáticas, especialmente en términos de visibilidad, reconocimiento y acceso a derechos fundamentales. A pesar de los avances en materia de derechos humanos a nivel nacional, persisten normas sociales y culturales arraigadas que perpetúan la discriminación y estigmatización hacia estas personas en la comunidad.

En el municipio no se cuenta con datos oficiales sobre la población LGBTIQ+ no obstante en Honda, según estimaciones basadas en estudios nacionales, entre el 5% y el 10% de la población podría pertenecer a estos sectores, principalmente concentrados en zonas urbanas. Sin embargo, la invisibilidad y el silenciamiento de estas personas dificultan la recopilación de información precisa y la implementación de políticas y programas adecuados para abordar sus necesidades específicas..

En el ámbito de la salud, las personas LGBTIQ+ en Honda enfrentan mayores riesgos de sufrir discriminación en los servicios de salud, así como dificultades para acceder a información y servicios específicos relacionados con su identidad de género y orientación sexual. Estas barreras pueden tener un impacto negativo en su bienestar físico y mental, limitando su acceso a una atención médica integral y respetuosa.

En lo económico, la discriminación en el mercado laboral y la dificultad para acceder al empleo y la vivienda son desafíos comunes para las personas LGBTIQ+ en el municipio. La participación social también se ve afectada, ya que las personas LGBTIQ+ a menudo evitan participar en actividades sociales y culturales por miedo a la discriminación. La falta de espacios seguros e inclusivos, sumada a los sentimientos de aislamiento y soledad, limita su capacidad para involucrarse plenamente en la vida comunitaria.

En el ámbito educativo, el acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como la falta de inclusión curricular y de formación docente en temas LGBTIQ+, contribuyen a la deserción escolar y a un ambiente hostil para estos estudiantes. Esto tiene implicaciones negativas para su desarrollo personal y académico, así como para su integración en la sociedad.



Imagen de referencia, tomada de Internet.

Quizás uno de los desafíos de la alta prevalencia es afrontar la discriminación y violencia que enfrentan las personas LGBTIQ+ en diferentes ámbitos de la vida. La falta de acceso a la justicia y la protección legal son otro de los factores de vulnerabilidad.

A pesar de estas problemáticas, se evidencias retos y oportunidades para abordar la situación de los sectores LGBTIQ+ en Honda. Es necesario implementar políticas públicas para la protección de los derechos LGBTIQ+, sensibilizar y educar a la sociedad sobre la diversidad sexual y de género, promover la inclusión y la no discriminación en todos los ámbitos de la vida, y fortalecer las organizaciones LGBTIQ+ y sus redes de apoyo.

Estas acciones deben ir acompañadas de una mayor visibilidad y reconocimiento de las personas LGBTIQ+ en el municipio, así como de esfuerzos concertados para garantizar su acceso a derechos básicos como la salud, la educación, el empleo y la participación social y política. Sólo a través de un enfoque integral y un compromiso inquebrantable con la igualdad y la no discriminación, Honda podrá avanzar hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual y de género.

Plan estratégico

Programa presupuestal 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos

Honda Nos Une por la atención integral a la población sexualmente diversa - LGBTIQ+

El diagnóstico de los sectores LGBTIQ+ en el Municipio de Honda, Tolima, revela la existencia de importantes desafíos relacionados con la discriminación, la violencia y la exclusión social. Sin embargo, también ofrece oportunidades para promover la igualdad, la inclusión y el respeto hacia la diversidad sexual y de género en la comunidad, a través de acciones concertadas y comprometidas por parte de diferentes actores sociales y políticos

Estrategias

Para abordar los desafíos y promover la inclusión y el respeto hacia los sectores LGBTIQ+, se requieren acciones integrales y colaborativas que involucren a diferentes actores de la sociedad. Algunas medidas específicas a incluir son:

- Desarrollar programas de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad en general, así como a profesionales de diferentes sectores, para promover el respeto, la aceptación y la comprensión de la diversidad sexual y de género.

- mplementar políticas que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+ y sancionen la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género. Además, garantizar el acceso a mecanismos de denuncia y recursos legales para las personas afectadas por estos problemas.

- Garantizar que los servicios de salud, educación y empleo sean inclusivos y accesibles para las personas LGBTIQ+, y proporcionar capacitación y orientación a los proveedores de servicios para abordar las necesidades específicas de estos sectores.

- Promover la participación y el liderazgo de personas LGBTIQ+ en espacios políticos, comunitarios y cívicos, y apoyar el desarrollo de organizaciones y redes que defiendan los derechos y la dignidad de estos sectores en el municipio.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 30. Metas de producto LGBTIQ+

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Levantamiento de la caracterización poblacional de las personas sexualmente diversas	Documento de investigación	4502030	Documento de diagnostico técnico de la situación de las personas LGBTIQ+	450203008	**1**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Desarrollar programas de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad en general. así como a profesionales de diferentes sectores. para promover el respeto. la aceptación y la comprensión de la diversidad sexual y de género.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	4502038	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	450203800	**4**	Número
Promover la participación y liderazgo de personas LGTBQI+ en espacios políticos, comunitarios y cívicos, y apoyar el desarrollo de organizaciones y redes que defiendan los derechos y la dignidad de estos sectores	Servicios de promoción a la participación ciudadana	4502001	Espacios de participación promovidos	450200100	**1**	Número

***Fuente**: Elaboración propia*

Diagnóstico personas en condición de discapacidad



En la 'Ciudad de los Puentes', existe una diversidad de personas que enfrentan diferentes tipos de discapacidad. Según el DANE, para el 2018, el 6,2% de la población del Tolima tenía algún tipo de discapacidad, pero se estima que la cifra podría ser mayor en la actualidad, una de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en Honda es la accesibilidad física. Muchas infraestructuras públicas y privadas carecen de adaptaciones adecuadas, como rampas y baños accesibles, lo que dificulta su movilidad y limita su acceso a servicios esenciales, como educación, salud y recreación. Además, el entorno urbano poco accesible y falta de transporte público adaptado.

Las personas con discapacidad en Honda enfrentan obstáculos para acceder a servicios especializados. La falta de personal médico capacitado en la atención a estas personas, así como la dificultad para obtener medicamentos y tecnologías de apoyo, pueden afectar negativamente su calidad de vida y su capacidad para desenvolverse de manera independiente en la comunidad.

En términos de educación, si bien existen normativas que garantizan el acceso de las personas con discapacidad a la educación inclusiva, persisten desafíos en su implementación efectiva. Las bajas tasas de escolarización, la falta de infraestructura y recursos educativos accesibles, y la discriminación y exclusión en el sistema educativo representan barreras significativas para su desarrollo académico y personal.

En el ámbito laboral, las personas con discapacidad en Honda enfrentan altos niveles de desempleo y subempleo debido a la discriminación, los prejuicios y la falta de oportunidades de capacitación y empleo adaptadas a sus necesidades.

Esto, sumado a las barreras en el acceso a la vivienda, contribuye a que estas personas presenten niveles de pobreza más altos que la población general, Además de las barreras físicas y de acceso a servicios, las personas con discapacidad en Honda también enfrentan desafíos en términos de participación social. La baja participación en actividades sociales y culturales debido al miedo a la discriminación, la falta de espacios seguros e inclusivos.

Es fundamental implementar políticas públicas para su inclusión, sensibilizar y educar a la sociedad sobre la discapacidad, promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos de la vida, fortalecer las organizaciones de personas con discapacidad y fomentar proyectos y programas para los y las cuidadoras.

Estas acciones deben ir acompañadas de esfuerzos para visibilizar y reconocer a las personas con discapacidad en el municipio, garantizando su acceso a derechos básicos como la salud, la educación, el empleo y la participación social y política, desde el enfoque de transformación social, que es ruta en la construcción de este Plan de Desarrollo.

Honda tiene la oportunidad de promover una sociedad más inclusiva y respetuosa con los derechos de este grupo poblacional.

Plan estratégico

Programa presupuestal 4103 - Inclusión social y productiva para la población en condición de vulnerabilidad; 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Honda Nos Une por la población en situación de discapacidad

El diagnóstico de las personas con discapacidad en el municipio de Honda, revela la existencia de importantes desafíos en términos de accesibilidad, salud, educación, empleo y conciencia social. Sin embargo, también ofrece oportunidades para promover la inclusión y el respeto hacia este grupo de personas, a través de acciones concretas y comprometidas por parte de diferentes actores de la sociedad.

Estrategias

- Para promover la inclusión de las personas con discapacidad, se requieren acciones integrales y coordinadas que involucren a diferentes actores de la sociedad. Algunas de las medidas específicas a implementar son:

- Implementar políticas y programas para mejorar la accesibilidad física en espacios públicos y privados, así como en transporte y servicios básicos.

- Garantizar el acceso a servicios de salud y rehabilitación de calidad para personas con discapacidad, incluyendo la capacitación de profesionales de la salud en el manejo de discapacidades.

- Desarrollar estrategias para promover la educación inclusiva y garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una educación de calidad, adaptada a sus necesidades individuales.

- Fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de políticas de empleo inclusivas, programas de capacitación y sensibilización para empleadores.

- Realizar campañas de concientización y sensibilización sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y aceptación en la comunidad.

- Generar alianzas con el Gobierno Nacional y Departamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los cuidadores y cuidadoras de las PcD, proporcionando oportunidades de formación, emprendimiento y autonomía económica.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 31. Metas de producto población con discapacidad

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto		Meta 2027	Unindad de medida
Implementación de programas sociales para promover la atención integral de la población en condición de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	4104020	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	410402000	**50**	Número
Fomentar la formación para el trabajo y el desarrollo humano a personas en condición de discapacidad	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	4103004	Personas certificadas	410300401	**120**	Número
Desarrollar campañas de concientización y sensibilización sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad. promoviendo una cultura de respeto. inclusión y aceptación en la comunidad.	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	4104020	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	410402000	**715**	Número

Fuente: *Elaboración propia*

Diagnóstico Niiños, Niñas y Adolescentes - NNA

En Honda, la población diversa de niños, niñas y adolescentes (NNA) representan el 25% de sus habitantes, es decir, 5.666 personas menores de 18 años. Esta población requiere una atención especial por parte de las autoridades locales y la sociedad en su conjunto.

En el ámbito de la salud, se observan avances significativos, como una cobertura de vacunación del 95%, superior al promedio nacional, y una tasa de mortalidad infantil de 15 por cada 1.000 nacidos vivos. Según los datos relacionados con la desnutrición crónica, en el municipio está problemática afecta al 5% de los NNA, y prevalecen enfermedades respiratorias y gastrointestinales, que requieren una atención médica oportuna y de calidad.

En cuanto a la educación, en el Municipio se presenta una tasa de alfabetización del 98%, superior al promedio nacional. No obstante, se identifica una brecha de género del 2% en la educación media, con una tasa de deserción escolar del 5%. Además, solo el 70% de los NNA tienen acceso a la educación inicial, lo que puede repercutir en su desarrollo integral en etapas posteriores.

Uno de los desafíos más preocupantes es la protección y seguridad de los NNA. Según el Informe de Rendición de Cuentas Municipal, del 2023, en Honda se reportó una alta incidencia de violencia intrafamiliar, con el 30% de los NNA siendo víctimas. Además, el 5% de los NNA se encuentra en situación de explotación laboral, mientras que el 10% está involucrado en el trabajo infantil. Resulta particularmente alarmante que el 15% de las niñas han sido víctimas de abuso sexual y que la tasa de embarazo adolescente alcanza el 18%.

En términos de participación social, se observa una baja participación de los NNA en actividades sociales y culturales, con solo el 20% involucrándose en este tipo de actividades.



Imagen de referencia, tomada de Internet.

En respuesta a esta situación, el municipio de Honda tiene la oportunidad de implementar políticas públicas para la protección integral de los NNA, fortalecer los programas de atención a la salud y educación, promover su participación social y política, prevenir y erradicar la violencia en su contra, y fortalecer las familias y las redes de apoyo social.

Es fundamental abordar los desafíos relacionados con la pobreza y la desigualdad económica, la violencia y el abuso contra los NNA, la falta de acceso a servicios de salud especializados, la escasa participación social y política, y el embarazo adolescente y la deserción escolar.

Es fundamental adoptar un enfoque integral que aborde estas problemáticas desde una perspectiva de derechos y garantice el pleno desarrollo y la protección de esta población.

Plan estratégico

Programa presupuestal 4102 – Desarrollo integral de la primera infancia a la juventus, y fortalecimiento a las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes; 4502 - Fortalecimiento para el buen gobierno para el respeto y la garantía de los derechos humanos

Honda Nos Une por los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA

Frente a los niños, niñas y adolescentes, el Municipio, enfrenta problemáticas entorno a la de educación, la salud, la protección, el bienestar socioeconómico y la participación. Para abordar estos desafíos de manera efectiva, es fundamental adoptar un enfoque integral y multisectorial que involucre a diferentes actores de la sociedad, incluyendo gobiernos locales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, servicios de salud y sociedad civil. Es necesario trabajar en colaboración para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de crecer y desarrollarse de manera segura, saludable y feliz en Honda.

Estrategias

Para garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescente en el Municipio, se plantean las siguientes acciones integrales:

- Promover campañas enfocadas a la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- Fomentar campañas de sensibilización, prevención y promoción en contra del maltrato infantil, así como la violencia física y psicológica sexual.

- Implementar diálogos en instituciones educativas que sensibilicen y apoyen la crianza amorosa de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo prácticas de crianza positiva y respetuosa de sus derechos.

- Fortalecer la ruta de atención interdisciplinaria ante suceso de explotación sexual, laboral o víctimas de violencia, garantizando una respuesta oportuna y adecuada por parte de las autoridades competentes.

- Fortalecer las comisarías de familia para garantizar la efectiva y oportuna protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como brindarles el apoyo necesario en casos de vulneración de sus derechos.

- Garantizar espacios seguros para atender los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en procesos de restablecimiento de derechos, proporcionarles atención integral y apoyo psicosocial.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 32. Metas de producto NNA

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Fomentar campañas de sensibilización. prevención y promoción en contra del maltrato infantil. así como violencia física. psicológica y sexual.	Servicios de educación informal a niños. niñas. adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	4102045	Número de personas	410204503	**32**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Fortalecimiento de las comisarías de familia que garantice la efectiva y oportuna protección de los niños. niñas y adolescentes	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	4501082	Casos atendidos	450108200	**80**	Número
Implementar diálogos en instituciones educativas que sensibilicen y apoyen la crianza amorosa de los niños. niñas y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños. niñas. adolescentes y jóvenes	4102046	Número de campañas	410204600	**24**	Número
Garantizar espacios seguros para atender los niños. niñas y adolescentes que se encuentren en procesos de restablecimiento de derechos.	Servicio de protección integral a niños. niñas. adolescentes y jóvenes	4102052	Número de niños. niñas. adolescentes y jóvenes	410205200	**50**	Número

***Fuente**: Elaboración propia*

Diagnóstico Jóvenes

En los últimos años, Honda, se ha caracterizado por la disminución de su población joven debido a factores como la migración hacia áreas urbanas en busca de oportunidades laborales y educativas, así como la baja tasa de natalidad. Este fenómeno ha resultado en un envejecimiento de la población y en la pérdida de vitalidad en sectores clave de la comunidad. De los 25,997 habitantes de Honda, solo el 20 %, es decir, 6,499 personas, se encuentran en el rango de edad considerado como juventud (14 a 28 años). Esta población joven se distribuye equitativamente entre hombres (51%) y mujeres (49%).

La juventud en Honda se enfrenta a la falta de oportunidades de empleo; la tasa de desempleo juvenil alcanza el 20%, superior al promedio nacional, y la informalidad laboral se sitúa en un alarmante 60%. Estos factores contribuyen a la precarización del mercado laboral local, a la falta de oportunidades de empleo de calidad, a los bajos salarios y a la pérdida de capital humano debido a la migración.

Si bien Honda destaca con una tasa de alfabetización del 98%, superior al promedio nacional, persisten desafíos como la deserción escolar, que afecta al 10% de la población estudiantil. Además, existe una brecha de género del 5% en la educación superior, con mayor participación de las mujeres (50%) en comparación con los hombres (45%). Tan solo el 30% de los jóvenes tienen acceso a la educación técnica y tecnológica, lo que limita sus opciones de formación para el trabajo.



La participación social y política de la juventud también se ve afectada, con solo el 30% de los jóvenes participando en actividades sociales y culturales. Sentimientos de apatía y desconfianza en las instituciones, genera una desconexión entre la juventud y la vida comunitaria. Otro desafío importante es la salud mental de la juventud, con una alta prevalencia de ansiedad y depresión, la falta de acceso a servicios de salud mental especializados y el estigma social asociado a estos problemas.

Es fundamental que el municipio de Honda aborde estos desafíos mediante la implementación de políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral de los jóvenes. Esto incluye fortalecer los programas de educación y formación para el trabajo, promover la participación social y política de los jóvenes, prevenir y atender los problemas de salud mental, y fortalecer las familias y las redes de apoyo social.

Además, es esencial abordar las causas subyacentes de la pobreza y la desigualdad económica, el desempleo juvenil y la informalidad laboral, la falta de oportunidades de educación superior y técnica, la escasa participación social y política, la violencia y la discriminación, y los problemas de salud mental.

En resumen, los desafíos más significativos se sitúan en ámbitos como el empleo, la educación, la participación social y la salud mental. Sin embargo, al abordar estos retos mediante políticas públicas integrales y un enfoque centrado en el desarrollo, la educación y el empoderamiento de los jóvenes, Honda tiene la oportunidad de construir una sociedad más próspera, inclusiva y dinámica para las generaciones presentes y futuras.

Plan estratégico

Programa presupuestal - 4502 Desarrollo integral de la primera infancia a la jueventud, y fortalecimiendo de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes; 3904 - Generación de la cultura ue valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Honda Nos Une por la población joven

El análisis diagnóstico de la población joven en Honda revela la urgencia de abordar los desafíos demográficos y sociales que enfrenta esta importante parte de la comunidad. La implementación de políticas integrales y acciones concretas, en colaboración con diversos actores sociales y gubernamentales, es esencial para garantizar un futuro próspero y sostenible para la juventud y para toda la comunidad de Honda.

Estrategias

La población joven de Honda se caracteriza por su diversidad en términos de origen étnico, nivel socioeconómico y acceso a la educación. Sin embargo, muchos jóvenes enfrentan dificultades para acceder a oportunidades de empleo digno y educación de calidad, lo que contribuye a la falta de perspectivas de futuro y al aumento de la desigualdad social, algunas medidas para afrontar estas problemáticas son:

- Capacitar a 100 jóvenes en cultura política y participación ciudadana.
- Fortalecer 10 organizaciones o colectivos juveniles en capacidades organizativas.
- Fortalecer la capacidad de 100 estudiantes de instituciones educativas en temas de gobierno escolar
- Establecer alianzas con empresas privadas y públicas para garantizar la inclusión laboral de los jóvenes.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 33. Metas de producto jóvenes

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Capacitar a jóvenes en cultura política e incentivar la participación ciudadana	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	450200113	**4**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Capacitar a los jóvenes en emprendimiento, ciencia, tecnología e innovación	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	3904024	Niños, adolescentes y jóvenes con vocaciones científicas fortalecidas	390402400	**40**	Número
Fortalecer la participación ciudadana de NNA y jovenes en actividades de la administración	Fortalecimiento de la participación ciudadana seguridad y convivencia	4502001	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	450200113	**4**	Número
Fortalecer 10 organizaciones o colectivos juveniles en capacidades organizativas	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	450200111	**2**	Número

***Fuente**: Elaboración propia*

Diagnóstico Población Víctima del Conflicto

El municipio de Honda, ha sido escenario de un cruento conflicto armado que ha dejado una profunda huella en su población. Décadas de violencia han marcado la vida de miles de personas que han sufrido desplazamiento forzado, homicidios, secuestros, reclutamiento forzado, extorsión, minas antipersona y otras graves violaciones a los derechos humanos.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), a corte de diciembre de 2023, hay 1.127 víctimas del conflicto armado en Honda. De estas, 633 son mujeres y 494 son hombres, lo que evidencia una mayor afectación a la población femenina. Las principales victimizaciones reportadas son el desplazamiento forzado, con 739 casos, las amenazas, con 76 casos, y los homicidios, con 376 casos. Estos datos revelan la magnitud del impacto del conflicto armado en la vida de las personas y comunidades de Honda.

Las afectaciones psicosociales de las víctimas del conflicto armado en Honda son profundas y duraderas. Muchas de ellas sufren de ansiedad, depresión, estrés postraumático, duelo y baja autoestima, lo que dificulta su recuperación emocional y su reintegración a la vida cotidiana. Por lo tanto, es fundamental brindar una atención integral en salud física y mental, así como apoyo psicosocial a estas personas.

Asimismo, las víctimas del conflicto armado en Honda requieren de atención en áreas como educación, vivienda, empleo y el acceso a la justicia. Estas necesidades son cruciales para lograr su reparación integral y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

El contexto histórico del conflicto armado en Honda se remonta a la década de 1950, con la aparición de las guerrillas liberales y conservadoras. Desde entonces, el municipio ha sido escenario de la confrontación entre diversos actores armados, incluyendo las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, grupos paramilitares y las fuerzas del Estado. Esta prolongada violencia ha dejado secuelas profundas en la población.



Es importante señalar que las víctimas del conflicto armado en Honda provienen principalmente de sectores sociales empobrecidos, con bajo nivel educativo y acceso limitado a oportunidades laborales. La mayoría de ellas son campesinos, indígenas, afrodescendientes y mujeres, lo que refleja la vulnerabilidad y la desigualdad existente en la sociedad.

A pesar de los esfuerzos realizados, las víctimas del conflicto armado se enfrentan a una serie de desafíos en su búsqueda de reparación integral. El acceso a la justicia se ve obstaculizado por la lentitud de los procesos judiciales y la falta de garantías para la seguridad de las víctimas. Además, la oferta de atención psicosocial en el municipio es insuficiente para atender las necesidades de las víctimas, lo que dificulta su recuperación emocional.

Finalmente, la reintegración social y económica de las víctimas es un reto significativo. Ellas requieren de apoyo para acceder a educación, empleo, vivienda y tierra, a fin de poder reconstruir sus proyectos de vida y superar las secuelas del conflicto armado. En resumen, el impacto del conflicto armado en la población de Honda, ha sido profundo y duradero.

Es fundamental que se implementen políticas públicas y programas efectivos para garantizar los derechos de las víctimas, su acceso a la justicia y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Plan estratégico

Programa Presupuestal 4101 - Atención, asintencia y reparación integral a las víctimas.

Honda Nos Une por las víctimas

La población víctima del conflicto armado en Honda, ha sufrido una profunda herida que requiere de atención urgente. Es necesario implementar medidas para garantizar el acceso a la justicia, la atención psicosocial y la reintegración social y económica de las víctimas. Solo así se podrá empezar a sanar la herida y construir una paz verdadera en el municipio.

Estrategias

Las víctimas del conflicto armado en Honda sufren graves afectaciones psicosociales como ansiedad, depresión, estrés postraumático, duelo y baja autoestima. Estas afectaciones dificultan su desarrollo personal y familiar, y limitan su capacidad para participar en la vida social y económica del municipio, algunas medidas específicas a implementar son:

- Atención y orientación a 100 personas víctimas del conflicto armado.
- Realizar capacitaciones en áreas productivas y no productivas de asociaciones conformadas por víctimas del conflicto armado y asociaciones de derechos humanos de víctimas.
- Llevar a cabo el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio.
- Afiliar el 100% de la población víctima del conflicto armado al sistema general de seguridad social quien solicite la inclusión.
- Realizar cuatro eventos de reparaciones simbólicas y conmemoraciones de la población víctima del conflicto armado.
- Implementación de programas sociales para promover la autonomía económica de la población.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 34. Metas de producto Víctimas del conflicto

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Atención y orientación a 100 personas víctimas del conflicto armado	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	4101023	Número de solicitudes	410102304	**100**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Realizar una caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención. asistencia y reparación integral	4101014	Víctimas caracterizadas	410101400	**1**	Número
Atención integral a las víctimas del conflicto armado en hechos victimizantes	Atención integral a las víctimas del conflicto armado en hechos victimizantes	4101100	Personas víctimas con ayuda humanitaria	410110003	**10**	Número
Realizar eventos de reparaciones simbólicas y conmemoraciones de la población víctima del conflicto armado	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	4101068	Eventos realizados	410106802	**4**	Número

Fuente: *Elaboración propia*





DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnóstico sector Deporte y Recreación

El deporte y la recreación tienen un amplio reconocimiento en la Constitución Política de Colombia de 1991. El artículo 52 establece que todos los colombianos tienen derecho a la recreación y el deporte, destacando sus múltiples beneficios físicos, psicológicos y su papel transformador como herramienta de integración. social y desarrollo económico.

Este derecho fundamental promueve la formación integral de los ciudadanos, inculcando valores esenciales como el trabajo en equipo, el respeto, la solidaridad, la disciplina y la perseverancia. Además, contribuye al desarrollo de habilidades físicas, psicológicas y sociales en las personas, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo la convivencia pacífica en las comunidades.

La Ley define las entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, encabezado por el Ministerio del Deporte como todo rector, seguido por el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, las ligas, asociaciones y clubes deportivos. Esta estructura organizativa busca promover y regular la práctica del deporte a nivel nacional.

Es fundamental que existan espacios físicos adecuados, programas y actividades variadas que se adapten a las necesidades e intereses de cada comunidad, así como profesionales capacitados que guíen y promuevan la actividad física de forma segura y responsable. En este sentido, el municipio de Honda cuenta con:

23 escenarios deportivos, 20 del municipio y 3 de la comunidad, los cuales se relacionan a continuación:





Tabla 35: Escenarios deportivos de Honda

Escenarios deportivos	Bueno	Regular	Malo
Barrio Municipal			X
Brisas del Gualí	X		
Barrio Rotario			X
Estadio Municipal			X
Nuevo Versalles		X	
Pascual Tierrero		X	
CIC el Triunfo	X		
Barrio Martín Lutero		X	
Barrio El Chicó			X
Ciudadela Bavaria		X	
Barrio Bogotá	X		
Barrio Fráncisco Nuñez			X
Barrio Pueblo Nuevo			X
Barrio Arrancaplumas	X		
Barrio Panchigua	X		
Sintética barrio Santa Lucía	X		
Barrio Obrero			X
Barrio La Polonia		X	

Escenarios deportivos	Bueno	Regular	Malo
Barrio La Concordia			X
Sintética Ambalemita			X
Barrio El Jardín	X		
Barrio Caracolí		X	
Vereda Perico			X
Total	**7**	**6**	**10**

Fuente: *Elaboración propia*

Además de los escenarios deportivos, en el municipio se cuenta con una escuela deportiva y varios clubes deportivos, así como escuelas de formación encargadas de la educación deportiva y recreativa en diferentes áreas, distribuidos de la siguiente manera:

Clubes deportivos:

- 2 de fútbol.
- 1 de boxeo.
- 1 de voleibol.
- 1 de ajedrez.

Escuelas de formación:

- Fútbol
- Fútbol de salón
- Ajedrez
- Boxeo
- Natación
- Patinaje
- Recreación y rumba terapia

La diversidad deportivo-turística de Honda es uno de sus grandes atractivos. Desde el majestuoso río Magdalena para la navegación y el canotaje, hasta rutas ecológicas como el Cerro Cacao en Pelota y la vereda El Tambor para el avistamiento de aves. El ciclismo también es una disciplina popular en la región, con rutas y recorridos en trochas como Honda-Vereda Meléndez.

En resumen, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son herramientas poderosas para combatir el sedentarismo, la obesidad y otras enfermedades relacionadas con estilos de vida poco activos. Además, promueven la integración social, la convivencia pacífica y el desarrollo integral de los ciudadanos. Por tanto, es responsabilidad de todos promover su práctica y aprovechamiento como elementos fundamentales para alcanzar una vida saludable y plena.

Plan estratégico

Programa presupuestal 4301 Fomento a la recreación, la actividad fisíca y el deporte; 4302 - Formación y preparación de deportistas.

Honda Nos Une por el deporte

Objetivo: Fomentar las prácticas deportivas como herramientas de inclusión social y convivencia armoniosa, que permitan el desarrollo integral de los individuos, es responsabilidad compartida. Impulsar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable es fundamental para promover el bienestar físico, mental y social de la comunidad.

Tabla 36: Relación del sector Deporte y Recreación con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	**Departamento**	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Deporte y Recreación	Innovación para la transformación social	La paz total, los actores diferenciales para el cambio y la estabilidad macroeconómica.	3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 37. Indicadores de resultados sector Deporte y Recreación

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Cultura - beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	640	640	Sistema de Municipio	
Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	23	23	Ministerio del Deporte	
Cultura - niñas, niños y adolescentes que accedan a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	722	900	Ministerio del Deporte	

***Fuente**: Elaboración propia*

Estrategias

- Recuperación de la unidad deportiva David Hughes, como principal escenario deportivo del municipio de Honda.

- Construcción de parques infantiles y bio-saludables en los diferentes sectores del municipio de Honda, para promover la actividad física y hábitos saludable en los hondanos.

- Se le dará continuidad a la segunda fase a él patinódromo el cual, no solo se convertirá en un atractivo para la comunidad si no también en una oportunidad para que los niños y jóvenes puedan convertirse en excelentes deportistas y participen en competencias nacionales e internacionales.

- Apoyo integral a las escuelas de formación deportiva con instructores de varias disciplinas.

- Se promoverá la construcción de nuevos escenarios deportivos para motivar a la población de todas las edades y géneros a participar de los encuentros deportivos.

- Promover la realización de campeonatos de diferentes disciplinas incluidos juegos de mesa. De esta manera crearemos unión entre nuestros ciudadanos y evitaremos que usen su tiempo libre en actividades que afecten su salud mental y física.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 38. Metas de producto del sector Deporte y Recreación

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Recuperar la unidad deportiva David Hughes	Cancha mejorada	4301029	Cancha mejorada	430102900	**1**	Número
Construcción de parques infantiles en los diferentes sectores del municipio	Parque recreo-deportivo construido y dotado	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	**6**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Apoyo a las escuelas de formación deportiva con instructores de diferentes disciplinas	Servicio de Escuelas Deportivas	4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas	430100700	**900**	Número
Mantenimiento de la infraestructura existente	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	4301004	Infraestructura deportiva mantenida	430100400	**6**	Número
Dotación de elementos deportivos	Servicio de apoyo a la actividad física la recreación y el deporte	4301001	Personas beneficiadas	430100100	**640**	Número
Promover la participación en niños adolescentes y jóvenes en competencias deportivas	Servicio de promoción d la actividad física la recreación y el deporte	4301037	Personas que accedan a los servicios de actividades físicas la recreación y el deporte	4301037	**2400**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Promover la realización de campeonatos de diferentes disciplinas incluidos juegos de mesa	Servicios de organización de eventos recreativos comunitarios	4301038	Eventos comunitarios recreativos realizados	430103801	**3**	Número
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte-con trasporte y refrigerio para los clbes deportivos legalmente constituidos del municipiod e Honda	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte-con trasporte y refrigerio para los clbes deportivos legalmente constituidos del municipiod e Honda	4302075	Organismos deportivos asistidos con rasporte y refrigerio	430207500	**5**	Número
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	4301001	Organismos deportivos asistidos con rasporte y refrigerio	430100100	**5**	Número
Continuar con la segunda fase del patinodromo	Pistas de patinaje construidad y dotadas	4302015	Pistas construidas y dotadas	430201509	**1**	Número

Fuente: *Elaboración propia*



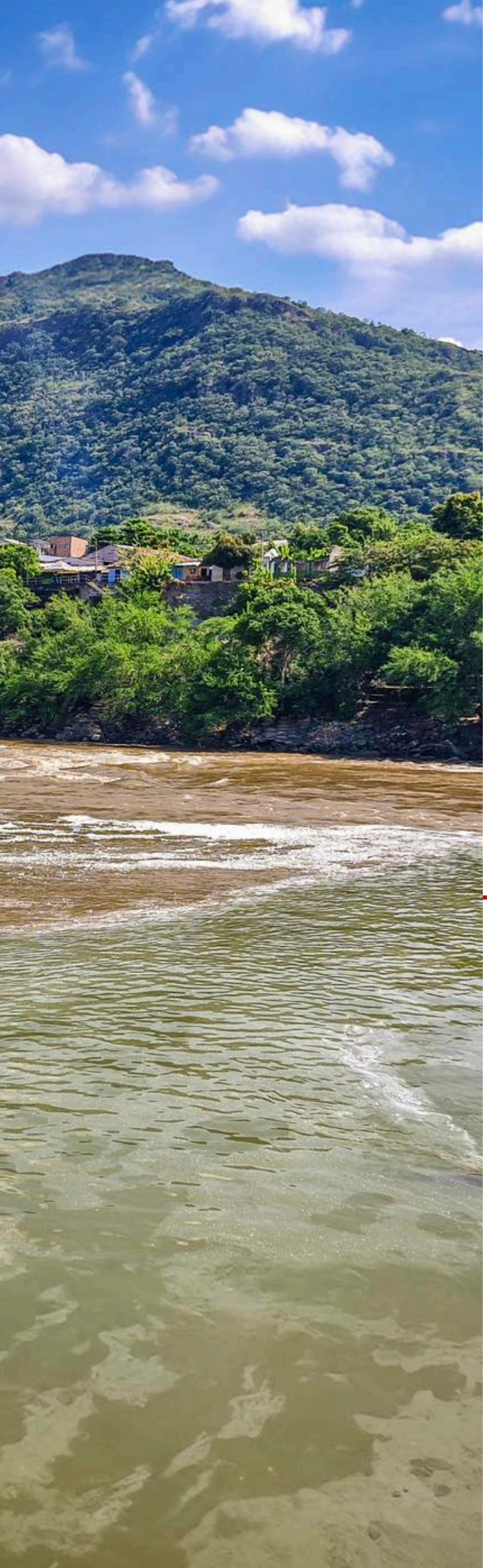
EJE ESTRATÉGICO 2

HONDA NOS UNE

POR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Desarrollo Turístico y Cultural, Competitivo y Sostenible

- Vivienda, Ciudad y Territorio
- Información Estadística
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Minas y Energía
- TIC`s
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Comercio, Industria y Turismo
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Transporte



VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Diagnóstico sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Honda, es un municipio que enfrenta un importante déficit habitacional, especialmente entre los sectores de bajos ingresos y población vulnerable. Según el Sisbén Departamental (2021), a 2018, el territorio contaba con 9.934 viviendas, casas o apartamentos. De dichas unidades, 7.866 se registraban en zona urbana, mientras que, 271 se encontraban a nivel rural. De acuerdo con los datos presentados, se identifica que, existe una necesidad urgente de construir nuevas viviendas asequibles y de calidad para satisfacer la demanda creciente de la población. En este sentido, se vislumbra que, existe una gran diversidad en las condiciones de vivienda, desde hogares bien mantenidos hasta viviendas en condiciones precarias o informales. Esto, ya que, algunas viviendas carecen de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y electricidad, especialmente en áreas rurales o periurbanas.

De acuerdo con la Empresa de Servicios Públicos Honda Triple A, el municipio a 2022, cubría en materia de acueducto al 92% de las viviendas y en cuanto a alcantarillado, al 81%. Mientras que, en lo que respecta a banda ancha a 2021, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia se había logrado una penetración del 19,74%. A la vez, se destaca a 2021, según la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) que, la cobertura de energía eléctrica rurales del 100%. Claramente, aunque la garantía de servicios básicos ha mejorado en los últimos años, aún persisten áreas con deficiencias en el suministro de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos. Esto, claramente se debe a que, la calidad y continuidad de los servicios varían según la ubicación geográfica y el nivel socioeconómico de los habitantes.



Por otra parte, en materia de gestión territorial se evidenció que, a 2023, se realizó con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Convenio Interadministrativo de Cooperación No. MVCT- 926 del 2021, con el fin de poder identificar, sanear y transferir

los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Honda, motivo por el cual identificaron 633 posibles inmuebles o predios fiscales susceptibles de adjudicación a título gratuito. No obstante, realizando estudio del uso del suelo y aptitud urbanística y de riesgo, se encontró que, a la fecha 181 predios no cumplen para ser adjudicados. En este sentido y, según informes internos se logró beneficiar a 57 hogares con el servicio de saneamiento a títulos de bienes para el acceso a subsidios y préstamos de mejoramiento de vivienda. Además, se finalizó la construcción de 132 unidades de vivienda para el proyecto La Esmeralda y se implementaron programas de descuento del impuesto predial.

Plan estratégico

Programa presupuestal 4001 – Acceso a soluciones de vivienda; 4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano; 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Honda Nos Une por la vivienda digna y el desarrollo integral de la ciudad y el territorio.

En el municipio se propone trabajar de manera colaborativa y solidaria para asegurar que todas las personas tengan acceso a condiciones de habitabilidad dignas y adecuadas. Por ello, se reconoce que, la vivienda no es solo un techo, sino un derecho humano fundamental que influye en la salud, la educación, la seguridad y la cohesión social de la comunidad.

En vista de ello, y guiados por principios de justicia social y respeto por la diversidad, se busca construir un entorno donde cada individuo, familia y comunidad pueda prosperar. De ahí, se gesta el compromiso por diseñar políticas y estrategias innovadoras que promuevan la inclusión y reduzcan las desigualdades, asegurando que ningún sector de la población quede rezagado en el camino hacia un desarrollo equitativo y sostenible.

Objetivo: Transformar positivamente el entorno urbano y rural de Honda, priorizando la vivienda digna como un derecho fundamental y promoviendo un desarrollo o inclusivo, sostenible y orientado al bienestar colectivo.

Tabla 39 Relación del sector Vivienda, Ciudad y Territorio con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Vivienda, ciudad y territorio	Innovación para la transformación social. Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Convergencia Regional;Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social; Derecho Humano a la Alimentación.	

***Fuentes**: Elaboración Propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 40. Indicadores de resultados sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Cobertura de Acueducto (Cesnso)	92% / 2023	97%	Empresas de Servicios Públicos Honda AAA	
Cobertura de alcantarillado (Censo)	87% / 2023	93%	Empresas de Servicios Públicos Honda AAA	
Cobertura de aseo (Censo)	100% / 2023	100%	Empresa Metropolitana de Aseo EMAS	

***Fuentes**: Elaboración Propia*

Estrategias

- Gestionar subsidios para mejoramiento de viviendas en el territorio.
- Realizar acompañamiento para la estructuración de los proyectos de vivienda inconclusos y en el trámite de los subsidios a que correspondan.
- Prestar servicio de saneamiento a títulos de bienes para el acceso a subsidios y prestamos de mejoramiento de vivienda.
- Garantizar la seguridad y comodidad de los peatones, mediante el mejoramiento de los espacios públicos.
- Preservar los parques públicos como lugares atractivos, seguros y funcionales para la comunidad.
- Mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura del sistema de acueducto.
- Optimizar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención.
- Satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la generación de subsidios.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 41. Metas de producto del sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Gestionar subsidios para mejoramiento de viviendas en el territorio.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	4001032	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	400103200	**5**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Prestar servicio de saneamiento a títulos de bienes para el acceso a subsidios y prestamos de mejoramiento de vivienda	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	4001007	Bienes fiscales saneados y titulados	400100700	**60**	Número
Fortalecer el espacio público mediante la construcción de paraderos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.	Espacio público construido	4002019	Paradero Construido	400201901	**4**	Número
Garantizar la seguridad y comodidad de los peatones, mediante el mejoramiento de los espacios públicos	Espacio público adecuado	4002020	Andenes mantenidos	400202001	**560**	Metros lineales

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Preservar los parques públicos como lugares atractivos, seguros y funcionales para la comunidad.	Parques mantenidos	4002022	Parques mantenidos	400202200	**2.900**	Metros cuadrados
Mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura del sistema de acueducto	Acueductos optimizados	4003017	Acueductos optimizados	400301700	**1**	Número
Optimizar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención.	Alcantarillados optimizados	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	**1**	Número
Satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la generación de subsidios.	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	4003047	Recursos entregados en subsidios al consumo	400304701	**$7.456.868.974**	Pesos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Diagnóstico sector Información y Estadística



Ciertamente, Existe una variedad de fuentes de datos estadísticos disponibles, incluyendo entidades gubernamentales, instituciones académicas, sector privado y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, puede haber fragmentación y dispersión de datos entre diferentes instituciones, lo que dificulta la integración y consolidación de la información. Además, la calidad de los datos estadísticos varia en términos de precisión, confiabilidad y actualización. En vista de lo anterior, se percibe que, algunos datos están desactualizados o no son consistentes debido a limitaciones en los procesos de recolección, validación y mantenimiento de la información.

Bajo esta perspectiva, es necesario ampliar la cobertura temática y asegurar la pertinencia de los indicadores para abordar las necesidades específicas del municipio. Aunque, el acceso a la información estadística puede ser limitado para ciertos sectores de la población y actores clave en la toma de decisiones, la realidad es que, se requiere promover el uso efectivo de los datos estadísticos para respaldar la planificación, monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas de desarrollo, por ende, es necesario fortalecer las capacidades técnicas y promover la adopción de tecnologías innovadoras para la recolección, análisis y difusión de datos estadísticos.

Plan estratégico

Programa presupuestal 0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad; 0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional

Honda Nos Une por la pertinencia y calidad de la información estadística territorial

Reconociendo la importancia estratégica de contar con información estadística territorial precisa, pertinente y de calidad para orientar el desarrollo integral del municipio, se

orientarán esfuerzos tendientes al fortalecimiento de los sistemas de información que permitan el uso efectivo de datos para la toma de decisiones informadas en Honda, Tolima. Así pues, conscientes de la relevancia de la información estadística en la planificación, gestión y evaluación de políticas públicas, servicios y proyectos de desarrollo local, se propone impulsar una cultura de transparencia, colaboración y excelencia en la generación y difusión de datos territoriales confiables.

Objetivo: Fortalecer los sistemas de información estadística territorial de Honda para garantizar la pertinencia, calidad y accesibilidad de los datos utilizados en la planificación y toma de decisiones en el ámbito local.

Tabla 42. Relación del sector Información Estadística con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Información estadística	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Seguridad Humana y Justicia Social.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Resultados a alcanzar

Tabla 43. Indicadores de resultados sector Información Estadística

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Estado del catastro urbano	No registra / 2021	1	IGAC	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Estado del catastro rural	No registra / 2021	1	IGAC	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Estrategias

- Implementar un sistema de información geográfica (SIG) que permita la integración de datos catastrales con otros datos geoespaciales relevantes, como infraestructura, uso del suelo, servicios públicos, medio ambiente, entre otros.

- Mejorar la gestión territorial mediante la integración de información catastral con otros datos geoespaciales, facilitando así la toma de decisiones y el desarrollo eficiente de políticas públicas.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 44. Metas de producto del sector Tecnología e Información

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementar un sistema de información geográfica (SIG) que permita la integración de datos catastrales con otros datos geoespaciales relevantes, como infraestructura, uso del suelo, servicios públicos, medio ambiente, entre otros.	Servicio de información implementado	0401102	Servicio de información implementado	040110200	**1**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Mejorar la gestión territorial mediante la integración de información catastral con otros datos geoespaciales, facilitando así la toma de decisiones y el desarrollo eficiente de políticas públicas a través del fomento del catastro multipropósito.	Servicio de información catastral actualizado	0406004	Sistema de Información catastral actualizado	040600400	**1**	Número
Mejorar la gestión territorial mediante la integración de información catastral con otros datos geoespaciales, facilitando así la toma de decisiones y el desarrollo eficiente de políticas públicas a través del fomento del catastro multipropósito.	Adoptar la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio, elaborada con la metodología vigente del DANE	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	040110500	**8100**	Número



AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Diagnóstico sector Agricultura y Desarrollo Rural

Honda, se caracteriza por desarrollar estrategias clave que impactan significativamente en la economía local y el bienestar de la comunidad. Según la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y el Norte del Tolima (2021), el municipio se caracteriza en los meses de enero y febrero, por el fenómeno de la subienda, el cual, es uno de los aspectos representativos y dinámicos. Aunado a ello, el territorio cuenta con una amplia y diversificada oferta de ganado vacuno, equino y bufalino. Por otra parte, en la actualidad se destaca por sus amplios cultivos de albahaca tipo exportación.







En términos de oportunidades, es sumamente relevante resaltar que, Honda ha desarrollado su potencial mediante la pesca. Por ello, a través del tiempo se ha propendido por realizar acompañamiento mediante programas que involucran al pescador como pequeño productor del municipio. Así mismo, se han brindado incentivos económicos. Por otra parte. se han desarrollado operativos de control de la pesca, con la finalidad de realizar control ante dicho ejercicio. Lo anterior, en vista de que, la subienda, se caracteriza, por ser el sustento para diversos pobladores, así como una práctica que conlleva inmersa múltiples transformaciones, así como, un aporte significativo a nivel cultural. De ahí que, desde 2023, se vengan adelantando esfuerzos por parte de La a Fundación Alma, Cormagdalena, la Cámara de Comercio de Honda y el Museo del Río Magdalena, en la construcción del Plan Especial de Salvaguardia de la Pesca Artesanal en el Río Magdalena en el municipio de Honda.

Sin embargo, es importante destacar que, en la actualidad el sector enfrenta diversos retos relacionados con la falta de acceso a mercados. Ciertamente, muchos pescadores artesanales enfrentan dificultades para acceder a mercados formales y obtener precios justos por sus productos. Además, la falta de valor agregado y la dependencia de intermediarios pueden limitar el desarrollo económico del sector. Sumado a ello, la carencia de infraestructura, así como la vulnerabilidad frente al cambio climático. Aunado a ello, la pobreza, la falta de empleo formal, la migración y la marginalización de las comunidades pesqueras pueden dificultar el acceso a recursos y oportunidades de desarrollo para propios como para sus familias. De ahí, que sea relevante propender por promover estrategias, alianzas y esfuerzos tendientes a la mejora continua del sector, partiendo de su esencia.

Por otra parte, es importante destacar que, el municipio cuenta con tierras fértiles y diversas que permiten la producción a pequeña escala de una variedad de cultivos agrícolas, así como desarrollar labores ganaderas, lo cual, a su vez propende por la generación de empleo y se convierte en el sustento para algunas familias. Además, Honda tiene una rica tradición cultural, lo cual potencia el desarrollo del ecoturismo y la agricultura sostenible. No obstante, dicho sector enfrenta desafíos importantes relacionados con la carencia de acceso a tecnologías modernas y financiamiento para mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas, lo que conlleva a no poder comercializar los productos de manera eficiente. Por otra parte, la variabilidad climática y las amenazas asociadas, como sequías e inundaciones, representan riesgos para la seguridad alimentaria y la estabilidad económica en la localidad.

En este sentido, para abordar dichos desafíos y aprovechar las oportunidades, es crucial implementar estrategias integrales de desarrollo rural y agrícola en Honda. Lo anterior, implica invertir en infraestructura agrícola y rural, promover el acceso a tecnologías e innovaciones agropecuarias, facilitar el acceso al crédito y servicios financieros para los agricultores, y fortalecer la capacidad institucional y organizativa de las comunidades rurales, dotar de equipos a las asociaciones, fomentar la capacitación de las comunidades del sector, construir terminales pesqueras, dotar los centros de acopio, propender por la capacitación de todos los partícipes del sector en programas educativos y de asociatividad, entre diversidad de acciones.





Plan estratégico

Programa presupuestal 1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales; 1707 – Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria

Honda Nos Une por la inclusión productiva, desarrollo rural y la sanidad agropecuaria

Honda actúa como un catalizador para unir los esfuerzos hacia un desarrollo rural integral y equitativo, donde la inclusión, la productividad y la sostenibilidad son los pilares de una agricultura próspera y resiliente. Al unir fuerzas, se aspira construir comunidades más fuertes y saludables, donde cada individuo tenga la oportunidad de prosperar y donde el sector agropecuario sea un motor de crecimiento económico y bienestar social para todos.

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de la agricultura y las zonas rurales, fortaleciendo la productividad agrícola, mejorando el acceso a servicios básicos y promoviendo la diversificación económica en áreas rurales.

Tabla 45. Relación del sector Agricultura y Desarrollo Rural con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Agricultura	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental; Derecho Humano a la Alimentación; TransformaciónProductiva, internacionalización y acción Climática.	

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 46. Indicadores de resultados sector Desarrollo Rural y Sostenible

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Índice de pobreza multidimensional - IPM	25.8% / 2018	25%	DANE	

Fuente: *Elaboración propia*

Estrategias

- Promover programas y proyectos productivos encaminados a la seguridad alimentaria.
- Brindar asistencia técnica especializada a pequeños productores agrícolas, pesqueros y ganaderos con el fin de mejorar la productividad, sostenibilidad y el desarrollo económico.
- Implementar un programa de asesoría y capacitación para fortalecer la asociatividad.
- Establecer un terminal pesquero funcional y adecuado que mejore las condiciones de comercialización, procesamiento y distribución de productos.
- Adecuar centros de acopio de manera funcional para mejorar la eficiencia en la recolección, almacenamiento y distribución de productos agrícolas y pesqueros, contribuyendo al desarrollo económico local y regional.

- Brindar asistencia técnica a las asociaciones pesqueras en pro del mejoramiento de sus actividades productivas y comerciales preservando el recurso pesquero (vigías de rio).

- Generar registros permanentes de los usuarios autorizados para desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con el sector (pesquera, ganadera, agrícola) el campo innova.

- Promover mercados campesinos como espacios de comercialización directa de productos agrícolas locales, dinamizando la economía rural y la seguridad alimentaria.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

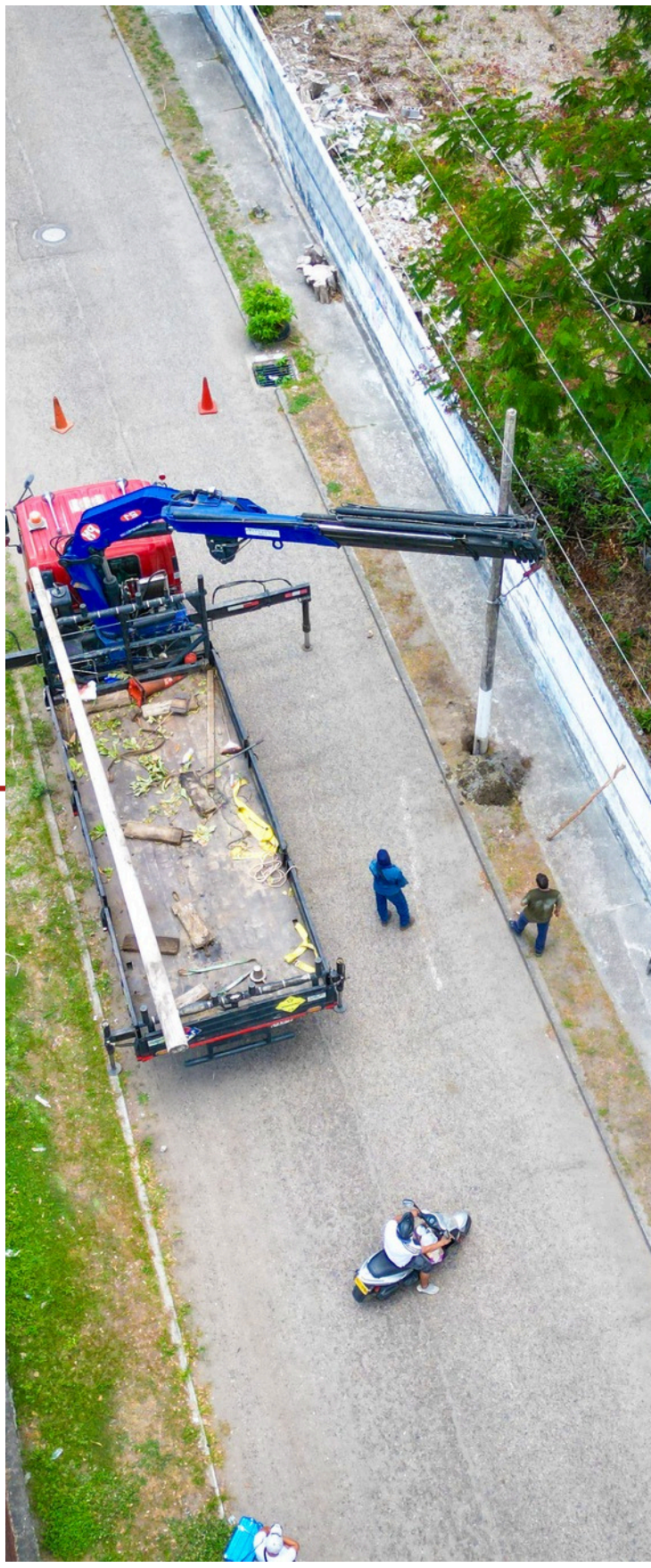
Tabla 47. Metas de producto del sector Desarrollo Rural y Sostenible

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Promover programas y proyectos productivos encaminados a la seguridad alimentaria	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	1702007	Número de proyectos	170200700	**20**	Número
Brindar asistencia técnica especializada a pequeños productores agrícolas, pesqueros y ganaderos con el fin de mejorar la productividad, sostenibilidad y el desarrollo económico.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	1702010	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	170201000	**200**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementar un programa de asesoría y capacitación para fortalecer la asociatividad	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	1702011	Asociaciones fortalecidas	170201100	**11**	Número
Establecer un terminal pesquero funcional y adecuado que mejore las condiciones de comercialización, procesamiento y distribución de productos.	Terminal pesquero adecuado	1702027	Terminales pesqueros adecuados	170202700	**1**	Número
Adecuar centros de acopio de manera funcional para mejorar la eficiencia en la recolección, almacenamiento y distribución de productos agrícolas y pesqueros, contribuyendo al desarrollo económico local y regional.	Centros de acopio adecuados	1702030	Centros de acopio adecuados	170203000	**1**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Bridar asistencia técnica a las asociaciones pesqueras en pro del mejoramiento de sus actividades productivas y comerciales preservando el recurso pesquero (vigías de rio)	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	1702032	Asociaciones u organizaciones apoyadas	170203200	**6**	Número
Generar registros permanentes de los usuarios autorizados para desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con el sector (pesquera, ganadera, agrícola) el campo innova	Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	1707037	Productores agropecuarios registrados	170703700	**500**	Número
Promover mercados campesinos como espacios de comercialización directa de productos agrícolas locales, dinamizando la economía rural y la seguridad alimentaria.	Servicio de apoyo a la comercialización	1702038	Mercados campesinos realizados	170203805	**8**	Número

MINAS Y ENERGÍA



Diagnóstico sector Minas y Energía

En materia de minas, Honda, es un municipio que se caracteriza por contar con grupos de explotadores mineros tanto a nivel artesanal como industrial. Del total de personas registradas (33), se evidencia que, siete (7), cuentan con registros activos ubicando su lugar de explotación entre Quinta Brasilia, Perico y la Vereda Caimital; (2) deben renovar sus registros, (2) se encuentran pendientes por registrarse y los (21) restantes cuentan con registros vencidos.

Sin lugar a dudas, la evolución ha conllevado al desarrollado de acciones encaminadas a la mejora del sector minero y energético, pero la realidad es que el trabajo en materia realizado es necesario continuar ejecutándolo de la mejor manera en pro no solo del crecimiento del sector, sino de su promoción y desarrollo continuo, en materia de educación, fortalecimiento acompañamiento, direccionamiento y estructuración de estrategias que permitan a los partícipes del sector apropiar integralmente los conocimientos y gestiones del mismo.

Es por lo cual, necesario además de seguir identificando los recursos minerales de la región, realizar un análisis detallado de la cantidad, calidad, y viabilidad minera de los mismos, en la ruta de valoración de la potencialidad de la zona. Aunado a ello, es sumamente relevante investigar los efectos sociales y ambientales de la actividad minera, así como el cumplimiento de las regulaciones ambientales y laborales, dados los impactos que se gestan en materia de deforestación, la contaminación de cuerpos de agua y los conflictos con comunidades locales.

En materia energética, es importante resaltar que, el municipio cuenta con un sector energético diversificado que incluye la generación de electricidad a partir de fuentes convencionales como hidroeléctricas y térmicas. Sin embargo, dados los desafíos en términos de capacidad de generación, transmisión y distribución, así como en la atención a zonas rurales y apartadas del país, es que, se deben realizar esfuerzos para diversificar la matriz energética y promover el uso de fuentes renovables como la energía solar, eólica y biomasa.

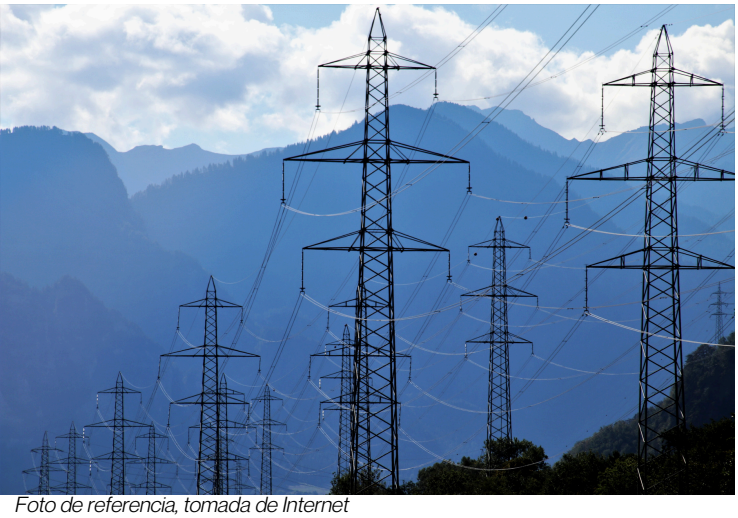


Foto de referencia, tomada de Internet

Plan estratégico

Programa presupuestal 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica y 2104 - Consolidación productiva del sector minero

Honda Nos Une por la consolidación productiva de los sectores de energía eléctrica y minero

Con la finalidad de promover un entorno en el cual prevalezca el desarrollo ambiental y fortalecimiento de los sectores de energía y minas, en el municipio de Honda se continúan gestando acciones tendientes al empoderamiento de los mismos, así como, a la puesta en marcha de compromisos que permitan integralmente propender por su mejora continua.

Objetivo: Promover el desarrollo sostenible del sector de minas y energía, garantizando la explotación responsable de los recursos naturales y fomentando la cobertura energética en el territorio, así como la transición hacia energías renovables.

Tabla 48. Relación del sector Minas con el Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Minero energético	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 49. Indicadores de resultados sector Minas y Energía

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	25.8% / 2018	25%	DANE	 

Fuente: *Elaboración propia*

Estrategias

- Implementar un programa de ampliación de la red de alumbrado público y alumbrado navideño.

- Realizar el mantenimiento de las redes de alumbrado público mediante la implementación de programas en pro de la seguridad comunitaria.

- ·Divulgar las normativas y estándares necesarios para el desarrollo de las actividades mineras de tal manera que se garantice la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.

- Desarrollar capacitaciones y formaciones técnicas para trabajadores del sector minero enfocadas a contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales, que les permitan ejercer sus actividades de manera idónea.

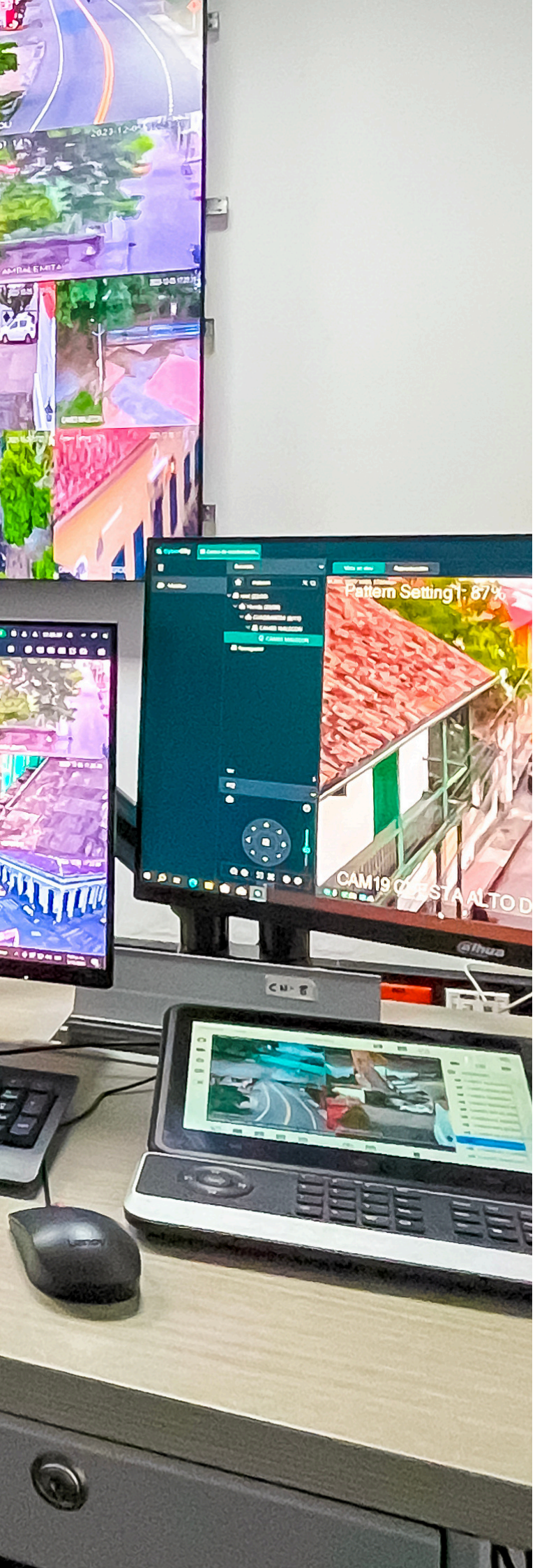
¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 50. Metas de producto del sector Minas y Energía

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementar un programa de ampliación de la red de alumbrado público y alumbrado navideño	Redes de alumbrado público ampliadas	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	**1.400**	Metros
Realizar el mantenimiento de las redes de alumbrado público mediante la implementación de programas en pro de la seguridad comunitaria	Redes de alumbrado público con mantenimiento	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	**2.000**	Metros
Divulgar las normativas y estándares necesarios para el desarrollo de las actividades mineras de tal manera que se garantice la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.	Servicio de divulgación del sector minero	2104009	Eventos de divulgación realizados	210400900	**8**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Desarrollar capacitaciones y formaciones técnicas para trabajadores del sector minero enfocadas a contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales, que les permitan ejercer sus actividades de manera idónea.	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	2104010	Capacitaciones realizadas	210401001	**8**	Número



TIC’s

Diagnóstico sector TIC's

El municipio de Honda ha experimentado avances significativos en términos de conectividad y acceso a Internet en los últimos años. De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, a 2021 la cobertura había mejorado (19,8%) en áreas urbanas, aunque persisten brechas de acceso en zonas rurales y apartadas en materia de velocidad y calidad de las conexiones. No obstante, la adopción de tecnología digital, incluyendo dispositivos móviles, computadoras y servicios en línea, ha crecido de manera significativa.

De otro modo, se evidencia que, el uso de redes sociales, aplicaciones móviles y plataformas de comercio electrónico está en aumento, especialmente entre la población joven y urbana. Esto se considera, se debe a la implementación de iniciativas para promover la innovación, la inclusión digital y el acceso a servicios digitales a toda la comunidad. Es por lo cual, se han realizado esfuerzos para integrar las TIC en el sistema educativo, promoviendo el uso de tecnología en las aulas y la capacitación de docentes en competencias digitales.

Plan estratégico

Programa presupuestal 2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional y 2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar laapropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Honda Nos Une por el acceso, uso, desarrollo de aplicaciones, software y contenidos de las tecnologías de información y la comunicación

Conscientes del papel fundamental que desempeña la tecnología y las comunicaciones en el desarrollo contemporáneo, se promoverá el compromiso y fomento de un entorno inclusivo donde la diversidad de ideas y la creatividad florezcan. Honda actúa como un catalizador para la exploración y aprovechamiento de las posibilidades infinitas que ofrecen las TIC's. En este sentido, se aspira a impulsar el progreso humano a través de soluciones digitales innovadoras que mejoren la vida de las personas y fortalezcan las comunidades.

Objetivo: Potenciar el uso y la expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas fundamentales para el desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla 51. Relación del sector TIC`s con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
TIC`s	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Seguridad Humana y Justicia Social	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Fuente: Elaboración propia

Resultados a alcanzar

Tabla 52. Indicadores de resultados sector TIC`s

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Número de suscriptores de banda ancha fija	58% / 2022	60&	DNP índice de ciudades modernas	5 IGUALDAD DE GÉNERO
Índice de Gobierno digital en entidades del orden territorial	55,23% / 2021	57%	FURAG	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Fuente: Elaboración propia

Estrategias

- Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- Implementar plataformas digitales para la comunicación y participación ciudadana, así como para la difusión de información sobre eventos, servicios y noticias municipales.
- Realizar programas de capacitación digital dirigido a todos los grupos de edad y sectores de la población.
- Gestionar acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo y a contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación.
- Desarrollar zonas de acceso gratuito a Wi-Fi en espacios públicos como parques, plazas y bibliotecas.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 53. Metas de producto del sector TIC`s

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Documentos de planeación	2301004	Documentos de planeación elaborados	230100400	**1**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementar plataformas digitales para la comunicación y participación ciudadana, así como para la difusión de información sobre eventos, servicios y noticias municipales.	Servicio de atención al usuario	2301016	Usuarios atendidos en plataformas digitales y/o presencialmente	230101600	**400**	Número
Implementar plataformas digitales para la comunicación y participación ciudadana, así como para la difusión de información sobre eventos, servicios y noticias municipales.	Servicio de asistencia técnica para la implemntación de la estratgia de gobierno digital	23002024	entidades asistidas técnicamente	2300202400	**4**	Número
Implementar plataformas digitales para la comunicación y participación ciudadana, así como para la difusión de información sobre eventos, servicios y noticias municipales.	Implementar acciones de apoyo en la formulación estructuiración, ajuste y gestión de proyectos financiodaos o confinanciados por alianzas privadas o entidad nacional	4599030	capacitaciones realizadas	4599030	**6**	Número
Implementar plataformas digitales para la comunicación y participación ciudadana, así como para la difusión de información sobre eventos, servicios y noticias municipales.	Servicio de educación informal en uso básicos de teclogías de la información y las comunicaciones	2301031	personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologñias de la información y las comunicaciones	230103100	**80**	Número
Gestionar acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo y a contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	2301062	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	230106203	**3**	Número
Desarrollar zonas de acceso gratuito a Wi-Fi en espacios públicos como parques, plazas y bibliotecas.	Servicio de acceso zonas digitales	2301079	Zonas digitales instaladas	230107900	**4**	Número



AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Diagnóstico sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El municipio de Honda, es privilegiado por su riqueza natural, con una diversidad de ecosistemas que incluyen bosque seco tropical, ríos y zonas agrícolas. Sin embargo, esta biodiversidad enfrenta serias amenazas como la deforestación, la contaminación del agua y el suelo, la pérdida de hábitats naturales y el cambio climático.

El aumento de altas temperaturas superando 42 C, predisponiendo a un alto riesgo de incendios forestales y un bajo régimen de lluvias es uno de los principales problemas ambientales en Honda, impulsada principalmente por la expansión de la agricultura y la ganadería.

En cuanto a los recursos hídricos, en Honda confluyen los ríos Magdalena, el más importante del país, así como los ríos Gualí y Guarinó, y numerosas quebradas. No obstante, estos cuerpos de agua se ven amenazados por la contaminación proveniente de las descargas de aguas residuales sin tratar, los vertimientos industriales y las actividades agrícolas. Además, prácticas como la extracción de materiales de los ríos para la construcción, la minería y el dragado causan erosión, degradación de los ecosistemas acuáticos y afectan negativamente a la biodiversidad.

El municipio ha identificado regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad, teniendo en cuenta criterios como la abundancia poblacional, la riqueza, la diversidad, los endemismos y la vulnerabilidad de las especies. Estas áreas son fundamentales para proteger especies emblemáticas de la región, cuya presencia es crucial para mantener el equilibrio de los ecosistemas.



Además, Honda se destaca por su riqueza ictiológica, especialmente durante la "Subienda anual de peces del río Magdalena", un evento que beneficia a los habitantes locales y es parte de su tradición culinaria. La preservación y recuperación del río Magdalena es una prioridad, en la que entidades como Cormagdalena, la AUNAP, desempeñan un papel fundamental.

En cuanto al desarrollo urbano y rural, el municipio enfrenta presiones significativas sobre sus tierras y recursos debido al crecimiento demográfico, la expansión urbana y la demanda de infraestructura. La planificación territorial y el ordenamiento urbano son aspectos clave que requieren para garantizar un desarrollo sostenible que proteja los ecosistemas naturales y promueva la calidad de vida de sus habitantes.

Para abordar estos desafíos, Honda ha realizado esfuerzos en materia de participación comunitaria y educación ambiental. Programas como los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares) y los PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) buscan involucrar a la comunidad, especialmente a los jóvenes, en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Sin embargo, se requieren esfuerzos adicionales para promover la conciencia ambiental, fortalecer las capacidades en temas ambientales y fomentar la participación ciudadana, especialmente en las comunidades rurales y ribereñas. Un enfoque integrado con múltiples actores, incluyendo el gobierno local, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad, es fundamental para lograr un verdadero desarrollo sostenible en Honda.

Plan estratégico

Programa presupuestal 3202 – Conservación de la diversidad y sus servicios ecosistémicos ; 3208 -Educación ambiental

Honda Nos Une por la protección y conservación del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible

Objetivo: Promover el cuidado del medio ambiente para contrarrestar los desafíos ambientales que se evidencian en el municipio. será prioridad proteger la diversidad de los ecosistemas del territorio a través de estrategias de conservación.

Tabla 54. Relación del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 54. Indicadores de resultados sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Porcentaje de la población con educación ambiental y participación en programas de conservación.	0	20%	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Porcentaje de reducción de consumo de recursos naturales	0	25 %	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

Fuente: *Elaboración propia*

Estrategias

Conservación y restauración de ecosistemas:

- Implementar estrategias de conservación y restauración de ecosistemas, que incluyan la protección de áreas naturales, la reforestación y la restauración de suelos degradados.

- Promover la protección de cuencas hidrográficas como parte integral de las acciones de conservación.

- ·Promover la conservación de nuestro bosque seco tropical considerándose uno de los ecosistemas con mayor diversidad.

Planificación territorial y ordenamiento urbano:

- Desarrollar un plan de ordenamiento territorial que fomente el desarrollo urbano y rural sostenible, incluyendo la protección de áreas verdes, la promoción de infraestructuras sostenibles y la gestión adecuada de residuos sólidos.

- Generar un proyecto de mitigación del riesgo generado por el Río Gualí, incorporando medidas de prevención y adaptación al cambio climático.

Educación ambiental y sensibilización:

- Implementar programas dirigidos a la comunidad en general y a funcionarios públicos, empresas y organizaciones, con el fin de promover la conservación y usouso sostenible de los recursos naturales, a través del Programa de Conservación y Desarrollo Ambiental (PEGA y PEAM).

- ·Desarrollar proyectos educativos orientados a fortalecer la cultura ambiental, como el Programa de Educación Ambiental Escolar (PRAES), enfocados en la sensibilización y la participación de la comunidad en la protección del entorno natural.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 55. Metas de producto del sector TIC`s

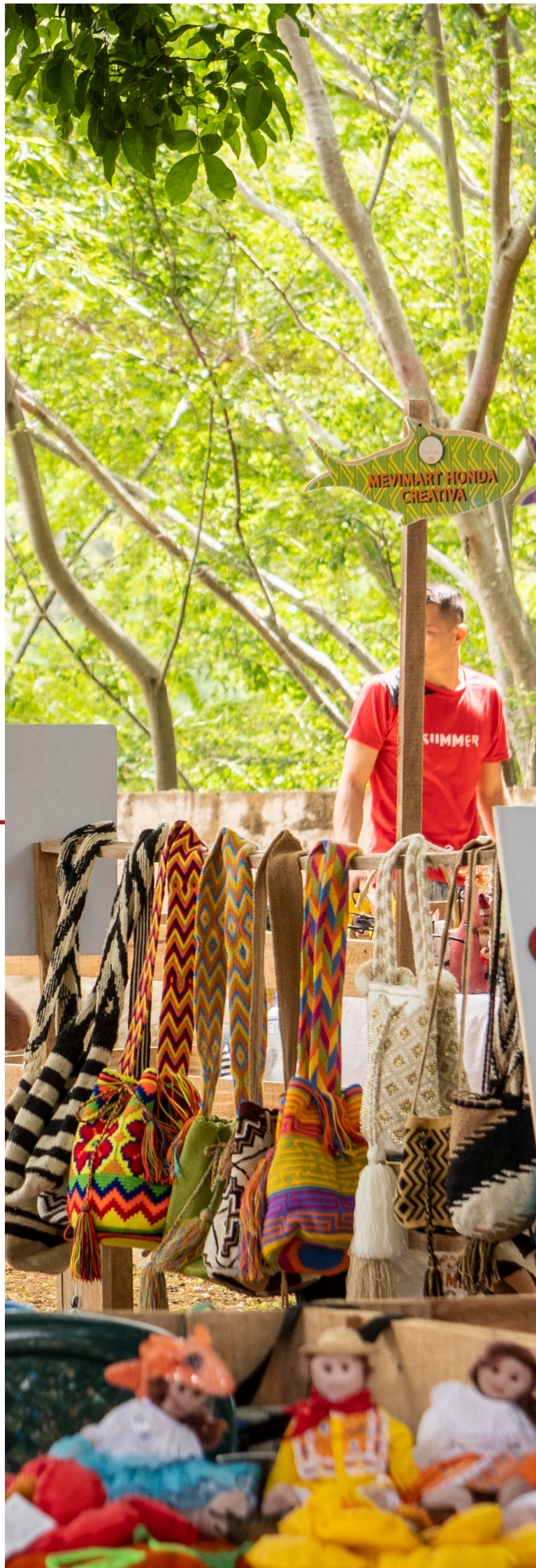
Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Actualizar e implementar el plan de ordenamiento territorial que promueve un desarrollo urbano y rural sostenible, incluyendo la protección de áreas verdes, la promoción de infraestructuras sostenibles y la gestión adecuada de residuos sólidos.	Documento de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	3205001	Documento de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados	320500101	**1**	Número
Implementar un programa de reforestación integral que contribuya a la restauración de ecosistemas forestales, promueva la conservación de la biodiversidad y mejore la calidad ambiental de la región.	Servicio de reforestación de ecosistemas	3202006	Plantaciones forestales realizadas	320200600	**4**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementar la política pública de educación ambiental a través de PRAES, PROCEDA, PEGA, PEAM, NEGOCIOS VERDES Y CIDEA.	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de la educación ambiental	3208008	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	320800800	**20**	Número
Contemplar acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	Servicio de seguimiento al plan de gestion integral de residuos solidos PGRIS	4003023	Plan de gestion integral de residuos solidos con seguimiento	400302300	**1**	Número
Estrategia para el embellecimiento paisajistico y mantenimiento de zonas verdes (siembra de ornato, arbolado,tala y poda)	servicio de restauracion de ecosistemas	3202005	área en proceso de restauracion	320200500	**4**	Hectáreas

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Campañas de promoción para el cuido de mascotas, identificación abandono maltrato adopción esterilización vacunación y desparasitación	Servicio de asistencia tecnica para la implemetacion de las estrategias educativo ambientales y de participacion	3208006	Esstrategias educativo ambientales y de participacion implementadas	320800600	**4**	Número
Operativos control contra la flora y fauna (Agencia Mineria, Cortolima, Aunap)	Servicio de control y vigilancia al trafico ilegal de especies	3202046	Opertivos de control y vigilancia	320204600	**20**	Número
Plan de ahorro y uso eficiente del agua	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico	3203001	Número de documentos	320300100	**1**	Número
Realizar obras de infraestructura para la mitigacion del riesgo y desastres en el Municipio	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	450302200	**4**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Honda nos une por el fortalecimiento, Prevención y mitigación de emergencias y desastres naturales y antrópicos	Servicio de atención a emergencias y desastres	4503004	Organismos de atención de emergencias equipados	450300401	**2**	Número
Realizar obras de infraestructura para la mitigacion del riesgo y desastres en el municipio	Estudios de riesgo de desastres	4503017	Estudios de riesgo de desastres elaborados	450301700	**1**	Número

INDUSTRÍA COMERCIO Y TURISMO



Diagnóstico sector Industría, Comercio y Turismo







Honda cuenta con un sector comercial diversificado que abarca desde pequeños negocios familiares hasta empresas dedicadas al comercio electrónico, lo cual demuestra la amplia gama de productos y servicios que en materia comercial brindan dinamismo a la economía municipal. Sumado a ello, Honda se caracteriza por abarcar diversos sectores dentro de los que se encuentran el pesquero, la ganadería, la manufactura, la minería, la construcción, la agroindustria y el transporte.

Según datos de la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y el Norte del Tolima, para 2022, existían 7.393 registros mercantiles, de los cuales aproximadamente el 93% correspondía a personas naturales y el 7% a personas jurídicas. De dichos registros la mayor representación radicaba en los sectores de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas y el sector de alojamiento y servicios de comida.

Sin embargo, existen desafíos como la informalidad, la competencia desleal, la falta de acceso a financiamiento y la infraestructura logística limitada que afectan la competitividad tanto del sector comercial, como de las demás industrias, en especial la pesquera que es fuente de sustento de la mayoría de los habitantes de la región, dadas las controversias sociales y ambientales que se generan.

Por otra parte, el municipio se caracteriza por su riqueza en materia de diversidad turística, al ser una ciudad colonial, su gran atractivo se concentra en la infraestructura de época, así como en la belleza arqueológica de sus lugares icónicos. Lo anterior, conlleva a valorar los diferentes retos en materia de innovación, competitividad, seguridad, promoción internacional e infraestructura turística a los que se enfrenta Honda en su camino al fomento y la promoción de un comercio, industria y turismo responsables y divergentes para las comunidades.

Con el trasegar de las gestiones, el municipio ha logrado presentar proyectos (1) encaminados a la proyección y desarrollo del municipio como destino turístico sostenible dentro de las líneas estratégicas de FONTUR. En este mismo sentido, se ha promovido el cumplimiento de las condiciones de ingreso al programa de pueblos patrimoniales de la entidad en mención, lo que, sin lugar a dudas, debe continuar fortaleciéndose en el camino a la competitividad y sostenibilidad turística. Por otra parte, se han desarrollado actividades de vigilancia, control y seguimiento a los prestadores de servicios de hospedaje no turísticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los lineamientos que promuevan un código de conducta y servicio alineado con el turismo responsable.

Desde esta perspectiva, Honda tiene un gran potencial en los sectores comercio, industria y turismo, pero también enfrenta desafíos importantes que deben ser abordados para aprovechar al máximo estas oportunidades de desarrollo económico y social. Por ello, es fundamental trabajar en políticas públicas que fomenten la formalización, la innovación y la competitividad en el comercio y la industria, así como en estrategias de promoción y sostenibilidad para impulsar el turismo regional

Plan estratégico

Programa presupuestal 3502 – Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Honda Nos Une por el desarrollo comercial, industrial y turístico a nivel competitivo y sostenible

En el contexto de la evolución económica y el compromiso con la sostenibilidad, se destaca que 'Honda nos une en la visión compartida de impulsar el desarrollo comercial, industrial y turístico a niveles competitivos y sostenibles.

Se entiende que, el progreso empresarial debe equilibrarse con la responsabilidad ambiental y social. Al ser conscientes de este principio, se gesta un compromiso por promover prácticas comerciales innovadoras que fomentan el crecimiento económico de manera ética y respetuosa con el medio ambiente.

En el sector industrial, existirá la unión en el camino para promover la excelencia en la fabricación y producción, adoptando tecnologías avanzadas que optimicen la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental. Mientras que, en el ámbito turístico, prevalecerán los esfuerzos por destacar los recursos naturales y culturales de manera sostenible, preservando la autenticidad y la integridad de los destinos mientras se brindan experiencias enriquecedoras y memorables a los visitantes.

Objetivo: Desarrollar un entorno propicio para el comercio, la industria y el turismo, promoviendo la competitividad, la innovación y la sostenibilidad.

Tabla 56. Relación del sector Industría, Comercio y Turismocon el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Comercio, Industria y Turismo	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Convergencia Regional; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

***Elaboración**: Fuente Propia*

Resultados a alcanzar:

Tabla 57. Indicadores de resultados sector Industría , Comercio y Turismo

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Índice de pobreza multidimensional - IPM	25.8 % / 2018	25%	DANE	1 FIN DE LA POBREZA
Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	39 / 2021	50	MinCIT	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Estrategias

- Elaborar informe técnico que determine las entidades turísticas vinculadas a FONTUR con la finalidad de que el turismo local mejore sus procesos normativos y por ende su imagen.

- Apoyar la modernización de las empresas existentes a través de programas de asistencia técnica, acceso a crédito y adopción de buenas prácticas empresariales.

- Elaborar planes sectoriales de desarrollo turístico con la finalidad de preservar, conservar y restaurar los bienes turísticos del municipio.

- Mejorar la calidad turística mediante incentivos para la formalización y calificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos.

- Promover la capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos, garantizando estándares de calidad y atención al turista.

- Implementar campañas de promoción y marketing turístico a nivel local, regional y nacional para posicionar al municipio como un destino atractivo y competitivo, aumentando el número de visitantes.

- Organizar ferias y eventos comerciales que promuevan los productos y servicios locales, fomentando la interacción entre comerciantes y consumidores.

- Construir el malecón de Pachomario.

- Invertir en la mejora de la infraestructura turística con la finalidad de que visitantes y habitantes disfruten del lugar.

- Realizar mantenimiento a la plaza de mercado en vista de su valor como monumento histórico y representativo de la ciudad.

- Construir el mirador turístico de Arrancaplumas

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 58. Metas de producto del sector Industría Comercio y Turismo

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Elaborar informe técnico que determine las entidades turísticas vinculadas a FONTUR con la finalidad de que el turismo local mejore sus procesos normativos y por ende su imagen.	Documentos de lineamientos técnicos	3502002	Documentos de análisis de impacto normativo o normas técnicas elaborados	350200201	**4**	Número
Apoyar la modernización de las empresas existentes a través de programas de asistencia técnica, acceso a crédito y adopción de buenas prácticas empresariales	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	3502003	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	350200303	**20**	Número
Elaborar planes sectoriales de desarrollo turístico con la finalidad de preservar, conservar y restaurar los bienes turísticos del municipio.	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	3502008	Planes de desarrollo productivo sectoriales y/ o regionales concertados	350200801	**1**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Mejorar la calidad turística mediante incentivos para la formalización y calificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos.	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	3502015	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	350201500	**3**	Número
Mejorar la calidad turística mediante incentivos para la formalización y calificación de las empresas prestadoras de servicios turísticos.	Servicios de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	3502038	proyectos de infraestructura turística apoyados	350203800	**1**	Número
Promover la capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos, garantizando estándares de calidad y atención al turista.	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	3502045	Personas capacitadas	350204500	**100**	Número
Implementar campañas de promoción y marketing turístico a nivel local, regional y nacional para posicionar al municipio como un destino atractivo y competitivo, aumentando el número de visitantes.	Servicio de promoción turística	3502046	Campañas realizadas	350204600	**3**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Organizar ferias y eventos comerciales que promuevan los productos y servicios locales, fomentando la interacción entre comerciantes y consumidores.	Servicio de promoción turística	3502046	Eventos de promoción realizados	350204602	**4**	Número
Invertir en la mejora de la infraestructura turística con la finalidad de que visitantes y habitantes disfruten del lugar.	Malecón mantenido	3502080	Malecón mantenido	350208000	**2**	Número



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Imagen de referencia, tomada de Internet

Diagnóstico sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Para avanzar en el desarrollo satisfactorio de este sector, se debe realizar un mapeo sobre las políticas nacionales y departamentales, y las inversiones ejecutadas; pues Honda, como Entidad Territorial, presenta resultados nacientes frente a este pilar.

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, hace referencia a actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como creación de nuevos productos, servicios y procesos. Conceptualmente se refiere a lo siguiente:

Ciencia: Este aspecto se centra en la investigación científica básica y aplicada.

Tecnología: Se refiere a la aplicación del conocimiento científico para diseñar, crear y mejorar herramientas, dispositivos y sistemas que satisfagan necesidades humanas.

Innovación: Es el proceso de llevar nuevas ideas, conceptos o invenciones al mercado para crear valor. Puede implicar la mejora de productos o procesos existentes, así como la creación de nuevos productos, servicios o modelos de negocio.

Apropiación social del conocimiento: Se refiere al proceso mediante el cual la sociedad en su conjunto participa en la generación, difusión, aplicación y aprovechamiento del conocimiento, que no es exclusivo de instituciones académicas o científicas, sino que debe ser compartido y utilizado por toda la sociedad para promover el desarrollo humano, social, económico y cultural. La apropiación social del conocimiento implica aspectos como acceso, participación, transferencia, adaptación, valoración y empoderamiento. Es fundamental democratizar el acceso al conocimiento, promover la colaboración entre actores sociales y culturales y utilizarlo como herramienta para el desarrollo humano sostenible y la transformación social.

De las inversiones y resultados de la administración anterior se identificaron los siguientes insumos del proceso de empalme, se fortalecieron 3 sistemas de información de CTeI en el Municipio, y 129 jóvenes capacitados en ciencia, tecnología e innovación.

.

Tabla 59. metas ejecutadas alcaldía municipal sector ciencia tecnología e innovación vigencia 2023

N°	Meta_Producto	Indicador	Valor físico Ejecutado 2022	APROPIADO TOTAL	COMPROMISO TOTAL
6	Fortalecer el sistema de información CTI del municipio	Bases de datos para la difusión de la CTI disponibles	1	$199,400,000.00	$180,550,000.00

Fuente: *Informe rendición de cuentas, comisión de empalme .*

El Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo, 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', para el sector CTeI, aborda las problemáticas del país identifica cinco componentes, de los cuales se identifican oportunidades para el municipio de Honda, destacando Bioeconomía y Territorio y Ciencia para la Paz.

Tabla 60. Líneas del Plan Nacional de Desarrollo para el Sector CTeI

Componentes propuestos por el Gobierno Nacional	**Problemas asociados**
Bioeconomía y Territorio	Aunque Colombia cuenta con un prometedor potencial para el desarrollo de la biotecnología para el avance en la productividad y competitividad territorial en todas las regiones, sustentado en su biodiversidad, no lo está aprovechando.
Derecho Humano a la Alimentación	Baja producción y disposición de alimentos de manera eficiente, soberana, autónoma y equitativa.
Transición Energética	Alto nivel de dependencia de energía de origen fósil, exportación de energía primaria producida del País (60%), especialmente mediante petróleo y carbón.
Soberanía Sanitaria y Bienestar Social	Alta dependencia de otros países en materia de tecnologías para la atención de problemas de salud.
Ciencia para la Paz	Aumento de las brechas de pobreza, bajo desarrollo económico, social, cultural y ambiental, falta de protección de los seres humanos y los ecosistemas en territorios afectados por el conflicto armado.

Fuente: *Elaboración propia*

La Gobernación del Tolima no cuenta con política pública de CTeI establecida, no obstante, se identifica la Construcción del Plan Estratégico de CTeI del Tolima 2020 – PECTIT -, en el cual se menciona que la CTeI será el soporte para la competitividad del departamento; sin embargo, no se definen explícitamente los sectores priorizados, ni los programas por implementar. El Departamento cuenta con un observatorio de ciencia y tecnología, el cual permite dinamizar los sistemas de información.

El PECTIT 2020 está orientado a desarrollar las fortalezas del departamento para la formulación y ejecución de proyectos integradores, de amplia base social, promovidos y con participación de personas, organizaciones e instituciones, con el fin de generar masa crítica y consolidar un sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, base para el desarrollo regional y la construcción de una sociedad próspera que mejore la calidad de vida de los tolimenses. En este documento se priorizan las siguientes iniciativas para la Subregión Norte de la cual hace parte el municipio de Honda.

Tabla 61 apuestas productivas para la Subregión Norte en el PECTIT 2020

Tabla 42. Apuestas productivas, ambientales y sociales planteadas en la agenda de productividad y competitividad de la provincia Norte

Nivel	Sector	Apuestas
Apuestas productivas reales	Agroindustrial	• Cafés especiales (propuesta competitiva para el cultivo del café) • Caña panelera (propuesta competitiva para la producción de panela) • Uchuva, aguacate, mora de castilla, lulo, tomate de árbol, granadilla (propuesta productiva y competitiva para el cultivo hortofrutícola)
Apuestas productivas promisorias	Servicios turísticos	• Desarrollar en el Tolima una industria turística que contribuya al mejoramiento socioeconómico regional por medio de la promoción de sus atractivos naturales y culturales
Apuestas productivas transversales	Agroindustrial	• Será menester de cada municipio afrontar como condición mínima el compromiso con estos espacios para consolidar, desde el ejercicio de la "asociatividad", un escenario de desarrollo social, a partir de la integración de los siguientes ejes: sostenibilidad ambiental, inclusión y cohesión social y fortalecimiento institucional

Elaborado por el CPT

Tabla 43 Los principales aportes de los participantes a la reunión en Honda

Sector	Aporte
Agroindustria	• Se adicionan los siguientes cultivos y especies pecuarias: algodón, mangostino, arroz, maíz, ganadería bovina, avicultura y piscicultura
Ambiente	• Disposición de residuos sólidos • Impactos del proyecto hidroeléctrico de Honda
Social	• Educación: iniciar un proyecto de construcción de comunidad de aprendizaje • Salud: tecnología aplicada a mejorar el servicio

Elaborado por el CPT

Fuente: *Plan Estratégico de CTEI del Tolima 2020.*

En el último periodo de Gobierno las inversiones de ciencia, tecnología e innovación, CTeI en el Tolima se concentraron en la atención de la emergencia por el COVID 19, y en las convocatorias del Fondo CTeI del Sistema General de Regalías – SGR. Las inversiones se han orientado a proyectos de café, la propuesta Creaciencia, inversiones en ambiente y estaciones hidrometereológicas, en las cuales no se identifica con claridad la

participación o beneficios para Honda. A continuación, se presentan los datos de indicadores de CTeI para el Tolima en el portal TERRIDATA del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Tabla 62 Datos inversión recursos CTeI en el departamento del Tolima

Subcategoría	Indicador	Año	Dato númerico
Ciencia, Tecnología e Innovación	Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	2016	0,07
Ciencia, Tecnología e Innovación	Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	2017	0,09
Ciencia, Tecnología e Innovación	Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	2018	0,15
Ciencia, Tecnología e Innovación	Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	2019	0,00
Ciencia, Tecnología e Innovación	Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	2020	0,00
Ciencia, Tecnología e Innovación	Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	2021	0,00

Fuente *Terridata DNP*

Para el Municipio de Honda, una de las necesidades más sentidas de la comunidad es el empleo, la carencia de este y el trabajo informal que afectan la calidad de vida de los habitantes del municipio. Incentivar la economía, la construcción y la inversión se perciben como elementos fundamentales para mejorar las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos, comerciantes, empresarios e inversionistas.

El trabajo mancomunado con los sectores productivos, comerciantes, empresarios, tenderos, vendedores, hoteleros, transportadores, pescadores, restaurantes, ganaderos, es determinante e importante para la administración **Honda Nos Une**, pues ninguna ciudad crece sin un sector productivo fortalecido y con acompañamiento de lo público.

Para el año 2012, el municipio de Honda reportó un total de $99.000.000 millones de pesos en producción de bienes y servicios, lo que representa el 1% de participación del PIB departamental de los $9.905 miles millones de pesos. Con respecto, al PIB per cápita para ese período, el cual es de $3.881.422 millones de pesos por habitante de ingresos anuales. Se identifica la necesidad de apostarle a iniciativas de desarrollo que cambien estos indicadores y que la economía del municipio crezca de forma sostenible.

En el año 2011 la Cámara De Comercio de Honda llevó a cabo un ejercicio prospectivo con la participación de diferentes actores del municipio, lo que condujo al planteamiento de una visión propuesta para el territorio, a alcanzar en el año 2031. De esta propuesta de visión se deriva un plan estratégico focalizado en los elementos identificados durante la construcción colectiva de esta propuesta. La síntesis del ejercicio se presenta así:

"(...) En 2031 Honda será una ciudad emprendedora y competitiva con un alto nivel de vida, gracias a la consolidación de una cultura empresarial innovadora, con altos estándares de calidad de vida en la educación para la vida, desarrollando nuevos sectores empresariales de valor agregado, asegurando calidad en el ambiente, vivienda y salud, con una industria cultural y deportiva fortalecida, promoviendo la participación ciudadanía activa y clase política sana. (...)"

Para alcanzar estos anhelos y sueños de la población y el sector empresarial, **Honda Nos Une**, identifica en el sector Ciencia, Tecnología e Innovación una oportunidad de oro para atraer inversiones, conocimiento y actores que contribuyan al desarrollo de nuestro territorio.

Plan estratégico

Programa Presupuestal 3901 - Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Honda, Ciencia, Tecnología e Innovación enclave de Competitividad

Las iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación, se identifican como una posibilidad para la implementación de estrategias destinadas al desarrollo de ideas y proyectos de innovación. Esto incluye garantizar incentivos de capital semilla para la puesta en marcha de los proyectos necesarios en los sectores productivos del Municipio, así como promover modelos asociativos que generen calidad y producción con miras a mercados internacionales. Todo ello debe de estar alineado con la agenda Departamental y las

apuestas nacionales de competitividad, productividad y globalización, manteniendo los criterios de sostenibilidad.

Objetivo: Desarrollar acciones que promuevan la ciencia, tecnología e innovación en Honda fomentando la apropiación social del conocimiento y generando iniciativas de desarrollo que promuevan el desarrollo y la competitividad del municipio y la subregión Norte.

Tabla 63. Relación del sector CTeI con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Empleo Desarrollo Económicoy Emprendimiento	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; Seguridad Humanay Justicia Social; Convergencia Regional	

Fuente: *Elaboración Propia*

Resultados a alcanzar

El municipio de Honda está integrado en la agenda del CTeI del Tolima como parte activa en la ejecución de proyectos de inversión que beneficien a la comunidad del municipio y la subregión Norte.

Tabla 65. Indicadores de resultados sector CTeI

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
290030001 Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	9,1 / 2022	60	FURAG	

Estrategias

Honda Ecosistema CTeI

El municipio de Honda establecerá en colaboración con los actores del territorio, un ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación adaptado a las dinámicas geográficas geográficas las relaciones funcionales de la zona. Este ecosistema involucrará a los actores del desarrollo económico, social, cultural y ambiental, promoviendo la cooperación entre empresas, universidades, y la sociedad civil organizada. El objetivo es fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en el municipio. El Gobierno de Honda Nos Unes apostará por el desarrollo de acciones de apropiación social de conocimiento, la participación activa como miembro del ecosistema de CTeI del Departamento, y el reconocimiento de los actores para su inclusión en la red de contactos del Tolima y del Ministerio.

Honda en la Subregión Norte

Apostarle a la participación activa del municipio de Honda en las iniciativas de proyectos de inversión de CTeI en la subregión norte y los corredores priorizados por el Gobierno Departamental para el plan bienal de convocatorias del Ministerio de Ciencias, los recursos de Regalías y las bolsas concursables, hace parte de la agenda política con la que este Gobierno trabajara para el fomento de la competitividad, la productividad y la internacionalización del municipio.



Imagen de referencia, tomada de Internet

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 66. Metas de producto del sector CTeI

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Participando de proyectos de inversión que promuevan el emprendimiento, la innovación empresarial y transferencia tecnológica en coordinación con las subregión Norte y la Gobernación del Tolima	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimient o	3906009	Programas y proyectos financiados	390600900	**1**	Número
Pparticipando de proyectos de inversión que promuevan la apropiación social de conocimiento del SNCTEI en coordinación con las subregión Norte y la Gobernación del Tolima	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social de conocimiento	3906010	Programas y proyectos financiados	390601000	**1**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Linea Base	Meta 2027	Unindad de medida
desarrollando actividades de sensibilización, socialización y apropiación social de conocimiento en el municipio con los diferentes actores y grupos poblacionales	Servicio de apropiación social de conocimiento	3906011	Estrategias de apropiación realizadas	390601100	0	**1**	Número

TRANSPORTE



Diagnóstico sector Transporte



Honda, enfrenta diversos desafíos en materia de transporte, que incluyen la modernización de la infraestructura, la mejora de la seguridad vial, la integración de sistemas de transporte multimodal y la promoción de prácticas más sostenibles. Estos desafíos requieren una visión integral y la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil para lograr soluciones efectivas.

Por ejemplo, algunas áreas rurales y zonas periféricas tienen acceso limitado a carreteras pavimentadas y de calidad. Por otra parte, el transporte público urbano enfrenta desafíos como la congestión vehicular, la falta de coordinación entre sistemas de transporte y la insuficiencia de rutas y frecuencias. En materia intermunicipal y de carga, el reto se concentra en la seguridad y logística.

De igual manera, se requieren esfuerzos adicionales en educación vial, aplicación de normas y mejoramiento de la infraestructura para reducir los accidentes. A la vez, se requiere promover la movilidad urbana sostenible, el uso de combustibles alternativos y la infraestructura para medios de transporte no motorizados, en pro de transformar los modelos comúnmente conocidos por aquellos que sean sostenibles e impacten en menor medida el ambiente.

Plan estratégico

Programa presupuestal : 2401 - Infraestructura Red Vial Primaria; 2402 – Infraestructura de la red vial regional; 2409 Seguridad de Transporte

Honda Nos Une por el desarrollo del transporte sostenible y seguro

Con la finalidad de promover un entorno en el cual prevalezca el desarrollo ambiental y fortalecimiento del sector minero energético, en el municipio de Honda se continúan gestando acciones tendientes al empoderamiento del sector, así como, a la puesta en marcha de compromisos que permitan integralmente propender por la mejora del mismo.

Objetivo: Mejorar la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad del sistema de transporte para promover la conectividad, la movilidad urbana y el desarrollo económico equitativo.

Tabla 67. Relación del sector Transporte con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Transporte	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	

Fuente: *Elaboración propia*

Resultados a alcanzar

Tabla 68. Indicadores de resultados sector Transporte

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Índice de pobreza multidimensional - IPM	25.8%	25%	DANE	

Estrategias

- Realizar el mantenimiento de los puentes de la red primaria del Municipio.
- Realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias que brindan acceso entre la cabecera municipal y las veredas.
- Construir placa huella en áreas urbanas y rurales para promover la accesibilidad y la seguridad peatonal de manera sostenible.
- Mejorar la infraestructura vial urbana para promover la movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad.
- Realizar programas y/o capacitaciones de sensibilización en materia del sistema de transporte.
- Realizar seguimiento y control de operación al sistema de transporte.
- Desarrollar campañas de seguridad vial para la difusión y promoción de la seguridad y transporte.
- Instalar señales verticales con la finalidad de mejorar la seguridad vial.
- Fortalecer la seguridad vial mediante el monitoreo de las vías.
- Realizar la demarcación de las vías con la finalidad de regular el tránsito y advertir la presencia de obstáculos que dificultan la movilidad.
- Realizar capacitaciones de sensibilización a los actores viales con el propósito de fortalecer la movilidad.
- Elaborar documentos normativos tendientes a la regulación y control del tránsito y transporte del Municipio.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 69. Metas de producto del sector Transporte

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Realizar el mantenimiento de los puentes de la red primaria del municipio.	Puente con mantenimiento	2401024	Puentes de la red primaria con mantenimiento	240102400	2	Número
Realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias que brindan acceso entre el municipio y las veredas.	Vía terciaria mejorada	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	**1**	Kilómetros
Construir placa huella en áreas urbanas y rurales para promover la accesibilidad y la seguridad peatonal de manera sostenible.	Placa huella construida	2402042	Placa huella construida	240204201	**150**	Metros lineales
Mejorar la infraestructura vial urbana para promover la movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad.	Vía urbana mejorada	2402144	Vía urbana mejorada	240211400	**2,1**	Kilómetros

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Realizar programas y/o capacitaciones de sensibilización en materia del sistema de transporte	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	2409002	Campañas realizadas	240900200	**30**	Número
Realizar seguimiento y control de operación al sistema de transporte	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	2409004	Operativos de control realizados	240900400	**160**	Número
Instalar infraestructura de seguridad vial tendiente al cuidado de la ciudadanía	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	2409013	Vías urbanas con demarcación	240901307	**5.000**	Metros lineales
Instalar señales verticales con la finalidad de mejorar la seguridad vial	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	2409013	Señales verticales instaladas	240901302	**300**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Brindar servicios de educación informal en seguridad vial con la finalidad de fortalecer los aspectos de movilidad del territorio.	Servicio de educación informal en seguridad vial	2409022	Capacitaciones realizadas	240902201	**4**	Número
Realizar capacitaciones de sensibilización a los actores viales con la finalidad de fortalecer la movilidad.	Servicio de sensibilización a los actores viales	2409023	Capacitaciones realizadas	240902301	**16**	Número
Elaborar documentos normativos tendientes a la regulación y control del tránsito y transporte del municipio	Documentos normativos	2409025	Documentos normativos elaborados	240902500	**4**	Número



EJE ESTRATÉGICO 3

HONDA NOS UNE

POR LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL TERRITORIO

Por la Seguridad del Territorio

Gobierno Territorial



GOBIERNO TERRITORIAL

Diagnóstico sector Gobierno

El diagnóstico del municipio de Honda para el sector de Gobierno Territorial se estructuró conforme a los datos de la rendición de cuentas de la última vigencia y los resultados de las mediciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, como son la medición de desempeño municipal, medición de desempeño fiscal, la medición de desempeño institucional acorde al grupo de capacidades iniciales en los que se ubica el municipio.

La administración anterior, reporta en su informe de empalme y cierre de gobierno la salida anticipada de Ley 550, “entre los 1.089 municipios hoy se posiciona en el puesto 136 el quinto mejor del departamento y el primero de la zona norte, evaluación de desempeño del DNP en el nivel alto Grupo 1. En 2016 el municipio estaba en el puesto 215, hoy se identifica un buen manejo de las finanzas”.

A continuación, se presenta la información reportada de gestiones y resultados para el 2023.

Tabla 70. metas ejecutadas Alcaldía municipal sector Gobierno Territorial vigencia 2023

N°	Meta Producto	Indicador	Valor físico Ejecutado 2022	APROPIADO TOTAL	COMPROMISO TOTAL
1	Realizar un plan de reestructuración administrativa actualizada y eficiente	Dependencias asistidas técnicamente	6	$593,236,270.00	$565,127,000.00
3	Actualizar el manual de cartera de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro	Documentos normativos realizados	1	$25,000,000.00	$25,000,000.00
4	Implementar una estrategia para incentivar el pago de impuestos	Campañas de gestión tributaria realizadas	10	$13,000,000.00	$13,000,000.00
5	Implementar el modelo de ventanilla única	Herramientas implementadas	1	$10,000,000.00	$0.00
7	Mantener actualizada la base del SISBEN IV con enfoque de inclusión social y productividad	Hogares que realizaron la encuesta	2102	$26,610,000.00	$22,030,000.00
8	Implementar un sistema de registro de programas sociales en el municipio	Sistemas de información implementados	1	$0.00	$0.00
9	Implementar capacitación dirigida al personal relacionado con la administración	Capacitaciones realizadas	7	$4,583,333.00	$4,583,333.00
11	Implementar acciones de apoyo en la formulación, estructuración, ajuste y gestión de proyectos financiados o cofinanciados por alianzas privadas o entidades nacionales, regionales o territoriales	Capacitaciones realizadas	2	$38,090,000.00	$38,080,800.00
13	Implementar acciones para organizar, digitalizar y sistematizar el archivo físico del municipio, a partir de la implementacion de la ventanilla unica	Archivos gestionados	1	$0.00	$0.00
14	Realizar capacitaciones en gestión de archivo dirigido a los funcionarios de la administración	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	1	$0.00	$0.00
17	Ajustar el diseño de la página web institucional de la alcaldía de acuerdo a los lineamientos de gobierno digital	Informes de monitoreo y seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno digital realizados	1	$0.00	$0.00
20	Adoptar la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio, elaborada con la metodología vigente del DANE	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	$81,739,041.91	$26,904,212.00

Fuente: Informe rendición de cuentas, comisión de empalme.

Medición de desempeño Municipal

La medición de Desempeño Municipal evalúa y compara la gestión de las Entidades Territoriales en la consecución de resultados de desarrollo, considerando el aumento de la calidad de vida de la población. En el caso de Honda, se ha calificado con un Desempeño Alto, para el último año, según los resultados de medición del año 2022. Esto sugiere que la gestión municipal ha sido efectiva en mejorar la calidad de vida de la población y en alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos.

Gráfico de calificación Municipio de Honda 2022

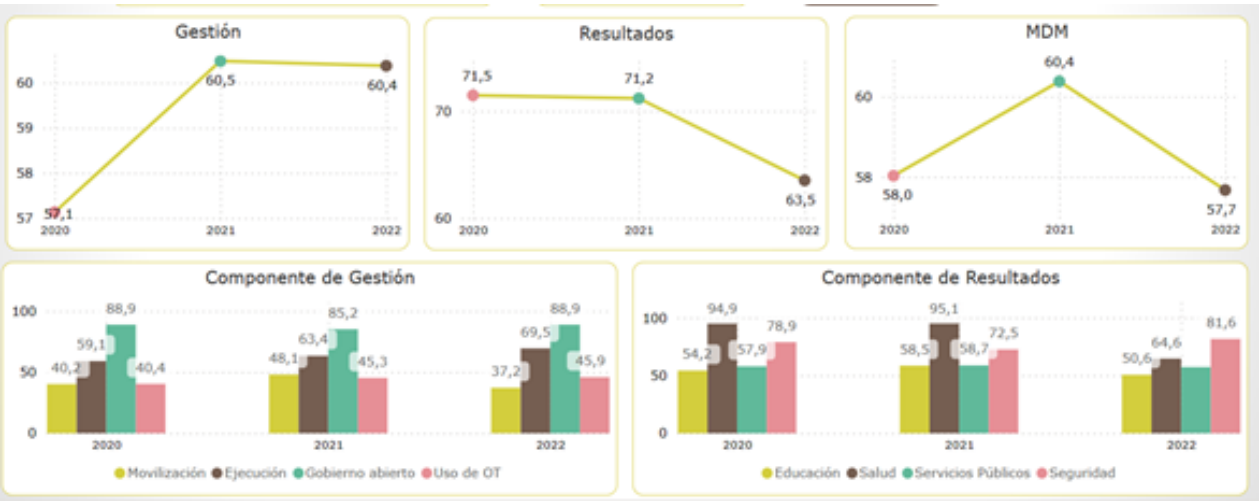


Gráfico de calificación Municipio de Honda 2022

Con relación a las vigencias anteriores, se identifica una leve caída, sin embargo, el municipio se encuentra con una calificación adecuada en relación con el grupo de municipios del país con dotaciones similares.

Componente de gestión de resultados

Tabla 71 Gestión de resultados

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	58,03	60,38	57,67
2. Gestión (#)	57,13	60,48	60,38
2.1. Movilización de recursos (#)	40,23	48,09	37,22
2.1.1. Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita ($)	265.006,09	301.364,69	342.335,41
2.1.2. Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita ($)	86.994,67	122.422,10	120.162,02
2.1.3. Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (%)	18,99	15,82	6,74
2.2. Ejecución de recursos (#)	59,05	63,37	69,50
2.2.1. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico (%)	66,46	47,42	54,74
2.2.2. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social (%)	43,32	68,97	76,21
2.2.3. Porcentaje de ejecución otros sectores (%)	93,10	66,20	26,54
2.2.4. Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (#)	33,33	33,33	93,60
2.3. Gobierno abierto y transparencia (#)	88,89	85,19	88,89
2.3.1. Organización de la información (#)	66,67	66,67	0,67
2.3.2. Rendición de cuentas (#)	100,00	88,90	1,00
2.3.3. Atención al ciudadano (#)	100,00	100,00	1,00
2.4. Ordenamiento territorial (#)	40,36	45,29	45,90
2.4.1. Tasa efectiva de recaudo ($)	4,91	6,49	6,69
2.4.2. Uso de instrumentos de ordenamiento territorial (#)	50,00	50,00	50,00

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	58,03	60,38	57,67
3. Resultados (#)	71,48	71,19	63,53
3.1. Educación (#)	54,23	58,52	50,63
3.1.1. Cobertura neta en educación media (%)	51,00	49,30	46,29
3.1.2. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas (#)	47,75	48,31	48,77
3.1.3. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje (#)	49,62	50,91	50,99
3.1.4. Cobertura neta en educación transición (%)	63,00	76,66	55,71
3.2. Salud (#)	94,93	95,06	64,63
3.2.1. Cobertura en salud (%)	100,00	100,00	100,00
3.2.2. Cobertura en vacunación pentavalente (%)	97,06	97,06	93,89
3.2.3. Tasa de mortalidad infantil (%)	12,28	11,88	109,09
3.3. Servicios públicos (#)	57,89	58,72	57,26
3.3.1. Cobertura en energía eléctrica rural (%)	82,08	82,08	100,00
3.3.2. Penetración de la banda ancha (%)	17,27	19,74	16,63
3.3.3. Cobertura en acueducto (%)	74,33	74,33	55,17
3.3.4. Cobertura en alcantarillado (%)	74,33	74,33	55,15
3.4. Seguridad y convivencia (#)	78,87	72,47	81,60
3.4.1. Tasa de hurtos por 10.000 habitantes (#)	54,19	61,76	47,43
3.4.2. Tasa de homicidios por 10.000 habitantes (#)	2,44	3,66	4,46
3.4.3. Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes (#)	30,97	43,48	27,57

Fuente: *DNP Resultados 2022*

En el componente de gestión, mejoró el indicador de gestión de recursos y los sectores impactados. Sin embargo, en rendición de cuentas, gobierno abierto, organización de información y atención al ciudadano su comportamiento se redujo de manera importante. En el componente de resultados se deterioró el sector educación, salud y la cobertura de acueducto y alcantarillado.

Medición de desempeño fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

El IDF agrega los resultados de dos dimensiones a través de un promedio ponderado. Resultados Fiscales: contempla 5 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador. La dimensión de Gestión Financiera Territorial: incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

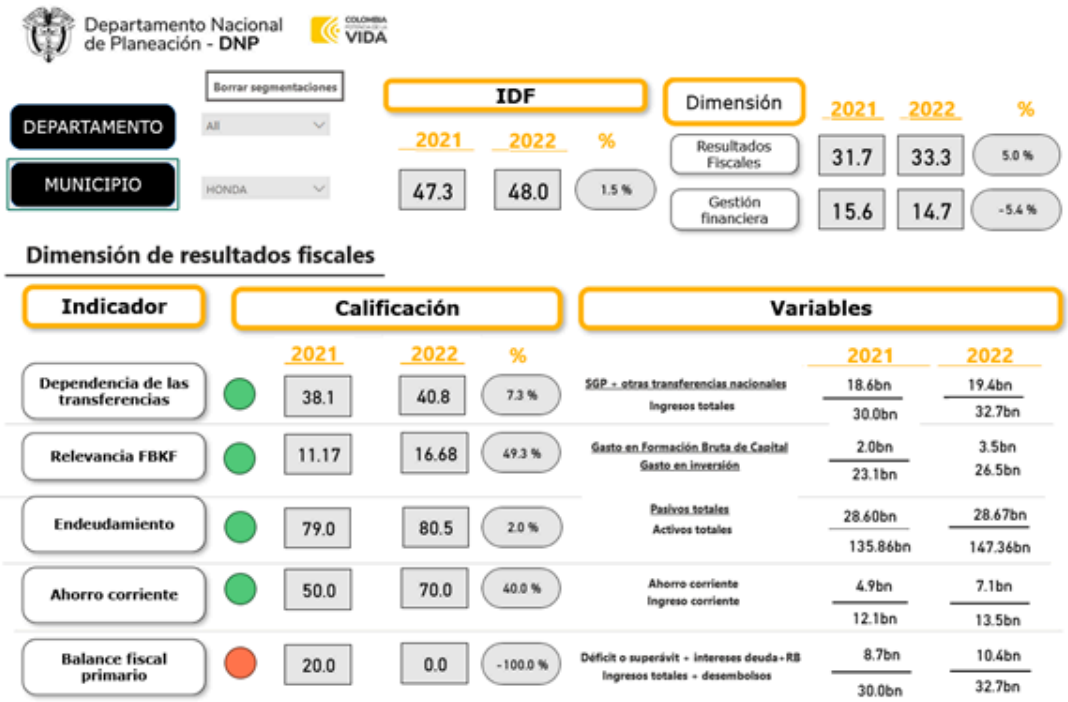
Los rangos de calificación y su descripción se presentan a continuación:

Tabla 72

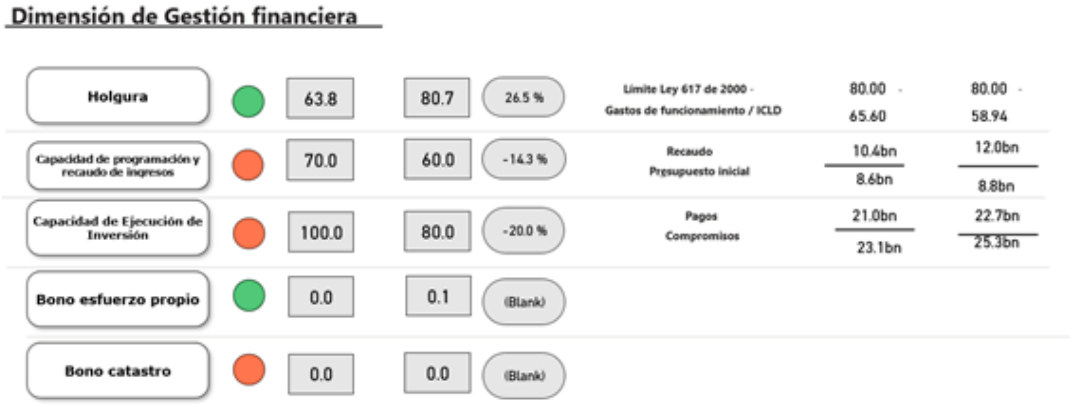
Rango	Descripción
Sostenible >80 puntos	Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios. Asimismo, presentan mejores condiciones de sostenibilidad financiera, comparadas con el resto.
Solvente entre 70-80 puntos	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Tienen finanzas saludables, pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.
Vulnerable entre 60 y 70 puntos	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Riesgo entre 40 y 60 puntos	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Deterioro <=40 puntos	Estas entidades se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos

Fuente: *DNP Resultados 2019*

El resultado de Honda para la última medición disponible que corresponde a la vigencia 2022, es de 48,0 puntos lo cual clasifica al municipio en el rango de riesgo, lo que representa importantes oportunidades de mejora en sus niveles de inversión.



Fuente: *DNP Resultados 2023*



Fuente: *DNP Resultados 2023*

Comparación territorial del desempeño fiscal 2022

Comparación frente al promedio municipal por: Ranking 38 de 47

Departamento Rango 2. Riesgo (>40 y <60)

Indicador	HONDA Resultados	HONDA Calificación	TOLIMA Resultados	TOLIMA Calificación
Dependencia de transferencias	59.2	40.8	69.1	30.9
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	13.4	16.68	24.4	31.8
Endeudamiento de largo plazo	19.5	80.5	36.8	63.2
Ahorro corriente	52.8	70.0	45.0	60.0
Balance primario	31.9	0.0	6.1	65.1
Dimensión Resultados Fiscales	41.6	33.3	50.2	40.2
Holgura	21.1	80.7	23.5	79.5
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	135.76	60.0	147.0	47.7
Capacidad de ejecución de inversión	89.7	80.0	83.6	80.6
Bono esfuerzo propio		0.1		0.2
Bono catastro		0.0		0.1
Dimensión de gestión Financiera	73.57	14.7	69.5	13.9
IDF		48.0		54.1

Fuente: DNP Resultados 2023

En comparación con los municipios de capacidades similares Honda se encuentra más de 10 puntos por debajo de la calificación promedio, lo cual genera oportunidades de mejora y adopción de buenas prácticas que permita mejorar el resultado del indicador para próximas vigencias.

Índice de Desempeño Institucional

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es un marco de referencia utilizad para dirigir, planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos. Su objetivo es generar resultados que cumplan con los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio público.

Con los resultados obtenidos en la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI por medio de la aplicación del Formulario FURAG, se resalta la importancia de un conocimiento claro de la herramienta para su correcta implementación. Los resultados del municipio para la última vigencia objeto de medición que es el 2022, se reporta así:

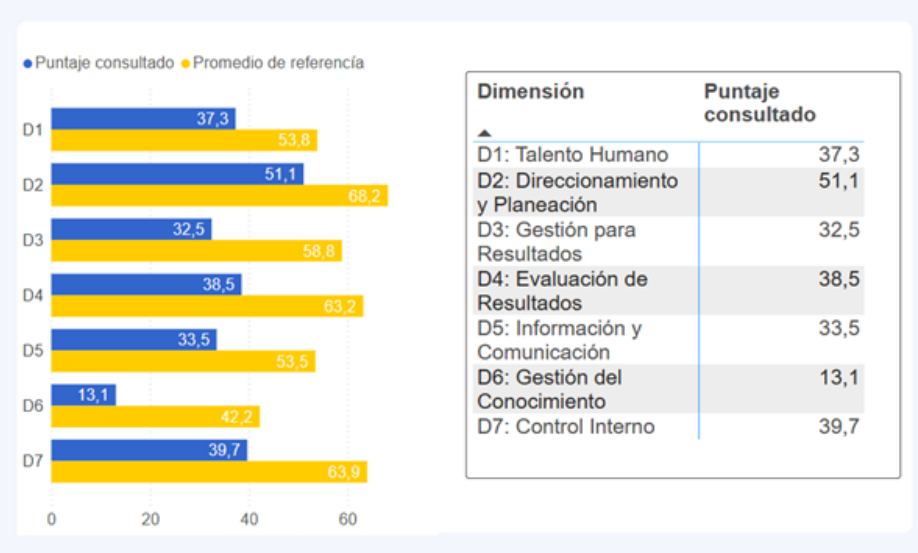


Fuente: Resultados FURAG, índice de desempeño institucional vigencia 2022

El municipio presenta una calificación de 38.3 con relación al promedio de 59,1 puntos de los municipios con capacidades similares en el país. Este resultado plantea retos importantes al municipio al estar cerca de 20 puntos por debajo de sus pares.

Al consultar los resultados por dimensiones, se identifica importantes oportunidades de mejora en la dimensión de gestión del conocimiento con 13,1 puntos; la dimensión de información y comunicación, con 33,5 puntos; y la dimensión de gestión de resultados con 32,5 puntos. La dimensión con mejor calificación es la de dirección y planeación, con 51,2 puntos.

En la revisión de resultados por políticas los puntajes más bajos se encuentran en la política de seguridad digital, con 3,6 puntos, la política de gobierno digital, con 9,1 puntos; la política de racionalización de trámites con 10,3 puntos; la política de gestión del conocimiento, con 13.1 puntos; y la de gestión de información estadística, con 17,1 puntos. Los mejores resultados los obtuvieron en la política de compras y contratación pública, con 71,2 puntos; la política de gestión estratégica del talento humano y simplificación de procesos, con 64,2; y la política de fortalecimiento organizacional con 63,4 puntos.



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	37,3
D2: Direccionamiento y Planeación	51,1
D3: Gestión para Resultados	32,5
D4: Evaluación de Resultados	38,5
D5: Información y Comunicación	33,5
D6: Gestión del Conocimiento	13,1
D7: Control Interno	39,7

Fuente: Resultados FURAG, índice de desempeño institucional vigencia 2022



Fuente: Resultados FURAG, índice de desempeño institucional vigencia 2022

La Gobernación del Tolima, a través de la Secretaria de Planeación y TICS, realiza seguimiento y acompañamiento en los aspectos de fortalecimiento institucional, en los cuales se analiza los resultados de los municipios en los indicadores de desempeño municipal, desempeño institucional, desempeño fiscal. De estos indicadores, se rportan las siguientes consideraciones en relación a los datos del municipio.

- La evaluación del Indicador Integral de Requisitos Legales – IICRL, que evalúa el manejo de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP y recursos asignados por la Asignación especial del SGP para Resguardos Indígenas – AESGPRI, según Ley 715 de 2001; para la vigencia 2022 continúa con un incumplimiento bajo (>=80 y < 95%), similar al de la vigencia anterior 2021 debido al a sobreestimación del gasto en el municipio.

- En eficacia, que se encarga de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, el indicador es de 77 puntos, lo cual lo califica en un nivel satisfactorio al lograr cumplir la mayor parte de metas programadas física y financieramente en cada uno de los sectores de inversión de la vigencia 2022. Sin embargo, el municipio ha tenido deficiencias en el reporte de información al KPT del DNP.

- Con relación al Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, en donde se evalúa los componentes de conformidad con la Ley 819 de 2003, es necesario avanzar en la coherencia con los demás instrumentos como el Plan indicativo, el Plan financiero y la programación del ingreso y ejecución de los recursos de inversión, garantizando el cumplimiento de su contenido y calidad con la información establecida en la Ley 819 del 2003.

Talento humano y recursos físicos

Con relación a la gestión del talento humano y los recursos físicos del municipio se reporta como un logro importante la implementación la ventanilla única en el municipio para garantizar una mejor y oportuna atención a los ciudadanos. Además en materia de rendición de cuentas se identificó en el proceso de empalme la realización de informes al cierre de cada una de las vigencias, información que fue suministrada en el proceso de empalme al equipo de nuevo gobierno.

El equipo de trabajo de la Administración Municipal está conformado por diversas dependencias, entre las cuales se incluyen secretarias, General y de Gobierno; equipos de talento humano, gestión documental, comisaria de familia, inspección de policía, promoción comunitaria, atención integral de víctimas, tránsito y transporte, agentes de tránsito, tránsito público, salud y proyectos sociales, salud pública, aseguramiento en salud, deportes; educación.

Planeación y desarrollo físico; Sisbén, banco de programas y proyectos, planeación estratégica, obras, ordenamiento territorial, más familias en acción, prevención de riesgos; hacienda y del tesoro, presupuesto, tesorería, impuestos, contabilidad, fiscalización,almacen, dirección de cultura y turismo, emprendimiento, UMATA, medio ambiente, direccionamiento agropecuario, piscicultura, son otras de las dependencias.

El equipo de trabajo conto con 31 capacitaciones dirigidas a personal relacionado con la administración en aspectos relevantes para el desarrollo de sus funciones y competencias.

En materia de bienes muebles e inmuebles se adelantó la adquisición de 77 equipos de cómputo y otros elementos tecnológicos, compra e instalación de muebles a medida, con estructura metálica para funcionamiento de las dependencias de la secretaria de Planeación y Desarrollo Físico y salud. también se llevó a cabo, la adecuación de la oficina de Tránsito y Transporte y el mantenimiento y puesta en marcha del ascensor del palacio municipal, espacios para brindar un mejor servicio para la ciudadanía, mejoramiento del archivo para garantizar información oportuna y veraz.

Desde marzo del año 2021, se cuenta con la Ventanilla Única la cual se maneja a través de un software que permite la recepción y registro consecutivo de documentos, así como la digitalización y el direccionamiento de los mismos al despacho del Alcalde, para su conocimiento y dispersión a las diferentes Dependencias.

Archivo

Se cuenta con tablas de retención documental adoptadas mediante el Decreto 103 del 2009, así como un Comité de Archivo Municipal creado mediante Decreto 085 del 02 de noviembre del 2007. Se tienen manuales de Gestión Documental adoptados mediante Decreto 004 de 09 de marzo del 2009.

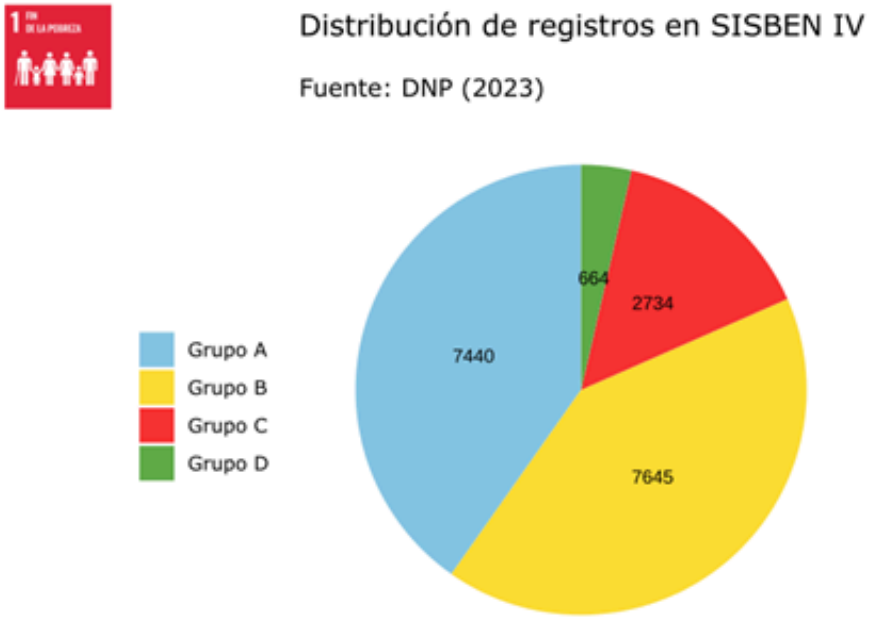
El archivo físico del Municipio en estos momentos se encuentra ubicado en el Palacio Municipal en archivadores rodantes. Este archivo contiene la información de los últimos diez años y aquellos documentos de consulta permanente. Sin embargo, la parte que contiene la información del Fondo Acumulado se encuentra ubicado en un salón contiguo a las instalaciones de la Junta de Cultura Turismo, en un espacio muy reducido que dificulta el acceso a los documentos. Se ha comenzado a apilar la documentación en cajas en el piso del recinto, lo que dificulta aún más su acceso.

El traslado de la documentación a este lugar se hace desde el archivo de gestión hacia archivo central mediante las trasferencias documentales detalladas en formatos establecidos.

Se ha realizado la actualización de las tablas de retención, así como mejoras en el hardware y mantenimiento preventivo. Además, se suministran de los insumos necesarios procurando tener en existencia en Almacén General elementos como cintas, rollo de papel, cajas, etc., para evitar congestión y demoras en la atención al público. No obstante, se identifica la necesidad de reorganización e inventario del Fondo Acumulado.

Sisbén

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan. En el municipio de Honda se fortaleció la gestión en encuesta por demanda, reencuesta y verificación en más de 2.102 hogares para atender necesidades, y se cuenta con el 72% de la población encuestada. Los resultados del Municipio se presentan a continuación:



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	7084
Hogares	7576
Personas	18483

Fuente: DNP

Fuente: DNP. Terridata

Ordenamiento territorial

Con relación a la estratificación del Municipio se tienen los siguientes resultados producto de un contrato de consultoría realizado en vigencias anteriores y reportado en los informes de gestión y rendición de cuentas.

Tabla 73 Estratificación

Total Reporte Actualizacion estratificacion (Urbana y Rural) Adoptado

ESTRATO ASIGNADO	No. DE PREDIOS	PORCENTAJE
1	2.336	31,21%
2	2.708	36,18%
3	1.722	23,01%
4	512	6,84%
5	146	1,95%
6	60	0,80%
Total general	**7.484**	**100%**

Fuente: Informe contrato 091 de 2019

Tabla 74 Estratificación Urbana y Rural

Actualizacion estratificacion Rural

ESTRATO ASIGNADO	No. DE PREDIOS	PORCENTAJE
1	65	19,94%
2	37	11,35%
3	60	18,40%
4	43	13,19%
5	61	18,71%
6	60	18,40%
Total general	**326**	**100%**

Actualizacion estratificacion Urbana

ESTRATO ASIGNADO	No. DE PREDIOS	PORCENTAJE
1	2271	31,73%
2	2671	37,31%
3	1662	23,22%
4	469	6,55%
5	85	1,19%
6	0	0,00%
Total general	**7158**	**100%**

Fuente: Informe contrato 091 de 2019

En materia de datos estadísticos e información para el municipio de Honda, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial está vigente y fue adoptado mediante Acuerdo 006 de julio 13 de 2004. Además, se encuentra en trámite el proceso de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT. Con respecto al uso de herramientas de planeación se reporta el uso de instrumentos de ordenamiento territorial correspondiente al impuesto predial y la delineación urbana.

El municipio de Honda no hace parte de asociaciones intermunicipales, situación que posibilitaría gestionar recursos del nivel nacional, diferente a las fuentes tradicionales. Por lo tanto, se plantea la posibilidad de ejecutar convenios en ese sentido con municipios del norte del Tolima: Ambalema, Armero, Falan, Fresno, Mariquita, Palo cabildo; incluyendo los municipios de la Dorada (Caldas) y Puerto Bogotá (Cundinamarca), que contribuyan a la consolidación de un territorio sostenible y competitivo con el apoyo y gestión de recursos nacionales e internacionales, así como la articulación de esfuerzos que garanticen entre otras cosas la seguridad alimentaria y fortalezca el turismo en la región.

Honda como municipio está ubicado geográficamente en el punto de convergencia con los departamentos de Cundinamarca y Caldas, lo cual aprovecha como oportunidad para realizar esfuerzos de participación activa en la RAP-Eje Cafetero dado que el municipio hace parte de los municipios patrimonio y el sector turístico es su mayor fortaleza.

A partir del enfoque de desarrollo turístico y cultural, se pretende implementar los demás ejes de desarrollo en favor de proyectos e iniciativas regionales. En el Municipio, el turismo está focalizado en el impulso de su patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y cultural; además de su patrimonio representado en la cultura pesquera.

Las gestiones de la administración municipal 'Honda Nos Une' estarán orientadas a mejorar los aspectos que inciden de manera directa en las mediciones y calificación del DNP y el DAFP, así como en la transparencia, rendición de cuentas y trato con sentido humano a los habitantes del municipio.



Plan estratégico

Programa Presupuestal 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Honda Nos Une como centro de soluciones a los ciudadanos

Las iniciativas del Gobierno 'Honda Nos Une' estarán orientadas a la modernización de la administración por etapas, adoptar procesos incluyentes, transparentes y con calidad en los servicios administrativos. La Alcaldía funcionará como centro de soluciones a los ciudadanos, adoptando estratégicas para cambios culturales, de servicio y atención de calidad. Se buscará obtener una buena calificación en las mediciones a nivel nacional y se adoptarán políticas públicas en beneficio de los ciudadanos

Objetivo: Fortalecer la política de atención al ciudadano, la rendición de cuentas con un gobierno claro y transparente. La transparencia, el trato directo y el diálogo permanente con la comunidad en los barrios y las veredas será un modelo de atención.

Tabla 75. Relación del sector Gobierno y Territoriocon el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Honda Nos Une por la Seguridad Integral del Territorio	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Convergencia Regional	1 FIN DE LA POBREZA 3 SALUD Y BIENESTAR 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS

Resultados a alcanzar

El municipio de Honda es reconocido por adoptar políticas, programas, estrategias que permiten dinamizar la economía local, tener buena calificación en los rankings nacionales, el cumplimiento de la regla fiscal, así como la transparencia, la rendición de cuentas y la atención efectiva a la ciudadanía.

Tabla 76. Indicadores de resultados sector Gobierno y Territorio

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
070130012 Nuevo índice IDF puntaje nuevo índice de desempeño fiscal MDF	48,0 año 2022	65	DNP	 
080010008 Medición de desempeño municipal MDM	57,67 año 2022	65	DNP	 
290030001 Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	9,1 año 2022	60	FURAG	 

Estrategias

Modelo Integrado de Planeación

Adoptar la modernización por etapa de los procesos y servicios de la administración municipal, trabajar por el centro de soluciones a los ciudadanos implementando cambios culturales y buena atención de los funcionarios a los ciudadanos. Fortalecer la planeación, poner en el centro de las actuaciones al ciudadano y la atención de sus necesidades, así como su participación activa en la definición de las problemáticas y las posibles soluciones; avanzar en la minimización de materialización de riesgos, fortalecer las labores de monitoreo, seguimiento y gestión orientada a resultados.

Fortalecimiento gerencia pública

Fomentar el trabajo en equipo, la gestión orientada a resultados, la transparencia y vocación de servicios en todos los servidores públicos del Municipio. Garantizar una adecuada aplicación de encuesta del SISBEN a los ciudadanos. Culminar la revisión y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, fortalecer el banco de

Proyectos cumpliendo las especificaciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas. Así como el reporte de información en tiempos y oportunidad en los sistemas de información departamental y nacional.

Rendición de Cuentas y participación ciudadana

Fomentar la participación de la ciudadanía en los aspectos de interés en el municipio, trabajar de manera articulada con las instancias de participación ciudadana, con las organizaciones de base, Juntas de Acción Comunal, líderes y ciudadanía en general como un criterio determinante en la búsqueda de Gobernanza. La rendición de cuentas y lucha contra la corrupción será uno de los mecanismos de interacción y socialización con la comunidad de los resultados, de la administración municipal Honda Nos Une.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 77. Metas de producto del sector Gobierno y Territorio

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Línea base	Meta 2027	Unindad de medida
Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana Diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta publica	Servicio de integración de la oferta publica	4502033	Espacio de integración de oferta pública generados	450203300	0	**16**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Línea base	Meta 2027	Unindad de medida
Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana Diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4502001	Rendición de cuentas realizadas	450200101	0	**4**	Número
Fortalecimiento Gerencia Pública Suministro de información alimentada en la base de datos del SISBEN bajo la modalidad de barrido, demanda, acción de tutela según las orientaciones del DNP y del comité técnico del SISBEN	Servicio de información para el registro administrativo SISBEN	4599033	Hogares que realizaron la encuesta	459903300	2.102	**3.500**	Número
Fortalecimiento Gerencia Pública Dotación a la infraestructura construida	Sedes dotadas	4599034	Sedes dotadas	459903400	2	**4**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Línea base	Meta 2027	Unindad de medida
Fortalecimiento Gerencia Pública Documentos cuyo objeto es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Documentos de planeación	4599019	Documentos de planeación realizados	459901900	1	**1**	Número
Fortalecimiento Gerencia Pública Documentos cuyo objeto es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Documentos de planeación	4599019	Documentos de planeación elaborados	459901901	1	**1**	Número

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Fortalecimiento Gerencia Pública Documentos cuyo objeto es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Documentos de planeación	4599019	Documentos de planeación con seguimiento realizado	459901902	**1**	Número
Fortalecimiento Gerencia Pública Documentos cuyo objeto es plasmar una visión de futuro a nivel de entidad territorial, comunidad, sector, incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Realizar los reportes (REC-SUI) a la superintencia de servicios públicos	4003050	Sistema de información actualizado	40030500	**4**	Número



SEGURIDAD Y PAZ

Diagnóstico Seguridad y Paz

Indiscutiblemente, la seguridad del municipio de Honda es un factor altamente representativo para el desarrollo de este. En los últimos años, el municipio ha enfrentado variedad de retos en materia de seguridad comunitaria, por ello, es relevante valorar y atender aspectos ligados al microtráfico, hurto, y homicidio. Ciertamente, Honda es conocido por su valor histórico, así como, por su riqueza cultural, pero, la realidad es que el territorio se ha visto afectado por el incremento de los índices de criminalidad que constantemente preocupan a los habitantes.



En este sentido, es importante destacar que, constantemente se promueve un ejercicio de seguridad dedicado, mediante las entidades participes del proceso, lo cual, permite enfrentar la complejidad de los desafíos en las diferentes zonas. No obstante, la percepción de la comunidad en general es dispersa, dado que, diversos actores destacan la preocupación por la falta de garantías en materia de seguridad en distintas áreas.



Por ejemplo, en lo que respecta a la tasa de homicidio intencional para el año 2022, está ascendía al 44,6%. Mientras que, en materia de hurto la tasa por cada 100.000 habitantes para el mismo año era de 474,34. Sumado a ello, la tasa de violencia intrafamiliar ascendía a 275,68. Indefectiblemente, este es un sector que se ve impactado por factores socioeconómicos dentro de los cuales se relaciona el desempleo, la pobreza y la desigualdad, los cuales, conllevan a la delincuencia e inseguridad. Aunado a ello, la presencia de bandas delincuenciales, así como, las actividades de venta de estupefacientes representan un desafío para las autoridades locales.



Plan estratégico

Programa presupuestal 1206 – Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos; 4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Honda Nos Une por la seguridad y la paz del territorio

Con la intención de propender por el bienestar integral de la comunidad y preservas la armonía de las misma buscamos la seguridad y la paz del territorio. De esta manera, nos comprometemos a trabajar conjuntamente bajo la inclusión y el respeto para enfrentar los retos que puedan afectar la tranquilidad y el orden público.

Objetivo: Propender por un ambiente seguro y pacifico para todos los ciudadanos, fortaleciendo las entidades y fomentando la cultura de la paz en pro de prevenir la violencia en todas sus formas.

Tabla 78. Relación del sector Seguridad y Paz con el Plan de desarrollo Departamental, Nacional y los ODS

Sector	Departamento	COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	
Seguridad y Paz	Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente.	Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social.; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; Convergencia Regional, Paz Total e Integral	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Resultados a alcanzar

Tabla 79. Indicadores de resultados sector Seguridad y Paz

Indicador de resultado	Línea base y fecha corte	Meta a 2027	Fuente de Información	ODS
Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	474,33 % /2022	450%	DNP con datos de MinDefensa y DANE	
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	44,6% / 2022	42%	DNP con datos de MinDefensa y DANE	
Índice de pobreza multidimensional - IPM	25.8% / 2018	25%	DANE	

Estrategias

- Honda combate y previene los hechos delincuenciales, en especial el microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, como medida para preservar la integridad de su población.

- Honda garantiza el goce efectivo de los derechos a los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes, previniendo la explotación sexual, en el ámbito del turismo como problemática ue genera el flujo de población flotante.

- Honda garantiza los derechos a las personas privadas de la libertad, para un goce efectivo de sus derechos.

- Honda brinda a sus ciudadanos mecanismos de solución de conflíctos accesibles y eficientes para mejorar la convivencia.

- Honda fortalece los organismos de seguridad mediante la eficiencia y eficacia actuando sobre las causas que originan la violencia, lla delincuencia y la inseguridad.

¿Cómo lo lograremos?

Metas de producto

Tabla 80. Metas de producto del sector Seguridad y Paz

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Implementar un programa de fortalecimiento del sistema de cámaras de seguridad y vigilancia	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad	4501028	Servicio de vigilancia através de cámaras de seguridad	450102800	**4**	Número
Honda combate y previene los hechos delincuenciales, en especial el microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas, como medida para preservar la integridad de su población.	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Miembros de la fuerza pública apoyados	4501057	**63**	Numero

Estrategias	Productos MGA	Código del producto	Indicador del producto	Código del indicador	Meta 2027	Unindad de medida
Honda brinda a sus ciudadanos mecanismos de solución de conflíctos accesibles y eficientes para mejorar la convivencia.	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	4501081	Casos atendidos	450108100	**600**	Numéro
Honda garantiza los derechos a las personas privadas de la libertad, para un goce efectivo de sus derechos.	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	1206007	**20**	Numero

Bibliografía Sectores

- Alcaldía Municipal de Honda
- Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y el Norte del Tolima
- Departamento Administrativo de Función Pública DAFP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP
- Empresa de Servicios Públicos Honda Triple A
- Fondo Nacional de Turismo – FONTUR
- Gobernación del Tolima
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSIS
- Ministerio de Deporte
- Ministerio de Educación Nacional – MEN
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas – OAFP
- Registro Único de Víctimas (RUV)
- Secretaría de Cultura y Turismo Departamental
- Siete Turismo Estratégico S.A.S
- Sisbén Departamental
- Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData
- Sistema de Información de Prestaciones de Salud – RIPS
- Sistema de Información Integrado para la Identificación – SIRITI
- Sistema de Matriculas Estudiantil – SIMAT
- Sistema de Salud Pública – SIVIGILA
- Sistema Integrado de Información de la Protección Social.
- Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano - SUIN
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

ALCALDÍA DE HONDA TOLIMA

Secretaria de Salud y Proyectos Sociales

LA PLAZA SOMOS TODOS

Plan Territorial de Salud

2024 – 2027

Municipio de Honda Tolima



Equipo Técnico Territorial de Planeación Integral en Salud

Juan Enrique Rondón García
Alcalde

Ricardo Andrés Bustos Gutiérrez
Secretario General y de Gobierno

Johannes Guillén Lugo
Secretario de Hacienda y del Tesoro

Carolina Velásquez Mora
Secretaria de Salud y Proyectos Sociales

Juan David Guzmán Bejarano
Secretario de Planeación y Desarrollo Físico

Delia Rosa Lozano Ayala
Secretaria de Tránsito y Transporte

Diego Francisco Lozano Martínez
Director UMATA

Nadia Paola Dávila Turriago
Directora de Cultura y Turismo

Erika Buendía Herrera
Almacenista

Gloria Patricia Diago Fuentes
Gerente Honda Triple A

Contenido

Introducción....4
Metodología....5
Antecedentes....6
Visión del plan territorial de salud 2024-2027....7
Objetivos estratégicos del plan territorial de salud 2024-2027....7
Análisis Situacional en Salud:
- Capítulo I: Configuración del Territorio....8
- Capítulo II: Desenlaces Mórbidos y Mortales....27

Componentes Estratégicos del Plan Territorial de Salud....79

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) con la finalidad de fortalecer los procesos de Planeación Integral en Salud, desarrolló guías conceptuales y metodológicas que acogen el marco normativo y conceptual del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031, que permiten la construcción del documento de Plan Territorial de Salud - PTS con la identificación y uso metodológico de las fuentes de información cuantitativas existentes, así como la información cualitativa, que hacen parte inicial del proceso para la planificación y formulación de política pública en salud a nivel territorial.

La planeación integral para la salud se define como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo, los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes.

El municipio de Honda presenta el documento del Plan Territorial de Salud – PTS, el cual se ha convertido en un proceso que orienta acciones del sector salud y organiza la respuesta desde diferentes sectores. Orienta procesos de planificación, líneas de bases para la elaboración de políticas públicas, toma de decisiones, acciones de regulación y de inspección, vigilancia y control.

METODOLOGÍA

De acuerdo con los antecedentes normativos y la normatividad legal vigente; así como los lineamientos y directrices respectivos por el grupo de planeación del Ministerio de Salud y la Protección Social, los Planes Territoriales de Salud, deben formulasen basados en la nueva metodología emitida por este ministerio, en el marco de la Resolución 100 de 2024, la cual contempla: el Análisis Situacional en Salud, priorización de los problemas y necesidades en salud y el componente estratégico en salud.

De igual forma es importante tener presente que los PTS se deben formular en articulación con el Plan Decenal de Salud pública 2022-2031 que asume un abordaje de enfoques múltiples: salud como derecho, determinantes sociales de la salud, enfoque diferencial y enfoque poblacional. De igual forma presentan los ordenadores de este denominados los ejes estratégicos, los cual contemplan una serie de estrategias y resultados en salud, articulados a las líneas operativas del Plan Territorial de Salud.

Así mismo , la metodología utilizada para la elaboración tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Territorial de Salud, fue incluyente y participativa, contando con la articulaciones de diversos actores territoriales, sectoriales, la totalidad de las dependencias del municipio y comunidad en general que permitieron generar un marco de cooperación para impulsar el Plan de Desarrollo Municipal y en lo que compete al sector salud, el PTS, en diferentes escenarios, convocados por el alcalde municipal a través de ocho encuentros con la participación de poblaciones vulnerables, gremios económicos, sectores sociales y ciudadanía de cada uno de los rincones de la municipalidad, donde también se contó con la participación de representantes de los consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud Municipal y Territorial de Planeación.





ANTECEDENTES

Siguiendo los lineamientos de la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, se definió el proceso de formulación de PTS teniendo en cuenta los insumos de planeación en salud estratégicos, operativos y financieros:

Estratégicos:

- Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Territorial de Salud 2020-2023.
- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Operativos:

- Plan Indicativo.
- Plan Operativo Anual y de Inversiones – POAI.
- Componente Operativo Anual y de Inversiones – COAI.
- Plan de Acción en Salud - PAS.

Financieros:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.
- Presupuesto y Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027:

A 2027, el municipio de Honda brindará garantías a la comunidad por desarrollar de manera efectiva las acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Salud, garantizando a la población un servicio de salud preventivo, accesible, con calidez humana y que beneficie a la totalidad del territorio y sus habitantes para un pleno uso del derecho fundamental a la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027:

- Fortalecer la entidad territorial como garante del derecho para la Gobernanza en Salud.
- Garantizar el acceso a los bienes y servicios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida a la totalidad de los residentes en el municipio siendo incluyentes con la gran diversidad sociocultural que cuenta la localidad, para disminuir las necesidades insatisfechas que presenta la comunidad.
- Reducir la inequidad sociosanitaria a través de la implementación de acciones encaminados a los Determinantes Sociales de la Salud.
- Fortalecer las relaciones intersectoriales e interinstitucionales, con el fin de lograr acuerdos programáticos que faciliten y mejoren la Atención Primaria en Salud - APS.
- Desarrollar mecanismos que favorezcan el óptimo relacionamiento con los diversos actores que tienen injerencia en la oportuna respuesta ante situaciones de Urgencias y Emergencias que afecten la salud en la población.
- Mejorar el Sistema de información en salud para dar respuesta a las necesidades en salud.
- Brindar las herramientas suficientes para el efectivo y optimo desarrollo del trabajo del talento humano en salud en el municipio.

ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD:

CAPÍTULO I
CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

Contexto territorial

El municipio de Honda se encuentra localizado al norte del departamento del Tolima, en límites al NORTE: Con el departamento de Caldas, OCCIDENTE: Con el municipio de Mariquita, ORIENTE: Con la margen izquierda del río Magdalena (departamento de Cundinamarca), SUR: municipio de Armero-Guayabal.
Su cabecera está a 138 Km. de Ibagué; sus coordenadas y demás aspectos se detallan en la siguiente tabla 1.

- **Localización**
  - ***Límites geográficos:***

Con el municipio de Armero: "partiendo de la cima del cerro de Lumbí, situado sobre la cuchilla de Lumbí, y frente al nacimiento del brazo central de la quebrada Bernal, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Armero, Mariquita y Honda; se continúa en dirección general sureste por el filo de la cuchilla de Lumbí y luego en dirección noroeste, por el filo de la cuchilla de El Diamante, hasta llegar a la cima de la cuchilla de Flor Colorada; y se continúa en dirección sur, hasta encontrar el Zanjón de Barandilla, por este Zanjón, aguas abajo hasta su desembocadura en el río Sabandija, por este río, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Magdalena en el sitio denominado Bocas de Sabandijas, lugar de concurso de los municipios de Armero y Honda en el límite con el departamento de Cundinamarca.

Con el Municipio de Mariquita: "Partiendo por el cerro de Lumbí, situado sobre la cuchilla de Lumbí y frente al nacimiento del brazo central de la quebrada Bernal, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Armero, Mariquita y Honda, se continúa en dirección general noreste por todo el divorcio de la mencionada cuchilla hasta encontrar el cerro de Garabatos; se sigue en dirección noroeste por la cañada o zanjón de Garabato; hasta encontrar la quebrada Padilla; por la quebrada Padilla aguas abajo hasta su confluencia en el río Gualí; por este río aguas arriba

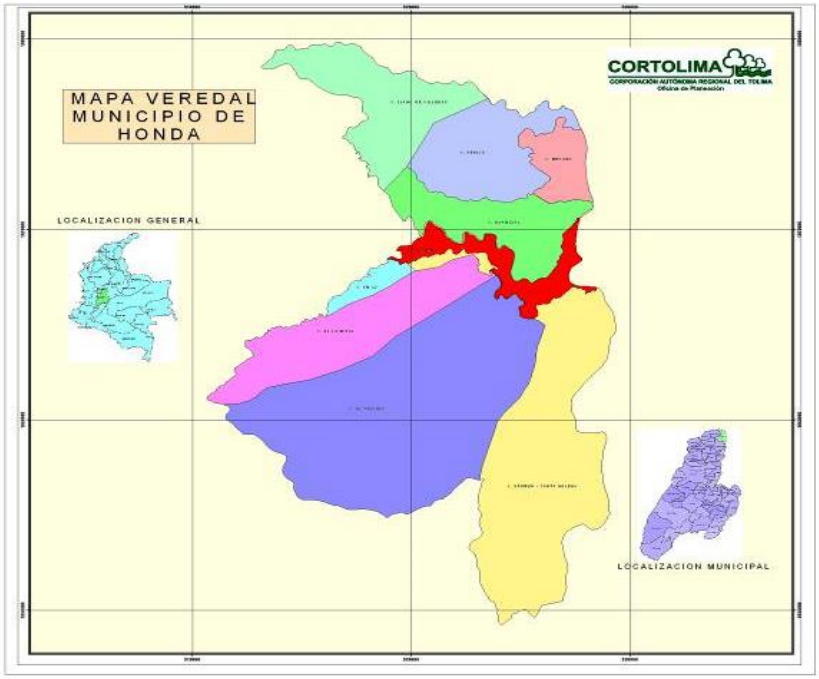
hasta donde le confluye la quebrada Chimín, por esta aguas arriba hasta encontrar el caño Macho Viejo, aguas arriba, hasta encontrar la acequia Congales; por la acequia Congales en dirección Norte hasta encontrar el Caño o zanjón Congales; por este, aguas arriba hasta su nacimiento en la cordillera de Rano, se continúa en dirección general noroeste por todo el filo de esta cordillera hasta su terminación en la quebrada la Sabina; se continúa por esta quebrada, aguas abajo hasta su confluencia en el río Guarinó, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Honda y Mariquita en el límite con el departamento de Caldas.

Tabla 1. Distribución del municipio de HONDA, por extensión territorial y área de residencia, 2021.

Municipio	Extensión		Extensión Rural		Extensión Total	
	Extensió	%	Extensió	%	Extensió	%
Honda	**747.3**	**97.54**	**29.738**	**2.45**	**30.486**	**100**

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico

Mapa 1. División político-administrativa y límites, Honda-Tolima.



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

- ***Altitud y Relieve:***

El municipio de Honda se encuentra dividido por 51 barrios debidamente definidos, 12 zonas o sectores sin barrio definidos y nueve veredas.

Área Urbana: El área urbana de Honda está dividida en 51 barrios y 12 zonas o sectores sin barrio definido, como se muestra en la tabla 1.

Área Rural: El área rural del municipio de Honda está integrada por nueve veredas.

Su suelo es arenoso, por lo que representa un constante riesgo para el subsuelo y suelo urbano, ya que está expuesto a hundimientos por terremotos y/o catástrofes por inundaciones o intensas lluvias. En las afueras el suelo es fértil y como en la mayoría del territorio tolimense apto para el cultivo de arroz, sorgo y algodón.

- ***Hidrografía:***

El municipio de Honda está ubicado a 225 m.s.n.m. es bastante rica en recursos hídricos por contar en su territorio con el paso del río Magdalena, el más importante del país, el río Gualí, río Guarinó y varias quebradas como Quebrada Seca y Bernal, entre otras.

- ***Zona de Riesgo:***

El municipio de Honda se ubica en una zona de amenaza sísmica intermedia en la totalidad de su área, por su condición geológica y geotécnica se exponen al riesgo natural a la población y por amenaza hidrológica, a la caída de rocas y socavación lateral; debido a la inestabilidad del suelo que las componen, constituyendo áreas erosionadas, desprotegidas y contaminadas; que por lo tanto requieren tratamientos especiales desde el punto de vista de su utilización.

Se está produciendo carcavamiento en la margen derecha del río; lo cual indica que la hidráulica del Gualí tiende a utilizar el antiguo cauce, que estaba situado entre la zona de la Hacienda El Placer y el Condominio La Trinidad; pues se nota una actividad erosiva, exactamente situada en la margen izquierda por el sitio donde antes corría este drenaje. Es necesario entonces hacer un control permanente sobre este sector para evaluar el grado de amenaza sobre la cabecera municipal, o la

repercusión sobre zonas del área rural, donde se puedan generar algún tipo de desarrollos suburbanos.

El río Gualí está dejando acumulado gran parte de su aluvión reciente en la margen derecha del río, a la altura del Parque David Hughes, y como en el sector del Barrio La Magdalena el río trata de ampliar la curva, y en esta forma tener la suficiente fuerza hidráulica para retomar su antiguo cauce. Se prevé de acuerdo con esta tendencia de la dinámica del río Gualí, que el sector más afectado en un futuro sería el del Placer; esto es importante tenerlo en cuenta al momento de pensar en fortalecer este sector con la implantación de desarrollos recreativos o de vivienda permanente.

Las áreas de la Isla Corea, Llano de Villegas, sector de la Hacienda Calzón de Oro, clasificadas como zonas de amenazas y riesgos alto por inundación; el Llano de Villegas en la zona colindante con el río Guarinó, la Isla Corea y un sector de la Hacienda Calzón de Oro, por inundación del río Magdalena. Estas áreas a pesar de encontrarse en amenaza alta por este fenómeno, no se clasifican como suelo de protección, en razón a su carácter productivo.

Las siguientes son las áreas identificadas como de amenaza y riesgo en la zona urbana:

1. Urbanización Palma del Río
2. Santa Helena
3. La Pedregosa
4. Las Delicias
5. Batallón Patriotas
6. Cementerio
7. Barrio Bogotá (Rincón Brujo) – Calle 6 con Carrera 17
8. Barrio La Magdalena, Parque David Hughes, Condominio La Trinidad, Barrio Versalles

- ***Temperatura y Humedad:***

Honda goza de un clima cálido, con una temperatura promedio de 28 °C, constante todo el año. Al medio día, la temperatura llega a los 35 °C fácilmente, factor por el cual es un destino apetecido para el turismo

- ***Accesibilidad Geográfica:***

Honda por su privilegiada ubicación geográfica, como puerto fluvial sobre el río Magdalena y sus vías de comunicación carreteables, fluviales y férreas (no utilizadas en la actualidad) que la unen con las principales ciudades del país, la hacen merecedora del nombre "Estrella Vial de Colombia".

Las vías de acceso al municipio son sencillas de doble sentido, pero con un intenso flujo vehicular.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del municipio de HONDA hacia la capital, 2021.

Honda	Tiempo de traslado entre el municipio y la capital	Distancia en Kilómetros entre el municipio y la capital	Tipo de transporte entre el municipio y la capital	Tiempo estimado del traslado entre el	
				Horas	Minutos
Ibagué	156	138	Terrestre	2	36

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico

Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del municipio de HONDA hacia los municipios vecinos, 2021.

HONDA	Tiempo de traslado entre el municipio y su municipio vecino*	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				Horas	Minutos
Mariquita	26	20.2	Terrestre	0	26
La Dorada	40	35.1	Terrestre	0	40
Guaduas	48	33.4	Terrestre	0	48

*Los municipios vecinos son aquellos que están contiguos y comparten límites geográficos.

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico

- ***Vías y Transporte:***

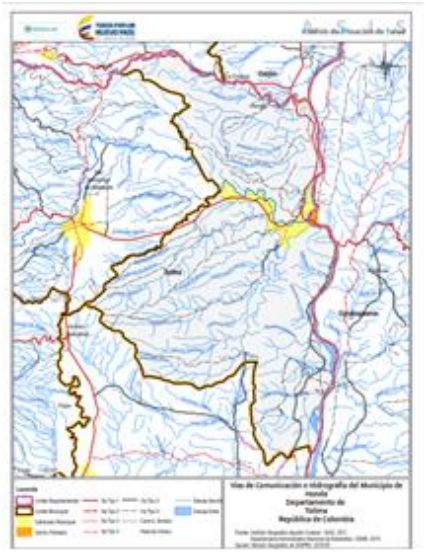
El municipio se comunica con el resto del país a través de un terminal de transporte, "CARLOS ALBERTO ARCE ATUESTA" inaugurado el 8 de abril de 2012, y cuenta con más de diez empresas de transporte que poseen dentro de su parque automotor taxis, vans, busetas y buses. A nivel urbano el municipio cuenta con dos líneas de buses: Flota Gualí y Flota Honda, la línea de taxis Flota Los Puentes y la Cooperativa Cootrans-Honda que también agrupa un número importante de taxis.

En general el municipio de Honda cuenta con dos vías pavimentadas, que comunican el casco urbano con municipios vecinos. Además, internamente cada una de las veredas presenta carreteables o vías destapadas, que permiten el acceso vehicular con bastante dificultad por el mal estado en que se encuentran algunas vías.

El municipio de Honda lo cruzan las principales vías de carácter nacional que unen la capital de la república con las principales ciudades del país como son Medellín, Manizales, y ciudades de la Costa Atlántica, y estas con las ciudades del sur y occidente de la nación, convirtiéndose en centro de distribución vial nacional.

Debido al desarrollo de la red vial nacional que lo desliga de la Troncal del Magdalena con la construcción de la vía TOBIAGRANDE - PUERTO SALGAR.

Mapa 2. Vías de Comunicación e Hidrografía, HONDA.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC_MSPS

- **Localización y accesibilidad geográfica**
  - **Contexto poblacional y demográfico**

Población

- **Población total:**

El municipio de Honda para el año 2023 cuenta con una población total de 25.977 personas con 12.705 hombres y 13.292 mujeres, para el año 2025 se observa un incremento de 123 hombres y de 149 en mujeres para un total poblacional de 26.269.

- **Densidad poblacional por kilómetro cuadrado (Km2):**

El municipio de Honda cuenta con una densidad población de 81.0 habitantes por km2 en el territorio.

- **Población por área de residencia Urbano/Rural:**

Tabla 4. Población por área de residencia HONDA Tolima 2022

Municipio	Población Cabecera Municipal		Población Resto		Población Total	Grado de Urbanización %
	Población	%	Población	%		
Mariquita	24672	94.90	1325	5.10	25997	94.90

Fuente: Censo DANE 2018, Proyección Poblacional 2022.

- **Grado de urbanización:**

El municipio cuenta con una población total para el año 2023 de 25.997 habitantes de los cuales el 94,9% pertenecen a la población que reside en la cabecera municipal y el resto de población son el 5,1%. Se observa un grado de urbanización de 94.9% lo que indica que, por cada 100 personas, 95 habitan en la zona urbana del municipio.

- **Número de viviendas:**

El municipio de Honda para el año 2018 cuenta con 9.934 viviendas, casa o apartamentos, cuartos y otros, según información de la oficina del Sisbén departamental 2018.

- **Número de hogares:**

Las estadísticas de la Gobernación del Tolima indican que el municipio de Honda cuenta para el 2018 con 8.137 de los cuales, 7.866 se encuentran en área urbana, y en la zona rural 271.

- **Población Étnica:**

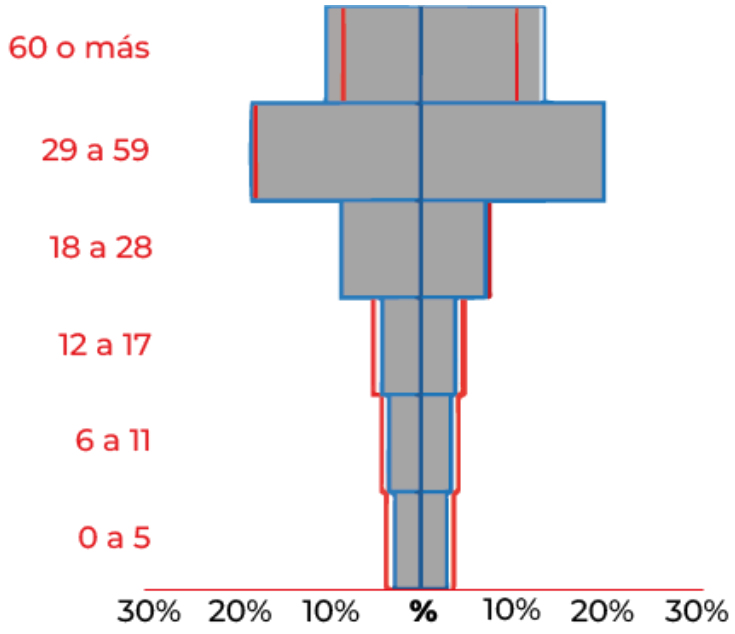
Tabla 5. Población por pertenencia étnica del municipio de HONDA, 2018

Autorreconocimiento Étnico	Casos	%
Indígena	11	0
Gitano(a) o Rrom	1	0
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0
Palenquero(a) de San Basilio	0	0
Negro(a), Mulato (a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	117	0.5
Ningún Grupo Étnico	23108	97.8
No Informa	379	1.6
TOTAL	23616	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - CEPAL/CELADE 10/27/2020

- **Estructura demográfica**

Figura 1. Pirámide poblacional municipio de Honda Tolima, 2015, 2023, 2025



Entre el periodo 2015 a 2022 según las proyecciones poblacionales los más grandes cambios se presentaron en disminución entre los grupos de los 0 a 11 años evidenciando una pirámide población de tipo regresivo ya que se observa disminución en la natalidad, al igual que para el año 2025 se sigue observando la misma tendencia.

En los grupos de edad de los 15 a los 19, y de los 20 a los 24 años de esta población en el municipio de Honda, con una dinámica hacia la madurez poblacional; pero también es importante describir que los planes de salud deben estar encaminados a afrontar los requerimientos en atención en salud que dicha población presenta.
De los 29 a 59 años, y los mayores de 60, se observa un aumento significativo para los años 2023 en comparación con el año 2025 de 150 personas.

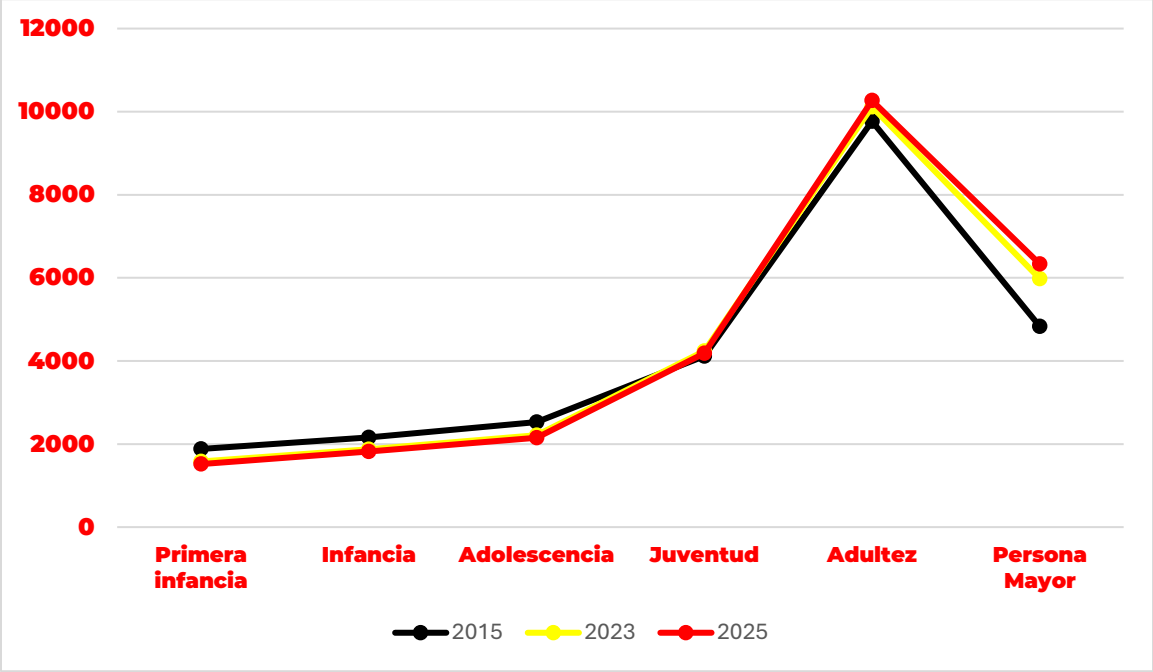
Población por cursos de vida

Tabla 6. Proporción de la población por curso de vida, Honda 2015, 2023 y 2025.

Curso de Vida	2015		2023		2025	
	No. Personas	Frecuencia Relativa	No. Personas	Frecuencia Relativa	No. Personas	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5)	1881	7.44	1580	6.08	1517	5.77
Infancia (6 a 11)	2161	8.55	1876	7.22	1816	6.91
Adolescencia (12 a 17 años)	2527	10.00	2210	8.50	2153	8.20
Juventud (18 a 29 años)	4112	1627	4236	1629	4184	15.93
Adultez (29 a 59 años)	9767	3863	10116	38.91	10266	39.08
Persona mayor (60 años o más)	4833	19.12	5979	23.00	6333	24.11
Población Total	25281		25997		26269	

Para el municipio de Honda-Tolima se evidencia que los grupos de edades que presentan una disminución son los de 0 a 5 años, comparando el año 2015 con el año 2023 disminuyo en 301 persona y se tiene proyectado que para el año 2025 va a disminuir con 63 personas.
Se evidencia que ocurre la misma situación con el grupo de edad de 6 a 11 años, para el año 2015 presentó un total de personas de 2161, y para el año 2023, 1876 personas con disminución de 285; para los demás grupos poblacionales va a ocurrir un decrecimiento de la población proyectado para el año 2025.

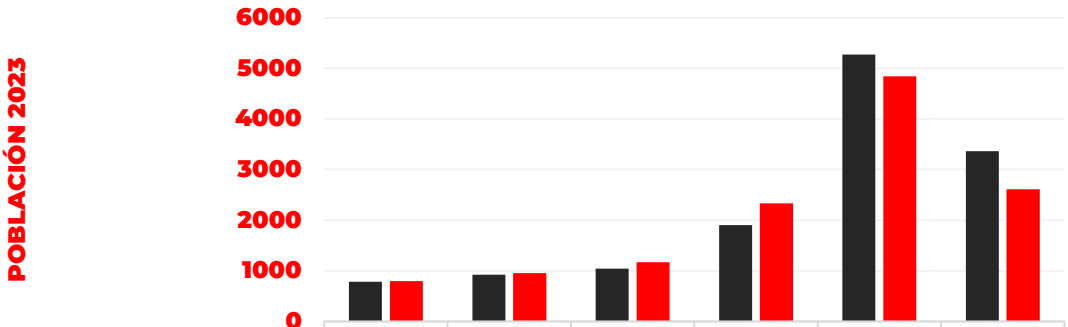
Figura 2. Cambio en la proporción de la población por Curso de Vida, Honda-Tolima 2015, 2023, 2025



Fuente: DANE

En cuanto a la proporción de la población del municipio de Honda, evidenciamos que la mayor concentración de la proporción se presenta en el grupo de edad de los 27 a los 59 años, producto de que se encuentra una población productiva, y la segunda de mayor concentración, se encuentra en los mayores de 60 años, quienes llegan a la ciudad por su tranquilidad y su condición climatológica.

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del municipio Honda-Tolima Año 2023



	Primera infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 11 años)	Adolescencia (12 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Adultez (29 a 59 años)	Persona mayor (60 años y más)
No. de personas Mujeres	785	924	1041	1902	5274	3366
No. de personas Hombres	795	952	1169	2334	4842	2613

Fuente: DANE

Para el año 2023 en el municipio de Honda, se evidencia que la mayor concentración de la población se encuentra en los grupos de edades de los 29 a los 59 años, con mayor población en las mujeres, con 5274 mujeres y 4842 hombres, seguido de las personas mayores de 60 años, con 3366 mujeres y 2613 hombres, y en los demás grupos de edades se presenta mayor número de personas en hombre.

Tabla 7. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de Honda Tolima, 2015, 2023, 2025.

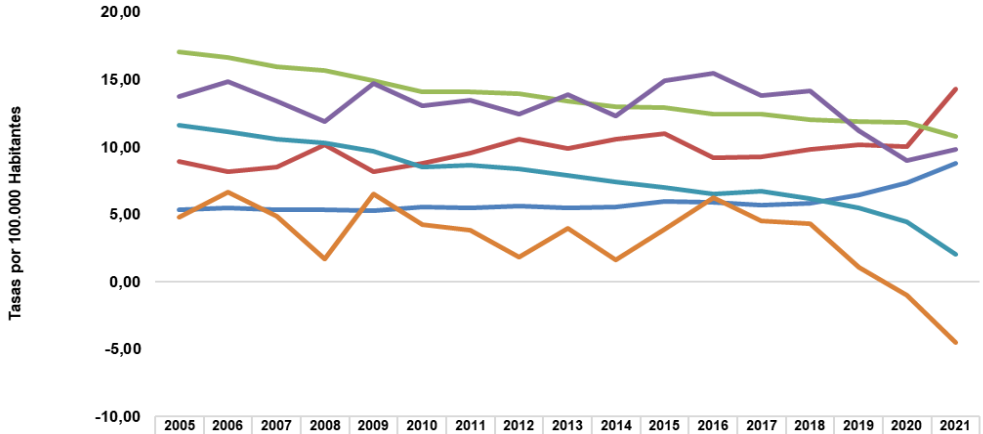
Índice Demográfico	Año		
	2015	2023	2025
Población Total	25281	25997	26269
Masculina	12429	12705	12828
Femenina	12852	13292	13441
Relación Hombre:Mujer	96.71	95.58	95
Razón Niños:Mujer	19	15	14
Índice de Infancia	9	7	7
Índice de Vejez	10	8	9
Índice de Envejecimiento	74	106	115
Índice Demográfico de Dependencia	60.93	57.28	56.87
Índice de Dependencia Infantil	35.11	27.87	26.40
Índice de Dependencia Mayores	25.83	29.41	30.47
Índice de Friz	73.16	61.52	58.26

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2015 por cada 97 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 96 hombres, había 100 mujeres
Razón ninos mujer	En el año 2015 por cada 19 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 15 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Indice de infancia	En el año 2015 de 100 personas, 9 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 7 personas
Indice de juventud	En el año 2015 de 100 personas, 10 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 9 personas
Indice de vejez	En el año 2015 de 100 personas, 19 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 23 personas
Indice de envejecimiento	En el año 2015 de 100 personas, 74 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 106 personas
Indice demografico de dependencia	En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 61 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 57 personas
Indice de dependencia infantil	En el año 2015, 35 personas menores de 15 años dependian de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2023 fue de 28 personas
Indice de dependencia mayores	En el año 2015, 26 personas de 65 años y más dependian de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2023 fue de 29 personas
Indice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

- **Dinámica demográfica**

Figura 4. Tasa de Crecimiento Natural, Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de Honda. 2005 - 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa bruta de mortalidad Tolima	5,39	5,47	5,39	5,38	5,30	5,54	5,49	5,62	5,51	5,60	5,96	5,95	5,73	5,86	6,45	7,38	8,8
Tasa bruta de mortalidad Honda	8,97	8,22	8,56	10,19	8,19	8,84	9,59	10,62	9,90	10,63	11,02	9,21	9,30	9,88	10,17	10,02	14,3
Tasa bruta de natalidad Tolima	17,06	16,64	16,00	15,70	14,98	14,10	14,14	14,00	13,42	13,04	12,96	12,47	12,5	12,07	11,93	11,85	10,82
Tasa bruta de natalidad Honda	13,80	14,89	13,42	11,89	14,71	13,07	13,47	12,50	13,89	12,30	14,97	15,48	13,82	14,2	11,23	9,05	9,83
Tasa de crecimiento natural Tolima	11,67	11,17	10,61	10,32	9,68	8,56	8,65	8,38	7,91	7,44	7,00	6,52	6,77	6,21	5,48	4,47	2,02
Tasa de crecimiento natural Honda	4,83	6,67	4,86	1,70	6,52	4,23	3,88	1,88	3,99	1,67	3,95	6,27	4,52	4,32	1,06	-0,97	-4,47

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Tasa de crecimiento natural: Teniendo en cuenta la gráfica de la tasa de crecimiento natural de 2005 es de 4,83 a 20201 es de -4.47 evidenciando una fuerte disminución en el crecimiento natural en el municipio de Honda.

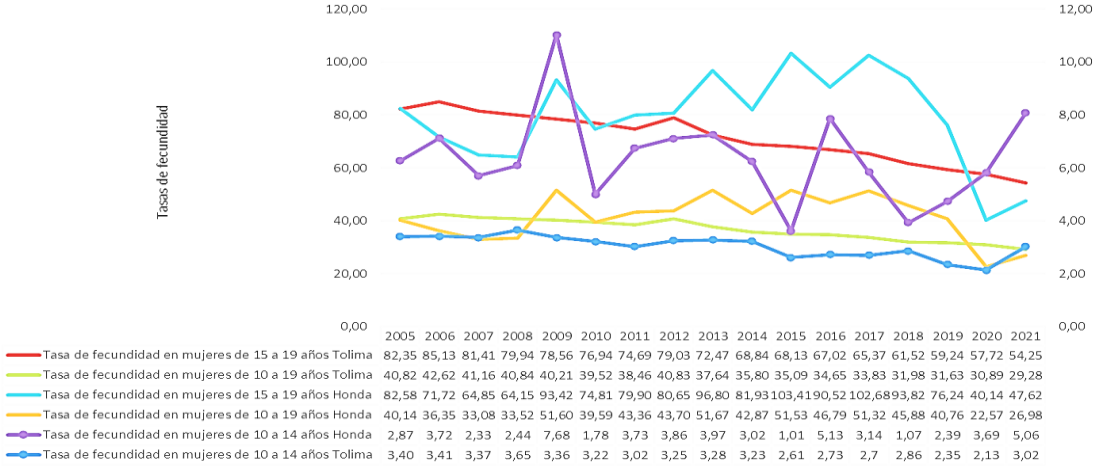
Tasa de crecimiento Bruta: La tasa bruta de natalidad para el municipio de Honda del año 2005 es de 13,80 y para el año 2021 es de 9.83 lo que se evidencia una leve disminución.

Tasa de mortalidad: La tasa bruta de mortalidad para el municipio de Honda del año 2005 es de 8.97 y para el año 2021 es de 14,3 evidenciando un aumento.

La anterior gráfica no presenta un panorama positivo teniendo en cuenta que hay más defunciones que nacimientos en el municipio de Honda.

Otros indicadores de la dinámica de la población

Figura 5. Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años y 15 a 19 años, municipio de Honda Tolima. 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años Tolima	82,35	85,13	81,41	79,94	78,56	76,94	74,69	79,03	72,47	68,84	68,13	67,02	65,37	61,52	59,24	57,72	54,25
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años Tolima	40,82	42,62	41,16	40,84	40,21	39,52	38,46	40,83	37,64	35,80	35,09	34,65	33,83	31,98	31,63	30,89	29,28
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años Honda	82,58	71,72	64,85	64,15	93,42	74,81	79,90	80,65	96,80	81,93	103,41	90,52	102,68	93,82	76,24	40,14	47,62
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años Honda	40,14	36,35	33,08	33,52	51,60	39,59	43,36	43,70	51,67	42,87	51,53	46,79	51,32	45,88	40,76	22,57	26,98
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años Honda	2,87	3,72	2,33	2,44	7,68	1,78	3,73	3,86	3,97	3,02	1,01	5,13	3,14	1,07	2,39	3,69	5,06
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años Tolima	3,40	3,41	3,37	3,65	3,36	3,22	3,02	3,25	3,28	3,23	2,61	2,73	2,7	2,86	2,35	2,13	3,02

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

Para el año 2021 en el municipio, la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años presenta un comportamiento variante con tendencia al aumento, se estima que por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 años, hubo 5.0 nacimientos para el 2021, comportamiento superior al presentado por el departamento del Tolima (3,02).

Con relación a los nacimientos presentados en las mujeres de 15 a 19 años, se presentó decrecimiento una tasa de 47,62 nacimientos para el 2021 disminuyendo su tasa con respecto al año 2021 con 40,14 nacimientos.

En relación con la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años se evidencia que presentó para el año 2021 una tasa de 26.91 embarazos en ese grupo de edad y para el 2020 22.5 nacimiento.

- **Movilidad forzada**
- **Población Víctima del Conflicto Armado:**

Tabla 8. Población víctima por área de residencia, municipio de HONDA, 2021

Municipio	Urbano	%	Rural	%	Sin Información	%	Total
Honda	274	14.9156233	282	15.3511159	1281	69.7332608	1.837

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Para el año 2022 de acuerdo con información del RUV la población total víctima del conflicto armado para el municipio de Honda correspondía a 1.837, de los cuales de acuerdo con el área de residencia y siendo la mayor proporción con el 15.3% (282), se ubica en el área rural y rural dispersa, seguido de 14.9% (244) en el área urbana, sin embargo, 69.7% (1.281) no reportan área de residencia.

Tabla 9. Población víctima por sexo, municipio de HONDA, 2021

Municipio	Masculino	%	Femenino	%	LGBTIQ+	%	No Definido	%	Total
Honda	908	58.055	906	49.944	0	0	0	0	1.837

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

De acuerdo con la población víctima del conflicto por sexo se presentaron para el año 2021 en el municipio de Honda un total de 908 (50,05%) hombres y 906 (49,9%) mujeres, ninguna persona se identificaron como población LGBTIQ+.

Tabla 10. Distribución de población víctima por edad, municipio de HONDA, 2021

Grupo de Edad	Poblacion	%
0 a 9	93	4,838709677
10 a 19	218	11,34235172
20 a 29	332	17,27367326
30 a 39	267	13,8917794
40 a 49	287	14,93236212
50 a 59	296	15,40062435
60 a 69	206	10,71800208
70 a 79	132	6,867845994
80 y mas	91	4,734651405
No Definido	0	0
Total	**1922**	**100**

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

En Honda para el año 2021, de acuerdo con la información del RUV de la población víctima del conflicto por grupos de edad la mayor proporción se concentra los de 20 a 29 años (17.2%) y los de 50 a 59 años (15,4%).

Tabla 11. Distribución de Población por hecho victimizante, municipio de HONDA, 2021

Grupo de Edad	Poblacion	%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	10	0,495540139
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	11	0,545094153
Amenaza	122	6,045589693
Confinamiento	0	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	6	0,297324083
Desaparición forzada	164	8,126858276
Desplazamiento forzado	960	47,57185332
Homicidio	658	32,60654113
Lesiones Personales Físicas	1	0,049554014
Lesiones Personales Psicológicas	8	0,396432111
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	0	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3	0,148662042
Secuestro	18	0,89197225
Tortura	12	0,594648167
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2	0,099108028
Sin Información	43	2,130822597
Total	**2018**	**100**

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

De acuerdo con la distribución de población víctima por hecho victimizante de Honda, teniendo en cuenta que una misma persona puede ser caracterizada por más de un hecho victimizante; la mayor proporción se relaciona con el desplazamiento forzado (47,5%), seguido de homicidio (32,6%) y desaparición forzada (8,12%).

Tabla 12. Distribución de Población victima por discapacidad, municipio de HONDA, 2021

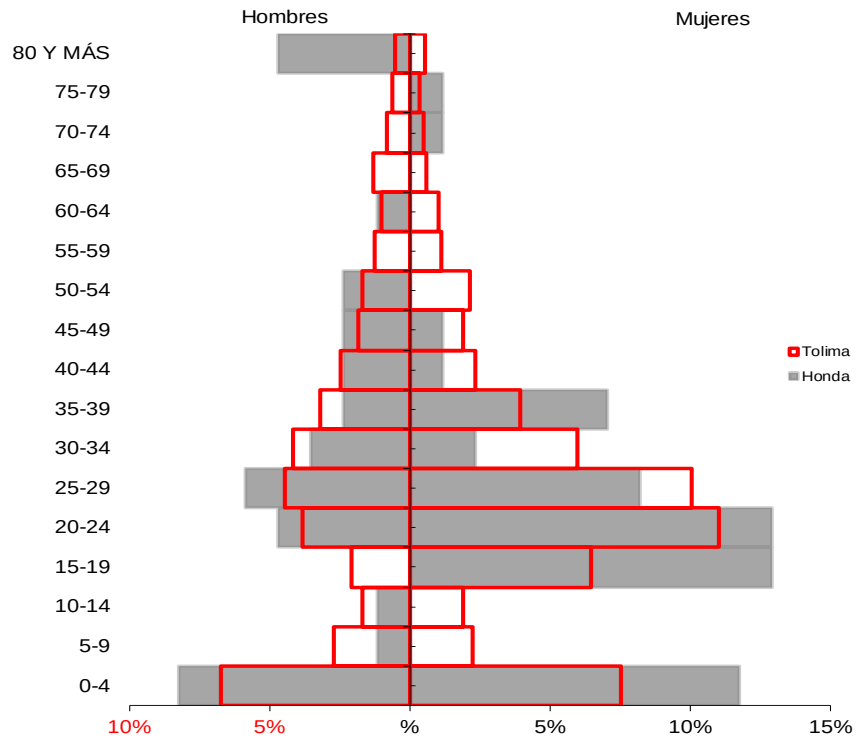
Condiciòn	Poblacion	%
Con Discapacidad	118	6,515737162
Sin Discapacidad	1693	93,48426284
Sin Identificar	0	0
Total	**1811**	**100**

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Dentro de la población víctima del conflicto armado se registran 118 (6,5%) personas con discapacidad.

- **Dinámica Migratoria**

Figura 6. Pirámide población extranjera HONDA, 2021



Fuente: Reporte información Circular 029. SISPRO 11/07/2022.

Para el año 2021, dentro de la población migrante residente en el municipio, se observa una mayor proporción de mujeres, con edades comprendidas entre 15 a 24 años; de igual forma es importante resaltar que se presenta en su base una gran población de niños de 0 a 4 años, y en la copa una gran cantidad de hombres de 80 años y más.

Tabla 13. Distribución de la Población Migrante por País de Procedencia 2021

Honda	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Tolima	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante
		Año	Proporción			Año	Distribución	Año
Honda	Brasil	0	0%	Tolima	Brasil	9	0%	0,0%
	Ecuador	3	4%		Ecuador	36	1%	8,3%
	Nicaragua	0	0%		Nicaragua	1	0%	0,0%
	Otros	2	2%		Otros	1772	30%	0,1%
	Panamá	0	0%		Panamá	8	0%	0,0%
	Perú	1	1%		Perú	19	0%	5,3%
	República Bolivariana de Venezuela	24	28%		República Bolivariana de Venezuela	4114	69%	0,6%
	Sin identificador de país	55	65%		Sin identificador de país	0	0%	0,0%
	Total	85	100%		**Total**	5959	100%	1,4%

Fuente: Reporte información Circular 029. SISPRO 11/07/2022.

Se observa que 28% (24) de los migrantes proceden de Venezuela, y 65% (55) no se identifica su procedencia.

- **Contexto institucional de protección social y sectorial en salud**

El municipio de Honda-Tolima moviliza acciones que favorezcan la transformación de determinantes sociales de la salud en el territorio, así como para gestionar acciones de intersectorialidad. Asimismo, a la disposición de instituciones de protección social, como el ICBF, oficinas de equidad para la mujer, albergues y casas de paso; cajas de compensación familiar, y oficinas que proveen auxilios y transferencias condicionadas en dinero, para la protección de las personas en contextos de vulnerabilidad social. En el caso del sector salud, hace referencia a EAPB, IPS, organizaciones de ayuda humanitaria en salud.

- **Gobierno y gobernanza en el sector salud**

El municipio se encuentra realizando acciones caracterizadas por la participación y la coordinación de actores, la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas de manera negociada y bajo una rectoría con un objetivo común: garantizar el derecho a la salud mediante la prestación de servicios con eficiencia, suficiencia y calidad.

Conclusiones

El municipio cuenta con zonas de riesgo hidrológico y de remoción en masa en su territorio con el paso del río Magdalena, el río Gualí, el río Guarinó, y varios pequeños ríos.

El municipio se ubica en una zona de amenaza sísmica intermedia en la totalidad de su área, por su condición geológica y geotécnica se exponen al riesgo natural a la población y por amenaza hidrológica, a la caída de rocas y socavación lateral; debido a la inestabilidad del suelo que las componen, constituyendo áreas erosionadas, desprotegidas y contaminadas; que por lo tanto requieren tratamientos especiales desde el punto de vista de su utilización. El municipio cuenta con zonas de riesgo geológico por el tipo de suelo arenoso ya que está expuesto a hundimientos por terremotos y/o catástrofe por inundaciones o intensas lluvias

La dinámica poblacional típica del municipio genera una estructura de su pirámide poblacional de estructura estacionaria, la cual es típica de países en vía de desarrollo, donde los avances en las condiciones de calidad de vida y el control de eventos en salud con alta incidencia han logrado disminuir la mortalidad, contrastando con tasa de natalidad bajas como las del municipio de Honda.

La diferencia poblacional entre hombres (12.067) y mujeres (12.599) en el municipio de Honda no es significativa, pues la diferencia para el año 2020 es tan solo de 615 personas.

En el municipio de Honda para el año 2022 hay 1.837 víctimas del conflicto armado. La población migrante en el municipio entre el 2019 y 2021 fue significativa, ya que se evidencia un aumento en el asentamiento de migrantes y mayor demanda en servicios de salud durante este periodo.

CAPÍTULO II
DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES

○ Análisis de la morbilidad

▪ Principales causas y sub-causas de morbilidad.

Tabla 20. Principales causas de morbilidad, Honda-Tolima 2022

Curso de Vida	Gran causa de morbilidad	Total									
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	5,08	3,33	6,07	1,81	1,37	1,76	1,92	3,18	0,83	-2,34
	Condiciones transmisibles y nutricionales	165,78	134,56	113,71	42,21	41,90	37,34	30,06	25,21	23,85	-1,36
	Enfermedades no transmisibles	111,76	80,45	69,78	25,42	27,94	29,61	31,98	44,57	42,22	-2,35
	Lesiones	16,24	15,27	17,23	7,38	5,81	7,05	9,92	6,50	4,53	-1,97
	Signos y síntomas mal definidos	110,85	75,22	45,87	23,18	22,98	24,23	26,12	20,54	28,56	8,02
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,28	0,07	0,00	-0,07
	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,36	23,80	22,67	20,58	21,24	21,79	18,33	11,59	14,21	2,62
	Enfermedades no transmisibles	42,15	41,35	40,46	40,83	44,80	41,31	41,35	52,26	45,45	-6,81
	Lesiones	5,78	8,81	12,06	13,11	9,02	7,61	12,17	9,99	6,09	-3,90
	Signos y síntomas mal definidos	28,70	26,04	24,81	25,48	24,94	29,12	27,87	26,09	34,26	8,16
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones maternas perinatales	3,77	2,98	3,44	3,15	1,57	2,55	1,84	1,54	1,51	-0,03
	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,02	9,00	11,81	9,79	10,89	11,25	11,32	5,21	6,75	1,54
	Enfermedades no transmisibles	46,76	45,80	44,55	42,60	52,45	53,18	49,06	61,96	52,03	-9,93
	Lesiones	9,38	13,67	13,48	16,40	9,14	8,89	7,29	8,66	6,57	-2,09
	Signos y síntomas mal definidos	29,07	28,55	26,72	28,06	25,94	24,13	30,49	22,63	33,14	10,51
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	6,71	6,23	5,77	7,39	7,30	7,60	8,38	6,17	3,95	-2,23
	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,85	8,56	9,88	10,05	9,58	9,78	10,73	8,76	6,12	-2,64
	Enfermedades no transmisibles	55,17	47,65	48,01	40,29	46,31	49,49	43,83	51,31	54,13	2,82
	Lesiones	10,31	17,18	17,81	17,47	14,74	11,69	9,59	8,21	7,37	-0,84
	Signos y síntomas mal definidos	18,96	20,38	18,53	24,80	22,07	21,43	27,47	25,55	28,44	2,89
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	0,82	1,05	0,66	0,82	0,85	0,83	0,71	0,94	0,52	-0,42
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,43	6,24	7,03	6,71	7,42	6,15	6,88	6,50	4,01	-2,49
	Enfermedades no transmisibles	71,63	67,71	65,48	63,22	67,97	69,38	64,00	70,25	71,89	1,64
	Lesiones	5,56	8,86	9,60	10,79	10,06	8,62	8,39	5,67	4,45	-1,22
	Signos y síntomas mal definidos	15,57	16,14	17,23	18,46	13,70	15,02	20,03	16,64	19,12	2,48
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,05	0,03	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,02	0,02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	3,97	4,17	4,21	4,29	4,06	4,62	4,59	3,07	1,86	-1,21
	Enfermedades no transmisibles	79,97	77,52	74,40	76,33	81,47	81,15	78,53	78,80	79,35	0,55
	Lesiones	4,30	5,48	6,53	4,72	5,01	4,32	4,43	5,78	4,36	-1,42
	Signos y síntomas mal definidos	11,70	12,79	14,85	14,66	9,45	9,91	12,45	12,34	14,41	2,07

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

En el año 2022 en el curso de vida de primera infancia la gran causa de morbilidad que mayor incidencias presenta, es para las condiciones trasmisibles y nutricionales con tasa para el año 2022 de 23,8 morbilidades por cada 100.000 habitantes; en cuanto a la segunda causa la ocupan las enfermedades trasmisibles con tasas de 42,2 para el año 2022; la tasa máxima presentada en el periodo de estudio, es para las enfermedades no trasmisibles con 111.6 morbilidades, la tercera causa es para los signos y síntomas mal definidos, con tasa promedio de 377,6 morbilidades.

Para el ciclo de vida de infancia que va desde los 6 a los 11 años, la causa más frecuente de morbilidad es para las enfermedades no trasmisibles, con tasa para el año 2023 de 45,45, y para el año 2021 presentó tasa de 52,26 morbilidades.

En la adolescencia se puede evidenciar que la causa más frecuente, es para las enfermedades no trasmisibles, con tasas de 52 por cada 100.000, y la segunda causa es para los signos y síntomas mal definidos con tasa de 33,14.
En la juventud se presentaron la mayor incidencia en las enfermedades no trasmisibles, con 54,13 morbilidades y en segundo lugar los signos y síntomas mal definidos con 28,44 morbilidades.

Tabla 21. Principales causas de morbilidad atendida en hombres, Honda 2022

Curso de Vida	Gran causa de morbilidad	Hombres									
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	6,06	1,51	5,62	1,73	0,60	1,43	2,66	3,39	0,82	-2,57
	Condiciones transmisibles y nutricionales	148,15	107,54	84,67	40,44	42,03	38,09	30,75	21,82	20,18	-1,63
	Enfermedades no transmisibles	93,94	67,46	53,78	27,38	27,27	29,05	31,62	49,33	49,35	0,02
	Lesiones	11,67	10,30	11,02	7,42	5,37	7,20	8,84	5,50	4,30	-1,20
	Signos y sintomas mal definidos	97,78	58,04	33,05	23,03	24,74	24,23	26,13	19,96	25,35	5,39
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	-0,14
	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,64	27,39	24,71	19,13	22,08	22,41	16,29	9,50	14,37	4,88
	Enfermedades no transmisibles	41,42	37,76	39,80	40,76	44,15	42,42	45,05	56,99	48,12	-8,87
	Lesiones	7,20	11,68	15,42	17,93	11,04	9,15	11,81	9,63	5,78	-3,85
	Signos y sintomas mal definidos	28,74	23,17	20,07	22,17	22,73	26,02	26,86	23,74	31,73	7,98
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones maternas perinatales	0,03	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	-0,28
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,47	9,48	15,94	7,22	11,69	11,27	13,32	4,56	7,25	2,69
	Enfermedades no transmisibles	47,53	46,34	43,69	42,50	52,13	55,53	48,27	63,13	47,90	-15,23
	Lesiones	14,03	21,48	15,83	25,83	13,48	12,37	12,66	12,08	8,87	-3,21
	Signos y sintomas mal definidos	25,94	22,50	24,54	24,46	22,70	20,83	25,75	19,94	35,98	16,04
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,23	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00	0,15	0,00	-0,15
	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,89	9,68	10,95	11,94	10,38	12,88	13,04	10,33	6,91	-3,42
	Enfermedades no transmisibles	56,31	42,62	42,62	38,13	46,54	48,21	47,34	53,23	58,32	5,09
	Lesiones	20,19	33,47	33,94	32,20	24,55	21,58	16,11	15,88	13,14	-2,74
	Signos y sintomas mal definidos	14,62	14,00	12,49	17,74	18,42	17,33	23,50	20,41	21,63	1,22
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,36	7,08	7,52	7,45	7,65	6,98	7,46	9,10	5,33	-3,76
	Enfermedades no transmisibles	70,03	63,63	60,64	58,08	64,69	64,24	61,05	67,47	70,09	2,62
	Lesiones	9,75	15,30	16,97	18,52	16,48	15,27	13,73	9,34	7,19	-2,16
	Signos y sintomas mal definidos	13,80	13,99	14,88	15,95	11,17	13,52	17,77	14,09	17,38	3,29
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	3,73	4,54	4,97	4,35	3,90	4,54	4,92	3,63	1,84	-1,80
	Enfermedades no transmisibles	80,67	75,15	72,83	74,56	79,08	80,03	77,42	76,34	77,64	1,30
	Lesiones	4,06	6,43	8,40	6,03	6,46	4,64	4,56	7,77	6,31	-1,46
	Signos y sintomas mal definidos	11,55	13,85	13,79	15,06	10,56	10,79	13,10	12,25	14,21	1,96

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

En el caso de hombres, en el año 2021 para ciclo vital de primera infancia la principal causa de morbilidad está asociada a las condiciones transmisibles y nutricionales; teniendo en Ciclo Vital Juventud; enfermedades no transmisibles año 2009 con: 49,19, y 2021 con: 55,11, disminuyó para el último año, pero su comportamiento fue estable durante todos los años tendiente al aumento.
Ciclo Vital Adultez; enfermedades no transmisibles año 2009 con: 64,24 y 2021 con: 65,93 evidenciándose un leve aumento para este último año.
Ciclo Vital Persona Mayor; enfermedades no transmisibles año 2009 con: 74,29 y 2021 con: 75,92 su comportamiento fue estable durante todos los años.

- **Principales Causas de Morbilidad en Mujeres**

Tabla 22. Principales causas de morbilidad atendida en mujeres, Honda 2022

		Mujeres									
Curso de Vida	Gran causa de morbilidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	3,84	4,65	5,18	1,91	2,21	2,14	1,04	2,85	0,86	-2,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	174,59	141,46	117,71	44,46	41,77	36,49	29,22	30,26	29,77	-0,48
	Enfermedades no transmisibles	123,63	81,41	70,41	22,94	28,67	30,25	32,41	37,49	30,71	-6,78
	Lesiones	19,94	17,96	19,65	7,34	6,31	6,88	11,22	7,99	4,91	-3,08
	Signos y síntomas mal definidos	118,02	81,16	48,60	23,36	21,05	24,24	26,11	21,41	33,75	12,34
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,56	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,17	19,89	20,93	21,97	20,38	21,13	20,32	14,02	13,99	-0,02
	Enfermedades no transmisibles	42,98	45,26	41,02	40,90	45,46	40,10	37,76	46,77	41,98	-4,79
	Lesiones	4,19	5,68	9,19	8,47	6,94	5,92	12,52	10,39	6,48	-3,91
	Signos y síntomas mal definidos	28,66	29,16	28,85	28,66	27,21	32,50	28,85	28,82	37,54	8,72
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones maternas perinatales	6,68	5,04	5,90	5,04	2,77	4,33	2,89	2,27	2,53	0,26
	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,89	8,64	8,85	11,34	10,29	11,23	10,18	5,59	6,42	0,83
	Enfermedades no transmisibles	46,16	45,40	45,16	42,66	52,69	51,55	49,51	61,28	54,82	-6,46
	Lesiones	5,77	7,87	11,80	10,73	5,85	6,47	4,21	6,68	5,02	-1,67
	Signos y síntomas mal definidos	31,49	33,05	28,28	30,23	28,41	26,43	33,21	24,18	31,22	7,04
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	10,50	9,96	9,03	11,69	11,55	11,85	12,69	9,53	6,19	-3,34
	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,83	7,87	9,28	8,95	9,11	8,05	9,55	7,88	5,67	-2,21
	Enfermedades no transmisibles	54,52	50,77	51,05	41,55	46,17	50,21	42,02	50,24	51,74	1,50
	Lesiones	4,73	7,06	8,72	8,90	8,94	6,16	6,24	3,94	4,09	0,15
	Signos y síntomas mal definidos	21,42	24,34	21,93	28,91	24,22	23,72	29,50	28,41	32,31	3,90
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,22	1,60	1,02	1,30	1,34	1,28	1,15	1,49	0,82	-0,68
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,47	5,80	6,77	6,28	7,30	5,71	6,52	4,98	3,27	-1,71
	Enfermedades no transmisibles	72,48	69,84	68,07	66,19	69,84	72,10	65,82	71,88	72,90	1,02
	Lesiones	3,33	5,49	5,65	6,32	6,39	5,10	5,08	3,52	2,92	-0,61
	Signos y síntomas mal definidos	16,50	17,27	18,49	19,91	15,14	15,82	21,43	18,13	20,09	1,96
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,08	0,04	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,02	0,02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,13	3,91	3,75	4,25	4,17	4,67	4,33	2,65	1,87	-0,78
	Enfermedades no transmisibles	79,52	79,16	75,35	77,43	83,01	81,88	79,39	80,61	80,42	-0,20
	Lesiones	4,47	4,83	5,41	3,91	4,08	4,11	4,33	4,32	3,15	-1,18
	Signos y síntomas mal definidos	11,80	12,06	15,49	14,41	8,74	9,33	11,94	12,41	14,54	2,13

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

Para el grupo de mujeres en la primera infancia, las principales causas están dadas por las enfermedades no transmisibles, con una tasa de 36,50 para el año 2021.

Para el ciclo vital de infancia de 6 a 11 años, la causa de morbilidad, que mayor se presenta son las enfermedades no transmisibles con una tasa de 47,14 para el año 2021.

En el ciclo vital de adolescencia, juventud y adultez prevalecen las causas de morbilidad por condiciones no transmisibles donde, se evidencia un aumento siempre desde el año 2009 hasta el último año 2020.

Adolescencia; enfermedades no transmisibles año 2009 con: 47,84 y 2021 con: 64,12 aumento su incidencia.

Teniendo en Ciclo Vital Juventud; enfermedades no transmisibles año 2009 con: 53,20 y 2021con: 48,68 disminuyó para el último año, pero su comportamiento fue estable durante todo el año tendiente al aumento.

Ciclo Vital Adultez; enfermedades no transmisibles año 2009 con: 67,19 y 2021 con: 70,26 de aumento, pero su comportamiento a lo largo de este periodo ha sido de aumento.

Ciclo Vital Persona Mayor; enfermedades no transmisibles año 2009 con:74,04 y 2021con: 80,11 pero su comportamiento fue estable durante todo el año tendiente al aumento.

- **Morbilidad específica por subgrupo**

Tabla 23. Morbilidad específica por subgrupo de causas Honda, 2009 - 2021

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total													
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Δ pp 2021-2020
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	1,21	3,62	1,50	1,63	3,34	4,48	3,95	4,13	5,19	3,58	5,38	4,12	4,43	0,30
	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	52,75	43,24	54,57	50,72	58,14	55,39	51,59	46,90	44,09	48,30	52,64	61,60	67,35	5,75
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	46,03	53,14	43,93	47,66	38,52	40,13	44,46	48,98	50,72	48,12	41,98	34,28	28,23	-6,06
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	16,10	23,57	5,42	4,25	6,92	9,28	9,22	13,44	7,22	7,05	10,03	8,24	17,29	9,05
	Condiciones maternas (O00-O99)	83,90	76,43	94,58	95,75	93,08	90,72	90,78	86,56	92,78	92,95	89,97	91,76	82,71	-9,05
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,33	0,81	0,61	0,35	0,61	0,71	0,71	0,81	0,59	0,54	0,62	0,41	1,26	0,84
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	4,16	4,06	4,64	4,48	4,36	5,50	6,14	6,49	6,20	5,95	7,23	8,99	11,31	2,32
	Condiciones orales (K00-K14)	19,65	6,93	11,35	14,60	16,60	12,78	8,47	7,03	8,73	10,37	8,72	6,20	5,15	-1,05
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	7,60	3,84	4,39	4,38	5,85	5,79	4,79	5,41	5,36	4,76	4,83	4,30	5,41	1,11
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,56	3,17	4,77	4,54	4,79	5,31	5,05	5,80	6,37	5,32	5,98	6,90	6,16	-0,74
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	15,88	12,86	17,77	22,32	20,36	17,20	18,73	19,11	21,86	21,45	23,09	23,55	21,97	-1,58
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,08	6,03	5,18	4,88	4,07	4,95	5,62	5,03	4,96	4,96	4,61	5,26	3,85	-1,41
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6,56	17,06	10,23	6,73	8,37	8,19	8,45	8,32	9,51	9,96	10,35	8,41	9,86	1,45
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,64	6,22	5,72	5,72	5,39	5,57	6,37	6,79	5,48	5,13	5,59	6,28	4,28	-2,01
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	11,26	15,45	14,66	12,75	11,90	12,65	13,88	13,88	10,68	11,22	10,31	12,45	14,51	2,06
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	13,00	16,18	14,00	13,25	12,00	14,75	15,61	14,84	14,34	13,98	12,47	11,56	10,22	-1,34
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,60	4,20	3,75	3,98	3,33	3,79	3,63	3,50	3,16	3,28	3,00	2,40	2,59	0,19
	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,94	1,52	1,46	1,03	1,16	1,25	1,12	1,52	1,21	1,69	1,83	2,05	2,10	0,05
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,74	1,68	1,47	0,99	1,21	1,57	1,41	1,46	1,54	1,38	1,37	1,23	1,34	0,11
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,11	0,00	0,48	0,62	0,14	0,13	0,14	0,18	0,16	0,00	0,02	0,13	0,00	-0,13
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,33	0,16	0,43	0,54	0,05	1,01	1,25	0,25	0,54	0,60	1,20	1,79	1,36	-0,44
	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	7,39	4,46	4,52	5,48	7,20	8,42	13,52	9,08	10,86	10,83	11,04	9,03	8,61	-0,42
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	92,17	95,39	94,56	93,36	92,60	90,45	85,08	90,49	88,44	88,57	87,75	89,04	90,04	0,99
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre 2009 y 2021, se puede identificar que las principales causas de morbilidad condiciones transmisibles nutricionales con el subgrupo enfermedad infecciosa y parasitarias 2009: 52,80 y 2021: 67,35 su comportamiento fue estable durante todos los años, en el último año se evidenció un pequeño aumento.

Las condiciones maternas perinatales presentan un comportamiento estable en el periodo de 2009 a 2021. Las condiciones derivadas durante el periodo perinatal en el año 2009 presentaron 16.10, y tuvo un leve aumento en el año 2021 de 9.05 (17,29). Las condiciones maternas en el año 2009 presentaron un 83.90, y en el año 2021 82,71, tendencia oscilante al aumento.

Las enfermedades no transmisibles se encuentran las enfermedades cardiovasculares con tendencia al aumento, al presentarse en el año 2009 con un 15,88, y en el año 2021 con un 21,97. Seguidamente se presentan las enfermedades músculo esqueléticas, con tendencia a la disminución, al presentarse en el año 2009 13 casos, y en el año 2021, 10,92.
Por último, se encuentran las enfermedades genitourinarias con tendencia al aumento, al presentarse en el año 2009 un 11,26, y en el año 2021 un 14,51.

Finalmente, en el subgrupo de lesiones se encuentran los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con una tendencia oscilante al presentarse en el año 2009 un 92,17, y en el año 2021 un 90,04.

- **Morbilidad Específica Salud Mental**

Tabla 24. Morbilidad Salud Mental, Honda Tolima, 2009 – 2021

Gran causa de morbilidad	Total													
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Δ pp 2021-2020
Trastornos mentales y del comportamiento	60,00	69,23	82,61	69,23	86,36	86,89	83,61	60,00	79,07	69,23	81,82	81,71	29,70	-52,01
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Epilepsia	40,00	30,77	17,39	30,77	13,64	4,92	16,39	40,00	20,93	30,77	18,18	18,29	70,30	52,01
Trastornos mentales y del comportamiento	76,19	83,33	77,27	88,57	86,67	83,61	85,61	89,58	89,36	95,45	92,89	80,12	85,60	5,48
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,79	0,00	3,20	3,20
Epilepsia	23,81	16,67	22,73	11,43	13,33	16,39	14,39	10,42	10,64	4,55	6,32	19,88	11,20	-8,68
Trastornos mentales y del comportamiento	69,57	53,66	79,49	56,67	60,81	71,43	74,78	83,10	76,84	90,83	93,37	93,92	80,33	-13,59
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	1,67	0,00	5,71	0,87	1,41	12,63	1,67	2,55	2,49	16,34	13,86
Epilepsia	30,43	46,34	20,51	41,67	39,19	22,86	24,35	15,49	10,53	7,50	4,08	3,59	3,32	-0,27
Trastornos mentales y del comportamiento	60,53	62,58	63,08	71,55	73,53	79,62	47,79	88,72	53,98	76,36	61,36	61,48	79,40	17,92
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,63	19,63	0,00	2,59	5,15	11,32	22,12	2,26	15,93	0,91	4,09	1,67	10,63	8,96
Epilepsia	36,84	17,79	36,92	25,86	21,32	9,06	30,09	9,02	30,09	22,73	34,55	36,84	9,97	-26,88
Trastornos mentales y del comportamiento	57,05	80,30	71,48	69,05	80,33	85,65	75,12	72,47	57,36	87,47	77,37	81,68	78,54	-3,14
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,61	0,00	0,65	0,00	0,00	0,99	3,93	3,05	2,02	1,54	1,38	1,59	0,21
Epilepsia	42,95	19,09	28,52	30,30	19,67	14,35	23,89	23,60	39,59	10,51	21,09	16,94	19,87	2,93
Trastornos mentales y del comportamiento	74,29	87,61	83,51	70,52	86,13	89,12	82,70	92,31	84,52	86,28	84,88	86,19	92,90	6,71
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,29	0,00	0,78	0,00	0,00	0,00	0,50	0,62	5,58	0,72	-4,86
Epilepsia	25,71	12,39	16,49	29,19	13,87	10,10	17,30	7,69	15,48	13,22	14,51	8,22	6,38	-1,85

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 2009 y 2021, la morbilidad en salud mental está asociada a la gran causa de trastornos mentales y del comportamiento para todos los ciclos vitales según se describe a continuación:

Ciclo Vital: Primera infancia: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(60,00) 2021 (29,70) el comportamiento durante el 2009 al último año disminuyo.

Ciclo Vital: infancia: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(76,19) 2021 (85,60) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 aumento.
Ciclo Vital: Adolescencia: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(69,57) 2021 (80,33) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 aumentó.
Ciclo Vital: Juventud: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(62,16) 2021 (79,40) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 fue constante en todo el periodo con tendencia al aumento.
Ciclo Vital: Adultez: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(57,05) 2021 (78,54) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 fue constante en todo el periodo con tendencia al aumento.
Ciclo Vital: Vejez: GRAN Causa de morbilidad: Trastornos mentales y del comportamiento: 2009:(74,29) 2021 (92,90) el comportamiento durante el 2009 al último año 2021 fue constante en todo el periodo con tendencia a aumentar su comportamiento.

- **Morbilidad de eventos de alto costo**

Tabla 25. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos, Honda- Tolima 2022

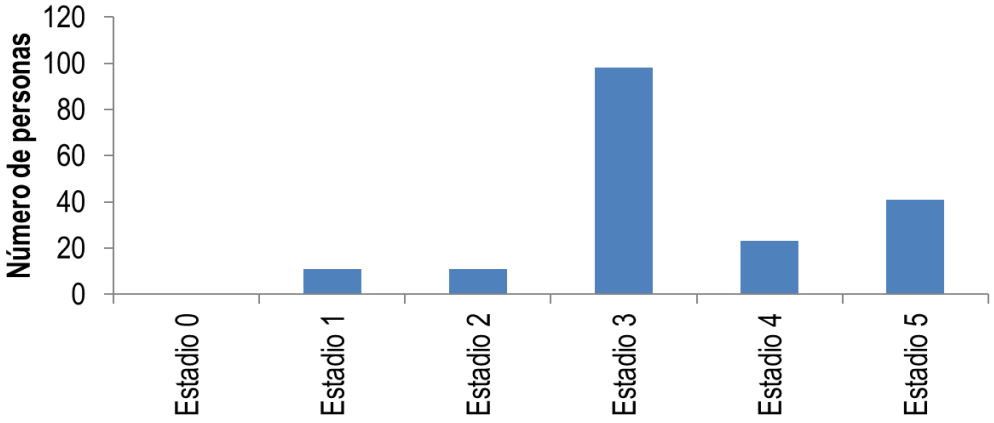
Evento	Tolima	HONDA	Comportamiento															
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	101,90	166,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	9,75	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de VIH notificada	32,30	4,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: CAC_SISPRO_MSPS.

Se puede evidenciar que el municipio de Honda para el año 2022, reporta una tasa de 166,4 en prevalencia de casos diagnosticados de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de reemplazo renal, la cual es superior a la del departamento, mostrando una disminución con respecto al año 2022; seguidamente se presenta una tasa de 0 en prevalencia de casos diagnosticados con enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución. Aunque, la tasa de incidencia de VIH está muy por debajo de las tasas del departamento.

- **Progresión de la Enfermedad Renal Crónica**

Figura 7. Progresión ERC municipio de HONDA, 2022



Fuente: CAC_SISPRO_MSPS.

En cuanto a la enfermedad renal crónica, en el estadio 0, no se presentan casos, en estadio 1, 11 casos; estadio 2, 11 casos; estadio 3, 98 casos; estadio 4, 23 casos y estadio 5, 41 casos.

- **Morbilidad de Eventos Precursores**

Tabla 26. Morbilidad de eventos precursores del municipio de HONDA, 2022

Evento	Tolima	Honda	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	3,08	5,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	-	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	7,89	14,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗

Fuente: CAC_SISPRO_MSPS.

El municipio de Honda presenta leves diferencias con respecto a las incidencias del departamento en los eventos de alto costo (diabetes mellitus), y la hipertensión arterial presenta peor comportamiento a la del departamento del Tolima, la cual para los años 2021 y 2022 mostró un aumento.

- **Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria**

Tabla 38. Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria del municipio de HONDA, Tolima, 2022

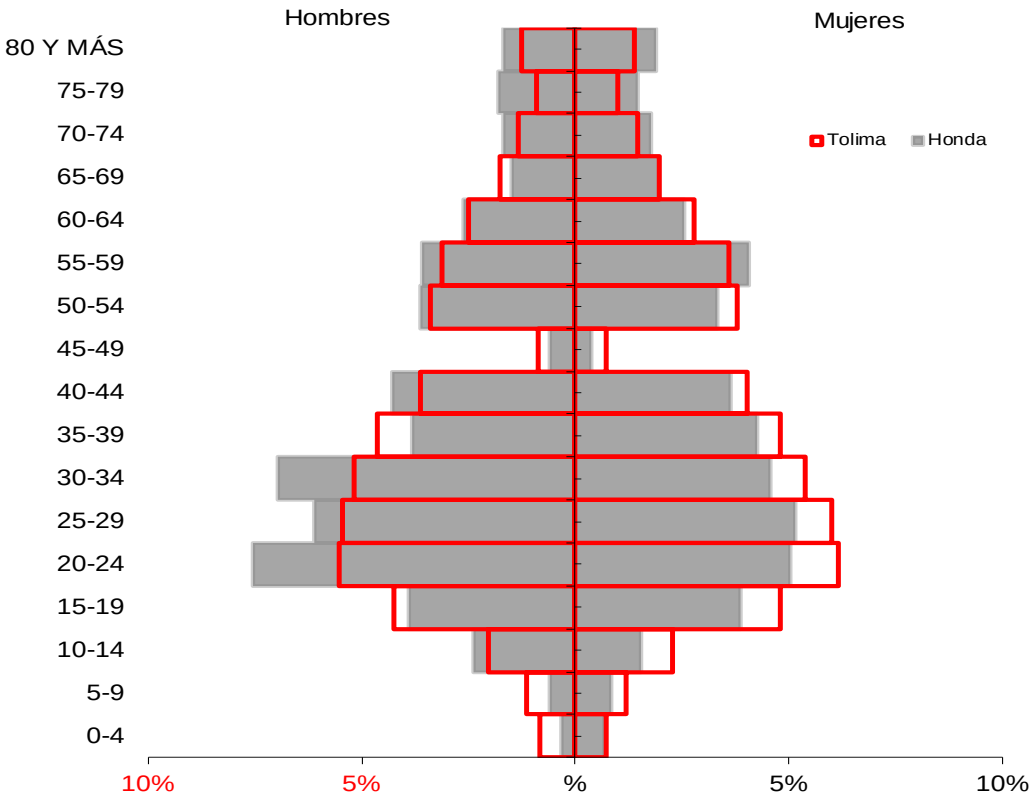
Eventos de Interes en Salud Publica	Tolima, 2022	Honda 2022	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Zoonosis												
.2	10,70	12,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00
Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia (300)	75,40	27,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,10
Leptospirosis (455)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
Riesgo Ambiental												
Intoxicaciones por Sustancias Quimicas (365)	35,00	12,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,20
Lesiones por Pólvora (452)	3,90	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Seguridad Alimentaria y Nutricional												
Bajo Peso al Nacer (110)	2,60	2,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,5
Desnutricion Aguda en Menores de 5 Años (113)	0,50	0,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,4
Salud Mental												
Intento de Suicidio (356)	95,60	123,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123,8
Violencias de Genero e Intrafamiliares (875)	434,80	746,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	746,3
Condiciones Cronicas No Transmisibles												
Enfermedades Huerfanas (342)	15,40	20,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,3
Cancer de Mama (115)	44,80	38,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38,5
Cancer deCuello Uterino (115)	24,70	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Cáncer en Menores de 18 Años (115)	16,40	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Condiciones Transmitidas por Alimentos / Agua												
Enfermedad Diarreica Aguda - EDA (998)	3494,30	4476,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4476
Condiciones Materno - Perinatales												
Morbilidad Materna Extrema (549)	69,70	48,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,5
Mortalidad Meterna (551)	27,40	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardia (560)	12,30	18,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,2
Sifilis Congenita (740)	3,20	18,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,2
Salud Sexual - ITS												
VIH/SIDA (850)	32,10	19,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,3
Sifilis Gestacional (750)	14,20	42,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42,4
Trasmisibles - Inmunoprevenibles												
Varicela (831)	64,10	162,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162,2
Covid19 (346)	1371,90	437,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	437,8
Infeccion Respiratoria Aguda - IRA (995)	11558,30	5056,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5056
IRAGI (348)	25,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
ESI - IRAG (345)	21,60	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Transmisibles - ETV												
Dengue (210)	235,30	862,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	862,7
Leishmaniasis Cutanea (420)	234,40	43,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43,3
Transmisibles - Micobacterias												
Tuberculosis (813)	42,20	46,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,4
Lepra (450)	0,60	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

Fuente: SIVIGILA Tolima_INS 2021

En cuanto a los eventos de interés en salud pública que sobrepasan los datos del departamento, encontramos que los intentos de suicídio, presentan una tasa del 123,8 por cada 100.000 habitantes; violencia intrafamiliar y de género 746,3 por 100.000 habitantes; enfermedades diarréicas agudas 4476,1; sífilis congénita 18,2 casos por cada 1000 nacidos vivo; sífilis gestacional 42,4 casos por cada 1000 nacidos vivos; varicela 162,2 casos por cada 100.000 habitantes; y dengue 862,7 casos.

- **IRAG por Virus Nuevo**

Figura 8. Pirámide poblacional Morbilidad COVID19 Honda, 2021 / 2022



Fuente: SEGCOVID_SISPRO_MSPS.

Se puede evidenciar según la pirámide poblacional que el mayor número de casos de contagio por COVID se presenta en los hombres en los grupos etarios de los 20 a los 49, y de los 50 a 59 años, se mantienen como la población de mayor riesgo de contagio tanto en hombre como en mujeres. De igual modo se identifica que la población con menor índice de contagia es aquella que se encuentra ente los 0 a los 4 años.

Tabla 27. Morbilidad por COVID19 – Comorbilidades Honda 2020/2022

HONDA	Tipo de Comorbilidad	Total Comorbilidad Municipio		Tolima	Tipo de Comorbilidad	Total Comorbilidad DPTO		Concentración Municipio
		Año	Proporción			Año	Proporción	Año
	Artritis	6	0%		Artritis	338	0%	1,8%
	Asma	52	2%		Asma	5.323	3%	1,0%
	Cáncer	16	1%		Cáncer	1.049	1%	1,5%
	Comorbilidades (al menos una)	759	32%		Comorbilidades (al menos una)	591	0%	128,4%
	Diabetes	161	7%		Diabetes	49.591	33%	0,3%
	Enfermedades Huérfanas	-	0%		Enfermedades Huérfanas	7.831	5%	0,0%
HONDA	EPOC	111	5%	Tolima	EPOC	7.747	5%	1,4%
	ERC	66	3%		ERC	4.436	3%	1,5%
	Hipertensión	371	15%		Hipertensión	20.528	13%	1,8%
	Sobrepeso y Obesidad	294	12%		Sobrepeso y Obesidad	27.937	18%	1,1%
	Terapia Reemplazo Renal	31	1%		Terapia Reemplazo Renal	502	0%	6,2%
	VIH	6	0%		VIH	455	0%	1,3%
	Mayor de 59	528	22%		Mayor de 59	26.174	17%	2,0%
	Total	**2.401**	**100%**		**Total**	**152.502**	**100%**	**1,6%**

Fuente: SEGCOVID_SISPRO_MSPS.

La comorbilidad que presenta mayor atención en el municipio está ligada a la categoría de comorbilidades (al menos una) seguida por atención a mayores de 59 años, siendo estos la población con mayor riesgo de contagio y de mortalidad, dado que como se observó anteriormente en las mayores tasas de mortalidad la obesidad es prevalente en el municipio de Honda, además desde la infancia las enfermedades no transmisibles se presentan significativamente en el territorio.

Tabla 28. Morbilidad por COVID19 – Ámbito de Atención Honda 2020/2022

MUNICIPIO	Ámbito de atención	Total de casos según ámbito		Tolima	Ámbito de atención	Total de casos según ámbito de atención		Concentración de casos según ámbito de atención - DPTO
		Año	Proporción			Año	Proporción	Año
	Consulta Externa		0%		Consulta Externa	0	0%	#¡DIV/0!
	Cuidado Intensivo	31	2%		Cuidado Intensivo	994	1%	3,1%
	Cuidado Intermedio	18	1%		Cuidado Intermedio	534	0%	3,4%
	Domiciliaria		0%		Domiciliaria	14	0%	0,0%
MUNICIPIO	Hospitalización	59	3%	Tolima	Hospitalización	2241	2%	2,6%
	No Reportado	1621	93%		No Reportado	115815	97%	1,4%
	Otro		0%		Otro	0	0%	#¡DIV/0!
	Urgencias	20	1%		Urgencias	334	0%	6,0%
	Total	**1749**	**100%**		**Total**	**119932**	**100%**	**1,5%**

Fuente: SEGCOVID_SISPRO_MSPS.

Para el municipio de Honda la mayor atención se refleja en el grupo de no reportados (93%), seguido de hospitalización (3%), cuidado intensivo (2%) y cuidado intermedio (1%).
Honda representa el 1,6% del total nacional en ámbito de atención.

- **Análisis a profundidad de peor situación**

Sin duda alguna una de las atenciones prioritarias que el municipio debe realizar está ligada a la implementación de estrategias para disminuir la tasa de incidencia por EDA puesto que esto implica una gran afectación para la salud pública y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Así mismo, el fortalecimiento en estrategias para la prevención de la trasmisión de COVID 19 debe ser fortalecida con el fin de disminuir las cifras y no colapsar la capacidad de atención de unidad de cuidados intensivos. Lo anterior se logra, con la vacunación sin barreras de los biológicos disponibles para COVID19.

Es importante prestar atención al aumento de la morbilidad por VIH, puesto que ha logrado superar al departamento en más de un 150%, llamando a fortalecer las estrategias para evitar la propagación del virus.

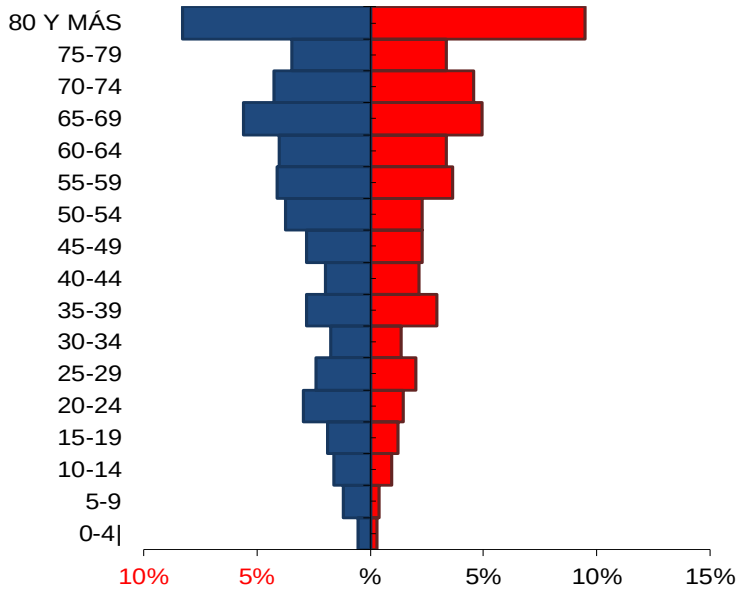
En el municipio de Honda, los eventos de notificación obligatoria se evidencian que son de mayor comportamiento desde el año 2012, hasta el 2021 y que se encuentran la tasa de incidencia superior a la del departamento son:

- Intoxicaciones por sustancias químicas, originadas probablemente por el inadecuado manejo de insecticidas y pesticidas en los cultivos de productos agrícolas.
- Intento de suicidio y violencia de género e intrafamiliar, eventos que presentan una tendencia al aumento desde el 2016 en adelante, además, de presentar peores causas que las del departamento del Tolima.
- El CA de cuello uterino y mama presentan peores condiciones que el departamento superándolas en más de cinco veces, con una tendencia oscilante, evidenciando la necesidad de implementar juntamente con las EAPB acceso a las herramientas diagnósticas tempranas de estos eventos.

- La EDA, se atribuye a la contaminación que se genera en el agua por bacterias que luego son consumidas por los seres humanos, así, como los pobres hábitos en lavado e higiene de manos y manipulación de los alimentos.
- Sífilis congénita y gestacional, presentan peores condiciones que las del departamento, y se consideran de especial interés y pronto tratamiento para evitar afectaciones en la salud de los fetos. Se debe centrar la vigilancia en la implementación de los tamizajes rápidos en las consultas estipulados por la Resolución 3280 en las IPS.
- La Hepatitis B, al igual que enfermedades que son transmitidas por contagio sexual en la gran mayoría de sus veces, se atribuye en el municipio al poco uso del preservativo como método de barrera.
- La varicela es de especial interés en el municipio de Honda y presenta peores condiciones que las del departamento, ya que se encuentran varios espacios donde se conglomeran niños. En este orden de ideas, el actuar mancomunadamente en la cobertura útil de los biológicos es un aspecto importante para tener en cuenta.
- El municipio es altamente endémico para dengue, por tal razón, aparte de tener acciones dirigidas a educar, se deben implementar métodos químicos efectivos de erradicación del vector.

- **Análisis de la población con discapacidad**

Figura 9. Pirámide Poblacional de Discapacidad municipio de Honda, 2021.



Fuente: RLCPD_SISPRO_MSPS / 01/08/2022.

Para el año 2021, se evidencia un total de 748 personas en condición de discapacidad, donde 400 son hombres, y 348 son mujeres, donde el mayor número de personas en condición de discapacidad está en el rango de edad de 80 años y más (133 personas), seguido del rango de 65 a 69 años, con 79 personas.

Tabla 29. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Honda-Tolima, 2021

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	377	25,08
El sistema nervioso	337	22,42
Los ojos	274	18,23
La voz y el habla	177	11,78
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	126	8,38
Los oídos	107	7,12
La digestión, el metabolismo, las hormonas	52	3,46
El sistema genital y reproductivo	31	2,06
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	13	0,86
La piel	12	0,80
Ninguna	0	0,00
Total	1503	100

Fuente: RLCPD_SISPRO_MSPS / 01/08/2022.

**Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%.

En el municipio de Honda, el mayor tipo de discapacidad se encuentra el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 377 personas, seguido el sistema nervioso con 337 personas, en tercer lugar, la discapacidad de los ojos 274 personas. Para la vigencia 2021, se encuentran 1.503 personas con discapacidad.

- **Identificación de prioridades principales en la morbilidad.**

Tabla 30. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, municipio de Honda- Tolima, 2021.

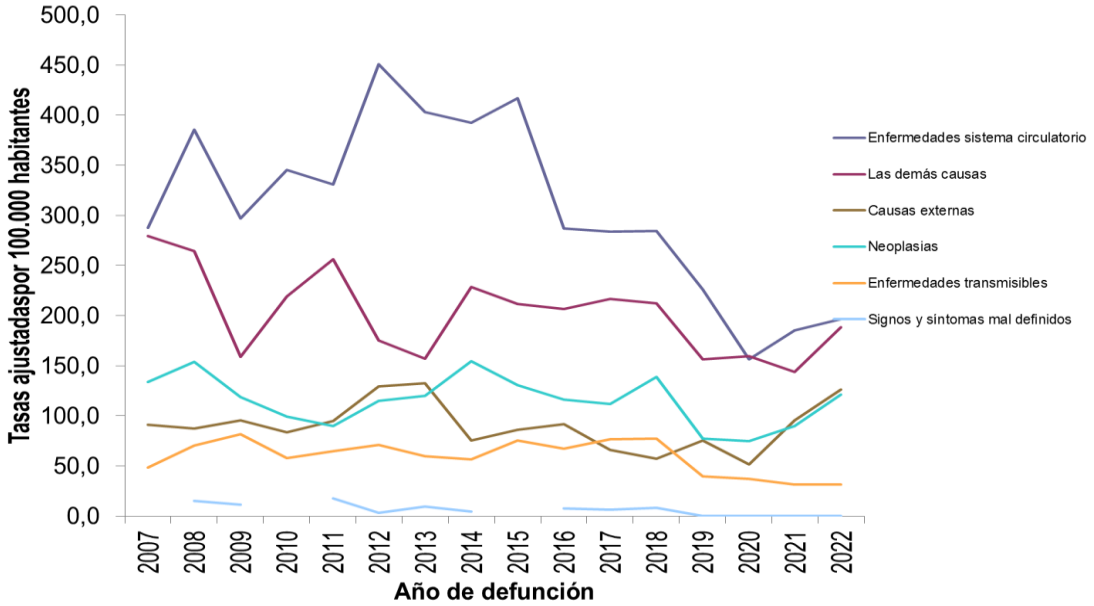
Morbilidad	*Prioridad*	*Municipio*	*Tolima*
General por grandes Causas	**Primera Infancia (0 a 5 años):** Las enfermedades no transmisibles con incremento de 14,30 en el año 2021 respecto al año 2009.	46,30	43,02
	Primera Infancia (0 a 5 años): condiciones transmisibles y nutricionales con una tasa cumulada 508,68 en el periodo de 2009 a 2021, de igual forma se observa incrementos paulatinos de este indicador.	23,45	43,02
	Infancia (6 a 11 años): enfermedades no transmisibles con una tasa de 52,25 en el año 2021 y una tendencia al aumento.	52,25	58,23
	Adolescencia (12 a 18 años): enfermedades no transmisibles presentan una tendencia al aumento. En el año 2021 se presenta una tasa de 12,79 adicional que en el 2009.	61,93	60,37
	Juventud (14 a 26 años): enfermedades no transmisibles con una tasa de 50,87 en el año 2021 y una tendencia al aumento.	50,87	53,04
	Adultez (27 a 59 años): Enfermedades no transmisibles con una tasa acumulada de 889,25 en el periodo de 2009 a 2021, tendencia a aumentar en hombres y mujeres.	68,63	69,39

Específica por subcausas o subgrupos	**Persona mayor (60 años y más):** Enfermedades no transmisibles con una tasa acumulada de 1017,24 en el periodo de 2009 a 2021, tendencia a aumentar en hombres y mujeres.	78,31	78,16
	Condiciones transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	67,35	59,2
	Condiciones transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	28,23	34,43
	Condiciones maternas perinatales: Condiciones maternas	82,71	89,73
	Condiciones maternas perinatales: Condiciones derivadas durante el periodo perinatal	17,29	10,27
	Enfermedades no transmisibles: Enfermedades cardiovasculares	21,97	20,41
	Enfermedades no transmisibles: Enfermedades musculoesqueléticas	10,22	12,02
	Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	90,04	80,65
	Lesiones: Lesiones no intencionales	8,61	18,35
Alto Costo	Prevalencia en diagnosticados de la enfermedad renal crónica, en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	166,4	95,75
	Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados.	0,0	8,71
Precursores	Prevalencia de diabetes mellitus.	5,64	4,30
	Prevalencia de hipertensión arterial.	14,30	11,02
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO´s)	Intoxicaciones por sustancias químicas (365)	44,60	32,37
	Intento de suicidio (356)	138,14	90,93
	Violencias de género e intrafamiliares (875)	325,05	197,11
	Cáncer de mama (115)	2611,60	48,29

	Cáncer de cuello uterino (115)	1281,90	23,70
	Enfermedad Diarreica Aguda - EDA (998)	5070,90	3145,18
	Sífilis congénita (740)	165,20	2,56
	Sífilis gestacional (750)	772,70	11,98
	Hepatitis B (340)	36,50	3,20
	Varicela (831)	65,01	32,37
	Evento Adverso Grave Posterior a la Vacunación (298)	8,12	2,23
	Dengue (210)	195,03	116,60
	Tuberculosis (813)	113,70	41,07
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (En indicador esta descrito en número de personas dentro del municipio con este tipo de discapacidad).	377	21.505
	El sistema nervioso (En indicador esta descrito en número de personas dentro del municipio con este tipo de discapacidad).	337	20.847
	Los ojos (En indicador esta descrito en número de personas dentro del municipio con este tipo de discapacidad).	274	16.372

- **Análisis de la mortalidad**
  - **Mortalidad general**

Figura 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Honda-Tolima, 2022



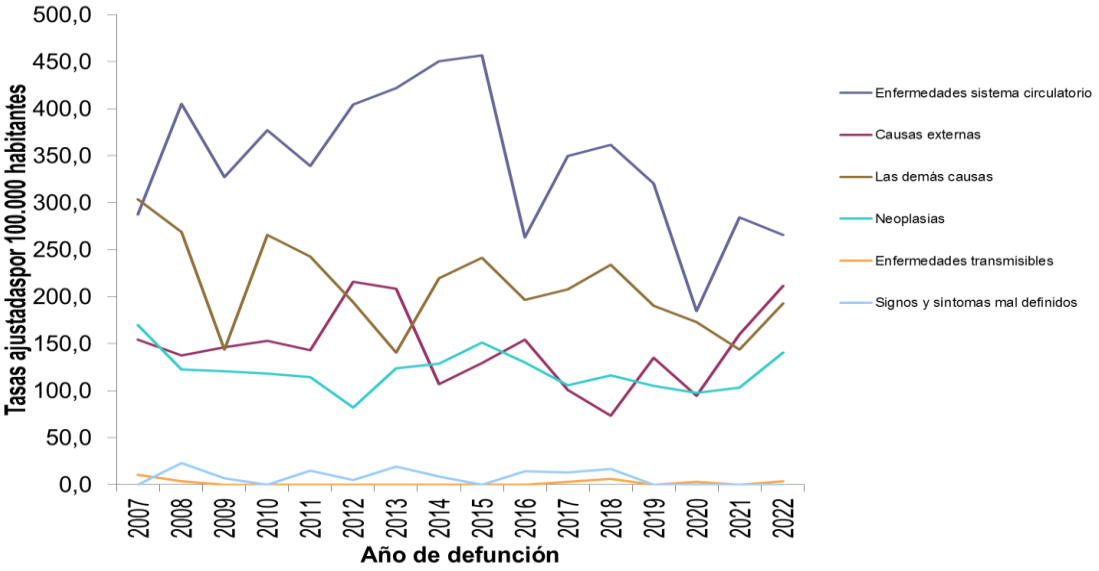
Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

La principal causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa para el año 2022 de 196,4 mortalidades por cada 100.000 habitantes; para el año 2021 presentó una tasa de 185,3, disminuyendo los casos en 11,1 mortalidades.

En segundo lugar, se encuentran las demás causas con una tasa de 188,6 muertes por cada 100.000 habitantes, con respecto al año inmediatamente anterior presentó un decremento muy notorio en los casos con tasa de 144,0.

En tercer lugar, se encuentran las causas externas quien haciendo una comparación del año 2007 con el 2022, presentó una reducción de casos de 35 mortalidades por cada 100.000 habitantes.

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de Honda-Tolima, 2022

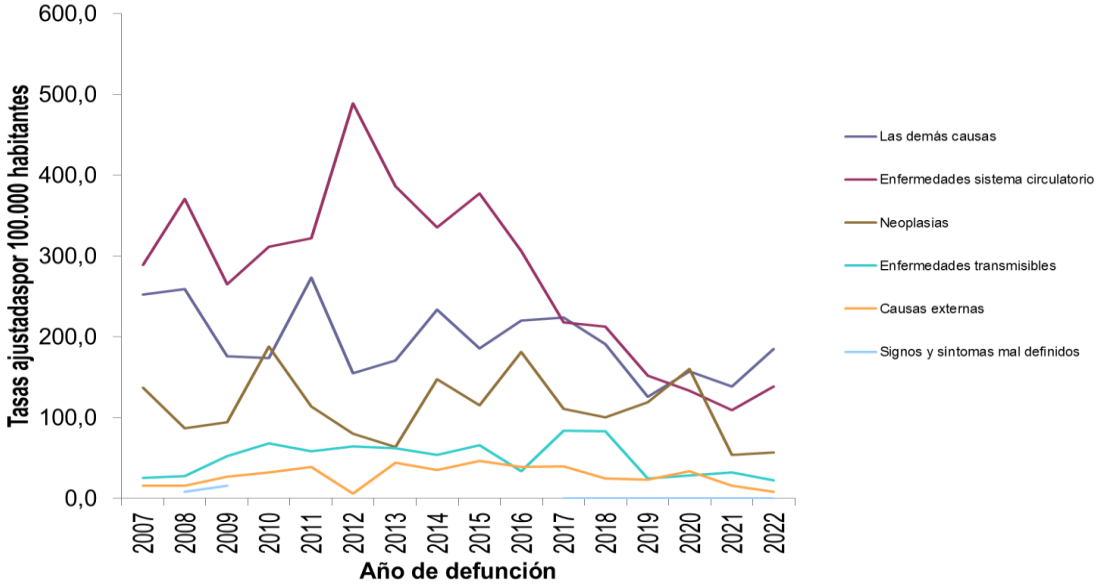


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas de mortalidad ajustadas en los hombres, la principal causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio, con tasas de mortalidad de 266,0 muertes por cada 100.000 habitantes, se observa un decremento con respecto al año anterior de 18 mortalidades, la segunda causa son las causas externas, observándose que en los años 2020 presento mortalidad de 94,7, 2021 (159,8) y 2022 (211,6).

La tercera causa de mortalidad para los hombres se les atribuye a las demás causas con 193,1 mortalidades; con respecto al 2007 se presenta un decremento significativo de 110 casos.

Figura 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de Honda-Tolima 2022

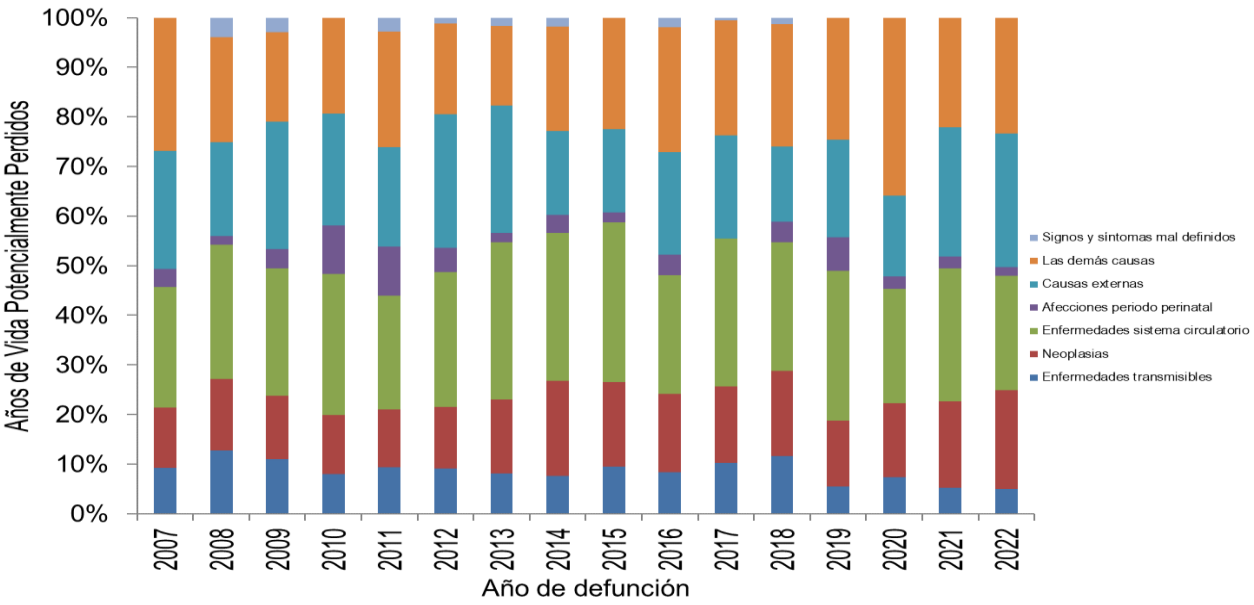


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS

En cuanto a las principales causas de mortalidad en las mujeres se evidencia que el primer lugar lo ocupa las demás causas con tasa de 184,6 mortalidades para el año 2022; en segundo lugar se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio con tasa de 138,4 muertes, se evidencia decremento significativo con el año 2021, donde se presentaron 109,5 mortalidades; las neoplasias ocupan el tercer lugar presentando decremento desde el año 2020 con 160,1 muertes, en el año 2021 (53,4), y en año 2022 (56,5).

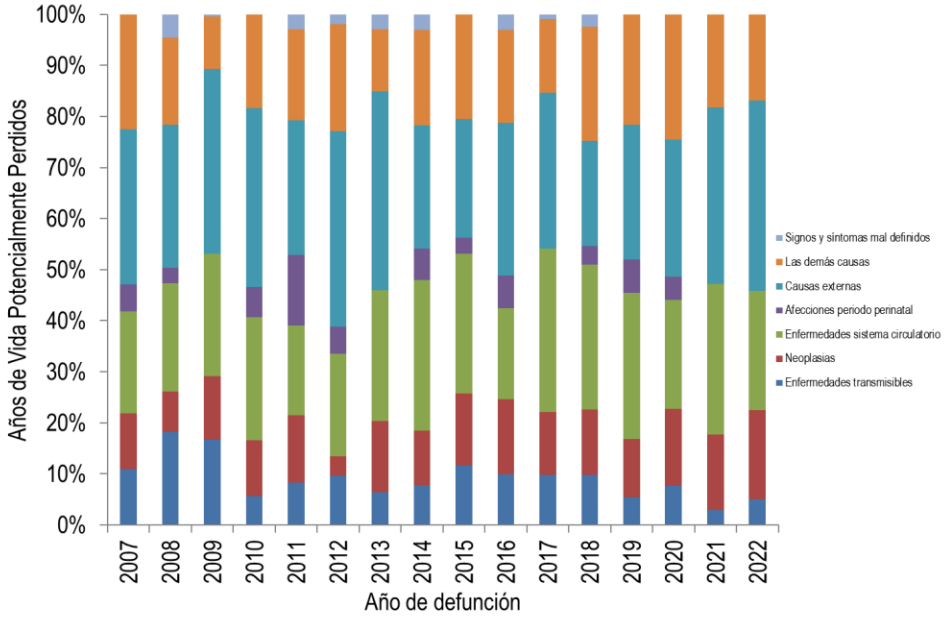
- **AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS AVPP**

Figura 13. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 municipio de Honda-Tolima, 2022



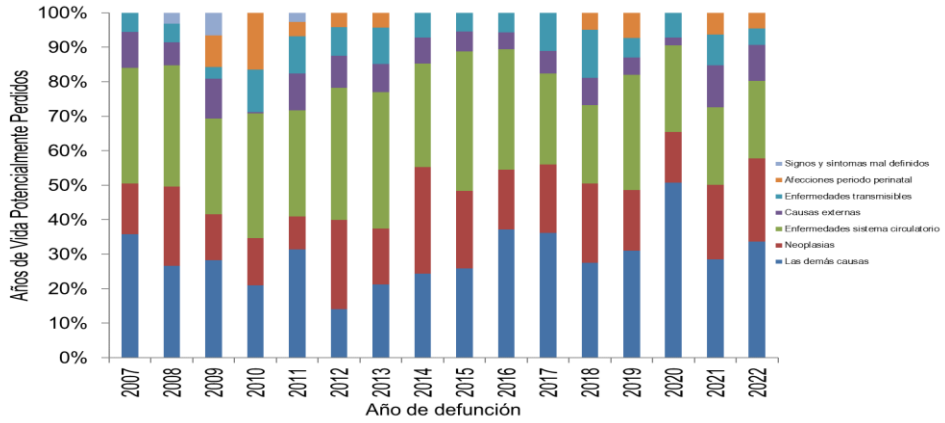
En general con la mortalidad en el municipio de Honda en el periodo 2005 a 2022, la principal causa que genera pérdida potencial de años de vida de nuestros habitantes son las causas externas, que para el año 2022 presentó tasas de 1.281 fallecimientos por cada 100.000 habitantes; con respecto del año inmediatamente anterior tuvo una disminución de 404.8 muertes. El segundo lugar es para las demás causas con 1.107 fallecimientos y en el tercer lugar, encontramos las enfermedades del sistema circulatorio con 1.094 mortalidades para el año 2022

Figura 14. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres del municipio de Honda-Tolima, 2022



En los hombres en promedio el mayor peso de años potencialmente perdidos en el periodo 2005-2022, es para las causas externas presentando para el año 2022, tasas de 1.090 mortalidades comparado con el año 2007 ha aumentado en 177 casos; el segundo lugar lo ocupan las enfermedades del sistema circulatorio con tasa para el último año de 684,7 mortalidades, y el tercer lugar es para las neoplasias con 507 muertes por cada 100.000 habitantes.

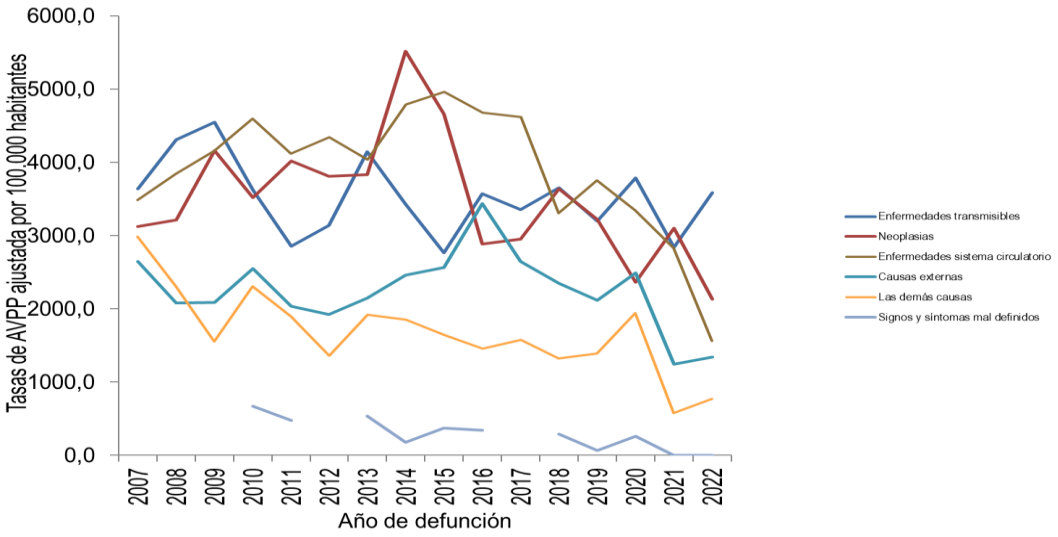
Figura 15. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio de Honda-Tolima, 2022



En las mujeres en promedio, la mayor causa de años potencialmente perdidos en el periodo 2007 a 2022, es para las demás cusas con tasa de 612 muertes por cada 100.000 habitantes, y en segundo lugar con 439 fallecimientos para las neoplasias; con 409 fallecimientos encontramos en el tercer lugar las enfermedades del sistema circulatorio.

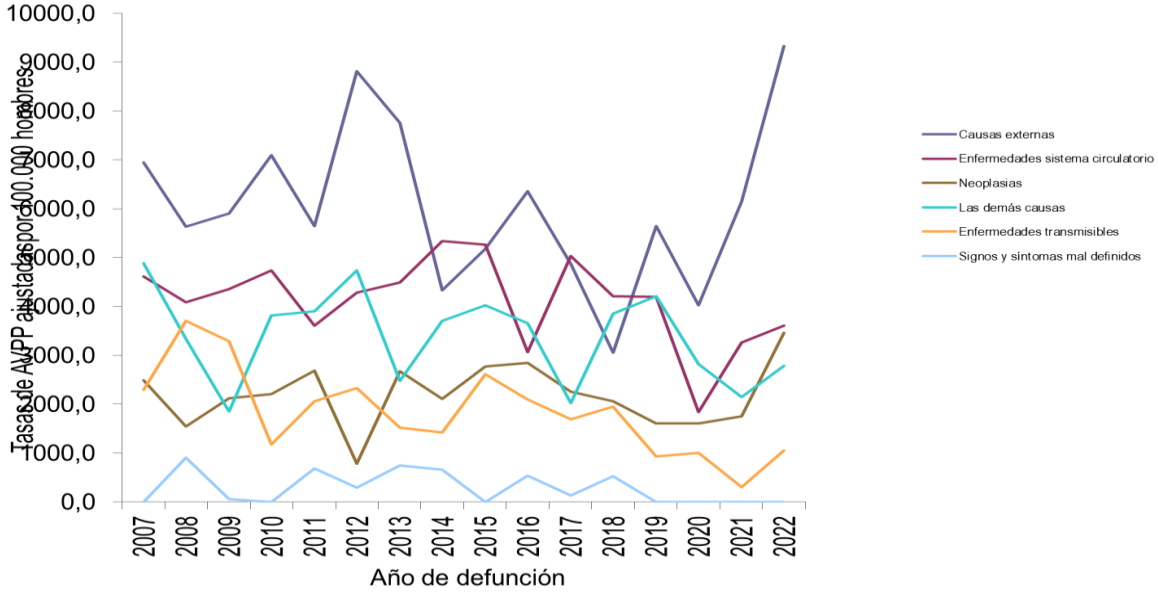
- **Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP**

Figura 16. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 municipio de Honda-Tolima, 2022



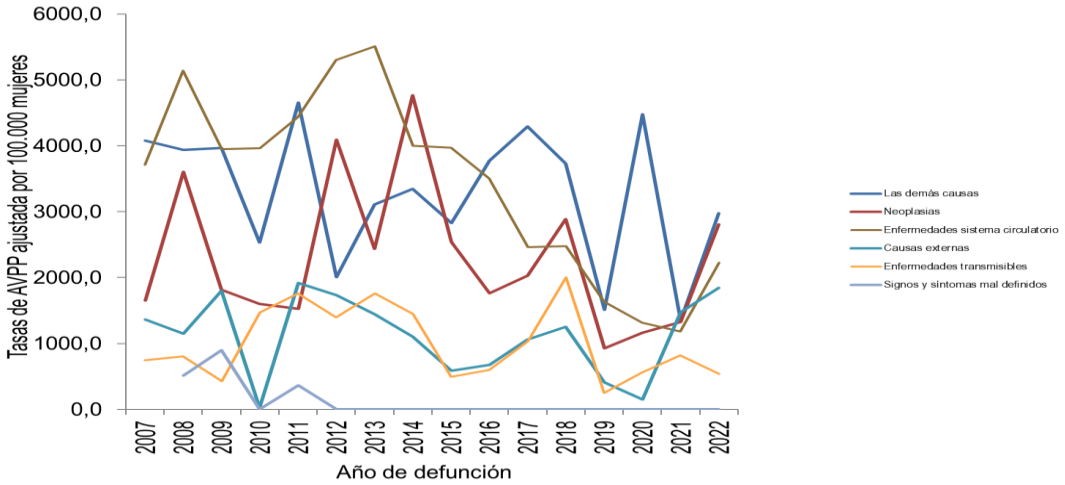
Los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) al comparar los promedios con las principales causas de mortalidad en general, coinciden con la principal causa de muerte y de AVPP perdidos son las enfermedades trasmisibles con tasa de 3583,1 mortalidades; y el segundo lugar lo obtienes con tasas de fallecimientos de 2132 para las neoplasias.

Figura 17. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 en los hombres del municipio de Honda 2022



Los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en el grupo de los hombres al comparar los promedios con las principales causas de mortalidad en hombres del periodo 2007-2023, se les atribuye a las causas externas con tasa para el año 2022 de 9.328 defunciones, y comparada con el año 2007 ha presentado aumento en 2.384 casos; el segundo lugar es para las enfermedades del sistema circulatorio con tasa de 3610 muertes por 100.000 habitantes.

Figura 18. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio de Honda-Tolima, 2022

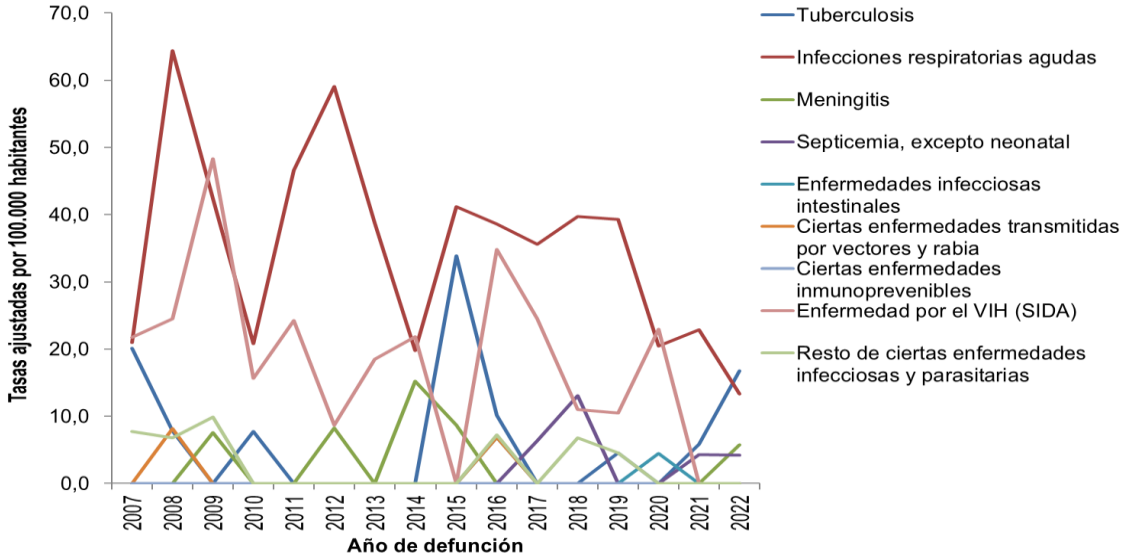


Los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en el grupo de las mujeres al comparar los promedios con las principales causas de mortalidad en mujeres del periodo 2007-2023, el primer lugar lo ocupa las demás causas con 2.973 mortalidades; y en segundo lugar las neoplasias con 2802 fallecimientos.

- **Mortalidad específica por subgrupo**

Enfermedades Transmisibles

Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de Honda-Tolima, 2022

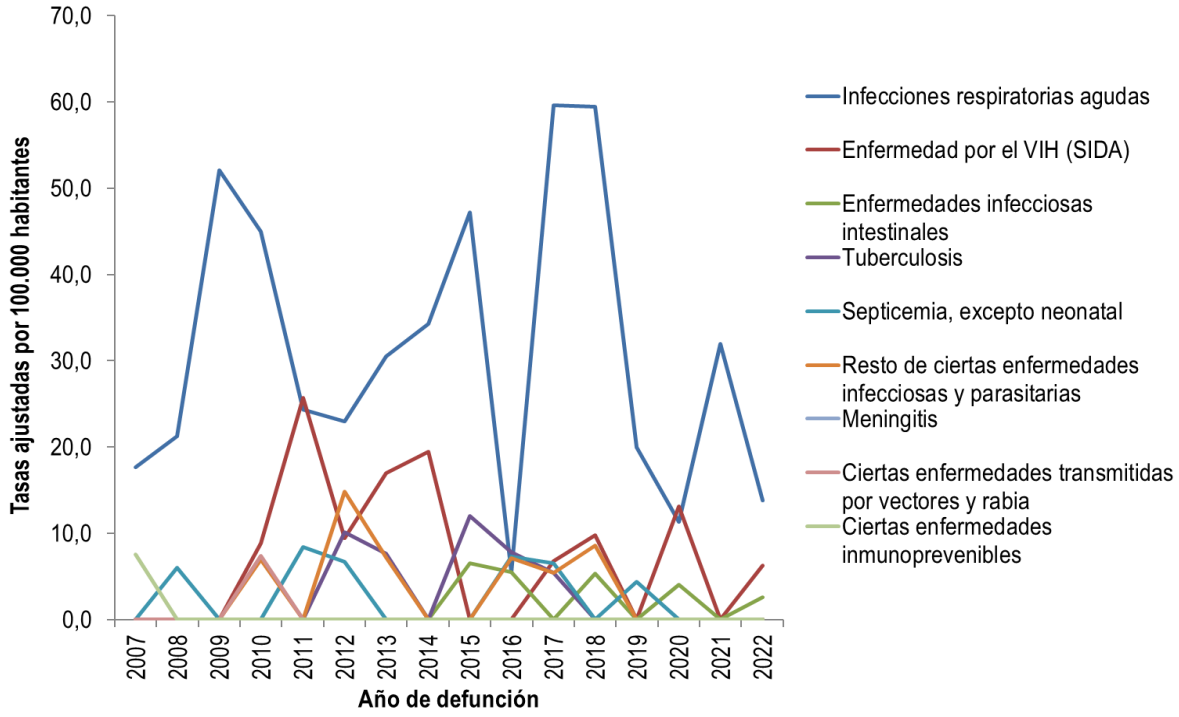


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por subgrupo en las enfermedades trasmisibles para el municipio de Honda-Tolima, en los hombres se puede evidenciar que el principal motivo de fallecimientos es a causa de la tuberculosis con tasa de 16,8 muertes por cada 100.000 habitantes; para el año 2020 no se presentaron casos, y para el año 2021 se presentaron 5,8 defunciones. La segunda causa de mortalidad se les atribuye a las infecciones respiratorias aguda, su comportamiento ha sido fluctuante desde el año 2019 con variación hacia la disminución.

En el tercer lugar se encuentra la meningitis, que desde los años 2016 a 2021 no se habían presentado casos de fallecimientos por esta causa y para el último año se presentaron 5,8 fallecimientos.

Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de Honda-Tolima, 2022

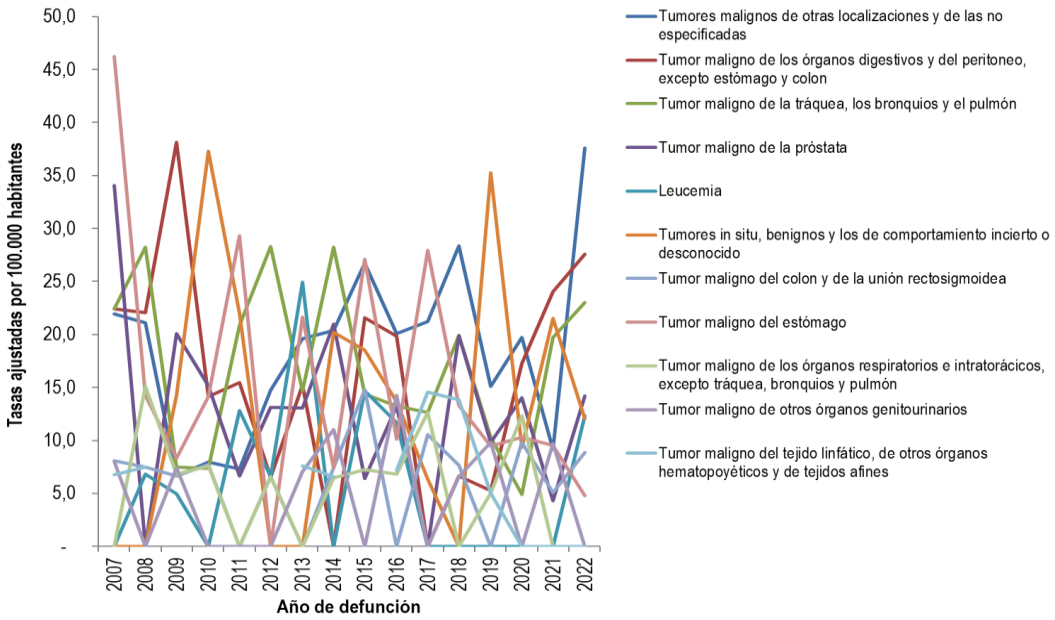


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por subgrupo en las enfermedades trasmisibles para el municipio de Honda-Tolima en las mujeres, en primer lugar, se encuentras las infecciones respiratorias agudas con una tasa de 13,8 muertes por cada 100.000 habitantes, se evidencia una disminución notable con respecto al año anterior de 18.2 mortalidades. En el segundo lugar encontramos que la infección por VIH sida es la que más afecta a la población hondana; en los años 2019 y 2021 no se presentaron mortalidades, y en el año 2023 se presentó una tasa de 6,3 fallecimientos; y en el tercer lugar encontramos las enfermedades infecciosas intestinales con tasa de 2,6 y comportamiento variable a la disminución.

Neoplasias

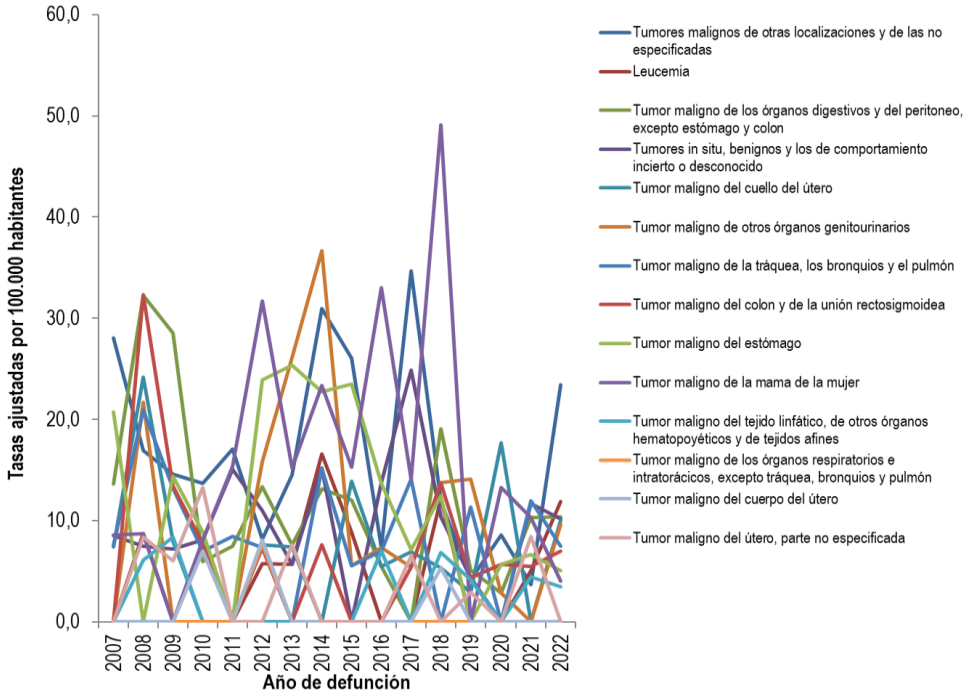
Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de Honda-Tolima, 2020.



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, podemos observar que la causa a la que se le atribuye el primer lugar es a los tumores malignos de otras localizaciones, y de las no especificadas con promedio total de 297,5 mortalidades durante todo el periodo en estudio, desde el año 2019 venía presentando comportamiento fluctuante a la disminución, y para el año 2022 presentó tasas de 37,6 muertes por cada 100.000 habitantes; en segundo lugar encontramos tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con promedio total para el periodo en estudio de 256,2 mortalidades; y para el año 2022 presentó tasa de27,6 muertes por cada 100.000 habitantes; en el tercer lugar se encuentran el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón presentando una variación al aumento con tasas de 4,9, 19,7 y 23, 0 para los años 2020, 2021 y 2022.

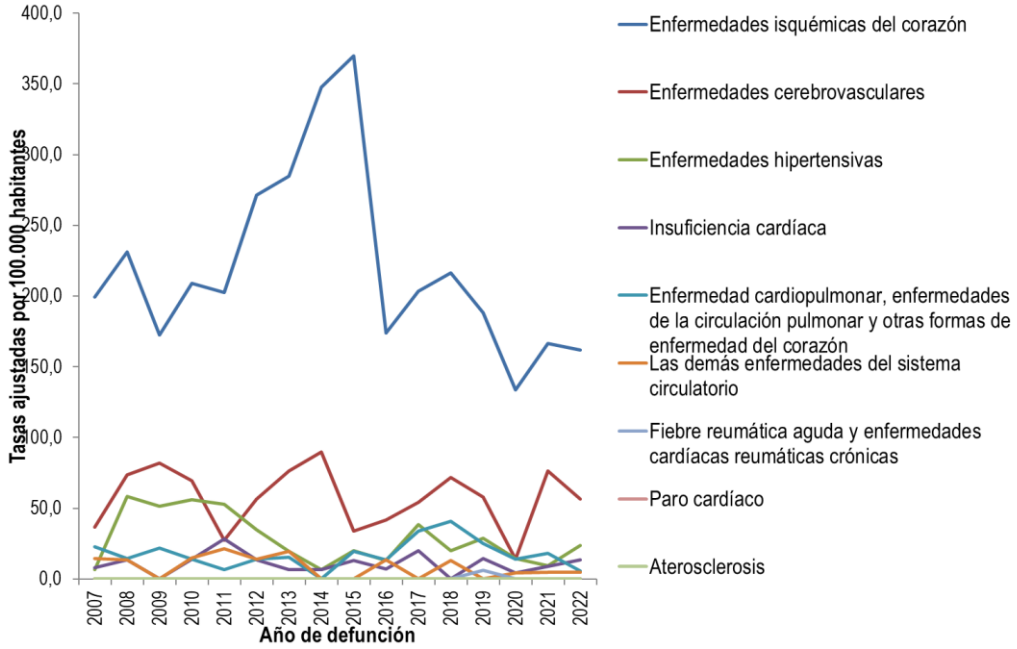
Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de Honda-Tolima 2022.



En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres podemos observar que la causa a la que se le atribuye el primer lugar son los tumores malignos de otras localizaciones, y de las no especificadas desde el año 2018 no presentaba tasas mayores a 10 fallecimientos, y para el año 2022 presentó 23,4 muertes por cada 100.000 habitantes; el segundo lugar lo ocupan las leucemias, para los años 2019 y 2020 no presentaron defunciones; y para el año 2021 presentó 5 muertes y el año 2022, 11,9 fallecimientos evidenciando así una tendencia a aumentar los casos, el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon; ocupa el tercer lugar de las enfermedades que causan la muerte en mujeres con respecto a las neoplasias con 10,3 muertes por cada 100.000 habitantes.

Enfermedades del sistema circulatorio

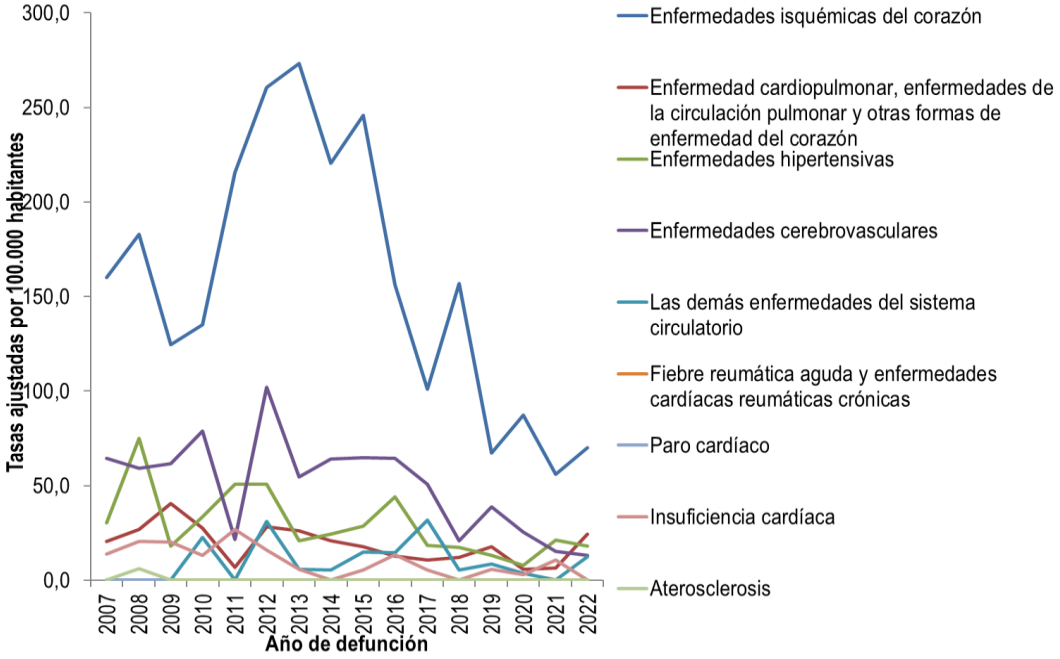
Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio de Honda-Tolima 2022.



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, la primera causa se le atribuye a las enfermedades isquémicas del corazón con promedio total de 3.514 muertes durante el periodo en estudio las tasas más altas las ha presentados en los años 2012 con 271,2 muertes y 2013 con 284 muertes por cada 100.000 habitantes; en segundo lugar se encuentran las enfermedades cerebrovasculares con promedio total de muertes de 917,2 por cada 100.000 habitantes, presentó un comportamiento variante; y en tercer lugar se encuentran las enfermedades hipertensivas quien para el año 2022 se presentaron 23,6 mortalidades por cada 100.000 habitantes

Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de Honda-Tolima 2022.



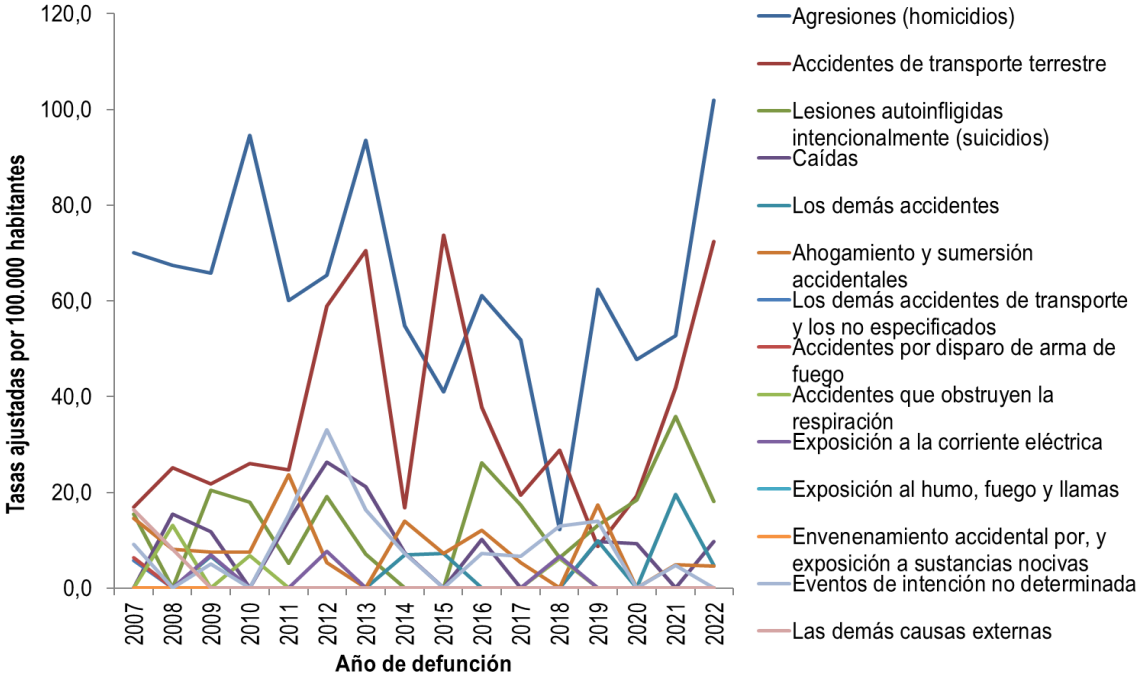
Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres el primer puesto es para las enfermedades isquémicas del corazón para el año 2020, presentó tasas de 87,2 muertes por cada 100.000 habitantes, tuvo un aumento del 22% con relación al año 2005.

El segundo lugar para las enfermedades cardiopulmonares, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón en los años 2020 y 2021 su comportamiento fue muy bajo con tasas de 5,7 y 6,4 respectivamente para el año 2022 presento tasas de 24,4; las enfermedades hipertensivas ocupan el tercer puesto con promedio de 800 muertes por cada 100.000 habitantes.

Causas externas

Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de Honda-Tolima 2023.

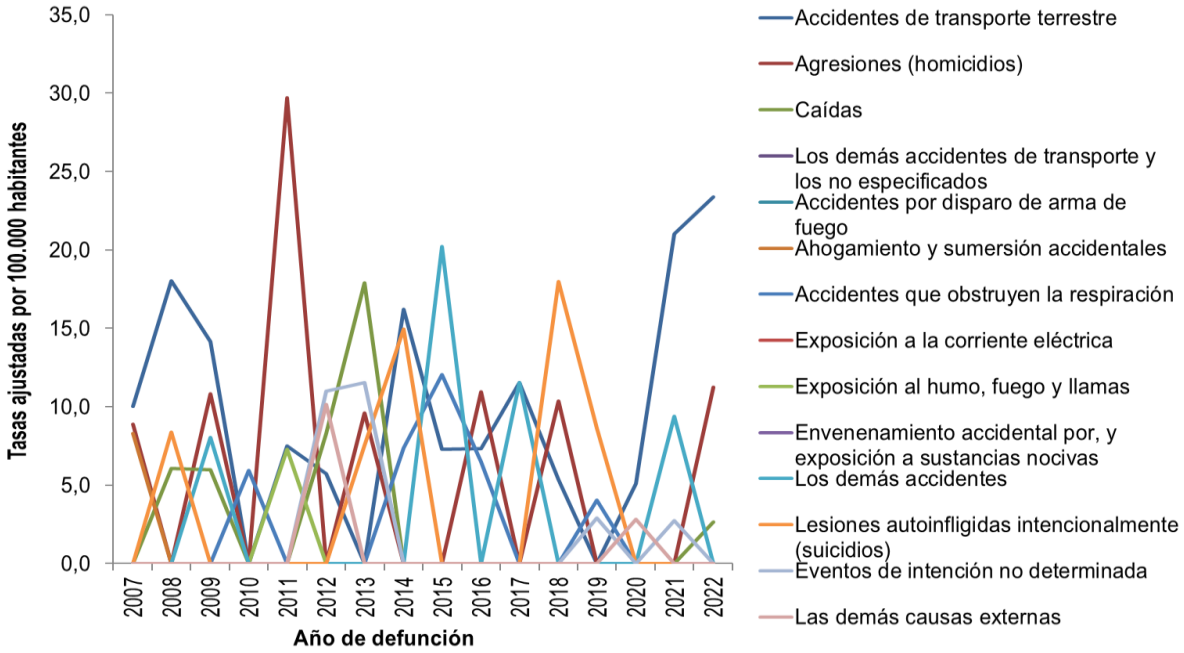


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas de mortalidad ajustada por edad para los hombres en las causas externas, observamos que la principal causa es para las agresiones con promedio total de 1002.7 muertes por cada 100.000 habitantes; para el año 2020 presentó tasas de 47,7 muertes y aumentó el año 2022 con respecto al 2005.

En segundo lugar, se encuentran los accidentes de transporte terrestre ya que para el año 2020 presentó tasas de 8.6 muertes por cada 100.000 habitantes y promedio total de 562,4, además presentó un aumento de 55,5 muertes por cada 100.000 habitantes.
La tercera causa para las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) presentaron promedio total de 220,4 muertes por cada 100.000 habitantes.

Figura 26. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de Honda-Tolima 2022.



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

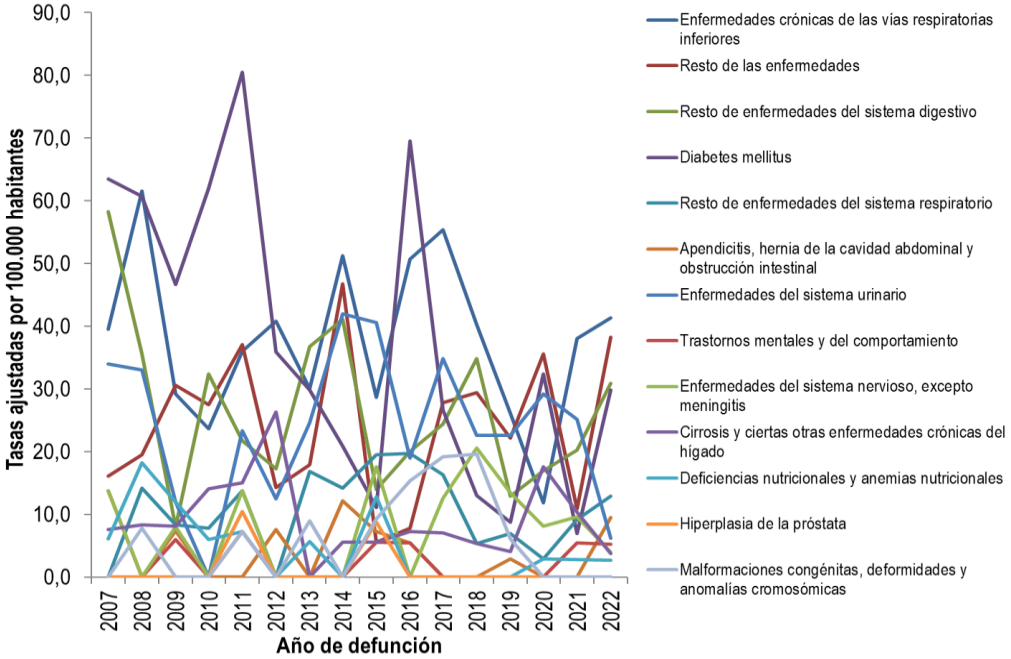
En cuanto a las tasas de mortalidad ajustada por edad para las mujeres en las causas externas observamos que la principal fueron los accidentes de transporte terrestre, para el año 2020 no presentó tasas y las más altas fueron en los años 2005 (32,2) y 2007 (27,1).

En segundo lugar, están las agresiones u homicidios para los años 2015 a 2018, no presentaron tasa, y para el año 2019 con tasas de 9,6; para el año 2020 no presentó tasas.

Y el tercer lugar, es para lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) para los años 2013 a 2018 no presentaron tasas, y para el año 2019 presentó tasas de 19,6 fallecimientos por cada 100.000 habitantes.

Demás causas

Figura 27. Tasa de mortalidad ajustada por Demás causas, según edad y demás causas en hombres del municipio de Honda-Tolima 2022.

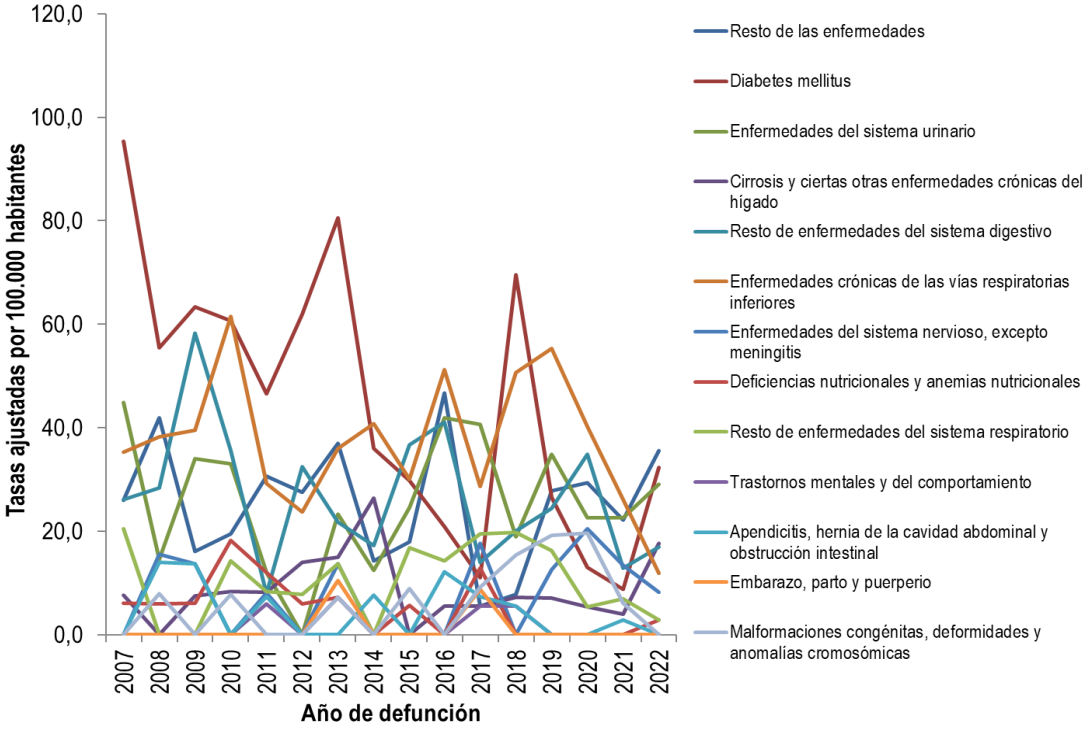


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las demás causas en hombres en el municipio de Honda-Tolima se observa que en el primero lugar están las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con tasa total de 604,2 muertes, en todo el periodo de estudio su tasa más alta la presentó en el año 2008 con 61,5 fallecimientos.

En segundo lugar, se encuentra el resto de las enfermedades con promedio total de 387,2 fallecimientos, ya para el año 2022 presentó tasas de 38,4 muertes, y el resto de las enfermedades del sistema digestivo ocupa el tercer lugar con promedio total de 425,1 muertes por cada 100.000 habitantes.

Figura 28. Tasa de mortalidad ajustada por Demás causas, según edad y demás causas en mujeres del municipio de Honda-Tolima 2022.



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las demás causas en mujeres en el municipio de Honda se observa que en el primer lugar están el resto de las enfermedades con tasa para el año 2022 de 35,6 muertes por cada 100.000 personas; seguido se le atribuye el segundo lugar a la diabetes mellitus, en el 2013 presentó tasa de 80,5 muertes; y el tercer lugar a las enfermedades del sistema urinario con 29,1 mortalidades.

Tabla 31. Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de Honda-Tolima 2022.

Causa de muerte	Tolima	HONDA	Comportamiento														
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	21,88	48,72	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,20	4,00	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,43	10,05	↗	↘	↘	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,66	14,23	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,54	4,71	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	13,84	21,26	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	8,41	9,68	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,30	0.0	↗	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	25,83	57,58	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↘	↘	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	27,77	31,19	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a la tendencia de las tasas de mortalidad por causa específicas en el municipio de Honda-Tolima año 2022, observamos que, para la tasa ajustada por edad por accidente de trasporte terrestre, presenta peores condiciones que los datos del departamento, así mismo la tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus tiene una tasa de 21,26, mientras que la información del departamento dice que tiene tasa de 13,84, lo cual presenta mayores defunciones en cuanto a diabetes. Los homicidios en el municipio de Honda duplican la estadística del departamento.

- **Mortalidad materno – infantil y en la niñez.**

Tasas específicas de mortalidad infantil (Menores de 1 año)

Tabla 32. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de Honda-Tolima 2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias					2,88						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas						3,13			2,70		0,00	0,00	3,62	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso									2,70		0,00	2,92	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio							2,85				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06
Enfermedades del sistema respiratorio	2,79	9,52				3,13			2,70		0,00	5,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario					2,88						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,57	3,17	5,18	14,71	17,29	9,40	2,85	6,49	2,70	5,26	0,00	5,85	10,87	4,50	4,13	6,06
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,79	3,17		2,94		3,13	2,85		2,70		5,95	14,62	3,62	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		3,17			2,88						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades											0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		3,17									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

Para el municipio de Honda-Tolima las dos primeras causas de mortalidad de menores de 1 año según la lista de las 67 causas específicas son en primer lugar se evidenció ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con tasa para el año 2020 de 4,5 muertes por cada 1000 nacidos vivos, 2021(4,13) y 2022 (6,06) muertes.

La segunda causa se les atribuye a las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías observando que no han presentado tasas de mortalidad para el año 2021 de 14,3 muertes, para el año 2022 no presentó casos.

La tercera causa es para las enfermedades del sistema respiratorio, para los años 2008 presentó tasa de 9,52, desde el año 2019 hasta el año 2022 no ha presentado mortalidades.

Tabla 33. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio Honda-Tolima 2022.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas						5,68			5,15		0,00	0,00	6,85	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso									5,15		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	5,32	13,33				5,68			5,15		0,00	5,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario					5,56						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	10,64	6,67		11,70	27,78	11,36		11,83	5,15	10,75	0,00	5,88	13,70	8,13	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5,32			5,85		5,68					0,00	17,65	6,85	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		6,67			5,56						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		6,67									0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 1 año, según la lista de las 67 causas, en primer lugar, se evidenciaron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con tasa para el año 2020 de 8,13 muertes; en el año 2021 y 2022 no se presentaron casos.
La segunda causa de muertes es para las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías con tasas para los años 2018(17,65) 2019 (6,85); y en el periodo del 2020 al 2022 no presentaron casos.

Tabla 34. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de Honda-Tolima 2022.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias													0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	16,95												0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	8,47				11,63								0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo								12,99					0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario											18,87		0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	16,95	12,35		11,11				12,99					0,00	0,00	16,13	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas			10,99		11,63		17,54					20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades													0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad													0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 1 año, según la lista de las 67 causas, se evidenciaron en primer lugar ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con tasas para el año 2022 de 10,53 mortalidades; el segundo lugar lo ocuparon los signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio quienes no presentan casos desde el año 2019 al 2022, su última tasa fue en el año 2018 con 11,63 mortalidades.

Tasas específicas de mortalidad población Menores de 1 a 4 años

Tabla 35. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda 2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)							60,28	61,46			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso			55,56			59,14					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio			55,56	56,98		59,14	60,28				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo									63,01		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario											0,00	0,00	0,00	90,09	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas								61,46			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio								61,46			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	53,25		55,56				60,28				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,99

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda, en primer lugar, se encuentran causas externas de morbilidad y mortalidad desde los años 2015 a 202, no presentaron mortalidades; y para el año 2022 presentó tasas de 90.9 fallecimientos por cada 1000 nacidos vivos.

Las enfermedades del sistema respiratorio representaron el segundo lugar, evidenciando la última tasa de fallecimientos para el año 2013 con 60,2 casos de fallecimientos por cada 1000 nacidos vivos; en el periodo de 2014 al 2022 no se presentaron casos.

Tabla 36. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda-Tolima 2022.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias											228,31		0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)			213,22										0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio												232,56	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo													0,00	0,00	287,36	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal													0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas													0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio				214,59									0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades													0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	205,76												0,00	239,81	0,00	0,00

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda-Tolima se logró evidenciar que la primera causa de muerte en esta población es para las enfermedades del sistema respiratorio; para el año 2009 la tasa es de (108,7); y para el 2012 de 114,8 muertes; el segundo lugar es para las enfermedades de sistema urinario con su única tasa para el año 2020 con 180,1 muertes por cada 1000 nacidos vivos.

Tabla 37. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas en el municipio de Honda-Tolima 2022

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)								126,90			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso			113,64								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio				117,37			124,22				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad			113,64								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181,82

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas totales de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda en mujeres en primer lugar se encuentran las causas externas de morbilidad y mortalidad, presenta tasas para el año 2022 de 181,2 mortalidades por cada 1000 nacidos vivos; el segundo lugar es para las infecciones respiratorias evidenciando que su ultimo fallecimiento reportado fue en el año 2013 con 124,2 mortalidades por cada 1000 nacidos vivos.

Tasas específicas de mortalidad en la niñez (Menores de 5 años)

Tabla 38. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda-Tolima 2023

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias					47,19						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)							48,97	49,73			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas						48,03			50,63		0,00	0,00	71,79	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso			44,52			48,03			50,63		0,00	53,56	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides											0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio							48,97				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,42
Enfermedades del sistema respiratorio	42,41	129,98	44,52	46,06		96,06	48,97		50,63		0,00	107,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo									50,63		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario					47,19						0,00	0,00	0,00	72,89	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	84,82	43,33	89,05	230,31	283,15	144,09	48,97	99,45	50,63	103,09	0,00	107,12	215,36	72,89	72,67	73,42
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	42,41	43,33		46,06		48,03	48,97	49,73	50,63		105,04	267,81	71,79	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio		43,33			47,19			49,73			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades											0,00	0,00	0,00	72,89	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	42,41	43,33	44,52				48,97				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,42

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio Honda-Tolima en primer lugar están ubicadas ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con tasa promedio total para todo el periodo en estudio de 1718 muertes, presenta un comportamiento oscilante; y en el año 2022 su tasa fue de 73,4 fallecimientos, su tasa máxima fue en el año 2011 con 280 casos.
La segunda causa la ocupan las infecciones respiratorias con tasa total de 565,7 fallecimientos que desde el 2019 al 2020 no presenta datos, pero para los años anteriores presenta alta incidencia en la mortalidad.

Tabla 39. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda, 2020.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias											82,15		0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)			170,94										0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	165,56	168,63										85,19	0,00	192,31	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo													0,00	0,00	232,56	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario													0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal		337,27	512,82			171,53	346,62						188,68	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	165,56		341,88	172,12				175,44		379,86			0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio				172,12									0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades													0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	331,13	168,63											0,00	192,31	0,00	0,00

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio en hombres, en primer lugar, encontramos ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, en los años 2021 y 2022 no presentaron casos, y su tasa para el año 2020 fue de 145,77 fallecimientos; en segundo lugar, encontramos las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas que presento tasa de 143 muertes en el 2019.

Tabla 40. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda-Tolima 2023

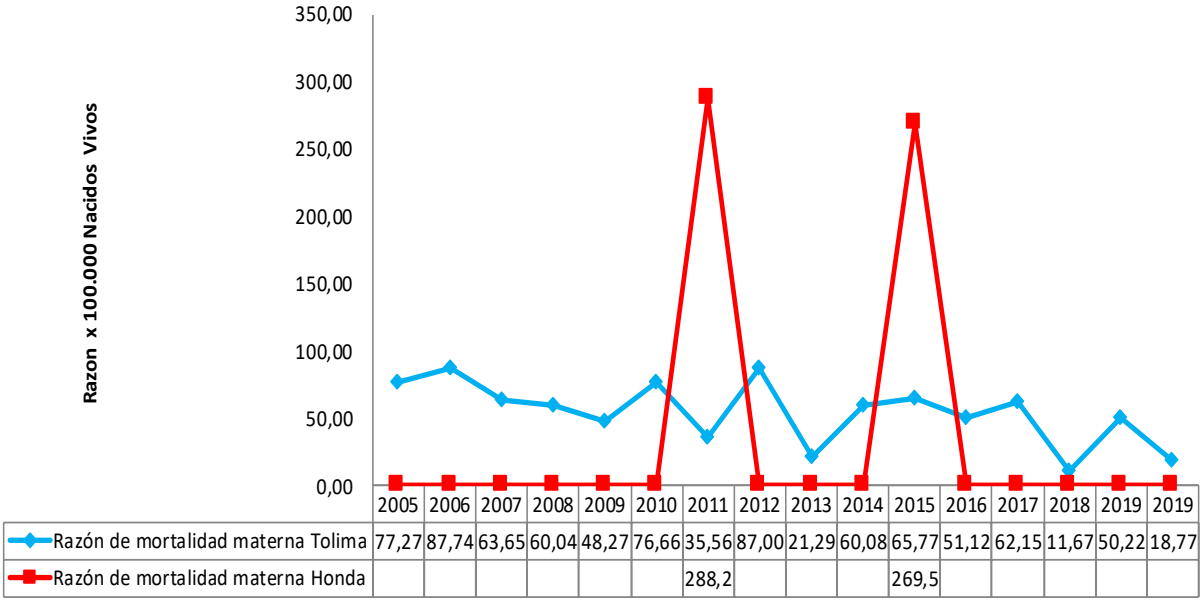
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres															
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias		155,76											0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	460,12												0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	153,37				170,36								0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo								186,57					0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario											93,80		0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	306,75	155,76		163,13				186,57					0,00	0,00	280,11	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	153,37		158,73		170,36		183,49					196,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio													0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades													0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad		155,76					183,49		188,68				200,80	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

En cuanto a las tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Honda en mujeres en primer lugar encontramos las ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con tasa 146,8 en el año 2022 y; en segundo lugar, están las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías presentando tasas para el año 2018 de 221,2 fallecimientos por cada 1000 nacidos vivos.

- **RAZÓN DE MORTALIDAD NEONATAL**

Figura 30. Razón de mortalidad materna, municipio Honda - Tolima, 2020.



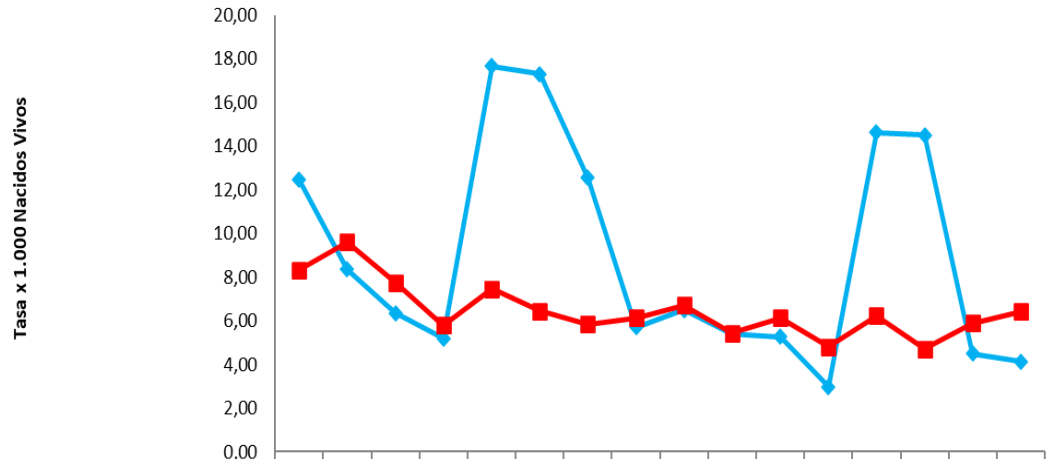
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2019
Razón de mortalidad materna Tolima	77,27	87,74	63,65	60,04	48,27	76,66	35,56	87,00	21,29	60,08	65,77	51,12	62,15	11,67	50,22	18,77
Razón de mortalidad materna Honda							288,2				269,5					

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

El municipio de Honda, en los años 2016 y 2020 no presentó casos de mortalidad materna ya que el último año registrado con mortalidad materna fue el 2015.

- **TASA DE MORTALIDAD NEONATAL**

Figura 31. Tasa de mortalidad neonatal, municipio HONDA – Tolima, 2020.

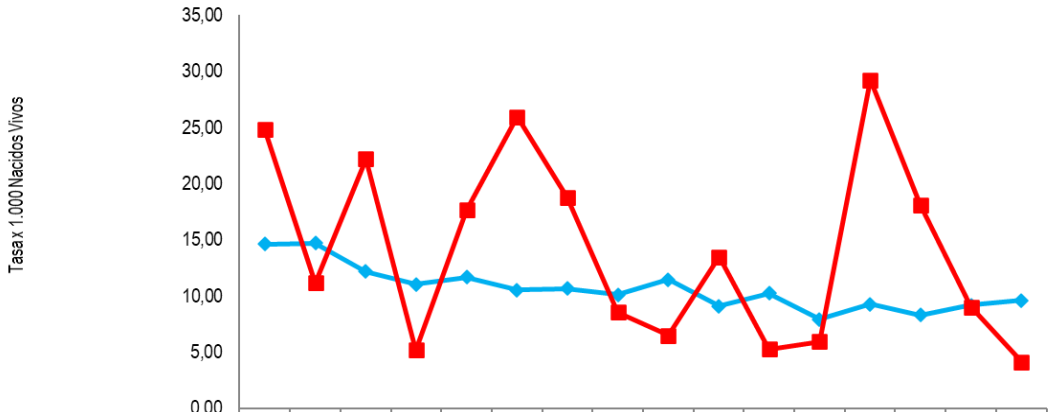


	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de Mortalidad Neonatal Tolima	12,44	8,36	6,35	5,18	17,65	17,29	12,54	5,70	6,49	5,39	5,26	2,98	14,62	14,49	4,50	4,13
Tasa de Mortalidad Neonatal Honda	8,34	9,59	7,76	5,79	7,46	6,45	5,83	6,12	6,72	5,43	6,13	4,80	6,24	4,71	5,88	6,43

La tasa de mortalidad neonatal o tasa de mortalidad de recién nacidos es el número de recién nacidos que mueren antes de alcanzar los 28 días de edad, por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado. El municipio de Honda en el año 2010 superó el indicador del departamento, con un 17,6 desde el 2013 hasta el 2017 se disminuyó a 2,9 este indicador estando por debajo del indicador del departamento; para el año 2020 se presentó una disminución con una cifra de 4,5 muertes y para el año 201 siguió en disminución con 4,1 fallecimientos.

- **MORTALIDAD INFANTIL**

Figura 32. Tasa de mortalidad infantil, municipio Honda-Tolima, 2020.

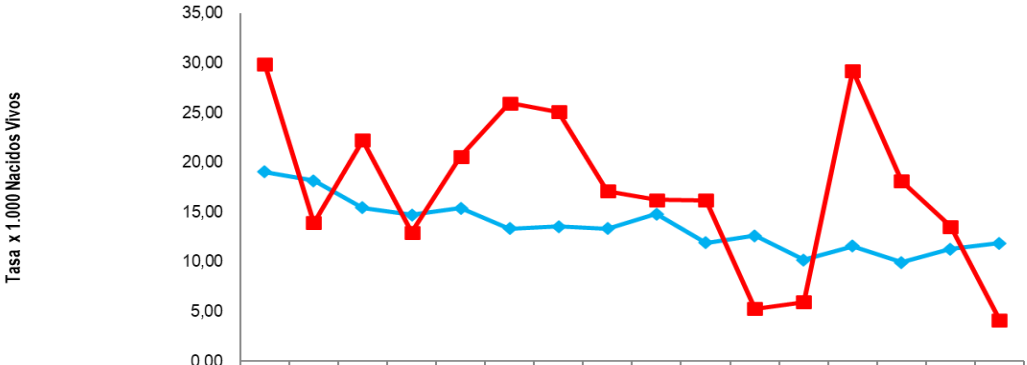


	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad infantil Tolima	14,61	14,69	12,19	11,05	11,65	10,52	10,64	10,11	11,47	9,10	10,22	7,91	9,27	8,29	9,20	9,61
Tasa de mortalidad infantil Honda	24,9	11,1	22,2	5,2	17,6	25,9	18,8	8,5	6,5	13,5	5,3	6,0	29,2	18,1	9,0	4,1

La tasa de mortalidad infantil para el municipio de Honda en el año 2010,2011 y 2012 superó el indicador del departamento, pero para el año 2018 se ha registrado una tasa alta la cual es de 29,2 muertes siendo el año que aporta mayor número de muertes en la infancia; para el año 2021 disminuyó considerablemente su tasa con fallecimientos de 4,1 por cada 1000 nacidos vivos.

- **MORTALIDAD EN LA NIÑEZ**

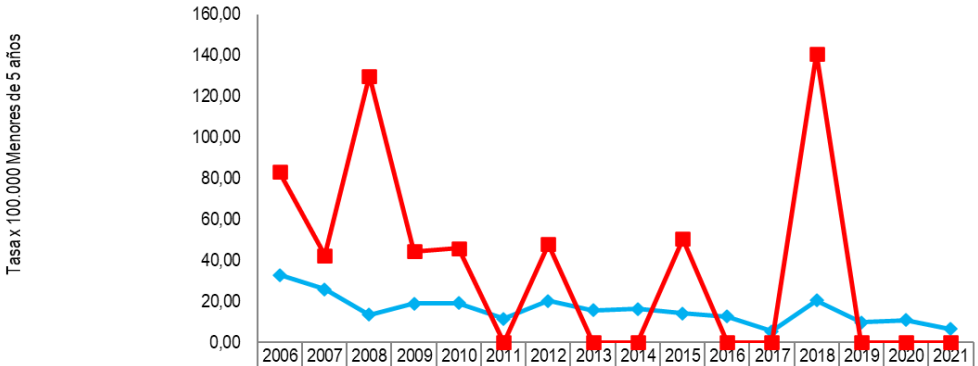
Figura 33. Tasa de mortalidad en la Niñez, municipio de HONDA - Tolima, 2020.



	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad en la niñez Tolima	19,04	18,14	15,43	14,72	15,38	13,31	13,51	13,31	14,80	11,89	12,61	10,17	11,55	9,92	11,26	11,84
Tasa de mortalidad en la niñez Honda	29,9	13,9	22,2	13,0	20,6	25,9	25,1	17,1	16,2	16,2	5,3	6,0	29,2	18,1	13,5	4,1

Para el municipio de Honda la tasa de mortalidad en la niñez para el año 2021, se evidencia que se encuentra muy por debajo de los datos departamentales con 4,1 fallecimientos comparados con los departamentales con 8,2 muertes.

Figura 34. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años, municipio Honda- Tolima, 2020.

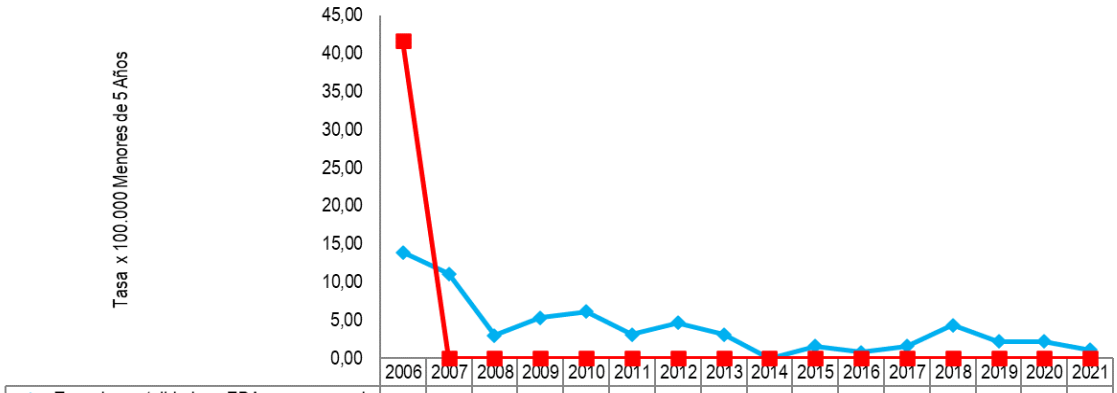


	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años Tolima	32,87	25,89	13,48	18,94	19,14	11,58	20,20	15,62	16,46	14,15	12,61	5,54	20,51	9,80	10,99	6,62
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años Honda	83,2	42,4	130,0	44,5	46,1	0,0	48,0	0,0	0,0	50,6	0,0	0,0	140,9	0,0	0,0	0

En el municipio de Honda en cuanto a mortalidad por IRA se pudo establecer que los años 2008 y 2019 tienen el indicador más alto en mortalidad, comparado con los datos departamentales ya para los años 2019 a 2021 no presentan datos.

- **MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS**

Figura 35. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, municipio Honda-Tolima, 2020.

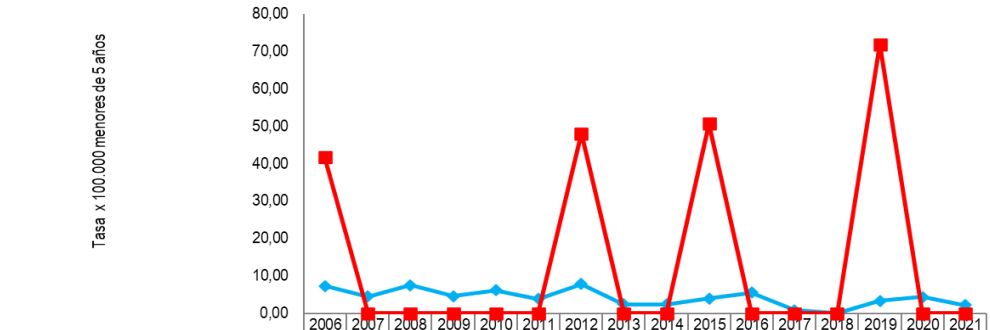


	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años Tolima	13,88	11,10	3,00	5,30	6,12	3,09	4,66	3,12		1,57	0,79	1,58	4,32	2,18	2,20	1,10
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años Honda	41,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En cuanto a la mortalidad por EDA en el municipio de Honda en el año 2006 se presentó una tasa de 41,6 muertes por cada 1000 nacidos vivos, y de este año hasta el 2021 no se han presentado más casos.

- **MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS**

Figura 36. Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, municipio Honda- Tolima, 2020.



	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años Tolima	7,30	4,44	7,49	4,54	6,12	3,86	7,77	2,34	2,35	3,93	5,52	0,79	0,00	3,27	4,40	2,21
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años Honda	41,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	48,0	0,0	0,0	50,6	0,0	0,0	0,0	71,8	0,0	0

En cuanto a la tasa de mortalidad por desnutrición, Honda ha tenido tres grandes picos de este indicador en los años 2006, 2012, 2015 y 2019, en el resto de los años se ha sostenido en cero hasta el 2018. Para los años 2020 y 2021 no se presentaron casos.

Conclusiones

Para el municipio de Honda-Tolima la principal causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa para el año 2022 de 196,4 mortalidades por cada 100.000 habitantes, para el año 2021 presento una tasa de 185,3, disminuyendo los casos en 11,1 mortalidades. En segundo lugar, se encuentran las demás causas con una tasa de 188,6 muertes por cada 100.000 habitantes, con respecto al año inmediatamente anterior presento un decremento muy notorio en los casos con tasa de 144,0.

En cuanto a las tasas de mortalidad ajustadas en los hombres la principal causa de mortalidad son las enfermedades del sistema circulatorio con tasas de mortalidad de 266,0 muertes por cada 100.000 habitantes, se observa un decremento con respecto al año anterior de 18 mortalidades, la segunda causa son las causas externas, observándose que en los años 2020 presentó mortalidad de 94,7, 2021 (159,8) y 2022 (211,6).

En cuanto a las principales causas de mortalidad en las mujeres, se evidencia que el primer lugar lo ocupa las demás causas con tasa de 184,6 mortalidades para el año 2022; en segundo lugar, se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio con tasa de 138,4 muertes.

Los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) al comparar los promedios con las principales causas de mortalidad en general coinciden con la principal causa de muerte y de AVPP perdidos son las enfermedades trasmisibles con tasa de 3583,1 mortalidades, y el segundo lugar lo obtienes con tasas y fallecimientos de 2132 para las neoplasias.

En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por subgrupo en las enfermedades trasmisibles para el municipio de Honda-Tolima, en los hombres se puede evidenciar que la principal causa de fallecimientos es a causa de la tuberculosis con tasa de 16,8 muertes por cada 100.000 habitantes, para el año 2020 no se presentaron casos y para el año 2021 se presentaron 5,8 defunciones.

En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por subgrupo en las enfermedades trasmisibles para el municipio de Honda, en las mujeres en primer lugar se encuentran las infecciones respiratorias agudas, con una tasa de 13,8 muertes por cada 100.000 habitantes, se evidencia una disminución notable con respecto al año anterior de 18.2 mortalidades.

En cuanto a la tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, podemos observar que la causa a la que se le atribuye el primer lugar es a los tumores malignos de otras localizaciones, y de las no

especificadas con promedio total de 297,5 mortalidades durante todo el periodo en estudio, desde el año 2019 venía presentando comportamiento fluctuante a la disminución y para el año 2022 presentó tasas de 37,6 muertes por cada 100.000 habitantes.

En cuanto a la tendencia de las tasas de mortalidad por causa específicas, el municipio de Honda-Tolima en el 2022 observamos que, para la tasa ajustada por edad, por accidente de trasporte terrestre, presenta peores condiciones que los datos del departamento; así mismo la tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus tiene una tasa de 21,26, mientras que la información del departamento dice que tiene tasa de 13,84, lo cual presenta mayores defunciones en cuanto a diabetes.

Los homicidios en el municipio de Honda duplican la estadística del departamento

Para el municipio de Honda-Tolima las dos primeras causas de mortalidad de menores de 1 año según la lista de las 67 causas específicas son: en primer lugar, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con tasa para el año 2020 de 4,5 muertes por cada 1000 nacidos vivos, 2021(4,13) y 2022 (6,06) muertes.

COMPONENTE ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRORIAL DE SALUD 2024-2027:

El Componente Estratégico del Plan Territorial de Salud está orientado a construir la visión deseada de la salud en el territorio, los objetivos, las metas y las estrategias vinculadas a los Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud, es por ello que el municipio de Honda plantea para el periodo 2024-2027 una apuesta con la finalidad de mejorar la salud de los habitantes de la municipalidad de acuerdo a la identificación de las diversas problemáticas identificadas por programa estratégico del Plan de Desarrollo Municipal.

SECTOR	PROGRAMA ESTRATEGICO	EJE	META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
”	Salud Pública	DET SOC	Disminuir la tasa de Homicidio	Tasa de Homicidio X 100.000 habitantes	48,93	≤48,43
			Disminuir la tasa de suicidio	Tasa de intentos de suicidio x 100.000 habitantes.	12,1	≤11,6
			Disminuir la violencia en todas sus formas en niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años)	Violencia en todas sus formas en niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) Tasa x 100.000	542,64	≤542,14
			Disminuir la morbilidad por violencia de género e intrafamiliar Tasa X 100.000 habitantes	Morbilidad por Violencia de género e intrafamiliar Tasa X 100.000 habitantes	288,61	≤288,11
			Disminuir la mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento	Mortalidad por Trastornos mentales y del comportamiento	3,97	≤3,47
			Disminuir la Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0.91	≤0.41
			Disminuir la proporción de bajo peso al nacer	Proporción de bajo peso al nacer	2,78	≤2,28
		APS_SSR	Mantener en cero la mortalidad materna	Razón de mortalidad materna x 100.000 Nacidos Vivos	0	= 0
			Disminuir la razón de mortalidad perinatal	Razón de mortalidad perinatal x 1.000 Nacidos Vivos	13,61	≤13,11
			Aumentar la proporción de embarazos con 4 o más controles prenatales	Proporción de embarazos con 4 o más controles prenatales	88,68	≤88,18

			Disminuir el embarazo en mujeres menores de 18 años	Porcentaje de nacimientos en menores de 18 años	9,36	≤8,86
			Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1.000 nacidos vivos	13,49	≤12,99
			Disminuir la Incidencia de Sífilis congénita Tasa X 1.000 Nacidos vivo	Incidencia de Sífilis congénita Tasa X 1.000 Nacidos vivos	8,04	≤7,54
			Disminuir la tasa de Sífilis gestacional	Tasa de Sífilis gestacional X 1.000 nacidos vivos	19,47	≤18,97
			Disminuir la tasa de mortalidad por VIH/SIDA	Tasa de mortalidad por VIH/SIDA X 100.000 habitantes	7,08	≤6,58
			Aumentar la proporción de partos institucionales	Proporción de partos institucionales	99,68	≥99,88
		APS	Disminuir la mortalidad por dengue	Tasa de mortalidad X 100.000 habitantes	646,22	≤645,72
			Disminuir la mortalidad por IRA	Tasa de mortalidad por IRA X 100.000	32,25	≤31,75
			Disminuir la tasa de mortalidad por Tuberculosis	Tasa de Mortalidad por Tuberculosis x 100.000 habitantes	7,02	≤6,52
			Incrementar la cobertura de vacunación en pentavalente para niños menores de un año	Cobertura de niños menores de un año tercera dosis de pentavalente	80%	90%
			Disminuir la mortalidad por accidente de tránsito	Mortalidad por accidente de tránsito	36,68%	≤36,18
			Disminuir la mortalidad por ahogamiento y	Mortalidad por ahogamiento y	12,10%	≤11,60

sumersión accidental	sumersión accidental		
Disminuir la exposición rábica grave por animal potencialmente transmisor de rabia tasa x 100.000 habitantes	Exposición rábica grave por animal potencialmente transmisor de rabia Tasa x 100.000 habitantes	65,18	≤64,68
Disminuir la tasa mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	Tasa de mortalidad por enfermedades circulatorias x 100.000 habitantes	377,52	≤377
Disminuir la tasa mortalidad por Cáncer de Mama	Tasa de mortalidad por Cáncer de Mama en mujeres X 100.000 Mujeres	13,86	≤13,36
Disminuir la mortalidad por tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	Mortalidad por tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	19,02	≤18,52
Disminuir la mortalidad por tumor maligno de útero	Mortalidad por tumor maligno de útero	13,87	≤13,37
Disminuir la tasa de mortalidad por Cáncer de Próstata	Tasa de mortalidad por Cáncer de Próstata en Hombres X 100.000 Hombres	18,39	≤17,89
Disminuir la tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus	Tasa de mortalidad por Diabetes Mellitus	34,14	≤33,64
Disminuir la tasa de intoxicaciones Agudas por Sustancias Químicas Tasa X 100.000 habitantes	Intoxicaciones Agudas por Sustancias Químicas Tasa X 100.000 habitantes	48.43	≤ 47.93
Disminuir a tasa de Intoxicaciones por plaguicidas Tasa x 100.000 Habitantes	Intoxicaciones por plaguicidas Tasa x 100.000 Habitantes	37,00	≤36.5

		CAM CLI	Formular e implementar plan de preparación integral de riesgos en emergencias, desastres y cambio climático del municipio formulado e implementado para enfrentar y dar respuesta oportuna y adecuada	Número de Planes	0	1
		GEST CONOC	Formular e implementar Plan de Gestión de la Información para la salud en el Municipio	Número de Planes	0	1
		POBLA	Formular e implementar Estrategias de Promoción de la Salud para Pueblos y Poblaciones con vulneración por equidad, condición y/o situación	Número de Estrategias	0	4
	Salud Aseguramiento	GOB	Avanzar hacia la cobertura universal en el aseguramiento en salud	Porcentaje de cobertura en el aseguramiento en salud	100,00%	100%
	Prestación de Servicio de Salud - oferta					

		PERS SALUD	Formular e Implementar Plan para el Mejoramiento de Capacidades Técnicas del Talento Humano en Salud en el municipio	Número de Planes	0	1

Componente estratégico del PTS 2024-2027

Código MP	METAS DE PRODUCTO	Código Indicador MP	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	0	4	1	1	1	1
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	0	4	1	1	1	1

1905028	Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	0	4	1	1	1	1	
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	4	1	1	1	1	
				800	810	202	202	203	203	
				86	80	20	20	20	20	
				0	4	1	1	1	1	
				901	903	250	250	250	153	
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	0	4	1	1	1	1	
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	0	4	1	1	1	1	

1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	0	4	1	1	1	1	
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	4	1	1	1	1	
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones **no** transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones **no** transmisibles implementadas	0	4	1	1	1	1	
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	0	4	1	1	1	1	
1905024	Plan para la Preparación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental diseñado, implementado con seguimiento	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	0	1	0	1	0	0	

1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	0	4	1	1	1	1	
1905051	Servicios de información actualizados	190505100	Sistemas de información actualizados	0	1	0	0	1	0	
1905054	Servicio de promoción de la salud en población: indígenas, NARF, víctimas, discapacidad, LGTBIQ+, Habitante de calle, adulto mayor, Género,	190505400	Servicio de promoción de la salud encaminadas a fortalecer las condiciones de salud de las poblaciones vulnerables en el municipio	0	4	1	1	1	1	
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	0	4	1	1	1	1	
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300103	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2	1	1	0	0	
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	0	48	12	12	12	12	
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	0	480	120	120	120	120	
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	0	48	12	12	12	12	
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	0	2000	500	500	500	500	
1906012	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190601200	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	0	1	0	0	1	0	
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602201	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	0	1	0	0	1	0	
1906023	Servicio de apoyo con tecnologías financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado	190602300	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	0	2000	500	500	500	500	
1906026		190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	0	15	0	0	0	15	

	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602602	Equipos biomédicos adquiridos	0	15	0	0	0	15	
		190602604	Mobiliario asistencial adquirido	0	15	0	0	0	15	
1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	1	0	0	1	0	
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	25790	25790	0	0	0	0	
1906050	Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio	190605000	Asistencias técnicas realizadas	0	8	2	2	2	2	

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES




















Diagnóstico Niños, Niñas y Adolescentes





El presente diagnóstico propende por valorar la situación actual que, en el municipio de Honda vive el grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes. A continuación, se presenta la recopilación de información relevante y que se relaciona con el ordenamiento, la salud, educación, vivienda, entre otros de este. Para ello, se exponen las líneas estratégicas relacionadas con el desarrollo integral de la primera infancia y de infancia y adolescencia, apoyo y fortalecimiento a las familias y protección y atención a las vulneraciones. Sin embargo, es relevante resaltar que, se hace necesario profundizar en la revisión y actualización de la información expuesta, de tal manera que, se estructuren acciones tendientes a la mejora estratégica de los derechos en materia.

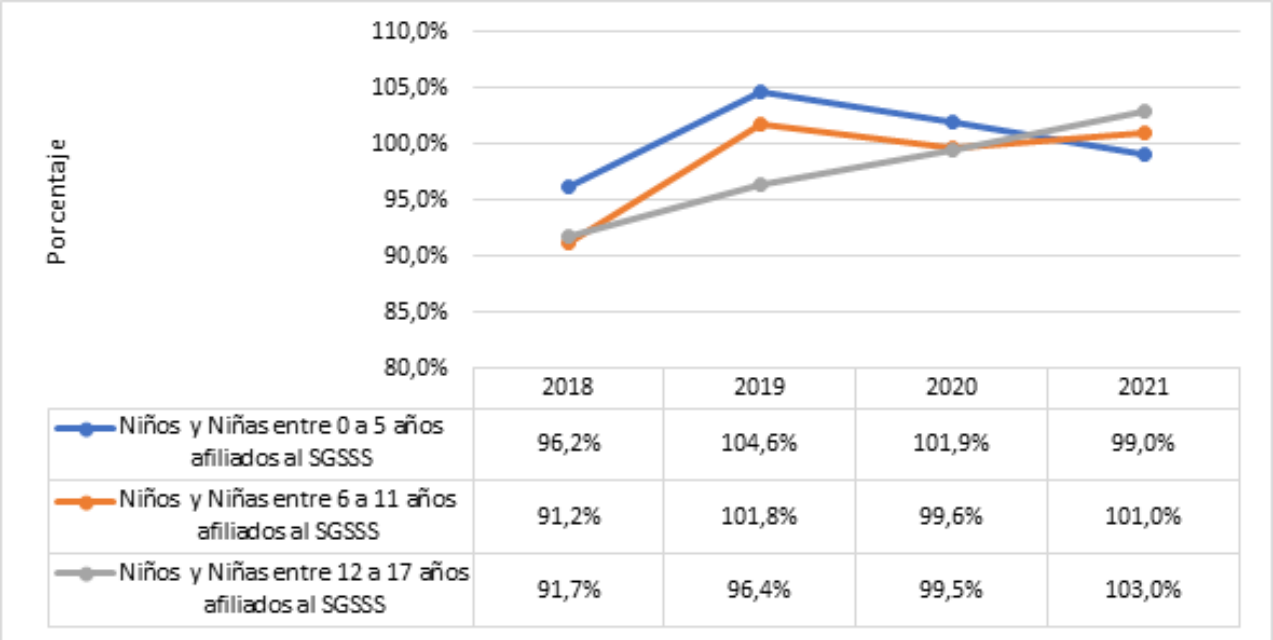
Claramente, Honda, es un municipio que se caracteriza por contar con una diversa y representativa población de niños, niñas y adolescentes (NNA). Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) a 2018, del total de la población efectivamente censada (23.616), el 19,2% ascendía a niños entre los 0 y 14 años, mientras que, el 8,12% hacía parte de los adolescentes y jóvenes entre los 15 a 19 años. En lo que respecta a las estadísticas vitales, para el 2022 el DANE, expone que, en el municipio se registraron un total de 954 nacimientos, de los cuales 507 fueron mujeres y 447 hombres, reconociéndose un solo nacimiento en la zona rural dispersa.

Sin embargo, en cuanto a defunciones fetales, se evidencian 18 fallecimientos los cuales se gestaron debido a afectaciones congénitas, por afecciones maternas y complicaciones obstetricias. Mientras que, en los no fetales se registraron 293 fallecimientos de los cuales 6 fueron de menores de 14 años, por trastornos respiratorios, enfermedades cardiopulmonares

accidentes viales, agresiones, leucemia, entre otros. No obstante, es importante destacar que, en el ámbito de la salud, se han promovido avances significativos en materia de vacunación, dado que, la cobertura se ha incrementado en un 95%, lo cual es superior al promedio nacional. En cuanto a la tasa de fecundidad específica en rangos de edad de 10 a 14 años, en al año 2021 se registraron 5 casos.

En esta misma línea y conforme datos del Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano (SUIN), a 2021 el porcentaje de NNA afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud ha sido constante y representativo como se puede vislumbrar en la gráfica a continuación.

Gráfica 1. NNA afiliados al SGSS

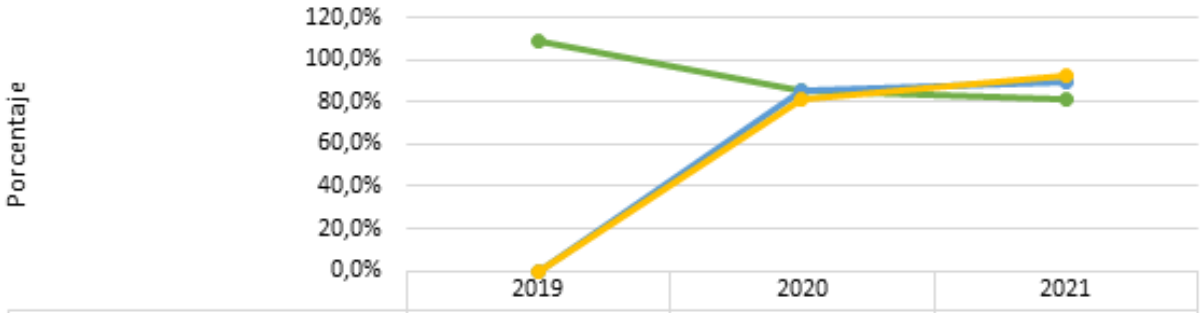


	2018	2019	2020	2021
Niños y Niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	96,2%	104,6%	101,9%	99,0%
Niños y Niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	91,2%	101,8%	99,6%	101,0%
Niños y Niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	91,7%	96,4%	99,5%	103,0%

Fuente: elaboración propia con base en SUIN.

Por otra parte, es importante resaltar que las coberturas de inmunización y vacunación benefician a la población y en mayor medida para el municipio han sido favorables para niños menores de un año, así como para aquellos recién nacidos. (ver gráfica 2).

Gráfica 2. NNA afiliados al SGSS



	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	109,0%	85,1%	80,9%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	0,0%	85,1%	90,0%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	0,0%	81,5%	92,4%

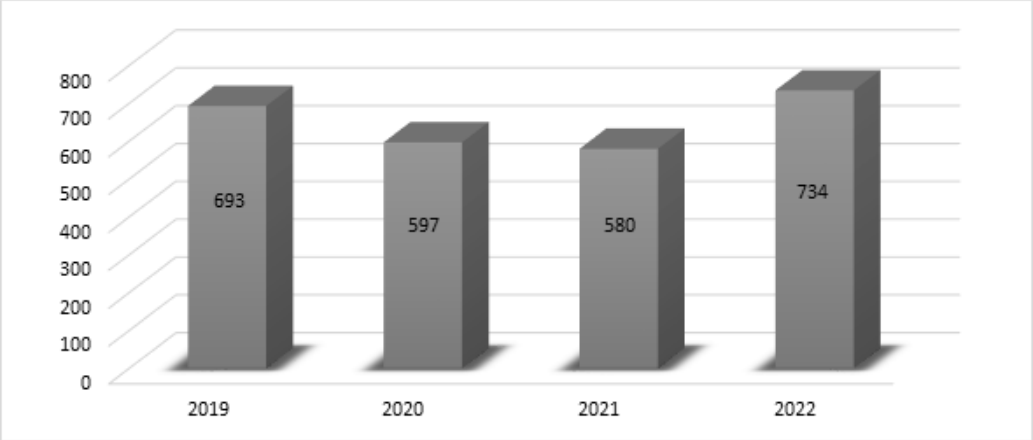
Fuente: elaboración propia con base en SUIN.

Lo anterior, ha permitido que disminuyesen las tasas de mortalidad por infecciones respiratorias agudas y enfermedad e infecciones diarreicas. Muestro de ello se evidencia, toda vez que, el municipio para el año 2020, vacunó a 172 niños, niñas y adolescentes, correspondientes al 81% de la población menor de 1 año, y para el 2021, 183 correspondientes al 92 %; lo que evidencia un incremento del indicador de un 11%. De otro modo, la tasa de mortalidad por desnutrición de menores de 5 años, logró a 2021 disminuirse, en vista de que en 2019 se registró un caso. Este índice en cero a la fecha de 2023 se mantuvo, dada la meta que en el plan "Honda, Unidos Construimos 2020-2023" se estipulo para dicha erradicación.

En lo que respecta a fenómenos relacionados con el suicidio los cuales se pueden deber a factores biológicos, psicológicos, sociológicos o filosóficos, el Sistema Nacional de Vigilancia (SIVIGILA), demuestra que dicha conducta a nivel municipal ha oscilado significativamente, dado que, según datos de 2021 se presentaron 15 casos (2 consumados), y para 2022 ascendieron a 27 (4 fueron perpetrados). En cuanto a 2023 se registraron 24 de los cuales, directamente relacionados con adolescentes fueron 16 y con jóvenes 4, es decir un 66% y 17% respectivamente, lo cual se debe a problemas escolares, familiares, económicos y de pareja en su mayoría.

En materia de educación, partiendo del marco de la atención integral a la primera infancia, se ha vislumbrado que, a 2022, mediante los servicios ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el año 2021 recibieron atención 580 niños y en 2022 dicha cobertura se amplió en 154 beneficiarios para un total de la población de 734 niños, niñas y adolescentes atendidos.

Gráfica 3. NNA afiliados al SGSS



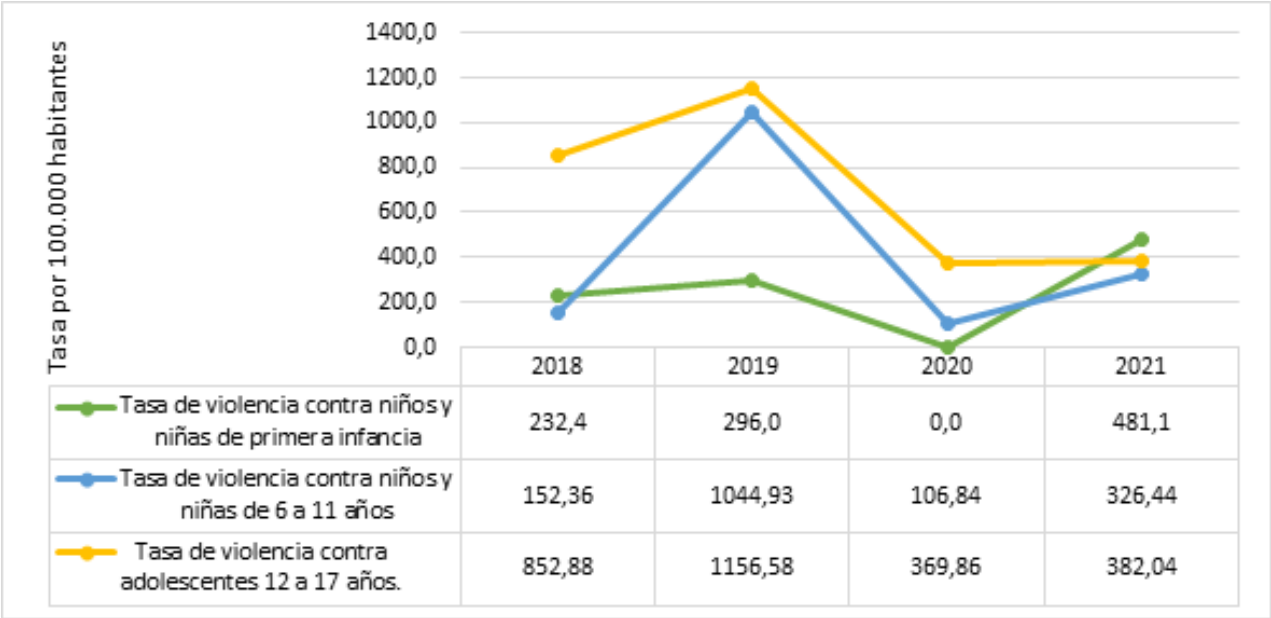
Fuente: elaboración propia con base en SUIN

Por otra parte, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones, se muestra que, los indicadores de estas áreas se relacionan con: educación inicial, documentos de identificación, afiliación a salud, vacunación, acceso a programas, entre otros. De esta manera, los datos presentan que, para el 2020 el 92 % de esta población era parte de dichas acciones. Para el 2021 presentó un incremento del 4%, ubicándonos en el 96% y para el 2022 a junio se registraba un dato del 95%.

Además, el municipio a 2022 según datos del Sistema de Matriculas Estudiantil (SIMAT) y la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación (OAPF) demuestra que, existen 6 instituciones oficiales y 6 no oficiales, que brindan atención a estudiantes de grados jardín, transición, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y once, así como, en formación normal (grado décimo segundo y tercero). En este sentido, se ha logrado alcanzar una cobertura neta de 55,17% en transición, 89,84% para primaria, 71,70% para secundaria, 46,29% en media y 88,50% en básica. Ahora bien, la deserción del sector oficial para los respectivos grupos es 9,09%, 4,11%, 4,62% y 3,96%. Sumado a ello, a noviembre de 2023, se registraba que, 548 NNA entre los 5 a 16 años que, se encontraban por fuera del sistema educativo.

De otro lado, en lo que respecta a indicadores vinculados con las tasas de violencia, se evidencia un incremento significativo en los tres niveles de edad que se ven representados en la gráfica (4) como primera infancia, niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años.

Gráfica 4 Violencia NNA



	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	232,4	296,0	0,0	481,1
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	152,36	1044,93	106,84	326,44
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	852,88	1156,58	369,86	382,04

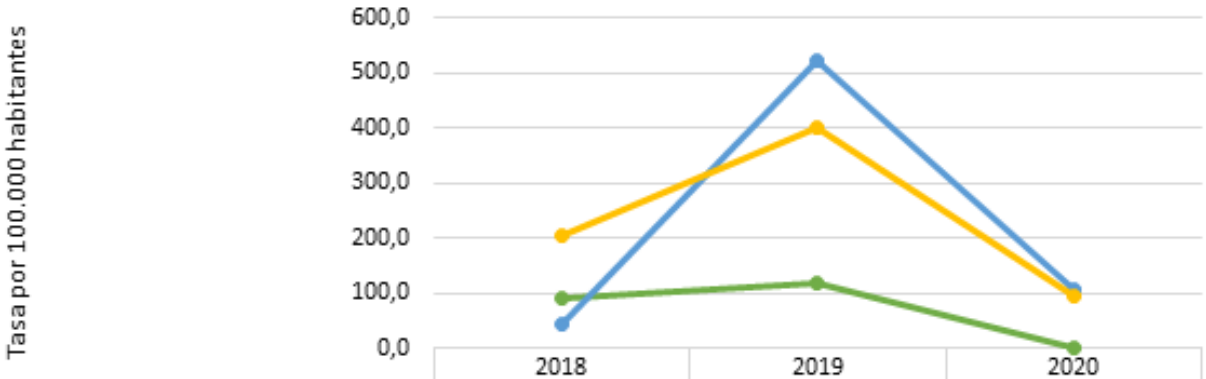
Fuente: elaboración propia con base en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Es claro que, dicha población enfrenta problemáticas relacionadas con el maltrato infantil, el abuso sexual, la ideación suicida, el trabajo infantil, la violencia escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras. Las cuales se propende por mitigar mediante el restablecimiento de derechos a través del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Además, mediante Decreto No. 0138 del 31 de agosto de 2023, se reglamentó el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador en el municipio, acción mediante la cual se logró identificar, según información registrada por la Secretaría de Salud y Proyectos Sociales en la plataforma del Sistema de Información Integrado para la Identificación (SIRITI) que existen a la fecha 5 niños, niñas y adolescentes, en condición de vulnerabilidad.

Aunado a ello, se ha determinado que, según reportes suministrados por los defensores de familia, a 1 de abril del año en curso, se presentaron 5 casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Además, en materia de violencia, se ha presentado 1 caso en primera infancia (grupo de 0 a 5 años), 9 casos en infancia (6 a 11 años), y 18 en adolescencia (12 a 17 años). De dichos casos, las modalidades oscilan entre violencia física, psicológica y sexual. En este sentido, instituciones como la Fiscalía, el ICBF, la Policía, las Comisarías de Familia y el Hospital San Juan de Dios, han brindado atención médica y psicológica a los NNA afectados. Por ende, a continuación en la gráfica 05 se presenta cómo han oscilado los índices de la tabla de violencia intrafamiliar desde 2018 hasta 2020.

Gráfica 5 Violencia NNA

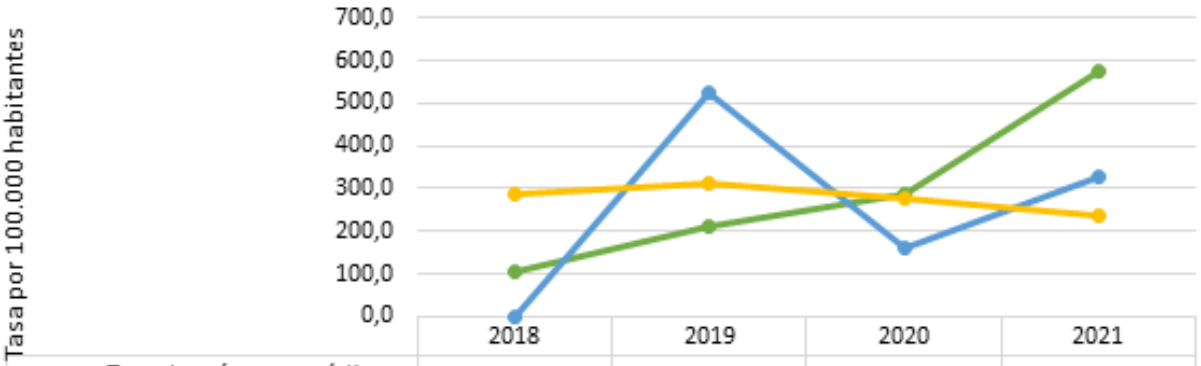


	2018	2019	2020
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	89,0	118,4	0,0
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	44,07	522,47	106,84
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	203,67	400,36	92,46

Fuente: elaboración propia con base en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años han incrementado, mientras que, los datos de presunto delito sexual contra adolescentes, ha disminuido (ver gráfico 6).

Gráfica 6 Violencia NNA



	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	106,4	210,7	285,5	572,7
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	0,00	522,47	160,26	326,44
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	285,13	311,39	277,39	238,78

Fuente: elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De esta manera, partiendo de los datos institucionales internos, se vislumbra que, el 30% de los NNA son víctimas de la violencia intrafamiliar. Además, el 10% participan en trabajo infantil, mientras que, el 5% se encuentran en situación de explotación laboral. Sumado a ello, el hallazgo particularmente preocupante es que el 15% de las niñas han sufrido abuso sexual y la tasa de embarazo adolescente alcanza el 18%. Bajo esta perspectiva, se hace necesario promover acciones tendientes a contrarrestar la problemática del suicidio, mediante la generación de estrategias de empleo, campañas de salud mental, líneas de atención, acompañamiento social y académico, entre otros.

En materia de deporte, recreación, cultura y diversión, se logró la vinculación de niñas y niños entre 6 a 11 años en las escuelas de formación artísticas, reportando, 15 niños beneficiados del programa en materia a 2023, mientras que, en el rango de edades de 12 a 17 años, fueron participes, 20 adolescentes.

En otro sentido, es importante destacar que, a 2021 se implementaron las mesas de participación ciudadana desarrolladas para la formulación del plan de desarrollo “Honda, unidos construimos 2020-2023” con niños y niñas de 6 a 11 años, que hacían parte de los 6 colegios oficiales del municipio. En este mismo orden de ideas, en 2024, se realizó la mesa de participación ciudadana con niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de conocer las iniciativas y/o necesidades por parte de este grupo en el municipio.

Indiscutiblemente las acciones en materia para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes deben gestarse de manera continua para fortalecer la salud, educación, así como, para lograr la reducción de las vulnerabilidades para la calidad de vida. Lo anterior, en pro del fortalecimiento del grupo y de sus derechos de manera real. De esta manera, es esencial el fomento de programas que permitan la reducción de brechas, para el crecimiento y la prosperidad de la comunidad en su conjunto. Esto, en vista, de que dicho grupo poblacional representa el futuro del municipio y, por ende, es necesario, invertir en su bienestar y desarrollo integral. Claramente, es imperativo, asegurar el pleno respeto y la protección de los derechos de los NNA, como se han establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, esto, implica a la vez garantizar el derecho de expresar las opiniones, así como de ser escuchados en los diversos asuntos que estos consideren que les afecten.

En segunda instancia, se ha de considerar el fortalecimiento del sistema educativo, mediante el acceso universal e inclusivo y con calidad. Esto, involucra la cimentación y el ajuste de la infraestructura educativa, así como la formación continua de todos los agentes de interés vinculados en el proceso de enseñanza pedagógico, en aras de orientar los esfuerzos a la promoción significativa de los aprendizajes tendientes a la adquisición de competencias y el desarrollo de habilidades para el crecimiento y la gestión de sus proyectos de vidas. Además, es esencial que se gesten acciones de salud y bienestar a través de la estructuración de programas que brinden atención primaria en salud y, por ende, prevengan el tratamiento de enfermedades tanto físicas, como mentales y por ende emocionales. En definitiva, es fundamental fortalecer el sector de tal manera que se construya una sociedad justa, equitativa y prospera desde la primera infancia y adolescencia.





Los Niños, Niñas y Adolescentes, contruyen a Honda



Los Niños, Niñas y Adolescentes, contruyen a Honda



Los Niños pintan a Honda

(5 a 9 años)







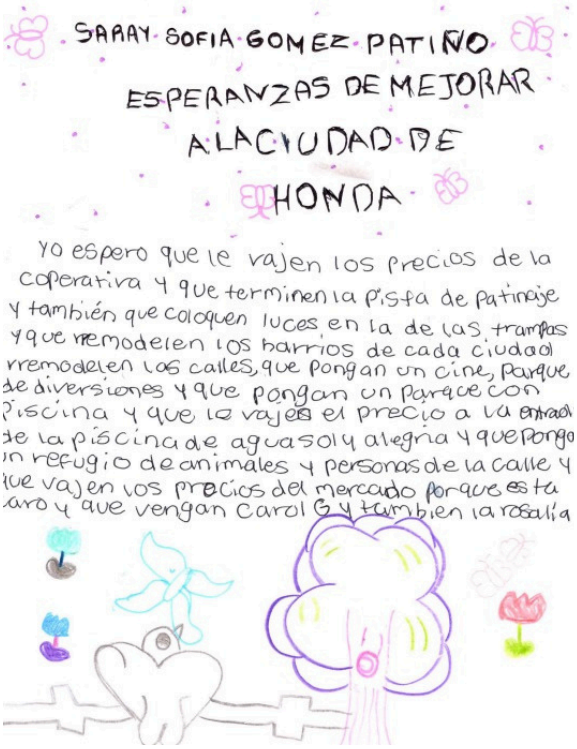


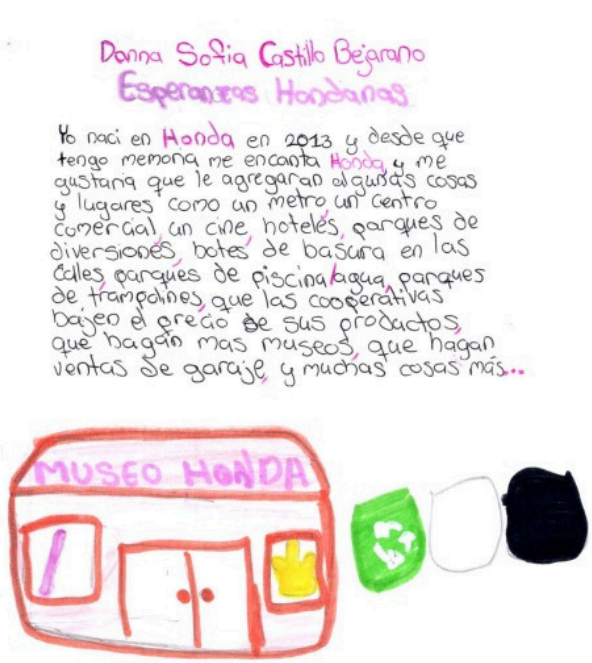


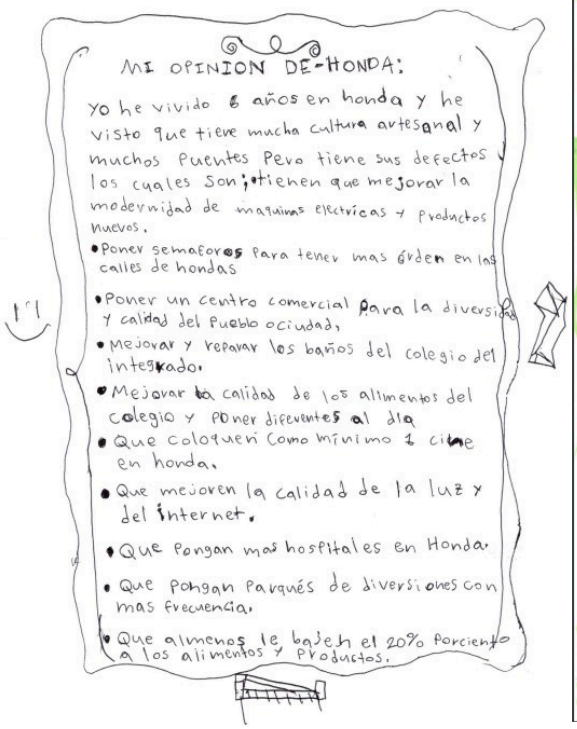


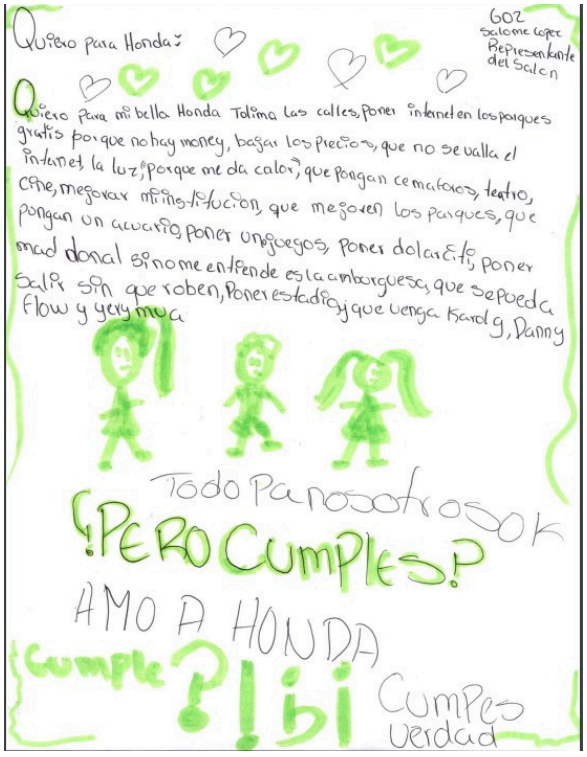
Los niños cuentan a Honda

(10 a 12 años)









Los Adolescentes construyen a Honda

(13 años en adelante)







- Mayores espacios deportivos, culturales y de esparcimiento.
- Promocionar el municipio como una ventana turística.
- Contar con medios tecnológicos en todas las instituciones educativas del municipio.
- Promover acciones que conlleven al cuidado del medio ambiente a nivel local y de las instituciones educativas.
- Desarrollar actividades para el cuidado de la salud mental de niños, niñas y adolescentes.
- Contar con el servicio de transporte escolar desde el día uno el año académico.
- Propiciar actividades para la promoción de una sexualidad responsable.
- Realizar controles de sustancias psicoactivas dentro de las instituciones educativas.
- Mayor seguridad en los sitios turísticos de la ciudad.
- Realización de actos culturales de interés para los adolescentes.
- Realizar actividades que conlleven a mejorar la convivencia escolar.

CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
PLAN DE DESARROLLO "HONDA NOS UNE"
MUNICIPIO HONDA – TOLIMA
2024 – 2027

CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *"El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes".*

En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *"La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte.*

La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la Ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Honda - Tolima, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, entre ellos, delegados del concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

> Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 *“Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*
>
> *Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos*

del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio en el mes de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR". La entidad desarrollo la siguiente metodología

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada en el mes de enero del año 2024, en el marco del proceso de planeación participativa se realizaron veinticinco (25) jornadas técnicas, 16 mesas ciudadanas y 9 mesas sectoriales, lideradas por el Alcalde Municipal, la Secretaria de Planeación e Infraestructura, las Secretarias de Despacho y la participación activa de la comunidad acorde a los criterios y orientaciones metodológicas previamente adoptadas acorde a las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación DNP y el acompañamiento técnico y metodológico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

- Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos a tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y la verificación de metas del Plan de Desarrollo e iniciativas con posibilidad de incluirse en el listado preliminar a ser presentado en las mesas de participación ciudadana.

- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define el método de convocatoria a través de invitación publica abierta a través de canales radiales/virtuales/escritas/telefónico/wasp para el desarrollo de las mesas de manera presencial en el sector urbano y rural.

- Desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural, acorde a la agenda prevista para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía con los roles y competencias definidos en el equipo de la administración, los instrumentos de recolección de insumos previamente organizados, se realiza la clasificación de iniciativas las cuales posteriormente serán objeto de clasificación acorde a las fuentes de financiación, el plan indicativo de recursos y los sectores priorizados y que pueden ser objeto de la inversión acorde a las disposiciones normativas.

INSTRUMENTO DE AUTODIAGNOSTICO

La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

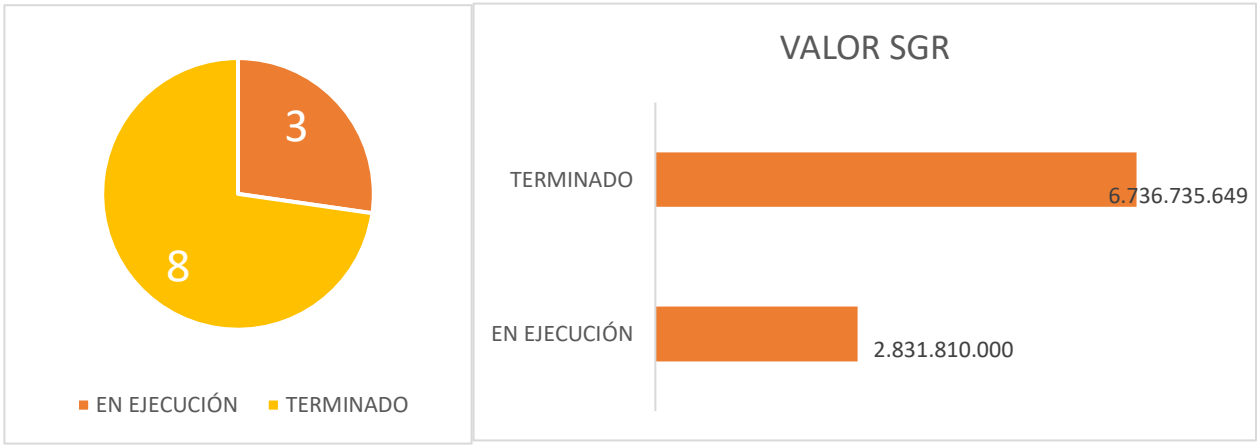
Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas, donde se encontró la siguiente información:

- Ejecución presupuestal: Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.
- Ejecución financiera: Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.
- Revisión de Proyectos: Es importante conocer las inversiones que se encuentran en ejecución y el estado en que se encuentran los mismos, así como la calificación del desempeño de la entidad con el índice de gestión de proyectos de regalías IGPR, la cual tiene una importancia determinante en la definición de las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con la fuente regalías.

Se realizo un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio acorde a la información disponible en los portales web del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación DNP, las proyecciones del sistema de información SICODIS SGR, Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del

SGR. Asimismo, se realizó en los sistemas de información del DNP el estado de las inversiones y la calificación del desempeño

Gráfico 1 BALANCE DE PROYECTOS DE INVERSION APROBADOS EN LOS CUALES EL MUNICIPIO DE HONDA ES EL MAYOR APORTANTE DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.



Fuente: GESPROY SGR corte 15 de febrero de 2024, información con corte al 31 de diciembre de 2023
Tabla 1 Cifras en pesos

Estas inversiones se encuentran en el siguiente estado acorde al avance físico y financiero de los mismos.

SECTOR DE LAS INVERSIONES	N° PROYECTOS	VALOR SGR	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
EN EJECUCIÓN	**3**	**2.831.810.000**	**3.020.328.559**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	131.810.000	131.810.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	2.600.000.000	2.788.518.559
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	100.000.000	100.000.000
TERMINADO	**8**	**6.736.735.649**	**7.236.718.992**
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	87.918.049	87.918.049
TRANSPORTE	4	2.474.574.302	2.474.574.302
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	4.174.243.298	4.674.226.641
Total general	**11**	**9.568.545.649**	**10.257.047.550**

Fuente: GESPROY SGR corte 15 de febrero de 2024, información con corte al 31 de diciembre de 2023

Tabla 2 Las inversiones a cargo de los recursos SGR del Municipio de Honda, se financian con las siguientes fuentes de financiación:

ESTADO Y SECTOR DE INVERSIÓN	N° PROYECTOS	VALOR SGR	FCR_40-Ley 1530	ASIGNACIONES DIRECTAS LEY 2056 (100)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA LEY 2056 (102)	ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE LEY 2056 (103)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL LEY 2056 (102-109)
EN EJECUCIÓN	**3**	**2.831.810.000**	**-**	**-**	**2.700.000.000**	**131.810.000**	**2.831.810.000**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	131.810.000	-	-	-	131.810.000	131.810.000
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	2.600.000.000	-	-	2.600.000.000	-	2.600.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	100.000.000	-	-	100.000.000	-	100.000.000
TERMINADO	**8**	**6.736.735.649**	**4.683.782.854**	**130.090**	**2.052.822.706**	**-**	**2.052.822.706**
DEPORTE Y RECREACIÓN	1	87.918.049	87.918.049	-	-	-	-
TRANSPORTE	4	2.474.574.302	2.470.426.212	-	4.148.090	-	4.148.090
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3	4.174.243.298	2.125.438.593	130.090	2.048.674.615	-	2.048.674.615
Total general	**11**	**9.568.545.649**	**4.683.782.854**	**130.090**	**4.752.822.706**	**131.810.000**	**4.884.632.706**

Fuente: GESPROY SGR corte 15 de febrero de 2024, información con corte al 31 de diciembre de 2023
Cifras en pesos

Con relación a estas inversiones el municipio cuenta con los siguientes compromisos pendientes de pago, conforme la información registrada en los aplicativos del SGR, GESPROY y SPGR.

Tabla 3 Cifras en pesos

ENTIDAD EJECUTORA	N° PROYECTOS	VALOR SGR	VALOR TOTAL PROYECTO	TOTAL PAGOS AL PROYECTO	SALDO POR PAGAR
EN EJECUCIÓN					
TOLIMA – HONDA	3	2.831.810.000	3.020.328.559	230.810.000	2.601.000.000,00
TERMINADO					
DEPARTAMENTO DE TOLIMA	6	2.748.377.456	2.748.377.456	2.700.623.761	47.753.695,42
TOLIMA – HONDA	2	3.988.358.193	4.488.341.536	3.934.977.773	53.380.420,04
TOTAL	**11**	**9.568.545.649**	**10.257.047.550**	**6.866.411.534**	**2.702.134.115**

Fuente: GESPROY SGR corte 15 de febrero de 2024, información con corte al 31 de diciembre de 2023

El municipio de Honda debe proceder a los pagos pendientes de los 2 proyectos terminados, culminar las gestiones administrativas, financieras y proceder a la expedición del acto administrativo de cierre para su reporte en el sistema de información GESPROY SGR. Asimismo, en los 6 proyectos en los cuales la entidad ejecutora es la Gobernación del Tolima, una vez se cuente con el trámite de pago desde el sistema de presupuesto y giro, así como la expedición del acto administrativo de cierre cargarlo para que se culminen las gestiones pendientes y salgan del universo de medición.

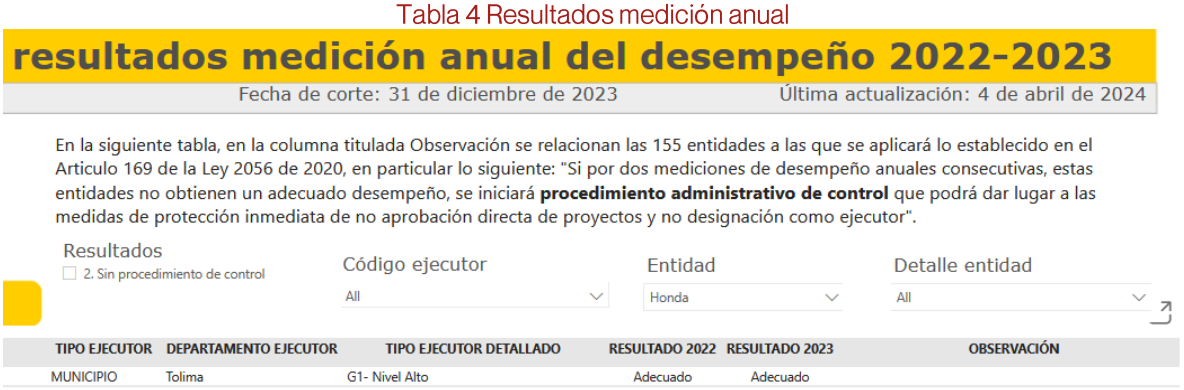
Con relación a los proyectos de inversión que se encuentran en estado ejecución, se hace necesario revisar el estado de los mismos, su programación para la ejecución identificando si se hace necesario realizar control de cambios que se ajuste a la realidad de modo, tiempo y lugar, lo cual permita su culminación a satisfacción, en las condiciones aprobadas y cumpliendo con el alcance y las metas previstas al momento de la formulación.

INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR

De las inversiones financiadas con recursos del SGR y sobre los cuales se realiza la medición de desempeño a través del índice de gestión de proyectos de regalías IGPR 2.0 se encuentran los siguientes resultados para el municipio, los cuales imponen retos importantes en relación con la calificación obtenida en el último trimestre de la vigencia 2023.

Con relación a los resultados de las dos anualidades para continuar siendo ejecutores en la vigencia 2024 se identifica que para los años 2022 y 2023 el municipio se clasifico en rango adecuado, lo cual le permite en esta anualidad ser designado como ejecutor de nuevos proyectos de inversión y aprobar de manera directa los proyectos de las asignaciones directas y específicas.

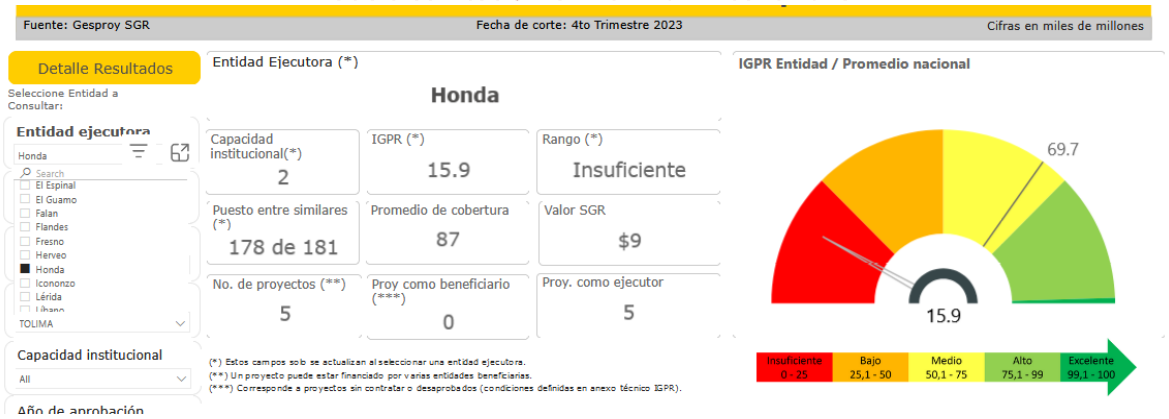
Tabla 4 Resultados medición anual



Fuente: Sistema de Seguimiento Evaluación y Desempeño SGR, Abril 2024

Con relación a la calificación del último trimestre objeto de medición, que corresponde al periodo octubre a diciembre de 2023 el municipio se encuentra en el rango insuficiente con 15,9 puntos, ubicada en el lugar 178 de 181 entidades con las cuales es comparable en la medición, lo cual quiere decir que el Municipio de Honda es el 4 peor calificado del país para su categoría, clasificado como capacidad 2.

Tabla 5 Calificación IGPR último trimestre 2023

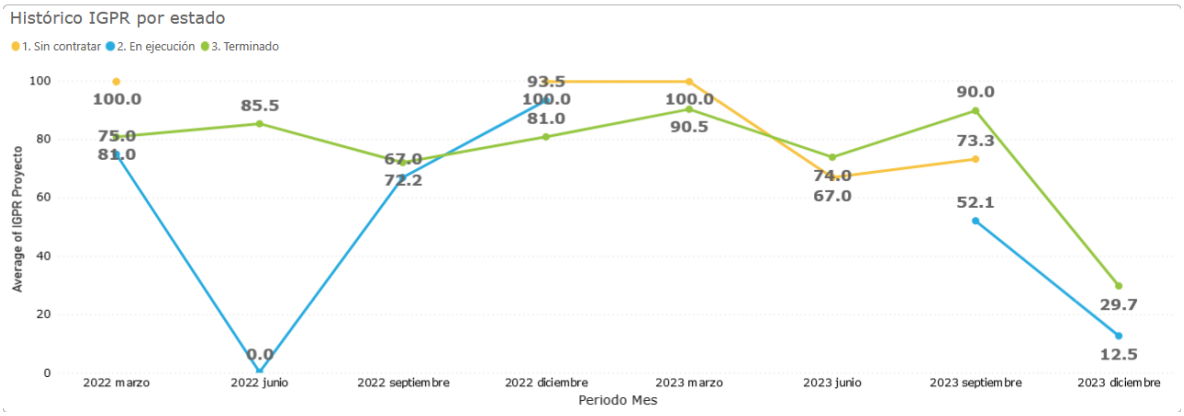


Fuente: Sistema de Seguimiento Evaluación y Desempeño SGR, Abril 2024

Grafica 2 Resultado histórico



Grafica 3 Calificación IGPR último trimestre 2023



Fuente: Sistema de Seguimiento Evaluación y Desempeño SGR, Abril 2024

De la calificación de los proyectos, se identifica que la inversión terminada no fue objeto del reporte de información en dos de los tres meses lo cual impacto el indicador de cobertura de información.

Para el caso de los proyectos en estado en ejecución se identifica la necesidad de revisar la programación, su estado de avance, el reporte de información y las necesidades de control de cambios.

Recursos Disponibles

A continuación, se presenta la información de disponibilidad de recursos con la que cuenta el Municipio de Honda para la priorización de iniciativas a financiar con recursos de regalías

Tabla 6 RECURSOS DISPONIBLES SICODIS SGR – DNP Fecha Reporte: miércoles, 28 de febrero de 2024

Entidad
Honda – Tolima

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INVERSION	$ 1.423.463.125	$ 1.266.449.620	$ 1.091.956.755	$ 1.011.650.117	$ 1.057.748.610	$ 1.070.425.715	$ 1.136.449.541	$ 1.181.996.415	$ 1.234.998.654	$ 1.325.376.858
Asignación para la Paz	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignaciones Directas	$ 659.526	$ 687.337	$ 426.075	$ 401.241	$ 400.104	$ 387.546	$ 372.756	$ 370.585	$ 368.463	$ 369.348
20% Asignaciones Directas	$ 513.981	$ 535.632	$ 332.041	$ 312.688	$ 311.802	$ 302.015	$ 290.490	$ 288.798	$ 287.144	$ 287.833
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 145.545	$ 151.705	$ 94.034	$ 88.553	$ 88.302	$ 85.531	$ 82.266	$ 81.787	$ 81.319	$ 81.514
Asignación para la Inversión Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Departamentos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regiones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Local	$ 1.422.803.599	$ 1.265.762.283	$ 1.091.530.680	$ 1.011.248.877	$ 1.057.348.506	$ 1.070.038.170	$ 1.136.076.785	$ 1.181.625.830	$ 1.234.630.191	$ 1.325.007.511
Municipios más pobres	$ 1.422.803.599	$ 1.265.762.283	$ 1.091.530.680	$ 1.011.248.877	$ 1.057.348.506	$ 1.070.038.170	$ 1.136.076.785	$ 1.181.625.830	$ 1.234.630.191	$ 1.325.007.511
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 189.707.147	$ 168.768.304	$ 145.537.424	$ 134.833.184	$ 140.979.801	$ 142.671.756	$ 151.476.905	$ 157.550.111	$ 164.617.359	$ 176.667.668
Resto de Inversión	$ 1.233.096.452	$ 1.096.993.979	$ 945.993.256	$ 876.415.693	$ 916.368.705	$ 927.366.414	$ 984.599.881	$ 1.024.075.719	$ 1.070.012.832	$ 1.148.339.843
Comunidades Étnicas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades ndígenas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades NARP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Comunidades Rrom	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación Ambiental	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AHORRO	$ 71.696.393	$ 63.740.692	$ 55.072.046	$ 50.995.785	$ 53.210.901	$ 53.820.508	$ 57.187.373	$ 59.444.519	$ 62.339.671	$ 66.867.727
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	$ 71.696.393	$ 63.740.692	$ 55.072.046	$ 50.995.785	$ 53.210.901	$ 53.820.508	$ 57.187.373	$ 59.444.519	$ 62.339.671	$ 66.867.727

Fuente DNP SICODIS

Asignaciones Directas: Son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos. Las asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5% que podrá ser anticipada.

Asignación para la Inversión Local: Corresponde a un 15% del total de los ingresos por concepto de regalías para realizar proyectos de inversión con impacto local, así: ◦ 12,68% para municipios con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), superior al nivel nacional y de categoría 4, 5 y 6. ◦ 2,32% para la financiación de proyectos de inversión con enfoque étnico, así: Indígenas 1 punto porcentual, Negros, afrocolombianas, raízales y palenqueras 1,1 puntos porcentuales y Rrom o gitano 0,22% punto porcentual. ◦ 2% debe destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

Tabla 7 Tablero de control recursos de inversión

Tablero de Control - Recursos de Inversión
SGR Bienio 2021-2022
Corte IAC y PBC FEBRERO de 2023

CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado FEBRERO 2024	IAC acumulado FEBRERO2024	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ingresos Corrientes	358.475.451	249.329.225	70%	217.850.276	249.329.225	114,4%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Apropiación bloqueada	(71.695.090)					
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	161.756.480	161.756.480	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**Total**	**448.536.841**	**411.085.705**	**91,7%**	**217.850.276**	**249.329.225**	**114,4%**
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Ingresos Corrientes	2.330.090.431	1.620.639.958	70%	1.416.026.790	1.620.639.958	114,4%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Apropiación bloqueada	(466.018.086)					
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA,	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones	633.784.074	633.784.074	100%			

QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	(Decreto 363 de 2023)						
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	Mayor recaudo 2021-2022	685.677.876	685.677.876	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	**Total**	**3.183.534.294**	**2.940.101.907**	**92,4%**	**1.416.026.790**	**1.620.639.958**	**114,4%**
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	Ingresos Corrientes	1.049.613	1.049.613	100%	609.262	1.049.613	172,3%
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	Apropiación bloqueada	(209.923)					
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	4.877.397	4.877.397	100%			
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	Mayor recaudo 2021-2022	316.458	316.458	100%			
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	Rendimientos financieros AD	880.596	360.993	100%			
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	Liquidaciones Vigenicas anteriores (Decreto 1065 de 2023)	-	-				
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	**Total**	**6.914.142**	**6.604.462**	**96%**	**609.262**	**1.049.613**	**172%**
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	Ingresos Corrientes	297.250	273.139	92%	172.531	273.139	158,3%
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	Apropiación bloqueada	(59.450)					
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones	204.950	204.950	100%			

	(Decreto 363 de 2023)						
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	Liquidación Vigencias anteriores Decreto 1065 de 2023	-					
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	**Total**	**442.750**	**478.089**	**108,0%**	**172.531**	**273.139**	**158,3%**

Según lo estipulado en el artículo 71 de la ley 2056 "Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente".

Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su parágrafo primero estipula: Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Frente a lo anterior el municipio de Honda, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capitulo con cargo a estos recursos.

CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO, VIGENCIA 2023 DEL BIENIO 2023-2024 DEL SGR

Tabla 8 Al corte 31 de diciembre de 2023 los recursos del Sistema General de Regalías, bienio 2023-2024 presento los siguientes saldos, cuyos movimientos se resumen a continuación

DETALLE	VALOR EN PESOS
Total, presupuesto definitivo	$7.839.610.380,07
Compromisos	$7.765.832.918,91
Obligaciones	$2.209.370.201
Pagos	$2.209.370.201
Apropiación por comprometer	$73.777.461,16
Compromisos por pagar	$0
Total, apropiación por ejecutar (disponibilidad inicial)	$5.556.462.717,91

Cierre vigencia 2023 correspondiente al cierre de la administración anterior Fuente secretaria de Hacienda Municipal
Cifras en pesos

El municipio incorporó al presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente del presupuesto del sistema general de regalías - SGR del bienio 2023 – 2024, el valor de: **$7.839.610.380,07.**

SALDO DEFINITIVO PARA EL CAPÍTULO SGR

El saldo definitivo para el municipio de Honda, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: $7.839.610.380,07. correspondiente a los recursos de la Ley 2279 de diciembre de 2022, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, electrificación, vivienda, infraestructura deportiva, educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familiares.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende cerrar las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, a través del mejoramiento de mobiliario urbano patrimonial y ambiental, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SisPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo y cuarto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deben invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación,

representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores.

IDENTIFICACIÓN DE METAS DE PRODUCTO EN EL PDT.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial "HONDA NOS UNE" se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT, se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR acorde a los sectores, para la posterior definición de iniciativas de inversión, como se muestra a continuación:

- Recreación y Deporte/NNAJ: infraestructura para el deporte, la recreación y el esparcimiento
- Cultura y Gobierno Territorial: Infraestructura patrimonial
- Mujer/Industria Comercio y Turismo: emprendimiento y productividad
- Ambiente y Desarrollo Sostenible/Vivienda Ciudad y Territorio: infraestructura para el ambiente

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial y las iniciativas se realiza la identificación de iniciativas de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y que fueron la decisión en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos

Tabla 9 concretados con la Secretaría de Planeación y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT.

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR INDICATIVO	SECTOR
Iniciativa de fomento a la recreación, el deporte y uso adecuado del tiempo libre para el esparcimiento de NNAJ y población en general del municipio de Honda, promoviendo procesos de formación, el deporte de alto rendimiento, competencia.	$1.500.000.000	Deporte y Recreación
Iniciativa de fortalecimiento al emprendimiento, la empresarialidad y la libertad financiera para el empoderamiento de las mujeres de Honda.	$60.000.000	Mujer – Industria Comercio y Turismo
Iniciativa de protección ambiental a partir de la recuperación de espacios para el uso y aprovechamiento de toda la población del municipio	$1.000.000.000	Ambiente – Vivienda Ciudad y Territorio
Iniciativa de recuperación, mantenimiento de bienes inmuebles del municipio de uso público y reconocimiento como patrimonio arquitectónico	$600.000.000	Gobierno Territorial – Cultura

Para la redacción de listado de iniciativas, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDT que permitan el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD, entre otros) que dan cuenta de la gestión local. Así como la disponibilidad inicial de recursos previstos en los sistemas de información del gobierno nacional como son los aplicativos SPGR y SICODIS.

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Territorial PDT "HONDA NOS UNE", cuatro (4) iniciativas se articulan con los tres ejes del plan de desarrollo en las dimensiones económicas, culturales, ambientales, sociales, deporte y recreación de atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y de beneficio en general para toda la población.

En el plan plurianual de inversiones se identificará la fuente regalías SGR en la cual se alinean las iniciativas priorizadas con los sectores, indicadores, meta de producto y vigencia prevista de ejecución de los recursos.

CAPÍTULO ESPECIAL DE PAZ




















CAPÍTULO ESPECIAL DE PAZ
PLAN DE DESARROLLO "HONDA NOS UNE"
MUNICIPIO HONDA – TOLIMA
2024 – 2027

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Marco normativo
3. Objeticos
4. Principio de articulación
5. Diagnostico
6. Acciones estratégicas que promueven la construcción de paz y reconciliación en el territorio
7. Enfoque de género y diversidad sexual

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo "HONDA NOS UNE" desde sus ejes estratégicos y sus respectivos sectores, le apuesta a contribuir desde el territorio, las comunidades y sus ciudadanos, a la consolidación de la paz territorial y duradera, paz que se construye con seguridad para la inversión, con inversión social y con participación ciudadana.

Desde el presente capítulo, se precisan las estrategias y acciones que permitirán fortalecer la cultura de Paz integral, para el municipio de Honda.

El municipio de Honda, ubicado en el departamento del Tolima, tiene una historia rica y compleja que debe ser referenciada en la construcción de la paz de diversas maneras;

1. Memoria histórica: La historia de Honda, al igual que la de muchos municipios en Colombia, ha estado marcada por eventos significativos relacionados con el conflicto armado y la violencia. Reconocer y comprender la memoria histórica local es fundamental para abordar las causas profundas del conflicto y promover procesos de reconciliación.

2. Participación comunitaria: La participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades, la formulación de propuestas y la toma de decisiones es esencial para construir una paz sostenible. El involucramiento de diferentes sectores de la sociedad civil, incluyendo líderes comunitarios, organizaciones sociales y víctimas del

conflicto, puede ser clave en la definición e implementación de estrategias para la paz en Honda.

3. Reconciliación y convivencia: Promover espacios de encuentro, diálogo y reconciliación entre diferentes actores locales es fundamental para superar divisiones y construir una cultura de paz. Iniciativas que fomenten el perdón, el reconocimiento del otro y la resolución pacífica de conflictos pueden contribuir significativamente a la reconciliación en Honda.

4. Desarrollo sostenible: La promoción del desarrollo económico, social y ambiental sostenible es fundamental para sentar las bases de una paz duradera. Proyectos que generen empleo, mejoren la calidad de vida de los habitantes, promuevan la equidad y protejan el entorno natural será parte integral de los esfuerzos por construir paz en Honda.

5. Cultura y educación para la paz: La promoción de valores como el respeto, la solidaridad y la no violencia a través de iniciativas culturales y educativas puede contribuir a transformar las mentalidades y comportamientos en pro de la convivencia pacífica en Honda, utilizaremos el dialogo con los escenarios de participación ciudadana, los gobiernos escolares, los consejos municipales de juventudes y mujeres, entre otras.

Es necesario agregar al presente capitulo, los lineamientos señalados en la circular 0024-4 del 26 de abril expedida por el DNP, referidos a la articulación y coherencia del plan nacional de desarrollo con el plan de desarrollo municipal, el cual se ha garantizado en el presente documento, donde se determinan los lineamientos de paz para la formulación, aprobación y seguimiento al presente plan de desarrollo, para el periodo 2024 – 2027.

2. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO

Acuerdo Final de Paz (2016)	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
Acto Legislativo 01 de 2016	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.

Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.
Acto Legislativo 02 de 2017	Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Art. 800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
Sentencia C-080/18	Instrumentos para facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Conpes 4094 de 2022	Lineamientos de política para implementar el arreglo institucional del estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación.
Decreto 1444 de 2022	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.

PND 2022-2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Circular conjunta 100-002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.
Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).
Circular 0024-4 ABRIL 26 DEL 2024 DNP	Lineamientos de paz para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de Desarrollo territorial 2024 - 2027

3.OBJETIVOS

- Aunar esfuerzos interinstitucionales para dar cumplimiento a los compromisos en materia de desarrollo rural integral, participación política, justicia transicional y víctimas del conflicto, como garantía para la implementación integral del Acuerdo Final de Paz.
- Identificar y trabajar para mitigar las causas estructurales del conflicto armado como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades para promover la construcción de una paz territorial.
- Fortalecer la convivencia y la reconciliación, desde las estrategias de la Educación para la paz, y con los sectores de la Educación, el Deporte, y la Cultura.

4. PRINCIPIO DE ARTICULACION

Las estrategias consagradas en el presente capitulo, corresponden a la garantía del principio de articulación de la planeación, concebida desde los objetivos de desarrollo sostenible, plan nacional de desarrollo COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA y el plan de desarrollo territorial HONDA NOS UNE 2024 – 2027.

Grafica 1 – Principio de articulación



Fuente elaboración propia

5. DIAGNOSTICO

En el municipio de Honda, la comunidad local ha compartido un objetivo común y una preocupación constante que es la paz. A pesar de que la región es rica en historia cultural y la belleza natural, ha sufrido décadas de conflicto armado y violencia, que han dejado profundas cicatrices en la sociedad y creado un clima de inseguridad y desconfianza. Dentro de los diversos hechos victimizantes que se han sufrido a nivel social, se encuentran según el Registro Único de Victimas a corte de 2024, en materia de desplazamiento forzado 1.061 registros, en cuanto a homicidios 785 y respecto a desapariciones 197. Además, 167 personas han denunciado ser amenazadas. De otro modo, se han registrado 20 secuestros y 15 torturas.

En cuanto a actos terroristas, atentados, combates y/o enfrentamientos la ocurrencia es de 12 casos. En este mismo sentido, el despojo forzado de tierras asciende a 10 personas, las cuales a su vez han sufrido lesiones personales psicológicas, así como físicas. Respecto a la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados, se registran dos casos, mientras que, en materia de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del mismo conflicto se identifican 7 personas afectadas. A pesar de dicho panorama, es importante destacar que, en el municipio, se han llevado a cabo esfuerzos significativos a lo largo de los años para fomentar la reconciliación, la convivencia pacífica y la construcción de paz. Sin embargo, el trabajo en materia es arduo y requiere de la construcción social.

Es por lo cual, en el contexto de construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Honda, imperativo reconocer la importancia crítica por establecer una paz duradera y sostenible como fuente de avance en la construcción del bienestar comunitario. Sin lugar a duda, aunado a la ausencia de conflicto armado, la paz implica la necesidad del fomento de entornos en los que prevalezca la justicia social, la equidad y el respeto por los derechos humanos. De esta forma es crucial garantizar entornos seguros y propicios para el desarrollo integral de la población al proyectar y formular acciones orientadas a brindar derechos básicos, así como atención médica, educación, vivienda digna y participación social activa.

Bajo esta perspectiva, se hace necesario el fortalecimiento del tejido social y comunitario a través de la apropiación de acciones e iniciativas tendientes a la reconciliación. Es por lo cual, a la vez, necesario apoyarse en instituciones regionales y organismos internacionales que soporten la gestión y los espacios de diálogo social, así como el fomento de programas de educación, salud, y la generación de proyectos productivos que aporten al desarrollo económico y social en los diferentes entornos que se han visto afectados por el conflicto. Así mismo, es importante promover iniciativas de memoria histórica y reparación de las víctimas en el camino de transformación de las realidades sociales, puesto que, para gestar y construir una paz duradera se debe partir de la inclusión y el trabajo conjunto que propenda así, por suscitar un entorno seguro en el cual los ciudadanos puedan vivir de manera armónica y prospera.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE PROMUEVEN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN EN EL TERRITORIO

En plan de desarrollo municipal “HONDA NOS UNE” se desarrollan las acciones estratégicas donde se relacionan los programas, productos e indicadores de producto que están relacionados directamente con la implementación del acuerdo de Paz final en sus diferentes componentes conforme a la competencia de la entidad territorial.

COMPONENTE- REFORMA RURAL INTEGRAL:

EJE ESTRATEGICO PDT 1: TRANSFORMACIÓN SOCIAL

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
ESTRATEGIAS:

- Promover campañas enfocadas a la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Fomentar campañas de sensibilización, prevención y promoción en contra del maltrato infantil, así como violencia física, psicológica y sexual.
- Implementar diálogos en instituciones educativas que sensibilicen y apoyen la crianza amorosa de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo prácticas de crianza positiva y respetuosa de sus derechos.
- Fortalecer la ruta de atención interdisciplinaria ante suceso de explotación sexual, laboral o víctimas de violencia, garantizando una respuesta oportuna y adecuada por parte de las autoridades competentes.
- Fortalecer las comisarías de familia para garantizar la efectiva y oportuna protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como brindarles el apoyo necesario en casos de vulneración de sus derechos.
- Garantizar espacios seguros para atender los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en procesos de restablecimiento de derechos, proporcionarles atención integral y apoyo psicosocial.

Tabla 1 – Componente Niños, Niñas y Adolescentes

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045	Servicios de educación informal a niños. niñas. adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204503	Personas inscritas	32
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las	450108200	Casos atendidos	80

			comisarías de familia			
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños. niñas. adolescentes y jóvenes	410204600	Número de campañas	24
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños. niñas. adolescentes y jóvenes	410205200	Número de niños. niñas. adolescentes y jóvenes	50

Fuente elaboración propia

SECTOR: EDUCACIÓN

ESTRATEGIA:

- Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas adecuando los espacios para el desarrollo de la educación.

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	6

Tabla 2 – Componente de educación
Fuente elaboración propia

SECTOR: DEPORTE Y RECREACION

ESTRATEGIAS:

- Construcción de parques infantiles y bio-saludables en los diferentes sectores del municipio de Honda, para promover la actividad física y hábitos saludable en los hóndanos.
- Apoyo integral a las escuelas de formación deportiva con instructores de varias disciplinas.
- Se promoverá la construcción de nuevos escenarios deportivos para motivar a la población de todas las edades y géneros a participar de los encuentros deportivos.
- Promover la realización de campeonatos de diferentes disciplinas incluidos juegos de mesa. De esta manera crearemos unión entre nuestros ciudadanos y evitaremos que usen su tiempo libre en actividades que afecten su salud mental y física.

Tabla 3 Componente de recreación y deporte

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción d la actividad física la recreación y el deporte	4301037	Personas que accedan a los servicios de actividades físicas la recreación y el deporte	2400
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301029	Cancha mejorada	430102900	Cancha mejorada	1
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	6
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	900

4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	6
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	640

Fuente elaboración propia

EJE ESTRATEGICO PDT 2: POR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

SECTOR: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Estrategia: Mejorar la gestión territorial mediante la integración de información catastral con otros datos geoespaciales, facilitando así la toma de decisiones y el desarrollo eficiente de políticas públicas a través del fomento del catastro multipropósito.

Tabla 4 Componente de información estadística

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de Información catastral actualizado	1

Fuente elaboración propia

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia: Realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias que brindan acceso entre la cabecera municipal y las veredas.

Tabla 5 Componente Ambiente sostenible

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	1

Fuente elaboración propia

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Estrategias:

- Infraestructura productiva (plazas de mercado, centros de acopio); proyectos productivos y de servicios ambientales.
- Extensión agropecuaria.

Tabla 6 Agricultura y desarrollo rural

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	200

Fuente elaboración propia

COMPONEMTE VICTIMAS

SECTOR: VICTIMAS

Estrategias:

- Atención y orientación a personas víctimas del conflicto armado.
- Realizar capacitaciones en áreas productivas y no productivas de asociaciones
- conformadas por víctimas del conflicto armado y asociaciones de derechos humanos de víctimas.

- Llevar a cabo el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio.
- Afiliar el 100% de la población víctima del conflicto armado al sistema general de
- seguridad social quien solicite la inclusión.
- Realizar cuatro eventos de reparaciones simbólicas y conmemoraciones de la
- población víctima del conflicto armado.
- Implementación de programas sociales para promover la autonomía económica de la población.

Tabla 7 Componente de victimas del conflicto armado

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102304	Número de solicitudes	100
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención. asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110003	Personas víctimas con ayuda humanitaria	10
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	4

Fuente elaboración propia

COMPONENTE - PARTICIPACIÓN POLÍTICA

la implementación de los Acuerdos de Paz demanda un enfoque inclusivo y participativo que involucre a todos los actores de la sociedad. En este contexto, el plan de desarrollo territorial HONDA NOS HUNE incluye el fortalecimiento y asistencia técnica de espacios de participación existentes en el territorio como:

- La Mesa Municipal de Víctimas.
- El Consejo Territorial de Planeación
- El Consejo Comunitario de Mujeres.
- Consejo municipal de jóvenes.
- El consejo de política social.
- Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.

Igualmente promover la creación de otros espacios de participación como la mesa intersectorial para la garantía de derechos para la población LGBTIQ+, que emergen como pilares fundamentales para garantizar una construcción colectiva de paz y para que puedan desempeñar su papel de manera efectiva.

Enfoque de los Espacios de Participación:

Inclusión y Diversidad: Es fundamental garantizar la representación de diversos grupos, sociales y culturales en los espacios de participación. Esto implica promover la inclusión de personas pertenecientes a comunidades víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, mujeres, NNA, y otros sectores históricamente marginados. El fortalecimiento de la diversidad en estos espacios enriquece el proceso de toma de decisiones y promueve la equidad y la justicia social.

Empoderamiento y Capacitación: Brindar programas de capacitación y empoderamiento a los miembros de los espacios de participación, con énfasis en habilidades de liderazgo, resolución de conflictos, género y derechos humanos. Esto permite que puedan desempeñar sus roles de manera efectiva, ejerciendo una influencia positiva en la formulación e implementación de políticas y proyectos en el territorio.

Transparencia y Acceso a la Información: Garantizar la transparencia en la gestión de los espacios de participación y facilitar el acceso a la información relevante para la toma de decisiones. Esto implica publicar de manera accesible y comprensible los documentos, acuerdos y resultados de las reuniones, así como promover la rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables.

Asistencia Técnica Especializada: Proporcionar asistencia técnica en temas legales y jurídicos relacionados con la implementación de los Acuerdos de Paz y la protección de los derechos de las víctimas. Esto incluye orientación en la interpretación y aplicación de

normativas nacionales e internacionales, así como apoyo en la elaboración y seguimiento de políticas y programas de reparación y reconciliación.

Planificación y Gestión de Proyectos: Apoyar la planificación y gestión de proyectos y programas de desarrollo territorial, asegurando su alineación con los objetivos de nuestro plan de desarrollo territorial "Honda Nos Une" y los Acuerdos de Paz. Esto implica brindar asistencia técnica en la identificación de necesidades, formulación de propuestas, gestión de recursos y seguimiento de resultados, con enfoque en la participación y el empoderamiento comunitario.

Monitoreo y Evaluación de Impacto: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las acciones desarrolladas en el marco del plan de desarrollo territorial" HONDA NOS UNE" y la implementación de los Acuerdos de Paz. Esto permite identificar los avances, desafíos y lecciones aprendidas, así como ajustar las estrategias y políticas según sea necesario para mejorar su efectividad y sostenibilidad.

Finalmente, el fortalecimiento y la asistencia técnica de los espacios de participación son fundamentales para garantizar una construcción colectiva del desarrollo territorial y la consolidación de la paz en nuestro Municipio y en nuestro país. A través de estrategias que promuevan la inclusión, el empoderamiento y la transparencia, es posible potenciar el papel de todas las instancias de participación para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y reconciliada.

COMPONENTE- ENFOQUE DE GÉNERO

Para la construcción de una cultura de paz con enfoque de género, es fundamental considerar estrategias que aborden las desigualdades y promuevan la participación equitativa de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas en la prevención y resolución de conflictos. Las estrategias a implementar desde el presente capitulo se relacionan a continuación:

1. Empoderamiento de las mujeres: Promover el acceso igualitario de las mujeres a la educación, el empleo, los espacios de toma de decisiones y los recursos económicos es fundamental para fortalecer su capacidad para contribuir a la construcción de paz, así como las Iniciativas que fomenten el liderazgo femenino, la autonomía económica y la participación política.

2. Prevención y atención de la violencia de género: Implementar políticas y programas específicos para prevenir y abordar la violencia basada en género, tanto en el ámbito público como en el privado, es crucial para promover relaciones pacíficas y equitativas entre mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas; en esa medida fortalecer la ruta de atención a la mujer víctima de violencias, será prioridad del gobierno municipal, conforme lo señalado en la ley 1257 del 2008 y la ley 2126 del 2021.

3. Educación y sensibilización: Integrar contenidos sobre igualdad de género, diversidad sexual y prevención de la violencia en los currículos educativos y promover campañas de sensibilización en la comunidad son estrategias efectivas para transformar patrones culturales que perpetúan la desigualdad y la violencia.

4. Participación equitativa: Garantizar la participación activa y equitativa de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas en los procesos de toma de decisiones relacionados con la paz, tanto a nivel comunitario como en instancias políticas y gubernamentales, es fundamental para asegurar que se aborden las necesidades e intereses diversos, para lo cual nos comprometemos con afianzar, el consejo de participación de mujeres, la mesa intersectorial para garantía de derechos a la población LGBTIQ+.

5. Promoción del diálogo intergeneracional: Fomentar espacios de diálogo y colaboración entre diferentes generaciones para reflexionar sobre roles de género, estereotipos y formas de violencia que afectan a personas de distintas edades puede contribuir a construir una cultura de paz más inclusiva, aquí nos comprometemos con el consejo municipal de juventudes, los gobiernos escolares y los colectivos culturales de niños, niñas y adolescentes.

Las estrategias enunciadas, serán implementadas a través de proyectos específicos, políticas públicas o iniciativas comunitarias que busquen transformar las relaciones sociales, promover la igualdad de oportunidades y prevenir la violencia basada en género para construir una cultura de paz más justa e inclusiva.

- Promover la igualdad de oportunidades en el empleo y el emprendimiento, garantizando salarios equitativos y condiciones laborales justas para las mujeres.
- Fomentar la participación política de las mujeres y eliminar las barreras que obstaculizan su acceso al poder y la toma de decisiones a través del fortalecimiento de sus capacidades
- Brindar capacitación para las mujeres, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias.
- Sensibilizar y combatir la violencia de género, implementando medidas de prevención y protección para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en la comunidad a través de jornadas de sensibilización.
- Promover la equidad de género y una cultura de igualdad y respeto mutuo en todos los ámbitos de la vida social y cultural.
- Implementación de programas sociales para promover la autonomía económica de las mujeres a través de estrategias de fortalecimiento a emprendimientos y asociatividad de las mujeres.
- Realizaremos una transversalidad del enfoque de igualdad de género en todas las secretarías y entes descentralizados y un plan de igualdad de oportunidades.

- Prevenir, atender y eliminar cualquier tipo de violencia y maltrato en contra de las mujeres a través del fortalecimiento de las mesas de seguimiento a los casos de violencia en contra de la mujer.
- Generar apoyos de cofinanciación para proyectos productivos del Fondo Mujer emprende, para competir en cadenas productivas.
- Organizar las campañas territoriales contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), condenando cualquier forma de violencia contra la mujer.
- Fortalecer la ruta intersectorial de abordaje integral de las violencias en contra de la mujer.
- Realizar Consejos de Seguridad específicos sobre violencias contra las mujeres.
- Fomentar la construcción participativa y el seguimiento de la Política Pública de las Mujeres, a partir del diagnóstico situacional del territorio.
- Desarrollar programas de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad en general, así como a profesionales de diferentes sectores, para promover el respeto, la aceptación y la comprensión de la diversidad sexual y de género.
- Implementar políticas que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+ y sancionen la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género. Además, garantizar el acceso a mecanismos de denuncia y recursos legales para las personas afectadas por estos problemas.
- Garantizar que los servicios de salud, educación y empleo sean inclusivos y accesibles para las personas LGBTIQ+, y proporcionar capacitación y orientación a los proveedores de servicios para abordar las necesidades específicas de estos sectores.
- Promover la participación y el liderazgo de personas LGBTIQ+ en espacios políticos, comunitarios y cívicos, y apoyar el desarrollo de organizaciones y redes que defiendan los derechos y la dignidad de estos sectores en el municipio.

Tabla 8 Componente de participación

CODIGO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META CUATRENIO
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos asistidos técnicamente	10
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	7

	derechos humanos					
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Implementación de servicios y acompañamiento a la población con enfoque diferencial y vulnerable del municipio de Honda	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	4
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200108	Número de iniciativas	16
3602	Generación y formalización del empleo	3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201302	Número de planes de negocio	10
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	8
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502030	Documento de investigación	450203008	Documento de diagnóstico técnico de la situación de las personas LGBTIQ+	1
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	1

Fuente elaboración propia

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La participación y la planeación participativa en los Planes de Desarrollo Territorial

‘En Colombia, la participación ciudadana está fundamentada desde las bases de la Constitución Política de 1991, reconociendo que el país es un Estado social de derecho que propende por garantizar la participación ciudadana como un derecho humano fundamental, que permite la intervención de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones políticas, económicas, administrativas, ambientales y culturales que afecten el país.





Los esfuerzos que se han realizado por fortalecer la participación ciudadana han desarrollado diferentes normativas como la ley 152 de 1994, que dan sentido y orientan la participación ciudadana y la planeación desde un enfoque participativo. Esto supone la generación de formas innovadoras de cooperación y diálogo entre la sociedad civil y el Estado, en las que predomine la participación directa de la ciudadanía en la deliberación de los problemas y las alternativas de solución’ (Heller & Rao; Evans, 2015).



En garantía del Estado social de derecho y de la democracia participativa dispuesta para Colombia en la constitución de 1991, así como las recomendaciones de la Dirección Nacional de Planeación, se propone para la construcción del Plan de Desarrollo de Honda, del período constitucional 2024-2027; el ejercicio democrático de las mesas ciudadanas y de las

mesas sectoriales, como espacios de co-creación de iniciativas que den respuesta a las problemáticas de índole social, de desarrollo económico y de seguridad integral; en que se fundamentó el programa de gobierno '**Honda Nos Une**'.

En el marco conceptual de la participación ciudadana y la planeación participativa, que nos permite el involucramiento de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas; y por ende en la gestión pública, permitiendo el control social, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas; así como el diálogo, el acceso a la información y la mejora continua de la administración pública del municipio de Honda.

La participación ciudadana en el desarrollo territorial permite el fortalecimiento de la democracia, dado que vincula de forma efectiva a los ciudadanos en los asuntos públicos de sus comunidades para la búsqueda de soluciones a las problemáticas. Se ha señalado que la inclusión de la ciudadanía en la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial representa un proceso fundamental para fortalecer los procesos democráticos de planeación sobre la gestión pública del territorio y permite dar respuesta a las necesidades más próximas que identifican las personas que viven en el. Esto, además, se convierte en la posibilidad de abordar distintos asuntos articulando actores que convergen en contextos específicos en la construcción de rutas que mejoren las condiciones de vida.

Este acto de co-creación del Plan de Desarrollo también retoma los compromisos adquiridos en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la paz; así se definió en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Así, la metodología propuesta para la construcción del Plan de Desarrollo involucró la participación de todos los ciudadanos, las Juntas de Acción Comunal, los gremios económicos, los gestores culturales, los representantes de los sectores interinstitucionales, jóvenes, niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, población víctima del conflicto armado, entre otros.





Para garantizar la participación de todas las fuerzas vivas del municipio de Honda, se organizó una agenda que comprende 25 mesas de participación ciudadana, distribuidas de la siguiente manera:

- 9 mesas sectoriales, dedicadas al diálogo entre los sectores priorizados por la agenda nacional y local.
- 16 mesas ciudadanas, orientadas a los diálogos en los barrios, en colaboración con las Juntas de Acción Comunal y los líderes de los sectores sociales más representativos

Mesas de participación ciudadana



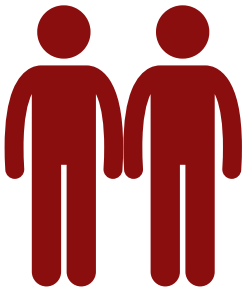
Mesas Sectoriales

- Pescadores
- Mujer y Género
- Educación
- Jóvenes
- Cultura y Turismo
- Personas con Discapacidad
- Víctimas del conflicto
- Gremios Económicos
- Ninos, Niñas y Adolescentes

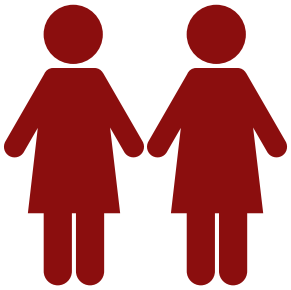
Participación



9 sectores economicos, y sociales



195 Hombres



244 Mujeres

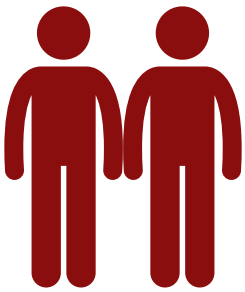
Mesas Ciudadanas

Para garantizar la participación de todas las fuerzas vivas del Municipio, se desarrollaron un total de 16 mesas ciudadanas. Estos espacios permitieron a la Administración Municipal conocer de primera mano las necesidades, potencialidades y retos de los 53 barrios y 5 veredas de Honda. De esta manera, se obtuvo un panorama más claro y concreto de las realidades del territorio, ejercicio que fue fundamental a la hora de trazar la hoja de ruta que guiará al municipio durante los próximos años.

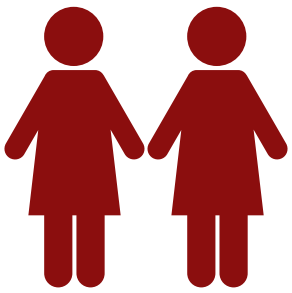
Participación



53 barrios y 5 veredas



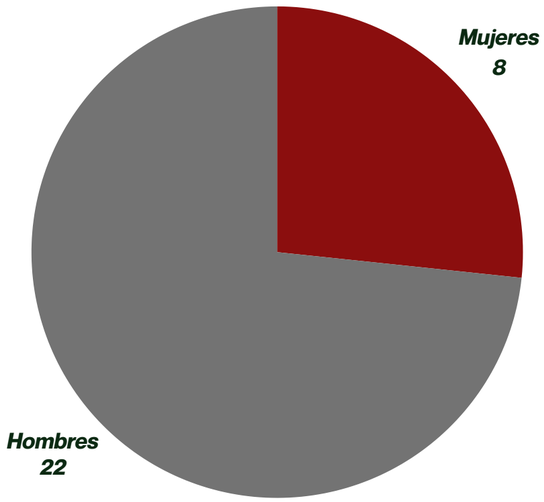
378 hombres



527 mujeres

Mesa Sectorial Pescadores

Fecha	Lugar	Sector	Participantes
14 de febrero	Cormagdalena	Pescadores	32









Iniciativas

- Desarrollar un programa que involucre a los pescadores como vigías del río.
- Solicitar apoyo a Cortolima para realizar un proceso de reforestación.
- Fortalecer los proyectos que han venido desarrollando con el fin de materializarlos.
- Red de emprendimiento y microcrédito para los pescadores, no hay capacidad de pago, capital semilla.
- Caracterizar la población de pescadores para priorizar programas de beneficio social
- Diseñar programas que prioricen la población adulta mayor pesquera.
- Fortalecer con Cormagdalena el control y vigilancia de la pesca con los territorios que cruza el río.
- Apoyar el desarrollo turístico en el malecón.
- Apoyar los proyectos que ya tienen adelantados en Cespa y Fundación Alma.
- Incluir a los pescadores en el POMCA del Río Gualí.
- Fundación Alma, línea llamada PES, convocar a la fundación para el Plan Especial de Salvaguarda de la Pesca, como patrimonio inmaterial de Honda.
- Viabilizar un proyecto que les permita tener una piscícola (cría de alevinos) con Cormagdalena.
- Generar oportunidades de empleo para jóvenes pertenecientes al gremio pescador para favorecer la manutención de los que están estudiando.

Iniciativas

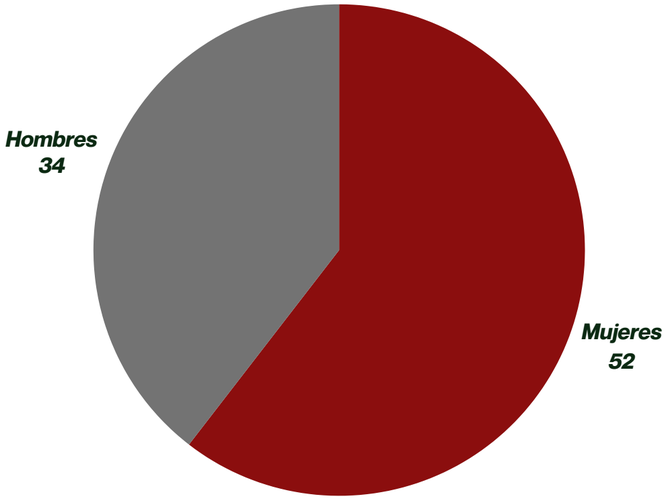
- Generar un proyecto que les permita articularse institucionalmente con Cormagdalena para realizar la piscícola que permita contrarrestar la escasez de peces.
- Articular apoyos con la AUNAP para mitigar la pesca que no es permitida.
- Instalar agua en los baños del malecón.
- Incremento recursos a la ley 2048 por parte del municipio.
- Realizar los estudios que permitan viabilizar estas capacitaciones.
- Realizar actividades mancomunadas con el ente territorial de Guaduas que permitan contrarrestar el depósito de basuras en las riberas del río.
- Crear un mecanismo para contrarrestar la pesca no permitida y poder patrullar el río (vigilancia desde el municipio).
- Proyecto turístico – experiencia de la pesca y gastronomía.
- Gestionar capacitación y certificación del Sena en competencias para operar la canoa.
- Apoyarse para el manejo del pato cormorán con Cortolima
- Generar proyecto y presentar al Ministerio de Protección Social para incluir a los pescadores en los subsidios de adulto mayor.
- Generar proyecto y presentar al Ministerio de Vivienda para incluir a los pescadores en estos beneficios que brinda el Gobierno nacional.

Nube de Palabras Pescadores



Mesa Sectorial Población con Discapacidad

Fecha	Lugar	Sector	Participantes
15 de febrero	Cámara de Comercio	Población con Discapacidad	86









Iniciativas

- Crear un centro de rehabilitación integral para todos las PcD del municipio.
- Que el centro de rehabilitación cuente con oportunidades laborales para las cuidadoras.
- Fortalecer la empleabilidad para las personas con discapacidad.
- Brindar capacitaciones para los microempresarios con discapacidad.
- Brindar recursos económicos (capital semilla) para el apoyo de la compra de insumos para su producto.
- Crear proyectos productivos desde el hogar vigilados (granjas, huertas etc).
- Brindar la oportunidad laboral a las madres cuidadoras para que hagan parte de Centro Integral ya que ellas son las personas más adecuadas para ayudar a sus hijos.
- Hacer más rampas para mejorar el acceso a las diferentes zonas, como la plaza de mercado.
- Hacer baños públicos para las personas con discapacidad motora en el bulevar.
- Mejorar los andenes para el tránsito tranquilo de las personas con diferentes discapacidades.
- Fortalecer el turismo inclusivo.
- Contar con personas del mismo municipio y emplearlas para poder recibir a las personas que visitan el municipio.
- Caracterizar para obtener recursos en todas las áreas (salud, educación y emprendimiento).

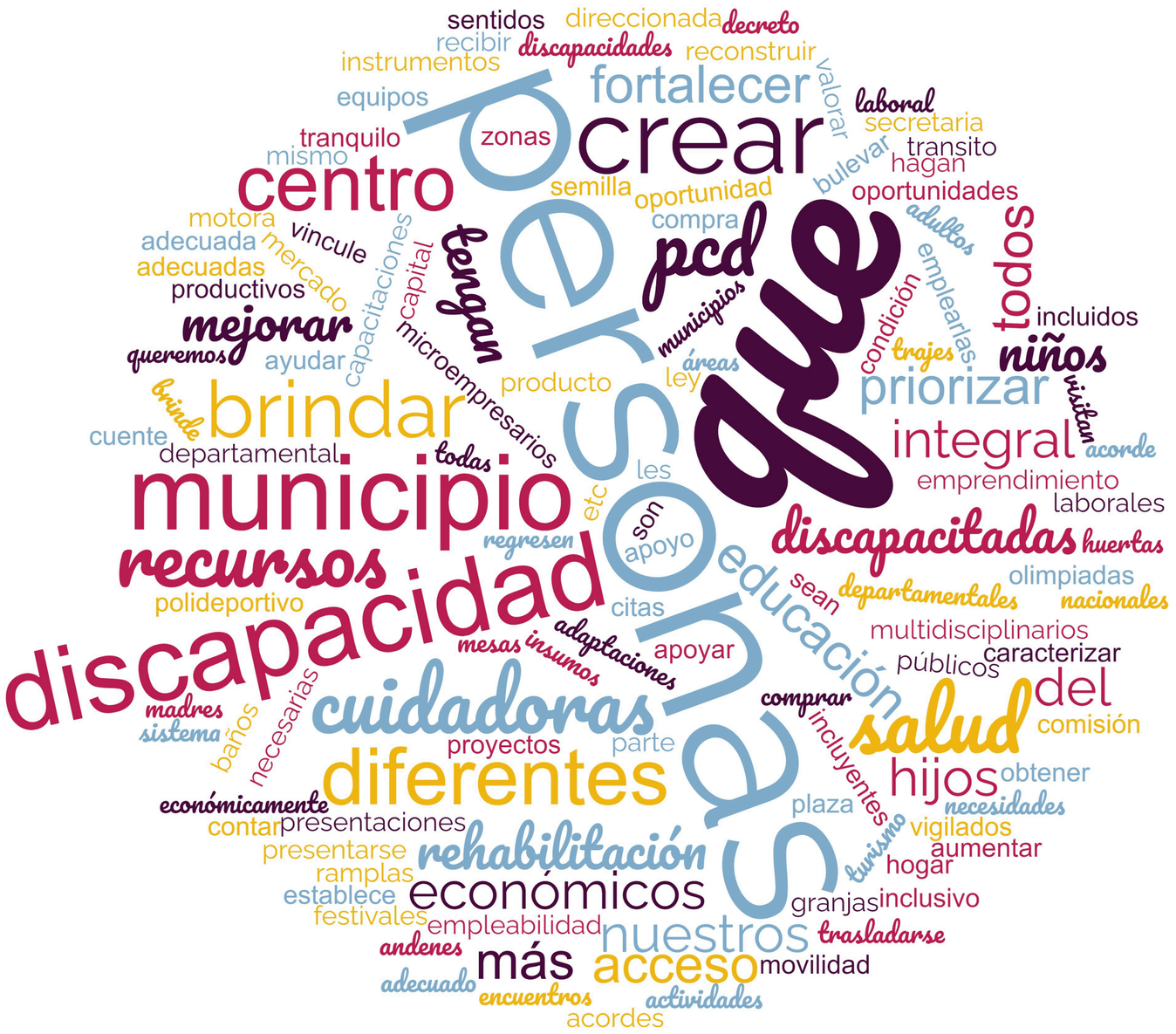
Iniciativas

- Crear una comisión direccionada por la secretaria de Salud Departamental.
- Priorizar las citas para las personas con discapacidad.
- Priorizar el acceso a la salud en todos los sentidos para las personas con discapacidad.
- Reconstruir el polideportivo.
- Que regresen las olimpiadas incluyentes para nuestros hijos y adultos en condición de discapacidad.
- Apoyar económicamente a las cuidadoras para las actividades (encuentros) nacionales y departamentales – (Mesas de trabajo).
- Aumentar los recursos económicos para que los niños tengan como presentarse. (comprar instrumentos, trajes, trasladarse cuando se tengan presentaciones).
- Incluir a los grupos artísticos de personas con discapacidad en los diferentes festivales que tenemos en el municipio.
- Crear un sistema de movilidad adecuado como lo establece la ley acorde a las necesidades.
- Queremos que en los 41 municipios se vincule el decreto 1421 para que se les brinde una adecuada educación a los niños PcD
- Valorar las PcD por equipos multidisciplinarios acordes a las adaptaciones necesarias.

Iniciativas

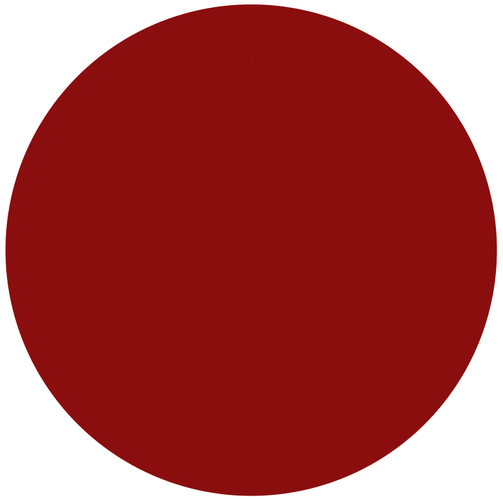
- Mejoramiento en materiales en las viviendas.
- Dar subsidios de vivienda y acondicionarlas con espacios amplios y características especiales acordes al tipo de discapacidad.
- Generar un enfoque diferencial en todos los grupos etarios preferencialmente en adulto mayor con discapacidad.
- Tener más canales de difusión para conocer las ofertas que se tienen para acceder a los subsidios.

Nube de Palabras Discapacidad



Mesa Sectorial Género

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
27 de febrero	Alcaldía Municipal	Mujer y género	25









Iniciativas

- Inyectar recursos para la creación de la casa de la mujer e informar a las mujeres del municipio sobre su uso.
- Recursos para la ejecución de las facultades de esta secretaría.
- Capacitación en la creación de proyectos y emprendimientos para mujeres madres cabeza de hogar y mujeres víctimas en diferentes ámbitos según los conocimientos y artes.
- Generación de una agenda y espacio para estos encuentros de mujeres.
- Capacitación del personal en restaurantes y certificación avalada para generar una mayor atracción turística con nuestra gastronomia y generar un desarrollo económico
- Planes de charlas con entidades capacitadas para la concientización de los niños y fomentar los valores en las instituciones educativas.
- Enlace entre Fundaciones, Policía Nacional y Alcaldía para generar los espacios de capacitación en diferentes lugares de Honda.
- Generación de educación e información a las mujeres sobre la activación de la ruta de atención en casos de violencia.
- Plan de acción para mejoramiento y embellecimiento de las playas, señalización para turistas e inclusión de carros de venta para mostrar nuestra variada gastronomía.

Iniciativas

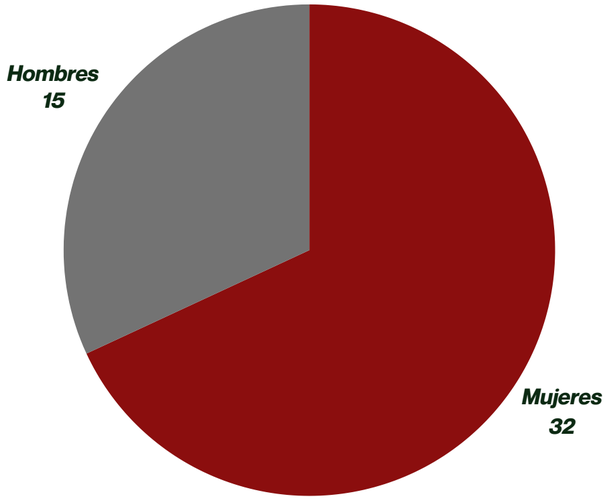
- Ubicar el espacio centralizado para la plaza de artesanos o un centro artesanal donde los turistas puedan comprar sus recuerdos del municipio y así generar desarrollo económico.
- Brindar los recursos a las mujeres artistas para compra de materiales y realizar murales representativos del municipio.
- Generar los espacios para este tipo de reuniones con mujeres y adolescentes ya sea en colegios o hospitales
- Realizar la solicitud a la Universidad del Tolima para implementar nuevas carreras profesionales, realizar una encuesta consultando a los jóvenes sobre las carreras deseadas.
- Implementación nuevamente del restaurante escolar con recursos que garanticen la prestación del servicio.

Nube de palabras mujer y genero



Mesa Sectorial Víctimas

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
01 marzo	Casa de Los Conquistadores	Víctimas del conflicto armado	47









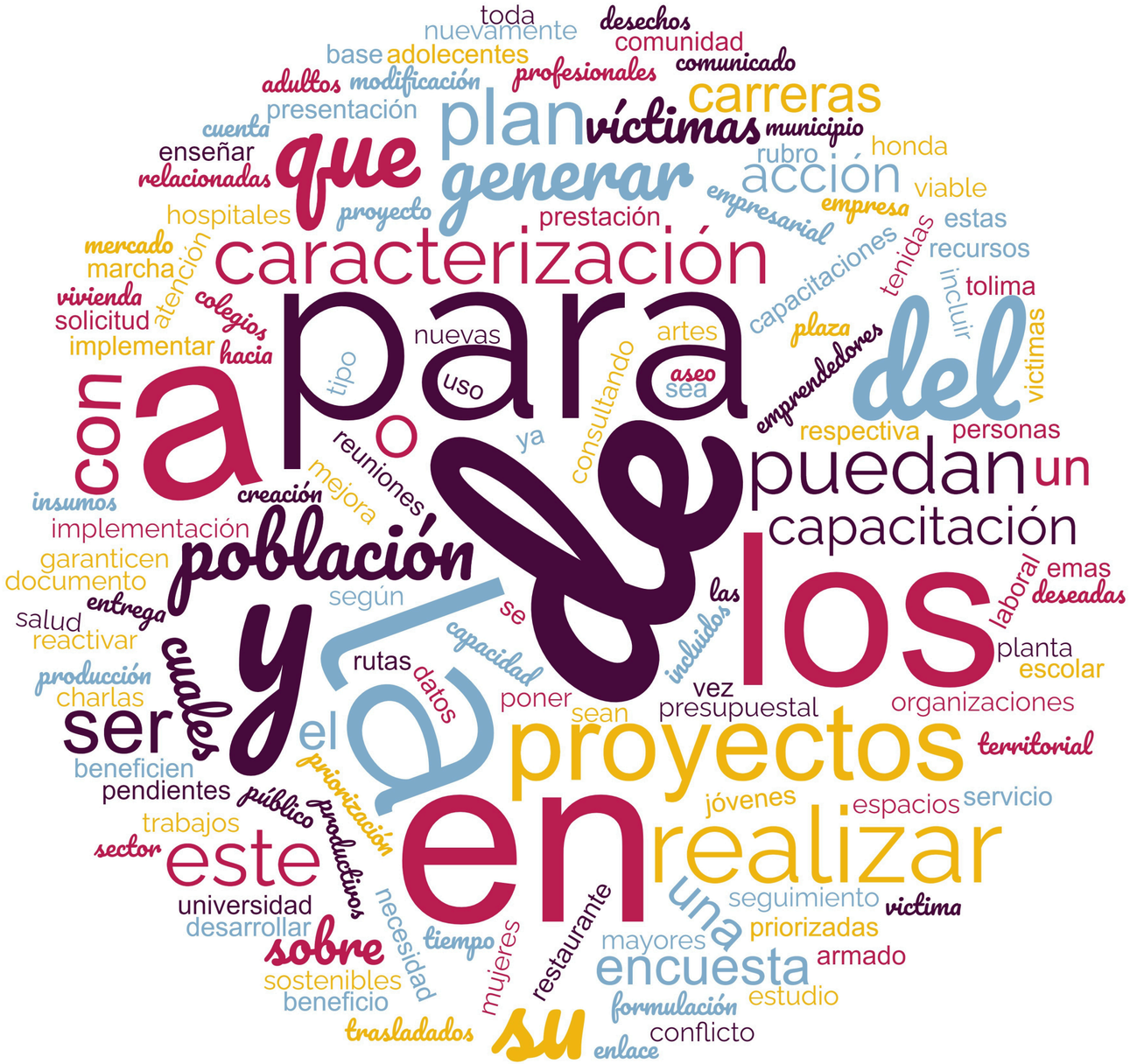
Iniciativas

- Plan de acción para mejora de atención en salud.
- Charlas, capacitaciones relacionadas a víctimas del conflicto armado.
- Proyectos de vivienda en los cuales puedan ser incluidos personas priorizadas según su necesidad.
- Realizar seguimiento a proyectos productivos pendientes de desarrollar o entrega de insumos que puedan poner en marcha los trabajos.
- Estudio presupuestal para el rubro de rutas y de ser viable su respectiva modificación.
- Generar caracterización y base de datos de capacidad laboral a la comunidad de víctimas.
- Enlace con plaza de mercado o empresa de aseo EMAS de Honda, para que los desechos sean trasladados hacia la planta.
- Generar un plan de capacitación a la población de víctimas en los cuales se puedan enseñar artes de producción y a su vez la formulación y presentación de proyectos sostenibles en el tiempo.

Iniciativas

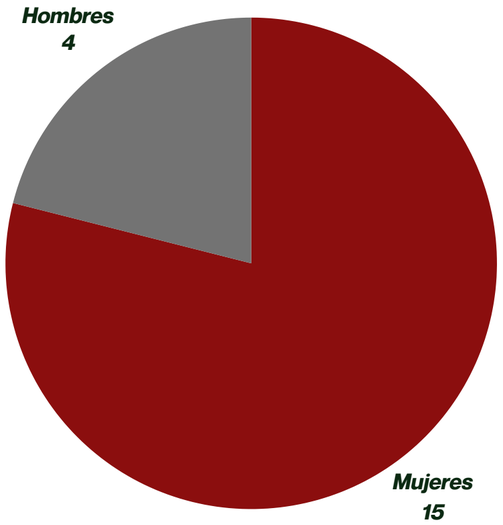
- Proyecto para la creación y capacitación a los emprendedores para su uso.
- Caracterización de la población de adultos mayores y priorización en proyectos que los beneficien.
- Incluir estas organizaciones en un documento público para ser tenidas en cuenta
- Reactivar este plan de acción territorial.
- Realizar una encuesta de caracterización para toda la población de víctimas del municipio.

Nube de palabras victimas



Mesa Sectorial - Educación

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
04 de marzo	Casa de Los Conquistadores	Educación	19









*Registro Alcaldía Municipal

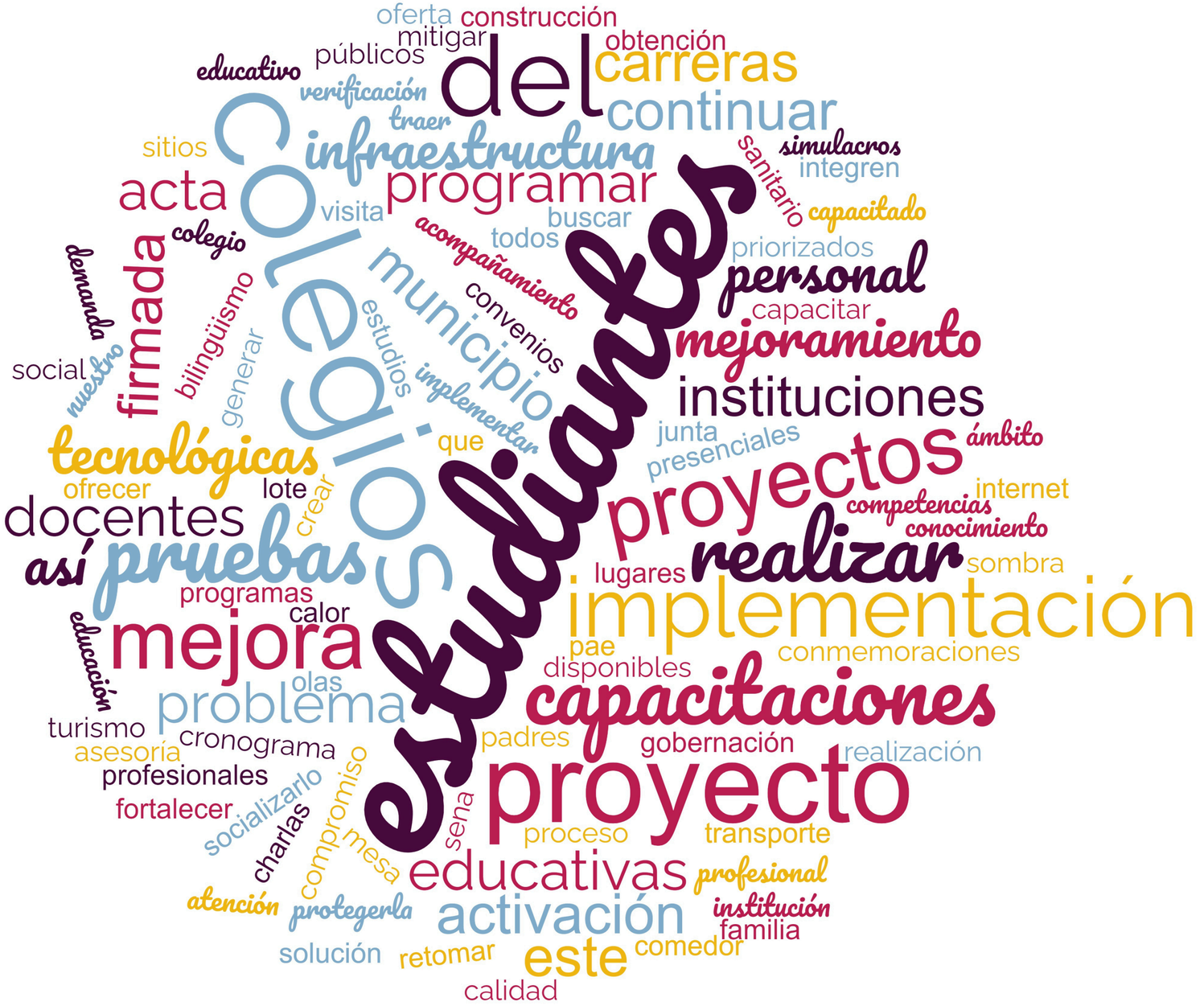
Iniciativas

- Buscar lugares públicos disponibles y generar convenios con el SENA para ofrecer carreras tecnológicas presenciales.
- Proyectos de mejora para infraestructura en todos los colegios.
- Realizar el acompañamiento y asesoría para la obtención del lote.
- Proyecto para retomar los simulacros, competencias de pruebas, para capacitar a los estudiantes en la realización de las pruebas Saber.
- Programar charlas en los colegios que integren estudiantes y padres de familia.
- Crear un cronograma de conmemoraciones y socializarlo en las Instituciones Educativas
- Implementación de conocimiento en turismo a los estudiantes y así fortalecer este ámbito en nuestro municipio.

Iniciativas

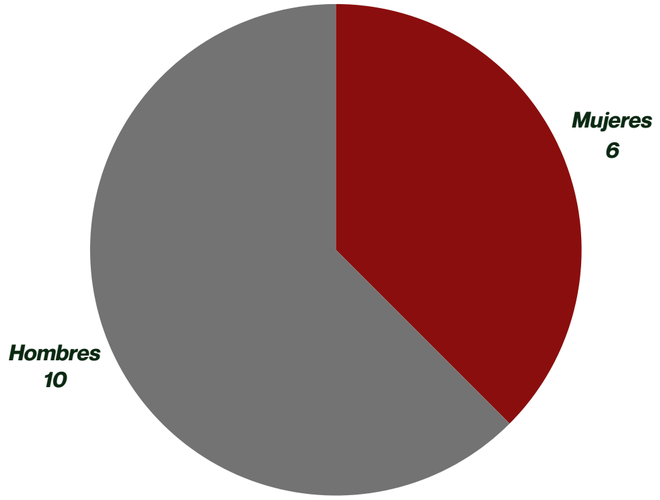
- Capacitaciones y pruebas de mejora a estudiantes.
- Capacitaciones y pruebas de mejora a docentes.
- Continuar con el proyecto de la Gobernación para el transporte de los estudiantes priorizados.
- Realizar estudios de oferta y demanda para carreras profesionales y tecnológicas en el municipio.
- Realizar visita para el mejoramiento y protección de la infraestructura de las I.E
- Proyecto para mejoramiento de la calidad de internet en los colegios.
- Proyectos de implementación de sitios bajo sombra en los colegios y mitigar las olas de calor a los estudiantes.
- Continuar el proceso para la activación del PAE en los colegios.
- Verificación y solución del problema sanitario.
- Proyectos para implementar el bilingüismo en las Instituciones Educativas.
- Implementación de programas y capacitaciones al personal educativo, así como traer personal profesional capacitado en esta atención.

Nube de palabras Educación



Mesa Sectorial Jóvenes

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
07 de marzo	Casa de Los Conquistadores	Jóvenes	16









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

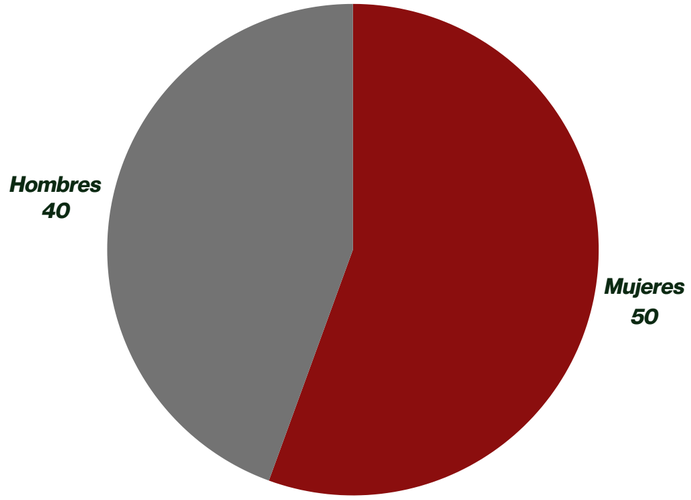
- Implementar y generar estrategias de comunicación entre gobernabilidad y población de jóvenes.
- Garantizar un espacio adecuado para sesionar el Consejo Municipal de Juventudes.
- Implementación de colectivos artísticos.
- Avalar el calendario artístico cultural de municipio deHonda.
- Garantizar la caracterización de talentos artísticos del municipio.
- Implementar un portafolio artístico y cultural.
- Avalar espacios de expresión artística, en la Semana de la Juventud.
- Avalar la oferta educativa superior, (posgrados).
- Obtener aprobación para punto Vive Digital Santa Lucia – Pumarejo.
- Garantizar y avalar jornadas de salud sexual y salud mental para los jóvenes del municipio.
- Asignar recursos para proyectos productivos de los jóvenes del municipio.
- Implementar y garantizar orientación para los colectivos jóvenes.
- Obtener aprobación de empleabilidad para los jóvenes.

Nube de palabras Jovenes



Mesa Sectorial NNA

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
17 de abril	I. E. Alfonso Palacio Rudas	Niños, Niñas y Adolscentes	90





JUNTOS POR LA niñez

13 de 04 de 2024

Yo Juan Enrique Rendón G. mandatario(a) del municipio de Honda - Tol en virtud del reconocimiento que hace esta administración a las voces y participación activa de las niñas, niños y adolescentes se compromete a través de la firma de este Pacto por la Niñez a invitar a los integrantes de la mesa de participación para que se conviertan con sus propuestas, en asesores indispensables de esta administración y así movilizar los temas que son fundamentales para garantizar el goce efectivo de sus derechos dentro del Plan de Desarrollo Territorial, que se recogen a continuación:

Derecho a la Familia, Derecho a la recreación y equidad(educación de saberes, seguridad, adicción tecnológica, espacios recreativos, y culturales, infraestructura deportiva, medio ambiente

Veeduría

Firmas:





*Registro Alcaldía Municipal

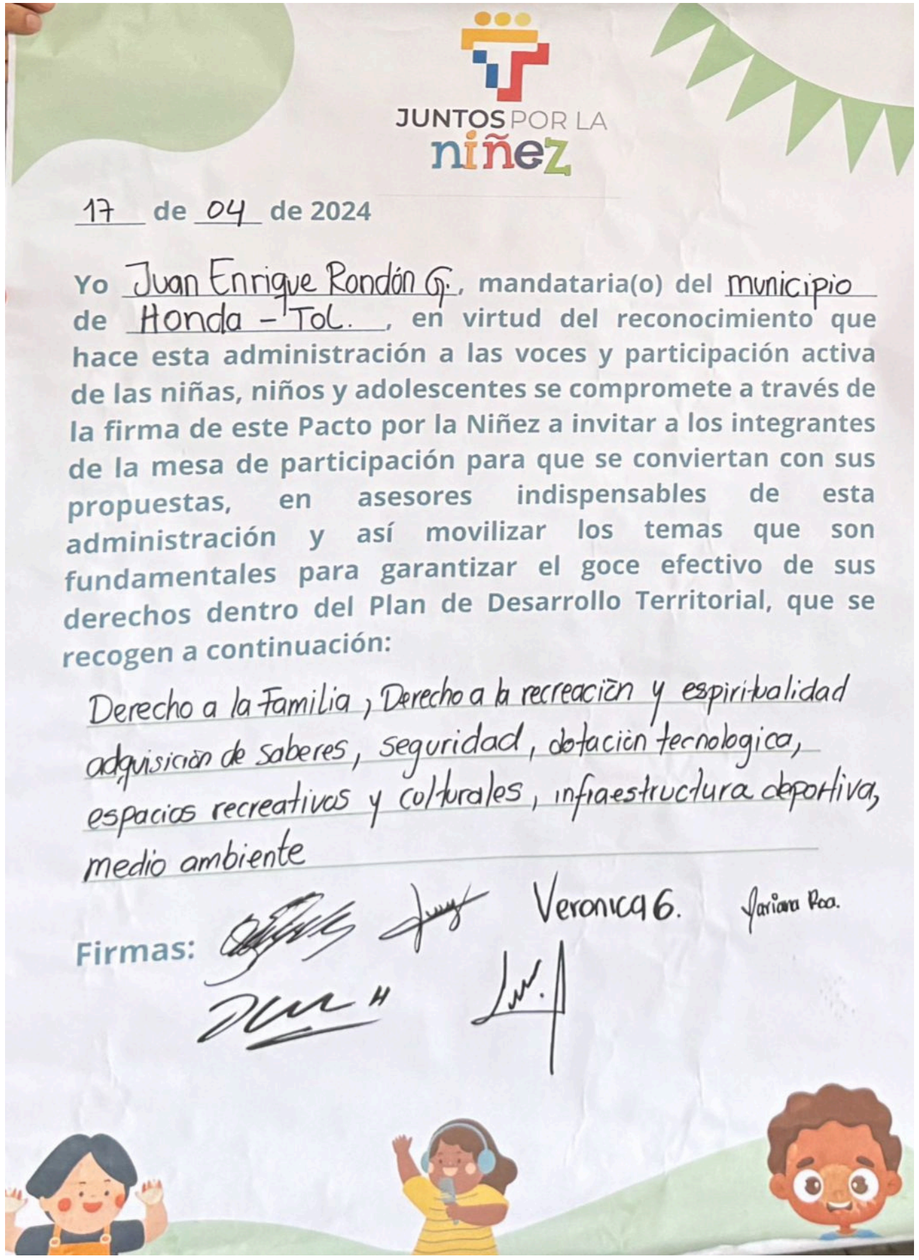
Iniciativas

Tiempo de dibujo: se les permitió tiempo suficiente para que pudieran desarrollar sus ideas. El equipo de la Alcaldía caminó alrededor de la sala ofreciendo ayuda y aliento. Se realizó preguntas que los ayudara a desarrollar más sus ideas, como “¿Qué colores usarás para el nuevo parque?” o “¿Cómo se verían los animales en tu ciudad?” o si les gustarían parques con alguna temática.

Proceso del cuento: se les permitió tiempo suficiente para que pudieran plasmar sus ideas. En las cuales los NNA registraron sus deseos de tener parques de diversiones, centros comerciales, cines, pistas de patinaje, iluminación de calles, refugio para animales y personas de la calle, botes de basura en las calles, que se arreglen las calles, mejor servicio de internet y puntos de WIFI gratis, semáforos, acuarios, más hospitales. Además se apoyaron con dibujos.

Iniciativas

Se realizó un diálogo abierto con los niños y adolescentes en donde se les pide que den a conocer las necesidades que ellos han identifican a nivel general y que les gustaría que se tuviera en cuenta por la administración, es así como se pudo identificar que consideren necesario contar con espacios deportivos, culturales y de esparcimiento, además promover más el turismo, adquirir medios tecnológicos para las I.E, tener una mayor seguridad, cuidado del medio ambiente.



JUNTOS POR LA niñez

17 de 04 de 2024

Yo Juan Enrique Rondón G., mandataria(o) del municipio de Honda - Tol., en virtud del reconocimiento que hace esta administración a las voces y participación activa de las niñas, niños y adolescentes se compromete a través de la firma de este Pacto por la Niñez a invitar a los integrantes de la mesa de participación para que se conviertan con sus propuestas, en asesores indispensables de esta administración y así movilizar los temas que son fundamentales para garantizar el goce efectivo de sus derechos dentro del Plan de Desarrollo Territorial, que se recogen a continuación:

Derecho a la Familia, Derecho a la recreación y espiritualidad adquisición de saberes, seguridad, dotación tecnologica, espacios recreativos y culturales, infraestructura deportiva, medio ambiente

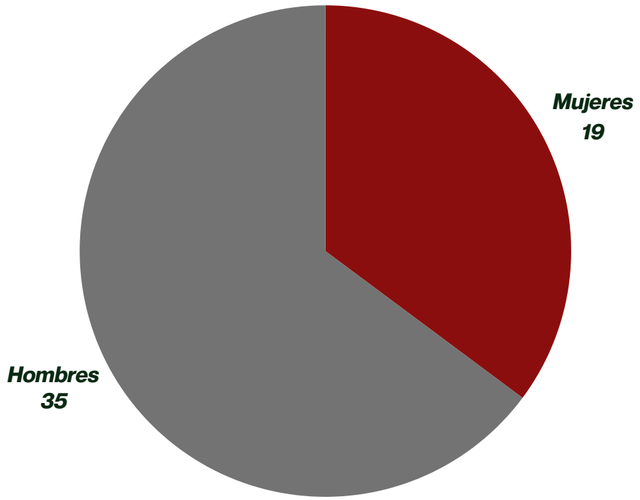
Firmas: Veronica G. Mariana Roa.

Nube de palabras NNA



Mesa Sectorial Gremios Económicos

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
13 de marzo	Cámara de Comercio Honda	Gremios económicos	54









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

- Capacitación para los guías turísticos, que incluya el bilingüismo y atención al cliente.
- Implementar estrategias de comunicación - ruedas de prensa - aumentar marketing digital.
- Potenciar el aviturismo.
- Fortalecer el turismo regenerativo, sostenible y el reciclaje.
- Implementar el plan estratégico de turismo.
- Crear una oficina dedicada a la formulación de proyectos - banco de proyectos.
- Formalización de la actividad turística.
- Fortalecimiento de la malla vial de los empresarios de el agro.
- Fortalecer e implementar estrategias articuladas con el sector de prestación de servicio público en transporte.
- Fortalecer una aplicación para la prestación del servicio urbano.
- Implementar estrategias turísticas para los visitantes con puente en el terminal.
- Brindar auxilios económicos a las empresas transportadoras.
- Fortalecer la autoridad de tránsito del municipio

Iniciativas

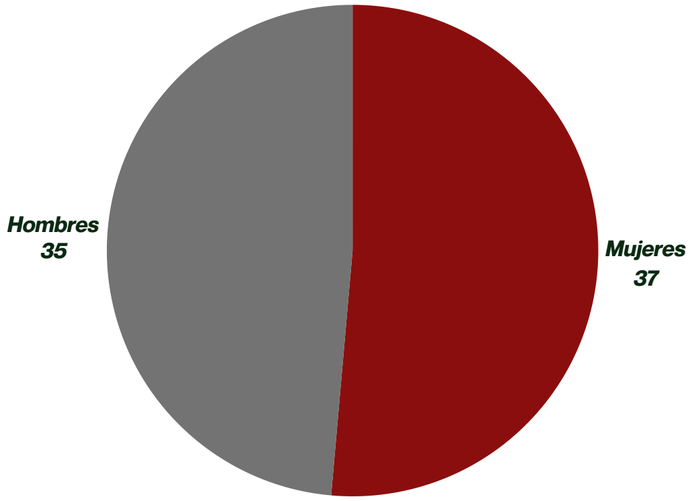
- Mejoramiento de la malla vial aledaña a la Terminal de Transporte del municipio.
- Fortalecer los proyectos productivos para el sector agro.
- Fortalecer la mano de obra del sector agro.
- Implementar plan de arborización urbano articulado con JAC.
- Fortalecer e implementar la entrega de las huertas caseras.
- Fortalecer la conciencia ambiental del aprovechamiento de los residuos.
- Verificar sitios críticos sin iluminación e implementar las mismas.

Nube de palabras Gremios Económicos



Mesa Sectorial Cultura y Turismo

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
13 de marzo	Cámara de Comercio Honda	Cultura y Turismo	72









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

- Implementar y potencializar estrategias de Bilingüismo para el turismo.
- Implementar y avalar estrategias de comunicación - ruedas de prensa - aumentar marketing digital.
- Capacitar y orientar en atención de servicio al cliente, turismo y gastronomía.
- Implementar y capacitar en banco de proyectos.
- Asignar recursos a empresarios que apoyan el turismo en el municipio.
- Implementar y avalar el aviturismo en el municipio.
- Obtener aprobación y potencializar el turismo regenerativo, sostenible y reciclaje.
- Garantizar mejoramiento y control de servicios públicos en el municipio.
- Implementar y articular un fondo de emprendimiento en con el sector público y privado.
- Implementar y garantizar estrategias de seguridad para el municipio, teniendo como apoyo la Policía Nacional y el Ejército.
- Generar orientación y acompañamiento a estrategia de empleabilidad para el municipio.
- Asignar presupuesto a la Secretaria de Infraestructura, para suplir las necesidades en el municipio.

Iniciativas

- Implementar y capacitar en banco de proyectos.
- Implementar y fortalecer el Instituto Municipal del Deporte de Honda, con sus respectivos escenarios y dotaciones deportivas para cada disciplina.
- Avalar y mejorar el evento Banda de Titanes.
- Implementar y avalar el proyecto de marketing a nivel turismo.
- Reorganizar y avalar la documentación pretinen para certificar a nivel nacional, el municipio de Honda como destino turístico.
- Realizar un convenio para lograr la comprar de un vehículo de transporte, para el personal que hace parte de los grupos folclóricos y musicales del municipio.

Nube de palabras Cultura y Turismo







Mesas de participación ciudadana



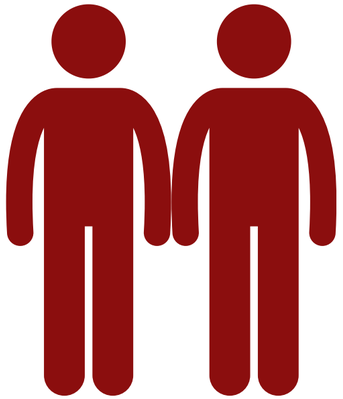




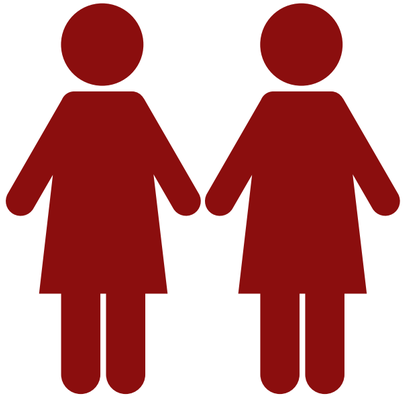
Mesas ciudadanas



53 barrios y 5 veredas



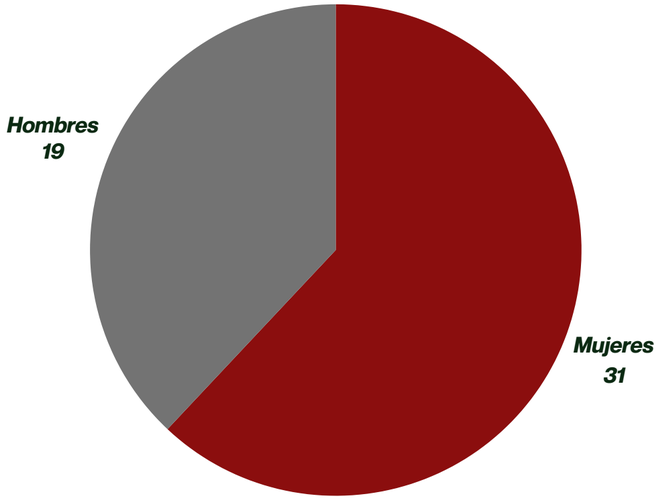
378 hombres



527 mujeres

Mesa ciudadana 1

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
16 de febrero	I.E Antonio Herrán Zaldúa	Obrero, Caracoli, El Jardín,Planadas, Libertador	50









Iniciativas

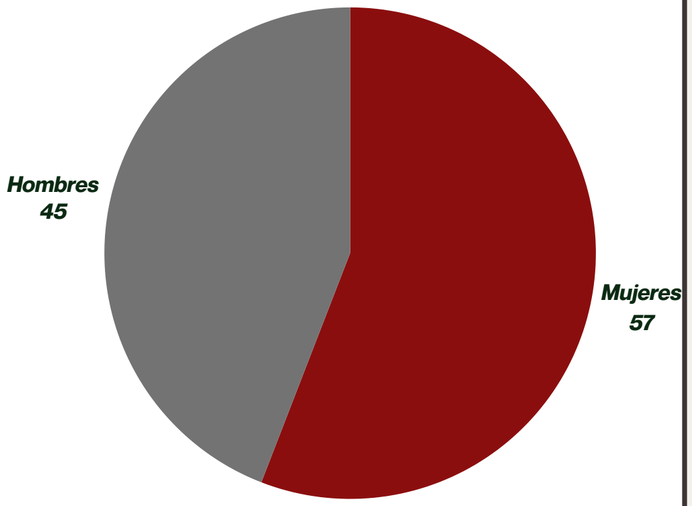
- Mejoramiento del centro de salud, con la dotación necesaria para la atención pronta y oportuna a la comunidad.
- Control por parte del municipio y la Secretaria de Salud, en la disposición final de los residuos.
- Mejoramiento en infraestructura de la Institución Educativa.
- Nombramiento de profesores para las áreas y grados faltantes.
- Dotación de elementos deportivos.
- Compromiso de la Administración Municipal con el rector y los estudiantes.
- Capacitar a los jóvenes de bachillerato en carreras técnicas y tecnológicas.
- Impulsar el turismo acuático en la región, empezando con la adecuación de las diferentes playas que tenemos.
- Fortalecimiento por medio de la Administración Municipal para el Magdalena Fest.
- Construcción y mejoramiento de sitios de entretenimiento para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Mejoramiento vial, seguimiento y control con Planeación para los terrenos en riesgo de deslizamientos, a las construcciones mayor vigilancia y control en la disposición final de los escombros.
- Gestionar la legalización de los servicios públicos.
- Dotación de cámaras de seguridad a la comunidad.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 1



Mesa ciudadana 2

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
17 de febrero	Polideportivo La Polonia	La Polonia, La Concordia , sector José Celestino Mutis	102









Iniciativas

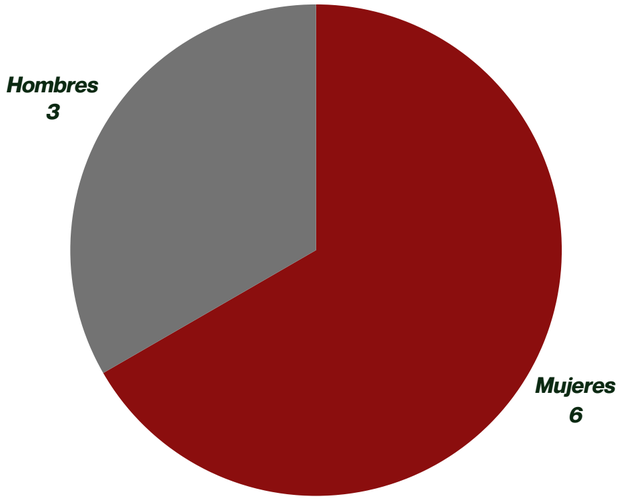
- Plan de mejoramiento para embarcadero, donde podamos emplear personas de nuestra comunidad para la realización de los trabajos.
- Crear equipos de limpieza trimestral para limpieza de la quebrada Paramillo y proyecto de canalización de la quebrada Paramillo.
- Proyecto creación de vivero forestal.
- Proyecto de creación vivero agrícola.
- Proyectos para rehabilitación de pavimentos existentes y para la pavimentación de vías destapadas.
- Revisión del plan existente e implementación de nuevas zonas de reductores de velocidad en puntos críticos.
- Plan de apoyo para escuelas creativas y culturales de la zona norte, invitación a presentaciones en eventos de la Alcaldía
- Ticket cultural para transporte gratuito a niños inscritos en escuelas de arte.
- Jornadas de embellecimiento en conjunto con las Juntas de Acción Comunal.
- Realización de un estudio y ejecución de una estabilización del talud.
- Control y vigilancia a criaderos ilegales.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 2



Mesa ciudadana 3

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
26 de febrero	I.E Técnica Alfonso Palacio Rudas	San Bartolomé, Brisas de Gualí y el Rotario	9









Iniciativas

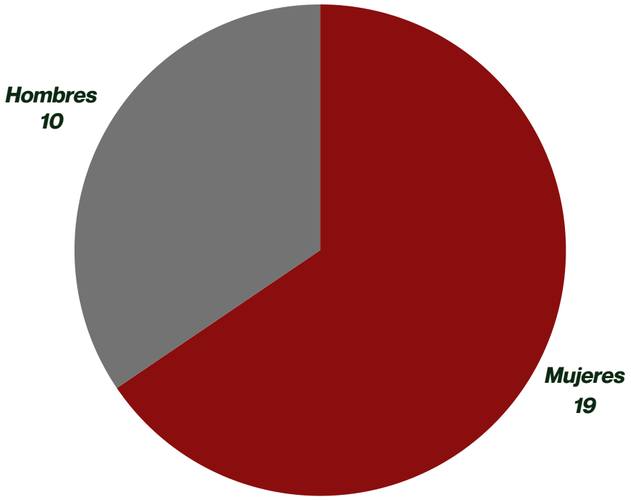
- Realizar nuevamente limpieza del sistema de colectores por parte de Coordilleras, realizar un estudio de estabilidad del talud y proceder a su estabilización según el estudio.
- Activación de la antigua escuela, y emplear personal del sector que sean capacitados para cuidar niños y niñas.
- Reactivación del comedor para adultos mayores.
- Implementación de atención a adultos mayores y se pueda hacer seguimiento a sus enfermedades.
- Contratación de personal para atención medica en oncología
- Proyecto para recuperación de la presa y así el sitio sea más seguro para los turistas y bañistas. Agregar sitios controlados para venta de alimentos y recuerdos del Municipio.
- Proyecto de mejoramiento de la vía con señalización para los turistas.
- Realizar mayor presencia y por mayor tiempo por parte de la Policía Nacional
- Ampliación del polideportivo o creación de otro escenario en lote público
- Construcción del salón en el área del polideportivo o en un lote público
- Capacitación o contratación de personal capacitado para enseñar en las diferentes artes.
- Campañas de embellecimiento del sector con Juntas de Acción Comunal.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 3

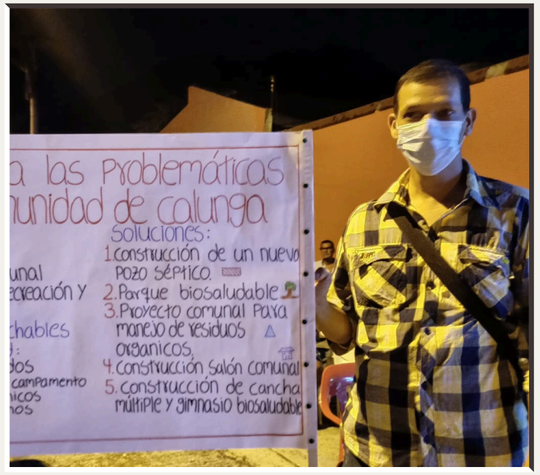


Mesa ciudadana 4

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
01 de marzo	Barrio Municipal	Municipal, Galán, Villa Luz y Calunga	29









Iniciativas

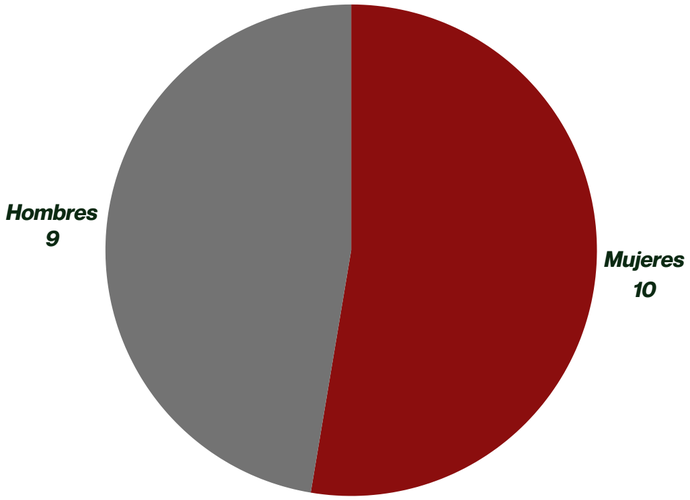
- Reforzar el frente de trabajo en seguridad policial en este sector, y crear proyecto para instalación de cámaras de seguridad en sectores críticos.
- Creación de jornadas de limpieza y reforestación en acompañamiento con Junta de Acción Comunal y su comunidad.
- Incluir estas vías en los próximos proyectos de pavimentación del Municipio.
- Realizar la verificación e instalación de los hidrantes en el sector requerido.
- Establecer tarifas que beneficien a ambas partes y la comunidad tenga un servicio eficiente y económico.
- Estudio de accidentalidad y proyecto para construcción de reductores en sitios críticos.
- Estudio y desarrollo de proyecto para construcción de parques biosaludables.
- Estudio de viabilidad para la ejecución del proyecto.
- Proyectos de vivienda en los cuales puedan ser incluidos personas priorizadas según su necesidad.
- Seguimiento al parque automotor del hospital generando auditorias.
- Estudios y captación de recursos públicos para su viabilidad.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 4



Mesa ciudadana 5

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
02 de marzo	Vereda Mesuno	Mesuno	19









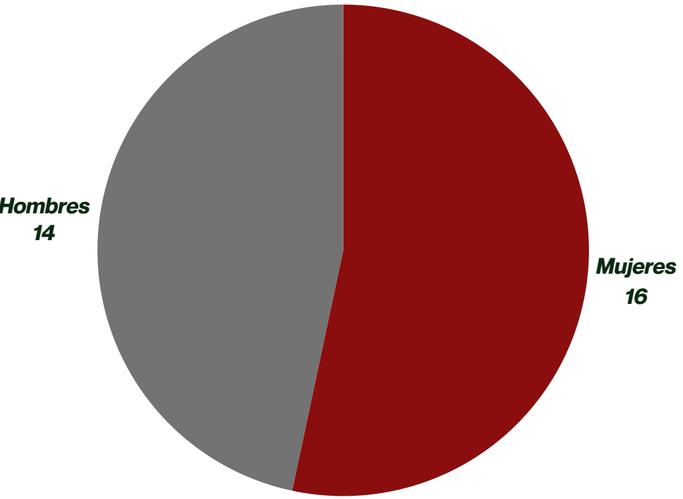
*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

- Proyectos para construcción y uso de mano de obra de los barrios.
- Proceso de acompañamiento para la conformación de la Junta de Acción Comunal del barrio Habana
- Socialización de incentivos a los barrios que participen en las fiestas cada año.
- Plan de mejoramiento de iluminación en estos sectores.
- Proyectos para construcción y uso de mano de obra de los barrios.
- La Gobernación tiene un proyecto para tener un CAI móvil en todo el municipio ateniendo las necesidades de seguridad, la Policía se compromete a reforzar la seguridad.
- Verificación del sitio y dar viabilidad a la construcción de escaleras para mejorar el acceso y salida del barrio.
- Realizar proyecto de viabilidad para la construcción de un parque lineal y su respectivo comercio local beneficiando así a la economía.
- Crear proyecto sostenible en confección y máquina de coser, para entregarlo a el equipo de mujeres que se conforme.

Mesa ciudadana 6

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
02 de marzo	Barrio la Habana	El Reposo, La Pedregosa, La Habana, Bosques de la Habana y La Campiña	30







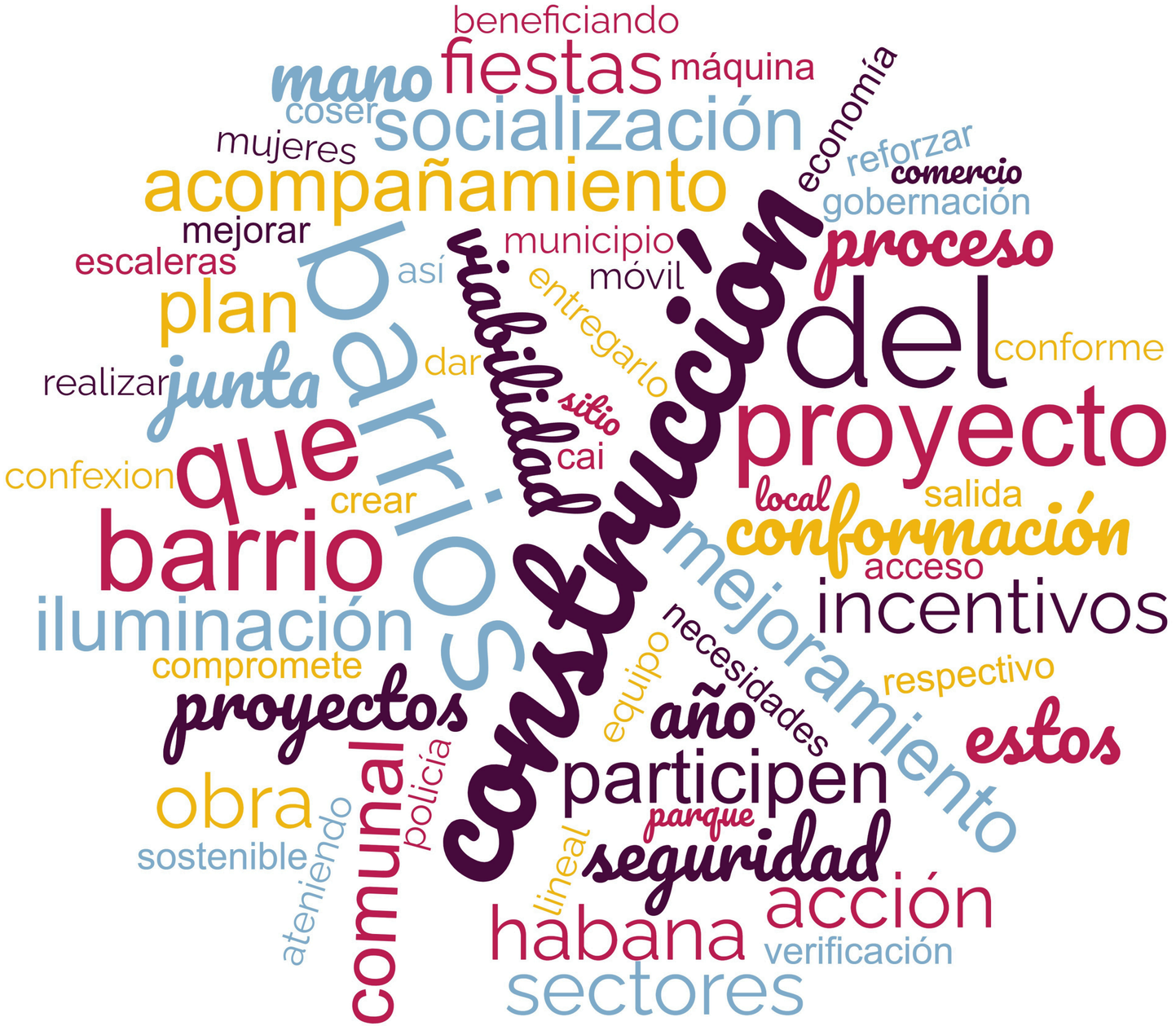


*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

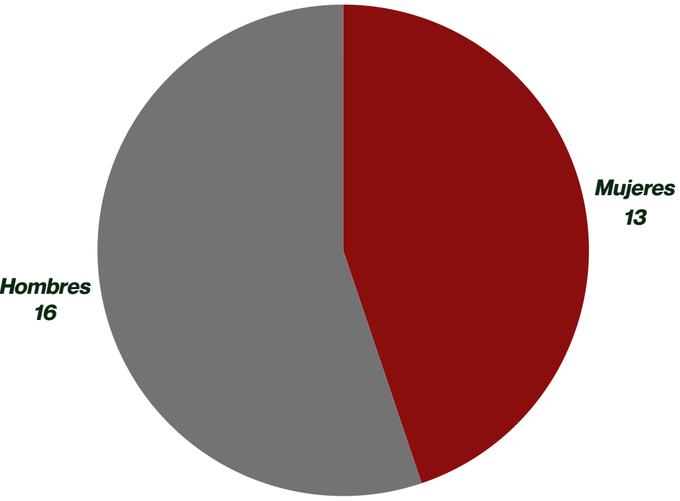
- Proyectos para construcción y uso de mano de obra de los barrios.
- Proceso de acompañamiento para la conformación de la Junta de Acción Comunal del barrio Habana
- Socialización de incentivos a los barrios que participen en las fiestas cada año.
- Plan de mejoramiento de iluminación en estos sectores.
- Proyectos para construcción y uso de mano de obra de los barrios.
- La Gobernación tiene un proyecto para tener un CAI móvil en todo el municipio ateniendo las necesidades de seguridad, la Policía se compromete a reforzar la seguridad.
- Verificación del sitio y dar viabilidad a la construcción de escaleras para mejorar el acceso y salida del barrio.
- Realizar proyecto de viabilidad para la construcción de un parque lineal y su respectivo comercio local beneficiando así a la economía.
- Crear proyecto sostenible en confección y máquina de coser, para entregarlo a el equipo de mujeres que se conforme.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 6



Mesa ciudadana 7

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
04 de marzo	Plan de vivienda La Felicidad	Santa Helena y la Felicidad	29









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

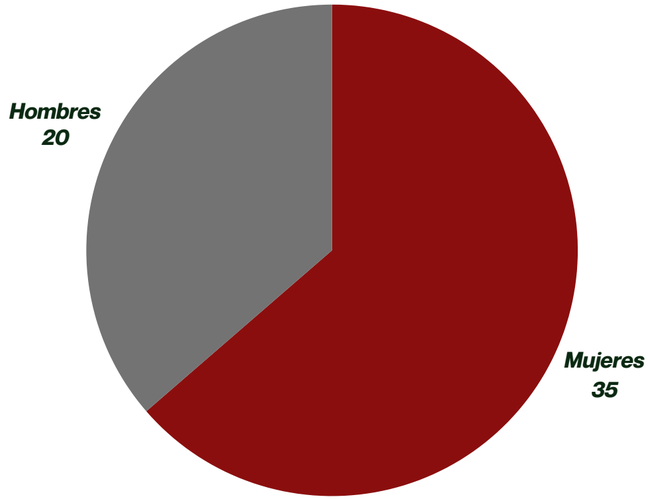
- Crear un proyecto para el mejoramiento del salón comunal.
- Caracterización de la población en cada sector, para priorizadas las ayudas del gobierno.
- Ejecutar el proyecto de alcantarillado y pavimentación existente que va hasta la ‘Y’, y crear otro proyecto donde se pueda terminar todo el trazado vial y captar estas aguas de mejor manera.
- Verificar sitios críticos sin iluminación e implementar las mismas.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 7



Mesa ciudadana 8

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
06 de marzo	Polideportivo barrio El Triunfo	Carrasquilla, Gualí, El Triunfo, Martín Lutero y La Aurora	55









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

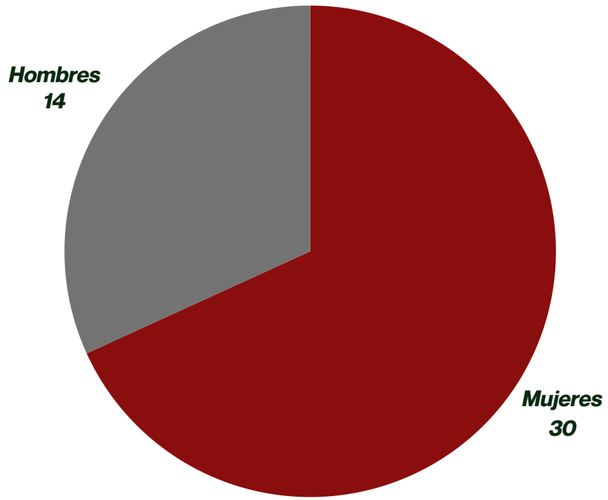
- Mejoramiento de la malla vial.
- Adecuación de las zonas verdes.
- Mejoramiento y reposición del acueducto y alcantarillado.
- Adecuación y mejoramiento del salón comunal.
- Recuperación de andenes.
- Crear estrategias de seguridad en el sector.
- Revisión de horarios y pesos permitidos para las volquetas que circulan por le sector.
- Estrategias que permitan fomentar el deporte en la ruta vía Tambor.
- Protección y recuperación de senderos para fomentar el turismo de avistamiento de aves.
- Recuperación del Parque de los Periodistas.
- Mejoramiento de los escenarios deportivos del sector.
- Reposición del alumbrado público.
- Recuperación del espacio público en la zona rosa y barrio Gualí.
- Recuperación de la subida al barrio Martin Lutero
- Realización del muro de contención para la recuperación del barrio Martin Lutero
- Implementar estrategia de cultura ciudadana.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 8



Mesa ciudadana 9

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
07 de marzo	Barrio San Pablo	La Sonrisa, Virgilo Barco y San Pablo	44







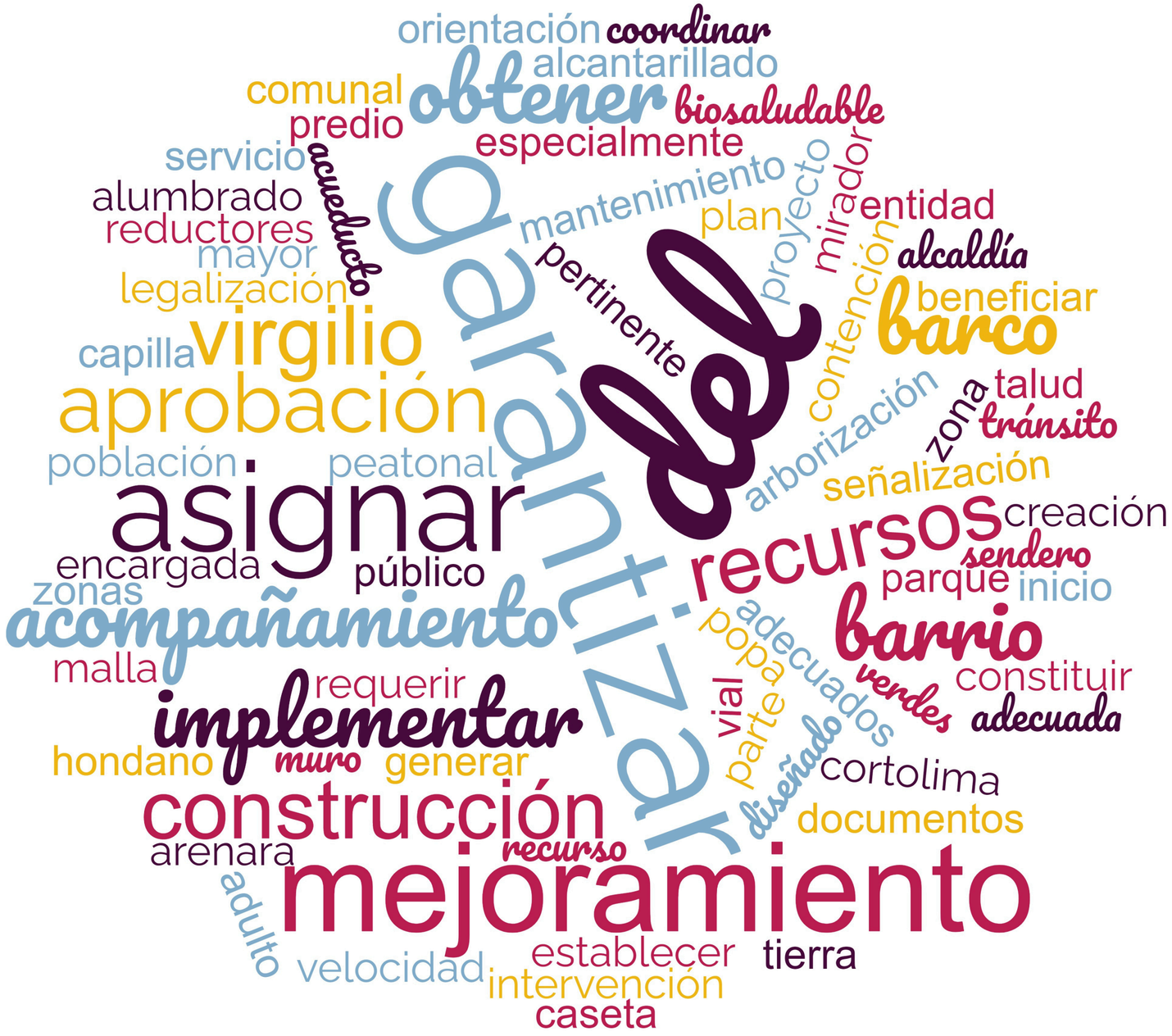


*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

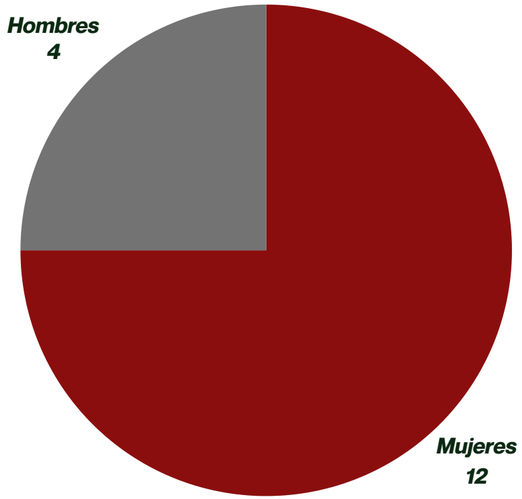
- Asignar recursos para el mejoramiento de la malla vial.
- Requerir y garantizar el servicio de alumbrado público.
- Establecer con la Alcaldía los documentos adecuados, para garantizar el inicio de la construcción sendero peatonal.
- Implementar y coordinar el mejoramiento de acueducto y alcantarillado, con la entidad encargada.
- Construir el proyecto pertinente para la construcción del mirador Hondano.
- Obtener la aprobación del mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes.
- Garantizar la intervención de los talud.
- Asignar los recursos para la caseta comunal del barrio Arenara, Virgilio Barco.
- Garantizar el muro de contención del barrio Virgilio Barco.
- Implementar la señalización adecuada de tránsito y reductores de velocidad en la zona.
- Generar orientación y acompañamiento para la legalización del predio la capilla La Popa.
- Obtener aprobación y acompañamiento por parte de Cortolima, para plan de arborización.
- Asignar recurso para la creación de un parque biosaludable, diseñado especialmente para beneficiar a la población adulto mayor.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 9



Mesa ciudadana 10

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
09 de marzo	Antigua Estación del Ferrocarril	Alto San Juan de Dios y El Carmen (San Miguel y El Remolino)	16







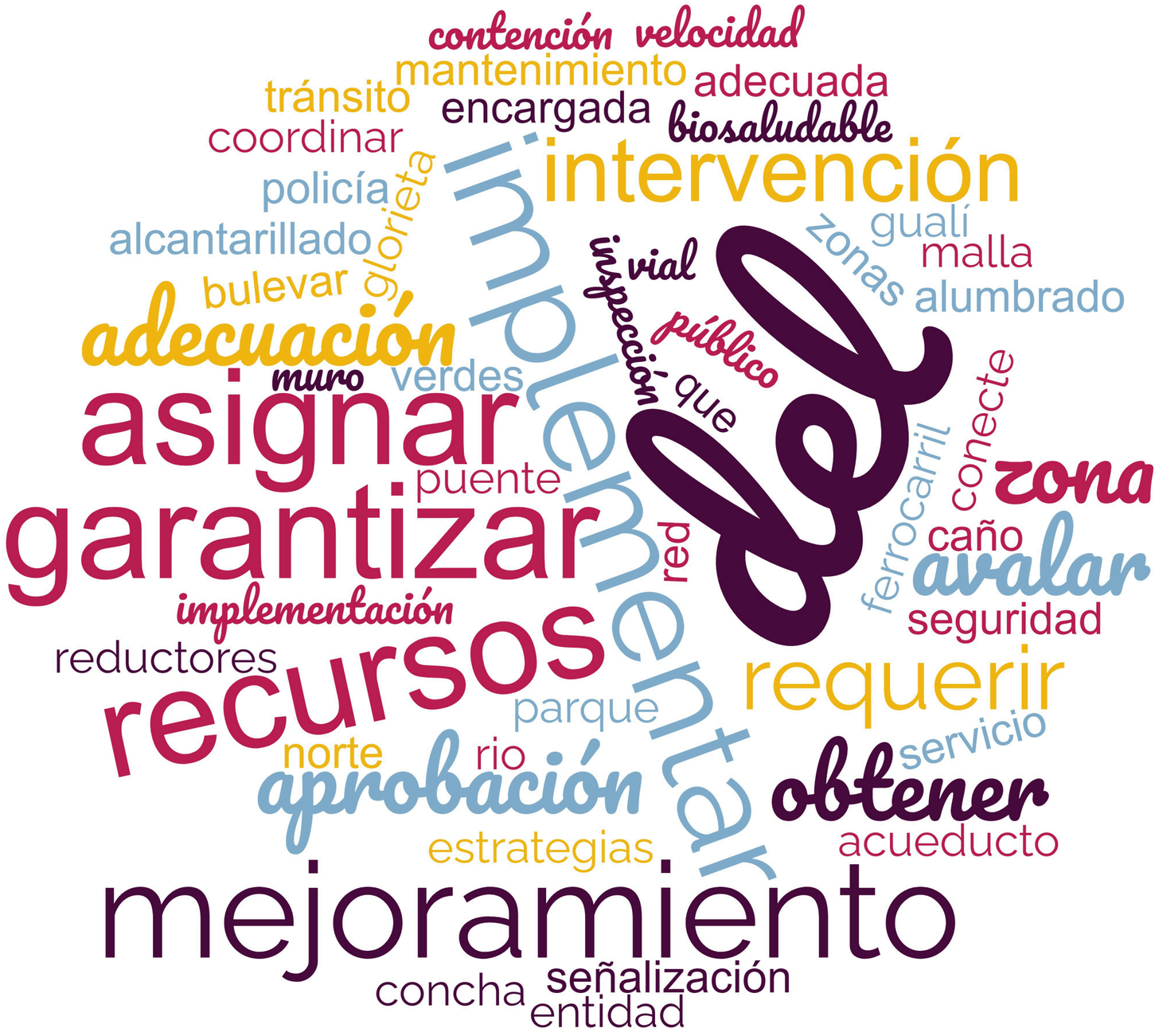


*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

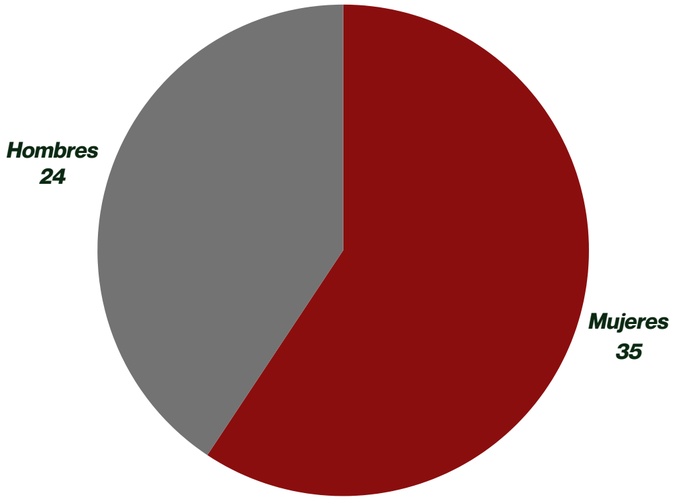
- Implementar y coordinar el mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado, con la entidad encargada.
- Asignar recursos para el mejoramiento de la malla vial.
- Obtener la aprobación del mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes.
- Asignar recursos para la implementación un parque biosaludable.
- Requerir y garantizar una inspección de Policía para la zona.
- Obtener la aprobación para la intervención del caño Concha.
- Asignar recursos para la adecuación del puente del ferrocarril, que conecte con el norte.
- Requerir y garantizar el servicio de alumbrado público.
- Implementar y avalar estrategias de seguridad para la zona.
- Implementar la señalización adecuada de tránsito y reductores de velocidad en el glorieta.
- Avalar la adecuación del bulevar.
- Garantizar la Intervención del muro de contención del rio Gualí.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 10



Mesa ciudadana 11

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
11 de marzo	Ficus de Pueblo Nuevo	Arrancaplumas, Pueblo Nuevo, Bodega Sur, El Retiro y Francisco Núñez	59





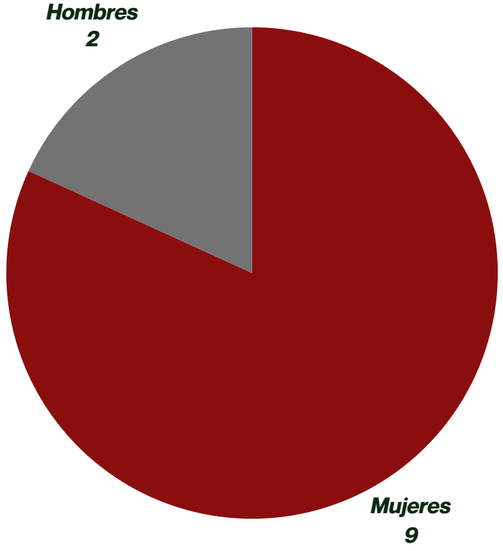




*Registro Alcaldía Municipal

Mesa ciudadana 12

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
18 de marzo	Polideportivo Barrio Bogotá	Alto del Rosario, Barrio Bogotá, El Restrepo y El Lleras	11







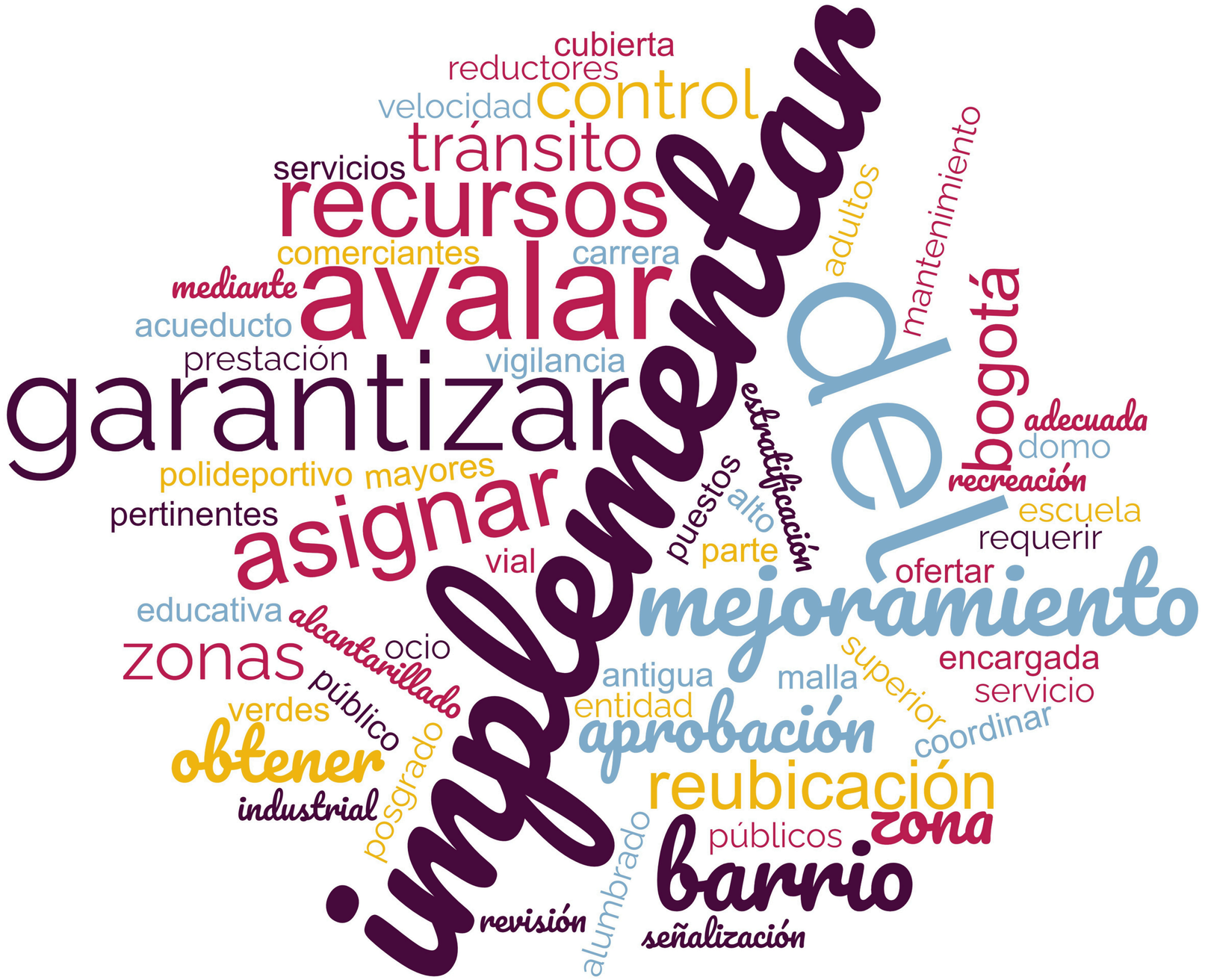


*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

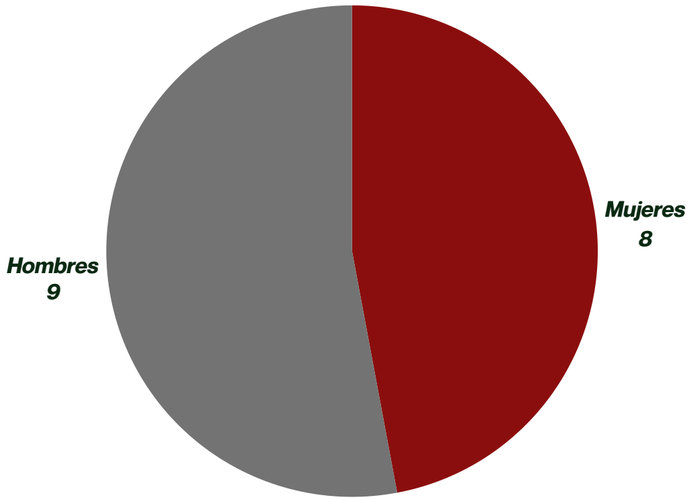
- Garantizar control y vigilancia con la prestación de servicios públicos.
- Asignar recursos para implementar la zona industrial.
- Avalar la reubicación de los comerciantes del Alto sobre la carrera 12; mediante un domo.
- Obtener aprobación para revisión de estratificación del barrio.
- Asignar recursos para el mejoramiento de la malla vial.
- Requerir y garantizar el servicio de alumbrado público.
- Obtener la aprobación del mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes.
- Implementar y coordinar el mejoramiento de acueducto y alcantarillado, con la entidad encargada.
- Asignar los recursos pertinentes para la cubierta del polideportivo del barrio Bogotá.
- Avalar e implementar zonas de ocio y recreación para los adultos mayores.
- Implementar la señalización adecuada de tránsito y reductores de velocidad en la zona.
- Garantizar e implementar puestos de control por parte de tránsito.
- Garantizar y avalar la reubicación de la antigua escuela del barrio Bogotá.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 12



Mesa ciudadana 13

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
19 de marzo	Polideportivo Nuevo Versalles	Calle Nueva, Calle Vieja, Versalles, Nuevo Versalles, Camellon de los Carros, Las Delicias, AV. Whasington y Cuesta 12 de Octubre.	17









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

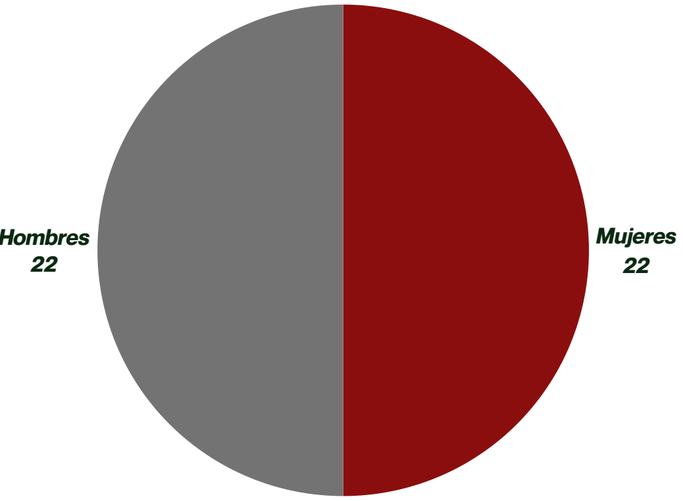
- Asignar recursos para el mejoramiento de la malla vial.
- Requerir y garantizar el servicio de alumbrado público.
- Implementar y garantizar estrategias de seguridad para la zona, teniendo como apoyo la Policía nacional y el Ejército.
- Garantizar e implementar puestos de control por parte de tránsito.
- Asignar recursos para la implementación de una malla para resguardar el rio Gualí de la basura.
- Implementar y avalar las señalizaciones adecuadas de tránsito, reductoras de velocidad, bolardos en la zona.
- Obtener aprobación para la construcción de escaleras.
- Implementar y garantizar estrategias de vigilancia para lotes abandonados.
- Implementar y coordinar el mejoramiento de acueducto y alcantarillado, con la entidad encargada.
- Implementar control y vigilancia con los criaderos de animales.
- Obtener aprobación para implementación de reestructuración de estratificación.
- Avalar e implementar zonas de ocio y recreación.
- Asignar los recursos pertinentes para el mantenimiento polideportivo Nuevo Versalles.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 13



Mesa ciudadana 14

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
20 de marzo	Mirador Av. Pacho Mario	Panchigua, La Magdalena, AV. de los Estudiantes y Pacho Mario	44









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

- Asignar recursos para el mejoramiento letrero de ‘yo amo a Honda’.
- Asignar recursos para el mejoramiento de la malla vial.
- Obtener la aprobación para recuperar los ‘bajaderos’.
- Implementar y coordinar el mejoramiento de acueducto y alcantarillado.
- Vincular e implementar más personal de seguridad para el municipio de Honda.
- Implementar y garantizar estrategias de seguridad para la zona, teniendo como apoyo la Policía Nacional y el Ejército.
- Requerir y garantizar el servicio de alumbrado público para la zona.
- Implementar y avalar las señalizaciones adecuadas de tránsito, reductoras de velocidad, bolardos en la zona.
- Obtener la aprobación del mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes.
- Implementar estrategias de movilidad en tiempos de subienda y festividades.
- Implementar y avalar con la Alcaldía los documentos adecuados, para iniciar el proceso de la construcción de un parque biosaludable, temático, para la recreación y el deporte.

Iniciativas

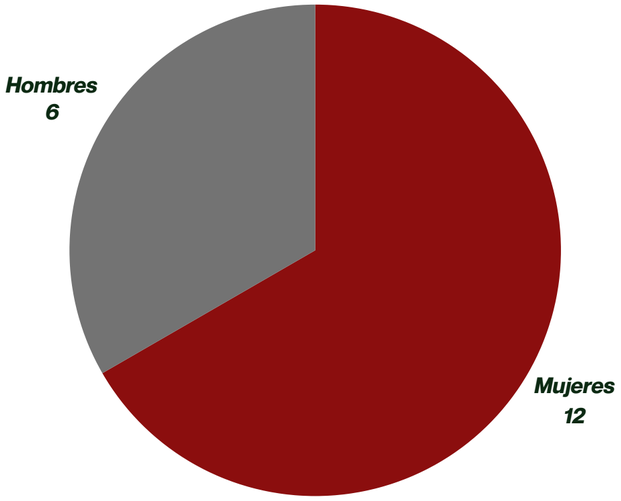
- Asignar el presupuesto para la cubierta del polideportivo de la zona.
- Generar orientación y acompañamiento comodato de la antigua escuela de Panchigua como salón comunal.
- Generar orientación y acompañamiento a estrategia de empleabilidad para la contratación mano de obra del sector.
- Garantizar empleabilidad para las mujeres de los pescadores.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 14



Mesa ciudadana 15

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
22 de marzo	Entrada a Santa Bárbara	Santa Lucía, Santa Bárbara y La Popa	18









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

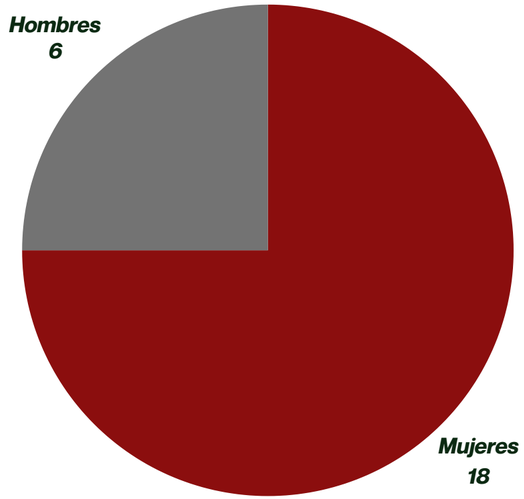
- Implementar y coordinar el mejoramiento de acueducto y alcantarillado, de la carrera 11.
- Implementar y avalar la construcción del polideportivo diagonal 14.
- Construir y avalar el proyecto pertinente para la construcción del comedor comunitario para el adulto mayor.
- Asignar recursos para el mejoramiento de la malla vial en las calles 14, 24, 25 y 26.
- Obtener aprobación para mejoramiento de la cuesta La Popa.
- Obtener aprobación para mejoramiento Puente Coscorrón.
- Garantizar limpieza y reparación de las cajas lluvias para la zona.
- Obtener la aprobación del mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes y poda de árboles.
- Implementar reductores de velocidad en la zona.
- Requerir y garantizar el mejoramiento del servicio de alumbrado público.
- Implementar el mejoramiento de los ‘bajaderos’ de la zona.
- Implementar y avalar la puesta en marcha del acuerdo municipal, que crea el ‘carnavalito’.
- Reestablecer la sede del Sena, para beneficio de la comunidad.
- Garantizar control y vigilancia a las empresas prestadoras de servicios públicos.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 15



Mesa ciudadana 16

Fecha	Lugar	Sectores	Participantes
23 de marzo	Parque Iglesia Jesús de Nazareth	La Arenera, El Refugio, Santofimio, Villa del Placer y Nuevo Ambalemita	24









*Registro Alcaldía Municipal

Iniciativas

- Requerir y garantizar el servicio de alumbrado público.
- Asignar recursos para el mejoramiento de la malla vial en la zona; calle 14, carrera 15.
- Implementar y avalar las zonas WIFI en el barrio Refugio.
- Obtener la aprobación del mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes.
- Asignar recurso para la creación de zonas de recreación y deporte.
- Generar orientación y acompañamiento para crear estrategias de adecuación al sector de La Popa.
- Requerir y garantizar el sistema de gas en la zona.
- Implementar y garantizar el control de invasión.
- Garantizar la intervención del talud.

Nube de palabras
Mesa ciudadana 16



Plan Plurianual de inversiones

PPI



Alcaldía de
Honda

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO "HONDA NOS UNE"
MUNICIPIO HONDA – TOLIMA
2024 – 2027

DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

1. Análisis De Fortalezas Y Debilidades Tributarias

1.1. Fortalezas.

Adopción de nuevos mecanismos de recaudo como la factura a través de la web del impuesto predial, la cual se puede descargar y cancelar a través de los mecanismos electrónicos, para la vigencia 2023 se agregó el código QR, y se incluyeron en diferentes entidades financieras como (Banco Bogotá, Banco Caja Social, Bancolombia y Banco Agrario).

Se tiene para la vigencia 2024 el pago a través de código QR, en las facturas del impuesto predial y en el impuesto de Industria y Comercio se puede a cancelar a través de la página web.

De conformidad con el Acuerdo N° 022 del 16 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA PARA EL MUNICIPIO DE HONDA", modificado con el acuerdo 017 del 13 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021" respectivamente los Plazo de liquidación y pago para gozar de los descuentos en la vigencia fiscal del año 2023 son los siguientes;

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:

- Descuento del treinta y cinco por ciento (**35%**) para aquellos contribuyentes que cancelen su impuesto entre el 1 de enero hasta el 28 de febrero.
- Descuento del treinta por ciento (**30%**) para los contribuyentes que cancelan la totalidad del impuesto entre el 1 de marzo hasta el 30 de abril.
- Descuento del veinte por ciento (**20%**) para los contribuyentes que cancelen el impuesto entre el 1 de mayo hasta el 31 de mayo.
- Descuento del cuarenta por ciento (**40%**) en los intereses de Mora de las vigencias 2022 y años anteriores para los contribuyentes que cancelen hasta el último día hábil del mes de julio del año 2023.

A partir del 1° de julio del año en curso quienes cancelen el impuesto, se les liquidara intereses moratorios conforme las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario Nacional. Artículo 634 – 635.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

➢En el mes de enero tendrá un descuento del 30%

➢En el mes de febrero tendrá un descuento del 20%

➢En el mes de marzo tendrá un descuento del 10%
A partir del 1 de abril, se cobrarán los intereses de mora estipulados por la superintendencia bancaria.

IMPUESTO DE RODAMIENTO:

➢Descuento del 20% cancelado a más tardar el último día hábil de mes de febrero.

➢Descuento del 15% cancelado a más tardar el último día hábil de mes de abril.

1.1.2. Debilidades

a. En este momento en el municipio, en efecto tributario es que se hace necesario, la actualización de los avalúos catastrales del Municipio debido a que la última se realizó en el año 2014, según lo establece el art 43 de la ley 2294/2023.

> **ARTÍCULO 43.** Modifíquese el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:
> **ARTÍCULO 79.** Naturaleza y organización de la gestión catastral. La gestión catastral es un servicio público prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.
> La gestión catastral está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- en su condición de máxima autoridad catastral nacional y de los entes territoriales y esquemas asociativos de entes territoriales que aquel habilite a solicitud de parte, previo cumplimiento de las condiciones que garanticen su idoneidad como prestadores del servicio público.
> Son operadores catastrales las personas jurídicas de derecho público o privado que, mediante contrato con uno o varios gestores catastrales, pueden apoyar labores operativas que sirven de insumo para los procesos de formación, actualización y conservación de la información catastral.
> Con el fin garantizar la pertinencia de la regulación catastral, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- contará con una instancia técnica asesora para orientar la regulación bajo el cumplimiento de los principios de la gestión catastral.
>
> La Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio público catastral que adelantan todos los sujetos encargados de la gestión catastral, incluyendo los gestores y operadores catastrales, así como los usuarios de este servicio.
>
> La gestión y custodia de la información catastral corresponde al Estado a través del IGAC, quien debe promover su producción, mantenimiento y difusión. Esta información debe ser interoperable con otros sistemas de información de acuerdo con las condiciones definidas. La información catastral a cargo de los gestores catastrales se debe registrar en el Sistema Nacional de Información Catastral -SINIC- o el que haga sus veces. La información registrada en el sistema se considera oficial para todos los efectos legales, para ello el IGAC definirá las condiciones de gradualidad y transición de este proceso. Los gestores catastrales deben suministrar oportunamente la información catastral requerida por el IGAC y la SNR.
>
> **PARÁGRAFO PRIMERO.** El IGAC puede determinar el modelo de gestión y operación catastral a nivel nacional, coordinar y concertar con los gestores catastrales habilitados y los municipios la prestación

del servicio público catastral para garantizar cubrimiento en todo el territorio nacional y acompañar el desarrollo de la gestión catastral y el fortalecimiento de capacidades de los gestores catastrales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los gestores catastrales habilitados pueden solicitar al IGAC que evalúe y autorice la devolución de la prestación del servicio público catastral y su deshabilitación como gestores. Lo anterior, no es causal para extinguir los procesos adelantados por la SNR en desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

PARÁGRAFO TERCERO. La prestación del servicio público catastral por parte de los gestores catastrales es de naturaleza administrativa especial y se podrá prestar mediante convenios interadministrativos y no generará el pago de IVA durante la vigencia de este Plan Nacional de Desarrollo.
b. además, se tiene en cuenta que de la ley 1801, también se realiza el respectivo cobro y estos no son recursos propios para nosotros en su totalidad, pero si implica una responsabilidad el cobro de estos, en la vigencia 2023 se cuentan con 565, para la vigencia 2023 se cuentan con 815 comparendos que ascienden a un valor de $355.424.259.
c. se presenta deficiencia en el cobro de Industria y Comercio, teniendo en cuenta que realizando una revisión se puede apreciar que los pagos realizados son muy bajos los ingresos declarados frente los verdaderos ingresos con que cuentan los comerciantes.
d. La secretaria de Hacienda y del tesoro dentro del proceso de restructuración y organización se debe dividir la parte de tesorería y la secretaria de Hacienda.

2. Análisis Financiero Vigencia 2023

2.1. Comportamiento De Los Ingresos

Con corte a septiembre 30 de 2.023 se realiza el análisis teniendo en cuenta lo establecido en la resolución reglamentaria 074 del 15 de septiembre de 2020, la cual establece “Por la cual se adopta el Manual de Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD y límites de gasto Ley 617/00, para certificar los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior de las entidades territoriales, y para calcular el límite de gasto de éstas, de las corporaciones públicas territoriales y de los entes de control territoriales, y se dictan otras disposiciones".

Tabla 1. Comportamiento de los ingresos

CÓDIGO	NOMBRE	RECAUDOS ACUMULADOS
1	Ingresos	**31.499.039.995,00**
11	Ingresos Corrientes	30.901.702.254,00
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	10.064.036.276,40
110101	Impuestos directos	3.380.737.724,00
110101200	Impuesto Predial Unificado	3.380.737.724,00
110102	Impuestos indirectos	6.683.298.552,40

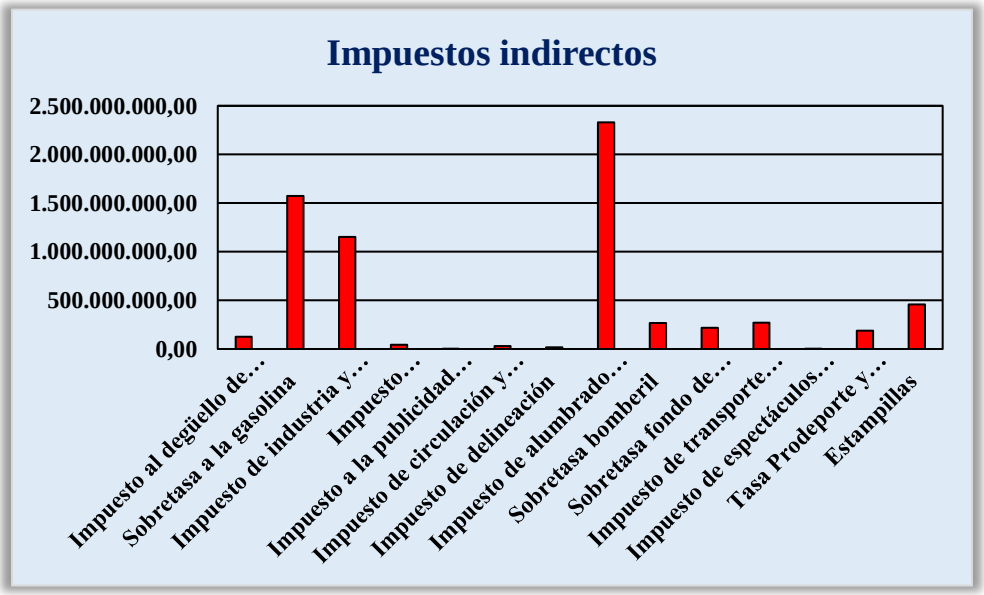
110102102	Impuesto al degüello de ganado mayor	124.988.087,00
110102109	Sobretasa a la gasolina	1.574.743.054,68
110102200	Impuesto de industria y comercio	1.152.793.023,00
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	44.191.117,00
110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	705.309,12
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	29.840.226,12
110102204	Impuesto de delineación	18.988.452,00
110102211	Impuesto de alumbrado público	2.330.096.465,20
110102212	Sobretasa bomberil	268.780.565,52
110102213	Sobretasa fondo de Seguridad	219.558.134,52
110102214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	269.701.698,60
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	2.289.291,12
110102218	Tasa Prodeporte y Recreación	188.962.531,56
110102300	Estampillas	457.660.596,96
11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	330.904.936,80
11010230055	Estampilla pro cultura	126.755.660,16
1102	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	20.837.665.977,60
110201	Contribuciones - estratificación	15.878.495,00
110202	Tasas y derechos administrativos	287.897.280,48
110202095	Plaza de mercado	111.277.716,84
110202102	Derechos de tránsito	176.619.563,64
110203	**Multas, sanciones e intereses de mora**	1.059.860.829,36
110203001	Multas y sanciones	361.600.771,24
11020300109	Multas de tránsito y transporte	306.020.102,76
11020300111	Sanciones tributarias	5.290.516,00
11020300120	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	50.290.152,48
110203002	Intereses de mora	698.260.058,12
11020300201	Impuesto Predial Unificado - Urbano	452.401.425,72
11020300202	Impuesto Predial Unificado - Rural	90.094.594,68
11020300203	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.609.863,12
11020300204	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	10.289.665,44
11020300205	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.898.413,20
11020300206	Multas de tránsito y transporte	126.466.095,96
11020300207	circulación Y transito	8.000.000,00
11020300208	Multas en el Código de policía	7.500.000,00
110205	**Venta de bienes y servicios**	44.712.970,00
110205001	Ventas de Establecimientos de Mercado	25.000.000,00
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado - MATADERO	19.712.970,00
110206	Transferencias corrientes	19.422.316.402,76

110206001	Sistema General de Participaciones	10.990.975.684,00
1102060010304	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.532.621.812,00
110206003	Participaciones distintas del SGP	122.049.893,76
11020600301	Participación en impuestos	107.049.893,76
1102060030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	107.049.893,76

Los ingresos Corrientes totales con corte a septiembre 30 de 2023 ascienden a la suma de $30.901.702.254 se encuentran distribuidos así, los ingresos tributarios de $10.064.036.276 que constituyen un 32,57% del total de los ingresos, los ingresos no tributarios un 67,43% con un valor de $20.837.665.977 los cuales tienen una participación como se relaciona a continuación:
Dentro de los ingresos tributarios, los impuestos directos aportan el 33,59% con un valor de $3.380.737.724 y los impuestos indirectos aportan un 66,41% que corresponde a la suma de $6.683.298.552.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Dentro de los impuestos indirectos los más representativos tenemos la sobretasa a la gasolina con el 23,56%, la cual esta direccionada en un 30% para el fondo de contingencias, el impuesto de industria y comercio con el 17,25%, cabe anotar de los ingresos de industria y comercio se tiene establecido direccionar el 2% para la gestión del riesgo y otro 2% para discapacidad, alumbrado Público con el 34,86%, el impuesto de transporte de Oleoductos y gaseoductos con el 4,04%.



110102	Impuestos indirectos	6.683.298.552,40
110102102	Impuesto al degüello de ganado mayor	124.988.087,00
110102109	Sobretasa a la gasolina	1.574.743.054,68
110102200	Impuesto de industria y comercio	1.152.793.023,00
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	44.191.117,00

110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	705.309,12
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	29.840.226,12
110102204	Impuesto de delineación	18.988.452,00
110102211	Impuesto de alumbrado público	2.330.096.465,20
110102212	Sobretasa bomberil	268.780.565,52
110102213	Sobretasa fondo de Seguridad	219.558.134,52
110102214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	269.701.698,60
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	2.289.291,12
110102218	Tasa Prodeporte y Recreación	188.962.531,56
110102300	Estampillas	457.660.596,96
11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	330.904.936,80
11010230055	Estampilla procultura	126.755.660,16

Impuestos indirectos	6.683.298.552,40	%
Impuesto al degüello de ganado mayor	124.988.087,00	1,87%
Sobretasa a la gasolina	1.574.743.054,68	23,56%
Impuesto de industria y comercio	1.152.793.023,00	17,25%
Impuesto complementario de avisos y tableros	44.191.117,00	0,66%
Impuesto a la publicidad exterior visual	705.309,12	0,01%
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	29.840.226,12	0,45%
Impuesto de delineación	18.988.452,00	0,28%
Impuesto de alumbrado público	2.330.096.465,20	34,86%
Sobretasa bomberil	268.780.565,52	4,02%
Sobretasa fondo de Seguridad	219.558.134,52	3,29%
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	269.701.698,60	4,04%
Impuesto de espectáculos públicos municipal	2.289.291,12	0,03%
Tasa Prodeporte y Recreación	188.962.531,56	2,83%
Estampillas	457.660.596,96	6,85%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	330.904.936,80	4,95%
Estampilla procultura	126.755.660,16	1,90%

3. Balance económico social

La fuente más importante de recursos para un gran número de entidades territoriales (especialmente, de 4ª 5ª y 6ª categoría) corresponde a las transferencias que por mandato constitucional son transferidas del nivel central a los gobiernos subnacionales; estas transferencias se denominan Sistema General de Participaciones (SGP); su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que financian los servicios a cargo de las entidades territoriales (departamentos, municipios y

distritos), en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general.
El SGP, integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), para la financiación de los servicios señalados anteriormente, según lo definidos en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

3.1. Evaluación de desempeño fiscal territorial

La evaluación del desempeño fiscal territorial de la vigencia 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, y atendiendo a la Nueva Metodología definida para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, la cual incorpora nuevos retos de sostenibilidad fiscal en términos de endeudamiento, inversión, generación de ingresos y ejecución del gasto territorial.
Así mismo, el resultado del desempeño fiscal para los municipios del país se analiza desde los principales ingresos y gastos, así como la evolución de variables fiscales como el ahorro corriente y el saldo de deuda.
Además, incluye estadísticas descriptivas de indicadores que complementan la evaluación del desempeño fiscal y un análisis de correlación entre los resultados de desempeño fiscal y los resultados del Monitoreo de Recursos del Sistema General de Participaciones-Propósito General y Asignaciones Especiales que elabora la Subdirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal.

Imagen. Nº 1. Cumplimiento de la ley 617 – Alcaldía Municipal

CUMPLIMIENTO DEL LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000 - A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

EVALUACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	HONDA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6.161.349.942
ley 99-1% de los ICLD	61.613.499
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PARA LEY 617	6.099.736.442
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	4.247.642.949
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.307.201.838
(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO DEL 1.5% DE LOS ICLD	-132.153.599
(-) PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES	-15.080.000
(-) PAGOS SEGURO DE VIDA CONCEJALES	-25.138.907
(-) PAGO SEGURO D EVIDA PERSONEERO	-1.922.974
(-) A EMPRESAS DIFEREENTES ASUBVENCIONES	-11.606.813
(-) PAGO HONORARIOS CONCEJALES	-149.959.888
(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	-116.000.000
(-) SEGURIDAD SOCIAL PENSIONADOS	0
(-) PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE BEPS	0
(-) RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO - VIG.ANTERIOR (Ley 819 de 2003)	
(-) TRANSFERENCIAS DE TERCEROS	-20.570.587
(-) Conciliaciones	0
(-) Pago Nomina pensionados recursos FONPET	-427.773.154
(-) Pago de cuotas partes pensionales	-159.352.966
INDICADOR DE GF / ICLD	69,64%
ESTADO DEL INDICADOR	CUMPLE

Imagen Cumplimiento de la ley 617 – Concejo Municipal.

Imagen Cumplimiento de la ley 617 – Concejo Municipal.

DATOS BASICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
Número de Concejales	13
Número de Sesiones realizadas	90
Categoría	SEXTA

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS - Artículo 10 Ley 617/2000	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
ICLD	6.161.349.942
Valor Sesión concejo vigencia	156.835
Número de concejales	13
Número de sesiones permitidas (Art. 20 Ley 617/2000 y Art. 1 Ley 1368 de 2009)	90
Monto máximo por Honorarios	183.496.950
Honorarios de concejales	-149.959.888
(-) Honorarios de Concejales que no asisten a la sesion plenaria	-8.782.760
Total Monto de Honorarios por ejecutar	24.754.302
Trasnferencia por Recursos del Balance -2022	12.478.953
1,5% de los ICLD ó 60 S.M.L.M.V.	104.899.202
(-) GIROS EFECTUADOS DEL 1.5%	-132.153.599
Total Monto del 1.5% por ejecutar	-27.254.397

Total Monto Máximo	288.396.152
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	**282.113.487**
NIVEL DEL CUMPLIMIENTO	**97,82%**

Para las personerías la ley permite el giro de 150 SMMLV según lo establecido en la ley 617/2000 en su artículo 10.

Imagen Nº 3. Cumplimiento ley 617 por la Personería Municipal.

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A PERSONERÍAS - Artículo 10 Ley 617/2000	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
SMML VIGENCIA	1.000.000
APORTES MAXIMOS en % ICLD	150 SMLMV
VALOR APORTE MAXIMO (en miles de pesos)	150.000.000
Transferencia efectuada	**116.000.000**
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	**77,33%**

4. Costo fiscal de los beneficios tributarios.

Se expone la estimación del costo de los beneficios tributarios otorgados por el Municipio de Honda. Esto con fundamento en los dispuesto por el artículo quinto de la ley 819 de 2003. En la literatura especializada estos costos también se conocen como “gastos tributarios”, y son definidos como el monto de ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

Las disposiciones legales que otorgan beneficios tributarios son, en la práctica, medidas de política fiscal alternativas a la puesta en marcha de programas de gasto público directo o de regulaciones dirigidas a lograr objetivos concretos de política pública.

Los beneficios tributarios vigentes en la ciudad de Honda durante el año fiscal 2021 fueron exenciones, exclusiones y descuentos, los cuales aplicaron sobre los impuestos predial, vehículos y delineación urbana.

4.1. Exenciones.

4.1.1. Impuesto predial.

En el Municipio se tienen exonerado predios para el incentivo del Turismo, como son el Hotel posada las trampas, el parque Agua Sol y alegría.

4.2. Exclusiones.

4.2.1. Impuesto predial.

Durante 2022 estuvieron excluidos de la declaración y el pago de este tributo los inmuebles de propiedad pertenecientes a las comunidades religiosas usados para actividades de culto y vivienda, así mismo que a COREDUCACION, una parte del cementerio, también se tienen dos predios las cuales han sido denominados a través de resolución del Ministerio de Medio Ambiente, como reserva forestal (EL TAMBOR – EL TRIUNFO).

5. Estructura organizacional de la entidad.

La estructura organizacional de administración se encuentra dada por una planta de Personal la cual tiene empelados de carrera administrativa y provisional. Además, cuenta con una estructura organizacional según el decreto 180 del 27 de diciembre de 2019.

La administración municipal presta el servicio de alumbrado público para lo cual cuenta con una nómina de trabajadores oficiales.

Además, la alcaldía Municipal cuenta con una nómina de pensionados del Municipio y pensionados de EMPREHON EN LIQUIDACIÓN.

El municipio cumple con el requisito de realizar el proceso de selección en la modalidad abierta para promover los empleos en vacancia definitiva bajo el siguiente acuerdo

6. Pasivos contingentes pasivo pensional y pasivos exigibles.

6.1 Pasivos Contingentes.

Los pasivos contingentes son obligaciones que surgen de eventos que tienen una probabilidad incierta de ocurrencia. Aunque no existe certeza sobre su pago, los estándares de la OCDE recomiendan incorporar el análisis de este tipo de pasivos en la gestión financiera pública, debido al impacto adverso que pueden generar sobre la sostenibilidad fiscal. Colombia ha reconocido la importancia de identificar, estimar y revelar este tipo de pasivos, en aras de una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la situación de las finanzas públicas. Por tal motivo las leyes 448 de 1998 y 819 de 2003 regulan la gestión de estas obligaciones.

6.1.1 Pasivos Contingente Judiciales.

Los pasivos contingentes pueden ser implícitos o explícitos. Los implícitos están asociados a una expectativa sobre la intervención del Estado en favor de la sociedad, como la atención de emergencias humanitarias. Los explícitos están vinculados con leyes y contratos, que establecen las condiciones bajo las cuales pueden hacerse efectivos.

En consecuencia, las obligaciones contingentes se originan en:

a) Sentencias y Conciliaciones,

b) Contratos Administrativos y

c) Operaciones de Crédito Público.

En Colombia la gestión de los pasivos contingentes se inició con la Ley 488 de 1998, que ordenó revelar las obligaciones de este tipo generadas en contratos de infraestructura del nivel nacional.
Después la Ley 819 de 2003 amplió la cobertura del proceso de gestión de este tipo de pasivos en el ámbito nacional y territorial, al establecer que la relación de los pasivos contingentes que pudiesen afectar la situación financiera de la Nación o los gobiernos territoriales, debían estar incluidos dentro del MFMP
En el municipio de Honda, existe una empresa descentralizada, denominada EMPREHON ESP EN LIQUIDACION, la cual a la fecha no se ha podido terminar dicha liquidación ordenada en el decreto N. 001 del 02 de enero de 2.014; presenta deudas que corresponden a la masa liquidatario, (laborales – Quirografarios), los laborales presenta fallos judiciales, conciliaciones y otros, sin realizar el pago y esto puede generar una situación financiera en el Municipio. Teniendo en cuenta que dicha empresa no cuenta en el momento con generación de Ingresos. Lo cual a corte de septiembre 2023 tienen un costo aproximado de $1.779 Millones por fallos laborales, prestaciones sociales y contratos realidad, así mismo por concepto de reparaciones directa.

6.2 Pasivo Pensional.

El pasivo pensional no es de carácter contingente porque existe certeza sobre su existencia, aunque no sea posible conocer el monto exacto de la obligación futura. El cálculo y la revelación del pasivo pensional en las entidades territoriales está regulado por las leyes 100 de 1993 y 549 de 1999.

6.3 Pasivos Exigibles

Los pasivos exigibles y contingentes en el contexto gubernamental representan compromisos pendientes de pago y obligaciones derivadas de posibles fallos judiciales, respectivamente, que requieren una gestión cuidadosa y estratégica para garantizar la sostenibilidad financiera de las entidades públicas.
En consecuencia, los gobiernos territoriales deben valorar las obligaciones contingentes resultantes de la celebración de operaciones de crédito público, sentencias judiciales y otros contratos de la administración pública.

7. Deuda pública.

Dentro de la vigencia del presente informe se puede manifestar que el municipio de Honda no posee deuda pública, según los reportes enviados a través del FUT, SEUD, de la contraloría Departamental del Tolima, como también lo pueden evidenciar las ejecuciones presupuestales del Municipio de Honda.

8. Administración Tributaria y Financiera.

La administración para dar cumplimiento a lo establecido en las normas contables organizó la política contable bajo las normas internacionales y ha estado realizando los avalúos de los diferentes activos con que cuenta la administración municipal para depurar los mismos, se hizo necesario actualizar el estatuto de rentas en el manejo de los códigos CIIU Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

Para el mejoramiento en el recaudo se cada uno de los impuestos se tiene como metas para los años subsiguientes.

Proceso de fiscalización.

✓Fortalecimiento del área con personal idóneo.

✓Agilizar la implementación de procesos administrativos.

✓Orientación permanente al contribuyente.

✓Capacitación continua al personal del área.

✓Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.

✓Utilizar herramientas modernas de auditoría.

Proceso de cobro coactivo.

✓Fortalecimiento del área con personal idóneo.

✓Implementar procesos administrativos más ágiles.

✓Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.

✓Contratar Abogados especializados en el área tributaria.

En el grupo de fiscalización se ha logrado trabajar a través del cobro persuasivo, pre-jurídico y jurídico como se puede evidenciar en las siguientes cifras, El grupo de fiscalización está realizando el cobro de las multas generadas por el incumplimiento de la ley 180.

9. Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de metas del marco fiscal de mediano plazo 2023.

Se presento el Plan de Acciones y Medidas que la Administración Municipal emprenderá para cumplir con las metas planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032. Acorde con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual está dividido en dos partes.
La primera parte, detalla la gestión que las dependencias llevarán a cabo durante la siguiente vigencia fiscal para cumplir con las metas de recaudo presupuestal de los ingresos que componen el Plan Financiero del MFMP, disminuir y racionalizar los gastos de funcionamiento del nivel central del Municipio de Honda.

El siguiente esquema resume la metodología utilizada con el fin de programar y realizar seguimiento a las actividades previstas para el cumplimiento de los productos institucionales en materia fiscal para la vigencia 2023.

Metodología de la formulación del Plan de acciones y Medidas de impacto para la vigencia 2023.

Lineamientos de política fiscal	• Son los postulados que orientan la gestión de la Alcaldía de Medellín en materia fiscal.
Objetivos estratégicos	• Son los propósitos o logros que la Entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo para el cumplimiento de la política fiscal.
Reto	• Son los propósitos generales a los cuales se debe comprometer la Dependencia para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
Acción	• Son los propósitos específicos o líneas de trabajo a los cuales se debe comprometer la Dependencia para contribuir al cumplimiento de los retos.
Producto	• Corresponden a los entregables concretos de la dependencia que contribuyen al cumplimiento del reto y medirá la acción.
Meta	• Manera de cuantificar el producto que se espera alcanzar en un periodo de tiempo a través de la ejecución y/o cumplimiento de actividades.
Actividades	• Programación de las actividades que le permitirán dar cumplimiento a las metas propuestas y contribuirán al alcance de los objetivos.

Fuente: Adaptación. DNP 2014. Guía para la formulación y seguimiento de la planeación institucional

Al respecto, se han definido tres objetivos estratégicos que el Municipio de Honda se fija en el corto plazo para el cumplimiento de la política fiscal:

1) Incrementar el recaudo de Ingresos, generando a través del Estatuto Tributario incentivos tributarios para los contribuyentes de los principales impuestos municipales,
2) Gestionar ante el Gobierno Nacional mayores recursos públicos,
3) Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central.

El Municipio debe seguir trabajando en la actualización de la información ante la plataforma de PASIVOCOL y FONPET con el objetivo de cumplir con los requisitos para obtener el desahorro completando el 125% del cubrimiento, así miso se debe seguir trabajando el tema de las cuotas partes a las diferentes empresas, organizando mesas de trabajo con el FONPET para que se puedan cancelar a través de recursos del FONPET con la autorización de cada una de las empresas, así mismo se debe revisar porque el municipio no cobra cuotas partes y por lo tanto se debe revisar por parte de la secretaria General y de Gobierno las hojas de vidas de los diferentes pensionados y cobrar lo que nos corresponde.

VALOR DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO "HONDA NOS UNE"
MUNICIPIO HONDA – TOLIMA
2024 – 2027

$ 150.602.605.243

		Meta de cuatrenio						
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total cuatrenio
1	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	2520	$ 823.636.047
2	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Estudiantes beneficiados del programa de transporte escolar	460	$ 654.381.000
3	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	1	$ 120.666.000
4	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201049	Servicio de educación informal / PRUEBAS SABER	220104905	Capacitaciones realizadas	32	$ 120.000.000
5	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	6	$ 320.037.907
6	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106904	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	6	$ 120.000.000
7	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	320	$ 241.332.000
8	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	150	$ 40.000.000
9	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108400	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	4	$ 116.025.000
10	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	220101500	Entidades territoriales con seguimiento y evaluación a la gestión	1	$ 207.450.094
11	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302054	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales	330205400	Asistencias técnicas realizadas	1	$ 20.884.500
12	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302070	Servicio de divulgación y publicación del patrimonio cultural	330207000	Publicaciones realizadas	4	$ 39.999.999
13	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302018	Servicios educación para el trabajo en escuelas taller	330201800	Capacitaciones realizadas	10	$ 78.897.000
14	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302019	Servicio de educación informal a vigías del patrimonio	330201900	Capacitaciones realizadas	4	$ 23.205.000
15	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302021	Servicio de asistencia técnica en asunto de gestión del patrimonio bibliográfico y documental	330202100	Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura	4	$ 170.788.800
16	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302035	Museos adecuados	330203500	Museos adecuados	1	$ 100.000.000
17	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302051	Servicios de intervención al patrimonio materia mueble	330205100	Obras restauradas	1	$ 80.000.000
18	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302053	Servicio de asistencia técnica para los museos	330205300	Museos asesorados	1	$ 40.144.650
19	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302069	Servicios de apoyo financiero al sector museos	330206900	Estímulos otorgados	4	$ 59.999.999
20	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302072	Estudios de pre- inversión realizados	330207200	Estudios de pre-inversión elaborados	1	$ 50.000.000
21	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300	Restauraciones realizadas	2	$ 150.000.000
22	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302078	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	330207800	Capacitaciones realizadas	10	$ 99.999.998
23	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	1	$ 97.846.000
24	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura	330106500 1	Personas asistidas técnicamente	5	$ 49.999.999
25	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	2	$ 0
26	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	800	$ 495.194.700
27	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301101	Centros musicales dotados	330110100	Centros musicales dotados	2	$ 71.410.000
28	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	2	$ 40.000.000
29	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	20	$ 1.299.480.000
30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos entregados	3	$ 39.912.600
31	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301055	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas culturales	330105500	Personas beneficiadas con apoyos al programa nacional de estímulos	4	$ 69.615.000
32	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301120	Servicio de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	330112000	Procesos implementados	1	$ 20.000.000
33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	4	$ 2.328.282.957
34	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	4	$ 0
35	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301100	Servicio de divulgación y publicaciones	330110000	Publicaciones realizadas	1	$ 25.000.000
36	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301128	Servicios de apoyo financieros para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	10	$ 47.802.300

		Meta de cuatrenio						
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total cuatrenio
37	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos asistidos técnicamente	10	$ 40.000.000
38	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	7	$ 18.000.000
39	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Implementación de servicios y acompañamiento a la población con enfoque diferencial y vulnerable del municipio de Honda	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	4	$ 27.846.000
40	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200108	Número de iniciativas	16	$ 51.051.000
41	3602	Generación y formalización del empleo	3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201302	Número de planes de negocio	10	$ 20.000.000
42	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	8	$ 61.185.728
43	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	440	$ 1.190.428.103
44	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104023	Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	4	$ 79.305.408
45	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104007	Centro de protección social para el adulto mayor dotado	410400700	Centro de protección social para el adulto mayor dotado	2	$ 23.205.000
46	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4	$ 41.769.000
47	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502030	Documento de investigación	450203008	Documento de diagnostico técnico de la situación de las personas LGBTIQ+	1	$ 10.000.000
48	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	4	$ 28.000.000
49	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	50	$ 88.000.000
50	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable (Cuidadores)	410300401	Personas Certificadas	30	$ 32.487.000
51	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	715	$ 167.076.000
52	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045	Servicios de educación informal a niños. niñas. adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204503	Personas inscritas	32	$ 40.000.000
53	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	80	$ 1.087.992.433
54	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños. niñas. adolescentes y jóvenes	410204600	Número de campañas	24	$ 40.000.000
55	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños. niñas. adolescentes y jóvenes	410205200	Número de niños. niñas. adolescentes y jóvenes	50	$ 324.870.000
56	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	4	$ 40.000.000
57	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904024	*Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	390402400	*Niños, adolescentes y jóvenes con vocaciones científicas fortalecidas	40	$ 129.948.000
58	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Fortalecimiento de la participación ciudadana seguridad y convivencia Honda	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	4	$ 83.538.000
59	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	2	$ 10.000.000
60	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102304	Número de solicitudes	100	$ 8.000.000
61	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención. asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	100	$ 12.000.000
62	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110003	Personas víctimas con ayuda humanitaria	10	$ 24.000.000
63	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	4	$ 24.000.000
64	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Realizar un plan de reestructuración administrativa actualizada y eficiente	459903100	Dependencias asistidas técnicamente	4	$ 2.901.403.760
65	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	3500	$ 190.281.000
66	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	3	$ 300.000.000
67	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003050	Realizar los reportes (REC-SUI) a la Superintendencia de servicios públicos	400305000	Sistemas de información actualizados	4	$ 25.061.400
68	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Adoptar ESTATUTO DE USOS DEL SUELO Y NORMAS URBANISTICAS	400201600	Documentos de planeación elaborados	1	$ 120.000.000
69	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	45990160	Realizar obras de mantenimiento, adecuación y ornato a los bienes de uso público de propiedad del municipio	459901600	Sedes mantenidas	2	$ 1.000.000.000
70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599030	Implementar acciones de apoyo en la formulación, estructuración, ajuste y gestión de proyectos financiados o cofinanciados por alianzas privadas o entidades nacionales, regionales o territoriales	4599030	Capacitaciones realizadas	6	$ 272.890.800

		Meta de cuatrenio						
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total cuatrenio
71	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	"Entidades asistidas técnicamente"	4	$ 146.191.500
72	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501081	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	450108100	Casos atendidos	600	$ 590.984.875
73	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Implementar un programa de fortalecimiento del sistema de cámaras de seguridad y vigilancia	450102800	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	4	$ 649.740.000
74	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057 "	Elaborar y desarrollar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC	450105700	"Miembros de la fuerza publica apoyados	63	$ 374.441.887
75	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	"Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	20	$ 297.024.000
76	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Realizar jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía	4502001	Rendicion de cuentas realizadas	5	$ 162.435.000
77	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	040110500	Adoptar la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio, elaborada con la metodología vigente del DANE	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	8100	$ 81.217.500
78	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301029	Cancha mejorada	430102900	Cancha mejorada	1	$ 492.587.950
79	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	6	$ 180.000.000
80	4302	Formación y preparación de deportistas	4302015	Pistas de patinaje construidas y dotadas	430201509	Pistas construidas y dotadas	1	$ 872.630.989
81	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	900	$ 927.097.763
82	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	6	$ 696.150.000
83	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	640	$ 31.558.800
84	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción d la actividad física la recreación y el deporte	4301037	Personas que accedan a los servicios de actividades físicas la recreación y el deporte	2400	$ 449.944.950
85	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301038	Servicios de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos comunitarios recreativos realizados	3	$ 116.025.000
86	4302	Formación y preparación de deportistas	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte-con trasporte y refrigerio para los clbes deportivos legalmente constituidos del municipiod e Honda	430207500	Organismos deportivos asistidos con Transporte y refrigerio	5	$ 148.512.000
87	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Organismos deportivos asistidos con rasporte y refrigerio	5	$ 197.191.013
88	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	5	$ 34.807.500
89	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	400202001	Andenes mantenidos	560	$ 511.373.313
90	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	2900	$ 1.000.000.000
91	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Subsidios servicio de acueducto alcantarillado y aseo	4003047	Recursos entregados en subsidios al consumo (Pesos)	7456868974	$ 7.456.868.974
92	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	1	$ 753.280.000
93	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	1	$ 1.975.855.504
94	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001007	Implementación de estrategias para el acceso a soluciones de vivienda y la habitabilidad urbana y rural del municipio Honda	4001007	Bienes fiscales saneados y titulados	60	$ 171.717.000
95	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401102	Servicio de información implementado	040110200	Servicio de información implementado	1	$ 120.815.000
96	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de Información catastral actualizado	1	$ 500.000.000

		Meta de cuatrenio						
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total cuatrenio
97	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	200	$ 229.942.211
98	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	11	$ 75.919.023
99	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702027	Terminal pesquero adecuado	170202700	Terminales pesqueros adecuados	1	$ 20.000.000
100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702030	Centros de acopio adecuados	170203000	Centros de acopio adecuados	1	$ 80.000.000
101	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	6	$ 749.304.840
102	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	8	$ 120.666.000
103	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	numero de proyectos	20	$ 341.384.223
104	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707037	Servicio de registro a productores y predios agropecurios	170703700	numero de productores	500	$ 62.924.223
105	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102010	Implementar un programa de ampliación de la red de alumbrado público y alumbrado navideño	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas (metros)	500	$ 3.158.769.436
106	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Implementar un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento (Metros)	500	$ 8.010.161.104
107	2104	Consolidación productiva del sector minero	2104009	Servicio de divulgación del sector minero	210400900	Eventos de divulgación realizados	8	$ 9.282.000
108	2104	Consolidación productiva del sector minero	2104010	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401001	Capacitaciones realizadas	8	$ 9.282.000
109	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	1	$ 20.000.000
110	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301016	Servicio de atención al usuario	230101600	Usuarios Atendidos en plataformas digitales y/o presencialmente	4000	$ 232.050.000
111	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	80	$ 23.205.000
112	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106203	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	3	$ 165.500.000
113	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	4	$ 143.406.900
114	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Área en procesos de restauración	0,5	$ 2.346.311.330
115	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de la educación ambiental	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	20	$ 178.214.400
116	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003023	Servicio de seguimiento al plan de gestion integral de residuos solidos PGRIS	400302300	Plan de gestion integral de residuos solidos con seguimiento	1	$ 38.984.400
117	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	servicio de restauracion de ecosistemas	320200500	area en proceso de restauracion	4	$ 499.800.000
118	3208	Educación ambiental	3208006	servicio de asistencia tecnica para la implemetacion de las estrategias educativo ambientales y de participacion	320800600	estrategias educativo ambientales y de participacion implementadas	4	$ 465.298.923
119	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202046	servicio de control y vigilancia al trafico ilegal de especies	320204600	opertivos de control y vigilancia	20	$ 77.968.800
120	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	4	$ 394.485.000
121	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450300401	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	6	$ 2.674.904.818
122	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	2	$ 0
123	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200201	Documentos de análisis de impacto normativo o normas técnicas elaborados	4	$ 122.000.000
124	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	20	$ 30.000.000
125	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200801	Planes de desarrollo productivo sectoriales y/ o regionales concertados	1	$ 80.000.000
126	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	3	$ 60.000.000
127	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	1	$ 2.000.000.000
128	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	100	$ 20.000.000
129	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	3	$ 500.000.000
130	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	4	$ 371.280.000
131	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1	$ 116.953.200
132	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502080	Malecón mantenido	350208000	Malecón mantenido	2	$ 250.000.000
133	4599	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	1	$ 1.500.000.000
134	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906009	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	390600900	Programas y proyectos financiados	1	$ 10.000.000
135	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906010	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social de conocimiento	390601000	Programas y proyectos financiados	1	$ 10.000.000

		Meta de cuatrenio						
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Valor total cuatrenio
136	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906011	Servicio de aprobación social de conocimiento	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	1	$ 10.000.000
137	2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	50	$ 139.230.000
138	2402	Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	150	$ 640.518.723
139	2402	Infraestructura red vial regional	2402144	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	2,1	$ 4.933.008.293
140	2401	Infraestructura red vial primaria	240102400	Número de puentes	240102400	Puentes de la red primaria con mantenimiento	2	$ 0
141	2409	Seguridad de transporte	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902301	capacitaciones realizadas	16	$ 764.978.671
142	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002019	espacio publico construido	400201901	paradero construido	4	$ 0
143	2409	Seguridad de transporte	2409022	servicio de educacion informal en seguridad vial.	240902201	capacitaciones realizadas	4	$ 317.908.500
144	2409	Seguridad de transporte	2409002	servicio mde sensibilizacion a usuarios de los sistemas de transporte en relacion con la seguridad al desplazarse	240900200	campañas realizadas	30	$ 609.827.400
145	2409	Seguridad de transporte	2409004	seguimento y control a la operacion a los sistemas de transporte	240900400	operativos de control realizados	160	$ 556.920.000
146	2409	Seguridad de transporte	2409025	documentos normativos	240902500	documentos normativos elaborados	2	$ 208.845.000
147	2409	Seguridad de transporte	240901302	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	250	$ 554.831.550
148	2409	Seguridad de transporte	240901307	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	3500	$ 116.025.000
149	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	100	$ 76.438.626.505
150	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	48	$ 30.166.500
151	1905	Salud Pública	1905014	Documentos de lineamientos técnicos (COAI-PAS-ASIS)	190501400	Documento de lineamiento técnico elaborado	12	$ 20.884.500
152	1905	Salud Pública	1905015	Documentos de planeación (PTS)	190501501	Documentos de planeación	1	$ 25.000.000
153	1905	Salud Pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502001	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	200	$ 46.410.000
154	1905	Salud Pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8	$ 92.820.000
155	1905	Salud Pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	8	$ 55.692.000
156	1905	Salud Pública	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes-	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	8	$ 55.692.000
157	1905	Salud Pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales-	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	8	$ 69.615.000
158	1905	Salud Pública	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	8	$ 46.410.000
159	1905	Salud Pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas-	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	8	$ 55.692.000
160	1905	Salud Pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles-vacunación	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	14	$ 18.564.000
161	1905	Salud Pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	8	$ 55.692.000
162	1905	Salud Pública	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503000	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	8	$ 83.538.000
163	1905	Salud Pública	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	8	$ 40.438.694
164	1905	Salud Pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504901	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	28	$ 798.225.877
165	1905	Salud Pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	60	$ 139.230.000
166	1905	Salud Pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	$ 46.410.000
167	1903	Inspección, vigilancia y control	1903011	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301100	visitas realizadas	80	$ 20.884.500
168	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	4	$ 300.000.000
169	1903	Inspección, vigilancia y control	1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	800	$ 152.000.000
170	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502033	Servicio de integración de la oferta publica	450203300	Espacio de integración de oferta pública generados	16	$ 46.410.000
171	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	4	$ 99.999.998
172	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502035	Documentos de planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados	1	$ 10.000.000
173	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	1	$ 350.000.000
174	3603	Formación para el trabajo	3603025	Servicio de formación profesional integral	360302500	Cupos de formación	160	$ 241.332.000
175	1303	Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	1303012	Infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada	130301200	Infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada	2	$ 500.000.000
176	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	1	$ 1.000.000.000
								$ 150.602.605.243

		Meta de cuatrenio	Costeo 2024																
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media				$ 100.000.000								$ 77.469.521				
2	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media				$ 100.000.000			$ 12.800.000			$ 28.200.000						
3	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 26.000.000															
4	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 26.000.000															
5	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 35.200.000			$ 33.758.825												
6	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 26.000.000															
7	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 52.000.000															
8	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 10.000.000															
9	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 20.000.000						$ 5.000.000									
10	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media			$ 207.450.094													
11	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano							$ 4.500.000									
12	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 8.618.832															
13	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano							$ 17.000.000									
14	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano							$ 5.000.000									
15	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 9.000.000	$ 22.800.000					$ 5.000.000									
16	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano																
17	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano																
18	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 8.650.000															
19	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 12.928.248															
20	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano																
21	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano																
22	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano							$ 21.547.080									
23	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos																$ 6.000.000
24	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos							$ 10.773.540									
25	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos																
26	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 13.100.000	$ 20.900.000					$ 41.800.000		$ 30.900.000							
27	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 10.000.000														
28	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos																
29	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 130.304.783	$ 70.000.000							$ 9.695.217	$ 70.000.000						
30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 8.600.000														
31	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 15.000.000															
32	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos																
33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 85.960.396									$ 415.716.604						
34	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos																
35	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos																
36	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 10.300.000															

		Meta de cuatrenio	Costeo 2024															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
37	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad										$ 10.000.000						
38	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos										$ 4.500.000						
39	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 6.000.000															
40	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 11.000.000															
41	3602	Generación y formalización del empleo																
42	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 13.183.738														
43	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 251.515.000					$ 4.987.500									
44	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 17.088.000														
45	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 5.000.000														
46	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos										$ 9.000.000						
47	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos																
48	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos										$ 7.000.000						
49	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar										$ 22.000.000						
50	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		$ 7.000.000														
51	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 24.000.000								$ 12.000.000						
52	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes										$ 10.000.000						
53	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 234.430.604															
54	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes										$ 10.000.000						
55	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 70.000.000															
56	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 40.000.000															
57	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	$ 28.000.000															
58	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 18.000.000															
59	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 2.500.000															
60	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 8.000.000															
61	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas																
62	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000															
63	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000															
64	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial										$ 625.167.800						
65	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial										$ 41.000.000						
66	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico																
67	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 5.400.000															
68	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano																
69	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial																
70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial										$ 58.800.000						

		Meta de cuatrenio	Costeo 2024															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General				SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
71	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)									$ 31.500.000						
72	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 127.339.986														
73	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 140.000.000														
74	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		$ 46.995.040													$ 33.686.255
75	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 64.000.000														
76	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 35.000.000														
77	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		$ 17.500.000													
78	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte															
79	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte															
80	4302	Formación y preparación de deportistas															
81	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 29.571.052	$ 131.026.993						$ 34.176.955		$ 4.987.500					
82	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 150.000.000														
83	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 6.800.000														
84	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 4.000.000	$ 73.000.000						$ 19.950.000							
85	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 25.000.000														
86	4302	Formación y preparación de deportistas		$ 32.000.000													
87	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte															$ 42.488.906
88	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 7.500.000														
89	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano									$ 55.000.000						
90	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano															
91	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 365.342.979					$ 1.241.394.572									
92	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico															
93	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico															
94	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 9.000.000								$ 9.000.000						$ 19.000.000
95	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad															
96	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional															

		Meta de cuatrenio	Costeo 2024															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
97	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 15.000.000								$ 34.545.833						
98	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 7.000.000								$ 9.358.333						
99	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales															
100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales															
101	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales									$ 187.326.210						
102	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales									$ 26.000.000						
103	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales									$ 73.558.333						
104	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria									$ 13.558.333						
105	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 680.622.589													
106	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 1.725.955.851													
107	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.000.000														
108	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.000.000														
109	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional															
110	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 50.000.000														
111	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional						$ 5.000.000									
112	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional															
113	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 30.900.000														
114	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 88.685.588										$ 416.876.000				
115	3208	Educación ambiental	$ 15.000.000	$ 15.000.000							$ 8.400.000						
116	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico									$ 8.400.000						
117	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 124.950.000														
118	3208	Educación ambiental	$ 100.258.333														
119	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos									$ 16.800.000						
120	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 85.000.000													
121	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 248.087.547				$ 328.276.344									
122	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias															
123	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
124	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
125	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
126	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
127	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
128	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
129	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
130	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas									$ 80.000.000						
131	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 25.200.000														
132	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
133	4599	Productividad y competitividad de las empresas colombianas															
134	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación															
135	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación															

		Meta de cuatrenio	Costeo 2024															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
136	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación																
137	2402	Infraestructura red vial regional		$ 30.000.000														
138	2402	Infraestructura red vial regional		$ 138.013.084														
139	2402	Infraestructura red vial regional																
140	2401	Infraestructura red vial primaria																
141	2409	Seguridad de transporte		$ 164.830.569														
142	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano																
143	2409	Seguridad de transporte		$ 68.500.000														
144	2409	Seguridad de transporte		$ 131.400.000														
145	2409	Seguridad de transporte		$ 120.000.000														
146	2409	Seguridad de transporte		$ 45.000.000														
147	2409	Seguridad de transporte		$ 119.550.000														
148	2409	Seguridad de transporte		$ 25.000.000														
149	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					$ 16.096.987.314					$ 146.725.720				$ 1.051.554.314		
150	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					$ 6.500.000											
151	1905	Salud Pública					$ 4.500.000											
152	1905	Salud Pública	$ 25.000.000															
153	1905	Salud Pública					$ 10.000.000											
154	1905	Salud Pública					$ 20.000.000											
155	1905	Salud Pública					$ 12.000.000											
156	1905	Salud Pública					$ 12.000.000											
157	1905	Salud Pública					$ 15.000.000											
158	1905	Salud Pública					$ 10.000.000											
159	1905	Salud Pública					$ 12.000.000											
160	1905	Salud Pública					$ 4.000.000											
161	1905	Salud Pública					$ 12.000.000											
162	1905	Salud Pública					$ 18.000.000											
163	1905	Salud Pública					$ 8.713.358											
164	1905	Salud Pública	$ 92.558.063	$ 48.908.573			$ 103.142.238											
165	1905	Salud Pública	$ 30.000.000															
166	1905	Salud Pública					$ 10.000.000											
167	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 4.500.000															
168	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 75.000.000															
169	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 38.000.000															
170	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 10.000.000															
171	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 21.547.080															
172	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos																
173	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial										$ 175.000.000						
174	3603	Formación para el trabajo		$ 52.000.000														
175	1303	Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos																
176	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas																

		Meta de cuatrenio	Costeo 2025															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0		$ 110.000.000								$ 85.216.473				$ 0
2	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0		$ 110.000.000			$ 14.080.000			$ 31.020.000						$ 0
3	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 28.600.000	$ 0														$ 0
4	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 28.600.000	$ 0														$ 0
5	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 38.720.000	$ 0		$ 37.134.708												$ 0
6	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 28.600.000	$ 0														$ 0
7	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 57.200.000	$ 0														$ 0
8	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 10.000.000	$ 0														$ 0
9	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 22.000.000	$ 0					$ 5.500.000									$ 0
10	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0														$ 0
11	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 4.950.000									$ 0
12	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 9.480.715	$ 0														$ 0
13	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 18.700.000									$ 0
14	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 5.500.000									$ 0
15	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 9.900.000	$ 25.080.000					$ 5.500.000									$ 0
16	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0								$ 100.000.000						$ 0
17	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0														$ 0
18	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 9.515.000	$ 0														$ 0
19	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 14.221.073	$ 0														$ 0
20	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0								$ 50.000.000						$ 0
21	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0								$ 150.000.000						$ 0
22	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 23.701.788									$ 0
23	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 6.600.000
24	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0					$ 11.850.894									$ 0
25	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 0
26	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 14.410.000	$ 22.990.000					$ 45.980.000		$ 33.990.000							$ 0
27	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 11.000.000														$ 0
28	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 0
29	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 143.335.261	$ 77.000.000							$ 10.664.739	$ 77.000.000						$ 0
30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 9.460.000														$ 0
31	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 16.500.000	$ 0														$ 0
32	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 20.000.000	$ 0														$ 0
33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 94.556.436	$ 0								$ 457.288.264				$ 0		$ 0
34	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 0
35	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0					$ 25.000.000									$ 0
36	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 11.330.000	$ 0														$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2025															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
37	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		$ 0							$ 10.000.000						$ 0
38	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0							$ 4.500.000						$ 0
39	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 6.600.000	$ 0													$ 0
40	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 12.100.000	$ 0													$ 0
41	3602	Generación y formalización del empleo		$ 0										$ 10.000.000			$ 0
42	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 14.502.112													$ 0
43	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 276.666.500				$ 5.486.250									$ 0
44	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 18.796.800													$ 0
45	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 5.500.000													$ 0
46	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0							$ 9.900.000						$ 0
47	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0													$ 0
48	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0							$ 7.000.000						$ 0
49	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 0							$ 22.000.000						$ 0
50	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		$ 7.700.000													$ 0
51	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 26.400.000							$ 13.200.000						$ 0
52	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		$ 0							$ 10.000.000						$ 0
53	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 257.873.664	$ 0													$ 0
54	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		$ 0							$ 10.000.000						$ 0
55	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 77.000.000	$ 0													$ 0
56	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0													$ 0
57	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	$ 30.800.000	$ 0													$ 0
58	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 19.800.000	$ 0													$ 0
59	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 2.500.000	$ 0													$ 0
60	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		$ 0													$ 0
61	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 12.000.000	$ 0													$ 0
62	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000	$ 0													$ 0
63	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000	$ 0													$ 0
64	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0							$ 687.684.580						$ 0
65	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0							$ 45.100.000						$ 0
66	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0							$ 100.000.000						$ 0
67	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 5.940.000	$ 0													$ 0
68	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0							$ 120.000.000						$ 0
69	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0													$ 0
70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0							$ 64.680.000						$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2025														
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
71	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		$ 0							$ 34.650.000						$ 0
72	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 140.073.985	$ 0													$ 0
73	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 154.000.000	$ 0													$ 0
74	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		$ 51.694.543													$ 37.054.880
75	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 70.400.000	$ 0													$ 0
76	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 38.500.000	$ 0													$ 0
77	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		$ 19.250.000													$ 0
78	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		$ 0													$ 0
79	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 60.000.000	$ 0						$ 30.000.000							$ 0
80	4302	Formación y preparación de deportistas		$ 0										$ 872.630.989			$ 0
81	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 32.528.157	$ 144.129.692						$ 37.594.651		$ 5.486.250					$ 0
82	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 165.000.000														$ 0
83	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 7.480.000	$ 0													$ 0
84	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 4.400.000	$ 80.300.000						$ 21.945.000							$ 0
85	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 27.500.000	$ 0													$ 0
86	4302	Formación y preparación de deportistas		$ 35.200.000													$ 0
87	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		$ 0													$ 46.737.797
88	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 8.250.000	$ 0													$ 0
89	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0							$ 55.000.000						$ 0
90	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ 300.000.000	$ 0							$ 300.000.000						$ 0
91	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 401.877.277	$ 0			$ 1.365.534.029										$ 0
92	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0												$ 753.280.000	$ 0
93	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 1.000.000.000	$ 0												$ 975.855.504	$ 0
94	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 9.900.000	$ 0							$ 9.900.000						$ 20.900.000
95	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		$ 0							$ 36.500.000						$ 0
96	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional		$ 0				$ 500.000.000									$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2025														
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
97	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 16.500.000	$ 0							$ 38.000.416						$ 0
98	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 7.700.000	$ 0							$ 10.294.166						$ 0
99	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0													$ 0
100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 80.000.000	$ 0													$ 0
101	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 187.326.210						$ 0
102	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 28.600.000						$ 0
103	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 80.914.166						$ 0
104	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		$ 0							$ 14.914.166						$ 0
105	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 748.684.848													$ 0
106	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 1.898.551.436													$ 0
107	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.200.000	$ 0													$ 0
108	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.200.000	$ 0													$ 0
109	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 20.000.000	$ 0													$ 0
110	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 55.000.000	$ 0													$ 0
111	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0				$ 5.500.000									$ 0
112	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0							$ 50.000.000						$ 0
113	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 33.990.000	$ 0													$ 0
114	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 97.554.147	$ 0									$ 458.563.600				$ 0
115	3208	Educación ambiental	$ 16.500.000	$ 16.500.000							$ 9.240.000						$ 0
116	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0							$ 9.240.000						$ 0
117	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 124.950.000	$ 0													$ 0
118	3208	Educación ambiental	$ 110.284.166	$ 0													$ 0
119	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		$ 0							$ 18.480.000						$ 0
120	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 93.500.000													$ 0
121	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 272.896.302				$ 361.103.978									$ 0
122	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 0													$ 0
123	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 24.000.000	$ 0				$ 25.000.000									$ 0
124	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 30.000.000	$ 0													$ 0
125	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 80.000.000	$ 0													$ 0
126	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 20.000.000	$ 0													$ 0
127	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
128	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 10.000.000	$ 0													$ 0
129	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 150.000.000	$ 0													$ 0
130	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0							$ 88.000.000						$ 0
131	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 27.720.000	$ 0													$ 0
132	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
133	4599	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
134	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ 10.000.000	$ 0													$ 0
135	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación		$ 0													$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2025															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
136	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación		$ 0														$ 0
137	2402	Infraestructura red vial regional		$ 33.000.000														$ 0
138	2402	Infraestructura red vial regional		$ 151.814.392														$ 0
139	2402	Infraestructura red vial regional	$ 662.143.797	$ 0													$ 4.270.864.496	$ 0
140	2401	Infraestructura red vial primaria		$ 0														$ 0
141	2409	Seguridad de transporte		$ 181.313.626														$ 0
142	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0														$ 0
143	2409	Seguridad de transporte		$ 75.350.000														$ 0
144	2409	Seguridad de transporte		$ 144.540.000														$ 0
145	2409	Seguridad de transporte		$ 132.000.000														$ 0
146	2409	Seguridad de transporte		$ 49.500.000														$ 0
147	2409	Seguridad de transporte		$ 131.505.000														$ 0
148	2409	Seguridad de transporte		$ 27.500.000														$ 0
149	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 0			$ 17.706.686.045					$ 161.398.292						$ 0
150	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 0			$ 7.150.000											$ 0
151	1905	Salud Pública		$ 0			$ 4.950.000											$ 0
152	1905	Salud Pública		$ 0														$ 0
153	1905	Salud Pública		$ 0			$ 11.000.000											$ 0
154	1905	Salud Pública		$ 0			$ 22.000.000											$ 0
155	1905	Salud Pública		$ 0			$ 13.200.000											$ 0
156	1905	Salud Pública		$ 0			$ 13.200.000											$ 0
157	1905	Salud Pública		$ 0			$ 16.500.000											$ 0
158	1905	Salud Pública		$ 0			$ 11.000.000											$ 0
159	1905	Salud Pública		$ 0			$ 13.200.000											$ 0
160	1905	Salud Pública		$ 0			$ 4.400.000											$ 0
161	1905	Salud Pública		$ 0			$ 13.200.000											$ 0
162	1905	Salud Pública		$ 0			$ 19.800.000											$ 0
163	1905	Salud Pública		$ 0			$ 9.584.694											$ 0
164	1905	Salud Pública		$ 53.799.430			$ 113.456.462											$ 0
165	1905	Salud Pública	$ 33.000.000	$ 0														$ 0
166	1905	Salud Pública		$ 0			$ 11.000.000											$ 0
167	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 4.950.000	$ 0														$ 0
168	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 75.000.000															$ 0
169	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 38.000.000	$ 0														$ 0
170	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 11.000.000	$ 0														$ 0
171	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 23.701.788	$ 0														$ 0
172	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0														$ 0
173	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0														$ 0
174	3603	Formación para el trabajo		$ 57.200.000														$ 0
175	1303	Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos		$ 0														$ 0
176	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0														$ 0
				$ 0														

		Meta de cuatrenio	Costeo 2026														
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0	$ 121.000.000								$ 93.738.120				$ 0
2	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0	$ 121.000.000			$ 15.488.000			$ 34.122.000						$ 0
3	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 31.460.000	$ 0													$ 0
4	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 31.460.000	$ 0													$ 0
5	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 42.592.000	$ 0	$ 40.848.178												$ 0
6	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 31.460.000	$ 0													$ 0
7	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 62.920.000	$ 0													$ 0
8	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 10.000.000	$ 0													$ 0
9	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 24.200.000	$ 0				$ 6.050.000									$ 0
10	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0													$ 0
11	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0				$ 5.445.000									$ 0
12	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 10.428.787	$ 0													$ 0
13	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0				$ 20.570.000									$ 0
14	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0				$ 6.050.000									$ 0
15	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 10.890.000	$ 27.588.000				$ 6.050.000									$ 0
16	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0													$ 0
17	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0							$ 80.000.000						$ 0
18	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 10.466.500	$ 0													$ 0
19	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 15.643.180	$ 0													$ 0
20	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0													$ 0
21	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0													$ 0
22	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0				$ 26.071.967									$ 0
23	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0													$ 7.260.000
24	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0				$ 13.035.983									$ 0
25	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0													$ 0
26	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 15.851.000	$ 25.289.000				$ 50.578.000		$ 37.389.000							$ 0
27	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 10.000.000	$ 12.100.000													$ 0
28	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0													$ 0
29	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 157.668.787	$ 84.700.000						$ 11.731.213	$ 84.700.000						$ 0
30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 10.406.000													$ 0
31	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 18.150.000	$ 0													$ 0
32	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0													$ 0
33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 104.012.079	$ 0							$ 503.017.091				$ 0		$ 0
34	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0													$ 0
35	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0													$ 0
36	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 12.463.000	$ 0													$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2026														
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
37	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		$ 0								$ 10.000.000						$ 0
38	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0								$ 4.500.000						$ 0
39	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 7.260.000	$ 0														$ 0
40	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 13.310.000	$ 0														$ 0
41	3602	Generación y formalización del empleo		$ 0														$ 0
42	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 15.952.323														$ 0
43	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 304.333.150					$ 6.034.875									$ 0
44	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 20.676.480														$ 0
45	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 6.050.000														$ 0
46	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0								$ 10.890.000						$ 0
47	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0								$ 10.000.000						$ 0
48	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0								$ 7.000.000						$ 0
49	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 0								$ 22.000.000						$ 0
50	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		$ 8.470.000														$ 0
51	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 29.040.000								$ 14.520.000						$ 0
52	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		$ 0								$ 10.000.000						$ 0
53	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 283.661.031	$ 0														$ 0
54	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		$ 0								$ 10.000.000						$ 0
55	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 84.700.000	$ 0														$ 0
56	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0														$ 0
57	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	$ 33.880.000	$ 0														$ 0
58	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 21.780.000	$ 0														$ 0
59	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 2.500.000	$ 0														$ 0
60	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		$ 0														$ 0
61	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		$ 0														$ 0
62	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000	$ 0														$ 0
63	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000	$ 0														$ 0
64	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0					$ 756.453.038									$ 0
65	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0					$ 49.610.000									$ 0
66	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0					$ 200.000.000									$ 0
67	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 6.534.000	$ 0														$ 0
68	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0														$ 0
69	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0														$ 0
70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0								$ 71.148.000						$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2026														
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
71	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		$ 0							$ 38.115.000						$ 0
72	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 154.081.383	$ 0													$ 0
73	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 169.400.000	$ 0													$ 0
74	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		$ 56.863.998													$ 40.760.368
75	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 77.440.000	$ 0													$ 0
76	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 42.350.000	$ 0													$ 0
77	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		$ 21.175.000													$ 0
78	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 92.587.950	$ 0											$ 400.000.000		$ 0
79	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		$ 0													$ 0
80	4302	Formación y preparación de deportistas		$ 0													$ 0
81	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 35.780.973	$ 158.542.662						$ 41.354.116		$ 6.034.875					$ 0
82	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 181.500.000														$ 0
83	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 8.228.000	$ 0													$ 0
84	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 4.840.000	$ 88.330.000						$ 24.139.500							$ 0
85	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 30.250.000	$ 0													$ 0
86	4302	Formación y preparación de deportistas		$ 38.720.000													$ 0
87	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		$ 0													$ 51.411.576
88	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 9.075.000	$ 0													$ 0
89	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0					$ 294.411.573			$ 401.886.543					$ 0
90	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0													$ 0
91	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 442.065.005	$ 0			$ 1.502.087.432										$ 0
92	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0													$ 0
93	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0													$ 0
94	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 10.890.000	$ 0								$ 10.890.000					$ 22.990.000
95	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		$ 0								$ 40.150.000					$ 0
96	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional		$ 0													$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2026														
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
97	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 18.150.000	$ 0							$ 41.800.458						$ 0
98	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 8.470.000	$ 0							$ 11.323.583						$ 0
99	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 10.000.000	$ 0													$ 0
100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0													$ 0
101	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 187.326.210						$ 0
102	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 31.460.000						$ 0
103	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 89.005.583						$ 0
104	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		$ 0							$ 16.405.583						$ 0
105	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 823.553.333													$ 0
106	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 2.088.406.580													$ 0
107	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.420.000	$ 0													$ 0
108	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.420.000	$ 0													$ 0
109	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0													$ 0
110	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 60.500.000	$ 0													$ 0
111	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0				$ 6.050.000									$ 0
112	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0							$ 55.000.000						$ 0
113	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 37.389.000	$ 0													$ 0
114	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 107.309.561	$ 0									$ 504.419.960				$ 0
115	3208	Educación ambiental	$ 18.150.000	$ 18.150.000							$ 10.164.000						$ 0
116	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0							$ 10.164.000						$ 0
117	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 124.950.000	$ 0													$ 0
118	3208	Educación ambiental	$ 121.312.583	$ 0													$ 0
119	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		$ 0							$ 20.328.000						$ 0
120	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 102.850.000													$ 0
121	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 300.185.932				$ 397.214.376									$ 0
122	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 0													$ 0
123	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 24.000.000	$ 0				$ 25.000.000									$ 0
124	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
125	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
126	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 20.000.000	$ 0													$ 0
127	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0							$ 400.000.000				$ 1.600.000.000		$ 0
128	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 10.000.000	$ 0													$ 0
129	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 300.000.000	$ 0													$ 0
130	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0							$ 96.800.000						$ 0
131	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 30.492.000	$ 0													$ 0
132	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
133	4599	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0							$ 150.000.000				$ 1.350.000.000		$ 0
134	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación		$ 0													$ 0
135	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ 10.000.000	$ 0													$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2026														
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
136	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación		$ 0														$ 0
137	2402	Infraestructura red vial regional		$ 36.300.000														$ 0
138	2402	Infraestructura red vial regional		$ 166.995.832														$ 0
139	2402	Infraestructura red vial regional		$ 0														$ 0
140	2401	Infraestructura red vial primaria		$ 0														$ 0
141	2409	Seguridad de transporte		$ 199.444.988														$ 0
142	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0														$ 0
143	2409	Seguridad de transporte		$ 82.885.000														$ 0
144	2409	Seguridad de transporte		$ 158.994.000														$ 0
145	2409	Seguridad de transporte		$ 145.200.000														$ 0
146	2409	Seguridad de transporte		$ 54.450.000														$ 0
147	2409	Seguridad de transporte		$ 144.655.500														$ 0
148	2409	Seguridad de transporte		$ 30.250.000														$ 0
149	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 0			$ 19.477.354.650					$ 177.538.121						$ 0
150	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 0			$ 7.865.000											$ 0
151	1905	Salud Pública		$ 0			$ 5.445.000											$ 0
152	1905	Salud Pública		$ 0														$ 0
153	1905	Salud Pública		$ 0			$ 12.100.000											$ 0
154	1905	Salud Pública		$ 0			$ 24.200.000											$ 0
155	1905	Salud Pública		$ 0			$ 14.520.000											$ 0
156	1905	Salud Pública		$ 0			$ 14.520.000											$ 0
157	1905	Salud Pública		$ 0			$ 18.150.000											$ 0
158	1905	Salud Pública		$ 0			$ 12.100.000											$ 0
159	1905	Salud Pública		$ 0			$ 14.520.000											$ 0
160	1905	Salud Pública		$ 0			$ 4.840.000											$ 0
161	1905	Salud Pública		$ 0			$ 14.520.000											$ 0
162	1905	Salud Pública		$ 0			$ 21.780.000											$ 0
163	1905	Salud Pública		$ 0			$ 10.543.163											$ 0
164	1905	Salud Pública		$ 59.179.373			$ 124.802.108											$ 0
165	1905	Salud Pública	$ 36.300.000	$ 0														$ 0
166	1905	Salud Pública		$ 0			$ 12.100.000											$ 0
167	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 5.445.000	$ 0														$ 0
168	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 75.000.000	$ 0														$ 0
169	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 38.000.000	$ 0														$ 0
170	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 12.100.000	$ 0														$ 0
171	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 26.071.967	$ 0														$ 0
172	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 10.000.000	$ 0														$ 0
173	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0														$ 0
174	3603	Formación para el trabajo		$ 62.920.000														$ 0
175	1303	Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos		$ 0														$ 0
176	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0														$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2027															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0		$ 133.100.000								$ 103.111.932				$ 0
2	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0		$ 133.100.000			$ 17.036.800			$ 37.534.200						$ 0
3	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 34.606.000	$ 0														$ 0
4	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 33.940.000	$ 0														$ 0
5	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 46.851.200	$ 0		$ 44.932.996												$ 0
6	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 34.606.000	$ 0														$ 0
7	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 69.212.000	$ 0														$ 0
8	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$ 10.000.000	$ 0														$ 0
9	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 26.620.000	$ 0					$ 6.655.000									$ 0
10	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media		$ 0														$ 0
11	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 5.989.500									$ 0
12	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 11.471.665	$ 0														$ 0
13	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 22.627.000									$ 0
14	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 6.655.000									$ 0
15	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 11.979.000	$ 30.346.800					$ 6.655.000									$ 0
16	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0														$ 0
17	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0														$ 0
18	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 11.513.150	$ 0														$ 0
19	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 17.207.498	$ 0														$ 0
20	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0														$ 0
21	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0														$ 0
22	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		$ 0					$ 28.679.163									$ 0
23	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 70.000.000	$ 0														$ 7.986.000
24	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0					$ 14.339.582									$ 0
25	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 0
26	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 17.436.100	$ 27.817.900					$ 55.635.800		$ 41.127.900							$ 0
27	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 15.000.000	$ 13.310.000														$ 0
28	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 40.000.000	$ 0														$ 0
29	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 173.435.666	$ 93.170.000							$ 12.904.334	$ 93.170.000						$ 0
30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 11.446.600														$ 0
31	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 19.965.000	$ 0														$ 0
32	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 0
33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 114.413.287	$ 0								$ 553.318.800				$ 0		$ 0
34	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 0
35	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		$ 0														$ 0
36	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 13.709.300	$ 0														$ 0

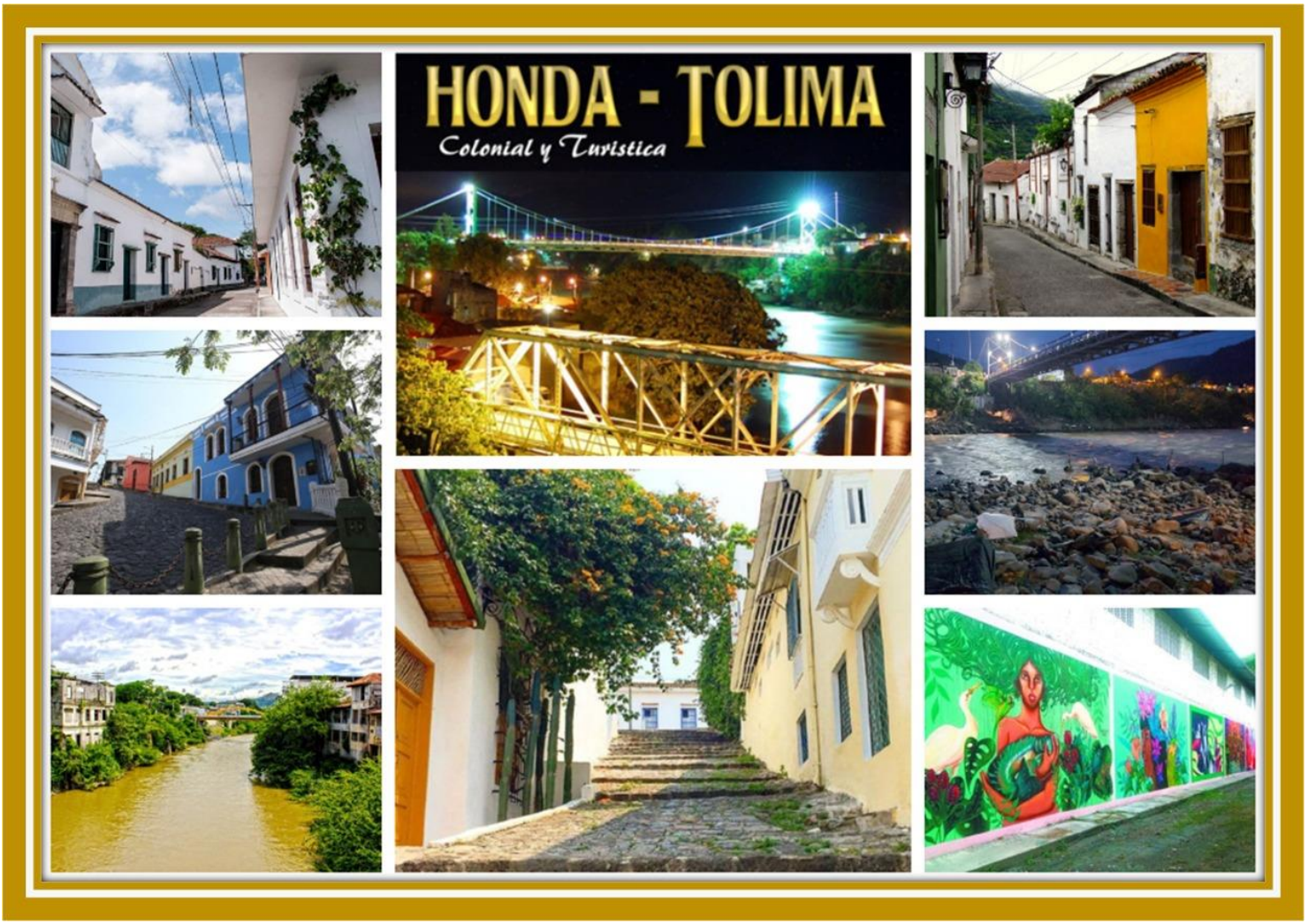
		Meta de cuatrenio	Costeo 2027															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
37	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		$ 0								$ 10.000.000						$ 0
38	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0								$ 4.500.000						$ 0
39	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 7.986.000	$ 0														$ 0
40	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 14.641.000	$ 0														$ 0
41	3602	Generación y formalización del empleo		$ 0											$ 10.000.000			$ 0
42	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 17.547.555														$ 0
43	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 334.766.465					$ 6.638.363									$ 0
44	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 22.744.128														$ 0
45	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 6.655.000														$ 0
46	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0								$ 11.979.000						$ 0
47	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0														$ 0
48	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0								$ 7.000.000						$ 0
49	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 0								$ 22.000.000						$ 0
50	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		$ 9.317.000														$ 0
51	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		$ 31.944.000								$ 15.972.000						$ 0
52	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		$ 0								$ 10.000.000						$ 0
53	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 312.027.134	$ 0														$ 0
54	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		$ 0								$ 10.000.000						$ 0
55	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 93.170.000	$ 0														$ 0
56	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0														$ 0
57	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	$ 37.268.000	$ 0														$ 0
58	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 23.958.000	$ 0														$ 0
59	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 2.500.000	$ 0														$ 0
60	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		$ 0														$ 0
61	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		$ 0														$ 0
62	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000	$ 0														$ 0
63	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 6.000.000	$ 0														$ 0
64	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0								$ 832.098.342						$ 0
65	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0								$ 54.571.000						$ 0
66	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0														$ 0
67	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 7.187.400	$ 0														$ 0
68	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0														$ 0
69	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 1.000.000.000	$ 0														$ 0
70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0								$ 78.262.800						$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2027															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
71	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		$ 0								$ 41.926.500						$ 0
72	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 169.489.521	$ 0														$ 0
73	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 186.340.000	$ 0														$ 0
74	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		$ 62.550.398														$ 44.836.405
75	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 85.184.000	$ 0														$ 0
76	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 46.585.000	$ 0														$ 0
77	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		$ 23.292.500														$ 0
78	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		$ 0														$ 0
79	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 90.000.000	$ 0														$ 0
80	4302	Formación y preparación de deportistas		$ 0														$ 0
81	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 39.359.070	$ 174.396.928						$ 45.489.527		$ 6.638.363						$ 0
82	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 199.650.000															$ 0
83	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 9.050.800	$ 0														$ 0
84	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 5.324.000	$ 97.163.000						$ 26.553.450								$ 0
85	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	$ 33.275.000	$ 0														$ 0
86	4302	Formación y preparación de deportistas		$ 42.592.000														$ 0
87	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		$ 0														$ 56.552.734
88	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 9.982.500	$ 0														$ 0
89	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0								-$ 294.924.803						$ 0
90	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ 200.000.000	$ 0								$ 200.000.000						$ 0
91	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 486.271.505	$ 0				$ 1.652.296.175										$ 0
92	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0														$ 0
93	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0														$ 0
94	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 11.979.000	$ 0								$ 11.979.000						$ 25.289.000
95	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		$ 0								$ 44.165.000						$ 0
96	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional		$ 0														$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2027															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
97	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 19.965.000	$ 0							$ 45.980.504						$ 0
98	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 9.317.000	$ 0							$ 12.455.941						$ 0
99	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 10.000.000	$ 0													$ 0
100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0													$ 0
101	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 187.326.210						$ 0
102	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 34.606.000						$ 0
103	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales		$ 0							$ 97.906.141						$ 0
104	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		$ 0							$ 18.046.141						$ 0
105	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 905.908.666													$ 0
106	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		$ 2.297.247.238													$ 0
107	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.662.000	$ 0													$ 0
108	2104	Consolidación productiva del sector minero	$ 2.662.000	$ 0													$ 0
109	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0													$ 0
110	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 66.550.000	$ 0													$ 0
111	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0				$ 6.655.000									$ 0
112	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		$ 0							$ 60.500.000						$ 0
113	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	$ 41.127.900	$ 0													$ 0
114	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 118.040.518	$ 0									$ 554.861.956				$ 0
115	3208	Educación ambiental	$ 19.965.000	$ 19.965.000							$ 11.180.400						$ 0
116	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 0							$ 11.180.400						$ 0
117	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 124.950.000	$ 0													$ 0
118	3208	Educación ambiental	$ 133.443.841	$ 0													$ 0
119	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		$ 0							$ 22.360.800						$ 0
120	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 113.135.000													$ 0
121	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 330.204.525				$ 436.935.814									$ 0
122	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		$ 0													$ 0
123	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 24.000.000	$ 0													$ 0
124	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
125	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
126	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 20.000.000	$ 0													$ 0
127	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
128	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
129	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 50.000.000	$ 0													$ 0
130	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0							$ 106.480.000						$ 0
131	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 33.541.200	$ 0													$ 0
132	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 250.000.000	$ 0													$ 0
133	4599	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0													$ 0
134	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación		$ 0													$ 0
135	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación		$ 0													$ 0

		Meta de cuatrenio	Costeo 2027															
META	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación		SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General					SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
136	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ 10.000.000	$ 0														$ 0
137	2402	Infraestructura red vial regional		$ 39.930.000														$ 0
138	2402	Infraestructura red vial regional		$ 183.695.415														$ 0
139	2402	Infraestructura red vial regional		$ 0														$ 0
140	2401	Infraestructura red vial primaria		$ 0														$ 0
141	2409	Seguridad de transporte		$ 219.389.487														$ 0
142	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		$ 0														$ 0
143	2409	Seguridad de transporte		$ 91.173.500														$ 0
144	2409	Seguridad de transporte		$ 174.893.400														$ 0
145	2409	Seguridad de transporte		$ 159.720.000														$ 0
146	2409	Seguridad de transporte		$ 59.895.000														$ 0
147	2409	Seguridad de transporte		$ 159.121.050														$ 0
148	2409	Seguridad de transporte		$ 33.275.000														$ 0
149	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 0			$ 21.425.090.115					$ 195.291.933				$ 0		$ 0
150	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		$ 0			$ 8.651.500											$ 0
151	1905	Salud Pública		$ 0			$ 5.989.500											$ 0
152	1905	Salud Pública		$ 0														$ 0
153	1905	Salud Pública		$ 0			$ 13.310.000											$ 0
154	1905	Salud Pública		$ 0			$ 26.620.000											$ 0
155	1905	Salud Pública		$ 0			$ 15.972.000											$ 0
156	1905	Salud Pública		$ 0			$ 15.972.000											$ 0
157	1905	Salud Pública		$ 0			$ 19.965.000											$ 0
158	1905	Salud Pública		$ 0			$ 13.310.000											$ 0
159	1905	Salud Pública		$ 0			$ 15.972.000											$ 0
160	1905	Salud Pública		$ 0			$ 5.324.000											$ 0
161	1905	Salud Pública		$ 0			$ 15.972.000											$ 0
162	1905	Salud Pública		$ 0			$ 23.958.000											$ 0
163	1905	Salud Pública		$ 0			$ 11.597.479											$ 0
164	1905	Salud Pública		$ 65.097.311			$ 137.282.319											$ 0
165	1905	Salud Pública	$ 39.930.000	$ 0														$ 0
166	1905	Salud Pública		$ 0			$ 13.310.000											$ 0
167	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 5.989.500	$ 0														$ 0
168	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 75.000.000	$ 0														$ 0
169	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 38.000.000	$ 0														$ 0
170	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 13.310.000	$ 0														$ 0
171	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 28.679.163	$ 0														$ 0
172	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		$ 0														$ 0
173	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 0								$ 175.000.000						$ 0
174	3603	Formación para el trabajo		$ 69.212.000														$ 0
175	1303	Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos		$ 0					$ 500.000.000									$ 0
176	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		$ 0					$ 800.000.000			$ 200.000.000						$ 0

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



Dr. RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
Alcalde Municipal

Dra. GLORIA PATRICIA DIAGO F
Secretaria de Hacienda y del Tesoro
"HONDA UNIDOS CONSTRUIMOS"
2024– 2033

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
1.1. Departamento del Tolima y su análisis general 6
1.2 Aspectos Generales 8
1.3 Símbolos Patrios 10
1.4 Reseña Histórica 11
1.5 Sectores Productivos del Municipio 13
2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES 14
2.1 Datos Generales y Aspectos Geográficos 14
2.1.1. Localización geográfica, temperatura y distancia a la capital 14
2.1.2. Extensión Superficial y Usos del Suelo 15
2.1.3. Límites 15
Tabla 1. Honda, Límites 16
2.1.4 Análisis de la Actividad Económica y Cobertura de los Sectores Básicos 16
2.2. División Político-Administrativa 16
Gráfico N. 1 Mapa del Municipio de Honda y su división política 17
Gráfico N. 2 Mapa de límite de Barrios 17
2.2.2. Área Rural 18
Tabla 2. División Político-Administrativa 18
Gráfico N. 3 Localización del Municipio de Honda en el Departamento del Tolima 19
Gráfico N. 4 Mapa Veredal del Municipio de Honda Tolima 20
2.3. Demografía 21
Tabla 3. Población de la ciudad de Honda por área y por sexo 21
Tabla 4. Población Municipal por área y pertenencia Étnico - Racial 21
3. MARCO LEGAL 22
3.1 Constitución Política 22
3.2. Leyes 22
3.2.1. Ley 358 de 1997 22
3.2.2. Ley 617 de 2000 23
3.2.3. Ley 819 de 2003 23

3.2.4 Ley 1483 de 2011 23
3.2.5. Ley 715 de 2001 23
3.2.6. Decreto 111 de 1996 24
3.2.7. Ley 1176 del 27 de diciembre de 2007 24
3.2.8. Ley 1530 de 2012 24
3.2.9. Ley 2056 de 2020 24
4. METODOLOGÍA 25
5. DEFINICIONES 26
5.1 Objetivo 26
5.1.1 Plan Financiero 26
5.1.2 Diagnóstico Financiero 26
6. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL 26
6.1. Análisis De Fortalezas Y Debilidades Tributarias 27
6.1.1. Fortalezas 27
6.1.2. Debilidades 28
6.1.3 Matriz de Análisis de la Gestión Tributaria 30
6.2. Análisis Financiero Vigencia Actual -2023 31
6.2.1. Comportamiento De Los Ingresos 31
Tabla N. 5 Comportamiento de los ingresos con corte a septiembre 30 de 2023. 31
Tabla N. 6 Comparativo de los ingresos Vigencia actual con la vigencia anterior. 37
6.2.2. Comportamiento de Los Gastos al 30 de septiembre de 2023 39
6.3 Situación De Servicios Públicos 44
6.3.1. Aseo 44
6.3.2. Acueducto 44
6.3.3. Alcantarillado 45
7. BALANCE ECONOMICO SOCIAL 45
7.1. Evaluación de desempeño fiscal territorial 46
7.2. Indicadores De Responsabilidad Fiscal 46
Tabla N. 7 Cumplimiento de la ley 617 – Alcaldía Municipal. 47
Tabla N. 8 Cumplimiento de la ley 617 – Concejo Municipal. 48
Tabla N. 9 Cumplimiento ley 617 por la Personería Municipal. 49

8. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE FUENTES Y USOS 50
8.1. Análisis De Las Fuentes 50
Tabla N. 10 Fuentes según los ingresos de la vigencia 2.022. 50
Grafico N. 5 Distribución de la fuente de los ingresos 50
Tabla N. 11 Distribución de las transferencias y sus fuentes 51
Gráfico N. 6 Participación de las transferencias 51
8.2. Análisis De Usos 52
Gráfico N. 7 Uso de los recursos a diciembre de 2022 52
9. COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS 53
9.1. Exenciones 53
9.1.1. Impuesto predial 54
9.2. Exclusiones 54
9.2.1. Impuesto predial 54
9.3 Los costos o gastos tributarios dados por descuentos en la vigencia 2022 54
9.3.1 Impuesto Predial Unificado 54
9.3.2 Industria y Comercio 56
9.3.3 Costos de las prescripciones: 58
10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD 58
Tabla N. 11 Distribución Planta de Personal 59
Grafico N. 8 Organigrama del Municipio 60
11. PASIVOS CONTINGENTES PASIVO PENSIONAL Y PASIVOS EXIGIBLES 61
11.1 Pasivos Contingentes 61
11.1.1 Pasivos Contingente Judiciales 61
11.2 Pasivo Pensional 64
11.3 Pasivos Exigibles 67
12. DEUDA PÚBLICA 68
13. ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 69
13.1. Administración Tributaria y Financiera 70
14. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 71
14.1 Principales Ingresos Del 2022 71

14.1.1 Impuesto Predial 71
Gráfico N. 9 Histórico del Predial 71
14.1.2. Industria y Comercio 72
Gráfico N. 10 Histórico de Industria y Comercio 72
14.2 Comportamiento De Los Ingresos -2022 73
14.3 Comparativo de los ingresos de la vigencia 2021 vs 2022 con corte a diciembre 31 76
15. INVERSION SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 79
16. ESTADOS FINANCIEROS 81
17. ESTADOS CONTABLES A DICIEMBRE DE 2022 81
17.1 Activo 82
17.1.1. Depósitos en Instituciones Financieras 82
17.1.2. Inversiones e Instrumentos Derivados 83
17.1.3. Propiedades, Planta y Equipo 84
17.2 Pasivo 85
17.3 Patrimonio 85
17.4 Estados Contables Junio 30 De 2023 87
17.4.1. ACTIVOS 88
17.4.2. Pasivo 104
17.4.3. Patrimonio 105
17.4.4. Estado de Cambios en el Patrimonio 106
18. PLAN FINANCIERO 106
..... 108
18.1. Vigencias Futuras 112
19. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO 113
20. PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 115
21. DATOS FINANCIEROS 116
21.1. Análisis de los ingresos de los últimos 4 años 117

www.honda-tolima.gov.co
secretariadehacienda@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2514333 - 317 367 0036
Postal Urbano 732040

1. INTRODUCCIÓN

Honda es un municipio Colombiano ubicado en el norte del departamento de Tolima, al interior del país a orillas del río Magdalena. Su temperatura promedio es de 28 °C. Hace parte de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia.

Esta localidad fue erigida en villa el 4 de marzo de 1643, por orden del Rey de España, siendo elevada a la categoría de ciudad el 30 de junio de 1815. En el siglo XIX, Honda fue el primer puerto fluvial del país cuyo auge se prolongó hasta principios del siglo XX.

También es conocida esta población en el país por la "subienda" de pescado, que va aproximadamente de enero a marzo de cada año y se presenta por el desove de los peces que vienen de las ciénagas de la costa norte.

Este municipio debe su nombre a uno de los asentamientos indígenas situado a la ribera del río Magdalena conformado por los aborígenes Ondaimas, que junto a los Gualies ocupaban la zona de la actual ciudad de Honda.

Los españoles la bautizaron como Villa de San Bartolomé y luego le fueron dando apodos como "La ciudad de los puentes" por contar con más de cuarenta puentes sobre los ríos Magdalena, Gualí, Guarinó y la Quebrada Seca.

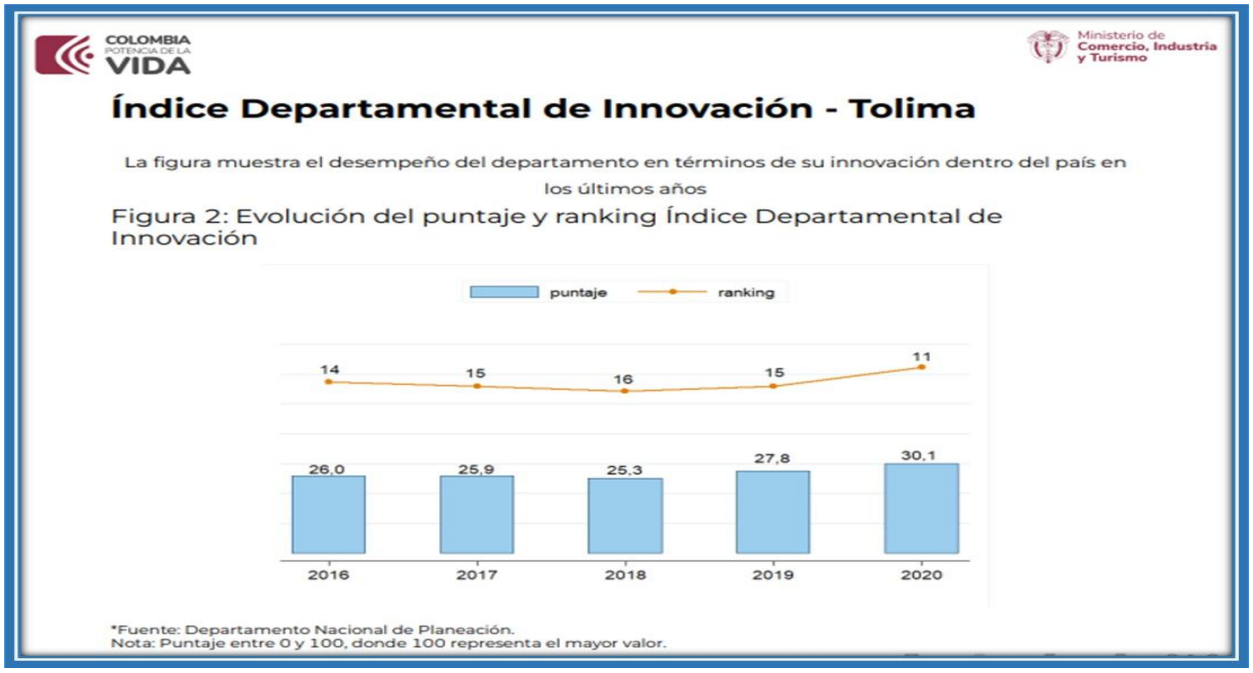
Se le llama también "Ciudad de la paz" por ser uno de los dos municipios tolimenses que escaparon del flagelo de "La Violencia" de la década de 1950.

1.1. Departamento del Tolima y su análisis general

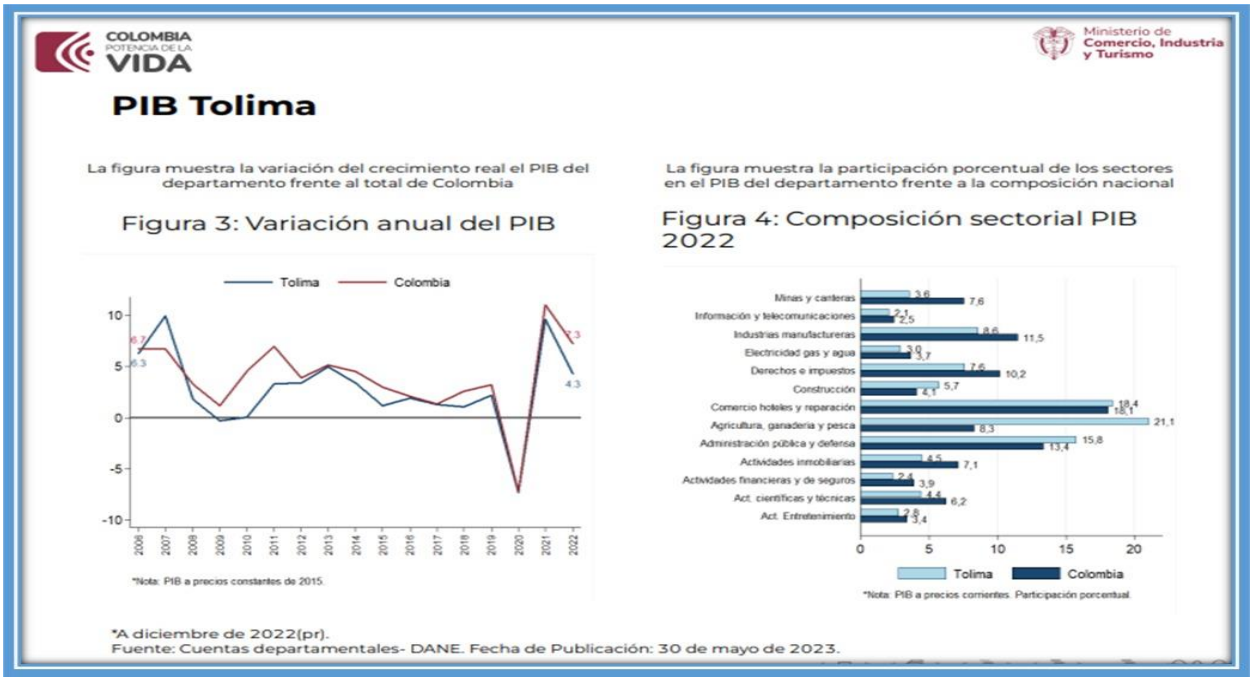
El Departamento de Tolima está ubicado en el centro del país, tiene 47 municipios y limita con los departamentos Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Se caracteriza por tener cordilleras, redes hidrográficas y relieves volcánicos.

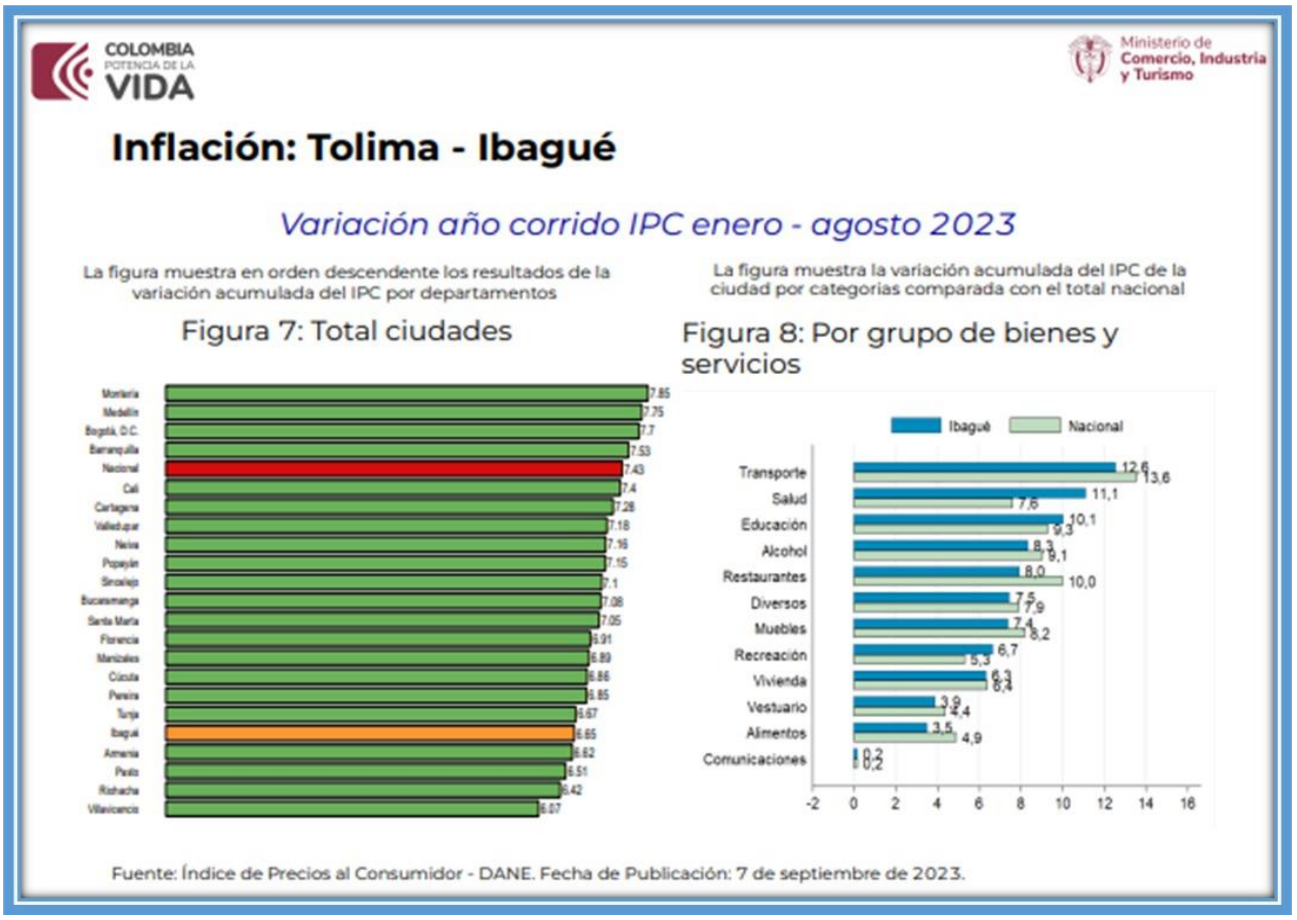
Los principales sectores económicos son: primario (agricultura, ganadería, pesca y minería), secundario (industria y construcción) y terciario (servicios, comercio, transporte y comunicaciones). Algunas clasificaciones incluyen el cuaternario (investigación y tecnología) y quinario (educación, salud y cultura).

EVOLUCION DE INNOVACION - TOLIMA



PIB- TOLIMA





1.2 Aspectos Generales

HONDA es la tercera ciudad colonial de Colombia, está ubicada en el centro del país, en los accidentes geográficos conformados por el río Magdalena, y los ríos Gualí, Guarinó y Sabandija. Está conectada vialmente con las principales ciudades de Colombia, por lo que actualmente se le denomina ***ESTRELLA VIAL***. Por sus características geográficas goza de un clima Cálido Seco Tropical. Además, cuenta con una gran riqueza hídrica representada por numerosos ríos, quebradas y nacimientos de agua que enriquecen escenarios naturales propicios para el ecoturismo, la recreación y el descanso. Fue el primer puerto sobre el río Magdalena y paso obligado de toda la Colonización Española hacia el interior del país, lo que dio como resultado un proceso de desarrollo urbano que la convirtió en un centro económico y de desarrollo nacional de toda la Nueva Granada hasta mediados del siglo XX.

Así mismo, por sus innumerables construcciones coloniales, riqueza urbanística, patrimonio histórico y cultural fue declarada Monumento Nacional mediante Decreto 1192 de 1977. Sus pobladores son gente de bien, honesta, trabajadora, amable,

emprendedora y tolerante; cualidades y valores que tradicionalmente la han convertido en la ciudad más segura de la región central de Colombia y óptima para ser declarada una **Ciudad Distrito Turístico** y receptora de inversiones para el asentamiento de grandes empresas que promuevan el desarrollo socioeconómico regional.

Para destacar las construcciones ilustramos con las siguientes imágenes que detallan lo colonial y arquitectónico de nuestra Ciudad.





Cuatro esquinas, a la izquierda el edificio de **Telecom** (aún existe ruinas) el **callejón**, el lugar donde funcionó el **almacén Singer**, casa Navarro (estuvo **ahí** el Banco de **Colombia**), residencia de los **Frías** (estos edificios fueron demolidos en 1989; al fondo la casa donde **escribió** José **María Samper** su libro Historia de un Alma. (Foto **Thomas** S. **Boyd** 1899).



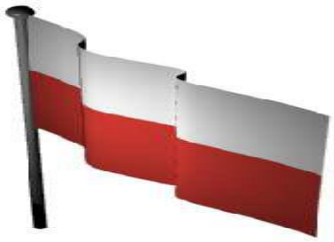


Puente Navarro, al fondo Puerto **Bogotá**, se observan casas de **bareque** (Foto **Thomas** S. **Boyd**. 1899).

Vereda Perico (Foto Thomas S. Boyd. 1899).

1.3 Símbolos Patrios

Bandera



Fuente: Alcaldía Municipal Honda

Fue adoptada mediante Acuerdo No. 003 de 1960, la cual consta de dos colores el blanco y el rojo en dos franjas horizontales, ocupando igual tamaño, los cuales simbolizan la paz y la grandeza con el blanco y la libertad con el rojo sintetizando el siguiente lema "LA PAZ ALCANZADA CON BASE EN LA LIBERTAD" la bandera lleva en el centro el escudo de Armas de la Ciudad[1].

Escudo



Fuente: Alcaldía Municipal Honda

Fue adoptado mediante Resolución No. 4 del 13 de marzo de 1942, del Concejo Municipal de Honda. Consta de un águila de color negro, con una corona y una espada de color oro, el puente de Mampostería color gris (color piedra), para las aguas azul y el fondo rojo.

1Alcaldía Municipal Honda Tolima, 2012. Sitio Oficial de Honda Tolima, Colombia: Bandera Honda [Imagen GIF, 16,8 KB]. Disponible en Internet: <http://hondatolima. gov.co/nuestro municipio.

Himno

El Himno de la Ciudad de Honda Tolima Adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 1960.

Autor: Isabel de Buenaventura

En confluencia de dos grandes ríos
Magdalena y sonoro Gualí,
Honda lanza triunfal desafío
De Ciudad soñadora y gentil

Por sus puentes hermosos y alegres
Paseando se ven a granel
Elegantes y bellas mujeres
Que contemplan su airoso vaivén

Es la cuna de hombres ilustres
Oradores y gentes de bien
Y valientes que dieron a la urbe
De la paz el sublime place.

Oh Ciudad del Tolima que ostentas
La grandeza del pueblo español
Tus faroles, tus calles estrechas
Y rejas evocan romances de amor

Por tus aguas tranquilas surcaron
Otros tiempos navíos mil y mil
En tu salto por fin encontraron
El augurio de un gran porvenir

En tu Cuarto, feliz Centenario
Hóndanos un himno debemos cantar
Y crear en honor un santuario
Oh hermosa ciudad de la paz

Fuente: Alcaldía Municipal Honda

1.4 Reseña Histórica

A mediados de mayo de 1539, fue descubierta por don Gonzalo Jiménez de Quesada una aldea que posteriormente fue colonizada.

En 1620, se constituye en la primera Parroquia de Blancos y queda bajo el amparo de Mariquita.

Veinte años más tarde, los vecinos de este poblado deseando independizarse de Mariquita, solicitaron a su Majestad Felipe IV, Rey de España e Indias, se elevara dicho caserío a la categoría de "Villa", quien accedió a ello según cédula real de 4 de marzo de 1643, a cambio de cinco mil pesos oro y treinta y cuatro mil maravedíes, siempre y cuando la anotada cantidad de dinero fuera depositada en las arcas reales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, don Martín Saavedra y Guzmán, Presidente y Capitán del Nuevo Reino de Granada, fijó y determinó los límites de la "Villa de Honda" el 5 de febrero de 1644.

Honda, por su privilegiada posición geográfica como gran puerto sobre el río Magdalena, pronto pasó a ser capital de la provincia de Mariquita, arrebatándole a ésta el predominio de gran ciudad y su futuro desarrollo.

En la presidencia de don Andrés Venero de Leyva se abrió camino directo a Santa Fe de Bogotá y se organizó la navegación por el río Magdalena, adquiriendo la categoría de primer puerto sobre el mencionado río.

En la historia de este Municipio hay dos hechos que lamentar: primero el terremoto de 1805 que dejó la ciudad casi totalmente destruida, con sus principales joyas como la Iglesia del Rosario, La Iglesia del Carmen y el convento de San Francisco; y la inundación del río Lagunilla el 19 de febrero de 1845.

En el año 1815, siendo gobernador de esta provincia el doctor José León Armero, quien la vinculó en forma estrecha y denodada a la causa de la libertad y la independencia, se reunió en esta ciudad la Asamblea de Delegatarios, la que creó la República Independiente de Mariquita, donde se votó su constitución siendo el prócer Armero su primer y único presidente, ya que su vida como república independiente fue demasiado breve.

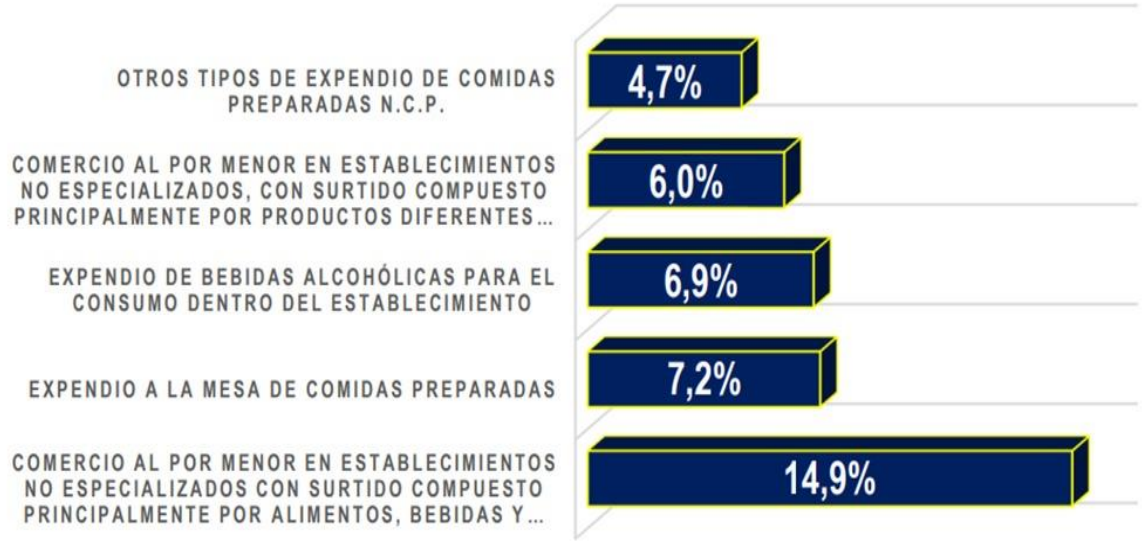
Honda, como puerto sobre el río Magdalena, necesariamente, tanto en la conquista, la independencia, como en las guerras civiles, fue su llave principal. En la Guerra de Los Mil Días, por ejemplo, el general Ramón Marín tomó tres veces la ciudad: la primera, en febrero de 1900; la segunda, el 14 de enero de 1901 y la tercera, el 9 de diciembre del mismo año.

Se tienen noticias de que a mediados del año 1539 los conquistadores Gonzalo Jiménez de Quesada, Sebastián de Belalcázar, Nicolás de Federmán, Fray Domingo de las Casas, Juan de San Martín y otros, navegando por el río Magdalena, rumbo a España, descubrieron las tierras en donde se encuentra la pujante ciudad de Honda. Gonzalo Jiménez de Quesada, delegó la conducción de su regimiento en su hermano Hernán Pérez de Quesada, quien envió a su vez al capitán Baltazar Maldonado para que recorriera la región en donde ya existía un caserío de indígenas llamado HONDA.

El capitán Juan de Rivera fue encargado de someter a los indígenas, desde 1540 hasta 1551.Los indígenas fueron encomendados al conquistador, capitán Miguel de Otáñez en el año 1551. A partir de este año el caserío quedaba adscrito al régimen colonial establecido con el nombre de encomienda a don Gonzalo Jiménez de Quesada.

1.5 Sectores Productivos del Municipio

Gráfica 15.Participación principales actividades económicas de Honda.



Fuente: Base de datos del Registro Mercantil con corte del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Cámara de Comercio de Honda

ESTIMACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS HONDA

abla 11. Principales actividades económicas de Honda.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS HONDA					2022	
N°	CIIU	ACTIVIDAD ECONOMICA	NUEVAS MATRICULAS	RENOVACION	TOTAL EMPRESAS	%
1	G4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco	21	127	148	14,9%
2	I5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	16	55	71	7,2%
3	I5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	21	48	69	6,9%
4	G4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	15	45	60	6,0%
5	I5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	11	36	47	4,7%
6	G4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	6	35	41	4,1%
7	I5511	Alojamiento en hoteles	3	29	32	3,2%
8	G4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	5	24	29	2,9%
9	G4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4	25	29	2,9%
10	G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	5	23	28	2,8%

2. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

2.1 Datos Generales y Aspectos Geográficos

2.1.1. Localización geográfica, temperatura y distancia a la capital

LOCALIZACION GEOGRAFICA

El municipio de Honda, se encuentra situado al Norte del Departamento del Tolima, su cabecera está a 136 Km. de Ibagué; sus coordenadas y demás aspectos se detallan en la siguiente tabla.

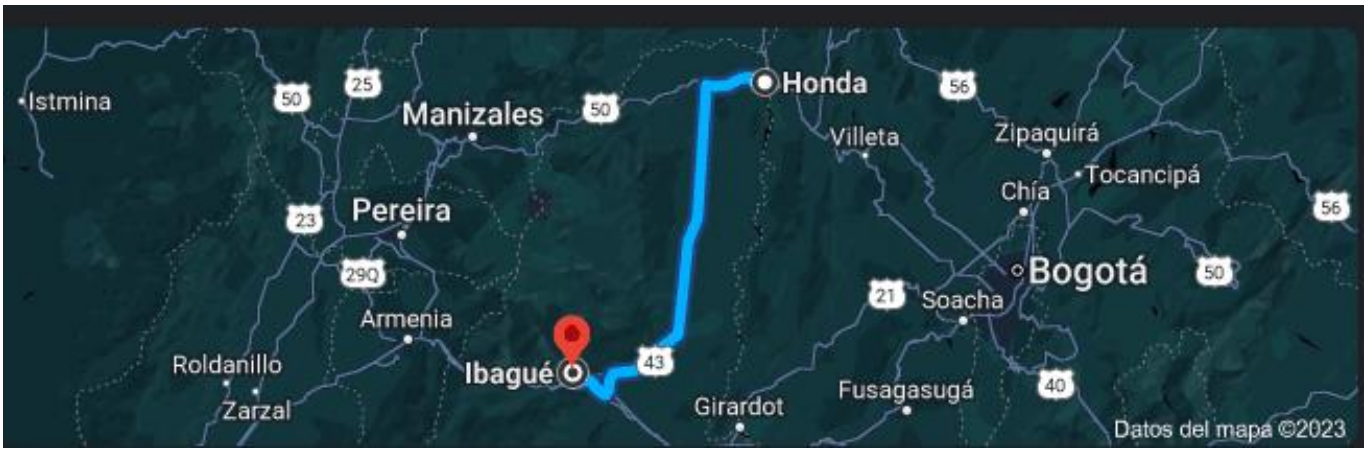
CLIMA

Honda goza de un clima cálido, con una temperatura promedio de 33 °C, constante todo el año.

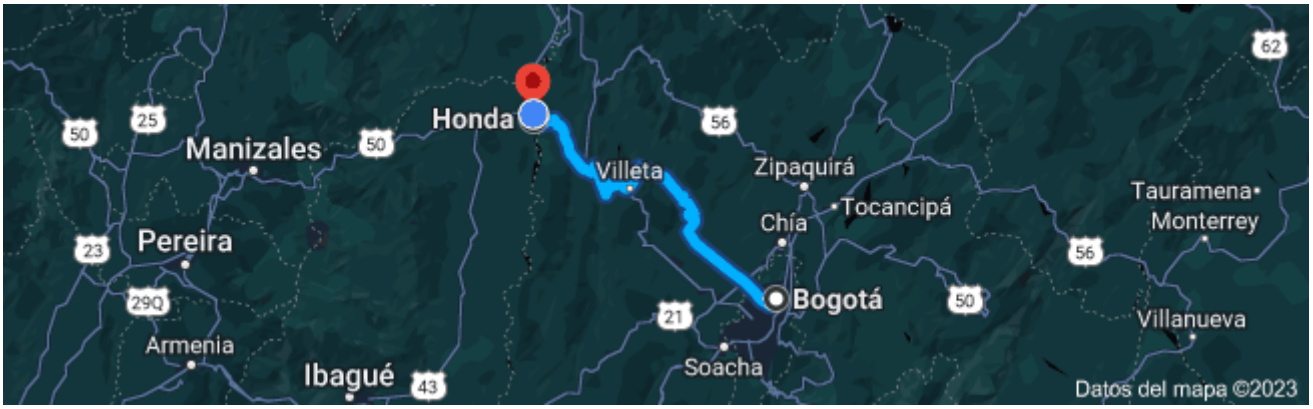
Esta zona presenta entre 100 y 150 días con lluvia al año, aunque es posible identificar núcleos aislados en el rango de 50 a 100 días. En las estribaciones de las montañas el número de días con lluvia crece paulatinamente hasta aproximarse a 200 días; los meses con menor número de eventos lluviosos se presentan hacia mitad de año, en los meses de julio y agosto.

El segundo mínimo, menos destacado, se presenta a principios de año. Los meses de mayor frecuencia de días lluviosos, continúan siendo abril – mayo durante el primer semestre y octubre-noviembre durante el segundo.

DISTANCIA DE HONDA A IBAGUE



DISTANCIA DE HONDA A BOGOTÀ



2.1.2. Extensión Superficial y Usos del Suelo

El municipio de Honda cuenta con un área de 303,16 Km2, de los cuales sólo el 2,39%, pertenece al área urbana y el 97,61% al sector rural, tal como se detalla en la siguiente tabla.

2.1.3. Límites

a. Con el municipio de Armero: "partiendo de la cima del cerro de Lumbí, situado sobre la cuchilla de Lumbí y frente al nacimiento del brazo central de la quebrada Bernal, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Armero, Mariquita y Honda; se continúa en dirección general sureste por el filo de la cuchilla de Lumbí y luego en dirección noroeste, por el filo de la Cuchilla de El Diamante, hasta llegar a la cima de la Cuchilla de Flor Colorada; y se continua en dirección sur, hasta encontrar el Zanjón de Barandilla, por este Zanjón, aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Sabandija, por este río, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Magdalena en el sitio denominado Bocas de Sabandijas, lugar de concurso de los municipios de Armero y Honda en el límite con el departamento de Cundinamarca.

b. Con el Municipio de Mariquita: "Partiendo por el cerro de Lumbí situado sobre la cuchilla de Lumbí y frente al nacimiento del brazo central de la quebrada Bernal, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Armero, Mariquita y Honda, se continúa en dirección general noreste por todo el divorcio de la mencionada Cuchilla hasta encontrar el cerro de Garabatos; se sigue en dirección noroeste por la cañada o zanjón de Garabato; hasta encontrar la quebrada Padilla; por la quebrada Padilla aguas abajo hasta su confluencia en el Río Gualí; por este río aguas arriba hasta donde le confluye la quebrada Chimín, por esta aguas arriba hasta encontrar el caño Macho Viejo, aguas arriba, hasta encontrar la acequia Congales; por la acequia Congales en dirección Norte hasta encontrar el caño o zanjón Congales; por este,

aguas arriba hasta su nacimiento en la cordillera de Rano, se continúa en dirección general noroeste por todo el filo de esta cordillera hasta su terminación en la quebrada la Sabina; se continúa por esta quebrada, aguas abajo hasta su confluencia en el río Guarinó, lugar de concurso de los territorios de los municipios de Honda y Mariquita en el límite con el Departamento de Caldas.

Tabla 1. Honda, Límites

Puntos Cardinales	Municipios
Norte	Departamento de Caldas
Sur	Armero
Oriente	Río Magdalena, Departamento de Cundinamarca
Occidente	Mariquita

Fuente: Alcaldía Municipal Honda

2.1.4 Análisis de la Actividad Económica y Cobertura de los Sectores Básicos

La actividad económica de mayor influencia en el municipio es el turismo, lo que ha realizado que el sistema hotelero, de restaurante, de diversiones y demás incrementen sus ingresos, lo cual para el municipio se ha visto reflejado en los ingresos del impuesto de Industria y Comercio.

Los ingresos del municipio han mejorado en los últimos 8 años, se debe tener muy en cuenta que, en el año 2018, salió de acuerdo de restructuración y ha la fecha, no cuenta con deuda pública, y no tiene programas de saneamiento Fiscal y financiero, debido a que ha cumplido los límites de la ley 617/2000.

2.2. División Político-Administrativa

Gráfico N. 1 Mapa del Municipio de Honda y su división política

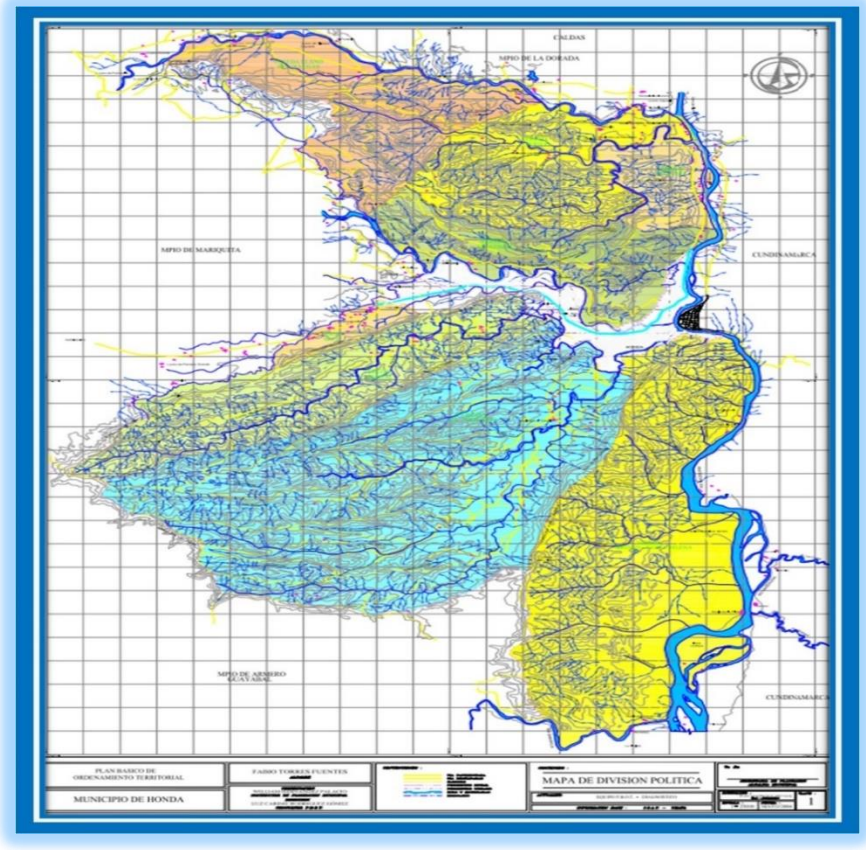
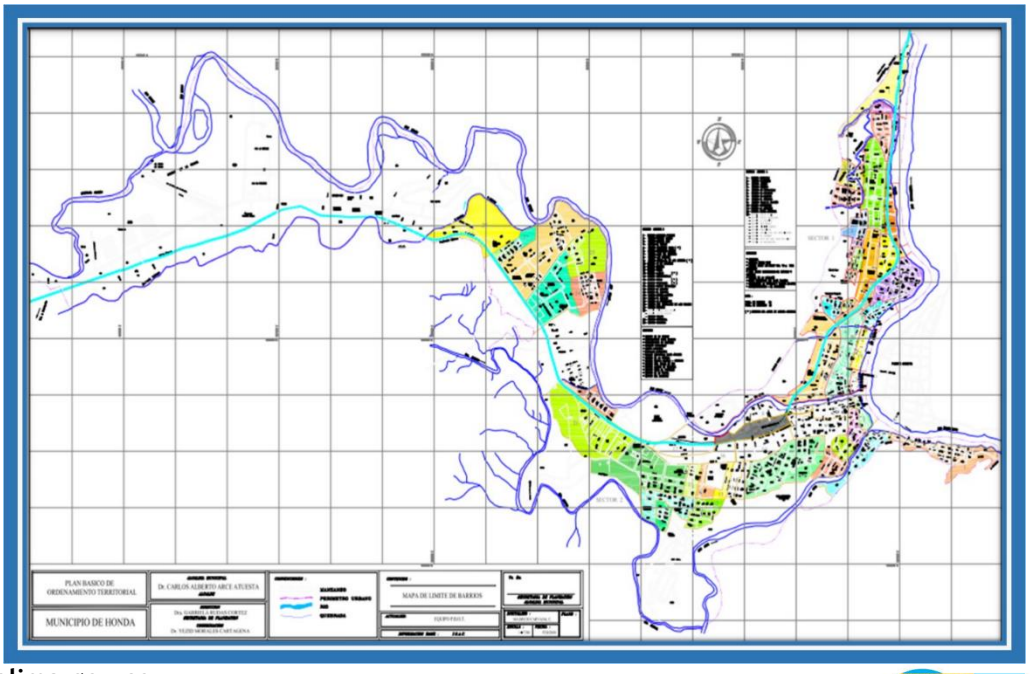


Gráfico N. 2 Mapa de límite de Barrios



El municipio de Honda se encuentra dividido por 52 barrios debidamente definidos, 12 zonas o sectores sin barrio definidos y 8 veredas2.

Legalización de la propiedad de un lote ubicado en la Carrera 31 con calle 14 Barrio Santa Helena donde se desarrollará 132 soluciones de vivienda de interés prioritario, predio que ya fue entregado al Ministerio de Vivienda para el desarrollo habitación.

2.2.2. Área Rural

El área rural del municipio de Honda está integrada por 8 veredas como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. División Político-Administrativa

DIVISIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA

Barrios y Veredas Honda Tolima

ZONA	DIVISION				No
URBANA	CARACOLI	PLANADAS	JARDIN	CONCORDIA	52
	OBRERO	LA POLONOA	LA BUJONA	EL REFUGIO	
	LIBERTADOR	VILLA DEL PLACER	SANTOFIMIO	LA ARENERA	
	REPOSO	SANTA BARBARA	SANTA LUCIA	PANCHIGUA	
	LA SONRISA	SAN PABLO	VIRGILIO BARCO	ALTO SAN JUAN DE DIOS	
	EL CARMEN	AVENIDA LOS ESTUDIANTES	LA MAGDALENA	LA CAMPIÑA	
	BODEGA SUR	GALAN	BRISSAS DEL GUALI	CALUNGA	
	NUEVO VERSALLES	CARRASQUILLA	LLERAS	RESTREPO	
	LAS DELICIAS	CAMELLON DE LOS CARROS	DOCE DE OCTUBRE	BOGOTA	
	LA PEDREGOSA	LA AURORA	SANTA HELENA	EL TRINUNFO	
	MARTIN LUTERO	CHICO	GUALI	ALTO DEL ROSARIO	
	FRANCISCO NUÑEZ	EL RETIRO	LA POPA	PUEBLO NUEVO	
	ARRANCAPUBMAS	VERSALLES	ROTARIO	SAN BARTOLOME	
RURAL	BREMEN SANTA HELENA	MESUNO	PERICO	LLANO DE VILLEGAS	8
	GUASIMAL	EL TRIUNFO	KM 42	CAIMITAL	

2Alcaldía Municipal. 2012. Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico.

Fuente: secretaria de Planeación y Desarrollo 2020-2023

Mapas Base

Gráfico N. 3 Localización del Municipio de Honda en el Departamento del Tolima

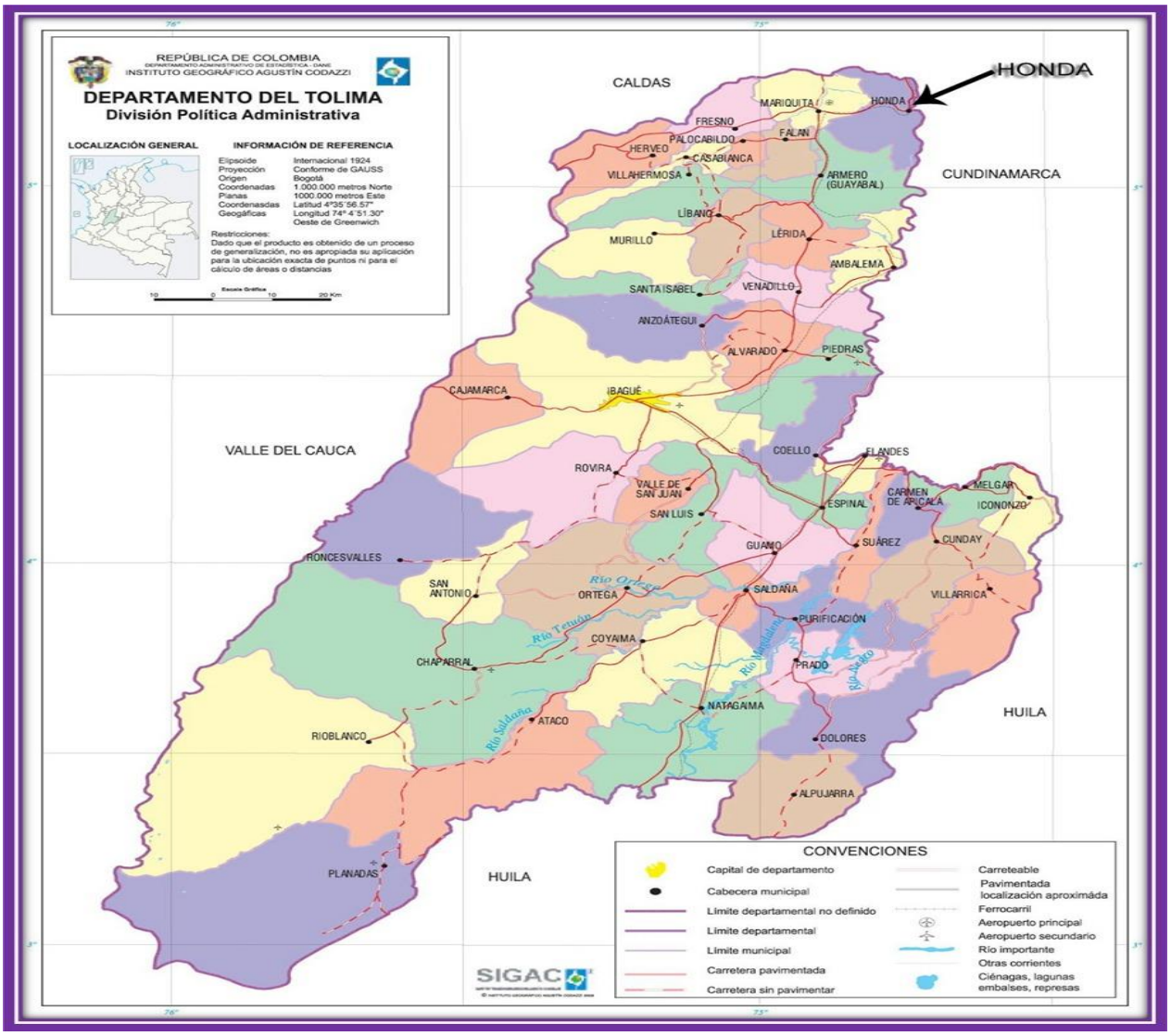


Gráfico N. 4 Mapa Veredal del Municipio de Honda Tolima



2.3. Demografía

El municipio de Honda para el periodo de 2.020 cuenta con una población total así:

Tabla 3. Población de la ciudad de Honda por área y por sexo

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

IZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO

PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2020 - 2035.

DP	DPNOM	MPIO	DPMP	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total Hombres	Total Mujeres	Total
73	Tolima	73349	Honda	2023	Cabecera Municipal	11.951	12.698	24.649
73	Tolima	73349	Honda	2023	Centros Poblados y Rural Disperso	754	594	1.348
73	Tolima	73349	Honda	2023	Total	12.705	13.292	25.997

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Tabla 4. Población Municipal por área y pertenencia Étnico - Racial

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA Y PERTENENCIA ÉTNICO-RACIAL

PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2018 - 2035.

							Pertenencia Étnico-Racial					
COD_DPTO	DEPARTAMENTO	COD_DPTO-MPIO	MUNICIPIO	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catali	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
73	Tolima	73349	Honda	2023	Cabecera Municipal	24.649	12	1	0	0	115	24.521
73	Tolima	73349	Honda	2023	Centros Poblados y Rural Dispe	1.348	0	0	0	0	25	1.323
73	Tolima	73349	Honda	2023	Total	25.997	12	1	0	0	140	25.844

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-población/proyecciones-de-población

3. MARCO LEGAL

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, modificada parcialmente por la ley 1955 de 2019 y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Los parámetros y lineamientos de la planificación financiera a nivel territorial están establecida a nivel Constitucional y normas que la reglamentan y se articulan con la finalidad de garantizar un manejo de sostenibilidad económica reflejado en los ingresos y los gastos necesarios para respaldar las funciones, responsabilidad y autonomía asumida y enmarcada en el proceso de descentralización.

3.1 Constitución Política

El Capítulo III de Régimen Municipal - Artículos 313 funciones de los Concejos Municipales y 315 las atribuciones de los Alcaldes -. Artículos que facultan tanta a las Corporaciones Públicas del orden Departamental y Municipal en la aprobación y control de las políticas, objetivos y metas financieras del respectivo ente territorial y los artículos relacionados con la administración de las fianzas públicas de los dos niveles de la administración pública. El Titulo XII de la Constitución Política "Régimen Económico y de la Hacienda Pública".

3.2. Leyes

En cumplimiento de las normas Constitucionales expuestas se han expedido las siguientes normas que regulan la planeación, administración y control de las finanzas públicas a nivel Territorial:

3.2.1. Ley 358 de 1997

"Por el cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento, como respuesta y control al creciente deuda adquirida por los Departamentos y Municipios durante la segunda mitad de la década de los 90: En respuesta a la crisis financiera de las entidades territoriales se expide la Ley 358 de 1997 a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de pago y generación de ahorro operacional para financiar el pago del servicio de la deuda y por consiguiente calcular su capacidad de endeudamiento. El

objetivo final de esta norma es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en corto y mediano plazo, teniendo

en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicias de la deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de la misma.

3.2.2. Ley 617 de 2000

Establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objeto principal es el facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento de los departamentos municipios, desde el punto de vista de la Administración Central, Organismos de Control Fiscal y Corporación Pública (Asambleas y Concejos Municipales), y permitió el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que según su categoría puede destinar a financiar los gastos corrientes, permitiendo que la entidad genere superávit u ahorro operacional.

3.2.3. Ley 819 de 2003

Por el cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Como instrumento y complementación a las normas anteriormente descritas orientadas al manejo de las finanzas de las Entidades Territoriales y planeación de las mismas a mediano plazo, se expide la Ley 819 de 2003, incorporando elementos de permanente rendición de cuentas, mayor transparencia y estabilidad fiscal y financiera a mediano plazo mediante la definición del Marco Fiscal a Mediano Plazo y una mejor ejecución presupuestal (uso de vigencias futuras y rezago presupuestal). Adicionalmente se incorporan elementos de control al endeudamiento Territorial tales como los límites para créditos de Tesorería, moras y calificación de riesgo. El resultado de estas medidas deberá ser la generación de superávit primario que soporte incrementos de la deuda sin afectar la estructura financiera de la entidad.

3.2.4 Ley 1483 de 2011

"Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y trasparencia fiscal para las entidades territoriales" hace énfasis en el manejo de las vigencias futuras excepcionales por parte de las entidades territoriales.

3.2.5. Ley 715 de 2001

Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la C.P. (Acto Legislativo No.01 de 2001) y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico. La Ley

715 remplaza la (Ley 60 de 1993), como principal norma que regula las competencias, recursos financieros y responsabilidad de la Administración Central - en formulación de las políticas de cada sector y la respectiva financiación -, Departamento coordinación ente la nación y los municipios, complementariedad y subsidiaridad de los servicios que debe prestar los municipios -, y los Municipios como principales actores de la ejecución de las políticas y estrategias sectoriales, funciones, responsabilidad y recursos financieros (S.G.P.) Asignada en la norma mencionada.

3.2.6. Decreto 111 de 1996

"Estatuto Orgánico de Presupuesto" Compila las normas en materia de presupuesto como son: Ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 125 de 1991 y denominado como Estatuto Orgánico de presupuesto en materia de formulación, presentación, discusión, aprobación, liquidación, ejecución y control del presupuesto en todos los niveles de la administración pública y manejo de las finanzas del Estado; como complemento del Estatuto Orgánico de Presupuesto, se expide el Decreto 568 de 1996 relacionado con la ejecución del presupuesto. En cumplimiento del Decreto 111 de 1996, para los Municipios y Departamentos es obligatorio la adopción de su propios Estatuto de presupuesto tomando como referencia el decreto 111 de 1996 como norma superior en materia de presupuesto público.

3.2.7. Ley 1176 del 27 de diciembre de 2007

En desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, modifico la ley 715 de 2001, con referencia al monto de las transferencias, y creo una bolsa exclusiva para agua potable equivalente al 5.4% del monto total del Sistema General de Participaciones, así mismo dio lineamientos para asignar recursos para la primera infancia, alimentación escolar entre otros aspectos.

3.2.8. Ley 1530 de 2012

Y sus decretos reglamentarios por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías; dicha ley tiene como objeto, determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

3.2.9. Ley 2056 de 2020

"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" la presente ley deroga parcialmente la ley 153 de 2012; tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Marco Fiscal a Mediano Plazo del Municipio de Honda, se enmarca en un periodo a diez (10) años comprendido del 2024 al 2033, siguiendo las instrucciones de la cartilla marco fiscal y demás formatos del kit financiero del DNP, se acudió como fuente de información histórica las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos de los años 2021 y 2022, la Información tomada de las ejecuciones fue teniendo en cuenta las operaciones efectivas para realizar el análisis del comportamiento anual y promedio de los años mencionados.

En consecuencia, se procedió a analizar las tendencias históricas tanto de ingresos como de egresos, con cada una de las cuentas de las ejecuciones presupuestales (ingresos, gastos), con base en el comportamiento promedio de los ingresos se proyectó un incremento para las rentas propias dependiendo del comportamiento en los últimos dos años, teniendo en cuenta que los años 2021 fue un año de post pandemia motivo por el cual los ingresos han estados enmarcados en una serie de beneficios tributarios, debido a la situación económica presentada por la pandemia del COVID – 19 declarada en Colombia en Marzo de 2020.

las transferencias del SGP se proyectaron al 5% a partir del año 2023, en los lineamientos del formato Estructura Plan Financiero MFMP por parte del DNP.

- Funcionamiento de acuerdo con los lineamientos de la ley 617 de 2000 los gastos de inversión permanecen constantes y las transferencias según los lineamientos establecidas en la Ley 1176 de 2007 (Reglamentaria de la Ley 715 en materia del S.G.P).

- Para la determinación del Ahorro operacional o superávit, se enmarco en los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000, donde los ingresos Corrientes de libre destinación no se deben comprometer más

del 80% en gastos corrientes (en razón a que el Municipio de Honda está ubicado en la categoría sexta).

5. DEFINICIONES

5.1 Objetivo

Marco Fiscal De Mediano Plazo Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial garanticen el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda especial atención a los pasivos que tiene la entidad, hacer seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, y conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos de la entidad territorial.

5.1.1 Plan Financiero

Es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

5.1.2 Diagnóstico Financiero

El objetivo del diagnóstico es identificar la realidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta elementos importantes como es la estructura fiscal, relacionada con los ingresos y gastos del municipio, el comportamiento del crecimiento de los ingresos corrientes, de capital y el uso de los mismos, el servicio de la deuda pública, el cumplimiento del municipio de las directrices de la Ley 617 de 2000.

6. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

6.1. Análisis De Fortalezas Y Debilidades Tributarias

6.1.1. Fortalezas

Dentro de las fortalezas tributarias con que cuenta el municipio está la adopción de nuevos mecanismos de recaudo como la factura a través de la web del impuesto predial, la cual se puede descargar y cancelar a través de los mecanismos electrónicos, el recaudo a través de código de barras, en la vigencia 2023 se agregó el código QR, y se incluyeron en diferentes entidades financieras como (Banco Bogotá, Banco Caja Social, Bancolombia y Banco Agrario).

Así mismo se cuenta con datáfono para recibir a través de tarjeta de crédito y tarjeta débito; Canales para pagos a través de corresponsales de Bancolombia, de igual manera se está recibiendo a través de los puntos GANA GANA, y todos los puntos que forman parte de la red del banco Bogotá en todo Colombia y almacenes Éxito.

Se tiene para la vigencia 2024 el pago a través de código QR, en las facturas del impuesto predial y en el impuesto de Industria y Comercio se puede a cancelar a través de la página web, así mismo ya se estableció el régimen simple, el cual, en concordancia con la DIAN, se siguen capacitando a los comerciantes para establecer esta opción de declarar.

De conformidad con el Acuerdo N° 022 del 16 de diciembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA PARA EL MUNICIPIO DE HONDA"**, modificado con el acuerdo 017 del 13 de diciembre de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021"** respectivamente los Plazo de liquidación y pago para gozar de los descuentos en la vigencia fiscal del año 2023 son los siguientes;

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:

- Descuento del treinta y cinco por ciento (35%) para los contribuyentes que cancelen la totalidad del impuesto entre el 1 de enero hasta el último día hábil del mes de febrero de la respectiva vigencia.

- Descuento del treinta por ciento (30%) para los contribuyentes que cancelen la totalidad del impuesto entre el 1 de marzo hasta el último día hábil del mes de abril de la respectiva vigencia.

- Descuento del veinte por ciento (20%) para los contribuyentes que cancelen el impuesto entre el 1 de mayo hasta el último día hábil del mes de mayo de la respectiva vigencia.

- Descuento del cuarenta por ciento (60%) en los intereses de Mora de las vigencias 2022 y años anteriores para los contribuyentes que cancelen hasta el último día hábil del mes de julio del año 2023.

Los contribuyentes que cancelen el impuesto a partir del 1° de julio del año en curso, se les liquidara intereses moratorios conforme las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario Nacional. Artículo 634 – 635.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

- En el mes de enero tendrá un descuento del 30%
- En el mes de febrero tendrá un descuento del 20%
- En el mes de marzo tendrá un descuento del 10%

A partir del 1 de abril, se cobrarán los intereses de mora estipulados por la superintendencia bancaria.

IMPUESTO DE RODAMIENTO:

- Descuento del 20% cancelado a más tardar el último día hábil de mes de febrero de la respectiva vigencia.
- Descuento del 15% cancelado a más tardar el último día hábil de mes de abril de la respectiva vigencia.

6.1.2. Debilidades

a. En este momento en el municipio, en efecto tributario es que se hace necesario, la actualización de los avalúos catastrales del Municipio debido a que la última se realizó en el año 2014, según lo establece el art 43 de la ley 2294/2023

ARTÍCULO 43. Modifíquese el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO 79. NATURALEZA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL. *La gestión catastral es un servicio público prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.*

La gestión catastral está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- en su condición de máxima autoridad catastral nacional y de los entes territoriales y esquemas asociativos de entes territoriales que aquel habilite a solicitud de parte, previo cumplimiento de las condiciones que garanticen su idoneidad como prestadores del servicio público.

Son operadores catastrales las personas jurídicas de derecho público o privado que, mediante contrato con uno o varios gestores catastrales, pueden apoyar labores operativas que sirven de insumo para los procesos de formación, actualización y conservación de la información catastral.

Con el fin garantizar la pertinencia de la regulación catastral, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- contará con una instancia técnica asesora para orientar la regulación bajo el cumplimiento de los principios de la gestión catastral.

La Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio público catastral que adelantan todos los sujetos encargados de la gestión catastral, incluyendo los gestores y operadores catastrales, así como los usuarios de este servicio.

La gestión y custodia de la información catastral corresponde al Estado a través del IGAC, quien debe promover su producción, mantenimiento y difusión. Esta información debe ser interoperable con otros sistemas de información de acuerdo con las condiciones definidas. La información catastral a cargo de los gestores catastrales se debe registrar en el Sistema Nacional de Información Catastral -SINIC- o el que haga sus veces. La información registrada en el sistema se considera oficial para todos los efectos legales, para ello el IGAC definirá las condiciones de gradualidad y transición de este proceso. Los gestores catastrales deben suministrar oportunamente la información catastral requerida por el IGAC y la SNR.

***PARÁGRAFO PRIMERO.** El IGAC puede determinar el modelo de gestión y operación catastral a nivel nacional, coordinar y concertar con los gestores catastrales habilitados y los municipios la prestación del servicio público catastral para garantizar cubrimiento en todo el territorio nacional y acompañar el desarrollo de la gestión catastral y el fortalecimiento de capacidades de los gestores catastrales.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los gestores catastrales habilitados pueden solicitar al IGAC que evalúe y autorice la devolución de la prestación del servicio público catastral y su deshabilitación como gestores. Lo anterior, no es causal para extinguir los procesos adelantados por la SNR en desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control.*

PARÁGRAFO TERCERO. *La prestación del servicio público catastral por parte de los gestores catastrales es de naturaleza administrativa especial y se podrá prestar mediante convenios interadministrativos y no generará el pago de IVA durante la vigencia de este Plan Nacional de Desarrollo.*

b. Además, se tiene en cuenta que de la ley 1801, también se realiza el respectivo cobro y estos no son recursos propios para nosotros en su totalidad, pero si implica una responsabilidad el cobro de los mismos, en la vigencia 2023 se cuentan con 565, para la vigencia 2023 se cuentan con 815 comparendos que ascienden a un valor de $355.424.259.

c. Se presenta deficiencia en el cobro de Industria y Comercio, teniendo en cuenta que realizando una revisión se puede apreciar que los pagos realizados son muy bajos los ingresos declarados frente los verdaderos ingresos con que cuentan los comerciantes.

d. La secretaria de Hacienda y del tesoro dentro del proceso de restructuración y organización se debe dividir la parte de tesorería y la secretaria de Hacienda.

6.1.3 Matriz de Análisis de la Gestión Tributaria

MATRIZ DE ANALISIS DE LA GESTION TRIBUTARIA		
ASPECTOS	**DEBILIDAD**	**ACCION**
ADMINISTRATIVO	1. Se tiene consolidada la oficina de Hacienda y la Tesorería 2. Se debe tener un abogado de nómina para el equipo de fiscalización para poder tener un cobro coactivo de forma continua	1. Organización de la unidad de fiscalización para adelantar los procesos pre- jurídico y jurídico
FINANCIERO	1. Organizar los recursos que no se invierten de forma inmediata para obtener unos rendimientos superiores 2. Organización de las cuentas bancarias, para tener mayor control de las mismas, se deben liquidar los contratos y las cuentas derivadas de las mismas	1. Análisis de forma mensual de las respectivas conciliaciones, por parte de tesorería, y así poder realizar cierres de tesorería de forma mínimo trimestral

FISCAL	1. Consolidación del estatuto de Rentas Municipal. 2. se debe actualizar el catastro multipropósito en el municipio según lo establece la ley 2294/2023	1. Incrementar los ingresos del municipio en uno de los principales impuestos como lo es el predial

6.2. Análisis Financiero Vigencia Actual -2023

6.2.1. Comportamiento De Los Ingresos

Con corte a septiembre 30 de 2.023 se realiza el análisis teniendo en cuenta lo establecido en la resolución reglamentaria 074 del 15 de septiembre de 2020, la cual establece "Por la cual se adopta el Manual de Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD y límites de gasto Ley 617/00, para certificar los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior de las entidades territoriales, y para calcular el límite de gasto de éstas, de las corporaciones públicas territoriales y de los entes de control territoriales, y se dictan otras disposiciones".

Tabla N. 5 Comportamiento de los ingresos con corte a septiembre 30 de 2023.

CODIGO	NOMBRE	RECAUDOS ACUMULADOS
1	Ingresos	10.641.296.509,53
11	Ingresos Corrientes	10.641.296.509,53
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.218.261.210,42
110101	Impuestos directos	2.758.811.443,20
110101200	Impuesto Predial Unificado	2.758.811.443,20
110101203	Sobretasa por el alumbrado público	0,00
110102	Impuestos indirectos	5.459.449.767,22
110102102	Impuesto al degüello de ganado mayor	10.406.090,00
110102109	Sobretasa a la gasolina	1.241.877.694,00
110102200	Impuesto de industria y comercio	1.084.890.556,91
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	81.435.781,00

110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	4.877.514,00
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	15.614.320,00
110102204	Impuesto de delineación	9.770.561,00
110102211	Impuesto de alumbrado público	1.854.509.669,56
110102212	Sobretasa bomberil	253.265.658,68
110102213	Sobretasa fondo de Seguridad	84.039.866,21
110102214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	272.352.293,00
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	500.000,00
110102218	Tasa Prodeporte y Recreación	119.372.734,86
110102300	Estampillas	426.537.028,00
11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	310.530.319,00
11010230055	Estampilla pro cultura	116.006.709,00
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.423.035.299,11
110201	Contribuciones - estratificacion	17.398.413,00
110202	Tasas y derechos administrativos	360.024.513,00
110202095	Plaza de mercado	72.587.137,00
110202102	Derechos de tránsito	287.437.376,00
110202103	Movilización de ganado	0,00
110203	**Multas, sanciones e intereses de mora**	**692.330.919,86**
110203001	Multas y sanciones	361.223.301,81
11020300109	Multas de tránsito y transporte	320.639.648,51
11020300111	Sanciones tributarias	13.136.675,00
11020300120	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	27.446.978,30
110203002	Intereses de mora	331.107.618,05
11020300201	Impuesto Predial Unificado - Urbano	222.377.376,00
11020300202	Impuesto Predial Unificado - Rural	72.261.011,00
11020300203	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.115.228,00
11020300204	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	8.259.415,00
11020300205	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	346.051,00
11020300206	Multas de tránsito y transporte	8.866.353,35
11020300207	Circulacion Y transito	1.881.328,00
11020300208	Multas en el Codigo de Policia	16.000.855,70

110205	**Venta de bienes y servicios**	**13.290.402,00**
110205001	Ventas de Establecimientos de Mercado	415.067,00
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado - MATADERO	12.875.335,00
110206	Transferencias corrientes	1.339.991.051,25
110206001	Sistema General de Participaciones	1.235.606.925,00
1102060010304	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.235.606.925,00
110206003	Participaciones distintas del SGP	104.384.126,25
11020600301	Participación en impuestos	104.384.126,25
1102060030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	104.384.126,25

Los ingresos Corrientes totales con corte a septiembre 30 de 2023 ascienden a la suma de $10.641.296.509 se encuentran distribuidos así, los ingresos tributarios de $8.218.261.210 que constituyen un 77% del total de los ingresos, los ingresos no tributarios un 23% con un valor de $2.423.035.299 los cuales tienen una participación como se relaciona a continuación:

Dentro de los ingresos tributarios, los impuestos directos aportan el 34% con un valor de $2.758.811.443 y los impuestos indirectos aportan un 66% que corresponde a la suma de $5.459.449.767.



110102	Impuestos indirectos	5.459.449.767,22
110102102	Impuesto al degüello de ganado mayor	10.406.090,00
110102109	Sobretasa a la gasolina	1.241.877.694,00
110102200	Impuesto de industria y comercio	1.084.890.556,91
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	81.435.781,00
110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	4.877.514,00
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	15.614.320,00
110102204	Impuesto de delineación	9.770.561,00
110102211	Impuesto de alumbrado público	1.854.509.669,56
110102212	Sobretasa bomberil	253.265.658,68
110102213	Sobretasa fondo de Seguridad	84.039.866,21

110102214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	272.352.293,00
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	500.000,00
110102218	Tasa Prodeporte y Recreación	119.372.734,86
110102300	Estampillas	426.537.028,00
11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	310.530.319,00
11010230055	Estampilla pro cultura	116.006.709,00

Impuestos indirectos	5.459.449.767,22	%
Impuesto al degüello de ganado mayor	10.406.090,00	0,19%
Sobretasa a la gasolina	1.241.877.694,00	22,75%
Impuesto de industria y comercio	1.084.890.556,91	19,87%
Impuesto complementario de avisos y tableros	81.435.781,00	1,49%
Impuesto a la publicidad exterior visual	4.877.514,00	0,09%
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	15.614.320,00	0,29%
Impuesto de delineación	9.770.561,00	0,18%
Impuesto de alumbrado público	1.854.509.669,56	33,97%
Sobretasa bomberil	253.265.658,68	4,64%
Sobretasa fondo de Seguridad	84.039.866,21	1,54%
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	272.352.293,00	4,99%
Impuesto de espectáculos públicos municipal	500.000,00	0,01%
Tasa Prodeporte y Recreación	119.372.734,86	2,19%
Estampillas	426.537.028,00	
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	310.530.319,00	5,69%
Estampilla pro cultura	116.006.709,00	2,12%

Dentro de los impuestos indirectos los más representativos tenemos la sobretasa a la gasolina con el 22.75%, la cual esta direccionada en un 30% para el fondo de contingencias, el impuesto de industria y comercio con el 19.87%, cabe anotar de los ingresos de industria y comercio se tiene establecido direccionar el 2% para la gestión del riesgo y otro 2% para discapacidad, alumbrado Público con el 33.97%, el impuesto de transporte de Oleoductos y gaseoductos con el 4,99%.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En los ingresos no Tributarios más representativos se encuentra las multas, sanciones e intereses de mora con el 28.6%, donde las multas y sanciones aportan el 14,9% tasas y derechos administrativos con el 9.34%, y las trasferencias Corrientes aplican un 55.3% los cuales están compuestos por los recursos libre destinación/SGP de lo cual según lo establece la ley 617 de 2000 se puede tomar el 20% y la participación de vehículos automotores que corresponde el 4.3%.

1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.423.035.299,11	%
110201	**Contribuciones - estratificacion**	**17.398.413,00**	**0,7%**
110202	**Tasas y derechos administrativos**	**360.024.513,00**	**14,9%**
110202095	Plaza de mercado	72.587.137,00	3,0%
110202102	Derechos de tránsito	287.437.376,00	11,9%
110203	**Multas, sanciones e intereses de mora**	**692.330.919,86**	**28,6%**
110203001	**Multas y sanciones**	**361.223.301,81**	**14,9%**
11020300109	Multas de tránsito y transporte	320.639.648,51	13,2%
11020300111	Sanciones tributarias	13.136.675,00	0,5%
11020300120	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	27.446.978,30	1,1%
110203002	**Intereses de mora**	**331.107.618,05**	**13,7%**
11020300201	Impuesto Predial Unificado - Urbano	222.377.376,00	9,2%
11020300202	Impuesto Predial Unificado - Rural	72.261.011,00	3,0%
11020300203	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.115.228,00	0,0%
11020300204	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	8.259.415,00	0,3%
11020300205	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	346.051,00	0,0%
11020300206	Multas de tránsito y transporte	8.866.353,35	0,4%
11020300207	Circulacion Y transito	1.881.328,00	0,1%
11020300208	Multas en el Codigo de Policia	16.000.855,70	0,7%
110205	**Venta de bienes y servicios**	**13.290.402,00**	0,5%
110205001	Ventas de Establecimientos de Mercado	415.067,00	0,0%
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado - MATADERO	12.875.335,00	0,5%
110206	**Transferencias corrientes**	**1.339.991.051,25**	**55,3%**
110206001	**Sistema General de Participaciones**	**1.235.606.925,00**	**51,0%**
1102060010304	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.235.606.925,00	51,0%

110206003	**Participaciones distintas del SGP**	**104.384.126,25**	**4,3%**
11020600301	Participación en impuestos	104.384.126,25	4,3%
1102060030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	104.384.126,25	4,3%

Tabla N. 6 Comparativo de los ingresos Vigencia actual con la vigencia anterior.

RUBRO	CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2023 TOTAL RECAUDO	CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 TOTAL RECAUDO	DIFERENCIA
INGRESOS TOTALES	**10,641,296,509**	**9,356,962,703**	**1,266,451,622**
INGRESOS CORRIENTES	**10,641,296,509**	**9,356,962,703**	**1,266,451,622**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**8,098,888,476**	**7,154,014,737**	**944,873,739**
IMPUESTOS DIRECTOS	2,774,425,763.20	**2,656,221,707**	**118,204,056**
Impuesto Predial unificado	2,758,811,443.20	2,635,533,944	123,277,499
Circulación y Transito	15,614,320.00	20,687,763	-5,073,443
IMPUESTOS INDIRECTOS	5,324,462,712.36	**4,489,904,786**	**834,557,926**
Industria y Comercio	1,084,890,556.91	907,193,372	177,697,185
Avisos y Tableros	81,435,781.00	39,963,161	41,472,620
Degüello Ganado Mayor	10,406,090.00	44,656,195	-34,250,105
Sobretasa a la Gasolina	1,241,877,694.00	1,085,971,398	155,906,296
Delineación Urbana	9,770,561.00	15,657,100	-5,886,539
Espectáculo Publico (Rpde)	500,000.00	2,119,714	-1,619,714
Vallas, Pasacalles Y Pancartas	4,877,514.00	577,056	4,300,458
Alumbrado Público / Rpde	1,854,509,669.56	1,555,184,599	299,325,071

Sobretasa Bomberil (Rpde)	253,265,658.68	216,193,807	37,071,852
Contrib. Espec. Sobre Contratos Obra Pública (Ley 418/97) / Rpde	84,039,866.21	82,164,628	1,875,238
Impuesto Transporte Oleoductos Y Gaseoductos	272,352,293.00	224,723,795	47,628,498
Estampilla Pro- Cultura	116,006,709.00	86,993,740	29,012,969
Estampilla Pro- Anciano	310,530,319.00	228,506,221	82,024,098
INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS	**-**	**7,888,244**	**-7,888,244**
Sobretasa Ambiental			-
Gobierno Deptal. Del Tolima - Deguello de Ganado Mayor / RPDE			-
Salida de Ganado		7,888,244	-7,888,244
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**2,542,408,034**	**2,202,947,966**	**321,577,884**
CONTRIBUCIONES	**17,398,413.00**	**-**	**17,398,413**
Concurso económico Estratificación	17,398,413.00		17,398,413
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**479,397,248**	**274,836,479**	**204,560,769**
Tramites especies venales	287,437,376.00	115,472,012	171,965,364
plaza de Mercado	72,587,137.00	75,240,656	-2,653,519
Tasa Pro Deporte	119,372,734.86	84,123,811	35,248,924
MULTAS SANCIONES	**361,223,302**	**315,534,114**	**45,689,188**
Multas por infracciones al código de tránsito ley 769	320,639,648.51	276,892,572	43,747,077
Sanciones de industria y Comercio	13,136,675.00	4,650,126	8,486,549
Multas por infracción código de Policía	27,446,978.30	33,991,416	-6,544,438
INTERESES DE MORA	**331,107,618**	**396,471,032**	**-83,245,598**
Intereses de mora impuesto Predial	294,638,387.00	387,180,099	-92,541,712
Intereses de mora de Industria y Comercio	9,720,694.00	9,290,933	429,761
Intereses de mora por Multas de Transito	8,866,353.00		8,866,353
Circulación Y transito	1,881,328.00		1,881,328
Multas en el Código de Policía	16,000,855.70		16,000,856

OTRAS TASAS E INGRESOS	**104,384,126.25**	**93,261,238**	**11,122,888**
Impuesto sobre vehículos automotores 20%	104,384,126.25	93,261,238	11,122,888
RENTAS CONTRACTUALES	**13,290,402.00**	**29,053,924**	**-15,763,522**
Arrendamiento de bienes Inmuebles	12,875,335.00	14,351,614	-1,476,279
Otras Rentas	415,067.00	14,702,310	-14,287,243
TRANSFERENCIAS	**1,235,606,925.00**	**1,093,791,179**	**141,815,746**
DE LA NACION	**1,235,606,925.00**	**1,093,791,179**	**141,815,746**
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	**1,235,606,925.00**	**1,093,791,179**	**141,815,746**
PROPOSITO GENERAL	**1,235,606,925.00**	**1,093,791,179**	**141,815,746**
Libre Destinación / RPLD	1,235,606,925.00	1,093,791,179	141,815,746

** Es de aclarar que la fuente de información es la ejecución de ingresos, y los recaudos de alumbrado público, la información es suministrada por las empresas que tienen los convenios cada 45 días, entregan los recursos del cobro de la facturación (CELCIA, VATIA) por esta razón esta información corresponde hasta agosto -2023

6.2.2. Comportamiento de Los Gastos al 30 de septiembre de 2023

CODIGO	NOMBRE	COMPROMISOS ACUMULADOS	GASTOS PARA INDICADOR
2	**Gastos**	**5.307.201.837,79**	**4.247.642.948,90**
21	**Funcionamiento**	**5.307.201.837,79**	**4.247.642.948,90**
211	**Gastos de personal**	**2.683.481.506,00**	**2.518.441.618,00**
21101	**Planta de personal permanente**	**2.683.481.506,00**	**2.518.441.618,00**
2110101	**Factores constitutivos de salario**	**1.587.436.268,00**	**1.587.436.268,00**
2110101001	**Factores salariales comunes**	**1.587.436.268,00**	**1.587.436.268,00**
211010100101	Sueldo básico	1.343.911.355,00	1.343.911.355,00
211010100104	Subsidio de alimentación	26.460.443,00	26.460.443,00
211010100105	Auxilio de transporte	15.251.072,00	15.251.072,00

211010100106	Prima de servicio	81.792.772,00	81.792.772,00
211010100107	Bonificación por servicios prestados	54.305.028,00	54.305.028,00
211010100108	Prestaciones sociales	65.715.598,00	65.715.598,00
21101010010801	Prima de navidad	2.814.533,00	2.814.533,00
21101010010802	Prima de vacaciones	62.901.065,00	62.901.065,00
2110102	**Contribuciones inherentes a la nómina**	**818.736.999,00**	**803.656.999,00**
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	155.640.200,00	155.640.200,00
211010200101	de Funcionarios	155.640.200,00	155.640.200,00
211010200102	De Pensionados - Emprehon	0,00	0,00
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	126.786.100,00	111.706.100,00
211010200201	de Funcionarios	111.706.100,00	111.706.100,00
211010200202	De concejales (ley 1148/07)	15.080.000,00	0,00
2110102003	Aportes de Cesantias	374.732.499,00	374.732.499,00
2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	59.455.700,00	59.455.700,00
2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	27.738.300,00	27.738.300,00
2110102006	Aportes al ICBF	44.599.700,00	44.599.700,00
2110102007	Aportes al SENA	7.451.200,00	7.451.200,00
2110102008	Aportes a la ESAP	7.451.200,00	7.451.200,00
2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	14.882.100,00	14.882.100,00
2110103	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**	**277.308.239,00**	**127.348.351,00**
2110103001	Prestaciones sociales	94.643.938,00	94.643.938,00
211010300101	Vacaciones	73.469.998,00	73.469.998,00
211010300102	Indemnización por vacaciones	13.636.997,00	13.636.997,00
211010300103	Bonificación especial de recreación	7.536.943,00	7.536.943,00
211010300104	Intereses sobre Cesantias	0,00	0,00
2110103003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	28.672.362,00	28.672.362,00
2110103004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	4.032.051,00	4.032.051,00

2110103006	Honorarios concejales	149.959.888,00	0,00
212	**Adquisición de bienes y servicios**	**1.745.248.266,79**	**1.718.186.384,90**
21201	**Adquisición de activos no financieros**	**1.284.100,00**	**1.284.100,00**
2120101	Activos fijos	1.284.100,00	1.284.100,00
2120101003	Maquinaria y equipo	1.284.100,00	1.284.100,00
2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	0,00	0,00
2120101005	Otros activos fijos	0,00	0,00
21202	**Adquisiciones diferentes de activos**	**1.743.964.166,79**	**1.716.902.284,90**
2120201	**Materiales y suministros**	**117.829.741,00**	**117.829.741,00**
2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	0,00	0,00
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	82.829.741,00	82.829.741,00
2120201004	Productos metalicos maquinaria y equipo	35.000.000,00	35.000.000,00
212020100401	Adquisicion de productos Metalicos elaborados (Placas)	15.000.000,00	15.000.000,00
212020100402	Adquisiciones de medios magneticos no gravados (cintas magneticas)	0,00	0,00
212020100403	Elementos de Ferreteria	20.000.000,00	20.000.000,00
2120202	**Adquisición de servicios**	**1.626.134.425,79**	**1.599.072.543,90**
2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	217.615.536,00	217.615.536,00
2120202007	**Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**	**478.944.148,97**	**451.882.267,08**
212020200701	Seguro Obligatorio - SOAT	16.758.634,00	16.758.634,00
212020200702	Servicio de seguros bienes muebles e inmuebles	158.528.788,12	158.528.788,12
212020200703	Seguro de Vida del alcalde	1.922.974,43	1.922.974,43
212020200704	Seguro de Vida Concejales (Ley 1148/07)	25.138.907,46	0,00
212020200705	Seguro de vida Personero	1.922.974,43	0,00
212020200706	Otros seguros	123.134.620,53	123.134.620,53

212020200707	Arrendamiento	141.840.000,00	141.840.000,00
212020200708	Servicios de administracion de bienes inmuebles y no residuales	9.697.250,00	9.697.250,00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	230.784.695,82	230.784.695,82
2120202009	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**668.284.254,00**	**668.284.254,00**
212020200901	Honorarios	217.650.000,00	217.650.000,00
212020200902	Remuneracion por servicios prestados	311.202.254,00	311.202.254,00
212020200903	Servicios de Personal Auxiliar	126.832.000,00	126.832.000,00
212020200904	Gastos electorales	0,00	0,00
212020200905	Bienestar Social	0,00	0,00
212020200906	Gastos funebres pobres de solemnidad	12.600.000,00	12.600.000,00
212020200907	Gastos funebres pobres de solemnidad - Victimas - Desplazados	0,00	0,00
212020200909	Gastos Fúnebres Pensionados	0,00	0,00
2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.505.791,00	30.505.791,00
213	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**630.318.466,00**	**11.014.946,00**
21302	**A empresas diferentes de Subenciones**	**11.606.813,00**	**0,00**
2130209	**Trasferencias a empresas del sector no clasificadas previamente**	**11.606.813,00**	**0,00**
2130209999	transferencias del sector no clasificadas	11.606.813,00	0,00
21304	**A organizaciones nacionales**	**26.070.587,00**	**5.500.000,00**
2130402	**Federación Nacional a Municipios**	**5.500.000,00**	**5.500.000,00**
2130402001	Membresías	5.500.000,00	5.500.000,00
2130402002	Distintas a membresías	0,00	0,00
2130405	**A OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES**	**20.570.587,00**	**0,00**
2130405002	Distintas a Membresías - DEVOLUCION FONDO DE SEG/2020 Y LEY 1801	20.570.587,00	0,00
21307	**Prestaciones para cubrir riesgos sociales**	**592.641.066,00**	**5.514.946,00**
2130702	**Prestaciones sociales relacionadas con el empleo**	**592.641.066,00**	**5.514.946,00**
2130702001	***Mesadas pensionales (de pensiones)***	**427.773.154,00**	**0,00**

213070200102	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	427.773.154,00	0,00
2130702002	**Cuotas partes pensionales (de pensiones)**	**159.352.966,00**	**0,00**
213070200201	Cuotas partes pensionales	159.352.966,00	0,00
213070201002	Licencia de Maternida y Paternida (No de Pensiones)	0,00	0,00
213070201202	Auxilio Funerario a Cargo de la entidad	0,00	0,00
2130702030	**Auxilio sindical (no de pensiones)**	**2.061.379,00**	**2.061.379,00**
213070203001	auxilio de gafas	1.245.800,00	1.245.800,00
213070203002	incapacidades	815.579,00	815.579,00
213070203003	Prima de Diciembre	0,00	0,00
2130702090	Indemnizacion sustitutiva de pensiones	3.453.567,00	3.453.567,00
2131102	**Sistema general de pensiones**	**0,00**	**0,00**
2131102001	Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	0,00	0,00
2131102001	Capitalización de patrimonios autónomos pensionales /RPDE - TRANSFERENCIA ESTAMPILLA PRO - CULTURA	0,00	0,00
21313	**Sentencias y conciliaciones**	**0,00**	**0,00**
2131301	**Fallos nacionales**	**0,00**	**0,00**
213130101	Sentencias	0,00	
213130102	Conciliaciones	0,00	0,00
214	**Transferencias de capital**	**248.153.599,00**	**0,00**
21402	Entidades del gobierno general	248.153.599,00	0,00
2140204	Entidades del gobierno general	248.153.599,00	0,00
214020401	Transferencias al concejo Municpal	132.153.599,00	0,00
214020402	Transferencias a la personeria Municipal	116.000.000,00	0,00

Los gastos de funcionamiento ascienden a la suma de $5.307.201.837, donde los gastos de personal representan el 51% con un total de $2,683.481.506 se debe tener en cuenta que con el incremento salarial del 15% de la presente vigencia, así como el incremento en los costos de los contratos de prestación de servicios, la adquisición de bienes y servicios un 33% correspondiente a la suma de $1.745.248.266, las transferencias corrientes un 12% que corresponde a la suma de $630.318.466.

6.3 Situación De Servicios Públicos

6.3.1. Aseo

La empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P. EMAS by Veolia, es la prestadora del servicio de Aseo la cual cuenta con un parque automotor de 3 vehículos Automotor FVR con una capacidad de 16 YD, compactadores Fanalca F-16, y un Moto furgón de apoyo con una capacidad de 700Kg de Tipo Moto.

La empresa presta el servicio de recolección en toda la zona urbana, y frente a la zona rural se presta en el Tambor, Mirador de la Hacienda, Palma del Rio, Hacienda real, Calunga, Vereda la Picota, Vereda KM 42 hasta el peaje Honda – Mariquita y en la Vereda Perico nunca se ha prestado este servicio por parte de esta empresa.

El número de toneladas dispuestas tiene dos implicaciones en las tarifas finales a los usuarios; el primero y más relevante es que determina la cantidad de residuos a cobrar por suscriptor cada mes. El segundo es que determina el costo de disposición final en términos de pesos por tonelada que se debe trasladar vía tarifa al usuario. Para estimar el número de toneladas durante el año 2024 se utilizan series históricas que reposan en las bases de datos de EMAS S.A. E.S.P., con las cuales se tiene las toneladas promedio de recolección para el municipio de Honda en el 2024 que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N° 2. Toneladas Promedio Mes

TONELADAS	PROMEDIO
Recogidas	691,44
Barridas	84,94
Aforados	0,00

6.3.2. Acueducto

Este servicio es prestado por la empresa HONDA Triple A, quien tiene un contrato de concesión con la empresa Cordilleras, fue creada en el año 2017, es en un 95% de propiedad del Municipio, dentro de este servicio se tiene unos suscriptores como se puede observar, tiene una proyección para el año 2024 terminando el año con 8.140.

6.3.3.

MUNICIPIO DE HONDA
TABLA N° 1
ACUEDUCTO

SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO												
ESTRATO Y/O USO	PROYECCIÓN											
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
RESIDENCIAL												
1	2.290	2.291	2.293	2.294	2.295	2.297	2.298	2.299	2.301	2.302	2.303	2.306
2	3.426	3.428	3.430	3.432	3.434	3.436	3.438	3.440	3.442	3.444	3.446	3.450
3	1.494	1.495	1.496	1.497	1.497	1.498	1.499	1.500	1.501	1.502	1.503	1.504
4	459	459	460	460	460	460	461	461	461	461	462	462
5	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RESIDENCIAL	7.695	7.699	7.704	7.708	7.713	7.717	7.722	7.726	7.731	7.735	7.740	7.748
TOTAL INDUSTRIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL COMERCIAL	345	345	345	346	346	346	346	347	347	347	347	347
TOTAL OFICIAL	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
TOTAL	8.084	8.089	8.093	8.098	8.103	8.108	8.112	8.117	8.122	8.126	8.131	8.140

Alcantarillado

Este servicio es prestado por la empresa HONDA Triple A, dentro de este servicio se tiene unos suscriptores como se puede observar, para la vigencia 2024 tiene una proyección de 7.166 suscriptores, como se puede observar en la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE HONDA
TABLA N° 2
ALCANTARILLADO

SUSCRIPTORES DE ALCANTARILLADO												
ESTRATO Y/O USO	PROYECCIÓN											
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
RESIDENCIAL												
1	1.691	1.692	1.692	1.693	1.693	1.694	1.695	1.695	1.696	1.697	1.697	1.698
2	3.275	3.276	3.277	3.279	3.280	3.281	3.282	3.283	3.285	3.286	3.287	3.289
3	1.466	1.467	1.467	1.468	1.468	1.469	1.469	1.470	1.470	1.471	1.471	1.472
4	346	346	346	346	347	347	347	347	347	347	347	348
5	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
TOTAL RESIDENCIAL	6.798	6.800	6.803	6.805	6.808	6.810	6.813	6.815	6.818	6.820	6.823	6.827
TOTAL INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COMERCIAL	298	298	298	298	298	299	299	299	299	299	299	299
TOTAL OFICIAL	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
TOTAL	7.136	7.138	7.141	7.143	7.146	7.149	7.152	7.154	7.157	7.159	7.162	7.166

7. BALANCE ECONOMICO SOCIAL

La fuente más importante de recursos para un gran número de entidades territoriales (especialmente, de 4ª 5ª y 6ª categoría) corresponde a las transferencias que por mandato constitucional son transferidas del nivel central a los gobiernos subnacionales; estas transferencias se denominan Sistema General de Participaciones (SGP); su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que financian los servicios a cargo de las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos), en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general.

El SGP, integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), para la financiación de los servicios señalados anteriormente, según lo definidos en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

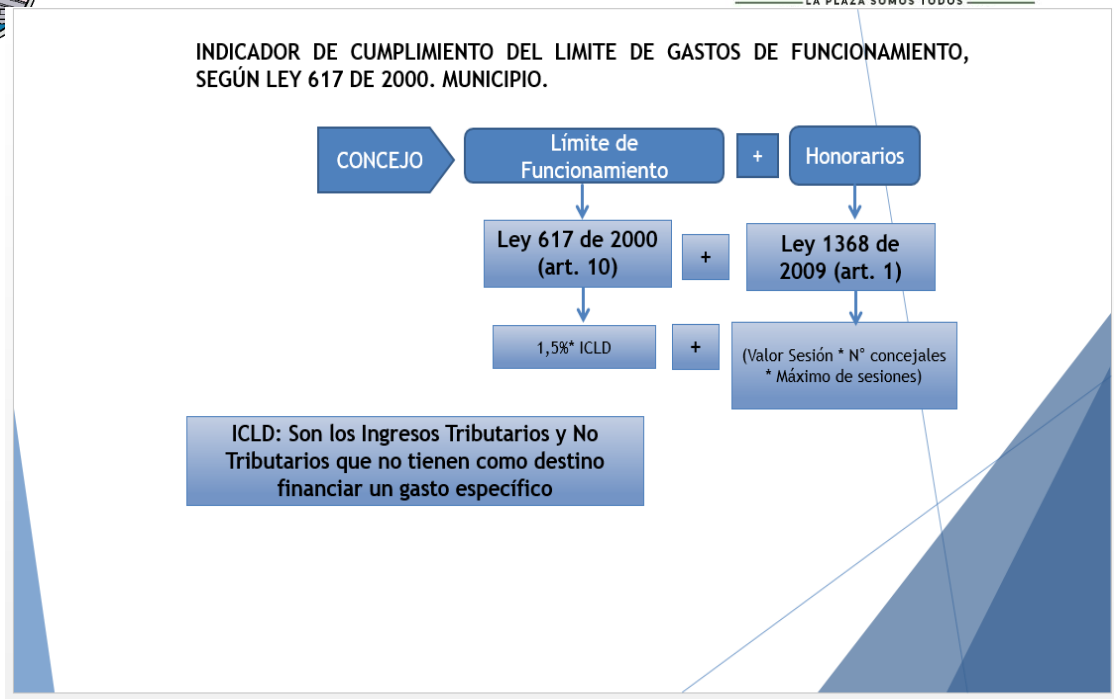
7.1. Evaluación de desempeño fiscal territorial

La evaluación del desempeño fiscal territorial de la vigencia 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, y atendiendo a la Nueva Metodología definida para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, la cual incorpora nuevos retos de sostenibilidad fiscal en términos de endeudamiento, inversión, generación de ingresos y ejecución del gasto territorial.

Así mismo, el resultado del desempeño fiscal para los municipios del país se analiza desde los principales ingresos y gastos, así como la evolución de variables fiscales como el ahorro corriente y el saldo de deuda.

Además, incluye estadísticas descriptivas de indicadores que complementan la evaluación del desempeño fiscal y un análisis de correlación entre los resultados de desempeño fiscal y los resultados del Monitoreo de Recursos del Sistema General de Participaciones-Propósito General y Asignaciones Especiales que elabora la Subdirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal.

7.2. Indicadores De Responsabilidad Fiscal



Para determinar el indicador 617/2000 los gastos de funcionamiento para la base de liquidación son $4.247.642.949.

Tabla N. 7 Cumplimiento de la ley 617 – Alcaldía Municipal

CUMPLIMIENTO DEL LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000 - A SEPTIEMBRE 30 DE 2023

EVALUACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
DEPARTAMENTO	**TOLIMA**
MUNICIPIO	**HONDA**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**6.161.349.942**
ley 99-1% de los ICLD	**61.613.499**
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PARA LEY 617	**6.099.736.442**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	**4.247.642.949**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.307.201.838
(-) TRANSFERENCIAS AL CONCEJO DEL 1.5% DE LOS ICLD	-132.153.599
(-) PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES	-15.080.000
(-) PAGOS SEGURO DE VIDA CONCEJALES	-25.138.907
(-) PAGO SEGURO D EVIDA PERSONEERO	-1.922.974
(-) A EMPRESAS DIFEREENTES ASUBVENCIONES	-11.606.813
(-) PAGO HONORARIOS CONCEJALES	-149.959.888
(-) TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	-116.000.000
(-) SEGURIDAD SOCIAL PENSIONADOS	0
(-) PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE BEPS	0
(-) RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO - VIG.ANTERIOR (Ley 819 de 2003)	
(-) TRANSFERENCIAS DE TERCEROS	-20.570.587
(-) Conciliaciones	0
(-) Pago Nomina pensionados recursos FONPET	-427.773.154
(-) Pago de cuotas partes pensionales	-159.352.966
INDICADOR DE GF / ICLD	**69,64%**
ESTADO DEL INDICADOR	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo establecido para los municipios por ley 617, se realizan las transferencias al concejo municipal, donde a la fecha se tiene entregado un 97.82%, con corte a septiembre de la vigencia 2023.

Tabla N. 8 Cumplimiento de la ley 617 – Concejo Municipal.

DATOS BASICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
Número de Concejales	13
Número de Sesiones realizadas	90
Categoría	**SEXTA**

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS - Artículo 10 Ley 617/2000	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
ICLD	6.161.349.942
Valor Sesión concejo vigencia	156.835
Número de concejales	13
Número de sesiones permitidas (Art. 20 Ley 617/2000 y Art. 1 Ley 1368 de 2009)	90
Monto máximo por Honorarios	183.496.950
Honorarios de concejales	-149.959.888
(-) Honorarios de Concejales que no asisten a la sesion plenaria	-8.782.760
Total Monto de Honorarios por ejecutar	24.754.302
Trasnferencia por Recursos del Balance -2022	12.478.953
1,5% de los ICLD ó 60 S.M.L.M.V.	104.899.202
(-) GIROS EFECTUADOS DEL 1.5%	-132.153.599
Total Monto del 1.5% por ejecutar	-27.254.397

Total Monto Máximo	288.396.152
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	**282.113.487**
NIVEL DEL CUMPLIMIENTO	**97,82%**

Para las personerías la ley permite el giro de 150 SMMLV según lo establecido en la ley 617/2000 en su artículo 10.

Tabla N. 9 Cumplimiento ley 617 por la Personería Municipal.

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A PERSONERÍAS - Artículo 10 Ley 617/2000	PRESUPUESTO EJECUTADO A SEPTIMBRE 30 DE 2023
SMML VIGENCIA	1.000.000
APORTES MAXIMOS en % ICLD	150 SMLMV
VALOR APORTE MAXIMO (en miles de pesos)	150.000.000
Transferencia efectuada	**116.000.000**
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	**77,33%**

8. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE FUENTES Y USOS

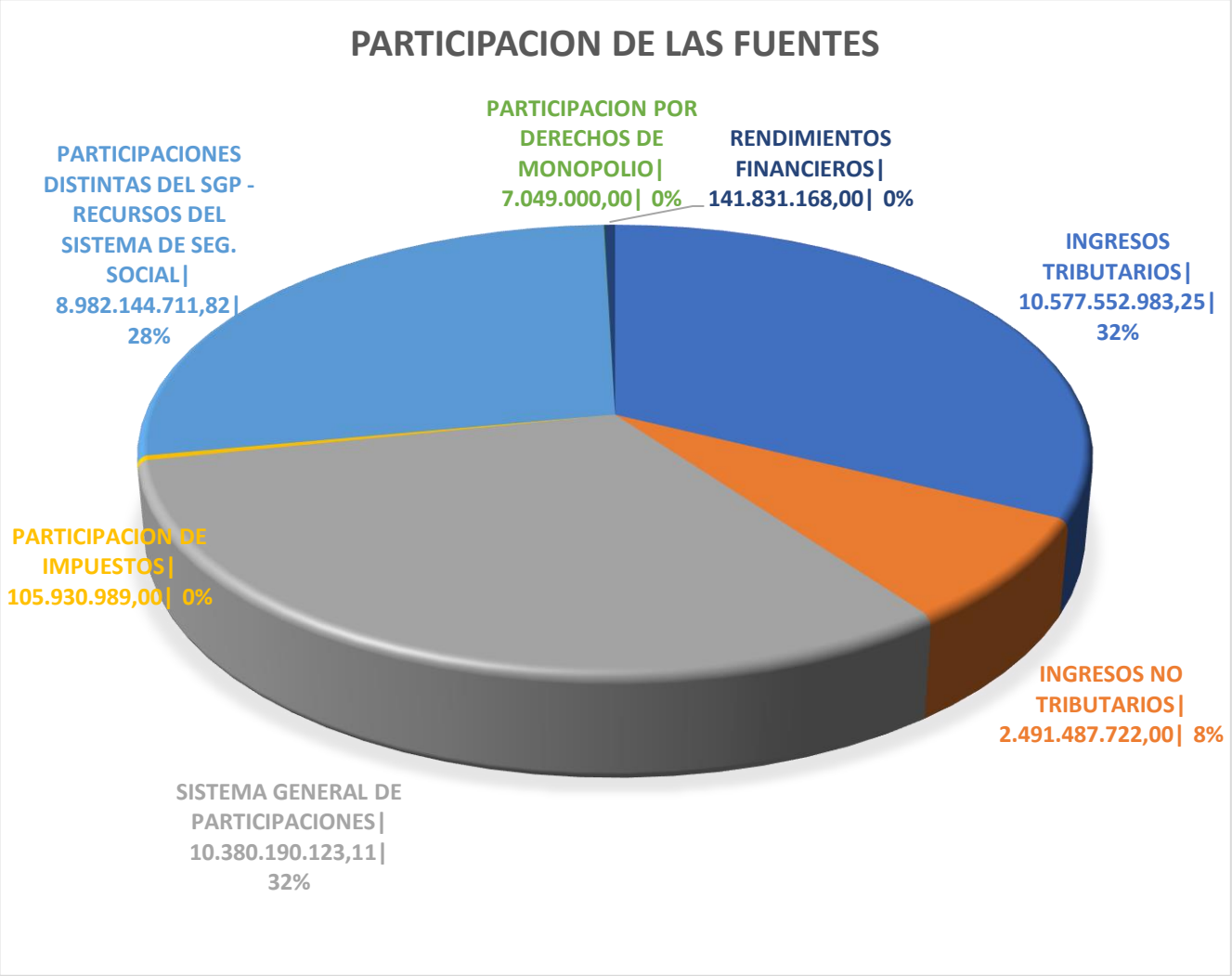
8.1. Análisis De Las Fuentes

Para la vigencia 2022, se presentó un recaudo total de $32.686.186.697 el cual tiene las siguientes fuentes:

Tabla N. 10 Fuentes según los ingresos de la vigencia 2.022.

PARTICIPACION DE LAS FUENTES		
DESCRIPCION	**VALOR**	**PARTICIPACION**
INGRESOS TRIBUTARIOS	10.577.552.983,25	32%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.491.487.722,00	8%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10.380.190.123,11	32%
PARTICIPACION DE IMPUESTOS	105.930.989,00	0,32%
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP - RECURSOS DEL SISTEMA DE SEG. SOCIAL	8.982.144.711,82	27%
PARTICIPACION POR DERECHOS DE MONOPOLIO	7.049.000,00	0,02%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	141.831.168,00	0,43%
TOTAL	32.686.186.697,18	100%

Grafico N. 5 Distribución de la fuente de los ingresos

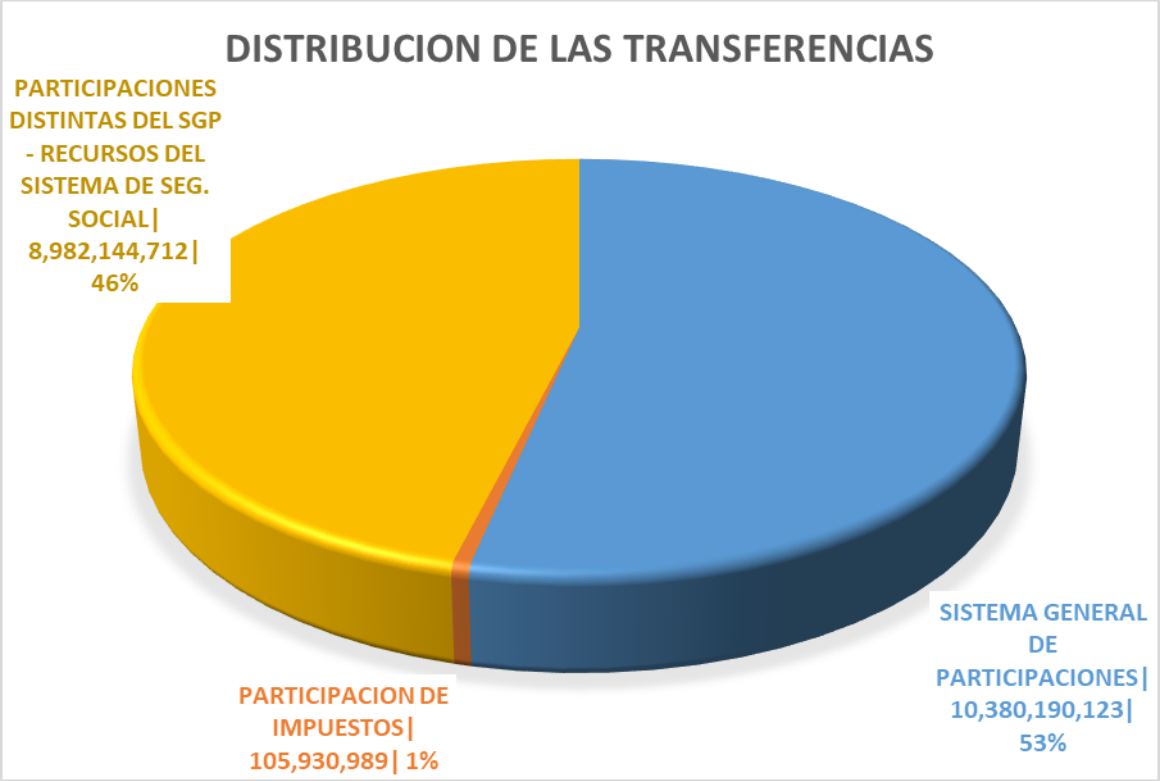


Dentro de los Usos se tienen las transferencias que se reciben tanto del sistema general de participaciones, como las del departamento y otras entidades.

Tabla N. 11 Distribución de las transferencias y sus fuentes

DESCRIPCION	VALOR	PARTICIPACION
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,380,190,123	53%
PARTICIPACION DE IMPUESTOS	105,930,989	1%
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEG. SOCIAL	8,982,144,712	46%
TOTAL	**19,468,265,823.93**	**100%**

Gráfico N. 6 Participación de las transferencias

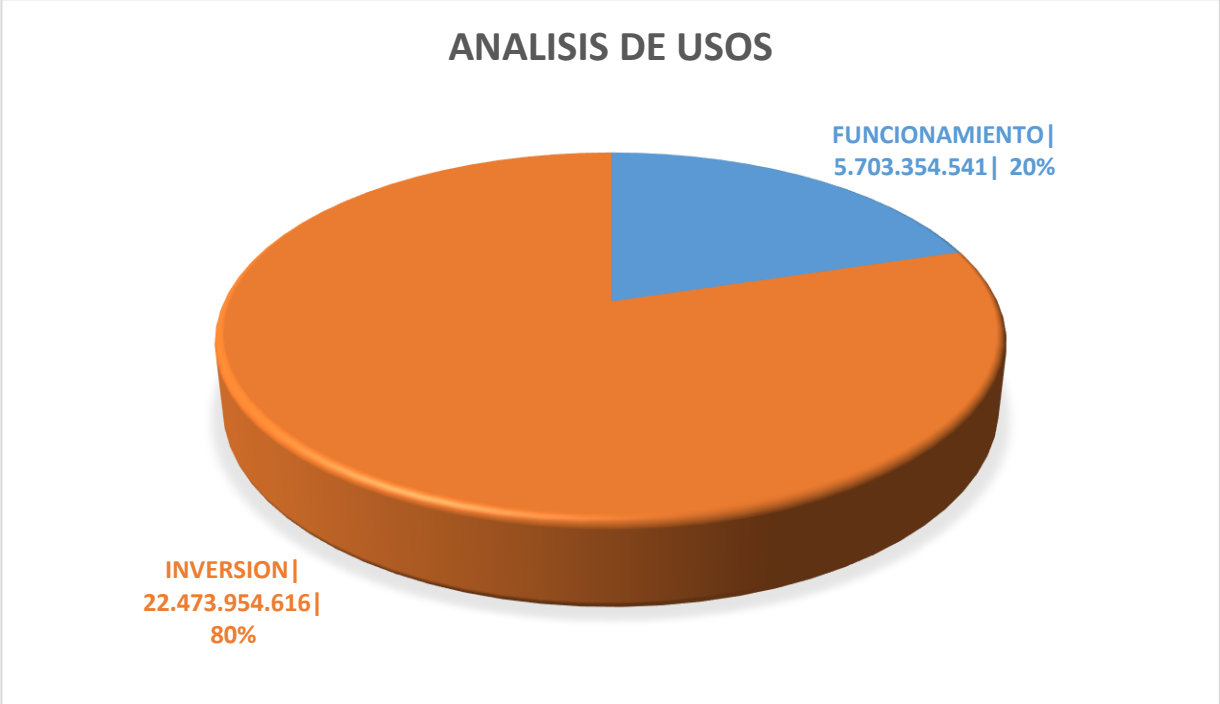


8.2. Análisis De Usos

El Municipio en el año 2022 generó una inversión del 80% con los recursos de los ICLD y un 20% para funcionamiento, dando cumplimiento al decreto nacional de austeridad en el gasto.

ANALISIS DE USOS		
DESCRIPCION	**VALOR**	**%**
FUNCIONAMIENTO	5,703,354,541	20%
INVERSION	22,473,954,616	80%
TOTAL	28,177,309,156	

Gráfico N. 7 Uso de los recursos a diciembre de 2022



9. COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

En este capítulo se expone la estimación del costo de los beneficios tributarios otorgados por el Municipio de Honda. Esto con fundamento en los dispuesto por el artículo quinto de la ley 819 de 2003. En la literatura especializada estos costos también se conocen como "gastos tributarios", y son definidos como el monto de ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

Las disposiciones legales que otorgan beneficios tributarios son, en la práctica, medidas de política fiscal alternativas a la puesta en marcha de programas de gasto público directo o de regulaciones dirigidas a lograr objetivos concretos de política pública.

Los beneficios tributarios vigentes en la ciudad de Honda durante el año fiscal 2021 fueron exenciones, exclusiones y descuentos, los cuales aplicaron sobre los impuestos predial, vehículos y delineación urbana.

9.1. Exenciones

9.1.1. Impuesto predial

Los predios exentos son aquellos que tienen la obligación de presentar la declaración del impuesto, pero solo pagan un porcentaje del impuesto total a cargo o no deben pagar ningún valor.

En el Municipio se tienen exonerado predios para el incentivo del Turismo, como son el Hotel posada las trampas, el parque Agua Sol y alegría.

9.2. Exclusiones

9.2.1. Impuesto predial

Durante 2022 estuvieron excluidos de la declaración y el pago de este tributo los inmuebles de propiedad pertenecientes a las comunidades religiosas usados para actividades de culto y vivienda, así mismo que a COREDUCACION, una parte del cementerio, también se tienen dos predios las cuales han sido denominados a través de resolución del Ministerio de Medio Ambiente, como reserva forestal (EL TAMBOR – EL TRIUNFO).

9.3 Los costos o gastos tributarios dados por descuentos en la vigencia 2022

9.3.1 Impuesto Predial Unificado

En cumplimiento de lo establecido en el numeral e) del artículo 5 de la Ley Orgánica 819 de 2003 y en conformidad con el artículo 87 de la Ley 788 de 2002, este capítulo presenta una estimación del costo fiscal de los beneficios tributarios otorgados por el Municipio.

En primer lugar, se presenta una caracterización de las exenciones, con la definición, normatividad y justificación. En segundo lugar, se realiza una descripción de los beneficios tributarios concedidos por la Administración Municipal y de los sectores favorecidos con tratamientos impositivos preferenciales, así como una estimación del impacto fiscal de los mismos.

El beneficio tributario es un incentivo previsto por la ley, mediante el cual el contribuyente es liberado de una parte o de la totalidad del pago de un impuesto, contribución, tasa o tributo en general. Su objetivo es establecer una distribución equitativa de la carga tributaria para incrementar el bienestar de los contribuyentes y su capacidad económica. Así mismo, incentivar determinados sectores económicos e impulsar actividades que sean útiles para el desarrollo del país.

En la práctica, las disposiciones que otorgan beneficios tributarios son medidas alternativas de política fiscal cuyo propósito, además de favorecer o estimular determinados sectores, actividades o agentes de la economía, es conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público

directo. Es decir, constituyen un instrumento de gobernanza que involucra al contribuyente.

Exclusiones, Son beneficios que eximen al contribuyente de la obligación de declarar y pagar un tributo, los cuales no tienen limitación en tiempo. • No liquidación, procesos en los cuales no se liquida el impuesto.

La Ley 819 de 2003 hizo obligatorio, en las entidades territoriales develar el costo de los tratamientos preferenciales en los impuestos dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Se trata de la publicación de "estimaciones", esto es, cálculos utilizados de manera informativa y no de "apropiaciones" que deban incluirse como un gasto tributario en el Presupuesto. No obstante, otorgar exenciones tributarias representa para el Estado una disminución en el recaudo de sus ingresos corrientes. Este tipo de reducciones son conocidas como gastos tributarios, pues finalmente resultan siendo ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el fin de beneficiar determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

No causación, situaciones en las que no se origina el hecho generador del impuesto. Uno de los casos es el alivio a víctimas de desplazamiento, abandono o despojo forzado.

Exención, que implica que el impuesto se causa por lo que el contribuyente debe declarar, pero no debe pagarlo.

DESCUENTOS Y REBAJAS IMPUESTO PREDIAL 2022

CONCEPTO	30%		20%		10%		INTERESES COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO						TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ACTUAL DESCUENTO	276460784	223300342	70539279	115728711	23475897	6806463	1766719	15061598	4153297	411890	525544	3456175	741686699
ACTUAL REBAJA	0	15901174	8076438	5306958	4687846	6293546	292440	4832824	150248	122002	9107111	3162930	57933517
ANTERIOR DESCUENTOS	246101	2514329	2225460	4310599	2564873	133420	0	18044	21340	65561	87314	37568	12224609
ANTERIOR REBAJA	3630312	11585132	7892702	15910722	1923954	192650	409978	43662266	508545	455302	73891178	21082561	181145302
TOTAL	**280337197**	**253300977**	**88733879**	**141256990**	**32652570**	**13426079**	**2469137**	**63574732**	**4833430**	**1054755**	**83611147**	**27739234**	**992990127**

Margen Tributario de las Exenciones (Millones de Pesos)			
Descripción	BGE Base Gravable Exenta Universo Total por Categoría	Tarifa máxima Permitida Por ley (%)	Margen Tributario de las Extensiones
Actividades Industriales	$ -	30%	$ -
Actividades Comerciales y de Servicios	$ -	30%	$ -
Entidades Financieras	$ -	30%	$ -
Total	**$ -**	-	**$ -**

Bienes Exentos: dentro de la base de datos del Impuesto predial unificado se encuentran 1187 predios 1043 a nombre del Municipio de Honda y 143 predios a nombre de las iglesias entre otros que cumplen con el mencionado concepto de los cuales denominados Municipio de Honda, los diversos parques, las iglesias

9.3.2 Industria y Comercio

El pago del impuesto del industria y comercio serán por anualidades vencidas y/o fracciones del mes,

Quienes efectúen el pago del gravamen del industria y comercio, correspondiente a la vigencia, y lo cancelaran así entra los siguientes descuentos del impuesto a pagar:

- ✓ En enero gozara un descuento del 30%.;
- ✓ Febrero del 20%;
- ✓ marzo hasta el 31 el 10% del impuesto a pagar.

A partir del 01 de abril de 2023, se cobrará los intereses de mora estipulados por la superintendencia bancaria

Impuesto Predial			
Urbanizable no Urbanizado Urbanizado no edificable- **Predios del Municipio de Honda, Iglesias, JAC, lo contemplado en el Articulo 674 del Codigo Civil, entre Otros determinadas por la ley**	$ 29.789.0	0.00%	$ -
Resto de predios exentos		0.00%	$ -
Total	**$ 29.789.0**	-	**$ -**

La tarifa máxima permitida por la ley la determina el acuerdo Municipal y el valor de $29.789 está determinado mediante el avaluó y no por valor del predial debido a que no origina valor a pagar

Los anteriores no originan valor del impuesto predial es decir se tiene recibo de pago del impuesto predial.

Bienes Excluidos: Una vez revisada la base de datos del impuesto predial unificado se encuentra un total de 88 bienes excluidos dentro del Municipio de Honda al igual al concepto anterior no origina valor a pagar dentro de las rentas municipales.

Descripción	BGE Base Gravable Exenta Universo Total por Categoría	Tarifa máxima Permitida Por ley (%)	Margen Tributario de las Extensiones
Impuesto Predial			
Urbanizable no Urbanizado Urbanizado no edificable- **entre Otros determinadas por la ley**	$ 8.252.0	0.00%	$ -
Resto de predios exentos		0.00%	$ -
Total	**$ 8.252.0**	-	**$ -**

La tarifa máxima permitida por la ley la determina el acuerdo Municipal y el valor de $8.252. está determinado mediante el avaluó y no por valor del predial debido a que no origina valor a pagar.

Se determina como excluido en el presente caso aquellos predios que se e encuentren en zonas de riesgo que haya sido afectado por fenómenos naturales, como también las entidades públicas destinados a la educación pre escolar básica primaria segundaria y media vocacional.

9.3.3 Costos de las prescripciones:

INFORME DE REBAJAS PRESCRIPCIONES Y DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA 2023					
CONCEPTO	35%		30%		20%
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Vig. Act. Cap.	417180361	807435956	356738103	64357884	57652349
Vig.Act.Desc.	224451290	434077997	182840122	27254134	15030002
Vig.Act. Int.	0	46551	31710	54111	44247
Vig.Act.Reb	0	35137606	10473984	10042166	9197200
Vig.Act.Cap.	40666290	132566326	66525830	56321727	105085750
Vig.Ant.Desc.	56660	12251755	3071138	973782	86772
Vig.Ant.Int.	15173660	40815262	21441493	27983518	35079683
Vig.Ant.Reb	13728525	32127503	21454130	24085473	48979923

10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de administración se encuentra dada por una planta de Personal la cual tiene empelados de carrera administrativa y provisional:

Tabla N. 11 Distribución Planta de Personal

CODIGO	GRADO		DENOMINACION	NIVEL	COSTOS
005	15	1	ALCALDE MUNICIPAL	DIRECTIVO	133,179,769
020	14	8	SECRETARIOS DE DESPACHO	DIRECTIVO	368,068,273
006	13	1	JEFE DE OFICINA		-
			(Oficina de Cultura y Turismo)	DIRECTIVO	66,707,550
006	13	1	JEFE DE UNIDAD		-
			(Unidad de Asistencia Tecnica Umata)	DIRECTIVO	62,757,371
215	10	1	ALMACENISTA		571,337,663
105	14	1	ASESOR CONTROL INTERNO	DIRECTIVO	76,368,881
			NIVEL PROFESIONAL		
		1	COMISARIA DE FAMILIA	PROFESIONAL	76,368,881
		1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	-
219	11		(Psicologo Comisaria de Familia		68,441,924
			PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	-
219	11	2	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		136,883,849
367	07	5	TECNICO ADMINISTRATIVO	TECNICO	247,668,160
303	08	1	INSPECTOR DE POLICIA	TECNICO	54,197,827
313	08	2	TECNICO	TECNICO	-
			UMATA		53,741,058
			PROMOTORA DE ACCION COMUNAL		54,197,836
313	09	1	INSTRUCTOR	TECNICO	59,129,415
407	05	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	182,157,175
485	03		GUARDIAN MUNICIPAL		41,804,347
407	04	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	651,674,220
440	04	12	SECRETARIAS		524,779,388
340	01	5	AGENTE DE TRANSITO		196,337,945
487	02	1	OPERARIO		39,267,589
480	02	2	CONDUCTOR		78,535,178
475	02		BOMBERO		38,933,468
470	02	5	SERVICIOS GENERALES		195,335,582
314	06	1	TECNICO OPERATIVO -PLANEACION		46,853,862
			TOTAL		4,024,727,210

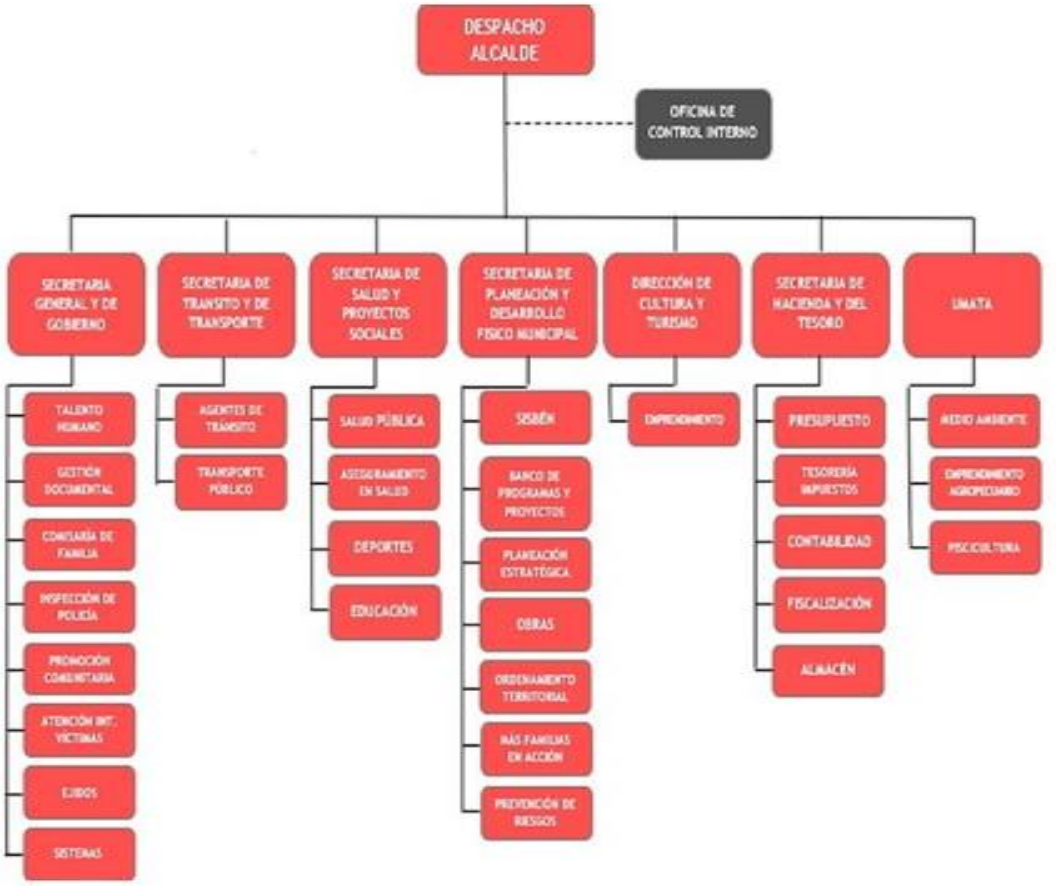
Y cuenta con una estructura organizacional según el decreto 180 del 27 de diciembre de 2019.

La administración municipal presta el servicio de alumbrado público para lo cual cuenta con una nómina de trabajadores oficiales la cual tiene el siguiente costo:

CODIGO	GRADO		DENOMINACION	TOTAL MENSUAL
005	15	1	COORDINADOR	30,062,828
020	14	3	TECNICO	83,882,208
006	13	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	79,185,816
TOTAL				193,130,852

Grafico N. 8 Organigrama del Municipio

9. ORGANIGRAMA



Además, la alcaldía Municipal cuenta con una nómina de pensionados del Municipio cuyo valor es de $17.943.714 mensual para la presente vigencia y pensionados de EMPREHON EN LIQUIDACIÓN la cual tiene un costo de $24.541.469 Mensual.

El municipio cumple con el requisito de realizar el proceso de selección en la modalidad abierta para promover los empleos en vacancia definitiva bajo el siguiente acuerdo:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

ACUERDO № 1149 DE 2021
29-04-2021

20211000011496

"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA– TOLIMA, Proceso de Selección No. 2039 de 2021 - Municipios de 5ª y 6ª Categoría"

Atendiendo el plan de vacantes con que cuenta el municipio a corte de diciembre 30 de 2020, los empleos a convocar corresponden a:

ARTÍCULO 8. OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN. La OPEC para este proceso de selección es la siguiente:

TABLA No. 1
OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	4	4
Técnico	5	8
Asistencial	11	11
TOTAL	20	23

11. PASIVOS CONTINGENTES PASIVO PENSIONAL Y PASIVOS EXIGIBLES

11.1 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones que surgen de eventos que tienen una probabilidad incierta de ocurrencia. Aunque no existe certeza sobre su pago, los estándares de la OCDE recomiendan incorporar el análisis de este tipo de pasivos en la gestión financiera pública, debido al impacto adverso que pueden generar sobre la sostenibilidad fiscal. Colombia ha reconocido la importancia de identificar, estimar y revelar este tipo de pasivos, en aras de una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la situación de las finanzas públicas. Por tal motivo las leyes 448 de 1998 y 819 de 2003 regulan la gestión de estas obligaciones.

11.1.1 Pasivos Contingente Judiciales

Los pasivos contingentes pueden ser implícitos o explícitos. Los implícitos están asociados a una expectativa sobre la intervención del Estado en favor de la sociedad, como la atención de emergencias humanitarias. Los explícitos están vinculados con leyes y contratos, que establecen las condiciones bajo las cuales pueden hacerse efectivos.

En consecuencia, las obligaciones contingentes se originan en:

a) Sentencias y Conciliaciones,

b) Contratos Administrativos y

c) Operaciones de Crédito Público.

En Colombia la gestión de los pasivos contingentes se inició con la Ley 488 de 1998, que ordenó revelar las obligaciones de este tipo generadas en contratos de infraestructura del nivel nacional.

Después la Ley 819 de 2003 amplió la cobertura del proceso de gestión de este tipo de pasivos en el ámbito nacional y territorial, al establecer que la relación de los pasivos contingentes que pudiesen afectar la situación financiera de la Nación o los gobiernos territoriales, debían estar incluidos dentro del MFMP

En el municipio de Honda, existe una empresa descentralizada, denominada EMPREHON ESP EN LIQUIDACION, la cual a la fecha no se ha podido terminar dicha liquidación ordenada en el decreto N. 001 del 02 de enero de 2.014; presenta deudas que corresponden a la masa liquidatario, (laborales – Quirografarios), los laborales presenta fallos judiciales, conciliaciones y otros, sin realizar el pago y esto puede generar una situación financiera en el Municipio. Teniendo en cuenta que dicha empresa no cuenta en el momento con generación de Ingresos. Lo cual a corte de septiembre 2023 tienen un costo aproximado de $1.779 Millones por fallos laborales, prestaciones sociales y contratos realidad, así mismo por concepto de reparaciones directa.

El comité confis recomienda no realizar la liquidación de la empresa de servicios públicos EMPREHON E.S.P. EN LIQUIDACION, hasta tanto no se cancele la totalidad de los pasivos laborales, teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con activos y los quirografarios se deberán cancelar con el resultado de la liquidación de la empresa.

GOBIERNO DE COLOMBIA | MINHACIENDA | DNP Departamento Nacional de Planeación

RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES

Departamento:	TOLIMA
Entidad Territorial:	HONDA
Código DANE:	73349
Vigencia Fiscal:	2023
Categoría:	6

RESUMEN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO

millones de $

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo			0%
Acción de Cumplimiento			0%
Acción Popular	4		0%
Acción de Tutela			0%
Acción de Simple Nulidad			0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	11	$ 398.576.994	4%
Acción Contractual			0%
Acción de Reparación Directa	12	$ 7.612.580.000	85%
Acción de Lesividad			0%
Ejecutivo Contractual			0%
Ejecutivo Singular			0%
Ordinario Laboral	6	$ 615.952.000	7%
Administrativo de Cobro Coactivo			0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99			0%
Otros	13	$ 368.557.006	4%
TOTAL	**46**	**$ 8.995.666.000**	

11.2 Pasivo Pensional

El pasivo pensional no es de carácter contingente porque existe certeza sobre su existencia, aunque no sea posible conocer el monto exacto de la obligación futura. El cálculo y la revelación del pasivo pensional en las entidades territoriales está regulado por las leyes 100 de 1993 y 549 de 1999.

El nivel de cubrimiento del pasivo pensional por cada sector al 31 de diciembre de 2021 se determina así:

NIVEL DE CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL POR CADA SECTOR DEL FONPET A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A continuación, se presenta la información correspondiente a la entidad territorial sobre el pasivo pensional, recursos acumulados y porcentaje de cobertura por cada sector del FONPET, a 31 de diciembre de 2021.

Sector	Pasivo pensional ($) 31/12/2021	Recursos acumulados ($) 31/12/2021	% de Cobertura
Salud	$0	$121.084.137	- %
Educación	$3.686.217.966	$23.744.113 **	0,64 %
Propósito General*	$14.188.091.151	$14.572.737.506 **	102,71 %

* Descontado el valor de la reserva para cuotas partes pensionales, Artículo 357 de la Ley 1819 de 2016.
** Valor de los aportes valorizados a 31 de diciembre 2021 menos giros pendientes, cuando aplique.

CUBRIMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR SALUD DEL FONPET

No.	CONCEPTOS	VALOR ($)
1	Pasivo pensional a 31/12/2021 (1)	$0
2	Meta de cobertura 121% pasivo pensional (2) = 1.21 x (1)	$0
3	Lotto en Línea (3)	$99.565.404
4	Otros* (4)	$21.518.733
5	Aportes valorizados a 31/12/2021 (5) = (3) + (4)	$121.084.137
6	% Cubrimiento del Sector (6) = (5) / (1)	- %
7	**EXCEDENTES SECTOR (7) = (5) - (2)**	**$121.084.137**

* Incluye fuentes como: SGP Salud, Situado Fiscal y Rendimientos para cada caso.

CUBRIMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR PROPÓSITO GENERAL DEL FONPET

No.	CONCEPTO	VALOR ($)
1	Pasivo pensional a 31/12/2021 (1)	$14.188.091.151
2	Meta de cobertura 110% del pasivo pensional (2) = 1.10 x (1)	$15.606.900.266
3	Aportes valorizados a 31/12/2021 (3)	$14.816.561.028
4	Reserva para cuotas partes pensionales - Ley 1819 de 2016, art. 357 (4)	$243.823.522
5	Acumulado menos reservas para cuotas partes pensionales (5) = (3) - (4)	$14.572.737.506
6	Giros pendientes * (6)	$0
7	Aportes netos valorizados (7) = (5-6)	$14.572.737.506
8	% Cubrimiento del Sector (8) = (7 / 1)	102,71 %
9	Excedentes Brutos Sector - Sin traslados (9) = (7 - 2)	$0
10	Traslados o reserva de recursos para el sector Salud (10)	$0
11	Traslados o reserva de recursos para el sector Educación (11)	$0
12	Impuesto de Timbre Nacional *** (12)	$0
13	**EXCEDENTE NETO ** DESPUES DE DESCONTAR IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL*** (14) = (9-10-11 - 12) ******	**$0**

Información tomada del informe de cumplimiento de los requisitos habilitantes para el desahorro del FONPET, para lo cual el municipio de Honda, cumplió por este motivo para el año 2023, se garantizó los recursos para el pago de la nómina de pensionados de la alcaldía Municipal y EMPREHON ESP EN LIQUIDACIÓN por un valor de $504.687.741.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

SIED 2.0

3. Pago nómina de Pensionados

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2023-094708	25/10/2023 12:10	25/10/2023 12:10

Interesado

* Tipo documento : **CC** * No. de identificación : **14327531** * Dirección : **Carrera 12 No. 12 - 17 Palacio Municipal.**
* Correo Electrónico Institucional : **secretariadehacienda@honda-tolima.gov.co**
* Departamento : **TOLIMA** * Municipio : **HONDA**
* NIT Entidad : **8001000588**
* Código DANE : **73349**
* Municipio Entidad : **HONDA**
* Departamento Entidad : **TOLIMA**
* Contacto Entidad : **RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS**
* Dirección Entidad : **Carrera 12 No. 12 - 17 Palacio Municipal.**
* Nombre de la entidad : **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
* Código SUPPT : **40**
* Clase de Cuenta : **Ahorros** * Nº di-gitos : **12**
* Número de la Cuenta : **466103000032**
* Titular de la Cuenta : **MUNICIPIO DE HONDA**
* ¿El nit del titular de la cuenta corresponde con el nit de la entidad? : **Si**

Valor de los pagos efectuados por concepto de nómina de pensionados durante la vigencia inmediatamente anterior

504.687.741

Valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados

571.163.118

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wcproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 # 6C- 38 Bogotá D.C., Colombia www.minhacienda.gov.co - relacionciudadano@minhacienda.gov.co Telefonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071
Código Postal 111711 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83 NIT: 899.999.090-2 Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

Firmado digitalmente por: RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
Fecha firma: 25/10/2023 12:10:36 COT
AC: ACSUBSCRITOR MAYOR

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Fecha firma: 25/10/2023 12:10:36 COT
AC: SUBCA AC Auxiliar Entidades COLOMBIA SHA-2

11.3 Pasivos Exigibles

Los pasivos exigibles se originan en compromisos presupuestales pendientes de pago, incluidos y establecidos dentro de las reservas presupuestales con el previo cumplimiento de las normas legales, pero que no completaron su proceso de cancelación durante la vigencia legal de dichas reservas, por lo cual deben ser cubiertos con cargo al presupuesto disponible del año fiscal en que se pagan.

En consecuencia, los gobiernos territoriales deben valorar las obligaciones contingentes resultantes de la celebración de operaciones de crédito público, sentencias judiciales y otros contratos de la administración pública.

Aquí se muestra la situación de los pasivos contingentes por sentencias, fallos y conciliaciones, los cuales se derivan de la actividad litigiosa en contra de la entidad, como resultado de posibles fallos en contra que podrían recaer por procesos judiciales que impliquen pagos a terceros, constituyéndose así en una obligación o pasivo real.

La probabilidad de materialización del riesgo de fallos en contra, que impliquen la erogación de recursos por indemnizaciones y/o reconocimientos a terceros, generan a las entidades gubernamentales demandadas afectaciones fiscales negativas, que incluso podrían poner en riesgo la sostenibilidad, la solvencia, el equilibrio, la liquidez y por consiguiente, la viabilidad o la calificación de las mismas. Tal situación se puede presentar por no ejercer una buena defensa o porque en realidad, el demandante tiene suficientes pruebas para demostrar la responsabilidad del demandado en la afectación sufrida o la vulneración de su derecho, que requiere una reparación por encima de las previsiones.

Para evitar caer en esta situación, es necesario realizar un monitoreo constante y exhaustivo a las demandas instauradas en contra de las entidades públicas. Para ello, se han asumido grandes retos en cuanto al desarrollo teórico y metodológico de la gestión de los riesgos originados en pasivos contingentes, tema que resulta complejo si se tiene en cuenta que es necesaria la construcción de modelos probabilísticos de ocurrencia del evento detonador, mediante una calificación de la probabilidad de pérdida del caso, basados en las pruebas presentadas y en la historia de la casuística, según el tipo de demanda. Asimismo, para mitigar el riesgo se diseñan políticas, tanto para reducir el número de demandas en contra, como para tener apropiados los recursos para el pago oportuno de las mismas.

Con el cierre al 31 de diciembre de 2022, se tienen unos pasivos exigibles de 2021 por un valor de $86.382.553 y así mismo se tienen unas cuentas fenecidas por un valor de $39.387.083.

12. DEUDA PÚBLICA

Dentro de la vigencia del presente informe se puede manifestar que el municipio de Honda, no posee deuda pública, según los reportes enviados a través del FUT, SEUD, de la contraloría Departamental del Tolima, como también lo pueden evidenciar las ejecuciones presupuestales del Municipio de Honda.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría del ciudadano

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Nit 890706847-1
Dirección Cra 3 entre calle #10 y 11 edificio de la Gobernación del Tolima
Teléfonos 608-2611167 608-2611169
IBAGUE

Rendición de Cuentas: SEUD 2023-9

Entidad	ALCALDIA DE HONDA		
Nit	8001000588	Municipio	HONDA
Representante Legal	JOSE ALONSO MONTERO ORTIZ	CC:	14316537
Responsable:	ILUIS ENRIQUE GAMBOA TRUJILLO		

Observaciones: Por medio de la presente, y de conformidad con lo solicitado en el oficio de la referencia, me permito manifestarle, que el Municipio de Honda, No tiene Deuda Publica, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, debido a las gestiones del suscrito como alcalde, se logro la condonación de la misma, junto con sus intereses. Sustento esta información, segú n lo informado a este despacho mediante oficio No 2-2014-012312, del 3 de Abril de 2014, suscrito por el Doctor PEDRO AN TONIO BEJARANO SILVA, subdirector de seguimiento de Cartera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde certi fica y hace constar que el Municipio de Honda Tolima, se encuentra a Paz y Salvo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por último y con base en lo anterior manifiesto que durante el periodo a reportar, el Municipio de Honda, no e fectuó pagos por concepto de capital, e intereses de Deuda Publica.

Soportes: La rendición tiene 1 soportes Anexos

Información de Envío

Resúmen Envío: Registros: 0 Valor Operacion Moneda Tramo: Valor Operacion Moneda Pago: Saldo Deuda:

Usuario Envío	ALCHONDA	Fecha Envío	2023-09-28	Hora envío	09:15:24
Validador	4798b432476187e0109f56d8332ba198				

Movimiento de SEUD

Banco	Crédito	Des Tra	Tab	Vence	Fec Ope	Ope Inter	Mo Tr	Valor Tr	Mo Pa	Valor Pa	Cambio Pa	Operac Pa	Acumul Mo	Saldo Mo	Saldo USD	Saldo

---------- FIN DEL INFORME ----------

www.visof.co - SICOF-Web 2023-10-26 16:57 -- 1 --

13. ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el fortalecimiento de la administración Municipal , el municipio se ha visto en la necesidad de contratar personal de apoyo a la Gestión, en cada secretaria, para que estas puedan desarrollar las actividades establecidas en cada uno de los ejes que forman parte integral del Plan de desarrollo en determinadas áreas se hace necesario la contratación de personal como ocurre con salud pública, Deporte, el desarrollo de actividades de turismo e impulsar las actividades culturales dentro del Municipio.

Así mismo como parte integral se ha mejorado la fiscalización y cobros de los diferentes impuestos y rentas del municipio para lo cual ha contratado personal de apoyo y profesionales con el fin de realizar cobros pre- jurídicos y coactivo dentro del marco legal y según lo establecido en el manual de cartera vigente en el Municipio para los tributos del municipio como así mismo para las multas de la ley 1801y las multas de tránsito.

La administración Municipal se ve abocada a contratar una serie de asesores, debido a que la alcaldía no cuenta con profesionales de planta, tales como (abogados, ingenieros, arquitectos), el municipio ha efectuado varios estudios, es bueno que la administración municipal retome dichos estudios y se analice la modificación de la planta, para poder tener una planta estructurada a las necesidades.

El costo en gastos de funcionamiento en gastos de personal por prestación de servicios para la vigencia 2021 asciende a la suma de $697.662.254; para lo cual se hace indispensable que el municipio organice la planta de personal de tal forma que se incluya en la misma un equipo de profesionales en la misma para apoyo de las diferentes secretarias, para evitar futuros problemas jurídicos bajo esta clase de contratación.

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	697,662,254.00
HONORARIOS	217,650,000.00
REMUNERACION POR SERVICIOS PRESTADOS	311,202,254.00
SERVICIOS DE PERSONAL AUXILIAR	126,832,000.00

13.1. Administración Tributaria y Financiera

La administración para dar cumplimiento a lo establecido en las normas contables, organizó la política contable bajo las normas internacionales y ha estado realizando los avalúos de los diferentes activos con que cuenta la administración municipal para depurar los mismos.

Como implementación de políticas para el mejoramiento de la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio se hizo necesario actualizar el estatuto de rentas en el manejo de los códigos CIIU Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

Para el mejoramiento en el recaudo se cada uno de los impuestos se tiene como metas para los años subsiguientes.

PROCESO DE FISCALIZACIÓN

- ✓ Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- ✓ Agilizar la implementación de procesos administrativos.
- ✓ Orientación permanente al contribuyente.
- ✓ Capacitación continua al personal del área.
- ✓ Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- ✓ Utilizar herramientas modernas de auditoría.

PROCESO DE COBRO COACTIVO

- ✓ Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- ✓ Implementar procesos administrativos más ágiles.
- ✓ Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- ✓ Contratar Abogados especializados en el área tributaria.

En el grupo de fiscalización se ha logrado trabajar a través del cobro persuasivo, pre-jurídico y jurídico como se puede evidenciar en las siguientes cifras, El grupo de fiscalización está realizando el cobro de las multas generadas por el incumplimiento de la ley 180.

14. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

14.1 Principales Ingresos Del 2022

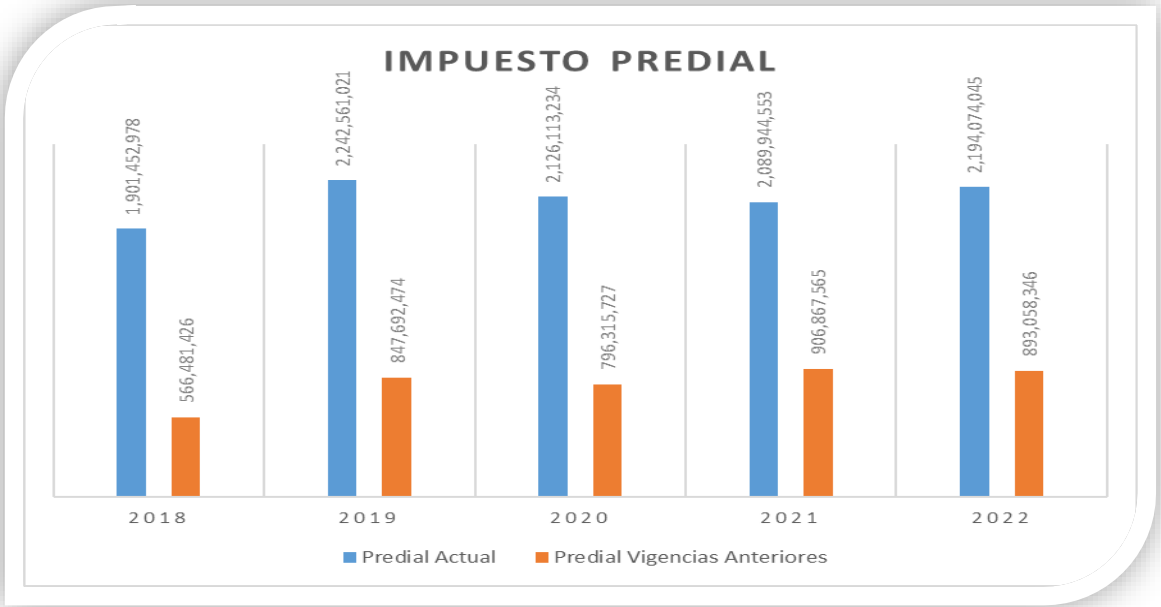
14.1.1 Impuesto Predial

Este es el impuesto más importante del Municipio y el ingreso presentado en el año 2022, genero un incremento frente al año 2.021 de $104.129.949 lo cual se ve reflejado por las medidas municipales tomadas en el área de fiscalización, así como también con los descuentos por pronto pago tomados.

Se analiza el siguiente cuadro se puede evidenciar el comportamiento del recaudo de las vigencias anteriores.

	2018	2019	2020	2021	2022
RUBRO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO	RECAUDO
Predial Actual	1,901,452,978	2,242,561,021	2,126,113,234	2,089,944,553	2,194,074,045
Predial Vigencias Anteriores	566,481,426	847,692,474	796,315,727	906,867,565	893,058,346

Gráfico N. 9 Histórico del Predial



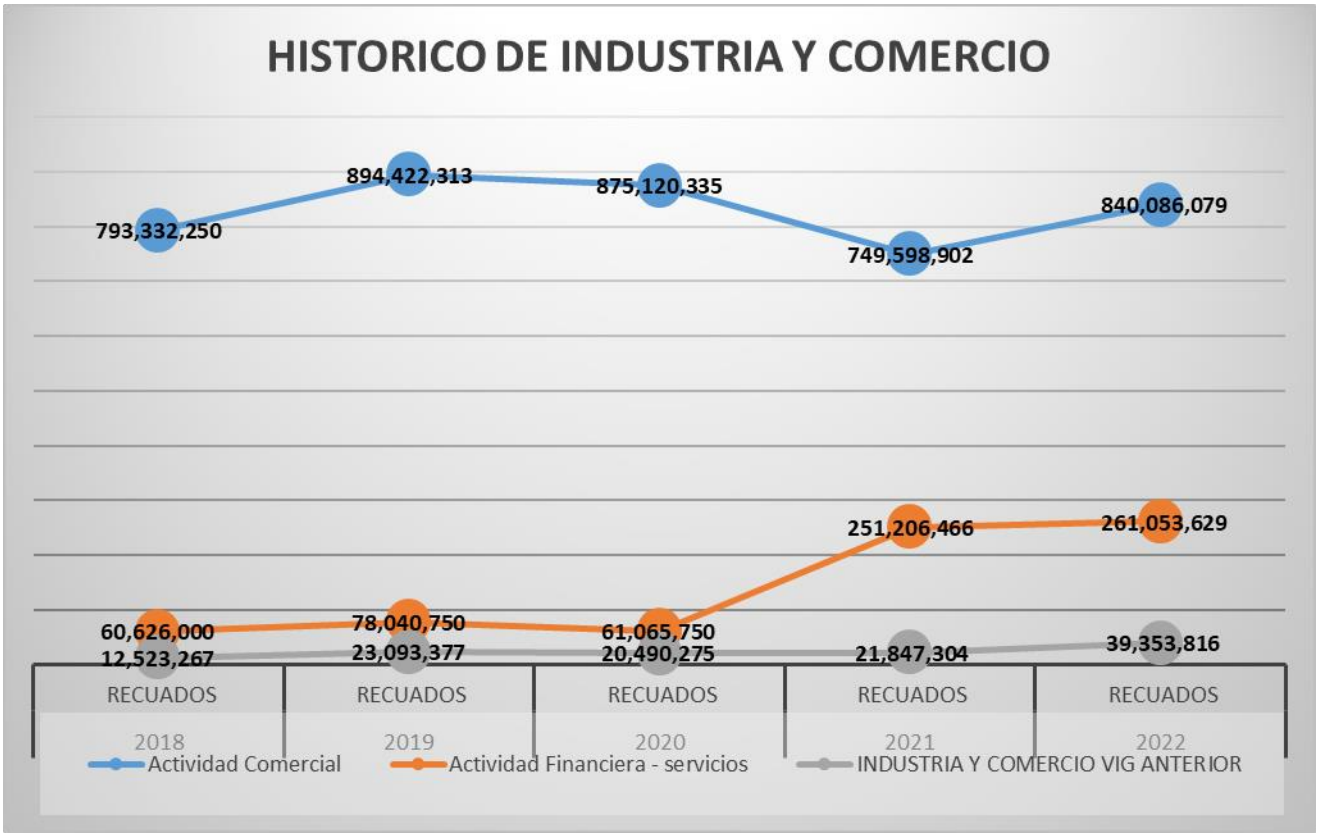
14.1.2. Industria y Comercio

Es un impuesto que depende de los resultados brutos de la actividad económica del año gravable y, por tanto, el recaudo se ve determinado por el ritmo de crecimiento económico de la Vigencia inmediatamente anterior.

En el año 2022 se presentó un aumento frente a los recaudos del año 2021 en $117.840.852 debido a los incrementos en los ingresos de los contribuyentes dentro de la vigencia 2021, frente al 2020

	2018	2019	2020	2021	2022
RUBRO	RECUADOS	RECUADOS	RECUADOS	RECUADOS	RECUADOS
INDUSTRIA Y COMERCIO	866,481,517	995,556,440	956,676,360	1,022,652,672	1,140,493,524
Actividad Comercial	793,332,250	894,422,313	875,120,335	749,598,902	840,086,079
Actividad Financiera - servicios	60,626,000	78,040,750	61,065,750	251,206,466	261,053,629
INDUSTRIA Y COMERCIO VIG ANTERIOR	12,523,267	23,093,377	20,490,275	21,847,304	39,353,816

Gráfico N. 10 Histórico de Industria y Comercio



14.2 Comportamiento De Los Ingresos -2022

CODIGO	NOMBRE	APROPIADO	RECAUDOS ACUMULADOS	DESTINACION ESPECIFICA	ICLD
1	Ingresos	10.471.443.551,30	13.474.911.341,00	6.038.024.886	7.436.886.455
11	Ingresos Corrientes	10.471.443.551,30	13.474.911.341,00	6.038.024.886	7.436.886.455
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.167.121.554,30	10.577.552.978,00	5.521.846.271	5.055.706.707
110101	Impuestos directos	3.076.096.059,95	3.087.132.391,00	77.178.310	3.009.954.081
110101014	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	0,00	0,00	0	0
110101200	Impuesto Predial Unificado	3.059.096.059,95	3.087.132.391,00	77.178.310	3.009.954.081
110101203	Sobretasa por el alumbrado público	17.000.000,00	0,00		0
110102	Impuestos indirectos	5.091.025.494,35	7.490.420.587,00	5.444.667.961	2.045.752.626
110102102	Impuesto al degüello de ganado mayor	129.209.308,20	92.763.169,00		92.763.169
110102109	Sobretasa a la gasolina	960.788.999,22	1.546.816.789,00	773.408.395	773.408.395
110102200	Impuesto de industria y comercio	887.710.361,29	1.140.493.524,00	45.619.741	1.094.873.783
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	134.656.554,19	40.105.242,00		40.105.242
110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	300.000,00	653.064,00		653.064
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	16.000.000,00	25.133.353,00		25.133.353
110102204	Impuesto de delineación	16.000.000,00	18.815.620,00		18.815.620
110102211	Impuesto de alumbrado público	1.991.850.000,00	2.953.326.207,00	2.953.326.207	0
110102212	Sobretasa bomberil	185.510.271,45	254.307.083,00	254.307.083	0

110102213	Sobretasa fondo de Seguridad	180.000.000,00	241.270.934,00	241.270.934	0
110102214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	150.000.000,00	326.505.368,00	326.505.368	0
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	4.000.000,00	2.119.714,00	2.119.714	0
110102218	Tasa Prodeporte y Recreación	45.000.000,00	205.656.349,00	205.656.349	0
110102300	Estampillas	390.000.000,00	642.454.171,00	642.454.171,00	0,00
11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	250.000.000,00	454.911.655,00	454.911.655	0
11010230055	Estampilla pro cultura	140.000.000,00	187.542.516,00	187.542.516	0
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.304.321.997,00	2.897.358.363,00	516.178.615	2.381.179.748
110201	Contribuciones – estratificación	29.404.617,00	14.702.310,00	14.702.310	0
110202	Tasas y derechos administrativos	232.500.000,00	260.468.756,00	10.747.508	249.721.248
110202095	Plaza de mercado	78.000.000,00	99.554.561,00		99.554.561
110202102	Derechos de tránsito	150.000.000,00	150.166.687,00	0	150.166.687
110202103	Movilización de ganado	4.500.000,00	10.747.508,00	10.747.508	0
110203	Multas, sanciones e intereses de mora	362.000.000,00	1.039.532.716,00	476.159.080	563.373.636
110203001	Multas y sanciones	152.000.000,00	480.809.167,00	475.377.017	5.432.150
11020300109	Multas de tránsito y transporte	95.000.000,00	430.621.652,00	430.621.652	0
11020300111	Sanciones tributarias	6.000.000,00	5.432.150,00		5.432.150
11020300120	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	51.000.000,00	44.755.365,00	44.755.365	0
110203002	Intereses de mora	210.000.000,00	558.723.549,00	782.063	557.941.486
11020300201	Impuesto Predial Unificado – Urbano	80.000.000,00	464.085.055,00		464.085.055
11020300202	Impuesto Predial Unificado – Rural	76.000.000,00	69.885.702,00		69.885.702
11020300203	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	1.000.000,00	0,00		0

11020300204	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	2.000.000,00	22.625.913,00		22.625.913
11020300205	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.000.000,00	1.344.816,00		1.344.816
11020300206	Multas de tránsito y transporte	50.000.000,00	782.063,00	782.063	0
110205	Venta de bienes y servicios	15.000.000,00	19.751.891,00	0	19.751.891
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado – MATADERO	15.000.000,00	19.751.891,00		19.751.891
110206	Transferencias corrientes	1.665.417.380,00	1.562.902.690,00	14.569.717	1.548.332.973
110206001	Sistema General de Participaciones	1.596.417.380,00	1.456.971.701,00	14.569.717	1.442.401.984
1102060010304	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.596.417.380,00	1.456.971.701,00	14.569.717	1.442.401.984
110206003	Participaciones distintas del SGP	69.000.000,00	105.930.989,00		105.930.989
11020600301	Participación en impuestos	69.000.000,00	105.930.989,00		105.930.989
1102060030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	69.000.000,00	105.930.989,00		105.930.989

14.3 Comparativo de los ingresos de la vigencia 2021 vs 2022 con corte a diciembre 31

CODIGO	NOMBRE	RECAUDOS ACUMULADOS 2022	RECAUDOS ACUMULADOS 2021	DIFERENCIA
1	Ingresos	13.474.911.341	$ 11.340.878.932	2.223.355.067,00
11	Ingresos Corrientes	13.474.911.341	$ 11.340.878.932	2.223.355.067,00
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	10.577.552.978	$ 8.618.508.661	1.959.044.317,00
110101	Impuestos directos	3.087.132.391	$ 2.996.812.118	90.320.273,00
110101200	Impuesto Predial Unificado	3.087.132.391	$ 2.996.812.118	90.320.273,00
110102	Impuestos indirectos	7.490.420.587	$ 5.621.696.543	1.868.724.044,00
110102102	Impuesto al degüello de ganado mayor	92.763.169	$ 211.576.049	-118.812.880
110102109	Sobretasa a la gasolina	1.546.816.789	$ 1.263.838.165	282.978.624
110102200	Impuesto de industria y comercio	1.140.493.524	$ 1.000.814.968	139.678.556
110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	40.105.242	$ 49.324.076	-9.218.834
110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	653.064	$ 13.628	639.436
110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	25.133.353	$ 13.765.892	11.367.461
110102204	Impuesto de delineación	18.815.620	$ 16.118.020	2.697.600
110102211	Impuesto de alumbrado público	2.953.326.207	$ 1.697.299.392	1.256.026.815
110102212	Sobretasa bomberil	254.307.083	$ 205.114.300	49.192.783
110102213	Sobretasa fondo de Seguridad	241.270.934	$ 127.317.612	113.953.322
110102214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	326.505.368	$ 241.927.239	84.578.129
110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	2.119.714,00	$ -	2.119.714

110102218	Tasa Prodeporte y Recreación	205.656.349,00	$ 106.312.680	99.343.669
110102300	Estampillas	642.454.171,00	688.274.522,00	-45.820.351
11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	454.911.655,00	$ 459.054.057	-4.142.402
11010230055	Estampilla pro cultura	187.542.516,00	$ 229.220.465	-41.677.949
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.897.358.363,00	2.722.370.271,00	264.310.750,00
110201	Contribuciones - estratificación	14.702.310,00	$ 17.490.972	-$ 2.788.662
110202	Tasas y derechos administrativos	260.468.756,00	285.237.409,00	-24.768.653,00
110202095	Plaza de mercado	99.554.561,00	$ 92.717.417	$ 6.837.144
110202102	Derechos de tránsito	150.166.687,00	$ 187.713.233	-$ 37.546.546
110202103	Movilización de ganado	10.747.508,00	$ 4.806.759	$ 5.940.749
110203	Multas, sanciones e intereses de mora	1.039.532.716,00	683.878.938,00	$ 355.653.778
110203001	Multas y sanciones	480.809.167,00	321.053.119,00	159.756.048,00
11020300109	Multas de tránsito y transporte	430.621.652,00	$ 258.343.295	$ 172.278.357
11020300111	Sanciones tributarias	5.432.150,00	$ 3.738.196	$ 1.693.954
11020300120	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia	44.755.365,00	$ 58.971.628	-$ 14.216.263
110203002	Intereses de mora	558.723.549,00	362.825.819,00	$ 195.897.730
11020300201	Impuesto Predial Unificado - Urbano	464.085.055,00	186.951.868,00	464.085.055,00
11020300202	Impuesto Predial Unificado - Rural	69.885.702,00	$ 86.637.417	-$ 16.751.715
11020300203	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	0,00	$ 1.520.614	-$ 1.520.614
11020300204	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	22.625.913,00	$ 2.030.261	$ 20.595.652
11020300205	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	1.344.816,00	$ 951.495	$ 393.321
11020300206	Multas de tránsito y transporte	782.063,00	$ 84.734.164	-$ 83.952.101

110205	Venta de bienes y servicios	19.751.891,00	16.990.420,00	2.761.471,00
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado – MATADERO	19.751.891,00	$ 16.990.420	$ 2.761.471
110206	Transferencias corrientes	1.562.902.690,00	1.718.772.532,00	-66.547.184,00
110206001	Sistema General de Participaciones	1.456.971.701,00	1.551.426.025,00	-$ 94.454.324
1102060010304	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.456.971.701,00	$ 1.551.426.025	-$ 94.454.324
110206003	Participaciones distintas del SGP	105.930.989,00	78.023.849,00	$ 27.907.140
11020600301	Participación en impuestos	105.930.989,00	78.023.849,00	$ 27.907.140
1102060030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	105.930.989,00	$ 78.023.849	$ 27.907.140
1102060030102	Participación de degüello ganado mayor según ordenanza	0	$ 89.322.658	-$ 89.322.658

15. INVERSION SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Plan plurianual de inversiones: En él se establece la asignación de recursos disponibles que apalancarán programas que se diseñaron en la parte estratégica del presente Plan de Desarrollo. Se fundamenta en las siguientes líneas planteadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Línea 1 SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	No METAS PRODUCTO	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN CUATRIENAL	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR SECTOR	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA
Social	Educación	14	$556.988.000	$851.088.000	$901.288.000	$833.788.000	$3.143.152.000	$3.143.152.000	$51.951.989.421
	Salud	13	$10.749.004.284	$11.088.654.284	$11.411.713.784	$11.744.465.069	$44.993.837.421	$44.993.837.421	
	Recreación y deporte	10	$0	$893.600.000	$711.700.000	$236.700.000	$1.842.000.000	$1.842.000.000	
	Cultura	19	$150.000.000	$287.500.000	$342.500.000	$273.000.000	$1.053.000.000	$1.053.000.000	
	Vivienda	3	$0	$830.000.000	$30.000.000	$60.000.000	$920.000.000	$920.000.000	

Línea 2 ECONOMICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	No METAS PRODUCTO	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN CUATRIENAL	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR SECTOR	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA
Económico	Empleo	5	$69.200.000	$52.920.000	$39.420.000	$36.420.000	$197.960.000	$197.960.000	$2.145.960.000
	CTel y emprendimiento	7	$86.750.000	$172.750.000	$160.750.000	$159.750.000	$580.000.000	$580.000.000	
	Turismo	16	$55.000.000	$259.000.000	$422.000.000	$201.000.000	$937.000.000	$937.000.000	
	Desarrollo rural y pesca	12	$88.750.000	$156.750.000	$92.750.000	$92.750.000	$431.000.000	$431.000.000	

Línea 3 TERRITORIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	No METAS PRODUCTO	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN CUATRIENAL	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR SECTOR	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA
Territorial	Ordenamiento territorial	5	$0	$90.000.000	$305.000.000	$0	$395.000.000	$395.000.000	$12.629.560.000
	Equipamiento municipal	5	$0	$11.000.000	$204.000.000	$637.000.000	$852.000.000	$852.000.000	
	Servicios públicos	24	$1.516.500.000	$1.643.500.000	$2.716.500.000	$1.674.500.000	$7.551.000.000	$7.551.000.000	
	Infraestructura vial y espacio público	15	$12.500.000	$146.000.000	$2.122.000.000	$478.500.000	$2.759.000.000	$2.759.000.000	
	Movilidad y transporte	22	$237.750.000	$111.850.000	$117.550.000	$50.850.000	$518.000.000	$518.000.000	
	Ambiental	21	$101.750.000	$210.810.000	$134.750.000	$107.250.000	$554.560.000	$554.560.000	

Línea 4 BUEN GOBIERNO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	No METAS PRODUCTO	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN CUATRIENAL	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR SECTOR	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA
Buen gobierno	Fortalecimiento institucional	27	$163.700.000	$395.900.000	$249.400.000	$64.000.000	$873.000.000	$873.000.000	$4.713.000.000
	Acceso a la justicia	5	$20.000.000	$50.000.000	$35.000.000	$20.000.000	$125.000.000	$125.000.000	
	Gestión del riesgo de desastres	12	$55.000.000	$122.350.000	$2.586.850.000	$56.800.000	$2.821.000.000	$2.821.000.000	
	Seguridad y convivencia	7	$141.500.000	$231.750.000	$219.250.000	$181.500.000	$774.000.000	$774.000.000	
	Participación ciudadana	8	$1.250.000	$66.250.000	$31.250.000	$21.250.000	$120.000.000	$120.000.000	

Línea 5 EQUIDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	No METAS PRODUCTO	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN CUATRIENAL	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR SECTOR	INVERSIÓN CUATRIENAL TOTAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA
Equidad	Primera infancia, infancia y adolescencia	10	$7.560.000	$13.480.000	$42.080.000	$10.880.000	$74.000.000	$74.000.000	$2.022.212.724
	Juventudes	4	$1.000.000	$13.500.000	$3.500.000	$4.000.000	$22.000.000	$22.000.000	
	Adulto mayor	5	$185.000.000	$281.000.000	$291.000.000	$241.000.000	$998.000.000	$998.000.000	
	Discapacidad	10	$201.250.000	$124.750.000	$89.250.000	$91.362.724	$506.612.724	$506.612.724	
	Comunidad LGBTI+	3	$0	$18.800.000	$19.000.000	$22.800.000	$60.600.000	$60.600.000	
	Mujer y Familia	6	$44.500.000	$68.500.000	$60.500.000	$60.500.000	$234.000.000	$234.000.000	
	Víctimas	10	$5.600.000	$55.450.000	$39.100.000	$7.850.000	$108.000.000	$108.000.000	
	Población vulnerable	3	$5.000.000	$8.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$19.000.000	$19.000.000	
5	28	301	$14.455.552.284	$18.255.152.284	$23.381.101.784	$17.370.915.793	$73.462.722.145	$73.462.722.145	$73.462.722.145

16. ESTADOS FINANCIEROS

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1314 de 2009, normatividad frente a la aplicación de las NIIF el municipio de Honda.



738

Honda
Honda es de todos | Honda somos todos

ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA
CARRERA 12 No 12-17 PARQUE DE LAS AMERICAS HONDA TOLIMA
CODIGO CONTADURIA GENERAL DE LA NACION 214973349
contabilidad@honda-tolima.gov.co

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Municipio de Honda Tolima
DECRETO 215

26 DIC 2017

"Por medio del cual se adopta el manual de políticas contables del municipio de Honda Tolima

17. ESTADOS CONTABLES A DICIEMBRE DE 2022

Los Estados Financieros del Municipio de Honda, con corte a 31 de diciembre del 2022 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y representan la adopción integral, explícita y sin reservas del referido Marco Normativo.

El referido Marco Normativo, fue expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) por medio de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual

incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

El Municipio de Honda, realizó sus transacciones y/o hechos económicos teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, es decir, que se reconocen atendiendo su esencia económica independientemente de la forma legal que da origen a los mismos. En materia de libros de Contabilidad y preparación de los documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

Con respecto a los libros auxiliares y los comprobantes de diario, estos son elaborados en el aplicativo SYSMAN WEB "Contabilidad, presupuesto, Pagos, bancos Word Flow" y en la nube cuentan con la documentación soporte que respalda los registros realizados. El archivo, conservación y custodia de los comprobantes se encuentra a cargo del grupo de gestión documental del municipio y se realizan de acuerdo a las normas archivo vigentes.

17.1 Activo

El alcance de la evaluación a los estados contables de la Alcaldía de Honda en la cual se analizaron cuentas del Activo (Efectivo, Inversiones, cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, y Otros Activos).

17.1.1. Depósitos en Instituciones Financieras

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**13.526.489.037.20**	**14.940.244.135.10**	**1.556.938.160.24**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3.096.209.669.14	3.555.124.312.60	458.914.643.46
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	10.308.403.389.03	11.334.835.374.64	1.026.431.985.61
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	-	-	0.00
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0.00	0.00	0.00
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	121.875.979.03	50.284.447.86	71.591.531.17
		Concepto xx1	121.875.979.03	50.284.447.86	(71.591.531.17)

Depósitos en instituciones financieras Al corte 31 de diciembre de 2022, se encuentran todas las conciliaciones bancarias firmadas por el técnico administrativo, adscrita a la secretaria de Hacienda Municipal.

Los saldos en las cuentas bancarias del MUNICIPIO DE HONDA, más representativas son las siguientes:

Fondos comunes, Destinación Específica Sistema General de Participaciones, recaudo a Favor de tercero, los movimientos de los subsidios de los estratos de Agua Potable y Saneamiento Básico, y a final de la vigencia Otros depósitos como los recursos como los depósitos judiciales de Tesorería y las multas de tránsito que corresponde a los procesos que se llevan en la oficina jurídica del Municipio de Honda, Además se tiene los recursos de la FIA que corresponde al Plan Departamental de Aguas. Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte a diciembre 31 de 2021.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.501.098.140.00	4.501.098.140.00	0.00
DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	4.500.000.000.00	4.500.000.000.00	0.00
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	4.500.000.000.00	4.500.000.000.00	0.00
DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1.098.140.00	1.098.140.00	0.00
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	1.098.140.00	1.098.140.00	0.00

Corresponde a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HONDA HONDA TRIPLE A y la Inversiones en una empresa denominada HOTELES HONDA S.A.

17.1.3. Propiedades, Planta y Equipo

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

HONDA, UNIDOS CONSTRUIMOS

Composición

En el siguiente cuadro se relacionan la composición de las cuentas correspondientes a la Propiedad, planta y equipo del Municipio de Honda junto con la depreciación que tuvieron los bienes a 31 de Diciembre del 2022 de manera comparativa con el mismo periodo del año 2022. Dentro de la composición las cuentas que tuvieron una mayor variación son: Plantas ductos y túneles, terrenos, redes líneas y cables, equipo médico y científico.

RESUMEN INVENTARIO DE PLATA Y EQUIPO VIGENCIA 2023			
(S) Código Contable	(C) Denominación	(D) Saldo Anterior	DEPRECIACION
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	$ 704.194.00	$ 11.737
165505	EQUIPO DE MUSICA	$ 7.321.090.00	$ 122.018
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 62.971.661.00	$ 1.049.528
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	$ 2.150.000.00	$ 35.833
166501	MUEBLES Y ENSERES	$ 122.025.468.00	$ 2.033.758
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	$ 88.058.985.00	$ 1.467.650
165511	HERRAMIENTAS Y ACESEORIOS	$ 300.000.00	$ 5.000
166590	OTROS MUEBLES ,ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$ 22.036.384.00	$ 367.273
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	$ 26.288.055.00	$ 438.134
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	$ 306.911.581.00	$ 5.115.193
167004	SATELITES Y ANTENAS	$ 1.200.000.00	$ 20.000
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	$ 15.884.576.00	$ 264.743
167501	TERRESTRES	$ 608.536.396.00	$ 2.028.455
167504	MARITIMO Y FLUVIAL	$ 178.892.800.00	$ 2.981.547
168002	EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERIA	$ 16.269.716.00	$ 271.162
168190	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	$ 4.860.000.00	$ 81.000
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION	$ 91.327.857.00	$ 1.522.131
197007	LICENCIAS	$ 18.588.536.00	$ 309.809
TOTAL INVENTARIO EN PESOS		$ 1.574.327.299.00	

La variación es debido al último inventario enviado por la Oficina de Almacén en el cual se realizó las diversas actualizaciones que dieron lugar para el perfeccionamiento de la Información con corte a diciembre de 2022. Así mismo se realizaron las depreciaciones de forma individual.

17.2 Pasivo

Al inicio de la vigencia se causa el total de los contratos por conceptos de la prestación de los servicios de apoyo a la gestión como Honorarios, servicios técnicos y auxiliares administrativos, con el fin de poder descontar los impuestos municipales en un 100% del contrato entre ellos de tiene las estampillas, cultura, y anciano, tasa pro-deporte, industria y comercio, el único impuesto que se descuento mensual corresponde a las retenciones en la fuente.

Ya se inició con la retención del IVA el hecho generador es los bienes de la Plaza de Mercado o cánones de arrendamientos se está realizando a través de saturación electrónica y se realiza su pago bimestral con destino a la dirección de Impuesto y Adunas nacionales DIAN.

En toda la vigencia 2021 se causaron los contratos de obra pública que se derivan de las subcuentas 170000 Bienes de Beneficio y Uso Público, los servicios de Salud, Educación, y Agua Potable, los recursos a favor de terceros como el degüello de Ganado sobretasa ambiental, Bomberil. policía nacional de Tránsito, créditos judiciales, entre otros. Su tratamiento contable y administrativo se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable y Administrativa -Cuentas Por Pagar.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	8.121.048.273.14	9.593.091.237.84	**1.472.042.964.70**

17.3 Patrimonio

Incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo del Municipio de Honda. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En el siguiente cuadro se relacionan la composición de las cuentas correspondientes a la Propiedad, planta y equipo del Municipio de Honda junto con la depreciación que tuvieron los bienes a 31 de Diciembre del 2022 de manera comparativa con el mismo periodo del año 2022. Dentro de la composición las cuentas que tuvieron una mayor variación son: Plantas ductos y túneles, terrenos, redes líneas y cables, equipo médico y científico.

RESUMEN INVENTARIO DE PLATA Y EQUIPO VIGENCIA 2023			
(S) Código Contable	(C) Denominación	(D) Saldo Anterior	DEPRECIACION
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	$ 704.194.00	$ 11.737
165505	EQUIPO DE MUSICA	$ 7.321.090.00	$ 122.018
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 62.971.661.00	$ 1.049.528
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	$ 2.150.000.00	$ 35.833
166501	MUEBLES Y ENSERES	$ 122.025.468.00	$ 2.033.758
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	$ 88.058.985.00	$ 1.467.650
165511	HERRAMIENTAS Y ACESEORIOS	$ 300.000.00	$ 5.000
166590	OTROS MUEBLES ,ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$ 22.036.384.00	$ 367.273
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	$ 26.288.055.00	$ 438.134
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	$ 306.911.581.00	$ 5.115.193
167004	SATELITES Y ANTENAS	$ 1.200.000.00	$ 20.000
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	$ 15.884.576.00	$ 264.743
167501	TERRESTRES	$ 608.536.396.00	$ 2.028.455
167504	MARITIMO Y FLUVIAL	$ 178.892.800.00	$ 2.981.547
168002	EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERIA	$ 16.269.716.00	$ 271.162
168190	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	$ 4.860.000.00	$ 81.000
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION	$ 91.327.857.00	$ 1.522.131
197007	LICENCIAS	$ 18.588.536.00	$ 309.809
TOTAL INVENTARIO EN PESOS		$ 1.574.327.299.00	

El valor de 102.730.945.604.79 corresponden a los recursos del desarrollo del Municipio de Honda el capital fiscal a diciembre 31 de 2021.

Los objetivos desarrollados están en caminados a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas de auditoría de cumplimiento, analítico y sustantivo a la información suministrada por la entidad la cual dio como resultado lo siguiente:

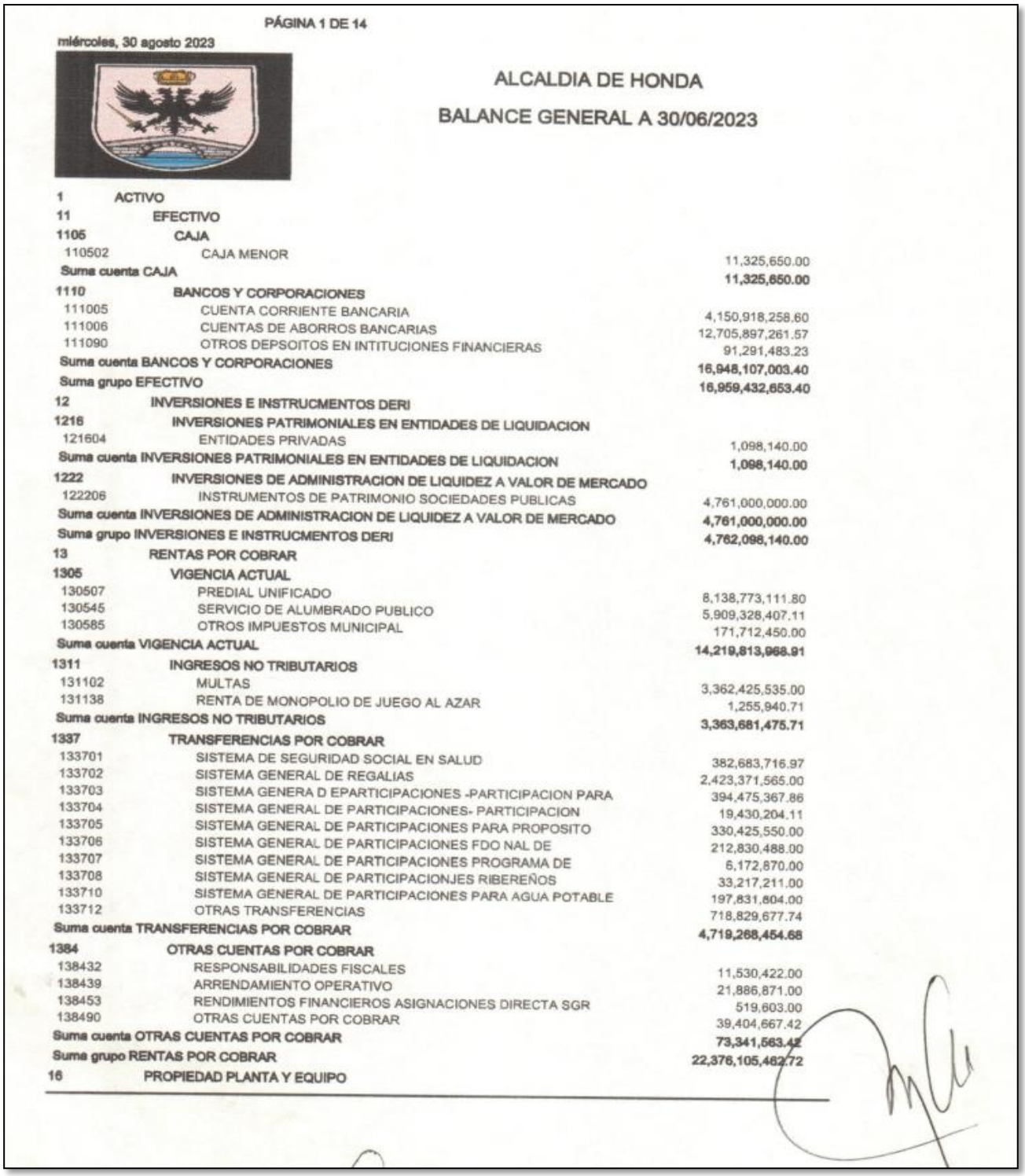
La aplicación del nuevo marco CCPT Estructura Reporte Categoría Única de Información Presupuestal CUIPO enviada por la Contraloría General de la república en el cual se debe causar los impuestos directo, pero tanto Vigencia Actual como Vigencia anterior de los ingresos directo como es el caso del Impuesto Predial y complementarios, Impuesto de Industria y comercio, avisos tableros.

La facturación electrónica recaudo que se utilizaría para el Impuesto de la Plaza de Mercado.

El régimen simple denominado como es un sistema que unifica el pago de varios impuestos a fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria del contribuyente.

17.4.1. ACTIVOS

BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2023



PÁGINA 1 DE 14

miércoles, 30 agosto 2023

ALCALDIA DE HONDA

BALANCE GENERAL A 30/06/2023

1	ACTIVO	
11	EFECTIVO	
1105	CAJA	
110502	CAJA MENOR	11,325,650.00
Suma cuenta CAJA		11,325,650.00
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	
111005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA	4,150,918,258.60
111006	CUENTAS DE ABORROS BANCARIAS	12,705,897,261.57
111090	OTROS DEPSOITOS EN INTITUCIONES FINANCIERAS	91,291,483.23
Suma cuenta BANCOS Y CORPORACIONES		16,948,107,003.40
Suma grupo EFECTIVO		16,959,432,653.40
12	INVERSIONES E INSTRUCMENTOS DERI	
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES DE LIQUIDACION	
121604	ENTIDADES PRIVADAS	1,098,140.00
Suma cuenta INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES DE LIQUIDACION		1,098,140.00
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	
122206	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO SOCIEDADES PUBLICAS	4,761,000,000.00
Suma cuenta INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO		4,761,000,000.00
Suma grupo INVERSIONES E INSTRUCMENTOS DERI		4,762,098,140.00
13	RENTAS POR COBRAR	
1305	VIGENCIA ACTUAL	
130507	PREDIAL UNIFICADO	8,138,773,111.80
130545	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,909,328,407.11
130585	OTROS IMPUESTOS MUNICIPAL	171,712,450.00
Suma cuenta VIGENCIA ACTUAL		14,219,813,968.91
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
131102	MULTAS	3,362,425,535.00
131138	RENTA DE MONOPOLIO DE JUEGO AL AZAR	1,255,940.71
Suma cuenta INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3,363,681,475.71
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	
133701	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	382,683,716.97
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2,423,371,565.00
133703	SISTEMA GENERA D EPARTICIPACIONES -PARTICIPACION PARA	394,475,367.86
133704	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACION	19,430,204.11
133705	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA PROPOSITO	330,425,550.00
133706	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FDO NAL DE	212,830,488.00
133707	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROGRAMA DE	6,172,870.00
133708	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONJES RIBEREÑOS	33,217,211.00
133710	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE	197,831,804.00
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	718,829,677.74
Suma cuenta TRANSFERENCIAS POR COBRAR		4,719,268,454.68
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
138432	RESPONSABILIDADES FISCALES	11,530,422.00
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	21,886,871.00
138453	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTA SGR	519,603.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	39,404,667.42
Suma cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR		73,341,563.42
Suma grupo RENTAS POR COBRAR		22,376,105,482.72
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
1605	**TERRENOS**	
160501	URBANOS	857,545,784.84
160503	TERRENOS CON DESTINACION AMBIENTAL	2,174,267,849.00
Suma cuenta TERRENOS		**3,031,813,633.84**
1640	**EDIFICACIONES**	
164001	EDIFICACIONES Y CASA	9,953,336,595.30
164006	MATADEROS	362,059,000.00
164009	COLEGIO Y ESCUELAS	1,485,799,569.28
Suma cuenta EDIFICACIONES		**11,801,195,164.58**
1645	**PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES**	
164507	PLANTAS DE CONDUCCION	78,041,000.00
164513	ACUEDUCTOS CANALIZADOS	9,624,204,283.08
Suma cuenta PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		**9,702,245,283.08**
1650	**REDES, LINEAS Y CANALES**	
165003	REDES DE RECOLECCION DE AGUAS	2,681,051,426.01
Suma cuenta REDES, LINEAS Y CANALES		**2,681,051,426.01**
1655	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	
165504	MAQUINARIA AGRICOLA	704,190.00
165505	EQUIPO DE MUSICA	7,321,090.00
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	300,000.00
165590	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	62,971,661.00
Suma cuenta MAQUINARIA Y EQUIPO		**71,296,941.00**
1660	**EQUIPO MEDICO CIENTIFICO**	
166003	EQUIPO DE URGENCIA	2,150,000.00
Suma cuenta EQUIPO MEDICO CIENTIFICO		**2,150,000.00**
1665	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OF.**	
166501	MUEBLES Y ENSERES	122,024,468.00
166502	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	298,143,438.00
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	22,036,384.00
Suma cuenta MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OF.		**442,204,290.00**
1670	**EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO**	
167001	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTO	26,288,055.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	481,995,346.00
167004	SATELITES Y LINEAS	1,200,000.00
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	15,884,576.00
Suma cuenta EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO		**525,367,977.00**
1675	**EQ.TRANSPORTE TRACCION Y ELEVA**	
167502	TERRESTRES	608,536,396.00
167504	MARITIMO Y FLUVIAL	178,892,800.00
Suma cuenta EQ.TRANSPORTE TRACCION Y ELEVA		**787,429,196.00**
1680	**EQ.COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HO**	
168002	EQ RESTAURANTE CAFETERIA	16,269,716.00
Suma cuenta EQ.COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HO		**16,269,716.00**
1681	**BIENES DE ARTE Y CULTURA**	
168107	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INV Y COLSULTA	91,327,857.00
168190	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	4,860,000.00
Suma cuenta BIENES DE ARTE Y CULTURA		**96,187,857.00**
1685	**DEPRESIACION ACUMULADA**	
168501	EDIFICACIONES	-7,409,484,460.70
168502	PLANTA DUCTOS Y TUNELES	-2,223,241,023.62
168503	REDES LINEAS Y CABLES	-160,000.00

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-23,796,356.00
168505	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	-830,493.00
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQ.OFICINA	-33,192,592.00
168507	EQ.COMUNICACION Y COMPUTACION	-54,367,239.00
168508	EQ TRANSPORTES TRACCION	-35,256,617.00
168509	EQ.COMEDOR COCINA Y DESPENSA	-11,758,494.00
168512	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-30,638,134.00
Suma cuenta DEPRESIACION ACUMULADA		**-9,822,725,409.32**
1695	**PROVISION PARA AMORTIZACION PROP.PLANTA Y EQUIPO**	
169501	TERRENOS	-109,220,393.60
Suma cuenta PROVISION PARA AMORTIZACION PROP.PLANTA Y EQUIPO		**-109,220,393.60**
Suma grupo PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**19,225,265,681.59**
17	**BIENES BENEFICIO USO PUBLICO**	
1705	**BIENES DE BENEFICIO EN CONSTRUCC**	
170501	VIAS DE COMUNICACION	3,507,867,985.41
Suma cuenta BIENES DE BENEFICIO EN CONSTRUCC		**3,507,867,985.41**
1710	**BIENES DE BENEFICIO EN SERVICIO**	
171001	VIAS DE COMUNICACIO	40,138,427,581.67
171005	PARQUES RECREACIONALES	15,722,638,952.18
171010	BIBLIOTECA	245,269,019.13
171090	OTROS BIENES DE BENEFICIO	8,882,081,715.86
Suma cuenta BIENES DE BENEFICIO EN SERVICIO		**64,988,417,268.84**
1715	**BIENES HISTORICOS Y CULTURALES**	
171502	MUSEOS	388,120,598.00
171503	OBRAS DE ARTE	161,016.00
Suma cuenta BIENES HISTORICOS Y CULTURALES		**388,281,614.00**
1785	**AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES**	
178501	VIAS DE COMUNICACION	-1,829,338,120.32
178505	PARQUES RECREACIONALES	-766,130,174.00
Suma cuenta AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES		**-2,595,468,294.32**
Suma grupo BIENES BENEFICIO USO PUBLICO		**66,289,098,573.93**
19	**OTROS ACTIVOS**	
1904	**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POS EMPLEO**	
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	2,399,699,794.00
Suma cuenta PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POS EMPLEO		**2,399,699,794.00**
1905	**BIENES RECIBIDOS Y PAG.POR ANTIC**	
190501	SEGUROS	351,454,791.82
190505	IMPRESOS PUBLICACIONES SUS	8,250,000.00
190514	BIENES Y SERVICIOS	389,758,400.50
190590	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	53,653,382.00
Suma cuenta BIENES RECIBIDOS Y PAG.POR ANTIC		**803,116,574.32**
1906	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	
190604	ANTICIPOS PÁRA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	546,993,955.41
Suma cuenta AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		**546,993,955.41**
1908	**RECURSO ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**	
190801	EN ADMINISTRACION	20,450,155,272.69
190804	ENCARGO FIDUCIARIO FIDUCIA DE GARANTIA	296,681,775.00
190806	RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADOS ADRES	265,150,626.32
Suma cuenta RECURSO ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		**21,011,987,674.01**
1926	**DERECHOS DEFIDEICOMISOS**	
192603	FIDUCIA MERCANTIL-CONSTITUCION DE PATRIMONIOS	105,573,281.00

PÁGINA 4 DE 14

miércoles, 30 agosto 2023

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
Suma cuenta DERECHOS DEFIDEICOMISOS		105,573,281.00
1970	INTANGIBLES	
197005	DERECHOS	34,204,161.00
197007	LICENCIAS	17,659,109.00
197008	SOFWARE	596,528,832.00
Suma cuenta INTANGIBLES		648,392,102.00
1975	AMORTIZ ACUMULADA (CR)	
197508	SOFWARE	-452,873,221.88
197590	OTROS INTAGIBLES	-929,427.00
Suma cuenta AMORTIZ ACUMULADA (CR)		-453,802,648.88
Suma grupo OTROS ACTIVOS		25,061,960,731.86
Suma clase ACTIVO		154,673,961,243.50

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
2	PASIVO	
24	CUENTAS POR PAGAR	
2401	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS	
240101	BIENES Y SERVICIOS	3,328,541,054.97
240102	PROYECTOS DE INVERSION	256,000.00
Suma cuenta ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS		3,328,797,054.97
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	
240315	TRANSFERENCIAS	94,258,773.00
Suma cuenta TRANSFERENCIAS POR PAGAR		94,258,773.00
2407	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	
240719	RECAUDO PORCENTAJE SOBRETASA AMBINETAL IMPUESTO	71,768,621.00
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	337,336,713.20
Suma cuenta RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		409,105,334.20
2424	DESCUENTO DE NOMINA	
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES	6,958,700.00
242402	APORTES A FONDOS DE SALUD	5,562,050.00
242404	SINDICATOS	-2.00
242407	LIBRANZAS	471,880.00
242411	EMBARGOS JUDICIALES	255,362.00
Suma cuenta DESCUENTO DE NOMINA		13,247,990.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	
243013	ALCANTARILLADO	10,000.00
Suma cuenta SUBSIDIOS ASIGNADOS		10,000.00
2436	RETENCION EN LA FUENTE	
243603	HONORARIOS	2,840,528.00
243605	SERVICIOS	4,296,746.01
243606	ARRENDAMIENTOS	396,592.00
243608	COMPRAS	152,370.00
243612	ENAJENACION DE PRO. PLANTA Y E	2,730,118.00
243615	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	316,363.00
243625	RETEIVA	783,261.40
243626	CONTRATO DE OBRA	539.00
Suma cuenta RETENCION EN LA FUENTE		11,516,517.41
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	
244502	VENTA DE SERVICIOS	3,337,762.00
Suma cuenta IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		3,337,762.00
2460	CREDITOS JUDICIALES	
246002	CREDITOS JUDICIALES	175,977.40
Suma cuenta CREDITOS JUDICIALES		175,977.40
2470	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS	
247002	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	195,000.00
Suma cuenta RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		195,000.00
2480	ADMINISTRADORA Y PREST.SERVI	
248004	ACCIONES EN SALUD PUBLICA	911,357.00
Suma cuenta ADMINISTRADORA Y PREST.SERVI		911,357.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
249025	SUSCRIPCIONES PARTICIPACIONES O PARTICIPACIONES	2,347,717,299.00
249027	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	872,960.00
249032	CHQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	4,500,000.28
249034	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES Y ESAP	108,200.00

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
249039	SALDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTE	6,924,179,365.13
249050	APORTES AL ICBF Y SENA	252,300.00
249054	HONORARIOS	1,390,021,423.78
249055	SERVICIOS	409,504,736.30
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	67,980,004.00
249059	CONTRATOS DE CONCURRENCIA	22,145,000.00
Suma cuenta OTRAS CUENTAS POR PAGAR		**11,167,281,288.49**
Suma grupo CUENTAS POR PAGAR		**15,028,837,054.47**
25	**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	
2511	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	
251102	CESANTIAS	69,277,591.00
251103	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	20,013,927.77
251104	VACACIONES	10,209,071.00
251105	PRIMA DE VACACIONES	15,751,535.00
251107	PRIMA DE NAVIDAD	75,367,778.00
251109	BONIFICACIONES	63,816,555.00
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	226,830.00
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	447,200.00
251124	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	288,200.00
Suma cuenta BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		**255,398,687.77**
2514	**BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES**	
251401	PENSIONES DE JUBILACION - BENEFICIOS POSEMPLEO -	6,027,030.00
251405	CUOTAS PARTES PENSIONALES	296,681,773.00
251410	CALCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONALES	11,185,619,962.06
251414	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	2,399,699,794.99
Suma cuenta BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		**13,888,028,560.05**
Suma grupo SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		**14,143,427,247.82**
Suma clase PASIVO		**29,172,264,302.29**

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
3	PATRIMONIO	
31	HACIENDA PUBLICA	
3105	CAPITAL FISCAL	
310506	CAPITAL FISCAL	92,814,343,508.96
Suma cuenta CAPITAL FISCAL		92,814,343,508.96
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
310901	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	34,702,936,918.64
310902	DEFICID DEL EJERCICIO	-12,510,899,496.50
Suma cuenta RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		22,192,037,422.14
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	
315101	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE	3,686,260,582.00
Suma cuenta GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO		3,686,260,582.00
Suma grupo HACIENDA PUBLICA		118,692,641,513.10
Suma clase PATRIMONIO		118,692,641,513.10

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
4	INGRESOS	
41	INGRESOS FISCALES	
4105	TRIBUTARIOS	
410507	PREDIAL UNIFICADO	3,380,737,724.00
410508	INDUSTRIA Y COMERCIO	979,703,120.51
410515	ESPECTACULOS PUBLICOS	500,000.00
410519	IMPUESTO DE DELIN.URBANA	8,542,493.00
410521	AVISOS, TABLEROS Y VALLAS PASAC	80,673,193.00
410527	DEGUELLO DE GANADO MAYOR	6,989,042.00
410528	IMPUESTO DE RIFAS, APUESTAS	2,310,000.00
410533	IMPUESTO SOBRE VH AUTOMOTORES	29,648,597.90
410535	SOBRETASA A LA GASOLINA	897,230,694.00
410545	IMP.SERV.ALUMBRADO PUBLICO	3,518,924,742.16
410559	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS	14,335,287.00
410560	IMPUESTO TRANSPORTE HIDROCARBURO	213,218,939.00
410576	ESTAMPILLAS	235,998,982.00
Suma cuenta TRIBUTARIOS		**9,368,812,814.57**
4110	NO TRIBUTARIOS	
411001	TASAS	221,706,246.52
411002	MULTAS Y SANCIONES	231,788,135.73
411003	INTERESES	183,638,583.35
411061	CONTRIBUCIONES	24,400,672.00
411090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	25,941,337.21
Suma cuenta NO TRIBUTARIOS		**887,474,974.81**
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	
419510	IMPUESTO PREDIAL COMPLEMENTARIO	-934,987,015.00
419511	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-194,498,589.00
419545	IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO	-1,848,122.00
Suma cuenta DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		**-1,131,333,726.00**
Suma grupo INGRESOS FISCALES		**8,924,954,063.38**
44	TRANSFERENCIAS	
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIO	
440817	MUNICIPIOS PARTICIPACION SALUD	2,723,391,489.00
440818	MUNICIPIOS PARTICIPACION PARA EDUCACION	176,782,605.14
440819	MUNICIPIOS PROPOSITO GENERAL	1,950,206,514.00
440821	ALIMENTACION ESCOLAR	37,037,220.00
440822	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	199,303,268.00
440824	SECTOR AGUA POTABLE	593,495,412.00
Suma cuenta SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIO		**5,680,216,506.14**
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	
441301	ASIGNACIONES DIRECTAS	571,746.00
441304	PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL-	1,597,450,249.00
441305	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	45,945,054.00
Suma cuenta SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		**1,643,967,049.00**
4421	SISTEMA GRAL SEGURIDAD SOCIAL	
442104	RECURSOS PARA LA FINANCIA.DEL SISTEMA GRAL DE SEG.	5,961,353,800.60
Suma cuenta SISTEMA GRAL SEGURIDAD SOCIAL		**5,961,353,800.60**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	
442804	PARA PROGRAMAS DE SALUD	28,101,637.00
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	574,495,503.38
Suma cuenta OTRAS TRANSFERENCIAS		**602,597,140.38**
Suma grupo TRANSFERENCIAS		**13,888,134,496.12**

PÁGINA 9 DE 14

miércoles, 30 agosto 2023

ALCALDIA DE HONDA

BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
48	EXTRAORDINARIOS	
4802	FINANCIEROS	
480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES	15,865,824.64
480232	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN	111,687,519.65
Suma cuenta FINANCIEROS		127,553,344.29
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	
480817	ARRENDAMIENTOS	7,200,000.00
480890	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	18,644,960.00
Suma cuenta OTROS INGRESOS ORDINARIOS		25,844,960.00
4812	GANACIAS POR APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	
481205	GANACIAS POR APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION	261,000,000.00
Suma cuenta GANACIAS POR APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		261,000,000.00
Suma grupo EXTRAORDINARIOS		414,398,304.29
Suma clase INGRESOS		23,227,486,863.79

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
5	GASTOS	
51	DE ADMINISTRACION	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	
510101	SUELDOS DE PERSONAL	855,432,213.00
510119	BONIFICACIONES	73,205,374.00
510123	AUXILIO DE TRANSPORTES	8,511,356.00
510160	AUXILIO DE ALIMENTACION	16,474,308.00
Suma cuenta SUELDOS Y SALARIOS		**953,623,251.00**
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	
510201	INCAPACIDADES	7,100,293.00
510290	OTRAS CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	34,157,248.00
Suma cuenta CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		**41,257,541.00**
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
510302	APORTE A CAJA DE COMPENSACION	34,138,200.00
510303	COTIZACION A LA SEG. EN SALUD	71,944,000.00
510305	RIESGOS PROFESIONALES	14,486,500.00
510306	COTIZACIONES PRIMA MEDIA	100,997,900.00
Suma cuenta CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		**221,566,600.00**
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	
510401	APORTES AL I.C.B.F.	25,501,900.00
510402	APORTES AL SENA	4,259,800.00
510403	APORTE ESAP	4,259,800.00
510404	APORTES A INSTITUTOS TECNICOS IN	8,508,300.00
Suma cuenta APORTES SOBRE LA NOMINA		**42,529,800.00**
5107	PRESTACIONES SOCIALES	
510701	VACACIONES	36,783,262.00
510702	CESANTIAS	395,817,984.00
510703	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	8,939,396.00
510704	PRIMA DE VACACIONES	36,316,220.00
510705	PRIMA DE NAVIDAD	69,093,880.00
510706	PRIMA DE SERVICIOS	71,140,671.00
510707	BONIFICACION DE RECREACION	8,482,895.00
Suma cuenta PRESTACIONES SOCIALES		**626,574,308.00**
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSO	
510803	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	990,600.00
510890	OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4,112,354.00
Suma cuenta GASTOS DE PERSONAL DIVERSO		**5,102,954.00**
5111	GENERALES	
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	10,696,420.00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,721,782.00
511115	MANTENIMIENTO	66,261,296.00
511117	SERVICIOS PUBLICOS	168,810,722.18
511118	ARRENDAMIENTOS	57,600,000.00
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	16,778,983.00
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28,000,000.00
511121	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5,537,164.00
511123	COMUNICACION Y TRANSPORTES	4,240,900.00
511125	SEGUROS	57,104,863.79
511140	CONTRATOS DE ADMINISTRACION	3,458,000.00
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,908,771.42
511149	SERVICIO DE ASEO, CAFATERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	7,571,125.00
511155	ELEMENTOS DE ASEO , LAVANDERIA Y CAFETERIA	32,500.00
511164	GASTOS LEGALES	7,000,000.00

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
511179	HONORARIOS	979,541,722.00
511180	SERVICIOS	312,109,900.00
Suma cuenta GENERALES		**1,751,374,149.39**
Suma grupo DE ADMINISTRACION		**3,642,028,603.39**
52	**DE OPERACION**	
5202	**SUELDOS Y SALARIOS**	
520201	SUELDO DE PERSONAL	46,028,137.00
520218	BONIFICACIONES	895,376.00
520220	AUXILIO DE TRANSPORTES	3,341,737.00
520240	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1,011,001.00
Suma cuenta SUELDOS Y SALARIOS		**51,276,251.00**
5204	**CONSTRIBUCIONES EFECTIVAS**	
520402	APORTES A CAJA DE COMPENSACION	1,654,000.00
520403	COTIZACION APORTES A SALUD	3,321,300.00
520405	COTIZACION A RIESGOS PROFESIONAL	2,290,700.00
520406	COT.ENTIDADES PRIMA MEDIA	4,647,000.00
Suma cuenta CONSTRIBUCIONES EFECTIVAS		**11,913,000.00**
5207	**APORTES SOBRE LA NOMINA**	
520701	APORTES AL ICBF	1,250,700.00
520702	APORTES AL SENA	207,100.00
520703	APORTES ESAP	197,000.00
520704	APORTES A I.T.I.	692,200.00
Suma cuenta APORTES SOBRE LA NOMINA		**2,347,000.00**
5208	**PRESTACIONES SOCIALES**	
520803	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	1,109,739.00
520806	PRIMA DE SERVICIOS	4,675,322.00
Suma cuenta PRESTACIONES SOCIALES		**5,785,061.00**
5211	**GENERALES**	
521115	SERVICIOS PUBLICOS	377,998,053.00
521144	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,113,405.00
521172	HONORARIOS	51,700,000.00
521173	SERVICIOS -DE VENTAS	17,600,000.00
Suma cuenta GENERALES		**448,411,458.00**
Suma grupo DE OPERACION		**519,732,770.00**
53	**PROVISIONES,DEPRECIACIONES Y AMO**	
5360	**DEPREACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	
536003	REDES LINEAS Y CABLES	60,000.00
536004	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,953,152.00
536005	EQUIPO DE MEDICO Y CIENTIFICO	1,108,592.00
536006	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	23,571,243.00
536007	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMPUTO	32,584,843.00
536008	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	29,918,211.00
536009	EQUIPO DE COMEDOR COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1,558,639.00
536012	BIENES DE ARTE Y CULTURA	9,763,137.00
Suma cuenta DEPREACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**104,517,817.00**
5364	**DEPRECIACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO**	
536401	RED DE CARRETERAS	41,746,149.96
536403	PARQUES RECREACIONALES	32,834,625.97
Suma cuenta DEPRECIACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO		**74,580,775.93**
5366	**AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES**	
536605	LICENCIAS	619,618.00
536606	SOFWARES	4,329,315.91

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
	Suma cuenta AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	4,948,933.91
	Suma grupo PROVISIONES,DEPRECIACIONES Y AMO	184,047,526.84
54	TRANSFERENCIAS	
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	
542302	PARA PROYECTOS DE INVERSION	355,387,837.00
542303	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	199,484,498.00
542390	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,418,170.00
	Suma cuenta OTRAS TRANSFERENCIAS	556,290,505.00
	Suma grupo TRANSFERENCIAS	556,290,505.00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	
5501	EDUCACION	
550105	GENERALES	118,169,607.14
	Suma cuenta EDUCACION	118,169,607.14
5502	SALUD	
550205	GENERALES	201,590,000.00
550210	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION REGIMEN SUBSIDIADO -	8,753,427,723.66
	Suma cuenta SALUD	8,955,017,723.66
5505	RECREACION Y DEPORTE	
550505	GENERALES	101,540,000.00
	Suma cuenta RECREACION Y DEPORTE	101,540,000.00
5506	CULTURA	
550605	GENERALES	592,308,500.00
	Suma cuenta CULTURA	592,308,500.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO	
550705	GENERALES	362,591,448.00
550706	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	14,280,000.00
	Suma cuenta DESARROLLO COMUNITARIO	376,871,448.00
5508	MEDIO AMBIENTE	
550806	ESTUDIOS Y PROYECTOS	25,850,000.00
	Suma cuenta MEDIO AMBIENTE	25,850,000.00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	
555009	ACUEDUCTO	195,810,128.00
555010	ALCANTARILLADO	83,725,524.00
555011	ASEO	203,184,988.00
	Suma cuenta SUBSIDIOS ASIGNADOS	482,720,640.00
	Suma grupo GASTO PUBLICO SOCIAL	10,652,477,918.80
58	OTROS GASTOS	
5802	COMISIONES	
580240	COMISIONES DE SERVICIOS FINANCIEROS	6,502,006.05
	Suma cuenta COMISIONES	6,502,006.05
5890	GASTOS DIVERSOS	
589012	SETENCIAS	830,487,390.17
589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	14,871,177.43
	Suma cuenta GASTOS DIVERSOS	845,358,567.60
5893	DEVOLUCION Y DESCUENTOS FISCALES	
589308	IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIO	386,725.00
	Suma cuenta DEVOLUCION Y DESCUENTOS FISCALES	386,725.00
	Suma grupo OTROS GASTOS	852,247,298.65
	Suma clase GASTOS	16,406,824,622.68

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
812004	ADMINISTRATIVA	729,481,857.26
Suma cuenta LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		**729,481,857.26**
Suma grupo ACTIVOS CONTINGENTES		**729,481,857.26**
83	DEUDORAS DE CONTROL	
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	
839001	ACUERDOS DE PAGO POR IMPUESTOS	84,355,062.00
Suma cuenta OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		**84,355,062.00**
Suma grupo DEUDORAS DE CONTROL		**84,355,062.00**
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	
8910	DEUDORAS FISCALES POR EL CONTRARIO (CR)	
891001	DEUDORAS FISCALES POR EL CONTRARIO (CR)	-748,546,788.83
Suma cuenta DEUDORAS FISCALES POR EL CONTRARIO (CR)		**-748,546,788.83**
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO	
891590	OTRAS CUENTAS DE CONTROL	-65,290,130.43
Suma cuenta DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO		**-65,290,130.43**
Suma grupo DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)		**-813,836,919.26**
Suma clase CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**-0.00**

ALCALDIA DE HONDA
BALANCE GENERAL A 30/06/2023

Código	Nombre	Saldo
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIV	
912004	ADMINISTRATIVOS	10,120,320,186.00
Suma cuenta LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIV		10,120,320,186.00
9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	
919090	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	992,085,603.00
Suma cuenta OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		992,085,603.00
Suma grupo RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		11,112,405,789.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	
9905	RESPONSABILIDADES CONT. (DB)	
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATI	-10,120,320,186.00
990590	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-992,085,603.00
Suma cuenta RESPONSABILIDADES CONT. (DB)		-11,112,405,789.00
Suma grupo ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-11,112,405,789.00
Suma clase CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0.00

Resumen

Clase	*Nombre*	*Saldo*	*Saldo*
1	ACTIVO	154,673,961,243.50	0.00
2	PASIVO	0.00	29,172,264,302.29
3	PATRIMONIO	0.00	118,692,641,513.10
4	INGRESOS	0.00	23,227,486,863.79
5	GASTOS	16,418,437,435.68	0.00
SUMAS		171,092,392,679.18	171,092,392,679.18

RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS - ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL

GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES
SECRETARIA HACIENDA Y DEL TESORO

LUIS ENRIQUE GAMBOA TRUJILLO
CONTADOR MUNICIPAL
T.P.NO. 72.945-T

EFECTIVO; Depósitos en instituciones financieras Al corte 30 de Junio de 2023., se encuentran todas las conciliaciones bancarias firmadas porel técnico administrativo, adscrita a la Secretaria de Hacienda Municipal. Los saldos en las cuentas bancarias del MUNICIPIO DE HONDA , más representativas son las siguientes Fondos comunes, Destinación Específica Sistema General de Participaciones, recaudo a Favor de tercero, los movimiento de los subsidios de los estratos de Agua Potable y Saneamiento Básico, y a final de la vigencia Otros depósitos como los recursos como los depósitos judiciales de Tesorería y las multas de tránsito que corresponde a los procesos que se llevan en la oficina jurídica del Municipio de Honda, Además se tiene los recursos de la FIA que corresponde al Plan Departamental de Aguas.

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS; Composición: Incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También incluye las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión, las inversiones en entidades en liquidación y los instrumentos derivados con fines de especulación y con fines de cobertura. El tratamiento contable y administrativo de las inversiones e instrumentos derivados, presentado en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020-2019, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en las Políticas Contables y Administrativas, Inversiones de Administración de Inversiones en Controladas y Asociadas, relacionadas en la Nota 4. Resumen de políticas contables.

Corresponde a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HONDA denominada **"HONDA TRIPLE A"** y la Inversiones en una empresa denominada **HOTELES HONDA S.A.**

CUENTAS POR COBRAR Composición Son los derechos adquiridos por el MUNICIPIO DE HONDA en desarrollo de su objeto misional, de las cuales el Municipio espera en el futuro la entrada de flujos de efectivo, se incluyen entre otros impuestos, multas y transferencias. Las cuentas por cobrar se miden de acuerdo a lo establecido en las políticas del MUNICIPIO DE HONDA al costo de transacción y se realiza estimaciones de deterioro Contribuciones tasas e ingresos no tributarios Representa el valor de los derechos a favor del Municipio de Honda que se originan por conceptostales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y rentas de monopolio y juegos de suerte y azar. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros, en el cual se manifiesta que para el presente periodo no aplica en las dinámicas contables del Municipio de Honda.

TRANSFERENCIAS POR COBRAR Representa el valor de los derechos adquiridos por el Municipio de Honda, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías, del sistema general de seguridad social en salud (Propósito General, Alimentación Escolar, Ribereños como también lo correspondiente a Agua Potable y Saneamiento Básico,) activo corriente.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Composición En el siguiente cuadro se relacionan la composición de las cuentas correspondientes a la Propiedad, planta y equipo del Municipio de Honda junto con la depreciación que tuvieron los bienes a 30 de Junio de 2023., de manera comparativa con el mismo periodo del año 2021. Dentro de la composición las cuentas que tuvieron una mayor variación son: Plantas ductos y túneles, terrenos, redes líneas y cables., equipo médico y científico, el mantenimiento de los instrumentos musicales.

BIENES DE USO PÚBLICO (BUP) Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público. Lo anterior, siempre que los bienes de uso público no se encuentren amparados en acuerdos deconcesión. Durante la vigencia fiscal 2020 ,2021 hubo mayor inversión, pero s i se terminaron las obras que venían de vigencias anteriores entre ellas se tiene el mantenimiento de la avenida Centenario una inversiones mayores a los tres mil millones de pesos, la vía del Bario Francisco Núñez Pedrozo esta vía pertenece a la parte colonial e historia del Municipio de Honda, la avenida Washington que estaba totalmente deteriorada significando una inversión absoluta en nuestro Municipio y para la vigencia 2022 se termina la obra de la avenida Centenario.

ACTIVOS INTANGIBLES Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio de Honda tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables Hemos detallado lo correspondiente a la modernización del software SYSMAN WEB el cual se innovo en el municipio de Honda con la principal característica que se cuenta con los módulo de Contabilidad, Prepuesto, Caja, bancos Pagos, nomina entre ellos se tienen la nómina de la Administración Municipal, Umata, comisaria de familia, inspección de Policía, y Alumbrado Público, se está terminando de implementar la oficina de Almacén eso significa que es un avance total en la administración Municipal de Honda Tolima.

17.4.2. Pasivo

PRÉSTAMOS POR PAGAR Incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por el Municipio de Honda, parasu uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El tratamiento contable y administrativo se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable y Administrativa -Préstamos Por Pagar, relacionada en la Nota 4. Resumen de Políticas Contables.

CUENTAS POR PAGAR Incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Municipio de Honda con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Las cuentas por pagar del Municipio de Honda, son tramitadas en el módulo de presupuesto y posteriormente cada una de las dependencias envía a la Contaduría General del Municipio los soportes correspondientes para su causación en el Sistema de Gestión Financiero Administrativo Territorial SYSMAN WEB, los cuales finalmente son enviadas a la Tesorería Municipal para su pago. Las cuentas por pagar se encuentran registradas en el Sistema de Gestión Administrativa Financiera SYSMAN en el Módulo de Cuentas por Pagar, el cual se encuentra parametrizado de acuerdo con el marco normativo para Entidades de Gobierno.

SALARIOS Y PRESTACIONES POR PAGAR; Incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Municipio de Honda, proporciona a sus empleados o ex trabajadores por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales, convencionales o pactos colectivos o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. También incluye las obligaciones pensionales por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad. Su tratamiento contable y administrativo se llevó a cabo de teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable y Administrativa -Beneficios a los Empleados, en la actualidad se encuentran al día el pago salarios y prestaciones sociales, los periodos de vacaciones se están otorgando de acuerdo con la fecha de ingreso, las Cesantías e intereses se cancelan de tanto a los fondos privados, como al régimen de retroactividad.

17.4.3. Patrimonio

PATRIMONIO Incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo del Municipio de Honda. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras.

Incluyen las cuentas que representan los recursos aportados para la reacción y desarrollo del Municipio de Honda. También incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, el capital de los fondos parafiscales, entre otras.

Resultados de Ejercicios Anteriores Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido. A diciembre 31 de 2021, asciende a la suma reflejada en el cuadro anexo, son el resultado básicamente por el traslado de la cuenta de Impactos generados en la vigencia 201, distribuidos en administración central y entidades agregadas. Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas Representa el valor correspondiente a la variación patrimonial de las controladas que se origina en partidas patrimoniales diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

17.4.4. Estado de Cambios en el Patrimonio

PÁGINA 1 DE 1 Formato ContG04

miércoles, 30 agosto 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ENTRE JULIO DE 2022 Y JULIO DE 2023

Código	Nombre	Julio/2022	Julio/2023	Variación Neta
3105060101	CAPITAL FISCAL	92,814,343,508.96	92,814,343,508.96	00.00
3109010101	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26,956,884,673.34	34,702,936,918.64	7,746,052,245.30
3109020101	DEFICID DEL EJERCICIO	(12,510,899,496.50)	(12,510,899,496.50)	00.00
3128040101	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL MPIO HONDA/MUNICIPIO DE HONDA	188,667,985.02	188,667,985.02	00.00
3128040101	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL MPIO HONDA/VARIOS	(188,667,985.02)	(188,667,985.02)	00.00
3151010101	GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	2,399,699,794.34	3,686,260,582.00	1,286,560,787.66
Saldo del Patrimonio a fecha inicial Julio/2022		109,660,028,480.14		
Variaciones patrimoniales Julio/2022		9,032,613,032.96	Incremento	
Saldo del Patrimonio a fecha final Julio/2023		118,692,641,513.10		

RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS - ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL

GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES
SECRETARIA HACIENDA Y DEL TESORO

LUIS ENRIQUE GAMBOA TRUJILLO
CONTADOR MUNICIPAL
T.P.NO. 72.945-T

18. PLAN FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en la norma, el Plan Financiero se constituye, junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Presupuesto General, en uno de los elementos centrales del sistema presupuestal Municipal. Adicionalmente, la Ley 819 de 2003 en su artículo 5, literal a) establece el plan financiero como uno de los componentes del MFMP. En desarrollo de estos preceptos, se presenta el Plan Financiero 2023.

El Plan Financiero es un elemento fundamental que sirve como punto de partida para la construcción del escenario de mediano plazo de las finanzas municipales y para la programación fiscal de las entidades públicas para el mediano plazo.

Es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la

capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos, buscando garantizar la sostenibilidad fiscal.

Para la vigencia 2023, se elaboró un Plan Financiero en sintonía con las disposiciones consignadas en la Ley. En consecuencia, las cifras proyectadas guardan consistencia con las metas de superávit primario, de endeudamiento público y con las previsiones para la economía internacional, nacional y regional. De un lado, las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad.

De otro, los análisis incorporan el resultado de las disposiciones de tipo legal, el monitoreo constante sobre los principales indicadores macroeconómicos, la gestión que la administración hará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria, gestión catastral y acciones de cobro, y la aplicación rigurosa de las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento teniendo en cuenta que es el último año de la administración se debe dejar proyectadas las liquidaciones de los funcionarios que son de libre Nombramiento y remoción, además con la política del nuevo gobierno, los costos siguen subiendo se hace muy indispensable tener mucho cuidado con los gastos en General.

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	30,035	32,729	31,337	46,994	49,344	51,811	54,402	57,122	59,978	62,977	66,126	69,432	72,904	76,549
INGRESOS CORRIENTES	29,354	32,557	30,992	46,632	48,964	51,412	53,982	56,681	59,516	62,491	65,616	68,897	72,342	75,959
TRIBUTARIOS	9,431	10,578	10,064	10,142	10,649	11,182	11,741	12,328	12,944	13,591	14,271	14,984	15,734	16,520
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto predial unificado	2,997	3,087	3,381	3,194	3,354	3,521	3,697	3,882	4,076	4,280	4,494	4,719	4,955	5,203
Impuesto de industria y comercio	1,001	1,140	1,153	1,124	1,180	1,239	1,301	1,366	1,435	1,506	1,582	1,661	1,744	1,831
Impuesto de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa a la gasolina	1,264	1,547	1,575	1,518	1,594	1,674	1,757	1,845	1,937	2,034	2,136	2,243	2,355	2,473
Estampillas	688	642	458	699	734	771	809	850	892	937	984	1,033	1,084	1,139
Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de alumbrado público	1,697	2,953	2,330	2,442	2,564	2,692	2,827	2,968	3,117	3,273	3,436	3,608	3,788	3,978
Resto ingresos tributarios	1,784	1,207	1,167	1,165	1,223	1,284	1,349	1,416	1,487	1,561	1,639	1,721	1,807	1,898
NO TRIBUTARIOS	1,003	1,384	1,416	1,269	1,332	1,399	1,469	1,542	1,620	1,701	1,786	1,875	1,969	2,067
Contribuciones	17	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	28
Tasas y derechos administrativos	280	260	288	304	319	335	352	370	388	407	428	449	472	495
Multas, sanciones e intereses de mora	684	1,082	1,060	922	968	1,017	1,067	1,121	1,177	1,236	1,297	1,362	1,430	1,502
Venta de bienes y servicios	17	20	45	19	20	21	22	23	24	25	27	28	29	31
Participación y derechos por monopolio	4	7	7	7	7	8	8	9	9	9	10	10	11	11

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,920	20,596	19,512	35,221	36,982	38,831	40,773	42,811	44,952	47,200	49,559	52,037	54,639	57,371
Sistema General de Participaciones	10,432	10,380	10,990	11,325	11,891	12,486	13,110	13,766	14,454	15,177	15,935	16,732	17,569	18,447
Educación	497	482	511	441	463	486	511	536	563	591	621	652	684	718
Salud	4,889	4,998	5,310	5,138	5,395	5,665	5,948	6,245	6,558	6,885	7,230	7,591	7,971	8,369
Agua potable y saneamiento básico	1,018	1,051	1,114	1,241	1,303	1,368	1,437	1,508	1,584	1,663	1,746	1,834	1,925	2,021
Propósito general	3,616	3,414	3,593	4,011	4,212	4,422	4,643	4,875	5,119	5,375	5,644	5,926	6,222	6,533
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,551	1,457	1,533	1,713	1,799	1,889	1,983	2,082	2,186	2,296	2,410	2,531	2,657	2,790
Distintos de libre de destinación	2,065	1,957	2,060	2,298	2,413	2,534	2,660	2,793	2,933	3,080	3,234	3,395	3,565	3,743
Asignaciones especiales	411	434	462	494	519	545	572	600	630	662	695	730	766	805
Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en impuestos	167	106	107	101	106	111	117	123	129	135	142	149	157	165
Participación en contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	152	1,128	0	15	16	17	17	18	19	20	21	22	23	24
Resto transferencias corrientes	8,169	8,982	8,415	23,780	24,969	26,217	27,528	28,905	30,350	31,867	33,461	35,134	36,891	38,735

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
GASTOS TOTALES	30,404	31,675	31,105	32,660	34,293	36,008	37,808	39,699	41,684	43,768	45,956	48,254	50,667	53,200
GASTOS CORRIENTES	30,128	31,222	30,803	32,343	33,960	35,658	37,441	39,313	41,279	43,343	45,510	47,786	50,175	52,684
FUNCIONAMIENTO	6,172	5,634	7,827	8,218	8,629	9,061	9,514	9,989	10,489	11,013	11,564	12,142	12,749	13,387
Gastos de personal	2,743	2,705	4,466	4,689	4,924	5,170	5,428	5,700	5,985	6,284	6,598	6,928	7,275	7,638
Adquisición de bienes y servicios	1,786	1,797	2,168	2,276	2,390	2,510	2,635	2,767	2,905	3,051	3,203	3,363	3,531	3,708
Transferencias corrientes	1,466	849	1,193	1,253	1,315	1,381	1,450	1,523	1,599	1,679	1,763	1,851	1,943	2,040
Sentencias y conciliaciones	8	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras transferencias corrientes	1,457	779	1,193	1,253	1,315	1,381	1,450	1,523	1,599	1,679	1,763	1,851	1,943	2,040
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de pasivos	177	252		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	31		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	405	412	518	544	571	600	630	661	694	729	765	804	844	886
Gastos de personal	374	384	334	351	368	387	406	426	448	470	493	518	544	571
Resto gastos de órganos de control	30	28	184	193	203	213	224	235	247	259	272	285	300	315
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	568	596	626	658	690	725	761	799	839	881	925	971
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	717	333	387	406	427	448	470	494	519	545	572	600	630	662
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	22,834	24,842	21,503	22,578	23,707	24,892	26,137	27,444	28,816	30,257	31,770	33,358	35,026	36,777
Educación	578	855	194	204	214	225	236	248	260	273	287	301	316	332
Salud y protección social	13,774	15,123	13,825	14,516	15,242	16,004	16,804	17,645	18,527	19,453	20,426	21,447	22,519	23,645
Vivienda, ciudad y territorio	124	676	565	593	623	654	687	721	757	795	835	877	920	966
Gobierno territorial	1,544	636	920	966	1,014	1,065	1,118	1,174	1,233	1,295	1,359	1,427	1,499	1,574
Transporte	2,043	1,743	1,094	1,149	1,206	1,266	1,330	1,396	1,466	1,539	1,616	1,697	1,782	1,871
Inclusión social y reconciliación	648	599	682	716	752	790	829	870	914	960	1,008	1,058	1,111	1,166
Deporte, recreación y cultura	499	1,403	1,123	1,179	1,238	1,300	1,365	1,433	1,505	1,580	1,659	1,742	1,829	1,921
Resto de sectores	3,624	3,807	3,100	3,255	3,418	3,589	3,768	3,956	4,154	4,362	4,580	4,809	5,050	5,302
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-774	1,336	189	14,289	15,003	15,753	16,541	17,368	18,237	19,148	20,106	21,111	22,167	23,275

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS DE CAPITAL	682	171	345	362	380	399	419	440	462	485	510	535	562	590
Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos financieros	503	142	325	341	358	376	395	415	436	457	480	504	529	556
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros del FONPET	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto recursos de capital	87	29	20	21	22	23	24	26	27	28	30	31	33	34
GASTOS DE CAPITAL	276	453	302	317	333	350	367	385	405	425	446	469	492	517
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	276	453	302	317	333	350	367	385	405	425	446	469	492	517
Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y protección social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda, ciudad y territorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno territorial	13	39	22	23	24	25	27	28	29	31	33	34	36	38
Transporte	124	21	15	16	17	17	18	19	20	21	22	23	24	26
Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deporte y recreación	0	50	30	32	33	35	36	38	40	42	44	47	49	51
Resto de sectores	139	343	235	247	259	272	286	300	315	331	347	365	383	402
Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	406	-282	43	45	47	50	52	55	58	61	64	67	70	74
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-369	1,054	232	14,334	15,051	15,803	16,593	17,423	18,294	19,209	20,169	21,178	22,237	23,349
FINANCIACIÓN	8,398	9,037	10,532	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	8,398	9,037	10,532	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disposición de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Que la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"

Que el art 12. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. *En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.*

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;
b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

Que, en virtud a lo anterior, y conforme la publicación titulada "*CARTILLA DE APLICACIÓN PARA ENTIDADES TERRITORIALES – LEY 819 DE 2003*", del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se puede concluir lo siguiente:

……Con este artículo se reitera lo que en apartes anteriores de esta cartilla se ha señalado en relación con la consistencia que deben tener los presupuestos con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, por esta razón en la preparación y elaboración del presupuesto de las Entidades Territoriales, deberá incluirse como apropiaciones aquellos gastos que efectivamente se esperen realizar durante la vigencia fiscal correspondiente, y en el entendido de que los bienes y servicios que requiera la administración se deben recibir antes del 31 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

Que de acuerdo con citado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales deberá garantizar que el bien o servicio se reciba antes del 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal y que las obligaciones exigibles de pago deben quedar debidamente registradas a esa fecha, de no ser así se requerirá la autorización de vigencia futuras.

19. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

Para determinar el Superávit Primario tanto de la vigencia del proyecto de presupuesto en discusión como para las vigencias proyectadas en el marco fiscal de mediano plazo, la entidad territorial deberá efectuar la siguiente operación:

SUPERÁVIT PRIMARIO SP = IC + RC - GF – GI – GOC.

- INGRESOS CORRIENTES IC (Los definidos como tal en el estatuto Orgánico de Presupuesto).
- MAS RECURSOS DE CAPITAL RC (Descontando recursos del crédito, Privatizaciones y Capitalizaciones, descapitalizaciones de empresas públicas).
- MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GF.
- MENOS GASTOS DE INVERSION GI (Incluidos los gastos de inversión que se van a efectuar en esa vigencia que tengan autorización de vigencias futuras).
- MENOS GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GOC.

Es de tener en cuenta que esta fórmula se aplica directamente en la ayuda de la herramienta del MFM, por lo tanto, el valor que se incluye en este aparte del contenido del MFMP es el valor que para cada vigencia fiscal se genera en las proyecciones.

Ahora bien, no se trata solamente de aplicar una fórmula para establecer unos valores, lo importante es garantizar un endeudamiento sostenible.

Cabe aclarar que el municipio de Honda no tiene endeudamiento ni para funcionamiento, ni para cubrir inversión.

Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BALANCE PRIMARIO														
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	8,029	10,091	10,764	14,334	15,051	15,803	16,593	17,423	18,294	19,209	20,169	21,178	22,237	23,349
RESULTADO PRESUPUESTAL														
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	38,433	41,766	41,869	46,994	49,344	51,811	54,402	57,122	59,978	62,977	66,126	69,432	72,904	76,549
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	30,404	31,675	31,105	32,660	34,293	36,008	37,808	39,699	41,684	43,768	45,956	48,254	50,667	53,200
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	8,029	10,091	10,764	14,334	15,051	15,803	16,593	17,423	18,294	19,209	20,169	21,178	22,237	23,349

20. PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023

Aquí se presenta el Plan de Acciones y Medidas que la Administración Municipal emprenderá para cumplir con las metas planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032. Acorde con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual está dividido en dos partes.

La primera parte, detalla la gestión que las dependencias llevarán a cabo durante la siguiente vigencia fiscal para cumplir con las metas de recaudo presupuestal de los ingresos que componen el Plan Financiero del MFMP, disminuir y racionalizar los gastos de funcionamiento del nivel central del Municipio de Honda.

El siguiente esquema resume la metodología utilizada con el fin de programar y realizar seguimiento a las actividades previstas para el cumplimiento de los productos institucionales en materia fiscal para la vigencia 2023.

Metodología de la formulación del Plan de acciones y Medidas de impacto para la vigencia 2023.

Lineamientos de política fiscal	• Son los postulados que orientan la gestión de la Alcaldía de Medellín en materia fiscal.
Objetivos estratégicos	• Son los propósitos o logros que la Entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo para el cumplimiento de la política fiscal.
Reto	• Son los propósitos generales a los cuales se debe comprometer la Dependencia para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
Acción	• Son los propósitos específicos o líneas de trabajo a los cuales se debe comprometer la Dependencia para contribuir al cumplimiento de los retos.
Producto	• Corresponden a los entregables concretos de la dependencia que contribuyen al cumplimiento del reto y medirá la acción.
Meta	• Manera de cuantificar el producto que se espera alcanzar en un periodo de tiempo a través de la ejecución y/o cumplimiento de actividades.
Actividades	• Programación de las actividades que le permitirán dar cumplimiento a las metas propuestas y contribuirán al alcance de los objetivos.

Fuente: Adaptación. DNP 2014. Guía para la formulación y seguimiento de la planeación institucional

Al respecto, se han definido tres objetivos estratégicos que el Municipio de Honda se fija en el corto plazo para el cumplimiento de la política fiscal:

1) Incrementar el recaudo de Ingresos, generando a través del Estatuto Tributario incentivos tributarios para los contribuyentes de los principales impuestos municipales,

2) Gestionar ante el Gobierno Nacional mayores recursos públicos,

3) Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central.

El Municipio debe seguir trabajando en la actualización de la información ante la plataforma de ***PASIVOCOL y FONPET*** con el objetivo de cumplir con los requisitos para obtener el desahorro completando el 125% del cubrimiento, así miso se debe seguir trabajando el tema de las cuotas partes a las diferentes empresas, organizando mesas de trabajo con el FONPET para que se puedan cancelar a través de recursos del FONPET con la autorización de cada una de las empresas, así mismo se debe revisar porque el municipio no cobra cuotas partes y por lo tanto se debe revisar por parte de la secretaria General y de Gobierno las hojas de vidas de los diferentes pensionados y cobrar lo que nos corresponde.

21. DATOS FINANCIEROS

Se realiza un análisis de los ingresos que hacen parte integral en la liquidación de los ingresos corrientes de libre destinación, que son aquellos que se tienen para los gastos de funcionamiento los cuales se van a utilizar el 80% y el 20% para Inversión Social.

En lo relacionado con el Sistema General de Participaciones, se estima un crecimiento moderado del 5% acorde con las distribuciones de las once doceavas de la vigencia 2023 para todos los sectores sin tener en cuenta, lo recibido por eficiencia según las indicaciones del DNP.

21.1. Análisis de los ingresos de los últimos 4 años

CON CORTE A DIC 31 DE 2018			CON CORTE A DIC 31 DE 2019			CON CORTE A DIC 31 DE 2020			CON CORTE A DIC 31 DE 2021	
RUBRO	**TOTAL RECUADOS**		**RUBRO**	**TOTAL RECUADOS**		**RUBRO**	**TOTAL RECUADOS**		**RUBRO**	**TOTAL RECUADOS**
INGRESOS TOTALES	**12.424.315.195**		**INGRESOS TOTALES**	**12.801.989.180**		**INGRESOS TOTALES**	**10.246.965.236**		**INGRESOS TOTALES**	**11.930.140.302**
INGRESOS CORRIENTES	**12.424.315.195**		**INGRESOS CORRIENTES**	**12.801.989.180**		**INGRESOS CORRIENTES**	**10.246.965.236**		**INGRESOS CORRIENTES**	**11.930.140.302**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**9.954.435.554**		**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**10.208.981.228**		**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**7.852.032.542**		**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**8.618.508.661**
IMPUESTOS DIRECTOS	**2.559.449.492**		**IMPUESTOS DIRECTOS**	**3.111.400.380**		**IMPUESTOS DIRECTOS**	**2.941.234.233**		**IMPUESTOS DIRECTOS**	**3.010.578.010**
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	**2.467.934.404**		**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**	**3.090.253.495**		**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**	**2.922.428.961**		**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**	**2.996.812.118**
Predial Actual	1.901.452.978		Predial Actual	2.242.561.021		Predial Actual	2.126.113.234		Predial Actual	2.089.944.613
Predial Vigencias Anteriores	566.481.426		Predial Vigencias Anteriores	847.692.474		Predial Vigencias Anteriores	796.315.727		Predial Vigencias Anteriores	906.867.505
CIRCULACION Y TRANSITO	**20.240.905**		**CIRCULACION Y TRANSITO**	**21.146.885**		**CIRCULACION Y TRANSITO**	**18.805.272**		**CIRCULACION Y TRANSITO**	**13.765.892**
circulación y Transito Servicio Publico	20.240.905		circulación y Transito Servicio Publico	21.146.885		Circulación y Transito Servicio Publico	18.805.272		circulación y Transito Servicio Publico	13.765.892
IMPUESTOS INDIRECTOS	**6.412.161.954**		**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**5.908.852.830**		**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**3.885.776.078**		**IMPUESTOS INDIRECTOS**	**5.607.930.651**
INDUSTRIA Y COMERCIO	**866.481.517**		**INDUSTRIA Y COMERCIO**	**995.556.440**		**INDUSTRIA Y COMERCIO**	**956.676.360**		**INDUSTRIA Y COMERCIO**	**1.000.814.968**
Actividad Comercial	793.332.250		Actividad Comercial	894.422.313		Actividad Comercial	875.120.335		Actividad Comercial	749.598.902
Actividad Financiera	60.626.000		Actividad Financiera	78.040.750		Actividad Financiera	61.065.750		Actividad Financiera	9.600
INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	**12.523.267**		**INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR**	**23.093.377**		**INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR**	**20.490.275**		**INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR**	**251.206.466**

AVISOS Y TABLEROS	**61.975.828**	**AVISOS Y TABLEROS**	**57.872.360**	**AVISOS Y TABLEROS**	**70.683.425**	**AVISOS Y TABLEROS**	**49.324.076**
Avisos y Tableros Vigencia Actual	60.683.324	Avisos y Tableros Vigencia Actual	56.226.801	Avisos y Tableros Vigencia Actual	68.651.160	Avisos y Tableros Vigencia Actual	48.379.375
Avisos y Tableros Vigencia Anterior	1.292.504	Avisos y Tableros Vigencia Anterior	1.645.559	Avisos y Tableros Vigencia Anterior	2.032.265	Avisos y Tableros Vigencia Anterior	944.701
DELINEACION URBANA	**53.947.560**	**DELINEACION URBANA**	**8.834.244**	**DELINEACION URBANA**	**8.909.900**	**DELINEACION URBANA**	**16.118.020**
ESPECTACULO PUBLICO (RPDE)	**2.355.000**	**ESPECTACULO PUBLICO (RPDE)**	**00**	**ESPECTACULO PUBLICO (RPDE)**	**00**	**ESPECTACULO PUBLICO (RPDE)**	**00**
FONDO LOCAL DE SALUD (RPDE)	**7.846.600**	**FONDO LOCAL DE SALUD (RPDE)**	**7.178.800**	**FONDO LOCAL DE SALUD (RPDE)**	**1.246.000**	**FONDO LOCAL DE SALUD (RPDE)**	
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	**81.341.000**	**DEGUELLO DE GANADO MAYOR**	**87.907.220**	**DEGUELLO DE GANADO MAYOR**	**75.844.532**	**DEGUELLO DE GANADO MAYOR**	**211.576.049**
SOBRETASA BOMBERIL (RPDE)	**199.182.438**	**SOBRETASA BOMBERIL (RPDE)**	**206.375.919**	**SOBRETASA BOMBERIL (RPDE)**	**200.824.203**	**SOBRETASA BOMBERIL (RPDE)**	**205.114.300**
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	**168.079.931**	**ESTAMPILLA PRO-CULTURA**	**211.108.773**	**ESTAMPILLA PRO-CULTURA**	**165.995.294**	**ESTAMPILLA PRO-CULTURA**	**229.220.465**
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	**337.820.039**	**ESTAMPILLA PRO-ANCIANO**	**512.560.031**	**ESTAMPILLA PRO-ANCIANO**	**427.704.032**	**ESTAMPILLA PRO- ANCIANO**	**459.054.057**
SOBRETASA A LA GASOLINA	**1.335.873.479**	**SOBRETASA A LA GASOLINA**	**1.326.060.198**	**SOBRETASA A LA GASOLINA**	**973.243.325**	**SOBRETASA A LA GASOLINA**	**1.263.838.165**
IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS	**999.666.168**	**IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS**	**308.464.242**	**IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS**	**173.954.597**	**IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS**	**241.927.239**
Contrib. Espec. Sobre contratos obra Pública (Ley 418/97) / RPDE	**132.565.976**	**Contrib. Espec. Sobre contratos obra Pública (Ley 418/97) / RPDE**	**330.730.528**	**Contrib. Espec. Sobre contratos obra Pública (Ley 418/97) / RPDE**	**310.890.266**	**Contrib. Espec. Sobre contratos obra Pública (Ley 418/97) / RPDE**	**127.317.612**
Alumbrado Público sin situación de Fondo / RPDE	**2.096.851.180**	**Alumbrado Público sin situación de Fondo / RPDE**	**1.851.487.440**	**Alumbrado Público sin situación de Fondo / RPDE**	**519.498.668**	**Alumbrado Público sin situación de Fondo / RPDE**	**1.697.299.392**
Vallas, pasacalles y pancartas	**2.078.702**	**Vallas, pasacalles y pancartas**	**4.716.635**	**Vallas, pasacalles y pancartas**	**305.476**	**Vallas, pasacalles y pancartas**	**13.628**
						Tasa Pro - deporte	**106.312.680**

INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS	**982.824.108**	**INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS**	**1.188.728.018**	**INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS**	**1.025.022.231**	**INGRESOS TRIBUTARIOS PARA TERCEROS**	**00**
Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,5%	524.879.926	Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,5%	581.932.428	Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,5%	705.508.951	Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,5%	00
Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,0%	253.206.324	Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,0%	314.326.098	Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,0%	122.957.062	Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA 1,0%	00
Fondo Nacional del Ganado FEDEGAN	123.396.858	Fondo Nacional del Ganado FEDEGAN	132.706.230	Fondo Nacional del Ganado FEDEGAN	114.026.220	Fondo Nacional del Ganado FEDEGAN	00
Gobierno Deptal. Del Tolima - degüello de Ganado Mayor / RPDE	81.341.000	Gobierno Deptal. Del Tolima - degüello de Ganado Mayor / RPDE	87.910.200	Gobierno Deptal. Del Tolima - degüello de Ganado Mayor / RPDE	75.844.512	Gobierno Deptal. Del Tolima - degüello de Ganado Mayor / RPDE	00
		FEDERACION POLCA - PONAL	71.853.062	FEDERACION POLCA - PONAL	6.685.486	FEDERACION POLCA - PONAL	00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1.278.170.050**	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1.149.120.104**	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**879.506.060**	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1.760.205.616**
Registro de Marcas y Herretes	391.147	Registro de Marcas y Herretes	165.612	Registro de Marcas y Herretes	263.340	Registro de Marcas y Herretes	00
INTERESES Y SANCIONES DE IMPUESTO PREDIAL	**460.397.019**	**INTERESES Y SANCIONES DE IMPUESTO PREDIAL**	**330.436.092**	**INTERESES Y SANCIONES DE IMPUESTO PREDIAL**	**135.237.207**	**INTERESES Y SANCIONES DE IMPUESTO PREDIAL**	**273.589.285**
Intereses de Sanciones de Impuesto Predial Actual	30.946.608	Intereses de Sanciones de Impuesto Predial Actual	39.785.178	Intereses de Impuesto Predial Actual	7.229.211	Intereses de Impuesto Predial Actual	186.951.868
Intereses de Sanciones de Impuesto Predial anterior	429.450.411	Intereses de Sanciones de Impuesto Predial anterior	290.650.914	Intereses de Impuesto Predial anterior	128.007.996	Intereses de Impuesto Predial anterior	86.637.417

SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO	**15.778.788**	**SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO**	**16.536.508**	**SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO**	**2.173.880**	**SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO**	**8.240.566**
sanción de Industria y Comercio Actual	2.547.311	sanción de Industria y Comercio Actual	5.346.817	sanción de Industria y Comercio Actual	898.150	sanción de Industria y Comercio Actual	2.857.054
sanción de Industria y Comercio vig. Anterior	7.398.988	sanción de Industria y Comercio vig. Anterior	4.472.553	sanción de Industria y Comercio vig. Anterior	792.490	sanción de Industria y Comercio vig. Anterior	855.249
Intereses	5.832.489	Intereses	6.717.138	Intereses	483.240	Intereses	4.528.263
PLAZA DE MERCADO	**87.274.628**	**PLAZA DE MERCADO**	**82.234.700**	**PLAZA DE MERCADO**	**94.086.680**	**PLAZA DE MERCADO**	**92.717.417**
SALIDA DE GANADO	**30.820.120**	**SALIDA DE GANADO**	**28.933.750**	**SALIDA DE GANADO**	**22.688.500**	**SALIDA DE GANADO**	**4.806.759**
OTRAS TASAS E INGRESOS	**27.400.055**	**OTRAS TASAS E INGRESOS**	**85.210.884**	**OTRAS TASAS E INGRESOS**	**87.328.033**	**OTRAS TASAS E INGRESOS**	**774.098.849**
Certificados	7.754.300	Certificados	4.962.900	Certificados	00	Certificados	
Paz y Salvos	11.761.923	Paz y Salvos	13.517.350	Paz y Salvos	00	Paz y Salvos	
Incapacidades	7.883.832	Incapacidades	381.365	Incapacidades	00	Incapacidades	
Impuesto sobre vehículos Automotores 20%	**66.096.536**	**Impuesto sobre vehículos Automotores 20%**	**66.349.269**	**Impuesto sobre vehículos Automotores 20%**	**87.328.033**	**Impuesto sobre vehículos Automotores 20%**	**78.023.849**
Tramite Especies Venales	71.274.183	Tramite Especies Venales	72.130.492	Tramite Especies Venales	133.770.716	Tramite Especies Venales	187.713.233
MULTAS		**MULTAS**		**MULTAS**		**MULTAS**	508.361.767
MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRANSPORTE LEY 769/02	370.285.352	MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRANSPORTE LEY 769/02	359.402.401	MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRANSPORTE LEY 769/02	331.694.470	MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRANSPORTE LEY 769/02	343.077.459
Multas por infracción Código de policía	8.089.505	Multas por infracción Código de policía	6.121.811	Multas por infracción Código de policía	9.821.679	Multas por infracción Código de policía	58.971.628
						Tasa Pro - deporte	106.312.680
RENTAS CONTRACTUALES	**219.773.980**	**RENTAS CONTRACTUALES**	**222.838.253**	**RENTAS CONTRACTUALES**	**169.778.472**	**RENTAS CONTRACTUALES**	**204.703.653**
Arrendamiento Ejidos	23.647.826	Arrendamiento Ejidos	9.140.639	Arrendamiento Ejidos	3.557.919	Arrendamiento Ejidos	00

Arrendamiento de bienes Inmuebles	14.400.000	Arrendamiento de bienes Inmuebles	14.550.000	Arrendamiento de bienes Inmuebles	14.400.000	Arrendamiento de bienes Inmuebles	16.990.420
Convenio Triple A	48.879.474	Convenio Triple A	106.499.080	Convenio Triple A	31.900	Convenio Triple A	
Aporte de estratificacion	75.448.275					Contribuciones	17.490.972
Otras Rentas	57.398.405	Otras Rentas	20.518.042	Otras Rentas	18.017.937	Otras Rentas	
aprovechamiento recargos y rend bursatiles	66.048.961	aprovechamiento recargos y rend bursatiles	17.240.093	aprovechamiento recargos y rend bursátiles	26.433.799	aprovechamiento recargos y rend bursátiles	
TRANSFERENCIAS	**1.191.709.591**	**TRANSFERENCIAS**	**1.443.887.848**	**TRANSFERENCIAS**	**1.515.426.634**	**TRANSFERENCIAS**	**1.551.426.025**
DE LA NACION	**1.191.709.591**	**DE LA NACION**	**1.443.887.848**	**DE LA NACION**	**1.515.426.634**	**DE LA NACION**	**1.551.426.025**
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	**1.191.709.591**	**INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**1.443.887.848**	**INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**1.515.426.634**	**INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**1.551.426.025**
PROPOSITO GENERAL	**1.191.709.591**	**PROPOSITO GENERAL**	**1.443.887.848**	**PROPOSITO GENERAL**	**1.515.426.634**	**PROPOSITO GENERAL**	**1.551.426.025**
Libre Destinación / RPLD	1.191.709.591	Libre destinación / RPLD	1.443.887.848	Libre destinación / RPLD	1.515.426.634	Libre destinación / RPLD	1.551.426.025

Como se puede apreciar la pandemia afecto demasiado en la economía del municipio en los recaudos de los ingresos si analizamos el año 2019 frente al año 2020 se presenta una disminución de $2.555.023.944 lo cual se vio reflejado en el impuesto más representativo que es el impuesto predial el cual disminuyo en $167.824.534, el impuesto de circulación y transito se vio muy disminuido por un valor de $2.341.613 a la fecha de la vigencia 2021 no se logra llegar a lo recaudado en el año 2019, lo que nos permite analizar que el servicio público, no se logra recuperar, en especial cuando se conoce que como no hay mucho trabajo formal el moto laxismo ha incrementado bastante.

FIRMA EN ORIGINAL

RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
Alcalde Municipal

FIRMA EN ORIGINAL

GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES
secretaria de Hacienda y del Tesoro